Semana 05-11 enero 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones e iniciativas

De la sociedad civil

Iglesias

La Conferencia de Superiores Mayores de Religiosos y Religiosas del Perú – CRP publicó un mensaje (adjunto) para la Epifanía en el que resalta la importancia del Informe Final de la CVR para los peruanos y pone énfasis en la necesidad de justicia.

Organismos de DDHH y colectivos

"Con la finalidad de desarrollar un compromiso práctico con las conclusiones del Informe Final de la CVR y como parte de la campaña nacional de Solidaridad con los Afectados por la Violencia Política, Amnistía Internacional Sección Peruana, el Centro de Atención Psicosocial, la Comisión Episcopal de Acción Social y el Grupo Reflexión de Inocentes liberados, absueltos, indultados y derecho de gracia proponen para este nuevo año la declaración `2004:Año de los afectados con la violencia política´". En el caso de que las autoridades no acogieran su pedido, los organismos convocan a la ciudadanía en general a declarar "moralmente" este año 2004 con la citada propuesta [1]. Esta iniciativa fue destacada por el Defensor del Pueblo, **Walter Alban**[2].

Sobre Reparación

En su mensaje para la Epifanía, la Conferencia de Superiores Mayores de Religiosos y Religiosas del Perú – CRP, se refiere específicamente al tema de las reparaciones de la siguiente manera:

> "5.- La justicia tiene como uno de sus integrantes las reparaciones al mal hecho dentro de lo que se puede hacer, pues hay daños como la muerte de un familiar que no tienen ninguna oportunidad de reparación. "*....Consuelen, dice Yahvé, tu Dios, consuelen a mi pueblo*". (Is.40,1)"

Al buscar la declaración "2004:Año de los afectados con la violencia política", Amnistía Internacional Sección Peruana, el Centro de Atención Psicosocial, la Comisión Episcopal de Acción Social y el Grupo Reflexión de Inocentes liberados, absueltos, indultados y derecho de gracia buscan fortalecer el compromiso de las autoridades en sus diversos niveles y de la sociedad civil con las reparaciones.

[1] Nota de prensa, 7 de enero de 2004; El Peruano, 8 de enero de 2004.
[2] El Comercio, 8 de enero de 2004.

El primer Plan de Paz y Desarrollo anunciado por el presidente Toledo como respuesta al Informe Final de la CVR para Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y las provincias de La Convención (Cuzco) y Satipo (Junín) sería complementado por un segundo Plan de Paz y Desarrollo esta vez para Huánuco, Junín, Pasco y San Martín y la provincia de Padre abad (Ucayali), con las mismas finalidades: luchar contra la pobreza de estas zonas. (El Comercio, 11 de enero de 2004).

Sobre Judicialización

General

Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional contra el Terrorismo, señaló que los nuevos juicios contra los presos por terrorismo costarán al Estado cerca de 50 millones de soles (US$ 14,5 millones)[3].

Caso Alberto Fujimori

El vocal **Julio Biaggi** devolvió a la Fiscalía de la Nación la denuncia que interpuso contra el ex presidente Alberto Fujimori por torturas contra su ex esposa, Susana Higuchi, y a la ex agente Leonor La Rosa. El magistrado observó la denuncia no en el extremo que se refiere a las torturas que se le imputan al ex mandatario sino al homicidio calificado que se le atribuye en esta misma denuncia. Según Biaggi, el Ministerio Público debe identificar a las víctimas y no limitarse a señalar que aparecen bajo códigos en los cuadernos del SIE. Cabe precisar que a Fujimori se le acusó de haber permitido que en el Cuartel General del Ejército se torturen, asesinen e incineren los cuerpos de personas acusadas de terrorismo[4].

Según El Comercio, el caso de un terrorista italiano es revelador de la posición japonesa sobre Alberto Fujimori: es el caso de Delfo Zorzi, un terrorista cuya extradición solicitó en marzo del 2000 el Gobierno Italiano, sin que hasta ahora las autoridades japonesas hayan emitido la más mínima respuesta, algo que tranquilamente podría pasar con Fujimori[5].

Casos

El capitán PNP **Luis Juárez** reveló ante el juez mixto de Cangallo (Ayacucho), Eriberto Ochoa, que el 14 de marzo de 1991 una patrulla del Ejército al mando del entonces teniente Collins Collantes secuestró a 3 autoridades del distrito de Chuschi y un joven de 15 años[6]. Al respecto, **Mariana Allendes**, abogada de la desactivada CVR, señaló que el expediente entregado a la Fiscalía cita varios testimonios afirmando que Collantes dirigió el secuestro y la detención de dichas personas y que no está claro cuál fue la participación de la policía[7].

[3] La Razón, 5 de enero de 2004.
[4] Correo, 6 de enero de 2004.
[5] El Comercio, 9 de enero de 2004.
[6] La República, 5 de enero de 2004.
[7] La República, 5 de enero de 2004.

Sobre este caso, **Gloria Cano**, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) denunció la intervención del Consejo Supremo de Justicia Militar en el caso Chuschi al impedir la detención inmediata del mayor EP Collins Collantes Guerra, sindicado como uno de los responsables de la detención y desaparición de pobladores de Chuschi en marzo de 1991. La abogada señaló que el Batallón Militar 505 de la Policía Militar de San Borja ha iniciado proceso en contra de Collantes Guerra y con ello obstaculiza el proceso abierto por el Juzgado Mixto de Cangallo donde se ha ordenado su detención[8]. Refirió que desde abril del 2003 el Juzgado Mixto de Cangallo (Ayacucho) solicitó al Ministerio de Defensa poner a disposición del fuero civil al mayor EP Collins Collantes, investigado por la desaparición de pobladores de Chuschi en marzo de 1991. Denunció que "ahora el Consejo Supremo de Justicia Militar ha decidido investigar este caso y ha informado que no pondrá a disposición del juzgado al militar denunciado. Lo que buscan es encubrirlo"[9].

La República informa que el ministro de Defensa, Roberto Chiabra León, cuando era comandante general del Ejército, tardó dos meses para ubicarlo, y así buscar el financiamiento para la defensa del mayor Collantes antes de ponerlo a disposición del Juzgado Cangallo. Sin embargo, el actual comandante general, José Graham Ayllón, en menos de 24 horas lo puso en manos de los tribunales, pero del fuero castrense[10].

Según **Samuel Abad Yupanqui**, Defensor adjunto en temas constitucionales, "el TC debe pronunciarse para evitar la intervención de la justicia castrense en situaciones de derechos humanos como el caso Chuschi"[11].

Gloria Cano denunció que en julio del 2003, el juez de Cangallo, Heriberto Ochoa Sotomayor, solicitó infructuosamente dos veces al actual ministro de Defensa (r) Roberto Chiabra León -quien entonces era comandante general del Ejército- que entregue al mayor Collantes Guerra. Sin embargo, **fuentes castrenses** aseguraron a La República que la actitud del general Chiabra León no es encubridora porque el mismo día que recibió el oficio del juez de Cangallo, le llegó otro al ministro de Defensa de ese entonces, Aurelio Loret de Mola Böhme, motivo por el cual ya no pudo actuar[12].

Según **Francisco Soberón**, secretario ejecutivo de la CNDDHH "están interfiriendo contra la justicia, pues ya hay una investigación en el fuero ordinario. Este caso forma parte del centenar de denuncias recibidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entidad con la que el gobierno peruano se comprometió a investigar y reparar a las víctimas. El proceso abierto en el fuero militar es un retroceso del compromiso gubernamental para acceder a la justicia"[13].

Mientras **Heriberto Benítez** recalca que "en el 2002 el Consejo de Justicia Militar presentó al Congreso un proyecto para limitar sus competencias, proponiendo que los delitos comunes o contra militares en situación de retiro se vean en el Poder Judicial. La iniciativa esta en la Comisión de Justicia y mientras tanto el fuero militar continuará interfiriendo en la investigación de casos de derechos humanos"[14].

Por intermedio de la Cancillería, el fiscal provincial **Mateo Castañeda Segovia** dispuso notificar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la resolución que archiva las investigaciones sobre la detención arbitraria y maltratos físicos padecidos

[8] Nota de prensa, 6 de enero de 2004.
[9] Perú 21, 7 de enero de 2004.
[10] La República, 8 de enero de 2004.
[11] La República, 8 de enero de 2004.
[12] La República, 9 de enero de 2004.
[13] La República, 9 de enero de 2004.
[14] La República, 9 de enero de 2004.

por el estudiante universitario Luis Alberto Cantoral Benavides, entre el 6 de febrero de 1993 y el 25 de junio de 1997. La resolución del fiscal Castañeda Segovia informa a la Corte de la imposibilidad de investigar este caso de acuerdo con la legislación vigente en el Perú cuando sucedieron los hechos. Primero, porque en 1993 someter a una persona a torturas o trato cruel e inhumando era considerado como delito de lesiones graves o abuso de autoridad. En segundo lugar, porque los delitos de lesiones ya prescribieron por el transcurso del tiempo[15].

Declaraciones de **Santiago Martín Rivas** en entrevista grabada que concediera a Umberto Jara y fue difundida en el juicio que se sigue al cabecilla de Sendero Luminoso, Osmán Morote, por la matanza 40 internos en el penal Miguel Castro Castro, en mayo de 1992, confirmaron la existencia del Grupo Colina, las matanzas de Barrios Altos y de La Cantuta (que tenían un significada emblemático[16]) y que "durante el gobierno de Fujimori era política de Estado el aniquilamiento de los subversivos"[17].

Sobre Exhumaciones

Efectivos policiales encontraron casualmente en Cajabamba (Cajamarca) varias cavidades con cuatro cráneos y restos humanos. Según las primeras investigaciones tendrían una antigüedad de 10 año. Se presume que se trataría de personas ajusticiadas por elementos subversivos.[18]

Sobre Reformas institucionales

Samuel Abad, defensor para asuntos constitucionales de la Defensoría del Pueblo, solicitó al Tribunal Constitucional admitir lo antes posible su pedido para declarar inconstitucionales varios artículos del Código de Justicia Militar por considerarlos "desfasados"[19].

Pilar Freitas, procuradora del Consejo de Defensa Judicial del Estado, refiere que la legislación antiterrorista peruana se está tornando más congruente con las normas y acuerdos internacionales así como con la Constitución. Plantea que el Estado elabore una clara estrategia legal para contrarrestar la utilizada por los senderistas[20].

Víctor Mansilla, presidente de la Corte Superior de Lima, expresó sus dudas de que este año se concrete la reforma que impulsa la Comisión Especial de Reestructuración Integral de la Administración de Justicia[21].

[15] La República, 6 de enero de 2004
[16] La Razón, 8 de enero de 2004.
[17] Perú 21, La Razón, 8 de enero de 2004.
[18] Perú 21, 8 de enero de 2004.
[19] La República, Gestión, 8 de enero de 2004.
[20] El Peruano, 6 de enero de 2004.
[21] Correo, El Peruano, 5 de enero de 2004.

El **presidente Toledo** manifestó que es indispensable modernizar la justicia y aseveró que "no es cierto que toda reforma dependa exclusivamente de recursos financieros" refiriéndose a la declaración del presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina, hecha días atrás, de que la reforma judicial no caminará si el Gobierno no otorga un mayor presupuesto[22].

Hugo Sivina reclamó que hasta ahora la inversión es "casi nada" en el proceso de tener jueces capaces. Mientras que el ministro de Justicia, **Fausto Alvarado**, aclaró que será la fase de la implementación del plan integral del sistema de administración de justicia la que necesitará de una "fuerte inversión" y que su financiamiento comprenderá a "todos los peruanos"[23].

Hugo Sivina insistió en que el Poder Judicial necesita 130 millones de soles (US$ 37 millones) más de presupuesto para este año[24].

Por su parte, el ex presidente de la Corte Superior de Lima, **Sergio Salas**, consideró que la reforma judicial "sí se está sintiendo" porque por primera vez se convoca a los jueces de todo el país a través de foros regionales en los que también participa la sociedad civil[25]. Por su parte, **Pablo Talavera**, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, dijo que la carga procesal que arrastra el PJ hace años dificulta que se ofrezcan resultados en el corto plazo[26]. Entre tanto, el presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, TEÓFILO IDROGO, propuso a los poderes del Estado convocar a una asamblea constituyente que se encargue de dar los principios generales con miras a un nuevo sistema judicial[27] (EP).

El **Ministerio de Justicia**, mediante comunicado, señaló que el Ejecutivo aprobó un proyecto de ley que permite al Poder Judicial contar con mayores recursos para el financiamiento de la reforma emprendida[28].Entre tanto, el vicepresidente del Consejo Nacional de la Magistratura, **Luis Flores**, afirmó que los ansiados cambios en el sistema de administración de justicia no están sujetos a la necesidad de incrementar más recursos[29]. Por su parte, **Aníbal Vásquez**, decano del Colegio de Abogados de Lima, dijo que el PJ ha fracasado en su intento de reforma y que el único camino para erradicar la corrupción en esa instancia es dejar este proceso en manos de una Asamblea Constituyente[30].

El **presidente Toledo** promulgó la ley que incluye la participación de la sociedad civil en los órganos de control interno del Poder Judicial y el Ministerio Público[31]. **Francisco Távara**, jefe de la Oficina de Control de la Magistratura, comentó que la medida responde a una motivación política y busca ganar réditos ante la población[32]. Mientras, **Fausto Alvarado**, ministro de Justicia, afirmó que la promulgación de la ley que incorpora a representantes de la sociedad civil en los órganos de control del Poder Judicial y del Ministerio Público es un paso trascendental en el objetivo del Gobierno por alcanzar una verdadera justicia, predecible y transparente[33]. Por su parte, el

[22] El Comercio, El Peruano, Gestión, Correo, Perú 21, 6 de enero de 2004.
[23] Gestión, 7 de enero de 2004.
[24] La República, El Peruano, 8 de enero de 2004.
[25] El Peruano, 8 de enero de 2004.
[26] El Peruano, 8 de enero de 2004.
[27] El Peruano, 8 de enero de 2004.
[28] Gestión, 9 de enero de 2004.
[29] Gestión, 9 de enero de 2004.
[30] Perú 21, Expreso, 9 de enero de 2004.
[31] La República, El Comercio, 6 de enero de 2004.
[32] El Correo, 6 de enero de 2004.
[33] El Peruano, Liberación, La República, 7 de enero de 2004.

presidente de la Corte Suprema, **Hugo Sivina**, advirtió que ningún magistrado permitirá presiones que provengan de cualquier sector a través de denuncias "caprichosas o interesadas"[34] Sin embargo afirmó que su posición no es contraria a la ley que establece la participación de representantes de la sociedad civil en los órganos de control del PJ y el Ministerio Público[35]. A su turno, **Juan Jiménez**, secretario técnico de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (Ceriajus), dijo que con dicha ley el nivel de autonomía normativa del PJ ha sido arrebatado por el Ejecutivo[36].

Entre tanto, el defensor del Pueblo, **Walter Albán**, anunció que en abril próximo la Ceriajus presentará su propio proyecto de conformación y control de la magistratura, que podría coincidir o diferenciarse de la ley aprobada por el Gobierno[37]

[34] Liberación, El Comercio, El Peruano, La República, 7 de enero de 2004.
[35] El Peruano, 8 de enero de 2004.
[36] Liberación, 7 de enero de 2004.
[37] La República, 7 de enero de 2004.

COMUNICADO DE LA CONFERENCIA DE RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS DEL PERÚ

LA VIDA RELIGIOSA PARA UN PERÚ RECONCILIADO

"El pueblo de los que caminaban en la noche, divisaron una gran luz, habitaban el oscuro país de la muerte, pero fueron iluminados." (Is.9,1)

La Conferencia de Superiores Mayores de Religiosos y Religiosas del Perú - CRP, en unión con sus pastores (Mensaje de los Obispos del Perú – 13 de Diciembre de 2003-), quiere dejar muy en claro en este tiempo de Navidad, en que los cristianos sentimos más fuerte que nunca nuestra vocación de esperanza, que el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, es un documento sumamente importante para todos los Peruanos por las siguientes razones:

1.- Da cuenta de los hechos del conflicto armado en el que nos vimos involucrados todos de una u otra manera, y se nos ha aclarado lo que verdaderamente pasó, especialmente en los lugares más pobres y apartados de nuestro país y con nuestros hermanos y hermanas más indefensos.

2.- Todo este mal se ha dado entre nosotros en una sociedad con profundas grietas que han llevado al desconocimiento y desprecio de unos frente a otros. Somos una sociedad que no se conoce y – en muchos casos – no se acepta. El desprecio hiere y a veces separa definitivamente.

3.- La Verdad de lo que se nos ha dicho compromete al país entero a trabajar en la búsqueda de la justicia, pues no nos parece conforme a la voluntad del Señor, que se siga manteniendo la impunidad frente a los crímenes ocurridos en esos años nefastos para toda nuestra población.

4.- Pensamos que el perdón que todos los cristianos estamos llamados a brindar no significa de ninguna manera que quienes han sido hallados culpables queden exentos de la justicia, aún sin pedir perdón por los daños ocasionados. El perdón obtenido por el que está verdaderamente arrepentido, será el comienzo de una nueva etapa, de un caminar de hermanos en la construcción de un mundo en que la escisión social se haya visto por lo menos empezándose a subsanar.

5.- La justicia tiene como uno de sus integrantes las reparaciones al mal hecho dentro de lo que se puede hacer, pues hay daños como la muerte de un familiar que no tienen ninguna oportunidad de reparación. *"....Consuelen, dice Yahvé, tu Dios, consuelen a mi pueblo"*. (Is.40,1)

6. Los Religiosos y las Religiosas del Perú, parte y testigos de lo que se ha sufrido en los años de violencia y muerte en este País, tenemos la intención profunda de ser verdaderamente hermanos de aquellos que quizá en muchos casos no supimos preocuparnos. Renovamos nuestra fe en el Dios de la Vida, cercano a todos los hombres y mujeres de nuestro tiempo, pero de una forma especial a los niños y a los pobres.

La Conferencia de Superiores Mayores de Religiosos y Religiosas del Perú - CRP, en su última Asamblea General, ha reafirmado su compromiso de construir un mundo más justo, solidario y fraterno, primicia del Reino de Dios entre nosotros. Animados por nuestros distintos carismas y desde nuestras diversas misiones a lo largo y ancho del territorio nacional, queremos romper toda clase de barreras y abrir nuevos puentes para un Perú reconciliado.

Lima, Fiesta de la Epifanía de 2004.

Junta Directiva Nacional de la CRP

CAPS, AMNISTIA INTERNACIONAL, CEAS, GRUPO REFLEXIÓN Y RED DE AFECTADOS DE CEAS PROPONEN A LA SOCIEDAD CIVIL DECLARACIÓN URGENTE Y NECESARIA

"2004: AÑO DE LOS AFECTADOS CON LA VIOLENCIA POLÍTICA"

Con la finalidad de desarrollar un compromiso práctico con las conclusiones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y como parte de la campaña nacional de Solidaridad con los Afectados por la Violencia Política, Amnistía Internacional Sección Peruana, el Centro de Atención Psicosocial, la Comisión Episcopal de Acción Social y el Grupo Reflexión de Inocentes liberados, absueltos, indultados y derecho de gracia proponen para este nuevo año la declaración "2004:Año de los afectados con la violencia política".

Este compromiso permitirá:

* Visibilizar a las personas afectadas por la violencia política sin exclusión alguna.
* Que las autoridades gubernamentales, las instituciones del Estado, los gobiernos locales, municipios, empresarios, colegios profesionales, las iglesias, las organizaciones de derechos humanos, los gremios sindicales, es decir todos los sectores de la sociedad tengan presente que deben y pueden desarrollar programas y proyectos especiales a reparar individual y colectivamente a las personas afectadas.
* Que se generen reparaciones individuales y colectivas simbólicas. Es sencillo, basta la buena voluntad, destinar un lugar especial en nuestro barrio, en los parques, plazas, en las escuelas, universidades, a través de manifestaciones artísticas, por ejemplo, para

que las generaciones presentes y futuras recuerden que nunca más deberá repetirse en nuestro país la violencia acompañada de la indiferencia.

Porque queremos la paz y la reconciliación con las miles de víctimas de todos los lugares del país donde llegó la violencia y con los que sincera y públicamente declaren su arrepentimiento y hayan pagado o paguen en el futuro cercano su deuda con la sociedad y el Estado, es que convocamos a la ciudadanía a que este año, si no se declara oficialmente como el año de los afectados, nosotros, las organizaciones de la sociedad civil, lo declaremos moralmente como tal, para que vigilantemente promovamos la justicia en contra de la impunidad, la reparación individual y colectiva para alcanzar la reconciliación, la tolerancia y la paz.

Amnistía Internacional Sección Peruana
Telf: 241 5625 Fax: 447 1360 Cel: 9 6642111
www.amnistia.org.pe

Semana 12-18 enero 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Gobierno

Carlos Ferrero, presidente del Consejo de Ministros, durante su presentación ante el Congreso, adelantó que: [1]

> "Conforme lo anunciara el Presidente de la República, se está constituyendo la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones del Gobierno en relación con las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En este sentido se impulsará la ejecución de los Planes de Paz y Desarrollo, que promueven descentralizadamente el bienestar de las zonas afectadas por la violencia. Se propondrá, asimismo, una procuraduría especial, que dará seguimiento a los procesos penales que se inicien como resultado de las investigaciones que realiza el Ministerio Público de los hechos de violencia registrados por la Comisión de la Verdad, lo que significa que el Ministerio Público debería centralizar los casos relacionados con la dramática situación de violencia padecida por el Perú en las dos décadas anteriores"

A pesar de las iniciativas de la sociedad civil, el Gobierno declaró el 2004 como "Año del Estado de Derecho y de la Gobernabilidad Democrática" y dispuso que esta frase sea consignada en los documentos oficiales[2].

Defensoría del Pueblo

La Defensoría interpuso el 10 de diciembre pasado una demanda de inconstitucionalidad contra la justicia castrense, la cual fue admitida por el Tribunal Constitucional. La Defensoría ha demandado que se eliminen el Código de Justicia Militar y la Ley Orgánica de Justicia Militar[3].

Sociedad civil

Ex miembros de la Comisión de la Verdad y reconciliación

En una aclaración, la ex integrante de la CVR, **Beatriz Alva Hart** asegura que lo que el país sufrió no fueron "excesos" cometidos por algunos miembros de las FFAA sino una "sistemática violación de los derechos humanos"[4].

[1] Todos los diarios, 14 de enero de 2004.
[2] Decreto Supremo N° 002-2004-PCM. Publicado en El Peruano el martes 13 de enero de 2004.
[3] La República, 18 de enero de 2004.
[4] Perú 21, 15 de enero de 2004.

Iglesias

La Compañía de Jesús en el Perú reconoce el trabajo de la CVR y su informe final como "un hecho que ha marcado al país" (ver comunicado adjunto). Añade: "(...) la Iglesia -y nosotros con ella- admite que no hizo todo lo que estuvo a su alcance. Por ello nos unimos a nuestros obispos, en su reciente comunicado, para "pedir perdón por nuestros pecados de obra y omisión que permitieron y encubrieron la violación de los más elementales derechos humanos. Pedir perdón también por la corrupción pública o privada, el afán de lucro, las estructuras sociales injustas, la indiferencia, la marginación y el olvido de tantos hermanos y hermanas, de manera especial de los más pobres del Perú".

Prensa y columnistas

Francisco Delgado De La Flor B. considera que el presidente ha dado su declaración sobre el Informe Final de la CVR y propuesto una serie de medidas para las zonas que sufrieron el embate del terrorismo en "el momento oportuno (...). Punto para Toledo.". Que "el anuncio se (haya) hecho no en nombre del gobierno sino del Estado es también "buen punto". Con un breve análisis, deja en claro que estima que "el presidente Toledo ha señalado clara y explícitamente lo que se espera hacer y desarrollar para cerrar las heridas que causó toda la violencia que vivió el país y encaminarnos a la reconciliación que tanto necesita el país para unirse y vivir en paz"[5].

Artistas

Se han juntado cantantes con el propósito de grabar un repertorio andino de excepción en apoyo a la Comisión de la Verdad. Tienen el auspicio de la Universidad Católica para la edición de este disco. El dinero recaudado será para las víctimas del terrorismo y entregado a una o mas instituciones reconocidas por las labores de apoyo social que vienen realizando en Ayacucho[6].

[5] Expreso, 14 de enero de 2004.
[6] El Comercio, 18 de enero de 2004.

Sobre Reparación

¿DINERO REPATRIADO PARA UN FONDO DE REPARACIONES?

Estados Unidos autorizará la repatriación al Perú de más de 20 millones de dólares que la justicia de este país logró identificar como dinero de origen ilícito ingresado por miembros de la mafia que operó durante el gobierno de Fujimori. La entrega del dinero será posible en virtud de un acuerdo suscrito en Monterrey entre el secretario de Estado estadounidense y el canciller peruano. Esta suma será entregada al FEDADOI. (El Peruano, Expreso, 13 de enero).

Una corte de Florida (EEUU) dispuso la repatriación al Perú de US$ 350 mil depositados ilícitamente por José Lizier, colaborador de Vladimiro Montesinos (El Peruano, 13 de enero).

Alrededor de 170 millones de dólares de cuentas bancarias abiertas en el exterior por miembros de la mafia fujimontesinista se repatriaron al Perú hasta el momento (incluyendo los US $ 20 por repatriar de EEUU) (El Peruano, 14 de enero).

Sobre Judicialización

General

El presupuesto que se dispone al Poder Judicial será insuficiente para atender la carga judicial y continuará con el retraso en la solución de los conflictos, según las autoridades judiciales. La situación en el Ministerio Público es similar a la del Poder Judicial. Nelly Calderón, fiscal de la Nación, considera que el presupuesto asignado sólo cubre el 70 % de las reales necesidades de la institución por lo que no podrán crear nuevas fiscalías, construir nuevos locales o informatizar la institución[7].

Caso Alberto Fujimori

El vocal supremo instructor **Hugo Molina** inició proceso penal contra Alberto Fujimori por torturas a su ex esposa Susana Higuchi y a la ex agente de Inteligencia, Leonor La Rosa, así como por el asesinato de presuntos terroristas en el Servicio de Inteligencia del Ejército. Fuentes judiciales precisaron que se ha abierto la instrucción con mandato de detención por los delitos de lesiones graves, secuestro y homicidio[8].

Casos

Otro presunto miembro de grupo paramilitar "Colina" fue capturado por efectivos de la Policía Judicial el pasado sábado 10 de enero; **Pedro Santillán Galdós** fue puesto de inmediato a disposición de la jueza anticorrupción Carolina Lizárraga, quien le tomó sus generales de ley para procesarlo por delitos de homicidio calificado y desaparición

[7] La República, 13 de enero de 2004.
[8] Correo, La Razón, 16 de enero de 2004.

forzosa. Santillán Galdós es acusado de participar en la desaparición y asesinato del periodista Pedro Yauri Bustamante, ocurrida en la ciudad de Huacho en junio 1992, y habría pertenecido al subgrupo del destacamento Colina que comandaba el mayor en retiro Carlos Pichilingüe Guevara[9].

En el nuevo juicio que se le sigue al ciudadano panameño **Pacífico Castrellón** por haber apoyado a un comando del MRTA que en 1995 intentó tomar el Congreso de la República, los magistrados de la Sala Nacional de Terrorismo se inclinarían por imponerle una pena de entre 12 y 15 años de cárcel. La justicia militar le había impuesto una pena de 30 años por el delito de Traición a al Patria, condena que al igual que la impuesta a Lori Berenson fue anulada posteriormente[10].

Demetrio Chávez Peñaherrera (a) "Vaticano" señaló ante los magistrados que lo juzgan por el delito de terrorismo que él jamás financió ni apoyó la subversión y que, por el contrario, siendo un narcotraficante en el Alto Huallaga, según dijo, combatió a los senderistas y emerrestistas. Pidió al tribunal que lo absuelva. No obstante el Ministerio Público ha pedido que se le sentencia a 25 años de cárcel[11]. Finalmente, fue sentenciado a 18 años de cárcel y al pago de una reparación civil de 50 mil nuevos soles a favor del Estado[12].

Ex alto mando de Sendero Luminoso, **Marisol García Acosta**, fue detenida y trasladada a la Dirección contra el Terrorismo (Dircote). Tenía 11 órdenes de captura en su contra por el delito de terrorismo[13].

¿IMPUNIDAD CON LA MAFIA Y CON MAS?

En una decisión polémica, la Sala especial de la Corte Suprema señala que en el caso del procesado ex ministro aprista Agustín Mantilla la norma que debe aplicarse para su pedido de libertad es el Código de Ejecución Penal promulgado por Fujimori en 1991 y no la Ley 27770 actualmente vigente, apartándose de la legislación internacional que señala que en la ejecución de la pena rige la ley vigente al momento en que se emite la sentencia y no aquella vigente en el momento en que se cometió el delito. Los vocales han optado por aplicar la norma que es más benigna, en este caso el Código de Ejecución Penal. El procurador ad hoc adjunto **Ronald Gamarra** declara que con este fallo se convierte la lucha anticorrupción en un fraude y la mafia fujimontesinista se sale con la suya, demostrando que saquear los fondos del Estado es un magnífico negocio premiado con la impunidad, pues luego de cumplir penas de cárcel diminutas, los culpables quedan expeditos para disfrutar del botín. El Procurador **Luis Vargas Valdivia** anunció que interpondrá un recurso de nulidad contra el fallo. El ex presidente de la Corte Suprema **Marcos Izabeta Marino** advirtió que la resolución de la Sala podría también beneficiar a los terroristas (todos los diarios, 17 de enero).

[9] Perú 21, La Razón, El Comercio, 13 de enero de 2004.
[10] La República, 12 de enero de 2004.
[11] Perú 21, 13 de enero de 2004.
[12] Perú 21, El Peruano, Liberación, 14 enero de 2004.
[13] Perú 21, 17 de enero de 2004.

Sobre Exhumaciones

Luis Bromley Coloma, jefe nacional del Instituto Médico Legal del Ministerio Público, dio a conocer que casi siete años después del Operativo Chavín de Huántar, con el que un grupo de comandos de las Fuerzas Armadas liberaron a 71 rehenes de la residencia del entonces embajador japonés Morihisa Aoki y dieron muerte a los 14 emerretistas responsables del secuestro, se estaría presentando el próximo 15 de febrero el informe final sobre el peritaje y las pruebas de ADN que se practicó en España a los cuerpos de los terroristas[14]. Todo según indicó será remitido de inmediato a la fiscalía penal para los fines de la investigación[15].

Por otro lado, el proceso de investigación antropológica de los más de 3 mil restos que se recogieron en las fosas comunes que se exhumaron el año pasado en los cementerios Presbítero Maestro, San Bartolo, Pucusana y Zapallal, pertenecientes a los 118 reos desaparecidos en El Frontón en 1986, se encuentra muy avanzado y los resultados se darían a conocer a fines de febrero. Luis Bromley precisó que el documento consignará el número de restos individualizados, la causa de las muertes, y las identificaciones que se hayan podido concretar[16].

Sobre Reformas institucionales

Carlos Ferrero, presidente del Consejo de Ministros, durante su presentación ante el Congreso remarcó la importancia de la reforma del Estado y dijo que buscará el consenso para llevarla a cabo[17]. Al respecto, **Santiago Pedraglio** refiere que Ferrero puso énfasis en la reforma del Estado y considera que trató de ubicarse en el centro del espectro político[18].

Poder Judicial

Nelly Calderón, fiscal de la Nación, calificó de prematura la promulgación de la Ley 28149, que incluye a representantes de la sociedad civil, en los órganos de control del Poder Judicial y el Ministerio Público[19]. En igual sentido se pronunció el presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, **Teófilo Idrogo**. Mientras que **Francisco Távara**, presidente de la Oficina de Control de la Magistratura, manifestó que la norma atenta contra los principios de autonomía e independencia del Poder Judicial[20].

[14] La República, Perú 21, 13 de enero de 2004.
[15] Perú 21, 13 de enero de 2004.
[16] La República, Perú 21, El Peruano, 13 de enero de 2004.
[17] Todos los diarios, 14 de enero de 2004.
[18] Perú 21, 14 de enero de 2004.
[19] La República, Gestión, 13 de enero de 2004.
[20] Gestión, 13 de enero de 2004.

Pronunciamientos

LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL PERÚ ANTE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

A nuestros colaboradores religiosos y laicos, asociaciones laicales vinculadas a la Compañía (Apostolado de la Oración, Asociación de Antiguos Alumnos, Comunidades de Vida Cristiana), Red Apostólica Ignaciana, congregaciones religiosas, bienhechores, familiares y amigos todos:

1.- Es misión constitutiva de la Compañía de Jesús promover la reconciliación. Según la Formula Instituti la Compañía se funda, entre otros fines, para "reconciliar a los desavenidos". Por ello, en esta fiesta titular de la Compañía y consagrada por el Sumo Pontífice a celebrar la Jornada Mundial de la Paz queremos decir nuestra palabra como "servidores de la misión de Cristo" en el Perú sobre un hecho que ha marcado al país: el trabajo de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y su informe final presentado el 28 de agosto pasado.

2.- Deseamos expresar nuestra gratitud a todos los miembros de la CVR y a sus colaboradores por el ingente esfuerzo realizado, en una misión que le encomendó el Estado, para revelarnos aspectos vitales de la realidad de nuestra patria que, por dolorosos, muchos prefieren ignorar o rechazar. Valoramos en particular la metodología empleada que permitió no sólo la participación de destacados especialistas sino de las mismas víctimas y familiares, muchos de ellos campesinos quechuahablantes o nativos indígenas quienes, a través de las audiencias públicas, nos han hecho sentir su voz.

3.- El informe nos muestra "la tragedia que sufrieron las poblaciones del Perú rural, andino y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y poco educado" expresada en un número de víctimas mucho mayor al que temíamos y grados de violencia que nunca imaginamos. Pero, peor aún, el informe nos expresa también que esa tragedia "no fue sentida ni asumida como propia por el resto del país; ello delata, a juicio de la CVR, el velado racismo y las actitudes de desprecio subsistentes en la sociedad peruana a casi dos siglos de nacida la República". La conclusión es clara: la superación de las condiciones que nos llevaron a tales niveles de violencia sólo podrá alcanzarse cuando corrijamos radicalmente nuestras actitudes y comportamientos racistas y etnocéntricos.

4.- La CVR atribuye, con toda razón, la principal responsabilidad de este período de vergüenza nacional a los grupos terroristas que iniciaron la guerra. Lamentablemente, el Estado no estuvo a la altura de la dignidad de las personas que dice defender. Por ello, es importante recordar la palabra del Papa en su mensaje del día de hoy: "La lucha contra el terrorismo no puede reducirse sólo a operaciones represivas y punitivas. Es esencial que incluso el recurso necesario a la fuerza vaya acompañado por un análisis lúcido y decidido de los motivos subyacentes a los ataques terroristas. Al mismo tiempo, la lucha contra el terrorismo debe realizarse también en el plano político y pedagógico: por un lado, evitando las causas que originan las situaciones de injusticia de las cuales surgen a menudo los móviles de los actos más desesperados y

sanguinarios; por otro, insistiendo en una educación inspirada en el respeto a la vida humana en todas las circunstancias" (Un compromiso siempre actual: educar para la paz, 1º de enero de 2004, n. 8).

5.- La CVR reconoce el importante papel de "acompañamiento y protección de los peruanos golpeados por la violencia" desempeñado por las Iglesias. Nuestra presencia en la sierra central y en otros lugares vulnerables del país nos hizo actores y testigos de privilegio de estas acciones eclesiales. Sin embargo, la Iglesia -y nosotros con ella- admite que no hizo todo lo que estuvo a su alcance. Por ello nos unimos a nuestros obispos, en su reciente comunicado, para "pedir perdón por nuestros pecados de obra y omisión que permitieron y encubrieron la violación de los más elementales derechos humanos. Pedir perdón también por la corrupción pública o privada, el afán de lucro, las estructuras sociales injustas, la indiferencia, la marginación y el olvido de tantos hermanos y hermanas, de manera especial de los más pobres del Perú". A la vez, consideramos con ellos que no hay perdón sin conversión y que ella nos debe llevar a "una reconciliación basada en la verdad y la justicia". Reconciliación que significa "reforma institucional, conversión personal, deshacer las murallas de la marginación, del racismo solapado, de la desigualdad, de la injusticia" (Preparemos el camino del Señor, Lima, 13 de diciembre del 2003, nn 7 y 16).

6.- Las conclusiones del informe nos llevan a cuatro compromisos concretos:

a.- Una mayor coherencia con nuestra misión de buscar y hallar la reconciliación basada en la paz y la justicia. En tal sentido, todas nuestras obras apostólicas (sociales, pastorales, educativas, culturales, académicas, y comunicacionales) deben reflexionar sobre el Informe de la CVR de modo crítico e institucionalmente y readecuar sus idearios y proyectos apostólicos en función de las conclusiones que de él dimanan. Así mismo, deben plantearse acciones de apoyo exigidas por la solidaridad cristiana a las regiones más afectadas por la violencia.

b.- Desarrollar una educación promotora de "una cultura de paz y solidaridad". Nuestras plataformas educativas deben recoger el Informe e implementar currículas y programas educativos en todos los niveles de modo tal que favorezcan el conocimiento de las diferentes realidades del país, el diálogo intercultural y la transmisión de valores éticos y ciudadanos para una auténtica convivencia democrática.

c.- Como servidores de la fe en un pueblo de rica vivencia religiosa queremos continuar anunciando la palabra de Dios y celebrando los sacramentos de la reconciliación que Dios ha confiado a su Iglesia. En la medida de lo posible, desde nuestras obras pastorales deseamos acompañar a la víctimas de la violencia y a sus familiares. Al mismo tiempo, deseamos ofrecer nuestras casas y obras al servicio de una acción eclesial de conjunto que promueva una mayor presencia de la Iglesia en las zonas afectadas.

d.- Esta misión también atañe a la calidad de nuestra vida religiosa, personal y comunitaria. Sólo seremos signos de un Perú nuevo si nuestras comunidades y obras se fortalecen como espacios de convivencia y diálogo de diferentes procedencias étnicas, de distintos sectores sociales y de diversas raíces culturales en la realización de una misma misión: "el servicio de la fe, la promoción de la justicia, la proclamación

inculturada del evangelio y el diálogo interreligioso" (Congregación General 34, doc. 2).

7.- Finalmente, estos compromisos no lo podemos desarrollar solos. Por ello, queridos amigos, esta comunicación es también y al mismo tiempo una convocatoria. Un llamado a todos ustedes a colaborar juntos en esta misión y, sobre todo, a renovar nuestra esperanza en la construcción de un país nuevo que, como decía José María Arguedas, se encuentra "impaciente por realizarse". Pidamos al Señor Príncipe de la Paz y a María Madre de los Desamparados que fortalezcan nuestra fe y bendigan nuestra acción con frutos de paz y de justicia.

Ernesto Cavassa, S.J
Provincial

1º de enero de 2004
Fiesta de Santa María Madre de Dios y del Nombre de Jesús

Semana 19-25 enero 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo ha interpuesto una demanda de inconstitucionalidad ante el TC contra la existencia de la justicia castrense. La demanda, presentada el 10 de diciembre -día internacional de los DDHH- a través de su representante en Asuntos Constitucionales, **Samuel Abad Yupanqui**, solicita que se eliminen el Código de Justicia Militar y la Ley Orgánica de Justicia Militar. Tal como lo sostiene el doctor Abad -y numerosos especialistas-, "la justicia militar debe integrarse al Poder Judicial, pues actualmente es un sistema paralelo que ve no sólo temas militares sino de violaciones de derechos humanos, y muchos de estos procesos cayeron en la impunidad. El problema es que aún hay normas que lo permiten". La CVR demandó en una de sus recomendaciones la reconversión de la justicia castrense, señalando que si se decide otorgarle algún tipo de autonomía, ésta debe darse dentro de la justicia civil u ordinaria, dejando a las FFAA un órgano de simple carácter administrativo que procese y sancione las faltas contra la disciplina, pero que de ningún modo tenga carácter judicial, tal como recuerda, **Javier Ciurlizza**[1].

La Defensoría del Pueblo estaría cumpliendo con el encargo de poner en funcionamiento un servicio de información pública especializada en DDHH y violencia, además de custodiar y conservar el acervo documental de la CVR. En efecto, **Walter Albán**, anunció la apertura del Centro de Informaciones sobre Derechos Humanos para la primera semana de marzo; será de acceso gratuito y estará abierto al público en general. Para el Defensor del Pueblo lo ideal sería que cuando empiece a funcionar el nuevo local de la Biblioteca Nacional, todo el acervo de la CVR pase a uno de sus ambientes. Además, acotó que iban "a conversar con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos para que a partir de marzo realice(n) un programa de difusión a fin de que se cumplan las recomendaciones de la CVR"[2].

Sociedad civil

Pese a las protestas y movilizaciones de la sociedad civil contra el proyecto de erigir un monumento a la memoria de Fernando Belaúnde en San Isidro (Lima), el alcalde de este distrito, **Jorge Salmón Jordán**, elude los sucesos violatorios de los DDHH ocurridos durante el gobierno de Belaúnde y el carácter político de la iniciativa, diciendo que se trata de un "gesto de carácter vecinal"[3]. Varios grupos e individuos habían expresado su desacuerdo con la iniciativa, recordando que "durante el gobierno de Fernando Belaúnde, las Fuerzas Armadas y Policiales llevaron a cabo una política deliberada y

[1] La República, 19 de enero de 2004.
[2] El Comercio, 25 de enero de 2004.
[3] Caretas, 22 de enero de 2004, Nº 1807.

sistemática de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, tortura y violaciones sexuales hacia millares de campesinos en Huanta, Huamanga y otras provincias de Ayacucho (...) Por todo ello, (creen) que Fernando Belaúnde difícilmente puede ser considerado un ejemplo para la sociedad peruana y tampoco puede ser asociado con virtudes cívicas o democracia, salvo que la democracia nos parezca compatible con el genocidio, la exclusión social y la impunidad de los crímenes de lesa humanidad"[4].

Ex miembros de la CVR

Carlos Tapia, ex comisionado de la CVR, plantea la creación de una Policía Rural basándose en una de las recomendaciones del informe final de la CVR, la que propone fortalecer la institucionalidad de las rondas y Comités de Autodefensa. Tapia resalta la importancia de normarlas adecuadamente para evitar la criminalización de sus miembros[5].

Organizaciones y colectivos

Con diversos actos, el lunes 26 serán recordados los ocho periodistas asesinados hace más de 20 años en Uchuraccay, así como los 135 habitantes de dicha comunidad ayacuchana que también perdieron la vida a causa de la violencia política.

Columnistas y académicos

Hugo Ñopo, PHD en Economía, considera que la cifra de víctimas del conflicto presentada por la CVR está "inflada" y que no tiene tanta importancia tratar de precisar esa cifra: "Una confrontación de los supuestos con la realidad me hace pensar que esa cifra esta inflada. Siento que la Comisión de la Verdad ha tratado de engañarme. O ha sido engañada"[6].

La República recuerda los 21 años de la masacre de periodistas en Ucharaccay poniendo énfasis en el sentimiento de decepción y desilusión de los familiares de los periodistas que no encuentran justicia y en la hipótesis de la CVR sobre el caso: "aunque la CVR no logró reunir pruebas que sustenten una denuncia penal contra efectivos de las Fuerzas Armadas en el caso Uchuraccay, se trabajó la hipótesis de responsabilizar a las máximas autoridades militares de Ayacucho por delito de homicidio, por omisión, con una pena no menor de 25 años. Esta teoría se fundamentaba en que el general Clemente Noel Moral, como jefe Político Militar de Ayacucho, era responsable de la seguridad de la población, por lo que debió impedir su traslado a una zona de peligro. Al no hacerlo, habría incurrido en acción por omisión"[7].

Comunidad internacional

La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) pidió al gobierno peruano ejecutar las recomendaciones de la CVR. El representante de la organización humanitaria en Lima, **John Walsh**, dijo que la primera acción que debe asumir el Ejecutivo peruano es conformar una comisión de alto nivel encargada de dar

[4] Carta abierta del 2 de enero al alcalde de San Isidro, Jorge Salmón Jordán.
[5] Caretas, 22 de enero de 2004, Nº 1807.
[6] Expreso, 20 de enero de 2004.
[7] La República, 25 de enero de 2004.

seguimiento a las recomendaciones. Walsh indicó que las indemnizaciones a familiares de las víctimas es un gesto simbólico importante que debería tenerse en cuenta a favor de quienes sufrieron estragos durante la etapa de violencia en el país sudamericano.[8]

Sobre Reparación

A la pregunta "Cree que el Ejecutivo actúa bien respecto a las reparaciones para las víctimas del terror?", el Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, contesta : "es fundamental que no se pierda el paso a las medidas adoptadas por el Gobierno para crear el programa de paz y desarrollo en distintas regiones. Es necesario extender este plan a otras regiones. La Defensoría va a supervisar cómo se ejecuta este plan"[9].

Plan de Paz y Desarrollo

Tal como lo indicó al momento de presentar el Plan de Paz y Desarrollo como respuesta al informe de la CVR, el presidente **Alejandro Toledo** reiteró su voluntad de repotenciar la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho). Esta fue la promesa que hizo ante el rector de esta casa de estudios, César Cruz Carbajal, durante el encuentro que sostuvieron como parte de las acciones del Gobierno en torno del informe final de la CVR[10].

El alcalde distrital de Río Tambo, **Santiago Contoricón Antúnez**, declaró "Las reuniones y promesas, así como los anuncios por parte del gobierno sobre el Plan de Paz y Desarrollo, es otra de las mentiras y engaños del presidente Alejandro Toledo. Por ello, como representante de un pueblo castigado y sumido en la extrema pobreza rechazo rotundamente esta mecida que atenta contra los pueblos asháninkas de la selva central"[11].

Alejandro Toledo afirmó el jueves 22 que ya ha comenzado la ejecución del Plan de Paz y Desarrollo, programa que fuera diseñado por el gobierno en respuesta al informe de la CVR. Anunció desde Ayacucho la puesta en marcha un paquete de programas sociales que serán relanzados la próxima semana para impulsar el desarrollo de esa región andina. Entre estas medidas se encuentran obras destinadas para los sectores de educación y salud, así como obras de agua y desagüe. Anunció también la construcción de un pabellón del Hospital de Ayacucho y la modernización de la Universidad de Huamanga, como inicio del Plan de Paz y Desarrollo, en el que se invertirán dos mil 845 millones de soles destinados a la realización de obras sociales hasta el 2006[12].

[8] Notimex, México, 16 de enero de 2004.
[9] El Comercio, 25 de enero de 2004.
[10] El Comercio, 20 de enero de 2004.
[11] Correo, edición regional Huancayo, 20 de enero de 2004.
[12] CPN Radio, 22 de enero de 2004; La República, 23 de enero de 2004.

Sobre Judicialización

General

Tras la polémica decisión de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, y respecto de las graves implicancias que generaría este precedente en la justicia peruana sobre los casos investigados con relación a las violaciones a los derechos humanos y corrupción ocurridos durante el gobierno del ex presidente Alberto Fujimori, se convocó a un **plantón contra la impunidad** frente al Palacio de Justicia[13]. Asimismo se entregó una carta al Presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina.

El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, considera que en el trabajo de la Fiscalía en cuanto a las investigaciones sobre violaciones a los DDHH "por ahora no se ha avanzado tan rápido como esperaba(n)". Precisa que la Defensoría continuará su trabajo de investigar las desapariciones forzadas y las fosas clandestinas de la época de la violencia[14].

El Presidente de la Sala Especial para los casos de Terrorismo, **Pablo Talavera Elguera**, sostiene que "el sistema procesal penal ha colapsado" por lo que insta al Poder Ejecutivo a promulgar el Nuevo Código Procesal Penal aprobado en 1991[15]. Por su parte el miembro del Tribunal Constitucional, **Víctor García Toma**, considera que tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público actúan "con morosidad e ineficiencia"[16]. El ex Procurador ad hoc, **José Ugaz** refiere que "el Poder Judicial necesita un presupuesto adecuado para funcionar. No hay personal ni infraestructura para que la justicia responda a la demanda ciudadana"[17].

Caso Fujimori

La subcomisión del Congreso encargada de investigar el asesinato del dirigente sindical **Pedro Huilca Teccse**, ocurrido en 1992, determinó denunciar constitucionalmente al ex presidente Alberto Fujimori por ser el presunto autor intelectual del delito de homicidio calificado. También serán denunciados bs presuntos autores materiales de este delito, responsabilidad que recaería en los integrantes del grupo paramilitar Colina según determinó la Comisión[18].

El **Poder Judicial** estaría alistando el tercer cuadernillo de extradición del ex presidente que concluiría la próxima semana[19].

El ex Procurador ad hoc, **José Ugaz** considera que tanto en la sociedad japonesa como en las autoridades se perciben cambios positivos en relación al ex mandatario[20].

---

[13] La República, 23 de enero de 2004; La República, El Peruano, Liberación, 24 de enero de 2004.
[14] El Comercio, 25 de enero de 2004.
[15] La República, El Peruano, 25 de enero de 2004.
[16] El Comercio, Perú 21 25 de enero de 2004.
[17] Perú 21, 25 de enero de 2004.
[18] RPP Noticias, 21 de enero de 2004; El Peruano, La República, El Comercio, Gestión, Perú 21, Expreso, 22 de enero de 2004.
[19] Gestión, 23 de enero de 2004.
[20] Perú 21, 25 de enero de 2004.

Casos

El Comercio refiere que 10 casos de traición a la patria no pueden anularse y pasar al fuero común porque se han perdido los expedientes. **Pablo Talavera**, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, señala que han anulado 1411 casos de terrorismo. Advierte que en los nuevos procesos hay problemas por la falta de pruebas[21].

El ciudadano panameño **Pacífico Castrellón**, en una audiencia pública de su proceso, pidió perdón a todos los peruanos y a sus compatriotas por haber colaborado con el MRTA[22]. Fue condenado a 15 años de prisión por la Sala Nacional para casos de Terrorismo, que lo encontró responsable del delito de colaboración con el terrorismo en agravio del Estado peruano. Además el tribunal superior fijó en 50 mil nuevos soles el monto de la reparación civil que deberá abonar Castrellón[23].

Sobre Exhumaciones

El jefe del Instituto Nacional de Medicina Legal, **Luis Bromley**, informó que en marzo se estarían entregando los restos identificados de las víctimas del motín de El Frontón a sus respectivos familiares. Señaló que el organismo a su cargo identificó con nombre y apellido a varios de los cuerpos que fueron exhumados en diferentes cementerios de Lima, a través de un trabajo de campo que se inició hace un año. Bromley explicó que aquellos restos que no fueron identificados por diversas razones serán enterrados en camposantos de la capital[24].

[21] El Comercio, 19 de enero de 2004.
[22] Correo, El Peruano, La República, Perú 21, 21 de enero de 2004.
[23] RPP Noticias, 23 de enero de 2004; El Comercio, Perú 21, La República, Correo, Expreso, 24 de enero de 2004.
[24] CPN Radio, 21 de enero de 2004.

Semana 26 de enero - 1º de feb. 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

De la sociedad civil

Ex miembros de la CVR

A raíz de su testimonio sobre el proceso de verdad, justicia y reconciliación en Timor Oriental, mediante el trabajo de dos instituciones: la Comisión de la Verdad y la Fiscalía Especial para Crímenes Graves, **Eduardo González Cueva**, ex integrante del Comité Editorial de la CVR, constata que: "El apoyo de la clase política al proceso de verdad, justicia y reconciliación es masivo en Timor Oriental". Añade que : "Hay mucho que aprender de un fiscal de la nación que recorre el país reuniéndose con las víctimas para explicarles punto por punto su tarea y para pedir su colaboración, en lugar de encerrarse en la capital tras una barrera de pretextos. Hay mucho que aprender de líderes políticos que son capaces de auto-criticarse con coraje y asumir sus responsabilidades, en lugar de culpar a otros. Hay mucho que los peruanos podemos aprender de esta pequeña nación que -aunque esté en las antípoda del planeta- comparte con nosotros la misma necesidad de justicia"[1].

ONGS, colectivos y gremios

Recordando los 21 años de la masacre de **Uchuraccay**, una serie de actividades se cumplieron en Lima y Ayacucho el 26 de enero para honrar la memoria de los 8 periodistas[2]. Periodistas ayacuchanos visitaron el lugar donde fallecieron los ocho reporteros y un guía en la localidad conocida como Antiguo Uchuraccay. Luego, realizaron una ceremonia que consistió en el izamiento del pabellón nacional y encendido de la Antorcha de la Verdad, esta vez en el Nuevo Uchuraccay. Por su parte, en Lima, las viudas, esposas, hijos y nietos de las víctimas, así como representantes de gremios periodísticos depositaron ofrendas florales ante el monolito levantado en homenaje a los "Mártires de Uchuraccay", en el cementerio El Ángel. Poco después, los participantes asistieron a una misa celebrada en el Convento Santo Domingo[3].

Artistas

El pintor abstracto peruano, **Fernando de Szyszlo**, considera que "sin duda, hay gente que trabaja calladamente porque las cosas mejoren, pero (que) están asfixiados por la indiferencia y la falta de interés. (Le) parece positivo el informe de la CVR, y más positiva, porque está al alcance, la exposición de fotografía de la CVR: desde el primer

[1] La República, 1 de febrero de 2004.
[2] La República, Liberación, 26 de enero de 2004.
[3] La República, El Peruano, 27 de enero de 2004.

momento (dijo) que todo peruano debería verla para tener en cuenta nuestra realidad con los demás"[4].

Sobre Reparación

Oswaldo De Rivero, representante permanente del Perú ante las NNUU, solicitó al Consejo de Seguridad ayudar a encontrar mecanismos creativos que faciliten la reparación para las víctimas inocentes y la rehabilitación de las zonas afectadas por la violencia. También pidió que la ONU trabaje para promover el apoyo de las organizaciones financieras internacionales con ese fin. El embajador peruano propuso que los Estados deben contar con el apoyo de la ONU para cumplir con las reparaciones las víctimas. Considera que en el proceso deben participar sus agencias de desarrollo, la sociedad civil organizada y la flexibilidad de las organizaciones financieras internacionales (ver discurso completo adjunto)[5].

Las instituciones públicas y privadas, la parroquia, las instituciones de iglesia y ciudadanos y ciudadanas de **Chumbivilcas** (Cusco), convocados por la Vicaria de Sicuani, presentaron un memorial a diversas instituciones del Estado exigiendo que se considere a Chumbivilcas dentro de los Planes de Reparación y de lucha contra la pobreza que comprende el Plan de Paz y Desarrollo (ver Memorial adjunto).

Plan de Paz y Desarrollo

Con la firma del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional de Descentralización (CND), el Ministerio de Defensa y la Comisión Nacional de la Juventud (Conaju) se puso ayer en marcha en Savia, localidad de la selva alta huantina (Ayacucho), el Plan de Paz y Desarrollo anunciado a fines del año pasado por el Gobierno como una respuesta a una de las recomendaciones del informe de la CVR. La idea es proporcionar capacitación técnico-laboral y apoyo educativo a través del servicio militar voluntario a jóvenes de las zonas donde se aplicará el Plan de Paz y Desarrollo a fin de facilitar su inclusión en la vida económica y social de sus regiones. Próximamente el Ejército firmará un convenio con el Gobierno Regional de Ayacucho para que los jóvenes que no quieran enrolarse en sus filas también puedan acudir a los talleres de capacitación que hay en los cuarteles y allí aprendan algún oficio[6].

Uso del dinero del FEDADOI

Diferentes sectores del Estado se beneficiaron con los recursos del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente (FEDADOI). Según un informe de esta entidad, entre enero y septiembre del 2003, las universidades recibieron 50 millones de soles para incrementar sus presupuestos. El Ministerio de Trabajo recibió 35 millones. Se beneficiaron también, entre otros sectores, el Ministerio Público con 13.3

[4] El Dominical, El Comercio, 1 de febrero de 2004.
[5] El Comercio, 27 de enero de 2004.
[6] El Comercio, 29 de enero de 2004.

millones y el Ministerio de Justicia con 7.2 millones[7].

Sobre Judicialización

General

A raíz de los casos de corrupción, el sistema judicial se encuentra altamente cuestionado. En editorial, **La República** considera que es "un sistema en el colapso" y que "nadie entiende qué espera el Ejecutivo para poner en vigencia el Código Procesal Penal"[8]. El jurista **Jorge Avendaño** afirma que las demoras en los juicios se explica por la ineficiencia del Poder Judicial, la falta de recursos materiales y por defectos de las normas procesales. El procurador ad hoc **Ronald Gamarra** comenta que se han dispersado los procesos judiciales y eso ocasiona demoras, lo que conspira contra una buena investigación judicial[9]. **Francisco Eguiguren** señala que la morosidad del aparato judicial se explica por el gran volumen de procesos y de acusados y por los insuficientes recursos[10].

En cuanto a los beneficios penitenciarios, el **Tribunal Constitucional** aclaró su uso publicando una sentencia en la cual ratifica su jurisprudencia respecto a que los beneficios penitenciarios se aplican de acuerdo al momento de su solicitud y no de acuerdo la legislación que regía al momento de la detención[11].

Casos

Gloria Mendívil y **Eudocia Reynoso**, familiares de 2 de los periodistas asesinados en la comunidad ayacuchana de **Uchuraccay** el 26 de enero de 1983, señalaron que hasta ahora no se han juzgado a los verdaderos responsables, los militares[12]. En la actualidad el juicio sobre Uchuraccay sigue abierto en el sétimo juzgado de procesos en reserva de Lima, sin avanzar, debido a la falta de nuevas pruebas que ameriten su seguimiento, pero tampoco prescribe por tratarse de un crimen de lesa humanidad[13]. En un plazo de 30 días, la **Comisión Interamericana de DDHH** se pronunciará sobre este caso. De esta manera, se dará respuesta a una solicitud presentada en julio del año pasado por los familiares de las víctimas de la tragedia. A 21 años de la matanza, el caso aún continúa ventilándose en el Poder Judicial y los resultados de la CVR no satisfacieron a las viudas, esposas e hijos de los ocho reporteros declarados mártires del periodismo. Los familiares de las víctimas reiteraron que los verdaderos culpables fueron los militares[14].

Martín Belaunde, embajador de Perú en Argentina, informó que la integrante del MRTA, **Rosa Padilla**, pidió al gobierno de ese país asilo político para evitar su extradición al Perú[15].

---

[7] La República, 1 de febrero de 2004.
[8] La República, 26 de enero de 2004.
[9] El Comercio, 29 de enero de 2004.
[10] Perú 21, 29 de enero de 2004.
[11] El Comercio, La República, 30 de enero de 2004.
[12] La República, Liberación, 26 de enero de 2004.
[13] La República, 26 de enero de 2004.
[14] La República, El Peruano, 27 de enero de 2004.
[15] La República, La Razón, 26 de enero de 2004.

El número dos de Sendero Luminoso, **Oscar Ramírez Durand**, alias "**Feliciano**" presentó como su abogada a Estela Valdivia – defensora de Vladimiro Montesinos – ante la Sala Nacional para casos de Terrorismo. Sin embargo, el documento habría sido rechazado por el Tercer Juzgado Especializado en Terrorismo debido a que no registra la firma de la abogada, requerimiento primordial para asumir la defensa de un procesado según la Ley Orgánica del Poder Judicial[16].

El Ministerio Público solicitó 30 años de prisión para el dirigente de Sendero Luminoso, **Osmán Morote**, involucrado en diversos actos de terrorismo[17].

Sobre Exhumaciones

Después de un trabajo de dos meses, el Instituto de Medicina Legal (IML) del Ministerio Público identificó a 6 víctimas asesinados en 1993 por Sendero Luminoso en la zona de Aucayacu (Huanuco). Luis Bromley, jefe del IML anota: "esta labor de identificación de los llamados "balseros" se convierte en una de las primeras que ha culminado el Ministerio Público en base al recomendado informe final de la ya desactivada Comisión de la Verdad y Reconciliación"[18].

Sobre Reformas institucionales

Justicia

Los miembros de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) rechazaron el proyecto de ley del Ejecutivo que establece que la edad máxima para el cese definitivo de los magistrados es a los 65 años y que propone efectuar un proceso de ratificación extraordinaria de jueces y fiscales. El pronunciamiento indica que tal proyecto es contraproducente respecto a los principios de autonomía e independencia y violatorio de los derechos fundamentales, al pretenderse aplicar en forma inmediata y sin respetar derechos adquiridos[19].

[16] Perú 21, El Comercio, 27 de enero de 2004.
[17] Perú 21, 28 de enero de 2004.
[18] La República, 1 de febrero de 2004.
[19] Perú 21, El Comercio, 27 de enero de 2004.

Intervención del embajador Oswaldo de Rivero Representante Permanente del Perú, en la sesión del Consejo de Seguridad sobre "Reconciliación Nacional en situaciones post-conflicto: el papel de las Naciones Unidas
(26 de enero de 2004)

Señora Presidenta:

Señora Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, la felicito por la presidencia del Consejo de Seguridad. Su iniciativa, señora Ministra, para celebrar esta sesión sobre un tema tan relevante, como es *La Reconciliacion post-Conflicto y el papel de las Naciones Unidas*, es una expresión de la manera eficaz con que su país viene conduciendo el Consejo de Seguridad.

Señora Presidenta:

La reconciliación nacional en situaciones post-conflicto, que tratamos en esta reunión, es un proceso nacional complejo que depende de las condiciones socio-políticas existentes en cada país y de la naturaleza e intensidad que tuvo el conflicto. Sin embargo, estudiando las opiniones de académicos y expertos y las experiencias empíricas sobre los procesos de reconciliación, se puede identificar tres precondiciones fundamentales para que exista reconciliación nacional.

El primer elemento es "**la verdad**". Debido a la necesidad de la verdad como elemento de reconciliación es que se han establecido las llamadas Comisiones de la Verdad. El mérito de estas Comisiones no consiste en la narración detallada y absoluta de todos los sucesos violentos de un conflicto civil, pues resulta muy difícil después de cierto tiempo reconstruir exactamente lo que pasó. El mérito de las comisiones de la verdad es, más bien, sacar a la luz lo que se ha ocultado y que no ha sido generalmente percibido ni asumido en el discurso político cotidiano de una nación. Como lo dice el profesor Michael Ignatieff, catedrático de Derechos Humanos en la Universidad de Harvard, "lo fundamental de las Comisiones de la Verdad es lograr reducir el número de mentiras que han circulado por un país sin ser desafiadas". Este es el mérito de la verdad como elemento de reconciliación.

Tan importante es la verdad para la reconciliación que estas comisiones, que se originaron en una América Latina traumatizada por las violaciones masivas de derechos humanos en las décadas de 1970 y 1980, se han diseminado en otras regiones del mundo, donde han habido luchas civiles y masivas violaciones de derechos humanos. Hasta la fecha se han creado más de veinte comisiones de la verdad en el mundo, e inclusive en varias prestigiosas universidades se han establecido disciplinas académicas para estudiarlas.

En el Perú se creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación por Decreto Supremo de junio del 2001 con el encargo de "esclarecer el proceso, los hechos y responsabilidades de la violencia terrorista y de la violación a los derechos humanos", producidos durante 20 años entre mayo de 1980 y noviembre del 2000. Esta Comisión, calificada por los expertos como una de las más sólidas y ejemplares de América Latina, entregó su Informe Final en agosto del año pasado, después de 24 meses de trabajo,

luego de recibir más de 17 mil testimonios y celebrar numerosas audiencias públicas descentralizadas transmitidas por la red de televisión del Estado.

En este sentido, la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú ha creado bases sólidas para este primer elemento de la reconciliación que es conocer la verdad sobre hechos que no habian sido percibidos por la sociedad peruana.

La segunda precondición para que exista reconciliación es la **reparación** de las víctimas inocentes y la rehabilitación de las zonas afectadas por los conflictos. Si bien la experiencia internacional nos dice que las Comisiones de la Verdad han sido apoyadas con recursos por la sociedad civil, y también por los Estados comprometidos en la defensa de los derechos humanos y Naciones Unidas, éste no es el caso de las reparaciones de las víctimas inocentes y de la rehabilitación de las regiones devastadas, donde hay escasez de recursos nacionales y poca ayuda internacional. Por esta razón, las Naciones Unidas deben participar con proyectos especiales a través del PNUD y de sus agencias. Además, se necesita la contribución del Banco Mundial y la flexiblidad del FMI.

En el caso peruano, la Comisión de la Verdad y Reconciliación presentó junto a su Informe Final un Plan Integral de Reparaciones. El jueves 22 de enero, el Gobierno peruano comenzó la ejecución del Plan de Paz y Desarrollo para el período 2004-2006, como mecanismo de reparación colectiva a las zonas que fueron más afectadas por la violencia política, mediante proyectos para mejorar la infraestructura, elevar la producción y productividad y fortalecer la presencia del Estado y la participación de la sociedad civil.

Está por demás reiterar que este Plan, como el de otros Estados en desarrollo, requiere para su cabal ejecución de recursos de Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

El tercer elemento de la reconciliación es **la justicia**. Si la verdad es una condición previa a la reconciliación, la justicia es al mismo tiempo su condición y su resultado. La reconciliación no significa ni olvido ni impunidad; conlleva el valor de la justicia y esto implica en los hechos juzgar a los violadores de los derechos humanos. Para ello, en muchos casos la justicia requiere reformas judiciales profundas y la diseminación de una cultura de los derechos humanos en las sociedades, a fin de que no se vuelvan a repetir los crímenes y atrocidades perpetradas.

En el caso peruano, se encuentra en curso el trabajo de la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia, para potenciar y coordinar los esfuerzos sectoriales de cada una de las entidades que conforman el sistema de justicia, y permitir un cambio profundo del mismo, garantizando la autonomía institucional y la protección de los derechos ciudadanos.

En el plano internacional, la necesidad de hacer justicia ha sido también una preocupación central post-conflicto. El resultado de ello ha sido la creación de los Tribunales Penales Internacionales para la ex-Yugoslavia y Ruanda por el Consejo de Seguridad y, sobre todo, la creación de la Corte Penal Internacional que constituye el más grande avance para luchar contra la impunidad en el mundo. Asimismo, saludamos

el compromiso de Sierra Leona de crear una Corte Especial para juzgar los crímenes contra la humanidad.

Señora Presidenta:

La reconciliación tiene diversas interpretaciones, de acuerdo a expertos y académicos. Para los minimalistas, la reconciliación no es otra cosa que una suerte de "coexistencia no letal". Para los maximalistas, la reconciliación es "el regreso al consenso o a la armonía social". Estas dos interpretaciones no son viables para una verdadera reconciliación nacional porque, de acuerdo a la experiencia de los procesos de reconciliación en diferentes países, la reconciliación implica ir más allá de coexistir pacíficamente o de regresar a situaciones de armonía social que nunca existieron y que por el contrario, generaron el conflicto. La reconciliación, en todos los países donde estallaron conflictos, implica hoy un proceso de construcción de un nuevo pacto social basado en instituciones democráticas y orientado, sobre todo, a la eliminación de la exclusión social que es el caldo de cultivo de los conflictos civiles de autodepredación nacional.

Las operaciones de mantenimiento de la paz, que ejecuta y autoriza el Consejo de Seguridad en el caso de las guerras civiles, son sólo el primer paso para iniciar un proceso de reconciliación. En efecto, los ceses de fuego, la separación de las partes beligerantes y la coexistencia y tolerancia entre ellas sirven de base para la reconciliación nacional, pero esto por sí solo no constituye un proceso de reconciliación. Para ello, hay que ir más allá del *peacekeeping* e internarse en un proceso de *nation-building*.

En último análisis, el proceso de reconciliación es un ejercicio de *national-building* y este ejercicio trasciende tanto el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz como las recomendaciones de las comisiones de la verdad establecidas en el mundo. La reconciliación es, así, un proceso largo y complejo de reconstrucción del tejido político y social de un Estado, que implica fundamentalmente la creación de auténticas instituciones democráticas y la eliminación del flagelo de la exclusión social. Sin tolerancia democrática y sobre todo con permanente exclusión social, no habrá reconciliación. Las sociedades pobres continuarán infectadas por el germen del conflicto.

En conclusión, señora Presidenta, la búsqueda de la verdad en los procesos de reconciliación que se llevan a cabo en diferentes partes del mundo ha tenido apoyo internacional, de las Naciones Unidas y de la sociedad civil, a través de las Comisiones de la Verdad. También la justicia, parte central de la reconciliación, ha tenido avances importantes con la creación de tribunales especiales para la ex Yugoslavia y Ruanda y, sobre todo, con la creación de la Corte Penal Internacional. Sin embargo, éste no ha sido el caso de la reparación de las víctimas inocentes y de las zonas devastadas por los conflictos civiles. Por eso, creemos que el papel futuro de las Naciones Unidas, respecto a la reconciliación post-conflicto, debe ser ayudar los procesos de reparación y promover el apoyo de la sociedad civil y de las organizaciones financieras internacionales.

Señora Presidenta:

Al terminar mi intervención, me permito proponer las siguientes sugerencias:

- Que las futuras sesiones sobre reconciliación en situaciones post-conflicto en el Consejo de Seguridad aborden situaciones particulares, en especial de aquellos Estados y sociedades que como resultado de conflictos civiles vienen siendo materia de operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.

- Que se prepare un Informe sobre las opiniones vertidas en la presente sesión, para la consideración de los Estados, de las agencias de Naciones Unidas y de las instituciones financieras internacionales. Es necesario que la comunidad internacional y sus actores e instituciones iniciemos una reflexión a fin de enriquecer el concepto mismo de reconciliación y también conocer las experiencias de los procesos de reconciliación que se están llevando a cabo en el mundo.

Muchas gracias.

MEMORIAL POR LOS AFECTADOS DE LA VIOLENCIA POLITICA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS

El pueblo de la provincia de Chumbivilcas de la Región Cusco al:

Dr. Alejandro Toledo Manrique
Presidente Constitucional del Perú.

Dr. Carlos Ferrero Costa
Presidente del Consejo de Ministros

Dr. Hugo Sivina
Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Dra. Nelly Calderón Navarro
Fiscal de la Nación

Doctor Walter Alban Peralta
Defensor del PUEBLO

Doctor Henry Pease García
Presidente del congreso de la República

La organización de afectados y afectadas por la violencia política, las organizaciones de base, las instituciones públicas y privadas, la parroquia, las instituciones de Iglesia y ciudadanos y ciudadanas de las provincia de Chumbivilcas de la región Cusco, nos dirigimos a ustedes para manifestarles lo siguiente:

1.- Consideramos importante el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y acogemos la develación de la verdad que pone de manifiesto el dolor y la tragedia vivida por más de 20 años en la historia de nuestro país.

2.- Reconocemos la iniciativa del presidente Alejandro Toledo de pronunciarse sobre las recomendaciones del Informe de la CVR, cumpliendo con una obligación pendiente y esperamos la implementación de un marco legal para la institucionalización de las propuestas vertidas en el mensaje del pasado 21 de noviembre del 2003.

3.- La provincia de Chumbivilcas esta considerada como una de las provincias en extrema pobreza y es al mismo tiempo una de las que más sufrieron las graves violaciones a los derechos humanos en los años de la violencia política.

Las comunidades campesinas de Ccollpa Ccasiahui, Antuyo, Moscco, Cuatro Esquinas, Pullpuri, Asha Ashjashi, Yavina, anexo Machacania, Ranrapata, Mellototora y Tirani, han sido afectadas por la violencia política. A consecuencia de ello estas personas y sus familiares surgen en la actualidad secuelas psicológicas, físicas. Económicas, sociales, comunales y familiares. La mayoría de ellos vive en situación de extrema pobreza e indigencia, están descapitalizados, e indocumentados, otros migraron y sufrieron el desplazamiento forzado quedándose sin casas y sin sus seres queridos.

4. - Frente a este panorama desalentador, EXIGIMOS SE CONSIDERE A LA PROVINCIA DE CHUMVILVILCAS DENTRO DE LOS PLANES DE REPARACION NACIONAL.

5. - El Estado y la sociedad en su conjunto tenemos él deber de comprometernos con la reconciliación, la verdad, la justicia y la reparación. La violencia política nos afecto a todos en diferentes niveles, es por ello que haciendo eco de las Recomendaciones del Informe hemos elaborado un Plan Integral de Reparación Local que adjuntamos al presente memorial. Este plan para su implementación deberá contar la intervención y el financiamiento del Estado.

6. - Esperamos la oportuna atención a la presente. Ya que de lo contrario seguirían siendo violados los derechos humanos de la población Chumbivilcana y continuaríamos tolerando la secuela social más grave que nos dejo la violencia política: El olvido y l a indiferencia.

Santo Tomas, Enero del 2004

Semana 2-9 de febrero 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Del Gobierno

El viernes 6 se publicó el Decreto Supremo Nº 003-2004-JUS que conforma la **Comisión Multisectorial de Alto Nivel** encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional[1].

De la sociedad civil

ONGS y colectivos

Los desplazados, agrupados en la **Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción del Perú** (Condecorep), organizaron la audiencia pública "Ley Sobre el Desplazamiento: Balance y perspectiva" para dar a conocer su problemática, lograr la aprobación de dicha ley y contar así con un marco jurídico de protección, asistencia y reparación[2]. La ley recibió la aprobación del Legislativo pero fue observado por el Ejecutivo por lo que se organizó la audiencia. Esta se llevó a cabo con el apoyo del congresista ayacuchano Walter Alejos y la Mesa Nacional sobre Desplazamiento y Afectados por la Violencia Política (Menades) Algunos de los desplazados indicaron que si se aprueba la ley sería una forma de empezar a cumplir con las recomendaciones de la CVR, respecto al apoyo para las poblaciones más castigadas por la violencia política[3].

Columnistas

El periodista **César Arias Quincot**, en referencia al pronunciamiento de los jesuitas sobre el Informe de la CVR, comenta que lo ve "como algo refrescante, por su lucidez, sinceridad, humildad y seriedad, que difiere con el ambiente cotidiano lleno de chácharas intrascendentes, donde los enemigos de la democracia: medios de comunicación fujimoristas, ingenuos extremistas de izquierda empeñados en jugar al soviet a la boliviana, nacionalistas de esos que quieren fusilar a medio Perú, y periodistas democráticos pero frívolos que desean unirse a la fiesta de los enemigos de la democracia, crean ficticios y artificiales problemas para no discutir las cuestiones de fondo: como acelerar el crecimiento económico, qué hacer con la reforma del Estado, alcanzar un consenso para suscribir la Convención sobre el Derecho del Mar, extraer las lógicas consecuencias del informe de la CVR". [4]

[1] El Peruano, 6 de febrero de 2004.
[2] La República, 2 y 3 de febrero de 2004.
[3] La República, 3 de enero de 2004.
[4] El Peruano, 3 de enero de 2004.

Comunidad internacional

La **Unión Europea** felicitó el informe emitido por la CVR, al considerar que promociona los derechos humanos, contribuye notablemente al proceso democrático del Perú y supone un compromiso hacia la cohesión nacional. Asimismo, reconoce que el gobierno del presidente Alejandro Toledo ha tomado posición en favor de la justicia al decidir que se compense económicamente a las familias de las víctimas y al presentar sus excusas en nombre del Estado Peruano. En el mensaje enviado a la cancillería peruana, la Unión Europa se congratula por el "lanzamiento de un plan para la paz y desarrollo en las regiones más afectadas, al cual contribuye".[5]

Sobre Reparación

Plan de Paz y Desarrollo

El presidente **Alejandro Toledo** lanzó el Plan Nacional para la Superación de la Pobreza que beneficiará a 10 millones de personas y buscará promover el empleo y generar oportunidades económicas para los más pobres. "A partir de hoy podremos saber cuánto se gasta y cuánto está disponible para la inversión (...) en este año dedicaremos 4 mil 352 millones de soles para los programas de gasto e inversión social a través de 6 mil 62 proyectos que beneficiarán a 100 millones 500 personas que viven en extrema pobreza", dijo tras señalar que este plan se ejecutará en coordinación con las municipalidades y los gobiernos regionales. Señaló, también, que dentro de este programa se encuentra el Plan de Paz y Desarrollo.[6]

Diferentes reuniones se realizan sobre el Plan de Paz y Desarrollo con la finalidad de recibir las propuestas de las autoridades locales y regionales de Huánuco, Pasco, San Martín y de la provincia de Padre Abad en Ucayali. El gobierno designó para efectuar esta labor una **comisión especial con representantes de diferentes sectores**, que ya inició su trabajo reuniéndose en Aguaytía y Tocache, programando citas para los siguientes días en Tingo María, Huánuco y Pasco.[7]

Dinero mal habido

Las autoridades peruanas sólo han podido recuperar el 5% del dinero mal habido por personas ligadas al gobierno de Alberto Fujimori informó la **Mesa de Repatriación de Dineros Ilícitos**[8].

[5] El Comercio, 6 de febrero de 2004.
[6] Radio 1160 Noticias, 5 de febrero de 2004.
[7] Correo – Huanuco, 5 de febrero de 2004.
[8] Correo, Gestión, 2 de febrero de 2004.

Sobre Judicialización

General

La Secretaría Técnica de la **CERIAJUS** (Comisión Especial para la reforma de la Administración de Justicia) revela que nueve millones de peruanos (casi un tercio de la población) no tienen acceso a la justicia[9]. La mayor carencia de jueces se observa en el distrito judicial de Loreto. Cuando se hace un proyección para todo el país, hay un magistrado por cada 17.628 peruanos[10].

Ronald Gamarra, procurador adjunto, afirmó que por un mínimo de transparencia en la función pública las oficinas de la Procuraduría no deberían estar en el Ministerio de Justicia[11]. Los también procuradores **César Pantoja** e **Iván Meini** coincidieron en señalar que "no habría inconveniente" en desvincular su sede central de dicho organismo[12]. Entre tanto, el congresista **Heriberto Benítez** (FIM) opina que la Procuraduría debe quedar en la cartera de Justicia [13].

Caso Fujimori ¿extraditable?

La **Oficina de Washington para América Latina** (WOLA) insistió en su pedido ante Japón para que extradite al ex presidente y permita que sea juzgado en Perú. Lograr la extradición de Fujimori sería “unos de los sucesos mas importantes en la lucha contra la impunidad” señala el encargado de WOLA en Perú[14].

Mientras, el ex ministro y ex dirigente del gubernamental Partido Liberal Demócrata japonés (PLD) **Shizuka Kamei** ha pedido el apoyo público para que Alberto Fujimori sea de nuevo presidente de Perú, informa ayer la prensa del sur del archipiélago[15]. **La embajada del Perú en Tokio** presentó una enérgica protesta a los organizadores del simposio realizado en la ciudad de Kumanoto, Japón, donde el ex ministro de Transportes y Comunicaciones, Shizuka Kamei, pidió dicho apoyo. Según el **canciller Manuel Rodríguez Cuadros**, "es un despropósito toda vez que el ex mandatario es un prófugo de la justicia peruana y está inhabilitado para postular a cualquier cargo público"[16].

Por su lado, la Fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, planteó la extradición de Fujimori en la Cumbre Mundial de Fiscales, Procuradores y Ministros de Justicia desarrollada en Guatemala. Detalló que suman 55 las denuncias penales contra el ex mandatario[17].

---

[9] Gestión, El Comercio, 2 de febrero de 2004.
[10] El Comercio, 2 de febrero de 2004.
[11] Gestión, Perú 21, 4 de febrero de 2004.
[12] Correo, 4 de febrero de 2004.
[13] Perú 21, 4 de febrero de 2004.
[14] Correo, La República, 2 de febrero de 2004.
[15] El Correo, La República, El Comercio, 5 de febrero de 2004.
[16] La República, El Peruano, El Comercio, Perú 21, Correo, 6 de febrero de 2004.
[17] Gestión, El Peruano, El Comercio, 6 de febrero de 2006.

Casos

El periodista **Jara Berrospi** salió libre después de 10 años de prisión injusta, tras la absolución de la Sala Nacional de Terrorismo. Había sido detenido el 10 de julio de 1993 cuando se dirigía a diversos medios de comunicación a dar importante información sobre el caso de los desaparecidos de La Cantuta.[18]

El fiscal **Tony García Cano** solicitó la pena de prisión perpetua para siete cabecillas del MRTA en una acusación donde se han acumulado nueva expedientes de subversivos que van a ser juzgados por la Sala de Terrorismo[19].

Después de doce años y tras siete meses de audiencias públicas, la Sala Nacional para Terrorismo concluyó que entre el 6 y 9 de mayo de 1992 no hubo **motín de presos de Sendero Luminoso en el penal Castro Castro**, sino una masacre de reclusos ordenada por el ex presidente Alberto Fujimori y su asesor Vladimiro Montesinos. El tribunal absolvió al cabecilla senderista Osmán Morote Barrionuevo y sus compañeras Fiorella Montaño Freire, Patricia Zorrilla Castillo y María Zaire Heredia de la acusación fiscal de dirigir un motín carcelario y enfrentarse a la policía. Dispuso que la fiscalía investigue a Fujimori, a Montesinos, a los ex directores de Policía Nacional Adolfo Cuba y Escobedo y Federico Hurtado Esquerre y a la fiscal provincial Mirtha Campos, por asesinato y violación de derechos humanos. Los argumentos de la sentencia final recogieron las conclusiones sobre este caso de la CVR, de la CIDH y de la comisión del Congreso que presidió el congresista Mulder, que también concluyeron que en mayo de 1992 hubo una masacre de presos.[20] Al respecto, el **fiscal superior Juan Coraje** pidió a la Sala Nacional para el Terrorismo declare la nulidad de dicha sentencia por no haberse evaluado las pruebas que el Ministerio Público presentó[21].

Varios ex agentes de inteligencia arrepentidos se convierten en testigos de cargo y acusaron a Fujimori como el principal responsable de las matanzas de **Barrios Altos** y **La Cantuta**, no solamente por proteger a los asesinos, sino por ordenar los "trabajos sucios" al Grupo Colina, en coordinación con Vladimiro Montesinos.[22]

Sobre Reformas institucionales

Justicia

El Ejecutivo solicitaría al Congreso que se deleguen facultades para legislar en materia procesal penal[23].

[18] La República, 2 8 de febrero de 2004.
[19] La Razón, 4 de febrero de 2004.
[20] La República, Gestión, El Comercio, La Razón, Perú 21, Liberación, 4 de febrero de 2004; Liberación, 5 de febrero de 2004. .
[21] Correo, 5 de febrero de 2004.
[22] Liberación, 4 de febrero de 2004.
[23] Perú 21, Correo, Expreso, 8 de febrero de 2004.

Bruselas, 23 de diciembre de 2003
15915/03 (Presse 366)
P 142/03

Declaración de la Presidencia, en nombre de la Unión Europea, sobre el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

La Unión Europea considera que la iniciativa de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) sirve a los derechos humanos, contribuye notablemente al proceso democrático y constituye un elemento de referencia valioso para la cohesión nacional.

La Unión Europea acoge con satisfacción el mensaje del gobierno peruano sobre el informe final de la CVR, que atribuía al movimiento "Sendero Luminoso" una responsabilidad primordial respecto a la violencia del período 1980-2000.

A la vez que recuerda los sufrimientos del pueblo peruano por la violencia de inspiración política, la UE expresa su consideración por la toma de postura del Presidente Toledo en favor de la justicia y de la compensación a las familias de las víctimas, así como por sus excusas en nombre del Estado peruano.

La Unión Europea acoge también con satisfacción la puesta en marcha del Plan de Paz y Desarrollo destinado las zonas más afectadas, que cuenta con la contribución de la propia UE.

Se suman a la presente declaración Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia, países adherentes; Bulgaria, Rumania y Turquía, países asociados, así como los países de la AELC, miembros del Espacio Económico Europeo.

Internet: http: http://ue.eu.int/
E-mail: press.office@consilium.eu.int

UN BUEN EJEMPLO A SEGUIR

Alcalde de Chumbivilcas – Cusco inicia labores de reparación a favor de las víctimas de la Violencia Política

Por: Percy Calderón Concha
Vicaría de Solidaridad Prelatura de Sicuani

Con la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación CVR el pasado 27 y 28 de agosto, creemos que se presenta una oportunidad de escribir una nueva página en nuestra historia nacional.

Pero para ello tenemos compromisos que brotan del conocimiento de la Verdad, que son la Justicia y la Reparación para las víctimas de la violencia política. Esto para sentar las bases para lograr la Reconciliación Nacional.

Creemos que en estas tareas, que son de responsabilidad directa del Estado, tenemos que involucrarnos todos los peruanos que hemos aprendido de esta lección de dolor y queremos que estos hechos nunca más se repitan.

Bajo esta motivación, el alcalde de la Municipalidad provincial de Chumbivilcas, con todo su cuerpo de regidores en coordinación con la Vicaría de Sicuani, decidieron iniciar algunas acciones de reparación a favor de las víctimas de la violencia política de esta provincia de Chumbivilcas (Cusco) doblemente golpeada: por la pobreza y por la violencia.

Pese a que la Provincia de Chumbivilcas no está considerada dentro del Plan de Paz y Desarrollo impulsado desde el Gobierno, consideramos que estas acciones de la municipalidad de Chumbivilcas son un buen ejemplo a seguir de cara a la reconciliación nacional.

Las acciones de reparación emprendidas desde la comuna chumbivilcana, son las siguientes:

1.- Construcción de Tumbas para las víctimas del Caso Cashaui.

Bajo una ordenanza municipal, en noviembre del año pasado, se decretó la construcción de 12 tumbas en el cementerio de Santo Tomás (Chumbivilcas) para las víctimas del caso Cashaui. Según manifiesta el alcalde, esto se estará ejecutando a partir del mes de abril.

2.- Construcción de Alameda en memoria de las víctimas.

Esta alameda será un lugar de la memoria y será erigida en un acto de reparación simbólica a las víctimas de la violencia. Ya se han iniciado los trabajos de construcción los que durarán un periodo de tres meses.

3.- Trabajo para los familiares de las víctimas.

A partir del mes de abril, la municipalidad de Chumbivilcas estará ofreciendo puestos de trabajo a los afectados por la violencia política en las diferentes obras y

trabajos que tiene programado para este año. Según manifiesta el mismo alcalde *"es un compromiso personal y de todo el cuerpo edil dar trabajo a todos los familiares de las víctimas"*.

ENTREVISTA

Al Sr. Clemente Enríquez Márquez
Alcalde de la Municipalidad provincial de Chumbivilcas.
Por el Movimiento Nueva Izquierda

¿Señor Alcalde, sabemos que según las recomendaciones que nos presentó el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Las acciones de reparación serían una tarea pendiente que queda en relación a las víctimas de la violencia política, que estaría mas a cargo del Estado y la institución más próxima y tangible que tenemos del Estado, es la Municipalidad. En ese sentido desde su comuna se viene llevando algunas actividades de reparación a las víctimas de la violencia política de esta provincia que es una de las más golpeadas por este fenómeno de la violencia. Quisiera que nos comente por ejemplo, como está todo este proceso de construcción de tumbas que ud. anunció el año pasado en una ordenanza municipal para las víctimas por ejemplo del caso Cashaui.

Bueno, efectivamente conforme ya conocemos se ha tenido una reunión ampliada con los que en ese entonces han sufrido este atropelló esta inclemencia y este abuso a través de la violencia política, aquí en la provincia de Chumbivilcas. En todo caso hay compromisos que tiene la municipalidad de Chumbivilcas sobre todo en lo que es la reparación, con la construcción de las tumbas individuales. Primigeniamente se había determinado hacer unos nichos en conjunto pero sin embargo a petición de los damnificados, se ha visto por conveniente hacer los nichos en su propia tumba por que ellos ya no quieren sufrir ese sacrificio. Todo eso la municipalidad va ha cumplir en el presente año en lo que es la construcción de las tumbas individuales para cada uno de ellos.

¿Se tiene entendido que ya se han colocado las cruces en coordinación con la Vicaría de Sicuani. ¿Para cuando se estarían concretando la construcción de las tumbas propiamente dichas?.

Bueno yo voy ha coordinar con la Vicaría cuanto más antes, porque la Vicaría tiene también su ofrecimiento respectivo estamos esperando que pasen las lluvias. Desde el mes de abril estaríamos dando inicio a lo que es esta construcción.

El otro punto, bueno en estos momentos estamos haciendo el trabajo de lo que es el pasaje de la Calle Progreso que va ha ser como una especie de Alameda. Por lo tanto allí también hay un compromiso de darle el nombre propio de los sacrificados en todo caso eso seguramente en una sesión ordinaria lo vamos ha aprobar posteriormente. Esta alameda de la Calle Progreso, ya esta en plena construcción, esta proyectado para un plazo de tres meses porque es una alameda un poco grande. Aparte de eso también se esta haciendo la pavimentación en esa misma calle , en todo caso en una sesión ordinaria lo estaremos aprobando para dar pues el nombre de esta alameda.

¿Esta alameda estaría también dentro del marco de reparación simbólica a las víctimas de la violencia política?.

Eso es el acuerdo que se ha tenido, por lo tanto vamos ha cumplir.

El otro punto que es un compromiso personal y de todo el cuerpo edil es dar trabajo a todos los familiares de las víctimas. En el momento hay una programación con motivo también de generar trabajo para los jóvenes estudiantes del instituto superior pedagógico y colegios que son mayores de edad. Estamos dando trabajo a ellos ahora en estas vacaciones por lo tanto se ha programado a partir de abril, una vez que incorporen a sus labores educativas los jóvenes estudiantes, también estaremos programando dar trabajo a los familiares de las víctimas de Cashahui de Mosco y de otras comunidades que también son afectados.

¿Concretamente en que estaría consistiendo esta oportunidad de trabajo para los familiares de las víctimas y por cuanto se estaría brindando esta posibilidad de trabajar para la municipalidad?.

La única forma de dar trabajo para ellos es en las obras. Tal vez no podemos darle en las oficinas, porque estamos haciendo un cambio en la municipalidad de Chumbivilcas, las oficinas en algunas áreas están computarizados a través de un sistema de red. En todo caso como son compañeros del campo, les vamos ha dar como peones conforme a sus posibilidades de trabajo y su especialidad. Entonces estarán trabajando en las diferentes obras que tiene ya programado el PIA para el 2004 en obras de envergadura y obras pequeñas. En todo caso, en esas obras estarían trabajando, dependiendo ha donde se inclinan cada usuario cada trabajador.

Para esto desde la Vicaría estaríamos teniendo este compromiso de entregarles un lista de las víctimas de los familiares afectados por la violencia política. ¿Por cuanto tiempo sería este trabajo para los familiares. Se ha establecido ya eso?.

Ya habíamos quedado coordinar con el presidente (de la asociación de afectados), inclusive coordinando con la Vicaría, estaremos acordando. Generalmente esos trabajos son temporales no son permanentes. Pero trataremos de dar en la manera posible a todos en su conjunto. Creemos que Chumbivilcas es grande y aparte de eso, todos necesitan trabajo, todos quieren trabajar en ese sentido se esta dando trabajo rotativo cada 15 días dependiendo en cuanto tiempo va ha concluirse la obra. Pero si se va ha priorizar a las víctimas de Cashahui de Ccollpa o de otros sitios en este caso.

Por último quisiéramos decirle que la municipalidad de Chumbivilcas es una de las primeras municipalidades, a nivel nacional, que esta llevando a cabo estas labores de reparación a las víctimas de la violencia política. Hay muchas instituciones que han demostrado su reconocimiento tanto a usted como a la municipalidad de Chumbivilcas sobre las reparaciones que se están llevando ha cabo. La Ordenanza Municipal que usted saco en diciembre del año pasado determinando que la construcción de tumbas para las víctimas de la violencia política del caso Cashaui, se ha difundido a nivel nacional e internacional. ¿Qué comentario le merece que se uno de los primeros alcaldes que esta iniciando con este proceso en el país?

Bueno son nuestros paisanos que han sufrido esta violencia y han muerto. Son de la provincia de Chumbivilcas y nosotros como autoridades jóvenes en este caso, no lo podemos dejar a un lado. Por eso la coordinación con la Vicaria y con otras instituciones se ha hecho posible, sobre todo ha pedido de los propios damnificados de la violencia política. En todo caso esta actitud nosotros hemos tomado y lo vamos ha tomar con mucha responsabilidad. Espero que en otros sitios se tome en cuenta. Somos una autoridad que representamos a toda una provincia que es Chumbivilcas y creo que tenemos que ver todo estos aspectos de lo que es la violencia política, quienes ha causado una serie de dolor, de problemas. Vemos inclusive niños que están abandonados, jóvenes que no ha conocido a sus propios padres… En ese sentido creo que es una actitud saludable y lo vamos ha cumplir con mucha responsabilidad.

(Entrevista realizada en Santo Tomás – Chumbivilcas el 4 de febrero de 2004
Por Percy Calderón Concha – Vicaría de Sicuani)

Semana 09-15 de febrero 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Del Gobierno

El **Poder Ejecutivo** conformó una comisión multisectorial de alto nivel que se encargará del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, reparación colectiva y reconciliación nacional. Corresponderá a esta comisión diseñar la política nacional de paz, reconciliación y reparación colectiva para su aprobación por el Consejo de Ministros, al igual que promover la cooperación y colaboración con organismos internacionales de derechos humanos. La medida fue adoptada a través del Decreto Supremo Nº 003-2004-JUS, con el fin de establecer los mecanismos necesarios para que el Estado afronte y asuma sus responsabilidades en el cumplimiento de los objetivos de reconciliación nacional basada en el conocimiento de la verdad y la reparación colectiva de los graves daños ocasionados en el proceso de violencia vivido en el Perú[1].

De la sociedad civil

ONGS y organizaciones de afectados

Isabel Suasnabar Huaro, vicepresidenta de la CONDECOREP, es entrevistada sobre su propia experiencia de desplazada y sobre la importancia de una ley para prevenir el desplazamiento y ayudar y proteger a los desplazados[2].

Eduardo Cáceres, director general de APRODEH, en carta dirigida a Perú 21, expresa satisfacción ante la denuncia penal de la Sala Penal para Terrorismo de emplear la información de la CVR y argumentar su decisión de señalar a Alberto Fujimori y a Vladimiro Montesinos como responsables de la matanza del penal Miguel Castro Castro, ocurrida en mayo de 1992[3].

Se anuncia el foro "Justicia ahora – Los derechos humanos como fundamento de la democracia y el desarrollo" para el lunes 23 de febrero. Este evento organizado conjuntamente por la CNDDHH, CEAS, APRODEH, CEDAL, Manuela Ramos y Flora Tristán contará con dos mesas redondas sobre verdad, justicia y reparación y una conferencia magistral con la presencia del Dr. Baltasar Garzón. [4]

[1] El Peruano, 9 de febrero de 2004.
[2] Perú 21, 9 de febrero de 2004.
[3] Perú 21, 11 de febrero de 2004.
[4] El Comercio, 15 de febrero de 2004.

Gremios y colegios profesionales

"Los profesionales y la Comisión de la Verdad" fue el nombre del foro realizado el jueves 12 en Lima, en el que los representantes de los **Colegios Profesionales de Sociólogos, Abogados, Ingenieros y Médicos del Perú** expresaron su intención de colaborar con el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en el Informe Final de la CVR. Los ex Comisionados Sofía Macher y Rolando Ames también participaron en este evento. El Dr. César Germaná Cavero, Decano del Colegio de Sociólogos consideró "lamentable que no se hubiese hecho una investigación sobre el papel de los colegios profesionales, porque ellos tuvieron una actitud y un rol significativo en ese periodo; tanto en la lucha -por ejemplo, en el caso del Colegio de Abogados- por establecer las condiciones de un Estado de Derecho, como por la defensa de sus agremiados, de sus colegiados. Este vacío (...) debería llenarse porque (...) los colegios profesionales tienen un papel central para la reconstrucción de nuestro país, de este tejido que se ha ido erosionando. Pero, para lograrlo, es necesario no solamente tomar conciencia, sino que (...) la educación, la formación de los profesionales tiene que modificarse."[5]

Sobre reparación o temas relacionados

Plan de Paz y Desarrollo

"Si el Plan de Paz y Desarrollo no tiene financiamiento estaríamos hablando de un engaño más del Gobierno Nacional", afirmó el **alcalde de Pichanaki, Malaquías Cóndor**, quien refirió que el Plan no está garantizado por depender de Impuesto a las Transacciones Bancarias (ITF). Enfatizó que en su distrito urge atender la construcción de carreteras y puentes, pues también fue afectado por la violencia política de décadas pasadas. Similar apreciación mostró el **alcalde del distrito de San Martín de Pongoa, César Quispe**, quien expresó que no se podrá realizar nada si hasta la fecha no hay presupuesto[6].

El Programa de Repoblamiento de Vicuñas (Repovic), que se enmarca dentro del Plan de Paz y Desarrollo, empezó con el traslado de un lote de 400 animales de la comunidad de Lucanas en Ayacucho a la comunidad de Huachocolpa en Huancavelica[7].

Catorce distritos de los valles de los ríos Apurímac y Ene se verán beneficiados durante el 2004 con el incremento del 46% del presupuesto para la ejecución de obras sociales incluidas dentro del primer Plan de Paz y Desarrollo, haciendo pasar de 37 a 54.5 millones de soles el monto programado en inversión [8].

La **Unión Europea** concedió alrededor de 17 millones de dólares para financiar proyectos en Ayacucho y Huancavelica, como parte del Plan de Paz y Desarrollo.[9]

[5] Boletín PAR, 13 de febrero de 2004.
[6] Expreso Junín, 9 de febrero de 2004.
[7] Revista "El viajero", 11 de febrero de 2004.
[8] El Comercio, 14 y 15 de febrero de 2004.
[9] El Peruano, 12 de febrero de 2004.

Aportes de la cooperación

Uno de los principales ejes de la cooperación de la **Unión Europea** (UE) a favor del Perú es la superación de la pobreza. Su aporte, por alrededor de 60 millones de dólares, se distribuye principalmente en el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA); el Programa Marco de Lucha contra la Pobreza en zonas urbano-marginales de Lima; el Programa de Apoyo a los Gobiernos Regionales de Ayacucho y Huancavelica (Agorah) y Cordillera Negra. Junto con el bloque europeo, **Canadá, Inglaterra y Estados Unidos** brindan su respaldo financiero a los programas sociales. El apoyo de los países amigos se suma a los más de 4 mil 352 millones de nuevos soles que, durante este año, el Gobierno destinará para la ejecución de 6 mil 62 proyectos sociales.[10]

Dinero mal habido

El Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente, **FEDADOI**, dispone de aproximadamente US$ 27 millones, según su último reporte financiero. Tras su creación, en octubre del 2001, el FEDADOI logró reunir 105 millones de dólares, gran parte de los cuales han sido destinados a fortalecer la lucha anticorrupción, así como otros sectores como la seguridad nacional, los derechos humanos y educación entre otros[11].

Sobre Judicialización

Fujimori ¿extraditable?

Diego García Sayán, ex canciller, afirmó que tanto los sectores conservadores como los políticos corruptos del Japón apoyan a Alberto Fujimori debido a que tienen coincidencias[12].

Una primera consulta técnico-jurídica entre la misión peruana y nipona sobre el caso Fujimori se realizará del 18 al 20 de febrero en Japón; en ella se expresarán las razones y los fundamentos jurídicos, además de los diplomáticos, por los que el Perú exige la extradición del prófugo ex presidente Alberto Fujimori[13]. El Ministerio de Relaciones Exteriores designó a los funcionarios encargados de sustentar y defender el cuadernillo de extradición ante las autoridades japonesas; la misión estará presidida por Martha Chavarri, embajadora en el servicio diplomática y subsecretaria para asuntos de Asia e estará integrada entre otros por el procurador ad hoc Ronald Gamarra y el abogado auxiliar de la procuraduría Eduardo Dargent Bocanegra[14].

[10] El Peruano, 12 de febrero de 2004.
[11] Liberación, Gestión, 9 de febrero de 2004.
[12] Liberación, 9 de febrero de 2004.
[13] El Comercio. 10 de febrero de 2004.
[14] El Comercio, 14 y 15 de febrero de 2004.

Casos

Fuentes judiciales indicaron que el Consejo Supremo de Justicia Militar se niega a anular su fallo en contra de los integrantes del paramilitar grupo Colina por el asesinato de los universitarios de **La Cantuta**, con lo cual el fiscal que investiga el caso no puede hacer efectiva la denuncia penal[15]. Los integrantes del grupo paramilitar Colina, acusados de las matanzas de La Cantuta y de Barrios Altos, solicitaron al Poder Judicial no seguir investigando este caso y, por el contrario, remitir lo avanzado al Consejo Supremo de Justicia Militar. Uno de los procesados, Aquilino Portela, quien fuera jefe de la Base Militar acantonada en el interior de la unidad Enrique Guzmán y Valle, presentó ante el Primer Juzgado Anticorrupción una declinatoria de jurisdicción, argumentando que el caso corresponde al fuero castrense en razón de que en 1994, el fuero común le entregó la competencia. El recurso presentado será elevado por la jueza Magaly Báscones a la Corte Suprema de Justicia, la que decidirá si los hechos deben ser investigados por los Juzgados Anticorrupción o por la instancia militar [16].

Gloria Cano, abogada de APRODEH, denunció que Blanca Barreto, hermana de **Mariella Barreto** - agente del Servicio de Inteligencia del Ejército asesinada y descuartizada por el paramilitar grupo Colina - ha sido amenazada de muerte, lo cual el congresista Javier Diez Canseco calificó de ofensiva de la mafia fujimontesinista y algunos contactos del grupo Colina para acallar testimonios en su contra.[17]

Sobre Reformas institucionales

Ministerio de Defensa

Los gobiernos regionales y locales podrán recibir la colaboración del Ministerio de Defensa en proyectos relacionados con Defensa Civil, mediante convenios entre representantes de esas jurisdicciones y el comandante general del Ejército. El titular de esta facultad es el comandante general del Ejército, pero podrá delegarla eventualmente, sólo por el presente año, al director de Asuntos Civiles del Ejército y a los comandantes generales de las regiones militares del Centro, Norte, Sur y Oriente, respectivamente. El alto jefe militar, en nombre del ministro de Defensa, podrá suscribir convenios relacionados con los proyectos de infraestructura vial, terrestre, aérea, acuática y de apoyo a la Defensa Civil. Podrá hacerlo con los titulares o representantes de los sectores del Poder Ejecutivo, de los gobiernos regionales o locales, y de los organismos públicos descentralizados. Este otorgamiento de facultades, que posibilita una participación más dinámica y efectiva de las Fuerzas Armadas en la tarea de la Defensa Civil, se oficializó mediante Resolución Ministerial Nº 114-2004-DE/EP[18].

[15] Perú 21, 9 de febrero de 2004.
[16] CPN Radio, 10 de febrero de 2004.
[17] El Peruano, 12 de febrero de 2004.
[18] El Peruano, 9 de febrero de 2004.

Pronunciamientos

PRONUNCIAMIENTO EDOP FRENTE AL INFORME DE LA CVR

Los Equipos Docentes del Perú, comunidades cristianas de maestros y maestras, presentes en diecisiete regiones del país, hemos acompañado con profundo interés y expectativa el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Lo hicimos y lo seguimos haciendo por sentirnos ampliamente identificados con la rotunda necesidad de conocer la VERDAD de los últimos veinte años en el Perú, y porque sabíamos que esa verdad concierne al dolor, exclusión, pobreza y muerte de los pobres, por quienes optamos al comprometernos con Cristo.

En primer lugar, los Equipos Docentes queremos reconocer y agradecer el trabajo hecho por todas las personas que participaron en esta ardua tarea. Hemos sido cercanos testigos de ello al colaborar en el recojo de testimonios y en la difusión del fruto de esta investigación.

Queremos expresar que al leer el contenido del Informe hemos identificado rostros y vidas de amigos y familiares queridos:

- Nosotros también hemos vivido la dimensión del conflicto en nuestras comunidades de Ayacucho, San Martín, San Ignacio, Huancayo, Huacho y Lima.
- Somos conscientes de que al inicio del conflicto no supimos reconocer su gravedad, restando importancia a los maestros ganados a esta propuesta de muerte.
- Constatamos con dolor que colegas que tenían gran preocupación por el cambio social se vieron atraídos por dicha propuesta, y no logramos persuadirlos.
- Nosotros también tenemos nuestras víctimas en hermanos presos, dañados psicológicamente, desaparecidos o asesinados.
- Nosotros también somos protagonistas del descuido y estigmatización del magisterio.
- Vivimos el deterioro y la masificación de la educación en los compañeros que trabajan en las escuelas más alejadas de las ciudades.

Los Equipos Docentes nos sumamos a las organizaciones que conforman la sociedad civil, tales como el Movimiento **"PARA QUE NO SE REPITA"**, para vigilar el cumplimiento de las Recomendaciones hechas por la Comisión, así como el Programa de Reparaciones.

Nos comprometemos:

- a seguir difundiendo y analizando el contenido del Informe en el medio educativo y en todos los espacios en los que nos desarrollamos;
- a solicitar al Ministerio de Educación la incorporación de los contenidos y constataciones del Informe en los Programas Educativos;
- a perseguir el horizonte de la ciudadanía plena, en la formación de nuestros alumnos a través del trabajo en valores: verdad, justicia, inclusión, solidaridad, democracia, paz, vida, perdón y reconciliación;
- a terminar con la educación vertical, memorista y acrítica, que ha sido y es caldo de cultivo de propuestas fundamentalistas. Por el contrario, queremos practicar una

pedagogía activa, participativa y crítica, que favorece el desarrollo integral de la persona;

- a insistir en la importancia del magisterio organizado y de su rol dentro de la sociedad. Por ello seguiremos buscando la democratización y unificación de nuestro sindicato;
- a propiciar la revisión de las medidas de lucha sindical, con el propósito de inventar o recrear nuevas formas que no perjudiquen a los más pobres, que son los alumnos de la escuela pública.

Reafirmamos nuestra pertenencia a un magisterio que está presente en todos los rincones del país. Somos testigos de la esperanza del maestro que sigue entregándose con generosidad, con vocación, con mística, y que se prepara permanentemente para dar lo mejor de sí y de sus conocimientos a un país que, reconociéndose como multiétnico, pluricultural y multilingüe, supere sus discordias y sus inaceptables prácticas de discriminación.

Confiamos que el Amor y la Fuerza del Espíritu del Señor nos apoyarán en el cumplimiento de estos firmes propósitos.

Cajamarca, 31 de Enero del 2004.
XXVIII ENCUENTRO NACIONAL EDOP

Semana 16-22 de febrero 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Del Gobierno

El MIMDES designó al señor **Luis Zarauz Suarez** como Representante Titular de la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social ante la Comisión Especial Multisectorial encargada de la formulación del Plan de Paz y Desarrollo constituida mediante el Decreto Supremo N° 001-2004-PCM. Y designa a la señora Isabel Coral Cordero como Representante Alterna de la Ministra ante dicha comisión.[1]

De las Municipalidades

La Municipalidad de **Villa El Salvador** rindió homenaje a **Maria Elena Moyano** al cumplirse 12 años de su asesinato a manos de elementos de Sendero Luminoso[2].

De la sociedad civil

ONGS y organizaciones de afectados

El juez español **Baltasar Garzón** participará en el foro "Justicia Ahora: los DDHH como Fundamento de la Democracia y el Desarrollo" que organizan la Coordinadora Nacional de DDHH, APRODEH, CEAS, CEDAL, Manuela Ramos y Flora Tristán el próximo lunes 23 de febrero. El objetivo del encuentro es dar a conocer los alcances del informe final de la CVR y contribuir a que las propuestas de dicho grupo sean llevadas a cabo[3].

Varias organizaciones de afectados, victimas y familiares, así como la Asociación Pro Derechos Humanos y la Coordinadora Nacional de DDHH[4] se pronunciaron sobre el Decreto Supremo de creación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de paz, reparación colectiva y reconciliación[5]. Los familiares de las víctimas y afectados por la violencia política exigieron participar como una mesa consultiva dentro de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel[6].

El Centro de Atención Psicosocial, la Comisión Episcopal de Acción Social, Amnistía Internacional – Sección peruana, el Grupo Reflexión y Ccoskalla llaman a todas las

[1] Boletín PAR, 20 de febrero de 2004.
[2] El Comercio, 16 de febrero de 2004.
[3] El Comercio, 19 de febrero de 2004.
[4] La República, 20 de febrero de 2004.
[5] Ver pronunciamientos adjuntos.
[6] La República, 20 de febrero de 2004.

organizaciones y asociaciones de derechos humanos a sumarse a su campaña de solidaridad con las afectadas y afectados de la violencia política, asumiendo simbólicamente el ***2004: "Año de la Solidaridad con las Afectadas y Afectados por la Violencia Política***.[7]

Comunidad internacional

El **Consejo de Seguridad de la ONU** debate sobre el tema de la reconciliación ante una convocatoria chilena. En nombre de un supuesto realismo político, a veces se supone que la paz y la democracia sólo pueden obtenerse a cambio de garantías de impunidad para los violadores de derechos humanos. Luego de escuchar a los delegados, sin embargo, es claro que algo ha cambiado definitivamente. La absoluta mayoría afirmó que no es posible alcanzar una reconciliación auténtica sin el reconocimiento de la verdad histórica, sin justicia para las víctimas y sin profundas transformaciones sociales. El representante peruano, **Osvaldo de Rivero**, ha dicho que no es posible contentarse con una "reconciliación" consistente en la mera coexistencia pacífica, y que sería ingenuo -por otro lado- pensar que la reconciliación consiste en volver a un pasado de imaginaria armonía. Se trata -sostiene de Rivero- de crear un nuevo pacto social, recogiendo así lo dicho por el Informe Final de la CVR. [8]

Sobre reparación o temas relacionados

A través de **Gisela Ortiz**, familiar de una de las víctimas de La Cantuta, las organizaciones de afectados llamaron la atención que a través de la conformación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel se quiera dar un enfoque totalmente diferente a las recomendaciones de la CVR y al programa integral de reparaciones. Expresó también su extrañeza por no estar contemplados dentro del trabajo de la Comisión Multisectorial los temas referidos a la salud integral y mental, la educación, vivienda y trabajo. Anunciaron que su disconformidad por esa exclusión será presentada ante el asesor presidencial Guillermo Gonzáles Arica, a quien también le comunicarán la necesidad de implementar de inmediato el Plan Nacional de Reparaciones[9].

La llegada a Ayacucho del Ministro de Defensa, **Roberto Chiabra León**, con la finalidad de entregar indemnizaciones individuales a cuatro sobrevivientes integrantes de Comités de autodefensa, que padecen algún tipo de discapacidad, y a los familiares de otros siete que perdieron la vida en acciones de servicios,[10] generó reacciones de extrañeza e inconformidad por parte de las organizaciones de afectados y las ONGs que demandan que el tema de las reparaciones pecuniarias sea tratado con equidad[11].

[7] Ver comunicado adjunto.
[8] La República, 20 de febrero de 2004.
[9] La República, 20 de febrero de 2004.
[10] El Peruano, 21 de febrero de 2004.
[11] Ver pronunciamientos adjuntos.

Sobre Judicialización

General

Los **familiares de las víctimas** de la violencia remarcaron la necesidad de instituir fiscalías y juzgados especializados para que atiendan las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), toda vez que existen 159 casos a la espera de una revisión de parte de la justicia peruana.[12]

La **Coordinadora Nacional de Derechos Humanos** recuerda la necesidad de que aquellos miembros de los CADs que cometieron crímenes de lesa humanidad sean procesados y sentenciados. Asimismo recuerdo que los actos ocurridos en el cuartel de Los Cabitos, entre 1983 y 1984, fueron parte de violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos (y no "excesos") que aún no han encontrado respuesta por parte del sistema de administración de justicia[13].

El Juez **Baltasar Garzón** ofrecerá una conferencia magistral sobre la judicialización de violaciones a los DDHH como parte del foro "Justicia Ahora"[14].

Fujimori ¿extraditable?

La comisión técnico-jurídica designada por la Cancillería para agilizar el pedido de extradición del prófugo Alberto Fujimori viajará el 18 de febrero a Japón. Miembro de la misión, el procurador ad hoc, **Ronald Gamarra** indicó "Los convenceremos de que Fujimori tiene la ciudadanía peruana efectiva por haber ejercido la función de primer mandatario y haber establecido lazos familiares en el Perú". Hasta la fecha Japón no ha respondido al pedido de extradición[15]. La suspendida congresista fujimorista, **Carmen Lozada** por su parte criticó el viaje, asegurando que será "una gastadera mas de dinero"[16].

Por su lado, el embajador del Perú ante la Organización de Estados Americanos (OEA) **Alberto Borea Odría** manifestó que evalúa los mecanismos para buscar el respaldo de este organismo regional para la extradición del prófugo ex presidente Alberto Fujimori[17].

La **Procuraduría Ad Hoc para el Caso Montesinos** solicitó incluir en el cuadernillo de extradición del ex presidente Alberto Fujimori la declaración de un "colaborador clave" que lo responsabiliza en las actividades del grupo Colina, específicamente con los hechos vinculados a la matanza de Barrios Altos[18].

Manuel Rodriguez Cuadros, ministro de RREE, expresó su confianza en que las

[12] La República, 20 de febrero de 2004.
[13] Ver nota de prensa adjunta.
[14] El Comercio, 19 de febrero de 2004.
[15] La República, El Peruano, Gestión, 16 de febrero de 2004.
[16] Correo, 16 de febrero de 2004.
[17] La República, Perú 21, El Peruano, Gestión, 16 de febrero de 2004.
[18] La Razón, 18 de febrero de 2004; El Peruano, 21 de febrero de 2004.

conversaciones entre la delegación técnico-jurídica peruana y las autoridades del Japón permitan que la solicitud de extradición de Alberto Fujimori sea procesada con la mayor celeridad posible y en forma favorable al país, precisó sin embargo que el gobierno se prepara ante una posible negativa[19].

La llegada de la comisión a Japón, tuvo gran acogida en los medios de comunicación de ese país[20].

Sobre el tema, **Juan Mariategui** refiere que hay "lentitud del tiempo" en la Cancillería porque no defiende con el vigor necesario la extradición y cuestiona que la comisión sea presidida por la embajadora Martha Chavarry, pues "fue una notoria defensora de Fujimori tanto en la Cancillería como en los puestos que ocupó en el extranjero"[21].

Al respecto, el secretario de prensa del Ministerio de RREE nipón, **Jiro Okumaya**, precisó que su gobierno no tiene planeado discutir si le corresponde o no extraditar al prófugo ex mandatario[22]. Sin embargo, la **embajada japonesa** en Lima señaló que su gobierno examinará el pedido en el marco de la legislación de su país y dará una respuesta vía los canales diplomáticos[23].

Martha Chavarri informó que la delegación peruana consideraba que el Japón había empezado a considerar en serio el pedido de extradición y que tenía confianza[24].

Casos

Salió un edicto sobre el caso de desaparición forzada de **Walter Munarriz Escobar** en Huancavelica: los acusados son Raúl Donaires Huamán y Juan Martín Silva Gonzáles[25].

Sobre Exhumaciones

Han pasado casi cuatro años y aún no se ha identificado a los 14 subversivos del MRTA que fueron abatidos durante la toma de la residencia del embajador japonés en 1997. El informe se encontraría en el Instituto Genético de la Universidad de Granada, en España. Según **Luis Bromley**, jefe del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público, hasta el momento no ha sido remitido al Ministerio Público, pese a que debió llegar en los primeros días del 2004. Esta excesiva demora ha causado un gran malestar en Luis Bromley, quien arremetió y responsabilizó a su colega español José Lorente por afectar con estos retrasos las investigaciones que se llevan en el ámbito judicial debido a las supuestas ejecuciones extrajudiciales realizadas durante la acción militar.[26]

Sin embargo, el director del Instituto de Medicina Legal de la Universidad de Granada, **José Antonio Lorente**, encargado de efectuar los análisis, dijo que los resultados ya los

[19] El Peruano, Perú 21, El Comercio, 18 de febrero de 2004.
[20] El Comercio, 18 de febrero de 2004.
[21] Liberación, 18 de febrero de 2004.
[22] Gestión, El Comercio, El Peruano, Perú 21, 20 de febrero de 2004.
[23] Gestión, El Peruano, 20 de febrero de 2004.
[24] Perú 21, El Peruano, 21 de febrero de 2004.
[25] El Peruano, 16 de febrero de 2004.
[26] El Comercio, 17 de febrero de 2004.

enviaron a Lima. Habrían enviado entre mayo del 2002 y noviembre del 2003 ocho faxes a la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, comunicándole que el análisis estaba listo, sin recibir respuesta. Pese a ello, habrían remitido las 27 páginas con los resultados a la embajada peruana en Madrid el 27 de enero, informe que hubiera llegado a la Cancillería Peruana el 4 de febrero.[27]

APRODEH demanda a las autoridades mayor celeridad en la entrega de los resultados de los análisis de ADN practicados a los 14 emerretistas[28].

Sobre Reformas institucionales

Sistema penitenciario

Según el diagnóstico elaborado por la secretaría técnica de la Comisión Especial para la Reforma de Administración de Justicia, **CERIAJUS**, la situación que afronta el sistema penitenciario en el país "es crítica". El documento refiere que el Ministerio de Justicia destina S/3.50 soles por día para la alimentación de cada recluso y destaca que existe un médico por cada 510 internos y un técnico de salud por cada 216 recluidos. La falta de asistentas sociales es otro de los problemas que afrontan los reclusos de los 82 centros penitenciarios del país[29].

Por otro lado, la CERIAJUS detectó exceso de abogados, donde la mayoría están subempleados y los servicios que prestan son deficientes por la mala preparación universitaria que reciben[30].

Fuerzas Armadas

El **Ministerio de Defensa** ha dispuesto la incorporación de las normas que rigen el Derecho Internacional Humanitario en los manuales y procedimientos doctrinarios de las Fuerzas Armadas, así como en todos los niveles de formación e instrucción de sus miembros. Se dispone la creación del Comité Interinstitucional de Estudio y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, la cual se hará responsable del proceso de integración de su normatividad y conceptos en la doctrina y formación que reciben los miembros de las Fuerzas Armadas[31].

Expertos del **Instituto de Defensa Legal** (IDL) plantean cambios en la estructura de enseñanza castrense y presentan dos publicaciones: “Bases para el control civil democrático de la Fuerza Armada en el Perú” y “Transparencia y eficiencia en gastos para la defensa”[32].

[27] El Comercio, 19 de febrero de 2004.
[28] Perú 21, 20 de febrero de 2004.
[29] Gestión, 16 de febrero de 2004; La República, 17 de febrero de 2004.
[30] La República, 22 de febrero de 2004.
[31] El Comercio on-line, 17 de febrero de 2004.
[32] El Comercio, 22 de febrero de 2004.

Pronunciamientos

Sobre la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación

Pronunciamiento de los afectados, familiares y víctimas de la violencia política

El día 06 de febrero del presente año, el gobierno publicó el Decreto Supremo No. 003-2004-JUS, conformando la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional.

Los afectados, familiares y víctimas de la violencia política manifestamos lo siguiente:

1.- Desde 1980, quienes fuimos directamente afectados por esta violencia, nos organizamos de diferentes maneras para buscar la verdad y la justicia; sin embargo, el Estado peruano no nos reconoce como organizaciones y nuevamente nos excluye de una comisión que intentará reparar el daño causado para lograr la ansiada reconciliación nacional. Desde nuestras organizaciones exigimos ser reconocidos como una Mesa Consultiva que pueda recomendar, sugerir y coordinar las diversas iniciativas, así como fiscalizar la labor que cumpla esta Comisión.

2.- Según lo expresa el Decreto Supremo, el objetivo de esta comisión será elaborar las políticas de Estado para la reparación colectiva y la reconciliación nacional, dejando de asumir la responsabilidad que tiene el Estado de reparar en forma individual e integral a cada una de las personas que fuimos afectadas. Lamentamos que no se tome en cuenta las recomendaciones de la CVR, menos aún el Programa Integral de Reparaciones (PIR), demostrando la falta de voluntad política para atendernos.

3.- En la conformación de dicha Comisión, además de los mencionados, se debe integrar a: un representante del Ministerio de Salud, un representante del Ministerio de Educación, del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Vivienda, ya que son las áreas prioritarias que deben ser atendidas en el más corto plazo.

4.- Desde nuestras organizaciones manifestamos el respeto al sistema democrático, así como nos reafirmamos en nuestros principios de verdad y justicia como bases fundamentales de la reconciliación nacional y de que la reparación individual e integral es un derecho que tenemos como afectados y víctimas por lo que nos comprometemos a seguir vigilantes hasta que el Estado cumpla con devolvernos todos y cada uno de nuestros derechos que nos fueron arrebatados.

Lima, 19 de febrero del 2004

COFADER
CONDECOREP
ASFADEL
FRENTE AMPLIO

AFAVIPAP San Martín
APAVIPAM San Martín
AFADEET Huancayo
ARFAVSA Apurímac
COFADES Huánuco
OMAVIPO Huánuco
CROVAVPA Apurímac
AFADAP
Federación de Asociaciones de Afectados por la Violencia Política Huancavelica
Comité Regional de Mujeres Afectadas por la Violencia Política San Martín
Asociación de Víctimas y Familiares de la Violencia Política Ucayali
Familiares Caso La Cantuta
Familiares Caso Uchuraccay

Nota de prensa de APRODEH

APRODEH EXHORTA AL EJECUTIVO
COMISIÓN DE ALTO NIVEL OBVIA RECOMENDACIONES CVR

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) saluda la iniciativa del Ejecutivo de conformar la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de paz, reparación colectiva y reconciliación, según Decreto Supremo publicado el 6 de febrero de 2004. También se congratula por la presencia en la misma de un representante de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos.

Como organización de la sociedad civil asumimos la misión de impulsar las recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) desde una visión integral que abarca Verdad, Justicia y Reparación. Por eso nos extraña que el objetivo y las funciones de esta Comisión no se enmarquen dentro de las recomendaciones de la CVR. En el Decreto Supremo se prescinde de aquellas que hacen referencia a los distintos planes y programas de reparación, reformas institucionales, exhumaciones, entre otros; y se tiende a reducirlas a la atención a la exclusión social, la falta de presencia del Estado y el abandono.

Igualmente, el texto del Decreto Supremo sólo menciona las reparaciones colectivas, desconociendo el Plan Integral de Reparaciones recomendado por la CVR y los anuncios del mismo Presidente de la República en cuanto a reparaciones individuales en salud, educación y vivienda. En ese mismo sentido, la Comisión no cuenta con la presencia de representantes de los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo y Vivienda. Es indispensable responder no solamente al daño colectivo sufrido por las comunidades y los grupos humanos, sino también al daño individual que han sufrido las víctimas directas y sus familiares. Asimismo, si se confunde reparaciones con programas sociales se pierde la relación de éstas con las violaciones a los derechos humanos, la esencia reparadora del gesto y por lo tanto su objetivo central, que pasan por el reconocimiento y la restitución de derechos ciudadanos. Los problemas de pobreza, exclusión o desigualdad tienen carácter estructural; responden al funcionamiento del sistema

económico y político que el Estado está en el deber de atender, pero deber que tiene frente al conjunto de la sociedad, mas allá del conflicto y de una condición de víctima.

Esperamos que se puedan atender los aspectos individuales de las reparaciones y se llenen los vacíos al respecto.
Igualmente, esperamos que la Comisión cuente con la presencia de representantes de alto nivel del Poder Ejecutivo, con capacidad efectiva de decisión, como prueba de una voluntad política real del gobierno con el proceso de Verdad, Justicia, Reparación y Reconciliación.

Lima, 19 de febrero de 2004

Pronunciamiento de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

ANTE LA CREACIÓN DE LA INSTANCIA DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

Los organismos defensores de los derechos humanos, agrupados en la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, CNDDHH, hemos venido siguiendo de cerca el proceso de implementación de las recomendaciones hechas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, CVR, a partir de la entrega oficial de su Informe Final en el mes de agosto del 2003.

Varios meses después, el gobierno del presidente Alejandro Toledo, ha emitido el Decreto Supremo Nº 003-2004-JUS, mediante el cual crea la "Comisión Multisectorial de Alto Nivel, encargada de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional".

Con relación a dicha norma la CNDDHH considera que tal como han sido planteados los objetivos y funciones de dicha Comisión Multisectorial ésta no se ajusta a la propuesta de órgano de seguimiento de las recomendaciones del Informe Final que hizo la CVR. Esta instancia estatal expresa la voluntad política del gobierno para atender los retos planteados por la CVR y es por ello que queremos llamar la atención sobre lo siguiente:
· Reconocemos la importancia de la creación de esta Comisión Multisectorial en cumplimiento de un compromiso público asumido por el gobierno sin embargo esta no abarca la totalidad de las recomendaciones dadas por la CVR, las que consideramos tienen carácter oficial y legitimidad incuestionable.
· Señalamos la necesidad de que a la Comisión Multisectorial se incorporen miembros de los Ministerios de Educación, Salud y Trabajo con el fin de coordinar y viabilizar de manera integral el cumplimiento de las políticas públicas respectivas, tal como se señala en el Artículo 4°, del D.S. en mención.
· Requerimos que a la brevedad se establezca un diálogo directo y amplio de esta instancia gubernamental con las organizaciones de afectados por la violencia, a fin de canalizar sus propuestas.
· Reiteramos nuestra preocupación por la poca comprensión que hay desde el gobierno sobre el carácter de las reparaciones integrales, ya que en el texto del D.S, sólo se menciona las reparaciones colectivas. Los organismos de derechos humanos enfatizamos que la reparación integral constituye una responsabilidad y deber del

Estado, a fin de restituir derechos ciudadanos a quienes fueron afectados. Al respecto queremos recordar que el Presidente Toledo anunció una serie de medidas de reparación individual en materia de salud, educación y vivienda de las que no se conocen mayores avances.

Así mismo, consideramos que los planes de Paz y Desarrollo anunciados como parte de la política de Estado en materia de reparaciones, no recogen las necesidades y expectativas de los afectados, las que fueron procesadas por la Comisión de la Verdad en el Plan Integral de Reparaciones. Los planes de Paz y Desarrollo son concebidos para responder a la pobreza y la exclusión y no para resarcir el daño causado a los miles de peruanos y peruanas cuyos derechos fueron vulnerados en el contexto de la violencia política.

Esperamos que la Comisión Multisectorial apoye decididamente, los esfuerzos que el sistema de administración de justicia debe realizar para atender las demandas de esclarecimiento y sanción a los responsables de las violaciones de los derechos humanos señalados en el Informe de la CVR, evitando a toda costa la impunidad.

Finalmente, la CNDDHH considera que la reconciliación sólo se logrará si se trabaja integralmente los temas de verdad, justicia, reparación y las reformas institucionales como garantías de no repetición.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Lima, 13 de Febrero de 2004

Sobre la entrega de indemnizaciones individuales a familiares e integrantes de Comités de Autodefensa

Pronunciamiento de organizaciones de Ayuacucho

El Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y Justicia, La Red de Integración por la Paz y la Vida, la Asociación Nacional de Familiares de Asesinados, Secuestrados, Detenidos Desaparecidos del Perú- ANFASEP, entre otras organizaciones de la región de Ayacucho, comprometidos con el proceso de la verdad y justicia nos dirigimos a las autoridades del Estado y a la opinión pública en general para pronunciamos en los términos siguientes:

1. Ante la información difundida sobre la llegada a nuestra localidad del señor Ministro de Defensa, Roberto Chiabra León, con la finalidad de entregar indemnizaciones individuales a personas integrantes de Comités de autodefensa afectados por la violencia política, señalamos nuestra extrañeza e inconformidad porque este tipo de reparaciones se viene dando a cierto sector de los afectados y sin que ello obedezca a una propuesta coherente de reparaciones por parte del Estado y mucho menos en atención al Plan Integral de Reparaciones propuesto por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

2. Exhortamos al Estado Peruano y a sus representantes a tomar conciencia de que toda política estatal debe tener como sustento el principio de equidad, más aún cuando se trata de asumir la deuda que el Estado y la sociedad en general tienen con quienes

fueron víctimas de la barbarie ocurrida en el país en las dos décadas pasadas. Los privilegios que se vienen apreciando ponen en evidencia el trato excluyente que sigue caracterizando el comportamiento de ciertas autoridades lo cual provoca mayor resentimiento y desesperanza en la mayoría de las familias y comunidades afectadas que esperan durante ya muchos años un trato justo y respetuoso.

3. Las organizaciones de afectados de Ayacucho exigimos el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y que cese ya el trato desdeñoso y mentiroso que desde el Estado se viene expresando para con nosotros. Hacemos un llamado a la solidaridad de toda la comunidad ayacuchana, e invocamos al país en general a no desaprovechar la oportunidad de recuperar la dignidad que perdieron al avalar con su silencio e indiferencia el crimen perpetrado contra miles de compatriotas.

Atentamente,

Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y Justicia (conformado por organizaciones de las 8 provincias de la región de Ayacucho),
Red de Integración por la Paz y la Vida. (integrado por organizaciones de base de la ciudad de Ayacucho),
ANFASEP
AJOHVISOP
AFADAVP
Adhieren:
Paz y Esperanza- Ayacucho
SER-Ayacucho
Sociedad Jurídica Cristiana
MED

Nota de prensa de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

DEMANDAMOS COHERENCIA EN LA ATENCIÓN A LAS REPARACIONES

Esta mañana el Ministro de Defensa, Roberto Chiabra León, estuvo en la capital del departamento de Ayacucho, Huamanga, con la finalidad de entregar indemnizaciones individuales a familiares e integrantes de Comités de Autodefensa, CAD´s, que perecieron o fueron afectados durante el conflicto armado interno que vivió el país. Ante esto expresamos lo siguiente:

Nos solidarizamos con los familiares de los miembros de los CAD´s, que perecieron y con quienes quedaron discapacitados por la labor cumplida. Estos ciudadanos merecen ser reparados por el Estado. Sin embargo también es necesario que sean procesados y sentenciados aquellos miembros de los CAD´s que cometieron crímenes de lesa humanidad.

Compartimos la inconformidad de las organizaciones de afectados de Ayacucho sobre la visita del Ministro de Defensa y la forma como es asumido el tema de las reparaciones. No se pueden seguir haciendo diferencias entre los sectores de afectados por la violencia política, reparando a unos de forma colectiva y a otros de manera

individual: todos los peruanos y peruanas que sufrieron algún tipo de afectación deben ser resarcidos por el Estado, restituidos en sus derechos. Por ello es que este tipo de gestos desde el Poder Ejecutivo no contribuyen al llamado proceso de reconciliación nacional, el que sólo será posible con la justicia, la reparación integral y las reformas institucionales que han sido recomendadas por la Comisión de la Verdad en su Informe Final.

Además se ha anunciado la visita del Ministro de Defensa al Cuartel Los Cabitos. Cabe recordar que fue en esa instalación militar, entre 1983 y 1984, donde se secuestraron, asesinaron, desaparecieron y torturaron a centenares de Ayacuchanos. Sobre Los Cabitos son más de 46 las denuncias documentadas, los que además fueron llevadas en un solo caso por la Comisión de la Verdad ante el Ministerio Público. Estos casos, que se pretende seguir llamando oficialmente "excesos" fueron parte de violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos humanos que aún no han encontrado respuesta por parte del sistema de administración de justicia.

20 de Febrero de 2004
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Sobre campaña de solidaridad con las afectadas y afectados por la violencia política

Centro de Atención Psicosocial

COMUNICADO

CAMPAÑA DE SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADAS Y AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA

El Comité Organizador solicita la participación y el apoyo de todas las organizaciones y asociaciones de derechos humanos a sumar su colaboración, ya manifiesta desde el año pasado, para que ésta Campaña logre los objetivos trazados y para que moralmente apoyemos la propuesta de que el 2004 sea el "Año de la Solidaridad con los Afectados y Afectadas por la Violencia Política" dado que el Gobierno no aceptó llamarlo así oficialmente. Para ello le solicitamos lo siguiente:

- Que las instituciones incluyan en todos sus documentos, cartas, correos electrónicos, etc. ***2004: "Año de la Solidaridad con las Afectadas y Afectadas por la Violencia Política"***

Objetivos de la Campaña de Solidaridad:

- Promover la sensibilidad sobre la problemática de los afectadas y afectadas por la violencia política y el conocimiento de porqué deben ser reparados integralmente.
- Convocar la solidaridad de instituciones del Estado, gobiernos locales, empresas, organismos privados y la sociedad en general en aspectos de la promoción del empleo
- Generar un espacio público donde los afectados logren que sus demandas de reparación integral sean escuchadas, se les reconozca como ciudadanos en ejercicio pleno de sus derechos, no se les discrimine y se les permita una efectiva inserción en la sociedad
- Promover la generación de actos públicos de Reparación Simbólica
- Como gran fin promover la "Cultura de Paz" en el Perú

Nuestro Lema es: *"Creciendo en una Cultura de Paz"*

EL COMITÉ ORGANIZADOR

Semana 23-29 de febrero 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Del Gobierno

Manuel Rodríguez, ministro de RREE, anunció que la Cancillería difundirá internacionalmente el informe de la CVR a la vez que buscará ayuda de la cooperación internacional para que el Gobierno pueda atender sus recomendaciones[1].

La **Presidencia del Consejo de Ministros** publicó la resolución ministerial Nº 049-2004-PCM que plantea que "el procedimiento para la designación del representante de organizaciones de promoción y defensa de los DDHH ante la Comisión Multisectorial ... es aquel que elabore y conduzca la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos para tal fin ..." "La CNDDHH comunicará a la Presidencia del Consejo de Ministros el nombre de la persona designada ..."[2].

El **Jefe de Estado** instaló la Comisión para el Seguimiento de acciones de paz, reparaciones colectivas y reconciliación en ceremonia pública[3]. "El tema (del seguimiento a las recomendaciones de la CVR) está en el corazón de la preocupación del presidente y por eso designé a Carlos Ferrero para que presida esta comisión de alto nivel", dijo el jefe de Estado en ceremonia pública en Palacio de Gobierno[4].
La Comisión está integrada por:

- Carlos Ferrero (en representación de la Presidencia de la República)
- Rubén Vargas (Ministerio del Interior)
- Hugo Oropeza (MEF)
- Rifka Barak (Ministerio de Justicia)
- Isabel Coral (MIMDES)
- Guillermo González (consejero presidencial en asuntos de DDHH)
- Luis Thais (Consejo Nacional de Descentralización)
- Ernesto Alayza (representante de los organismo de DDHH)

Los dos primeros temas que debería tocar dicha comisión en sus primeras sesiones son: la creación de un Registro Nacional de Víctimas y la judicialización de los casos de violaciones a los DDHH. Además, trataría la puesta en marcha de un Plan Nacional de Exhumaciones y la elaboración de propuestas para la reforma de las instituciones del Estado vinculadas con la lucha por los DDHH, la administración de justicia y la prestación de servicios [5].

[1] La República, Perú 21, El Peruano, 24 de febrero de 2004.
[2] El Peruano, Normas Legales, 25 de febrero de 2004.
[3] El Peruano, La República, El Comercio, Perú 21,
[4] Elcomercioperu.com, 27 de febrero de 2004.
[5] La República, 28 y 29 de febrero de 2004.

Guillermo González afirmó que en la primera sesión de la Comisión Multisectorial pediría la inclusión de representantes de los ministerios de vivienda, salud, educación y trabajo[6].

Del Congreso

El presidente de la Comisión de Justicia y DDHH del Congreso, **Alcides Chamorro** dijo que era necesario que se replantee la composición de la Comisión Multisectorial para dar paso a representantes de la sociedad civil, como organizaciones de DDHH y familiares de las víctimas, y de las FFAA y la PNP. Criticó además que los miembros fueran funcionarios de segunda o tercera categoría[7].

De la sociedad civil

Ex miembros de la CVR

El ex–presidente de la CVR, **Salomón Lerner** consideró que la creación de la Comisión Multisectorial es un primer paso significativo[8]. Sin embargo expresó su disconformidad porque la Comisión no tiene la representatividad ni el respaldo jurídico que debiera[9].Considera que mejor hubiera sido una ley del Congreso con mayores atribuciones, con presencia de la Defensoría del Pueblo, y una mayor representatividad de la sociedad civil[10].

Sobre la participación de los representantes de las organizaciones de afectados por la violencia, **Sofía Macher** dijo que una de las tareas prioritarias de la Comisión Musltisectorial deberá ser crear un canal formal de consulta y discusión permanente con ellos. Afirmó que en las primeras sesiones debe plantearse que el reglamento (de esta comisión) conciba el diálogo con los representantes de las asociaciones de afectados por la violencia que, hoy por hoy, son cerca de 110 organizaciones[11].

ONGs y organizaciones de afectados

Rubén Coriya, dirigente de la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades en Reconstrucción (Condecorep), revela que tuvo que salir de su comunidad en Huancavelica por culpa de los terroristas y señala que la comunidad hasta ahora está en situación de abandono[12].

La Coordinadora Nacional de DDHH designó a **Ernesto Alayza** como su representante ante la Comisión Multisectorial de alto nivel encargado de las acciones de paz, reparaciones colectivas y reconciliación[13].

---

[6] El Comercio, 28 de febrero de 2004.
[7] El Comercio, 29 de febrero de 2004.
[8] El Peruano, 28 de febrero de 2004.
[9] El Comercio, 28 de febrero de 2004.
[10] El Comercio, La República, 28 de febrero de 2004.
[11] La República, 29 de febrero de 2004.
[12] Perú 21, 24 de febrero de 2004.
[13] El Peruano, 26 de febrero de 2004.

Editoriales y columnas

El Comercio considera que Salomón Lerner ha sido demasiado diplomático en sus declaraciones al diario y refiere que se siente una profunda decepción en el ex–presidente de la CVR. Añadió que el discurso de Toledo en ceremonia de instalación "estuvo lleno de "anuncios" formulados en los últimos meses" [14]. En editorial, reclamó una composición diferente para la Comisión Multisectorial argumentando que por la alta presencia de miembros del Ejecutivo, "se convierte en juez y parte"[15]. **Perú 21** considera que es lamentable que la simple instalación de una instancia como la Comisión Multisectorial sea una de las pocas – e insuficientes – señales positivas que se puede exhibir[16]. Mientras **La República** considera que la Comisión es un paso en la dirección correcta pero que habrá que juzgarla por sus resultados. Coincide con Salomón Lerner en que hubiera sido mejor que sea creada por el Congreso. "al depender del Ejecutivo, su continuidad necesariamente estará sujeta a la voluntad política del próximo gobierno"[17].

Nicolas Lynch por su parte opina que a través de la creación de la Comisión se está haciendo lo mismo de siempre: "desinflar las recomendaciones de la CVR porque son potencialmente muy peligrosas para el orden de privilegios instituidos en el Perú" y aboga para convertir las recomendaciones en parte de la controversia política fundamental del país [18].

De la comunidad internacional

El juez español **Baltasar Garzón** afirmó que se requiere una respuesta judicial al margen de lo que constituye el informe de la CVR, el cual "tiene muchas otras aristas que hay que valorar y desarrollar, pero que no deben suplantar la actuación judicial, que es totalmente necesaria y compatible"[19].

Según el informe anual del **Departamento de Estado de EEUU** sobre la situación de los DDHH en el mundo, en el Perú hay un mayor respeto por los DDHH pero aún persiste la impunidad y la ineficiencia en el Poder Judicial y la Policía Nacional[20]. Al respecto, **Baldo Kresalja,** ministro de Justicia, afirmó que el gobierno de EEUU reconoce el esfuerzo del gobierno peruano para superar los inconvenientes de los años anteriores[21]. Mientras, **La República** indica que si bien considera que ha habido avance en temas de DDHH en el Perú, las fuerzas de seguridad continúan abusando de personas, sobre todo si se encuentran bajo custodia policial y en prisión, así como a quienes cumplen el servicio militar[22]. El director ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), **Francisco Soberón**, destacó el informe del Departamento de Estado de Estados Unidos que aprecia una disminución de casos de tortura, detención arbitraria y ejecuciones extrajudiciales en el Perú[23].

[14] 28 de febrero de 2004.
[15] 29 de febrero de 2004.
[16] 28 de febrero de 2004.
[17] 29 de febrero de 2004.
[18] La República, 29 de febrero de 2004.
[19] El Comercio, 25 de febrero de 2004.
[20] El Peruano, El Comercio, Gestión, Liberación, Perú 21, Correo, 26 de febrero de 2004.
[21] El Peruano, Correo, La República, 26 de febrero de 2004.
[22] 27 de febrero de 2004.
[23] CPN Radio, "Hora Cinco", 25 de febrero de 2004

Sobre reparación

Reacciones

El **Jefe de Estado** destacó que el Gobierno ha dado ya inicio al Plan de Paz y Desarrollo de las zonas afectadas por la violencia política para su ejecución en el período 2003-2006, asignando recursos por más de s/ 2,800 millones que promueven acciones en materia de vivienda, salud y educación[24].

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, afirmó que si bien el Presidente Toledo pidió disculpas públicas por la violencia política ocurrida entre 1980 y el 2000, las cosas no han avanzado. De otro lado, refirió que las reparaciones planteadas por la CVR no pueden confundirse con el Plan de Paz y Desarrollo anunciado por el Gobierno para las zonas donde hubo mayor violencia[25].

Sofía Macher, ex comisionada de la CVR, consideró que con la Comisión Multisectorial se abre una oportunidad para resarcir el daño a los afectados de la violencia política, pero agregó que es necesario ajustar algunos objetivos. "Hay un problema con el enfoque de esta comisión porque dentro de sus funciones se establecen reparaciones colectivas cuando no han entendido que las reparaciones integrales son también individuales y colectivas", afirmó[26].

Francisco Soberón expresó reservas porque el tema de las reparaciones se está reduciendo a reparaciones colectivas[27]. Señaló que, a través de su representante en la Comisión Multisectorial, Ernesto Alayza, propiciarán el debate para atender las demandas de compensación individual y simbólica para los damnificados por los años de violencia política[28].

Organizaciones de afectados por la violencia política emitieron un pronunciamiento público en demanda de que el Gobierno no confunda la aplicación de políticas y proyectos sociales para la población en extrema pobreza con la puesta en marcha de un verdadero plan integral de reparaciones, tal y como lo recomendó la CVR. Indicaron que "la reparación individual es un derecho" de las personas afectadas por la violencia y una "obligación del Estado" para lograr la verdadera reconciliación del país [29].

La República considera correcto que "entre las primeras tareas de la Comisión Multisectorial esté la creación del Registro Nacional de Víctimas, porque permitirá individualizar a quienes fueron perjudicados por la violencia y sus familiares y plantear el urgente tema de las reparaciones, que ojalá supere el marco de lo colectivo para llegar a los casos concretos"[30].

---

[24] Correo, 28 de febrero de 2004.
[25] El Peruano, 24 de febrero de 2004, Perú 21 28 de febrero de 2004..
[26] La República, 29 de febrero de 2004.
[27] El Comercio, 28 de febrero de 2004.
[28] La República, 29 de febrero de 2004.
[29] Perú 21, La República, 27 de febrero de 2004.
[30] 29 de febrero de 2004.

Avances

El **Ministerio de Salud** anuncia acciones en salud mental en las zonas afectadas por la violencia como parte del Programa de Intervención en Violencia Política plasmado en el Plan Operativo de la Unidad de Salud Mental de la Dirección General de Promoción de la salud del MINSA[31].

El **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento** dispuso que las *víctimas del terrorismo* gozarán de un trato preferencial para acceder al **programa Techo Propio**: tendrán 10 puntos adicionales en la evaluación de postulantes al Bono Familiar Habitacional (BFH)[32]**.**

Sobre Judicialización

General

El **presidente Toledo** reafirmó que el Gobierno no aceptará la impunidad en los casos de violaciones a los derechos humanos para luego asegurar que los culpables de estos delitos recibirán castigos de acuerdo con la ley y el debido proceso[33].

La fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, emitió una directiva para que las fiscalías y los decanos superiores de cada uno de los distritos judiciales remitan mensualmente un informe sobre las denuncias presentadas ante sus despachos sobre delitos referidos a violaciones de los DDHH[34].

La **CNDDHH** pidió que se dé a los casos de violaciones de derechos humanos la misma atención que se otorga a la lucha contra la corrupción. **Francisco Soberón** explicó que una serie de casos emblemáticos están a la espera de una determinación de la justicia, como la matanza de Barrios Altos. “En algunos casos hay procesados, detenidos, se espera una señal positiva de la justicia”. Pidió además que se nombre jueces especializados en el interior del país para que atiendan casos delicados referidos a derechos humanos[35]. Soberón dijo en otra oportunidad que es necesario que se culminen los procesos abiertos por lesa humanidad, ocurridos durante la década pasada para que esos delitos no queden impunes[36].

Fujimori ¿extraditable?

Ronald Gamarra, procurador adjunto, anunció que luego de su visita a Japón integrando la delegación que buscó acelerar el proceso de extradición de Alberto Fujimori, lo único que le queda al Estado es "pelear" en el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya[37]. En otra oportunidad dijo que "en la extradición de Fujimori ya no

[31] Ver nota de prensa adjunta.
[32] El Peruano, 28 de febrero de 2004 (ver resolución adjunta).
[33] El Peruano, La República, 28 de febrero de 2004.
[34] Perú 21, 29 de febrero de 2004.
[35] www.elperuano.com.pe, 24 de febrero de 2004.
[36] CPN Radio, “Hora Cinco”, 25 de febrero de 2004.
[37] Correo, 24 de febrero de 2004.

caben más visitas de peruanos a Japón ni de japoneses al Perú, lo único que falta es una respuesta jurídica" [38].

Baltasar Garzón opinó que la Corte Internacional de Justicia de La Haya podría intervenir en el caso de la extradición del prófugo Alberto Fujimori, si Japón se niega a entregarlo a la justicia peruana [39].

En un reportaje de "The New York Times", el prófugo ex mandatario reiteró que piensa regresar al Perú para tentar nuevamente la Presidencia [40].

A través de una nota diplomática, la **Cancillería** "recordó" al gobierno de Japón que "sería inaceptable cualquier procesamiento político" del pedido de extradición de Alberto Fujimori, ya que ello "sólo favorecería la impunidad"[41]. Asimismo, el canciller **Manuel Rodríguez** dijo que Japón no puede postergar indefinidamente su decisión y señaló que de no obtenerse la extradición del prófugo ex mandatario el Perú podría recurrir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya [42].

El procurador ad hoc, **Luis Vargas**, advirtió que el gobierno japonés pretende ganar tiempo y dilatar el proceso de extradición de Fujimori para evitar que dicho caso se eleve a instancias internacionales[43]. Asimismo, **La República** considera que el gobierno japonés está dilatando el proceso de extradición de Fujimori y expresa su acuerdo con que el Perú lleve el caso a la Corte de La Haya [44]. El presidente de la Corte Suprema de Justicia, **Hugo Sivina**, concordó en que las autoridades de Japón deben resolver el pedido de extradición teniendo en cuenta criterios jurídicos y no políticos. Mientras la suspendida congresista **Martha Chávez**, afirmó que Japón no está dispuesto a ventilar el caso Fujimori en la Corte de La Haya porque cree que existe una "persecución política" contra él[45].

Diego García Sayán, ex canciller, señala que la actitud tomada por el Japón en el proceso de extradición de Alberto Fujimori, es sólo la opinión de un grupo de funcionarios de segundo nivel que hicieron una declaración, más no es la oficial[46]. El ex embajador **Hugo De Zela** opinó que el Perú debe tramitar cuanto antes su demanda a Japón ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya para ganar tiempo y lograr extraditar al prófugo ex mandatario[47]. Para el experto en derecho internacional, **José Burneo**, el Perú puede recurrir a la Corte de La Haya argumentando que Japón desconoce la supremacía de la nacionalidad peruana de Fujimori o se niega a someterse a un proceso judicial por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta[48]. Sobre el caso, el profesor de derecho público, **Enrique Soto León Velarde** opina que "en ningún caso procedería la extradición"[49].

---

[38] La República, 25 de febrero de 2004.
[39] El Peruano, El Comercio, La República, Gestión Perú 21, Correo, 25 de febrero de 2004.
[40] La Razón, Gestión, 25 de febrero de 2004.
[41] La República, Perú 21 , Correo, 26 de febrero de 2004.
[42] El Peruano, Perú 21, Gestión, Expreso, La República, El Comercio, Correo, 26 de febrero de 2004.
[43] Correo, La Razón, El Peruano, 26 de febrero de 2004.
[44] 26 de febrero de 2004.
[45] La Razón, 26 de febrero de 2004.
[46] Liberación 27 de febrero de 2004.
[47] El Peruano, La República, 27 de febrero de 2004.
[48] La República, 27 de febrero de 2004.
[49] Expreso, 28 de febrero de 2004.

La embajadora **Martha Chavarri** considera que la vía de la Corte Internacional de Justicia de La Haya es válida pero que va a demandar tiempo y dinero. Confirmó por otro lado que Fujimori está protegido por un grupo de personas ligado a la extrema derecha[50].

Casos

Después de tres años de haberse reabierto el caso, la Primera Fiscalía Superior Anticorrupción emitirá una acusación contra el ex asesor Vladimiro Montesinos, y otros 23 encausados, por la matanza ocurrida el 3 de noviembre de 1991 en **Barrios Altos**. Además de Montesinos están comprendidos los generales EP (r) Nicolás Hermoza Ríos y Juan Rivero Lazo, el coronel EP (r) Fernando Rodríguez, los mayores EP (r) Santiago Martin Rivas y Carlos Pichilingüe, el suboficial EP (r) Julio Chuqui Aguirre, y otros[51].

Fue detenido en Casma, el empresario Jorge Funk Pineda, por su presunta responsabilidad en la desaparición de nueve campesinos del valle del **Santa** (Ancash), quien luego fue puesto a disposición del Segundo Juzgado Anticorrupción. Según testimonios judiciales, Funk Pineda habría contratado a miembros del grupo Colina para efectuar un "trabajo" luego de que la desmotadora de su propiedad fuera atacada por campesinos el 29 de marzo de 1992 [52]. Dicha captura fue saludada por **Gloria Cano**, abogada de APRODEH, a la vez que demandó la captura de Juan Sosa, miembro del grupo paramilitar Colina, sindicado como uno de los autores directos de este crimen. La abogada pidió además investigar a quienes por mucho tiempo encubrieron al empresario, sobre quien pesaba una orden de captura dictada por el Segundo Juzgado Anticorrupción[53].

Luis Vargas, procurador ad hoc, dice no tener duda de que en el caso de las presuntas ejecuciones extrajudiciales de los miembros del MRTA en la operación de rescate de los rehenes de la **residencia japonesa** no se respetaron las pruebas[54].

Doce años después y con las evidencias acumuladas a través de 3 investigaciones judiciales, se podría dar origen a la realización de un gran proceso contra Vladimiro Monstesinos y Hermoza Ríos para el caso **La Cantuta**[55].

Sobre Exhumaciones

Luego de casi tres años de espera, llegó desde España el informe de ADN sobre los 14 terroristas del MRTA que murieron durante la recuperación de la residencia del embajador japonés en Lima, en 1997: los restos de los emerretistas fueron correctamente identificados, pese a los temores existentes sobre un posible cambio de cuerpos tras la operación militar. Sin embargo, el jefe del Instituto de Medicina Legal,

[50] El Comercio, 29 de febrero de 2004.
[51] Correo, 23 de febrero de 2004.
[52] Correo, 25 de febrero de 2004.
[53] La República, 26 de febrero de 2004.
[54] El Comercio, 25 de febrero de 2004.
[55] El Comercio, 29 de febrero de 2004.

Luis Bromley, se mostró contrariado por la forma en la que el documento les fue remitido pues el sobre hubiera sido abierto y su veracidad no estaría garantizada. Está pendiente que el fiscal anticorrupción **Héctor Huamán** acepte el documento[56].

Sobre Reformas institucionales

Javier De Belaunde, señaló que el pleno de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia evaluará una propuesta para desactivar el Consejo Supremo de Justicia Militar y agregó que se ha propuesto que el Poder Judicial, a través de una sala especializada, se encargue de juzgar los delitos militares[57].

[56] El Comercio, 26 de febrero de 2004.
[57] Expreso, El Peruano, 23 de febrero de 2004.

MINSA REALIZA ACCIONES DE SALUD MENTAL EN ZONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA

Un total de 233 atenciones en diversas patologías de salud mental relacionadas con las secuelas de la violencia política, ha realizado el Ministerio de Salud a través del Instituto Especializado de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" en la región Ayacucho, entre octubre del 2003 y enero del 2004, informaron voceros oficiales de la Unidad de Salud Mental de dicho portafolio.

A tales cifras se suman las 691 atenciones efectuadas entre enero a octubre del 2003, en los Módulos de Intervención Psico-afectiva MIPS) instalados en esa misma región, como también en Jaén y en Lambayeque, los mismos que vienen funcionando desde el año 1996 brindando apoyo a las personas que hayan tenido problemas vinculados a este aspecto.

Las actividades forman parte del Programa de Intervención en Violencia Política plasmado en el Plan Operativo de la Unidad de Salud Mental de la Dirección General de Promoción de la salud del MINSA que, a su vez, forma parte de la Estrategia Nacional de Salud Mental y del Plan de Paz y Desarrollo que el gobierno implementa para esas zonas. El citado programa incluye el fortalecimiento de Redes de Usuarios y Familiares para la Auto Ayuda, a quienes se les dará apoyo técnico y normativo para esa tarea. Además, contará con un Manual Normativo que se aplicará en todas las zonas afectadas del país.

Avances

Respecto a los avances en la implementación del Programa de Intervención, el pasado 19 de febrero se realizó una reunión de trabajo con once instituciones que desarrollan acciones de abordaje en Salud Mental en diversas zonas afectadas por la violencia política, en cuyas conclusiones se consigna la sistematización de información de exitosas experiencias nacionales, el diseño de una página web para el intercambio de la información entre diversas instituciones, con el apoyo de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, y desarrollar un catastro de acciones en Salud Mental.

Asimismo, el 3 de marzo se realizará una actividad similar en Ayacucho en el taller "Socialización intersectorial e interinstitucional de experiencias desarrolladas en el abordaje de la Salud Mental en zonas afectadas por violencia política", que congregará a diversas entidades que operan en esa región sobre temas y acciones de salud mental. Al día siguiente, se llevará a cabo el taller "Diseño de una propuesta de programa de intervención en Salud Mental en zona de violencia política", con el personal de la Dirección Regional de Salud Ayacucho.

Con este plan se trabajará en tres componentes básicos, como son la prevención y promoción; capacitación al personal de salud y al agente comunitario; y atención en sus diversos niveles de complejidad con énfasis en el enfoque psico-social. Las acciones se orientarán, principalmente, al cambio de actitudes, fomentar comportamientos

saludables para una vida saludable en salud mental, contando para ello con técnicas específicas de acuerdo al problema que presenten, con talleres vivenciales.

Personas de alto riesgo
En torno a las personas que presenciaron hechos trágicos en perjuicio de sus familiares durante la época de la violencia política, los especialistas de la Unidad de Salud Mental sostuvieron que aquellas viven en alto riesgo de su salud mental, puesto que la mayoría ha tenido vivencias que puede haberle provocado efectos post traumáticos.

Por tal razón, afirmaron que lo ideal en estos casos es que el tratamiento se inicie apenas presentado el problema y puedan controlar sus niveles de angustia y otros efectos, de tal modo que no caigan en situaciones de mayor afección emocional. El tratamiento psiquiátrico y psicológico ayuda mucho a que la persona pueda manejar esas emociones vividas, explicaron.

Además, subrayaron que no se puede tener escondido un dolor mucho tiempo porque, al final, éste daña profundamente. Asimismo, precisaron que el tiempo transcurrido pondrá un grado de mayor dificultad en el tratamiento, para lo cual se convocará a expertos que apoyarán en el diseño de esta parte del proceso de trabajo y ver el abordaje del tratamiento farmacológico y psicoterapéutico.

El tratamiento con fármacos es muy importante; ayuda a disminuir muchos síntomas, cuando van acompañados del aspecto psicoterapéutico, sostuvieron los especialistas de la Unidad de Salud Mental.

Agradecemos su difusión.
Lima, 23 de febrero de 2004.

OFICINA EJECUTIVA DE PRENSA
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES
NP. 141- 04

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 058-2004-VIVIENDA

SUSCRITA POR EL MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, CARLOS BRUCE

Publicada en El Peruano el viernes 27 de febrero de 2004.

Lima, 26 de febrero de 2004-02-27
CONSIDERANDO:
Que, las conclusiones números 65 y 67 del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, señalan que las víctimas de la violencia terrorista deben recibir atención preferente por parte del Estado, sugiriendo la implementación de un "Programa Integral de Reparaciones", donde se combinan reparaciones individuales y colectivas, simbólicas y materiales de resarcimiento;
Que, resulta necesario implementar mecanismos dirigidos a las personas que fueron víctimas del terrorismo, en el marco del Proyecto Techo Propio, con el objeto de poder otorgar un trato preferencial a dicho sector poblacional, siendo

necesario modificar para dicho propósito el Reglamento Operativo del Bono Familiar Habitacional, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 247-2003-Vivienda, para incorporar dicho concepto;
Conforme a lo establecido en la Ley N° 27792, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2002-Vivienda y el Decreto Supremo N° 030-2003-Vivienda;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Modificación del Reglamento Operativo del Bono Familiar Habitacional

Incorpórese el numeral 1.46 al artículo 1° y el numeral 13.8 al artículo 13° del Reglamento Operativo del Bono Familiar Habitacional, aprobado por Resolución Ministerial N° 247-2003-Vivienda, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"**1.46 Víctima del Terrorismo**:
La persona que ha sido reconocida y registrada por la autoridad competente como víctima del terrorismo."

"**13.8.- Puntos para Víctima del Terrorismo**
Se otorgarán diez (10) puntos adicionales, en los casos en que el Grupo Familiar Postulante:
a) El jefe (a) de familia o dependientes tuvieran la condición de víctimas del terrorismo;
b) El jefe (a) de familia haya perdido a su cónyuge y/o dependientes por causas de acto terrorista; y,
c) El jefe (a) de familia haya perdido a sus padres o a uno de ellos por acto terrorista y que en la oportunidad del suceso aquel se hubiera encontrado bajo su dependencia."

Semana 01-07 de marzo 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Del Gobierno

El ministro de Justicia, **Baldo Kresalja**, alzó su voz de apoyo a favor de una mayor representatividad de la sociedad civil en la Comisión Multisectorial[1].

En carta dirigida al presidente del Consejo de Ministros, el consejero presidencial en temas de DDHH, **Guillermo Gonzáles**, planteó la inclusión del defensor del Pueblo en la Comisión Multisectorial; también de representantes de los Ministerios de Educación, Vivienda, Salud y Trabajo[2]. Coincidió con Salomón Lerner en el sentido del poco avance de las recomendaciones de la CVR y dijo que no sólo es responsabilidad del Ejecutivo sino de todos[3].

Carlos Ferrero anunció que ampliará el mando y el número de miembros de la Comisión Multisectorial en respuesta a las sugerencias hechas por la sociedad civil[4].

De la Defensoría del Pueblo

El Defensor Adjunto en Asuntos Constitucionales, **Samuel Abad**, mostró su disconformidad con los integrantes dela Comisión Multisectorial. Comentó que dicho equipo está integrado sólo por representantes del Poder Ejecutivo y que faltó una mayor presencia de miembros de la sociedad civil[5]. Por otro lado, consideró que su institución no debe intervenir en la Comisión Multisectorial, debido a que su deber constitucional es el de supervisar y no ejecutar[6].

De los partidos políticos

El secretario general del Partido Aprista, **Jorge del Castillo**, lamentó que el ex presidente de la CVR, Salomón Lerner, haya cuestionado a las agrupaciones políticas por no asumir una posición ante el informe de la CVR. Afirmó que Lerner ha hecho un comentario sin haber leído los treinta puntos del APRA[7].

[1] El Comercio, 1º de marzo de 2004.
[2] El Comercio, 2 de marzo de 2004; La República, 7 de marzo de 2004..
[3] La República, Perú 21, 3 de marzo de 2004.
[4] El Comercio, Revista Somos, 6 de marzo de 2004; El Comercio, Perú 21, 7 de marzo de 2004.
[5] Perú 21, CPN Radio, 4 de marzo de 2004.
[6] Gestión, 4 de marzo de 2004.
[7] La República, Liberación, Perú 21, 4 de marzo de 2004.

De la sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Carlos Iván Degregori considera que "a pesar de haber recibido el apoyo mayoritario de la opinión pública, (los) hallazgos y recomendaciones (de la CVR) no han formado parte de la agenda política nacional. Añade que las críticas a la Comisión Multisectorial han sido varias y razonables y que "las próximas semanas serán claves: la designación de la Secretaría Ejecutiva de la CM, la conformación de un Consejo Consultivo con las organizaciones de víctimas, la definición del rol de la Defensoría del Pueblo, señales positivas del Ministerio Público y voluntad fiscalizadora de los medios de comunicación y de las organizaciones de la sociedad civil"[8].

Para **Carlos Tapia**, lo más importante es determinar si la Comisión Multisectorial cumplirá con las recomendaciones efectuadas por la ya desactivada CVR[9]. En otra oportunidad, señaló que han visto que no hay ninguna preocupación tanto del gobierno, del parlamento y de la administración justicia por empezar a discutir a fondo lo que el informe de la ex CVR contiene[10].

Salomón Lerner afirma que "el poco eco que ha recibido el informe de parte del Gobierno y la sociedad sirve de confirmación de que las voces que no fueron escuchadas en el pasado tampoco son escuchadas hoy". Para Lerner, el Poder Judicial y el Congreso peruanos "han tenido un silencio elocuente" frente al informe de la Comisión, por lo que reclama un "pronunciamiento concreto" en los 43 casos concretos de violaciones a los derechos humanos incluidos en el trabajo[11]. En conferencia de prensa – en ocasión de la presentación de la versión abreviada del informe final "Hatun Willahkuy" [12]- expresó preocupación por lo poco que se ha avanzado para ejecutar sus recomendaciones y por la falta de interés del gobierno, del Congreso y del Poder Judicial, de los líderes políticos, de los medios de comunicación y de la sociedad civil en su conjunto[13]. Lerner dijo que las iniciativas planteadas "las encontramos perfectibles e insuficientes". "No sé si sea un interés de grupo o una banalidad de la conciencia ética pero en todo caso eso es lo que se está dando. En el país continúa la exclusión social", añadió el comisionado[14]. A nombre de los comisionados, propuso la creación de un Consejo Nacional de Reconciliación y el otorgamiento de una mayor amplitud a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel[15].

ONGs y organizaciones de afectados

Ernesto Alayza, representante de los organismos de DDHH en la Comisión Multisectorial, aseguró que la Comisión tendrá canal de consulta con los afectados por la violencia interna. Dicho canal será definido durante la primera reunión de la Comisión. Adelantó que impulsará las reparaciones y la reforma institucional para evitar la repetición del fenómeno de la violencia y lograr la reconciliación nacional y la pronta

[8] Perú 21, 1º de marzo de 2004.
[9] La República, 2 de marzo de 2004.
[10] CPN Radio, Comentario de la Noticia, 3 de marzo de 2004.
[11] RPP, 2 de marzo de 2004.
[12] El Peruano, 3 de marzo de 2004.
[13] El Peruano, El Comercio, Perú 21, La República, 3 de marzo de 2004.
[14] La República, 3 de marzo de 2004.
[15] El Peruano, El Comercio, Perú 21, La República, 3 de marzo de 2004.

ejecución del Plan Nacional de Salud Mental en los lugares donde la violencia dejó secuelas de estrés postraumático en la población[16].

La **Coordinadora Nacional de DDHH** consideró insuficiente hasta el momento lo hecho por el gobierno respecto a las recomendaciones de la CVR aunque destacó la reciente conformación de la Comisión Multisectorial. Resaltó además el anuncio de la CIDH de realizar un seguimiento de las recomendaciones de la CVR en el Perú[17].

Según **Transparencia**, el Acuerdo Nacional ha dejado pasar una buena oportunidad de cooperar con el objetivo de afianzar el respeto de los derechos fundamentales y asegurar la sanción a los responsables de su violación al no incluir en su propuesta de Hoja de Ruta las recomendaciones de la CVR[18].

Editoriales y columnas

Juan Paredes resalta el llamado de atención hecho por Salomón Lerner a los políticos respecto a su miopía frente a las recomendaciones de la CVR[19].**César Arias** critica también a los medios de comunicación por su indiferencia ante los temas planteados por la CVR[20].

El Comercio, en editorial, recalca que el Gobierno mantiene un sepulcral silencio sobre la necesaria reformulación de la Comisión Multisectorial. Reitera que "es un desatino y necedad que el Ejecutivo insista en encargar una labor tan delicada, como es supervisar el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, a un grupo de colaboradores que inevitablemente serán juez y parte. Otra vez el copamiento, el amiguismo y la prebenda prevalecen en una labor que exige eficiencia e independencia, y la participación de especialistas, miembros de instituciones rectoras y de la sociedad civil. La situación exige rectificaciones inmediatas y erradicar la indiferencia de los poderes del Estado y de la clase política"[21].

La Razón denuncia que abogados chilenos fueron incorporados con cargos expectantes en el equipo de la CVR del Perú para realizar investigaciones sobre el periodo de violencia, teniendo acceso por esta vía a información reservada, con el objetivo primordial de minar la moral de las FFAA acusándola de genocidas y violadoras sistemáticas de los DDHH. Alega que la CVR engaño al ex técnico del Ejercito Peruano, José Román Jiménez, testigo de la masacre de Pucará, con ayuda legal y económica que nunca se hizo efectiva.[22]

La República pone de relieve el "mea culpa" del jefe de la Armada argentina por violaciones a los derechos humanos. Precisa que el gobierno argentino consideró el pedido de perdón "saludable" y llamó a los partidos políticos a admitir también los errores cometidos durante la dictadura militar[23].

[16] El Peruano, 5 de marzo de 2004.
[17] La República, 7 de marzo de 2004.
[18] El Comercio, 6 de marzo de 2004.
[19] El Comercio, 3 de marzo de 2004.
[20] El Peruano, 3 de marzo de 2004.
[21] El Comercio, 5 de marzo de 2004.
[22] La Razón, 6 y 7 de marzo de 2004.
[23] La República, 5 de marzo de 2004.

Sesión de la CIDH

Los ex comisionados **Sofía Macher** y **Carlos Iván Degregori**, anunciaron que asistirán a la sesión de la Comisión Interamericana de DDHH (CIDH) el 4 de marzo, en donde se llevarán a cabo 5 audiencias relacionadas con casos de DDHH en el Perú y donde levarán sus reclamos y observaciones. De esta manera se estará trasladando al plano internacional el debate sobre la lentitud del gobierno peruano en atender las recomendaciones contenidas en el Informe de la CVR[24], ya que harán un balance de lo que fue el trabajo de la CVR y el grado de implementación de las recomendaciones formuladas en su informe final[25].

Los organismos de DDHH que participan en la audiencia CIDH pedirán a ese organismo que se pronuncie sobre el cumplimiento de las recomendaciones que Estado peruano le da al informe de la CVR. **Alejandro Silva**, Secretario Ejecutivo adjunto de la CNDDHH indicó "Si la Comisión se pronuncia sobre las recomendaciones de la CVR será un mensaje político claro de que están preocupados por el tema. Si bien sus resoluciones no son de cumplimiento compulsivo por el Estado, el no hacerlo lo pondría como objeto de crítica ante los organismos internacionales"[26].

El presidente de la CIDH, **José Zalaquett**, manifestó a la delegación peruana que esa entidad reconoce los esfuerzos del Perú en la implementación de las recomendaciones emanadas de la CVR[27]. Aceptó incluir en la agenda de la próxima ronda de sesiones de la CIDH una audiencia para evaluar los avances – en los próximos siete meses – frente a las recomendaciones de la CVR (en dos frentes: justicia y reparaciones), así como apoyar a la Comisión Multisectorial.[28]

Sobre Reparaciones

Reacciones

Carlos Iván Degregori considera que "En dos temas, la inacción resulta clamorosa: impunidad y reparaciones (...) Persiste, asimismo, el miedo a las reparaciones individuales, aún cuando el propio Gobierno propone un "bono familiar habitacional", becas de estudio y atención en salud mental para afectados por la violencia" y que se podrían implementar reparaciones simbólicos sin mayores costos[29].

Para **Carlos Tapia** es un grave error no precisar en el ámbito de la Comisión Multisectorial el aspecto de las reparaciones individuales, aunque en esto detecta una incongruencia, ya que en su opinión el gobierno sí lo está haciendo, "aunque parece que no se diera cuenta". Agrega "el gobierno viene reparando a 28.000 trabajadores

[24] Correo, 3 de marzo de 2004.
[25] La República, 5 de marzo de 2004.
[26] La República, 5 de marzo de 2004.
[27] El Comercio, 6 de marzo de 2004.
[28] Correo, 6 de marzo de 2004.
[29] Perú 21, 1º de marzo de 2004.

despedidos durante el gobierno de Fujimori, apelando para ello a US$ 64 millones. Entonces, si se reparan a los trabajadores despedidos injustamente, cómo no puede hacerse lo mismo con los que estuvieron detenidos injustamente". De otro lado, Tapia llamó la atención sobre el acceso al crédito Mivivienda solo para las víctimas del terrorismo, lo que consideró una arbitrariedad: “Se dice que solo van a ser beneficiarios del programa habitacional las víctimas del terrorismo, pero aquellos que fueron vejados por agentes del Estado, no. Esto es terrible porque en lugar que la reparación favorezca a la reconciliación, va a haber un encontronazo mucho mayor entre las víctimas". [30]

Para **El Peruano**, las reparaciones es “cuestión de estricta justicia” y considera que “es importante que nuestras autoridades actúen para buscar la reparación de las víctimas de la violencia”. Destaca la declaración del canciller Manuel Rodríguez de que el Gobierno está buscando apoyo de la cooperación internacional [31].

El ex viceministro de Justicia, **Alfredo Solf**, señalo que la Comisión Multisectorial “buscará que las reparaciones sean las mayores posibles y para tal efecto el Estado tendrá que buscar recursos escasos dentro del propio acervo y de la cooperación internacional”[32].

Avances

El **Ministerio de Salud** (Minsa) culminará el 26 de marzo la Estrategia Nacional de Salud Mental, documento que establecerá la forma de implementación de las acciones en este campo, con énfasis en la atención de las comunidades[33].

El **Ministerio de Vivienda**, tras haber publicado la Resolución Ministerial N° 058-2004-Vivienda que modifica el Reglamento Operativo del Bono Familiar Habitacional, y otorga puntaje adicional a las víctimas del terrorismo, y recibido varias críticas, pues excluía a todos aquellos que fueron afectados por agentes del Estado, emitió una nueva norma, que en su parte resolutiva precisa lo siguiente:

> "Para efectos del presente Reglamento se entenderá dentro de esta definición, a las víctimas como resultado del conflicto armado interno, a las que se refiere las Recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional". [34]

Plan de Paz y Desarrollo

El presidente **Alejandro Toledo** afirmó que la recaudación del Impuesto a las Transacciones Financieras permitirá un "respiro financiero" a la Caja Fiscal para implementar los programas de paz y desarrollo, y de superación de la pobreza. El mandatario formuló estas declaraciones antes de partir al departamento de Ayacucho donde pondrá en marcha diversos programas en el marco del Plan de Paz y Desarrollo a

[30] La República, 2 de marzo de 2004.
[31] 2 de marzo de 2004.
[32] Correo, 6 de marzo de 2004.
[33] El Peruano, 2 de marzo de 2004.
[34] El Peruano, Normas Legales, 4 de marzo de 2004. Resolución Ministerial N° 073-2004-VIVIENDA.

favor de las zonas afectadas por la violencia política[35]. Asi, en el centro poblado La Vega (Huamanguilla, Huanta) el mandatario activó un interruptor simbólico de la llegada del servicio de electricidad. En Villa Florida (Iguaín, Huanta) entregó 1.500 títulos de propiedad a pequeños agricultores. Finalmente en Huamanga, inauguró la primera oficina de Agrobanco al interior del país. Volvió a pedir perdón por lo que se hizo tras precisar que Ayacucho tendrá 200 millones de soles este año como parte del Plan de Paz y Desarrollo. [36]

Carlos Tapia considera que el promocionado "Plan de paz y desarrollo" presentado como un plan de reparaciones colectivas, no es tal, sino la suma de las partidas presupuestales de los diferentes sectores a nivel del gobierno central, regional y local, con el objetivo de priorizar ciertas obras de infraestructura y de servicios para los pueblos de la zona señalada. “Pero este plan corresponde a la política general del Estado, ya sea como parte de la lucha contra la pobreza o como parte del carácter preventivo de una estrategia de pacificación para la zona en donde todavía existen algunos remanentes senderistas; no vemos cómo se le puede presentar como uno de carácter reparador para los cientos de comunidades campesinas de la zona que fueron literalmente devastadas por la violencia”[37].

Sobre Judicialización

La CVR cumplió con entregar al Ministerio Público -el pasado 3 septiembre, es decir hace medio año- una relación de 50 casos para ser investigados. Sin embargo, el Ministerio Público únicamente habría derivado tres de estos casos al Poder Judicial para abrir proceso penal. Los tres procesos están referidos a crímenes y desaparición forzada de campesinos ayacuchanos[38]. **Sofía Macher**, ex-integrante de la CVR, informó que de los 43 casos presentados por ese grupo de trabajo al Ministerio Público, sólo 2 han sido derivados al Poder Judicial. Ellos son los referidos a las matanzas de Chuschi y de Lucanamarca[39].

Una fuente del Ministerio Público indicó que la Fiscal de la Nación derivó todos los casos presentados por la CVR a las fiscalías competentes para que procedan con las investigaciones. Refirió que hay fiscales que consideran que no hay pruebas suficientes para sustentar una acusación penal. Expresó que los informes de la CVR no tienen carácter vinculante. "La Comisión de la Verdad no está por encima de la Constitución, que dice que el titular de la acción penal es el Ministerio Público, aunque esto no le guste a la CVR"[40]. La Fiscal de la Nación, **Nelly Calderón,** expresó que los fiscales evalúan los casos pendientes porque fueron investigados incorrectamente[41].

El ex-comisionado **Carlos Tapia** enfatizó que el Poder Judicial (PJ) debería considerar como pruebas los testimonios e indicios que los comisionados recogieron con esfuerzo

[35] RPP Noticias, 5 de marzo de 2004.
[36] El Comercio, 6 de marzo de 2004.
[37] La República, 6 de marzo de 2004.
[38] La República, 2 de marzo de 2004.
[39] Gestión, 3 de marzo de 2004.
[40] La República, 3 de marzo de 2004.
[41] El Peruano, 6 de marzo de 2004.

y transparencia durante su correspondiente trabajo aunque estos no hayan contado con la presencia de un Fiscal. “Que se haga justicia en el país. Porque la mayoría del país piensa que parte de la reparación es que se haga justicia, que se encuentre a los culpables que cometieron excesos y violaciones en los derechos humanos”, indicó[42].

Según el penalista y miembro del Consorcio de Justicia Viva, **Carlos Rivera Paz**, la reciente directiva del Ministerio Público, que crea fiscalías especializadas en la investigación de crímenes contra los derechos humanos, resulta sumamente preocupante, pues considera que las transgresiones contra los derechos humanos son sólo aquellas establecidas en la norma penal nacional, desconociéndose la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad[43].

El presidente del Tribunal Constitucional expresó su extrañeza por el hecho de que el Ministerio Pública no haya iniciado investigación ni denuncia penal en los más de cien casos de violaciones a los DDHH en que están involucrados funcionarios públicos[44].

Fujimori ¿extraditable?

La **CNDDHH** solicitará el apoyo de la Premio Nobel de la Paz 2003, la iraní Shirin Ebadi, para lograr la extradición del ex mandatario Alberto Fujimori, durante el congreso mundial de la Federación Internacional de Derechos Humanos, que se realiza en la ciudad de Quito[45]. **Francisco Soberón** adelantó también que una delegación de la Coordinadora acudirá a la embajada de Japón en Washington para demandar una pronta respuesta del gobierno nipón al pedido peruano para extraditar a Fujimori[46].

Carlos Ferrero, presidente del Consejo de Ministros, expresó su extrañeza por la benevolencia que muestra el gobierno de Japón con Alberto Fujimori, al permitirle opinar sobre la política peruana desde Tokio, no obstante el pedido para su extradición por presuntos crímenes de lesa humanidad[47]. El congresista **Gustavo Pacheco** (FIM) se pronunció en el mismo sentido[48].

La Fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, advirtió que si el Japón no autoriza la extradición del ex presidente Alberto Fujimori, su país se vería obligado a acudir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya para solicitar su entrega[49].

Casos

En el caso **Huanta**, que incluye la desaparición de **Jaime Ayala Sulca**, corresponsal del diario La República en Huanta, el expediente fue entregado por la CVR hace un año. Según el Ministerio Público, este caso "aún se encuentra en proceso de investigación"[50].

[42] CPN Radio, Comentario de la Noticia, 3 de marzo de 2004.
[43] El Peruano, 5 de marzo de 2004.
[44] Correo, 6 de marzo.
[45] Gestión, Correo, 1º de marzo de 2004.
[46] Correo, 1º de marzo de 2004.
[47] El Peruano, El Comercio, La República, Perú 21, 2 de marzo de 2004.
[48] El Peruano, 2 de marzo de 2004.
[49] La República, 5 de marzo de 2004.
[50] La República, 2 de marzo de 2004.

La Audiencia española decidió ampliar la extradición del presunto miembro de SL, **Adolfo Olaechea** para que pueda ser juzgado también en el Perú por un delito de financiación del grupo subversivo, además de por los delitos de colaboración, afiliación, instigación y apología del terrorismo[51]. Su abogado apeló la decisión de la justicia española[52].

La Sala Penal Anticorrupción acordó acumular en un solo expediente los procesos seguidos al **grupo Colina** por los asesinatos del **Santa**, del periodista **Pedro Yauri** Bustamente y de los estudiantes y el profesor de a Universidad **La Cantuta**, a fin de realizar un solo juicio contra el mayor Santiago Martín Rivas y los miembros del Grupo Colina. En cumplimiento de esta decisión, se dispuso que las tres investigaciones seguidas contra ellos por separado sean remitidas a la jueza especial Magalli Báscones para su unificación formal[53].

El fiscal superior, Pablo Sánchez, solicitó a la Sala Anticorrupción que amplíe por 15 días el proceso penal seguido por la matanza de **Barrios Altos**, hecho ocurrido en noviembre del año 1991. Esto con la finalidad de confrontar al ex asesor de Inteligencia, Vladimiro Montesinos, con el presunto miembro del grupo paramilitar Colina, Julio Chuqui Aguirre[54].

Después de un año de investigación, la jueza anticorrupción Carolina Lizárraga concluyó la etapa de instrucción del caso de la desaparición de los campesinos del **Santa** con una confrontación entre el ex jefe del Grupo Colina, Martín Rivas, y el ex agente de inteligencia Julio Chuqui Aguirre[55].

Sobre Exhumaciones

Sobre la falta de recursos para las exhumaciones, la Fiscal de la Nación, **Nelly Calderón** indicó no le corresponde al Ministerio Público disponer de presupuesto pues "no es una entidad privada que disponga de fondos en el momento que crean conveniente". Además anunció que se ha elaborado un Plan Nacional de Exhumaciones, que también busca mejorar la infraestructura de las morgues de la provincias "ya que las de Lima ya rebasaron su capacidad"[56].

Sobre Reformas institucionales

Justicia

El ministro de Justicia, **Baldo Kresalja,** expresó que gran parte de la reforma del sistema judicial se concentrará en mejorar la situación de los presidiarios, pues el 60% de estos aún no tiene sentencia. Asimismo, aclaró que si bien se han hecho mejoras

[51] El Comercio, El Peruano, La República, Expreso, Perú 21, La Razón, 3 de marzo de 2004.
[52] El Comercio, 4 de marzo de 2004.
[53] La República, 4 de marzo de 2004.
[54] Gestión, CPN Radio, 5 de marzo de 2004.
[55] Correo, 7 de marzo de 2004.
[56] RPP Noticias, 5 de marzo de 2004; El Peruano, La República, 6 de marzo.

anteriores, el hacinamiento en la mayoría de cárceles peruanas es muy grande. Pero las medidas ya empezaron con el nombramiento del presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Wilfredo Pedraza[57]. Expresó: "Si queremos mejorar la administración de justicia tenemos que meterle el diente al tema de la enseñanza legal", al manifestar que la mitad de facultades de derecho carecen de medios adecuados para impartir esta carrera profesional[58].

La reducción de la composición de la Corte Suprema de 18 a 11 miembros y su integración en un órgano colegiado único son 2 de las 26 propuestas de reforma constitucional que aprobó por mayoría la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia[59].

Baldo Kresalja anunció que el Ejecutivo solicitará al Congreso la concesión de facultades legislativas por 30 días para aprobar el nuevo Código Procesal Penal y la nueva Ley de Defensa Judicial del Estado[60].

Fuerzas Armadas

Santiago Pedraglio considera que el principal logro en la reforma de las FFAA es el predominio civil en el Ministerio de Defensa y unas las principales carencias es la falta de definición de los lineamientos de la política de Defensa y Seguridad. Resalta que sigue en suspenso la aprobación del derecho a voto para los militares y los policías, como parte de la reforma constitucional[61].

[57] El Comercio, 1º de marzo de 2004.
[58] El Comercio, 1º de marzo de2004.
[59] El Peruano, El Comercio, La República, 4 de marzo de 204.
[60] El Peruano, La República, Gestión, Correo, 5 de marzo de 2004.
[61] Perú 21, 2 de marzo de 2004.

Pronunciamientos

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ALEJANDRO TOLEDO, CON OCASIÓN DE LA INSTALACION DE LA COMISION MULTISECTORIAL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE PAZ, REPARACIÓN Y DESARROLLO

Salón Tupac Amaru, Casa de Gobierno, 27 de febrero de 2004

Señor Presidente del Congreso de la República, Señor Presidente del Consejo de Ministros, Damas y caballeros Ministros de Estado, Señor Presidente del Tribunal Constitucional de la República, Señor Presidente del Poder Judicial, Damas y caballeros miembros de la Comisión de Alto Nivel encargada del Seguimiento de Acciones Políticas y del Estado en los ámbitos de Paz, Reparación Colectiva y Reconciliación Nacional, Señor Presidente, miembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Damas y caballeros, celosos vigilantes de los derechos humanos, Señores miembros del Cuerpo Diplomático,

La búsqueda de la verdad y el esclarecimiento de los hechos de la violencia vivida en nuestro país entre el período de 1980 y el 2000, como compromiso asumido por nuestro gobierno, no sólo se materializó con la ratificación de la Comisión de la Verdad, creada por el gobierno del doctor Valentín Paniagua, y su denominación como Comisión de la Verdad y Reconciliación, sino que además se sintetiza en las acciones adoptadas posteriormente a la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

En efecto, nuestro gobierno no sólo asumió el compromiso de proponer al país las acciones para encarar las secuelas de la violencia sino que, en nombre del Estado pedimos perdón a las víctimas de la violencia y el terror e hicimos manifiesto nuestro convencimiento de que la verdad y la justicia constituyen el medio más eficaz para alcanzar la reconciliación.

No vamos a aceptar la impunidad de quienes resulten responsables de las violaciones a los derechos humanos. Por ello confiamos en que aquellos que resulten culpables recibirán el castigo correspondiente de acuerdo a ley y siempre respetando el debido proceso. Por ello es necesario que se realice las coordinaciones entre el Poder Judicial y el Ministerio Público con la finalidad de que el seguimiento de los casos reciba una atención eficaz.

El día de hoy somos testigos de un acto de profundo significado e importancia, la instalación de la Comisión de Alto Nivel encargada del seguimiento de las políticas de Estado en el ámbito de la paz, la reconciliación nacional y la reparación. Este tema está en el corazón de la preocupación del Presidente de la República. Por eso he decidido designar al presidente del Consejo de Ministros para que sea el quien presida esta Comisión de Alto Nivel.

En este contexto, la Comisión tendrá a su cargo el diseño de la política nacional de paz, reconciliación y reparación colectiva y ésta será sometida al Consejo de Ministros para su aprobación. Ellos tendrán también la responsabilidad de coordinar el cumplimento de los objetivos planteados y el establecimiento de los vínculos con organismos internacionales de derechos humanos a fin de procurar la cooperación técnica e internacional.

Nuestro gobierno ha asumido el compromiso de respaldar las acciones del Ministerio Público en la identificación de las víctimas, iniciando una cruzada para recabar recursos que se destinen a la elaboración de un registro nacional de víctimas y al fortalecimiento de las fiscalías encargadas de casos vinculados a las secuelas de la violencia.

Asimismo, hemos dado inicio al Plan de Paz y Desarrollo en las zonas afectadas por la violencia para ejecutarse en el período entre fines del 2003 y el 2006, para lo cual hemos asignado más de 2880 millones de soles y vamos a promover acciones en materia de vivienda, salud, educación para los afectados. Precisamente, hoy se ha publicado la resolución ministerial que modifica el reglamento del Bono Familiar Habitacional con el propósito de otorgar un trato preferencial a las víctimas de la violencia política en los programas de vivienda del gobierno.

Esta Comisión de Alto Nivel tiene a su cargo una función muy importante, la promoción de la cooperación y colaboración de la sociedad civil en el logro de todos estos objetivos ya trazados. Ustedes, los miembros de la Comisión, tienen una importante labor en el objetivo de seguir buscando la verdad con justicia, la verdad sin impunidad, la verdad con reconocimiento, la verdad sin abuso, la verdad con reconciliación. El Perú no va a renunciar a la verdad.

Esto termina siendo una tarea que nos compromete a todos y cada uno de los peruanos: Los peruanos que no queremos que la violencia nunca más se ensañe con nuestro pueblo. No sólo es una tarea del Ejecutivo, ésta compromete a toda la nación, compromete a todos los poderes del Estado, al Poder Judicial, al Ministerio Público, al Congreso de la República y a toda la sociedad civil. Necesitamos cerrar heridas, pero primero es la justicia.

Señoras, señores, el Perú y los peruanos no vamos a permitir entre nosotros nuevamente un período de violencia como el que hemos vivido por 20 años. Por eso, debemos sumar esfuerzos, necesitamos prevenir la violencia.

Necesitamos tener una mayor presencia del Estado en los bolsones de la pobreza extrema y debemos unir nuestros esfuerzos para evitar la exclusión social, que son terrenos fértiles para el desencanto, la desilusión.

El Perú está haciendo avances importantes en cumplir con nuestros compromisos ante los organismos internacionales con respecto al respeto de los derechos humanos. Me refiero al reciente informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre la situación de los derechos humanos en el Perú.

Este informe reconoce importantes avances en la aplicación de normas de derechos y el seguimiento de las recomendaciones de la Corte Internacional de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional. Pero esto no es suficiente. Necesitamos un Plan Nacional de Derechos Humanos y estoy seguro que en los próximos meses el ministro de Justicia nos tendrá algunas novedades sobre el tema.

Nada de lo que hagamos hoy podrá reparar a cabalidad el daño que la violencia ocasionó a nuestro país, a nuestra gente, durante 20 años, en medio del terror particularmente; ese terror, que se ensañó con los mas humildes.

Por eso, repito, una mayor presencia del Estado y una firme determinación para evitar la exclusión social son requisitos indispensables para evitar que una vez más se pueda producir lo que ha vivido el Perú.

Tenemos en nuestras manos las posibilidades de entregar a los que fueron afectados el reconocimiento y la justicia que han esperado por tanto tiempo. Para nosotros, para nuestros hijos, para los hijos de nuestros hijos, necesitamos entregarles un país reconciliado con la verdad, con la justicia y con una profunda voluntad de voltear la página mirando hacia el futuro.

Señores miembros de la Comisión, tienen ustedes una enorme responsabilidad. Sepan que todos vamos a estar pendientes del trabajo que ustedes desempeñaran de aquí en adelante, pero al mismo tiempo tengan la plena seguridad que recibirán el respaldo y el apoyo necesario para

lograr los objetivos trazados no sólo del gobierno, sino de todos los poderes, la sociedad civil, las organizaciones de Derechos Humanos, los funcionarios públicos.

El pueblo del Perú quiere vivir en paz. El pueblo del Perú grita explícita o silenciosamente que nunca más se permita el terror que se vivió durante 20 años.

Quiero reiterar mi agradecimiento a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Quiero agradecer a los miembros de esta Comisión de Alto Nivel por comprometerse a hacer el seguimiento a las políticas de Estado. Sean ustedes los que monitoreen los proyectos que están en la cartera que forman parte de la compensación colectiva.

Hay en el corazón de los peruanos una voluntad de mirar hacia delante. El futuro nos espera, no nos quedemos entrampados en el pasado, pero para dar un salto al futuro necesitamos la verdad y la justicia y la reconciliación ¡Qué Dios bendiga el Perú!

Muchas gracias.

NOTA DE PRENSA Nº 1508.
PRESIDENTE ALEJANDRO TOLEDO DESTACA IMPORTANCIA DE QUE SE IMPARTA JUSTICIA PARA LOGRAR RECONCILIACIÓN

Instala comisión de seguimiento de acciones y políticas de Estado en ámbitos de paz, reparación colectiva y reconciliación nacional. Subraya creación de Bono Habitacional Familiar preferencial para víctimas de violencia y anuncia apoyo del Gobierno al Ministerio Público para elaboración de Registro Nacional de Víctimas. Señala necesidad de contar con Plan Nacional de Derechos Humanos

Al instalar la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional, el Presidente de la República, Alejandro Toledo, destacó este mediodía que la verdad y la justicia constituyen los métodos más eficaces para lograr la reconciliación con los actos de violencia ocurridos en la década pasada. “Necesitamos cerrar heridas, pero primero es la justicia”, subrayó.

Subrayó que la justicia debe encargarse de que quienes hayan cometido violaciones a los derechos humanos no queden impunes y manifestó que el Poder Judicial y el Ministerio Público deben coordinar para que el seguimiento de los casos reciba un tratamiento eficaz. Refirió que la búsqueda de la verdad es una tarea de todos los poderes del Estado y de la sociedad civil e hizo una exhortación a realizar una vigilancia permanente sobre la labor que llevará a cabo la Comisión.

En la ceremonia realizada en el Salón Túpac Amaru de la Casa de Gobierno, el jefe del Estado informó que la Comisión tendrá a su cargo el diseño de la política nacional de paz, reconciliación y reparación colectiva –que luego será evaluada en Consejo de Ministros-, la coordinación del cumplimiento de los objetivos planteados, el establecimiento de relaciones con organismos internacionales de derechos humanos para obtener la cooperación técnica internacional y la promoción de la cooperación de la sociedad civil, entre otras funciones.

Refirió que la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos entre los años 1980 y 2000, son compromisos asumidos por el gobierno que se han materializado con la ratificación de la Comisión de la Verdad y su denominación como Comisión de la Verdad y Reconciliación, y que se sintetiza en las acciones de su gobierno posteriores a la entrega del informe de la misma.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL A AVANCES EN PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El Mandatario remarcó los avances del Perú en el cumplimiento con los lineamientos de los organismos internacionales en materia de derechos humanos e indicó que el informe del Departamento de Estado de Estados Unidos reconoce importantes avances del país en ese sentido.

Tras manifestar que estos avances no son suficientes, precisó que es necesario implementar un Plan Nacional de Derechos Humanos y adelantó que próximamente el ministro de Justicia tendrá novedades en ese sentido.

De otro lado, sobre el tema de las reparaciones, el jefe del Estado invitó a los miembros de la Comisión al monitorear los proyectos que forman parte de las reparaciones colectivas.

FORTALECIMIENTO DE FISCALÍAS QUE INVESTIGUEN VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS

El Presidente señaló que el gobierno ha decidido respaldar las acciones del Ministerio Público en la identificación de las víctimas, iniciando con este fin una cruzada para recabar recursos que se destinen a la elaboración de un registro nacional de víctimas. Así también, para el fortalecimiento de las fiscalías encargadas de casos vinculados a las secuelas de la violencia.

BONO FAMILIAR HABITACIONAL PREFERENCIAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

De otro lado, el Mandatario resaltó el Plan de Paz y Desarrollo a realizarse entre fines de 2003 y el 2006 con una inversión de 2,880 millones de soles y la promoción de acciones en materia de vivienda, educación y salud, para los víctimas y familiares de la violencia.

Al respecto anunció la publicación de la resolución ministerial que modifica el reglamento del Bono Familiar Habitacional con el propósito de otorgar un trato preferencial a las víctimas de la violencia política en los programas de vivienda del gobierno.

Al reiterar la importancia que el gobierno asigna al tema de derechos humanos, indicó que por ello designó al presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero, como el titular de la Comisión de Seguimiento. También la integran: Rubén Vargas, representante del Ministerio del Interior; Hugo Oropeza, representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Rifka Barak, representante del Ministerio de Justicia; Isabel Coral, representante del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; Guillermo Gonzáles

Arica, consejero presidencial en Asuntos de Derechos Humanos; Luis Thais, representante del Consejo Nacional de Descentralización; y Ernesto Alayza, representante de las organizaciones de promoción y defensa de los derechos humanos.

UN PASO SIGNIFICATIVO

En declaraciones a la prensa tras la ceremonia, Salomón Lerner, destacó que la instalación de la Comisión de Seguimiento constituye un primer paso significativo en torno a las recomendaciones del informe final de la CVR, que presidió. También resaltó la invocación del Presidente Toledo a una vigilancia permanente de todos los peruanos en torno al proceso.

De otro lado, Ernesto Alayza, miembro de la Comisión de Seguimiento, afirmó que lo importante es continuar con el proceso iniciado por la CVR. "Reconocemos y saludamos esta iniciativa del Ejecutivo de dar continuidad al cumplimiento de una responsabilidad histórica, la de ir cerrando 20 años de violencia en el Perú, para que no se repita nunca más", destacó.

Por su parte, el secretario ejecutivo de la Coordinadora de Derechos Humanos, Francisco Soberón, expresó que valora las palabras del Presidente Toledo que destacaron a la Justicia y la reparación como componentes fundamentales para lograr la reconciliación.

Lima, 27 de febrero de 2004
Oficina de Prensa de la Presidencia de la República

NOTA DE PRENSA Nº 01-04/CJS

Sofía Macher y Gastón Garatea en Chimbote:

JUSTICIA Y SOLIDARIDAD PARA CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Han pasado seis meses desde la presentación del Informe Final de Comisión de la Verdad y Reconciliación y como miembros activos de la Iglesia Católica local estamos llamados a difundir, reflexionar y promover ese informe; para que la Reconciliación Nacional pronto sea un hecho y especialmente… *Para que no se Repita…*

Mantener vivos los recuerdos de los últimos 20 años de violencia en nuestro país nos permitirá reaccionar frente a hechos similares y evitar que la pasividad se apodere de nuestras acciones, para que ninguno de nuestros hermanos sea víctima de abusos ni asesinatos.

Sofía Macher y el P. Gastón Garatea, ex comisionados de la Verdad y la Reconciliación, estuvieron en Chimbote para acompañarnos en la XXI Asamblea Diocesana de Pastoral, que se desarrolla del 01 al 05 de marzo en el Centro Pablo VI de Chimbote.

Ahí dieron algunos alcances de la exhaustiva investigación que desarrollaron para esclarecer las miles de desapariciones y asesinatos ocurridos en las dos últimas décadas y del compromiso que tenemos todos los miembros de la sociedad de caminar hacia la reconciliación que sólo será posible conociendo la verdad. Sólo cuando la verdad, sin exageraciones, ni a medias, ni con omisiones, sea conocida por todos y todas, cuando la población sienta verdaderamente lo que es sufrir y entienda lo que es causar sufrimiento, aparecerá el arrepentimiento en unos y el perdón en otros.

La Asamblea Diocesana fue el espacio en que los participantes se comprometieron a responder, como Iglesia, a la iniciativa conciliadora de Dios, conforme la enseñanza de Jesús: "perdona nuestras ofensas como nosotros perdonamos a quienes nos ofenden". En estos momentos, el país necesita seguir siendo el testigo del esfuerzo permanente en contra de la violencia y a favor de la reconciliación y de la convivencia pacífica entre todos los que vivimos en el Perú.

Es importantísimo comprender que todo esto, la reconciliación, la unidad, la verdad urgente, será posible sin justicia. Es necesario conjugar la justicia con el perdón. Juan Pablo II nos dice *"Los pilares de la paz verdadera son la justicia y esa forma particular del amor que es el perdón"*.

Existe una deuda ética y moral contraída con la sociedad peruana que debe ser compensada con un proyecto de justicia y solidaridad, porque nuestros hermanos menos favorecidos, gente de lugares del Perú profundo no pueden esperar más.

Chimbote, marzo 02, 2004
Comisión de Justicia Social

Semana 08-14 de marzo 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Del Gobierno

El Canciller **Manuel Rodríguez** expondrá la política peruana de protección a los derechos humanos el próximo 15 de marzo durante el 60º Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra. Según la Cancillería, la exposición incluirá el apoyo que brinda el Estado peruano al Informe Final de la CVR[1].

De las Fuerzas Armadas

En el marco del **plan Bolognesi**, documento suscrito por los generales en actividad del Ejército, donde se define las metas y objetivos a largo plazo, los oficiales de esta institución fijaron su posición frente al informe de la CVR. Dispone n proporcionar apoyo legal al personal militar denunciado en el informe de la CVR, dentro del rubro "Mejorar la calidad de vida del personal y sus familiares". Esta disposición ya se encuentra en ejecución, pues circula un oficio por las dependencias militares invitando a todos los oficiales a colaborar con un dólar o más para pagar la defensa legal de los militares denunciados[2]. Sin embargo, los altos militares reclamaron al Ministro de Defensa Roberto Chiabra, sobre el maltrato sistemático que sufren desde el gobierno de transición, el desamparo frente a los procesos judiciales por delitos de lesa humanidad y el problema de las remuneraciones del personal de los institutos armados[3].

El **coronel (r) Jorge Salcedo Morón** considera que sólo se podían esperar "medias verdades de la fenecida Comisión de la Verdad" dado que había sido "concebida, al parecer, como el más apropiado instrumento para lograr el colapso moral de las FFAA como paso previo a su colapso material, "sólo" por el hecho de haber sido responsable de la destrucción del aparato militar terrorista de SL y el encarcelamiento de sus más connotados líderes". Asimismo retoma la teoría según la cual la CVR estuvo infiltrada por la Inteligencia de Chile.[4]

Defensoría del Pueblo

En su informe "Violencia Política en el Perú: 1980-1996. Un acercamiento desde la perspectiva de género", la Defensoría del Pueblo exhortó al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas Policiales para que cumplan con la obligación de poner a disposición del Ministerio Público a los oficiales o suboficiales que estén involucrados en actos de violencia sexual[5]. Además pide al Congreso incluir la

[1] RPP Internet, 9 de marzo de 2004.
[2] La Razón, 8 de marzo de 2004.
[3] La Razón, 11 de marzo de 2004.
[4] La Razón, 14 de mazo de 2004.
[5] La República, Correo, 9 de marzo de 2004.

violación sexual como delito de lesa humanidad cuando tiene determinados fines[6]. **Rocío Villanueva**, defensora adjunta para los Derechos de la mujer, refirió que durante el conflicto armado la agresión sexual "fue una práctica sistemática por que afectó a numerosas personas. Nosotros detectamos 48 víctimas y la CVR contabilizó 449""[7].

De la sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Carlos Tapia calificó de "muy positivo" el anuncio del premier Carlos Ferrero de que la Comisión Multisectorial de seguimiento al informe de la CVR convocará a las organizaciones de los familiares de las víctimas de la violencia política. "Es una señal significativa de que se quiere hacer bien las cosas"[8].

Carlos Iván Degregori considera "que la mención a la CVR en la Hoja de Ruta del gobierno apareció perdida entre 174 medidas casi imposibles de cumplir, y que el presidente volvió a afirmar en Ayacucho que pagaba "facturas pasadas" sin percibirse como jefe de un Estado que va a cumplir 200 años, y que cualquiera que ocupe el cargo sabe que carga con facturas a veces mucho más antiguas". Asimismo refiere que la directiva de la Fiscalía de la Nación –de pedido de información a los fiscales sobre "los casos de delitos contra la humanidad que se encuentren en investigación - constituye un "retroceso grave" ya que se pide solo "desde la fecha en que fueron incorporados al Código Penal[9].

ONGs y organizaciones de afectados

Gianella Sánchez, comunicadora de APRODEH, recuerda que el informe final de la CVR nos dio a conocer las dimensiones del horror vivido por las mujeres en el periodo de violencia, distinto al vivido por los hombres. "La CVR ha permitido visibilizar a las mujeres peruanas más allá de su condición de víctimas. Pero el proceso no se agota ahí". Considera importante "crear mejores condiciones para que las mujeres pasen del discurso a la práctica, desmontando estereotipos y fortaleciendo su rol en la sociedad como ciudadanas que ejercen sus derechos"[10]. A su vez, el director de APRODEH, **Miguel Jugo**, opina que "la experiencia de estas mujeres anónimas merece ser reconocida por todos los peruanos. Ellas, sobreponiéndose al dolor, nos demostraron su fortaleza y perseverancia en la búsqueda de sus familiares, en la reconstrucción de sus hogares, en su reclamo de justicia y reparación"[11].

Editoriales y columnas

Pedro Francke refiere que "en relación a las necesidades de una política que enfrente las enormes desigualdades sociales y la exclusión vigente, llama la atención la debilidad

[6] Correo, Perú 21, Expreso, 9 de marzo de 2004.
[7] Perú 21, 9 de marzo de 2004.
[8] La República, 8 de marzo de 2004.
[9] Perú 21, 8 de marzo de 2004.
[10] La República, 8 de marzo de 2004.
[11] El Comercio, 8 de marzo de 2004.

de la propuesta aprista. Las reparaciones a las víctimas de la violencia política propuestas por la CVR no son mencionadas". [12]

Expreso sostiene que el actual jefe del INPE, Wilfredo Pedraza, fue funcionario del gobierno, en tanto era defensor del Pueblo adjunto para asuntos penitenciarios, "en el tiempo en que el ex coordinador de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), Javier Ciurlizza, visitó el penal de la Base Naval del Callao para reunirse con los principales cabecillas terroristas"[13].

Perú 21 relata el caso de Isabel Ruiz Cabrera, quien ha sufrido prisión y aún tiene requisitoria por terrorismo debido a su homonimia con una acusada por ese delito. Imelda Tumialan, jefa del Equipo de Protección de DDHH en Dependencias Policiales de la Defensoría del Pueblo, dijo que existen más de 94 mil órdenes de captura que no consignan los datos que permitan identificar claramente al supuesto autor de un delito[14]. En otra oportunidad, el periódico entrevista a Juan Jara Berrospi quien fue encarcelado por tener un diagrama de la ubicación de los cadáveres de los estudiantes de La Cantuta asesinados y no querer revelar sus fuentes[15].

Teivo Teivainen considera que "Tanto las comisiones de la verdad como los análisis sobre ellas han operado con marcos conceptuales demasiado centrados en el estado-nación" y que "es cuestionable la ausencia total de actores externos en las conclusiones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación peruana. No hay ni una sola mención de una responsabilidad indirecta o moral que pudieran haber tenido los gobiernos o instituciones más poderosos del mundo en las violaciones a los derechos humanos en el Perú". [16]

Comunidad internacional

José Zalaquett, presidente de la CIDH, calificó de ejemplares los esfuerzos del gobierno peruano por implementar las recomendaciones de la CVR[17].

Comisión Multisectorial

En la sesión de instalación de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de las acciones políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación, se propuso que sea ampliada e integre a otros organismos que representen también a la sociedad civil, así como promover la conformación de una Mesa de Consulta, integrada por representantes de familiares y víctimas de la violencia en el país. Asimismo acordaron designar el secretario ejecutivo de la comisión en la próxima sesión del 15 de marzo[18].

[12] La República, 9 de marzo de 2004.
[13] Expreso, 10 de marzo de 2004.
[14] Perú 21, 10 de marzo de 2004.
[15] Perú 21, 12 de marzo 2004.
[16] La Republica, 12 de marzo de 2004.
[17] Gestión, 11 de marzo de 2004.
[18] El Peruano, 10 de marzo de 2004.

El Comercio afirma que pudo conocer que el Ejecutivo ya dispuso partida para el funcionamiento de la secretaría técnica de la comisión. La partida es tanto para el personal como para el local donde trabajará dicho grupo.[19]

Sobre Reparaciones

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos en convenio con la Universidad de Harvard, y con financiamiento del Gobierno Japonés a través de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), promueve una iniciativa de **atención a las secuelas psicológicas de la violencia**, dirigida inicialmente hacia la comunidad de Huaycán y a los departamentos de Cusco, Huancavelica, Ayacucho y Junín. La atención gratuita comenzará el próximo año, previa capacitación a los profesionales de salud que atenderán a estas poblaciones [20]. Efectivamente, durante tres días, personal de salud fue capacitado, para brindar atención integral a las víctimas de violaciones a derechos humanos, en un taller organizado por las tres instituciones. Según informe "el evento tiene como fin recoger una de las recomendaciones de la CVR, e implementar un programa de largo alcance para facilitar la recuperación de víctimas de la violencia"[21].

Dieciséis familias de la comunidad ayacuchana de Umaro, que durante años padecieron la violencia, recibieron viviendas del MIMDES. La entrega la hizo la propia ministra **Ana María Romero-Lozada**, quien recordó que esta comunidad fue prácticamente arrasada por acción de los senderistas, quienes asesinaron a sus pobladores y destruyeron sus viviendas.[22].

El jefe del INPE, **Wilfredo Pedraza**, adelantó que el penal de Challapalca (Tacna) será cerrado progresivamente hasta que se inaugure el recinto penitenciario de Piedras Gordas, que actualmente se construye en el distrito de Ancón, Lima[23].

Sobre Judicialización

General

El abogado **Henry Pastor Valdivia**, asiduo visitante en el penal San Jorge del hoy prófugo ex congresista Ernesto Gamarra Olivares, fue designado fiscal adjunto provincial de la Fiscalía Superior Especializada en Derechos Humanos, Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas.[24]

El **Consejo Supremo de Justicia Militar** (CSJM) rechazó trasladar al fuero común 20 casos de corrupción perpetrados por altos oficiales de las Fuerzas Armadas, la mayoría iniciados en el 2001 y que hasta ahora no son resueltos.[25]

---

[19] El Comercio, 14 de marzo de 2004.
[20] El Comercio, 12 de marzo de 2004.
[21] La República, 14 de marzo de 2004.
[22] El Comercio, 14 de marzo de 2004.
[23] La República, 14 de marzo 2004.
[24] La República, 9 de marzo de 2004.
[25] La República, 10 de marzo de 2004.

La **Comisión de Justicia del Congreso** acordó por unanimidad aumentar a 35 años de cárcel a quienes incurran en asociación ilícita para delinquir para cometer delitos de genocidio, contra la seguridad y la tranquilidad pública[26].

Casos

El Juzgado Penal Especializado de la provincia de La Convención (Cusco) ordenó la detención de ocho policías, entre ellos el coronel PNP Víctor Salas Lozano, actual miembro del Estado Mayor de la PNP, por su presunta responsabilidad en la matanza de 34 campesinos en el caserío de **Lucmahuaycco**, ocurrida el 26 de noviembre de 1984. El caso fue denunciado por la CVR[27].

La CIDH aceptó el pedido de APRODEH para que esa instancia decida si el fuero castrense peruano es competente o no para juzgar a los militares que habrían cometido ejecuciones extrajudiciales durante el operativo **Chavín de Huántar**[28]. El periódico **La Razón** considera que "sigue al acoso contra los héroes de Chavin de Huántar".[29]

La Fiscalía Suprema pidió para Fujimori una pena de 30 años de cárcel y el pago de S./100 millones de reparación civil por los asesinatos de **La Cantuta** y **Barrios Altos**. La Fiscal lo responsabiliza de haber impartido órdenes para cometer esos asesinatos y lo considera como autor intelectual de ambos crímenes[30]. Asimismo establece en su documento acusatorio que Fujimori llevó adelante una seria de acciones para conseguir la impunidad de los autores materiales de las matanzas. La primera conclusión de la denuncia fiscal es que "Fujimori fue el real cabecilla del grupo Colina", considera **La República**. [31]

Fujimori ¿extraditable?

Carlos Rivera, abogado del IDL, aseguró que el gobierno de Japón no podrá eludir pronunciarse este año sobre la extradición de Alberto Fujimori[32].

El diputado japonés **Shizuka Kamei**, dirigente del gobernante Partido Liberal Democrático, admitió que su gobierno protege a Fujimori y que no tiene la intención de entregarlo a la justicia peruana. Por su parte, **José Ugaz**, ex procurador ad hoc, comentó que la clase política japonesa es una de las más corruptas del mundo. El procurador adjunto Iván Meini calificó de sorprendente y desmoralizante lo declarado por Kamei. [33]

De otro lado, **Fujimori** reveló al periodista inglés Henry Scott de que decidió refugiarse en Japón y adoptar la nacionalidad de sus padres debido a un supuesto plan de asesinarlo en noviembre del 2000, cuando regresaba al Perú de la cumbre de la APEC

[26] El Comercio, 11 de marzo de 2004.
[27] Correo, 8 de marzo de 2004.
[28] Perú 21, La República, El Peruano, 13 de marzo de 2004.
[29] La Razón, 13 de marzo de 2004.
[30] El Comercio, Correo, El Peruano, La República, 13 de marzo de 2004. El Comercio, 14 de marzo de 2004.
[31] La República, 14 de marzo de 2004.
[32] La República, 8 de marzo de 2004.
[33] El Comercio, 11 de marzo de 2004.

en Brunei.[34]

Mientras, la sección peruana de **Amnistía Internacional** continúa la campaña "Una firma contra la impunidad", para solicitar a Japón que extradite a Alberto Fujimori o que le abra un proceso de investigación en ese país por delitos de lesa humanidad cometidos en el Perú[35]. Y **Elise Groulx**, presidenta del Colegio de Abogados Penal Internacional (CAPI), señala que el Perú debe insistir en el diálogo político para lograr que Japón acceda a la extradición de Alberto Fujimori y comprometer en este esfuerzo a países que tienen amplias relaciones comerciales con el país asiático[36].

Así, ante una eventual decisión del gobierno de Japón de negar la extradición del prófugo ex presidente Fujimori, la Fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, prepara una nueva estrategia para lograr su comparecencia ante los tribunales de justicia. Presentará el caso en la Corte Internacional de Justicia de la Haya (CIJ). Esta estrategia pasa por establecer la nacionalidad de Fujimori ante un tribunal internacional, por ser este el punto en el que Japón basaría su decisión para no extraditar al ex presidente[37]. Por su lado, **Luis Vargas**, procurador ad hoc, emplazó a las autoridades de Japón a pronunciarse de una vez ante la solicitud de extradición de Alberto Fujimori para que así el Perú pueda decidir otras acciones sobre el tema[38].

Por su parte, el embajador de Japón en el Perú, **Yubun Narita**, aseguró que su gobierno nunca fijó un plazo para emitir un pronunciamiento al respecto, el cual será presentado "en el momento oportuno". Asimismo, dijo que las declaraciones de los políticos de su país no representan la posición del gobierno japonés, refiriéndose al diputado Shikuza Kamei[39]. Según **Ronald Gamarra**, procurador ad hoc, las declaraciones del embajador de Japón en el Perú serían una demostración de que ese país está ganando tiempo para pronunciarse en contra de la repatriación del ex presidente peruano[40].

Sobre Reformas institucionales

Justicia

Alcides Chamorro, congresista integrante de la **Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia** -CERIAJUS-, informó que acordaron proponer la eliminación del Consejo Supremo de Justicia Militar[41]. La CERIAJUS propuso al Congreso, en el problema referido a la reforma de la Constitución para mejorar el servicio judicial peruano, la desaparición del fuero privativo militar como órgano autónomo y su reemplazo por tribunales especiales integrados al Poder Judicial y al Ministerio Público.[42]

[34] El Comercio, 11 de marzo de 2004.
[35] Gestión, 11 de marzo de 2004.
[36] La República, 12 de marzo de 2004.
[37] La República, 12 de marzo de 2004.
[38] El Peruano, 12 de marzo de 2004.
[39] El Peruano, Perú 21, Expreso, 12 de marzo de 2004.
[40] La República, 13 de marzo de 2004.
[41] Perú 21, 8 de marzo de 2004.
[42] La República, 11 de marzo de 2004.

PUBLICACIONES

Cuestión de Estado - ¿Democracia sin reformas?
Nº 33/34, marzo 2004 – Edición especial

- La reforma del Estado en debate, pp. 23-75
  - *Desigualdades persistentes y construcción de un país de ciudadanos*. Carlos Iván Degregori
  - *El Estado en el territorio*. María Isabel Remy
  - *Sobre la cotidianidad de los conflictos armados y las instituciones.* Narda Heríquez
  - *Desde la perspectiva de un "nuevo pacto social"*. Augusto Castro
  - *La propuesta de la CVR sobre reformas institucionales: ¿cómo enfrentar el problema de la exclusión social?*. Martín Tanaka
  - *Una sociedad con antagonismos y discriminaciones.* Romeo Grompone
  - *Entre el diagnóstico académico y la acción política.* Alberto Adrianzén
  - *Dos discursos contrapuestos y una tercera vía peligrosamente funcional a cualquiera de ellos.* Javier Torres
  - *¿Insistir en la política*?. Gonzalo Portocarrero
  - *Comentarios al seminario: aspectos políticos y culturales*. Rolando Ames
- Temas y propuestas, pp. 88-114
  - *Las relaciones cívico-militares y la presencia del Estado en el territorio*. Ciro Alegría
  - *Acerca del Comando Unificado de Pacificación.* Carlos Tapia García
  - *La reforma educativa y la transición democrática.* Manuel Iguíñiz Echeverría
  - *Responsabilidades compartidas: reparación y desagravio a la universidad pública*. Manuel Burga

Semana 15-21 de marzo 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Del Gobierno

En el Período de Sesiones de la CIDH realizado del 23 de febrero al 12 de marzo, el representante peruano **Alfredo Solf Monsalve** destacó la buena disposición del Gobierno al crear la comisión de alto nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional[1].

El **Consejo de Ministros** aprobó que cuatro representantes de la sociedad civil se sumen a la Comisión Multisectorial para las acciones de paz, reparación y reconciliación; lo que permite la incorporación de un representante de la Asamblea Nacional de Rectores, otro del Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales, uno del Consejo Nacional de Desarrollo y uno más del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad Católica. El Comercio considera que "los representantes del Ejecutivo siguen siendo mayoría, pero al menos los representantes de la sociedad civil subieron de uno a cinco".[2]

De los gobiernos regionales

El gobierno regional de **Huancavelica** firmó un convenio con el **Instituto de Defensa Legal** (IDL) para coordinar e impulsar el desarrollo de planes y propuestas relacionados con la implementación del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en ese ámbito[3].

Del Congreso

"¿Quién sale al frente para defender a las Fuerzas Armadas?", preguntó el primer vicepresidente del Congreso, **Marciano Rengifo**, quien cuestionó que las instituciones castrenses sean "atacadas permanentemente" por diversos sectores civiles, refiriéndose además a la decisión de la CIDH de admitir un arbitraje respecto al fuero que debe procesar a los comandos que participaron en la operación Chavín de Huántar.[4]

De los partidos políticos

En su manifiesto "¡Por una República Democrática Social y Descentralizada!", el **Partido Democrático Descentralizado** señala: "la refundación debe asumir la necesidad de encarar las demandas de verdad, justicia y reparación en relación con peruanos y peruanas que además de ser víctimas de seculares exclusiones fueron

[1] El Comercio, 17 de marzo de 2004.
[2] El Comercio, El Peruano, 18 de marzo de 2004.
[3] El Peruano, 17 de marzo de 2004.
[4] Expreso, 18 de marzo de 2004.

duramente afectados por el proceso de violencia política tal como los señala el Informe de la Comisión de la Verdad Y Reconciliación, cuyas Conclusiones y Recomendaciones asumimos plenamente".[5]

De la sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Carlos Iván Degregori utiliza la película *La Pasión de Cristo* para hacer un paralelo con la violencia política vivida en el país y pedir justicia : "Felizmente, sólo sufrió doce horas y no quince o más días, pensé. Felizmente, era hombre y no lo violaron en masa, ni le abrieron el vientre para sacarle un feto de ocho meses. Felizmente, la madre pudo abrazar, lavar, cubrir con una sábana limpia y enterrar el cuerpo masacrado de su hijo. En nuestro país existen alrededor de 12 mil Marías, que hasta ahora no pueden acceder a ese consuelo."[6]

ONGs y organizaciones de afectados

El **IDL** exigió la "degradación pública" de los militares que en la década pasada incurrieron en actos de corrupción y violación de los derechos humanos. Se requiere que el Poder Judicial acelere los procesos y sentencie a los ex altos mandos de las Fuerzas Armadas recluidos en diversas prisiones de la capital, anotó José Robles, del IDL, en diálogo con la agencia Andina.[7]

Editoriales y columnas

En "La columna del director" del **Expreso**, Luis García Miró considera que los ex "comisionados de la verdad" Rolando Ames, Carlos Iván Degregori y Sofía Macher, "estos prohombres de la democracia", no proponen "nada nuevo : Piden que el gobierno investigue crímenes de lesa humanidad producidos en anteriores regímenes. Insisten en que este paupérrimo Estado gaste lo que no tiene en seguir investigando crímenes ejecutados por la orgía de sangre que desató hace un cuarto de siglo el terrorismo criollo". García Miró pregunta con qué fondos la congresista Gloria Helfer piensa satisfacer los pedidos de "sus amigos progres", y contesta que siempre se hace con "dinero ajeno".[8]

La Revista **Somos** destaca que "mientras aquí el Informe Final de la CVR emula las oscilaciones de la papa caliente, el gobierna argentina inaugura tremendo Museo y Archivo de la Memoria en honor a las víctimas de la dictadura".[9]

Comunidad internacional

En su Informe sobre el 119º período ordinario de sesiones, la CIDH:

> "32. Los representantes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú, acompañados de organizaciones de derechos humanos, presentaron información

[5] La República, 21 de marzo de 2004.
[6] Perú 21, 21 de marzo de 2004.
[7] El Peruano, 19 de marzo de 2004.
[8] Expreso, 19 de marzo de 2004.
[9] Revista Somos, El Comercio, 20 de marzo de 2004.

> referente a la implementación de las recomendaciones adoptadas en su informe, con presencia y activa participación de representantes de dicho Estado. En particular, cabe mencionar que los representantes estatales pusieron en conocimiento de la CIDH las iniciativas sobre reparaciones contenidas en el Plan Nacional de Paz y Desarrollo impulsado por el Presidente de Perú. La CIDH destaca el aporte fundamental que constituye el Informe Final de la CVR, y valora las acciones de las autoridades peruanas tendientes a la aplicación de las recomendaciones correspondientes. Asimismo, se formula votos para que se sigan ampliando los espacios de fortalecimiento de derechos humanos en el marco del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación."[10]

Los periódicos recalcaron el hecho: la CIDH calificó de "fundamental" las conclusiones de la CVR y valoró las acciones de las autoridades peruanas para aplicar sus recomendaciones. Asimismo, formuló votos para que se sigan ampliando los espacios de fortalecimiento de los derechos humanos. El presidente de la CIDH, el chileno José Zalaquett, incluirá en la agenda de la próxima ronda de sesiones de la corte una audiencia para evaluar en los próximos siete meses los avances de la comisión de alto nivel frente a las recomendaciones de la CVR[11].

Comisión Multisectorial

La Comisión Multisectorial para las acciones en temas de paz, reparaciones colectivas y reconciliación propuso la creación de una procuraduría que facilite la justicia a favor de las víctimas; planteó que se encargara al Ministerio de Justicia crear la procuraduría y otros mecanismos para el acceso a la justicia. Ratificó además la propuesta para establecer mecanismos de consulta a las organizaciones de víctimas, la cual se daría mediante mesas en Lima y el interior[12].

Sobre Reparaciones

Rolando Luque, al criticar la demora en su creación, la composición y atribuciones de la Comisión Multisectorial, además de no haberse tenido en cuenta a representantes de las víctimas, plantea que "la reparación no tiene otro sentido que mejorar substancialmente la vida de la gente que sufrió"[13].

Miembros de la Cooperación Internacional del Japón (JICA), de la Universidad de Harvard USA y la Facultad de Medicina de la **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, estuvieron en el Cusco con el propósito de evaluar la factibilidad de la firma del convenio para la atención integral de víctimas de violencia y violación de los derechos humanos[14]. Dentro de lo que es posible en el marco de sus funciones, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), viene cumpliendo con reparar a las familias de las víctimas de la violencia padecida en el Perú en los últimos 20 años, afirmó el Rector, doctor **Manuel Burga Díaz**. Opinó que el Estado debería hacer un

[10] INFORME DEL 119º PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CIDH, 12 de marzo de 2004.
[11] El Comercio, El Peruano, 17 de marzo de 2004.
[12] EL Peruano, 21 de marzo de 2004.
[13] La República, 15 de marzo de 2004.
[14] El Diario del Cuzco, 16 de marzo de 2004.

gran esfuerzo para atender las reparaciones propuestas por la CVR, como único camino para impartir justicia en un país que clama contra los enormes desequilibrios imperantes desde la colonia[15].

Experiencia comparada

Argentina

El Presidente **Néstor Kirchner** firmó un proyecto de ley que propone una indemnización y reparación para los hijos de desaparecidos nacidos en cautiverio o que sufrieron la supresión de su identidad. Kirchner pidió perdón a lso hijos de los desaparecidos e instó a "seguir trabajando, recuperando la memoria, consolidando la justicia, siempre sin rencor y sin odios".[16]

Bolivia

El Presidente **Carlos Mesa** promulgó el 11 de marzo la Ley de Resarcimiento Excepcional a Víctimas de la Violencia Política, que contempla beneficios para viudas y herederos de los desaparecidos, así como para torturados o apresados injustamente por causas políticas durante los regímenes dictatoriales que gobernaron Bolivia entre 1964 y el 10 de octubre de 1982. El resarcimiento -que empezará en el 2005 y culminará en el 2007- consiste en el pago de hasta 17.000 dólares a favor de las víctimas y sus deudos. La nueva ley establece la creación de una Comisión Nacional para el Resarcimiento a Víctimas de la Violencia Política (CONREVIP), que estará encargada de calificar a los beneficiarios, determinar el resarcimiento que les corresponde, registrar y verificar la cancelación del beneficio que se les asigne, además de captar los recursos necesarios de la cooperación internacional, calculados en 3.6 millones de dólares.[17]

Sobre Judicialización

General

El ex fiscal superior del Cono Norte de Lima **Antonio Landa Burgos**, quien archivó el proceso judicial por la tortura y asesinato de la agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) Mariella Barreto Riofano, fue ratificado por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) en el cargo de fiscal adjunto superior de Lima. En esa resolución, había exculpado al SIE y al cabecilla del paramilitar grupo Colina, Santiago Martín, de cualquier participación en el crimen[18]. Por otro lado, **El Comercio** destaca que el nuevo presidente del CNM haya admitido deficiencias de ese organismo en el proceso de ratificación de jueces y fiscales. Señala que esto exige un replanteamiento del CNM[19].

El congresista **Alcides Chamorro** denunció que los miembros de las FFAA y Policiales procesados por actos de corrupción y violaciones a los DDHH siguen gozando de

[15] Universia Noticias, 17 de marzo de 2004.
[16] El Comercio, 14 de marzo de 2004.
[17] Boletín PAR, 19 de marzo de 2004.
[18] La República, Perú 21, 15 de marzo de 2004.
[19] El Comercio, 15 de marzo de 2004.

pensiones, gasolina y hasta mayordomos[20].

El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, solicitó al Tribunal Constitucional (TC) declarar nula la ley que regula creación de los comandos políticos militares. En audiencia pública, sustentó oralmente la acción de inconstitucional presentada contra la Ley 24150, por considerarla ilegal ya que quita competencia a los órganos civiles de administración de justicia y otorga facultades extraordinarias a los tribunales militares para juzgar los hechos irregulares, cometidos durante los Estados de Emergencia decretados por el gobierno anterior. A su turno, el Viceministro de Defensa, **Carlos Otarola**, sostuvo que es competencia de la justicia militar, juzgar los actos ilícitos cometidos por los miembros de las Fuerzas Armadas, durante los regímenes de excepción.[21]

La directora ejecutiva del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), **Viviana Krsticevic**, propuso al presidente de la República Alejandro Toledo y a la Fiscal de la Nación Nelly Calderón la creación de un sistema judicial para tratar los delitos contra los derechos humanos, similar al que funciona para los casos anticorrupción[22].

Fujimori ¿extraditable?

Yubun Narita, embajador de Japón en el Perú, señaló que el pedido de extradición de Alberto Fujimori es un trámite totalmente judicial, no depende de una decisión política y así lo entienden ambas parte[23].

El embajador permanente del Perú ante la OEA, **Alberto Borea Odría**, informó que impulsará la conformación de un bloque de países para exigir como continente la extradición de Alberto Fujimori[24].

Casos

Los cabecillas y militantes de Sendero Luminoso (SL) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) deberán pagar una reparación civil de 500 millones de soles por los daños causados a los bienes públicos y privados, informó la procuradora **Sonia Medina Calvo**. La abogada del Estado precisó que demandará esta reparación civil ante la Sala Nacional para casos de Terrorismo, cuando ésta fije la fecha del inicio del juicio oral. Fuentes del tribunal informaron a la agencia Andina que los "mega juicios" contra los integrantes de Sendero y el MRTA se iniciarán en abril, una vez que concluya la unificación de los procesos.[25]

Cinco policías, entre ellos el coronel PNP Víctor Salas Lozano, integrante del Estado Mayor de la Policía Nacional, fueron encarcelados por su presunta responsabilidad en la matanza de 34 campesinos en el caserío de **Lucmahuaycco**, provincia de La

[20] La República, 15 de marzo de 2004.
[21] CPN Radio, 16 de marzo de 2004; Gestión, El Comercio, 17 de marzo de 2004.
[22] La República, 21 de marzo de 2004.
[23] El Peruano, La República, El Comercio, 16 de marzo de 2004.
[24] La República, El Peruano, 21 de marzo de 2004.
[25] La República, 15 de marzo de 2004.

Convención (Cusco). La participación de los policías en la masacre, ocurrida el 26 de noviembre de 1984, fue revelada por testigos que declararon ante la CVR[26].

Luis Vargas, procurador ad hoc, señala que a la luz del las pruebas contra Vladimiro Montesinos en el caso **Barrios Altos**, del análisis del marco legal vigente y de las sentencias del Tribunal Constitucional, el ex asesor podría recibir la pena de cadena perpetua [27].

La República destaca la acusación penal de la fiscal Alicia Mendoza contra Fujimori por considerarlo como el real cabecilla del paramilitar grupo Colina y responsable de las matanzas de **La Cantuta** y **Barrios Altos**, para quien pide 30 años de prisión y 100 millones de soles (US$ 28,5 millones) de reparación civil[28].

Carlos Rivera, abogado del IDL, informó que un día después de identificar ante la justicia a los oficiales del cuartel "9 de Diciembre" de Huancayo que en febrero de 1991 lo detuvieron arbitrariamente y torturaron, el ciudadano **Luis Ramírez** fue perseguido a balazos por 4 presuntos militares[29].

Según Perú 21, un informe de la Comisión Interamericana de DDHH concluye que hay elementos suficientes para considerar que hubo ejecuciones extrajudiciales de 3 miembros del MRTA durante la operación de rescate de los rehenes de la residencia japonesa[30]. El mismo periódico indica que según sus fuentes, la justicia militar archivará el caso **Chavín de Huántar** por no existir indicios de ejecuciones extrajudiciales de miembros del MRTA. Mientras, el fiscal superior Pablo Sánchez se pronunciaría por la responsabilidad de los acusados. Gloria Cano, abogada de APRODEH, dijo que "la Comisión Interamericana de DDHH ya se ha pronunciado sobre la incompetencia del fuero militar para temas de DDHH, pero están omitiendo estas resoluciones"[31].

Sobre Reformas institucionales

Roberto Chiabra, ministro de Defensa, dijo que debe evaluarse la vigencia del Consejo Supremo de Justicia Militar, cuya desaparición fue propuesta por la CERIAJUS. Refirió que el tribunal castrense ha recomendado mantener el fuero militar, porque su función es "ejemplarizadora", a diferencia de la justicia común, básicamente "rehabilitadora"[32].

El presidente del Poder Judicial, **Hugo Sivina**, dispuso la nueva formación de las salas supremas integradas por 50 vocales supremos entre titulares y provisionales [33].

El presidente del Conejo de Ministros, **Carlos Ferrero**, anunció que se están dando lo primeros pasos que conducirán a la creación de una escuela superior de administración

[26] Correo, 17 de marzo de 2004.
[27] Perú 21, 17 de marzo de 2004.
[28] La República, 17 de marzo de 2004.
[29] La República, 17 de marzo de 2004.
[30] Perú 21, 17 de marzo de 2004.
[31] Perú 21, 19 de marzo de 2004.
[32] El Peruano, La República, Liberación, 15 de marzo de 2004.
[33] El Peruano, El Comercio, La República, 18 de marzo de 2004.

pública, a raíz de un acuerdo de cooperación con Francia[34].

PUBLICACIONES

Revista ***Ideele***, nº161, marzo de 2004

- (p. 20) *Recta final de Ceriajus*, Sara Esteban
- (p. 27) *Una caja mágica llamada FEDADOI*, Hildegard Willer
- (p. 48) *Buena Memoria. Un ensayo fotográfico* de Marcelo Brodsky
- (p. 58) *¿Por qué las cosas se tienes que hacer a medias?*, Sofía Macher
- (p. 62) Entrevista con Baltasar Garzón Real

[34] El Comercio, 20 de marzo de 2004.

Pronunciamientos

Frente Regional de Organizaciones de base Por la Verdad y Justicia
Justicia No es Impunidad / Memorial Nº OO1 – 03 FROBAVEJ/P

El Frente Regional de Organizaciones de base Por la Verdad y Justicia"FROBAVEJ-Ayacucho", AHOHVISOP, JUVENTUD-ANFASEP expresan los siguientes:

1. La Verdad, Justicia y Reparación son derechos fundamentales para las familiares y víctimas de la violencia política.

2. Saludamos la visita de la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social e pedimos que a través de su representación ante la Comisión Multisectorial cumpla el rol de asumir dentro del marco de las recomendaciones de la CVR. Y desde ya, pronunciarse que el plan de paz y desarrollo; no es una reparación colectiva, si no una política desarrollo del Estado (un deber del Estado).

3. La educación y desarrollo humano es la primera demanda de todos los familiares afectados durante la violencia política, en este sentido pido mayor apoyo en educación para los huérfanos, becas de estudio, ingreso libre a la universidad y capacitación e promoción para el desarrollo humano, que esta dentro del marco de las recomendaciones de la CVR.

4. Queremos el DERECHO a LA IGUALDAD entre todos los afectados, en este sentido pedimos mayor atención y estudio respecto a las leyes como Decreto Supremo N° 051-88-PCM, que dispone que los funcionarios y servidores públicos por actos de terrorismo tienen derecho a una indemnización excepcional. De la Ley N° 27277 que dispone vacantes de ingreso a universidad para víctimas de terrorismo.(solo para los beneficiarios de D.S 051-88), la LEY N° 24373 y Ley 24916 referidos de los herederos de los miembros de fuerzas armadas que hayan fallecido por consecuencia de terrorismo. Del Decreto Supremo N° 058-90-PCM, pensión de orfandad para los hijos solteros mayores de 18 años del personal Militar y policial fallecidos en acción. D.S. N° 037-84-VC, Ley 25964, D.S N° 03-93-PRES referidos al reglamento de adjudicación de viviendas a los deudos de los miembros de FF.AA., DS 026-84-MA., D.S 009-93-IN- seguro de Vida; DS N° 086-98-DE-s/G.- montos de indemnización para los CADs , Decreto de Urgencia N° 044-99 crea el programa Nacional de Atención a los Huérfanos por la violencia Terrorista; Ley N° 23585.- Otorgan becas a estudiantes de Planteles y Universidades particulares que pierdan a sus padres o tutores.

DE LO EXPUESTO no se tiene derecho a la igualdad por cuanto muchos beneficios son solo para los funcionarios públicos, para las fuerzas armadas, para huérfanos de hijos funcionarios o de universidades particulares, que con PROHVIT mas presupuesto se tiene para los jóvenes de alto riesgo y para huérfanos cada vez mas un reducido presupuesto a pesar que dicho norma tiene presupuesto propio de la recaudación de tragamonedas. Por ello decimos QUE LOS CAMPESINOS E HIJOS DE CAMPESINOS NO TIENEN DERECHO A UNA REPARACIÓN INDIVIDUAL? .

¡que viva las organizaciones de la verdad y justicia¡
¡que se cumpla las recomendaciones de la CVR¡
¡ celeridad para procesar a los violadores de DD.HH¡

Ayacucho. Marzo del 2004.

Culminó XXI Asamblea Diocesana de Pastoral en Chimbote

CON COMPROMISO POR LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ

La semana del 01 al 06 de marzo se realizó la XXI Asamblea Diocesana Pastoral. El encuentro de más de mil agentes de pastoral ha sido la vivencia más cercana que lleva a la consolidación del proyecto de Renovación Diocesana: una **Iglesia de Comunión y Participación**; este proyecto exige de nosotros la lectura permanente de los signos de los tiempos y de ese modo encontrar la voz de Dios en nuestra realidad actual.

En esta perspectiva tuvimos como invitados a Sofía Macher y Gastón Garatea, ex comisionados de la Verdad y Reconciliación, quienes dieron luces para entender la urgente necesidad de una respuesta, como Iglesia local, frente al respeto por la Vida que nuestra sociedad reclama hoy.

El país ha vivido un momento trascendente, el arduo trabajo de dos años de la CVR nos ha dado un retrato de cómo está el país después de 20 años de conflicto armado interno, el grito de tantos desaparecidos, el dolor de los hombres y mujeres que vivieron en carne propia esa desgarradora parte de nuestra historia.

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación nos ha recordado las causas de la división entre los peruanos y peruanas, por eso estamos llamados a profundizar en las señales de vida de Jesús y desde allí asumir el compromiso de llegar a ser constructores de paz, promoviendo siempre la justicia, especialmente "ayudando a curar heridas" y de esta manera integral generar una mejor calidad de vida.

En ese sentido, la meta que nuestra Iglesia local se ha trazado para el presenta año es: Para Marzo de 2005 la Diócesis de Chimbote, ha profundizado las señales de vida de Jesús: como camino, para mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Este es el primer año de nuestro trienio pastoral 2004 – 2006 en el que contemplaremos a **Jesús Camino** (2004) **Verdad** (2005) **y Vida** (2006), para consolidar la vivencia de la fe en comunidad y asumir compromisos que respondan a las exigencias de la realidad actual.

Así, se ha asumido como lema diocesano 2004: "*Caminando con Jesús, dejamos huellas de Paz"*; y el gesto que motivará nuestro actuar será: *"Reflexionar las causas y recomendaciones del Informe Final de la CVR*".

Chimbote, marzo 16, 2004 / Comisión de Justicia Social

APRODEH

RECHAZA ORDEN DE COMPARECENCIA PARA RESPONSABLES DE CASO CHUSCHI

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) rechazó la resolución emitida por la Corte Suprema de la República -el 18 de febrero de este año- de cambiar la orden de detención que pesaba sobre cuatro policías involucrados en la desaparición forzada de los pobladores del caso Chuschi por otra de comparecencia.

Los beneficiados con esta resolución son los procesados Stalin Richard Rivera Herrera, Luis Alberto Bobadilla Cuba, Luis Mariano Juárez Aspiro y Domingo Morales Ampudía.

La abogada recordó que el expediente por delito de desaparición forzada sobre el caso Chuschi ha sido acumulado a otro proceso archivado en 1994 a raíz de la Ley de Amnistía.

"En el momento en que la Corte Suprema emitió esta resolución no tenía conocimiento que se había acumulado el proceso sobre este caso", sostuvo Cano y agregó que "tratándose de un delito de lesa humanidad merece una pena mayor a veinte años por lo que no resulta factible que se le de a estas personas una orden de comparecencia".

Señaló además que la Corte Suprema no tenía conocimiento de que la acusación en la que se basa la resolución de la Sala Transitoria había sido declarada insubsistente por la Corte Superior de Ayacucho.

"APRODEH presentará un escrito en el Juzgado de Cangallo a efectos de que la juez no de la libertad a estas personas debido las anomalías que existen en el procedimiento", puntualizó.

El 14 de marzo de 1991, una patrulla del Ejército del Cuartel Militar de Pampa Cangallo conformada por aproximadamente 25 soldados, ingresaron a la localidad de Chuschi, provincia de Cangallo, Ayacucho. Una vez ahí, mientras unos efectivos realizaban disparos y detonaban explosivos -aparentando una incursión armada- otros allanaron diversos domicilios de la localidad en busca de las autoridades civiles y comunales quienes fueron detenidos y luego trasladados al Cuartel Militar de Pampa Cangallo. Antes de su detención, los pobladores habían demandado la formación de una ronda de Defensa Civil para enfrentar a los subversivos. Desde entonces, y pese a la presión de la comunidad en distintas instancias del Estado y la sociedad civil, no se tuvo mayor rastro de las víctimas.

Lima, 17 de marzo de 2004

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EX COMISIONADOS DE LA CVR PRESENTAN DEMANDAS AL CONGRESO

La Subcomisión encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR del Congreso de la República, recibió el día de hoy, miércoles 17 de marzo a los ex comisionados Rolando Ames, Sofía Macher y Carlos Iván Degregori, quienes demandaron al Poder Legislativo propuestas concretas, entre las que destacan:

- Derogar la Ley del Sistema de Defensa Nacional, que proviene de la época de Fujimori.
- Derogar la Ley N°24150 que regula los Estados de Excepción a fin de que en estos casos, el personal militar y policial estén bajo la dirección del Poder Civil.
- Creación de la Defensoría Militar.
- Ley de protección efectiva de testigos.
- Ley que permita la regularización jurídica de: desaparecidos, requisitoriados e inocentes liberados, a fin de restituir sus derechos ciudadanos.
- Establecer mecanismos concretos para el acceso a la educación de las víctimas de la violencia y sus familiares.
- Integrar en los textos escolares el informe de la CVR, como parte de nuestra historia. Que se impulse desde la escuela la recuperación de la memoria, que permita restituir la dignidad y una visión y esperanza en el futuro.
- Implementar el Registro Nacional de Víctimas.
- Creación por ley del Consejo Nacional de Reconciliación, como un organismo autónomo.

La Congresista Gloria Helfer, Presidenta de la Subcomisión, precisó que con esta presentación se inician una serie de reuniones que se realizarán con la finalidad de elaborar las nuevas leyes que hagan realidad el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Al finalizar los ex comisionados manifestaron que "la puesta en marcha de las recomendaciones permitirá iniciar un proceso que nos ayude a revertir la indiferencia que tuvimos todos estos años ante el sufrimiento de los más necesitados".

Lima, 17 de marzo del 2004.

Oficina Congresista GLORIA HELFER PALACIOS
Teléfonos 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460

COMISIÓN DE JUSTICIA SOCIAL

Chimbote se sensibiliza en torno al Informe Final de la CVR
Rechazo a la Violencia contra la Mujer

Valiosos aportes se obtuvieron en el vídeo forum "*Violencia contra la Mujer y CVR*" organizado por la Comisión de Justicia Social el miércoles 17 de marzo.
Los asistentes, en su mayoría profesionales del Derecho y personas afines al trabajo social, después de escuchar los testimonios de mujeres violadas en sus derechos durante el período de conflicto armado interno manifestaron su rotundo rechazo a la violencia en contra de la mujer.

Esos crueles atentados en contra de sus vidas y dignidad, a pesar de haberlas marcado tristemente, no han matado en ellas la esperanza de luchar por encontrar la verdad de los responsables y conseguir justicia para sus casos.
Después del visionado del vídeo de la Audiencia Pública Temática Violencia Política y Crímenes contra la Mujer, los participantes expresaron su sentir respecto a la violencia en general y se tomó nota de algunos casos que en la actualidad subsisten en nuestra sociedad.
Se mencionó que la mujer constantemente es agredida de una u otra manera, en el hogar, por el machismo, en su situación laboral, etc.
Un panel integrado por representantes mujeres del Ministerio Público, La Casa de la Mujer y la Comisión de Justicia Social aportaron sobre el trabajo que debe impulsarse desde la sociedad civil organizada.

Así, Nancy Moreno, Fiscal Penal, refiere que las limitaciones, el difícil acceso a la educación de nuestras mujeres, especialmente en las zonas centro – sur de nuestro país agrava su situación de víctimas. Es increíble que estas mujeres piensen que no son nada –manifestó. Por otra parte, rindió homenaje a la Sra Cruz Velásquez, madre de Roberto y Carlos Barrientos, dos de las personas detenidas desaparecidas de Santa, quien desde una aparente fragilidad luchaba constantemente por alcanzar justicia y buscar el sustento para sus 13 nietos. Ella murió. Algo para tener en cuenta es que la violencia afectó a todos; pero se tomó con mucha indiferencia.

Existe una preocupación porque la educación no llega a esos sectores de la población, sólo si esta gente está preparada, informada sobre sus derechos podremos hablar de un cambio. Cuando las mujeres y todos en general aprendamos a denunciar los abusos, los vejámenes se podrá poner fin a éstos.

Por su parte, la Hna. Mariana Connoly O.P. representante de La Casa de la Mujer insistió en lo que los medios mostraron durante y después del conflicto armado interno fue poco o nada respecto a la realidad que le tocó vivir a aquellos sectores de la población más olvidados de nuestro país.
Esas imágenes apenas nos dan una idea de lo que realmente sucedió. Con el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación estamos intentando poner fin al silencio, al fin estas personas están siendo escuchadas, nadie las escuchó antes, nadie comprendió su problemática. Hay una esperanza para el futuro.
Sin embargo, declaró que esta situación de violencia contra la mujer no sólo se dio ni se da en el Perú, sino que en toda guerra persiste la violencia contra la mujer, por un lado las guerras y en ls conflictos armados internos, en fin la mujer siempre se encuentra en una posición indefensa frente a estos vejámenes. Se considera a la mujer como un objeto, como algo de lo que se puede echar mano para usar. Se convierte la humanidad de una mujer en una cosa.
Es difícil imaginar cómo estas mujeres después de vivir experiencias tan terribles pueden enfrentar a un país entero, de completos desconocidos para que con valentía puedan denunciar al fin esos execrables crímenes.
Sin lugar a dudas sus testimonios abren nuestros ojos y ayudan al país a reconocer que se cometieron atrocidades y la mayoría de la población era ajena a esa realidad. Nosotros escuchamos esas revelaciones y sólo así podemos conocer lo que pasó. Estamos en la obligación de escucharlas porque sólo así podremos tomar conciencia de lo ocurrido y trabajar para que no se repita. El cambio es posible. Si la situación no cambia el trabajo de la CVR habrá sido en vano.

No obstante, surge otra situación, la de la violencia de la mujer en contra de la mujer. Es que acaso se aprende a oprimir de los opresores? No podemos olvidar los casos actuales, domésticos que podemos apreciar día a día, el caso de la doméstica obligada a cumplir labores recargadas, o de aquellas jóvenes que por ser provincianas o de la sierra de nuestro país son tratadas como si fueran menos que las mujeres de la costa. Aquí vemos una clara muestra del peligro que existe de que la mujer se haga cómplice para no efectuar el cambio.

En otro momento del forum Silvia Alayo, de la Comisión de Justicia Social señaló la interpelación que hace una de las testimoniantes del vídeo: *"No es sólo mi problema, sino el de todo mi pueblo"* debería ponernos de pie y movilizarnos como ciudadanas y ciudadanos, como mujeres que somos, con una solidaridad, que vaya más allá del apoyo que de le pueda brindar a estas víctimas, sino como grupo de presión de para alcanzar un mínimo de justicia. Es imperdonable quedarse inmóvil, insensible ante esta realidad tan cruda y que trae secuelas tan graves. No es gratuito el problema de la violencia familiar que se vive en nuestro medio.

Dentro del trabajo en la cárcel estos comportamientos se repiten, se sabe de agresiones sistemáticas a los DD.HH en contra de las detenidas.

Dijo también que hace dos años en una investigación sobre tortura en el Penal de Cambio Puente, que al menos 19 mujeres de ese penal habían sido víctimas de agresiones sexuales.

No hay excusa para quedarse inmóviles, lo sucedido fue real y crudo. Toda la comunidad ha sido dañada, por la indiferencia, por la desconfianza. Alguien debe revertir esta situación. Es urgente inculcar nuevos ideales, mantener vigentes los valores de verdad y justicia como pilares para conseguir la Paz y poder avanzar en la búsqueda de un nuevo Perú.

Las Reflexiones y Propuestas del Público

Después del visionado, los participantes se agruparon para presentar una serie de opiniones y propuestas respecto al tema. Aquí el resumen de lo que manifestaron:

Reflexiones con Relación a Chimbote	**Propuestas para el Cambio**
▪ Persiste la discriminación en contra de la mujer, incluyendo a adolescentes y niños ▪ Existe miedo generalizado e indiferencia por parte de los jóvenes, hasta por parte de las mismas mujeres. ▪ Subsiste la violencia dentro de la familia y el incremento de las pandillas como refugio a la violencia familiar. ▪ Se observa no vigencia de derechos laborales de mujeres (pesqueras) ▪ Medios de Comunicación se obstinan en recrear con detalles las violaciones y hechos violentos de cualquier índole. ▪ Falta un sentido de identificación y solidaridad, como nación.	▪ Difusión masiva del IF – CVR impulsando espacios de información y debate en colegios, universidades, Apafas, con metodología del vídeo forum. ▪ Difundir testimonios de Audiencias a través de vídeo fórums. ▪ Organizar espacios de sensibilización (Marchas, Vigilias, Talleres, etc.) ▪ Capacitación para padres, jóvenes, parroquias, para efecto multiplicador. ▪ Tomar conciencia de la realidad ¿qué está pasando? ▪ Fortalecer a la Familia, como célula de la sociedad. Formar en valores.

De todo esto podemos concluir en que: durante el conflicto armado, por diversas razones, no todos hemos sido afectados directamente. No obstante, es hora de tomar parte en el asunto, las víctimas reclamar reparación.

El Estado se comprometió a poner en efectuar Reparaciones para las víctimas, que se ponga en marcha ese plan o no va a depender de la sociedad civil.
De otro lado, el esfuerzo de unos pocos no va a provocar mayor incidencia, la sociedad civil debe organizarse y participar de este proceso de reconciliación.
Es urgente organizarnos y estar atentos para que el Informe Final no sea un documento más, bonito, interesante, pero sin repercusiones. De no hacerlo puede agravarse la situación y lo que es peor podría repetirse y con mayores consecuencias y víctimas.

Chimbote, marzo 18, 2004
Comisión de Justicia Social
NOTA DE PRENSA Nº 03-04/CJS

.

Semana 22-28 de marzo 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Del Congreso

La **Subcomisión del Congreso encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR**, que preside Gloria Helfer, recibió a los ex comisionados Rolando Ames, Sofía Macher y Carlos Iván Degregori quienes "propusieron un programa integral para regular la política de reparaciones, establecer mediante ley los estados de excepción a fin de que el personal militar y policial esté bajo la dirección del poder civil, y normas para permitir la regularización jurídica de los desaparecidos, requisitoriados, indocumentados e inocentes liberados". En la siguiente sesión, el Defensor del Pueblo, Walter Alban, "reclamó el cese de la justicia castrense (...) y protección para los testigos de violaciones a los DDHH".[1] En esta misma sesión, Isabel Coral, jefa del PAR-MIMDES, sustentó entre otros "el acceso de las víctimas y sus familiares a un programa de vivienda rural, a becas de estudio y al Seguro Integral de Salud, SIS (...) y que se regule la implementación de un registro nacional de víctimas y beneficiarios, y la creación de un Fondo Nacional de Reparaciones, que contaría con un presupuesto básico asignado por el Tesoro Público y con recursos obtenidos de la cooperación internacional"[2].

De la sociedad civil

Varios periódicos refieren la historia de dos hermanas separadas por la violencia que pudieron reencontrarse después de 19 años, Dina Velásquez Orihuela y Olga Velásquez Orihuela, de la comunidad de Huallhua, distrito de Chungui (Oreja de Perro), gracias al trabajo de la CVR, la Defensoría del Pueblo, el PAR y la amplia red radial del IDL. Aprovechan para hacer referencia al Informe Final de la CVR.[3] La campaña de IDL, apoyada por los medios de comunicación, que dieron amplia difusión al reencuentro de Dina y Olga, permitió que fueran ubicadas por la menor de las hermanas, Maritza, quien también sufrió secuestro por SL hace 19 años y no volvió a verlas desde ese entonces.[4]

Experiencia comparada

Argentina

"Como presidente de la nación vengo a pedir perdón del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia tantas atrocidades". Dicho por el jefe de Estado argentino Néstor Kirchner en los predios de la que desde ahora

[1] El Comercio, La Gaceta, 27 de marzo de 2004.
[2] Boletín PAR, 26 de marzo de 2004.
[3] El Peruano, El Comercio, Perú 21, La República, Correo, 22 de marzo de 2004.
[4] El Peruano, El Comercio, La República, Correo, 23 de marzo de 2004.

será la "ex" Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), el mayor centro clandestino de detención de la dictadura militar, fue un hecho inesperado y causó gran impacto en la multitud que acompañaba el acto de reconversión del lugar en un Museo por la Memoria, en el 28 aniversario del golpe militar de 1976.

(ver la sección especial adjunta)

Sobre Comisión Multisectorial

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad Católica (IDEHPUC) declinó integrarse a la comisión encargada de las acciones de paz, reparaciones colectivas y reconciliación, luego que el gobierno los invitó a participar de ella, informó su director ejecutivo **Javier Ciurlizza**. Explicó que este instituto acordó no formar parte de ningún mecanismo de seguimiento de las recomendaciones pues varios ex comisionados forman parte de este espacio universitario y porque es conveniente que la sociedad civil asuma responsabilidades más directas.[5]

Se publicó el **Decreto Supremo N° 024-2004-PCM** que modifica el DS N° 011-2004-PCM que conformó la Comisión Multisectorial, para añadir lo siguiente en el artículo 1°: "La Comisión está adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros". Además, para incluir en el artículo 2°, referido a la conformación de la Comisión, como nuevos integrantes de la misma a:

- Un representante de la Asociación Nacional de Centros, que constituye la Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social
- Un representante de la Asamblea Nacional de Rectores
- Un representante del Consejo de Decanos de los Colegios Profesionales[6]

"En la Comisión ha sido ratificada la propuesta de establecer mecanismos de consulta con las organizaciones de víctimas y sus familiares -que podrían ser "mesas" en Lima y el interior del país- con el propósito de considerar sus propuestas y conocer sus necesidades. Además, se contempla la posibilidad de formar órganos de asesoramiento, en los que participarían personalidades conocidas por su defensa de los derechos humanos (...) Está pendiente la aprobación de un reglamento, que se encuentra en elaboración, y la elección de quien ocupe la secretaría técnica"[7]. Sobre este último punto el presidente del Consejo Nacional de Descentralización, **Luis Thaís**, quien integra la Comisión, dijo que este grupo de trabajo está en pleno proceso de evaluación de las personas propuestas para el cargo y será el primer ministro, Carlos Ferrero, quien anuncie el nombre del nuevo secretario[8].

[5] La República, Liberación, El Comercio, 22 de marzo de 2004.
[6] El Peruano, Normas Legales, 25 de marzo de 2004.
[7] Boletín PAR, 26 de marzo de 2004.
[8] Gestión, 26 de marzo de 2004.

Sobre Judicialización

General

El **Tribunal Constitucional** reconoce el derecho a la verdad a las personas afectadas por la desaparición; agrega que este derecho es un bien jurídico inalienable, que nunca prescribe y tiene una dimensión individual, cuyos titulares son las víctimas, sus familias y sus allegadas. Así los parientes de una persona desaparecida están es su derecho de demandar al Estado para que informe qué pasó con su ser querido. [9]

Fujimori ¿extraditable?

El procurador **César Pantoja** afirmó que Fujimori debe recordar que es un reo ausente y está impedido de postular a cualquier cargo público en el Perú[10]. Mientras el Poder Judicial reiteró la orden de captura internacional contra Fujimori[11].

Por primera vez **Fujimori** se presentó ante los tribunales judiciales peruanos a través de escritos presentados por su abogada Raquel Cabrera[12]. La fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, dijo que "se trata de un manotazo de ahogado"[13]. **Luis Vargas**, procurador ad hoc, señaló que la actitud de Fujimori se debe a que es consciente de que la comunidad internacional ha desatendido sus afirmaciones de que es víctima de persecución política en el Perú[14]. En otra oportunidad señaló que Fujimori "sólo busca reforzar su discurso de defensa mediático para burlarse del Perú y de Japón"[15]. Para el procurador adjunto **Ronald Gamarra**, es parte de la estrategia política del prófugo ex mandatario[16]. **Raquel Cabrera**, afirmó que la estrategia de su patrocinado para encarar a la justicia peruana desde el Japón sería mediante exhortos y desde el ámbito político[17]. Al respecto, el presidente de la Corte Suprema, **Hugo Sivina**, afirmó que "el prófugo ex mandatario debería ponerse a derecho y responder por los cargos que se le imputan en lugar de presentar escritos"[18]. **Fujimori**, en su programa radial, aclararía que sólo pidió información sobre sus procesos y que no reconoce legitimidad del sistema judicial peruano.[19]

En el koseki de los Fujimori que se ubicó en Kumamoto (Japón) se dice que Alberto Fujimori nació en el Perú en 1938, por lo que ese país reconocería que él nació en territorio peruano. Esta es la gran oportunidad que tiene el Estado Peruano para que el sea extraditado de Japón y rinda cuentas por los delitos de lesa humanidad y corrupción que se le imputan, afirmó la fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**. Explicó que el Perú demostrará jurídicamente ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya que es

[9] La República, 28 de marzo de 2004.
[10] Perú 21, La Razón, 23 de marzo de 2004.
[11] La República, El Peruano, Gestión, 23 de marzo de 2004.
[12] El Peruano, El Comercio, Perú 21, Gestión, Correo, Liberación, La Razón, 25 de marzo de 2004.
[13] El Comercio, 25 de marzo de 2004.
[14] El Comercio, Gestión, 25 de marzo de 2004.
[15] El Comercio, 26 de marzo de 2004.
[16] El Peruano, La República, Perú 21, Correo, 25 de marzo de 2004.
[17] Gestión, Correo, La Razón, 26 de marzo de 2004.
[18] El Peruano, La República, Perú 21, Gestión, Correo, 26 de marzo de 2004.
[19] La Razón, Perú 21, La República, Correo, 028 de marzo de 2004.

peruano de nacimiento y que ejerció esta nacionalidad durante 62 años de su vida versus los 3 años que tiene la nacionalidad japonesa[20]. Según **Enrique Bernales**, "Lo razonable es que Japón tuviera que admitir los argumentos del Perú, pero ante su negativa no queda otro camino que acudir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya para que dirima el caso."[21] Así lo advirtió el ministro de RREE, **Manuel Rodríguez Cuadros**, ante la Comisión de DDHH de la ONU, a la vez que reivindicó el derecho de los tribunales peruanos en juzgar a Fujimori y la aplicabilidad de la Convención contra la Tortura[22]. **Carlos Raffo**, vocero fujimorista, opina que no son mas que muestras de la desesperación del gobierno peruano ante el evidente fracaso de la extradición de Fujimori[23]. Mientras varios analistas japoneses destacan la decisión peruana de apelar a la corte internacional[24]. Sin embargo, la solicitud ante la Corte Internacional de Justicia se haría una vez agotada el canal bilateral para evitar debilitar la estrategia legal peruana[25].

Por su parte, **Teresa Carpio**, directora de la sección peruana de Amnistía Internacional, adelantó que esa institución protestará si Fujimori intentara postular a la Presidencia en las elecciones del 2006[26]. Además, la Red de Jóvenes de Amnistía inició la campaña de recolección de firmas de adhesión a la solicitud de extradición de Fujimori, llamada "Por la dignidad, contra la impunidad"[27].

Casos

Fuentes judiciales informaron que la Policía Anticorrupción habría culminado el 5ª informe referido al caso de la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, el cual concluye nuevamente que no existen indicios de que fue torturada en 1997[28].

El fiscal Pablo Sánchez rechazó el pedido de la procuraduría para que se orden la detención del ex director de Sanidad de la Policía, Martín Solari, a quien se le investiga por haber ocultado los informes de la necropsia de los miembros del MRTA muertos en la operación **Chavín de Huántar**[29].

El juicio por el caso **Barrios Altos** estaría empezando en el segundo semestre del año, cuando finalice los juicios que se siguen por el tráfico de armas a las FARC y la prensa chicha, según fuentes judiciales. Este juicio junto a **Chavín de Huántar** son los que más inquietan a Vladimiro Montesinos. Barrios Altos está mas cerca del juicio oral, sin embargo, aún ni cuenta con el dictamen acusatorio del fiscal superior, Pablo Sánchez. Chavín de Huántar y **La Cantuta** en cambio están más lejos de la acusación penal ya que el primero recién llegó al despacho de Sánchez, mientras que el segundo permanece en la Sala Anticorrupción. [30]

[20] El Comercio, 26 de marzo de 2004.
[21] El Comercio, 26 de marzo de 2004.
[22] El Comercio, Liberación, Correo, La República, Perú 21, Expreso, La Razón, 27 marzo de 2004.
[23] Liberación, 27 de marzo de 2004.
[24] El Comercio, 28 de marzo de 2004.
[25] La República, 28 de marzo de 2004.
[26] El Peruano, 26 de marzo de 2004.
[27] Liberación, Perú 21, 27 de marzo de 2004; El Peruano, 28 de marzo de 2004.
[28] Perú 21, 24 de marzo de 2004.
[29] Perú 21, 25 de marzo de 2004.
[30] El Comercio, 28 de marzo de 2004.

Sobre Exhumaciones

El proceso de exhumación de víctimas de la violencia terrorista se reducirá en 60 por ciento, debido a la falta de presupuesto en el Ministerio Público, informó el jefe del Instituto de Medicina Legal (IML), **Luis Bromley**. Para este año su despacho había programado cinco exhumaciones por mes. Sin embargo, por la falta de recursos económicos se efectuarán únicamente dos mensuales. Bromley detalló que el 50 por ciento de las exhumaciones que harán en varios puntos del país se relaciona con los casos recomendados por la desactivada CVR. [31]

Los cuerpos de 6 personas que habrían sido asesinadas por la policía en la década de 1980, fueron encontrados en la localidad de Curgos, provincia de Sánchez Carrión, la Libertad, luego de que peritos del **Equipo Peruano de Antropología Forense** y la Fiscalía de Trujillo iniciaran la exhumación de una fosa común[32]. Luego de tres días de trabajo, el equipo peruano de Antropología Forense emitiría su informe sobre el proceso de exhumación de los cuerpos de las seis víctimas de la masacre de Curgos, con el apoyo de un equipo de especialistas del Instituto Médico Legal de Trujillo y Chiclayo. Quedó plenamente confirmado que dos de los cuerpos corresponden a Lester Joaquín Vereau Luján (28) y Elizabeth Sandoval Araujo (15). Los otros cuatro, según se presume, serían pobladores de la provincia de Cajabamba, en Cajamarca.[33] Se informa que según **Gloria Cano**, abogada de APRODEH, el trabajo se ha demorado unos días por responsabilidad del Instituto de Medicina Legal[34].

(Ver también las notas de prensa adjuntas)

Por otro lado, el Instituto de Medicina Legal remitió a la fiscal Eleana Álvarez los resultados de las exhumaciones del caso de la matanza en el penal El Frontón. Según informa **Luis Bromley** se trata de los exámenes antropológicos y biológicos a través de los que se ha determinado la causa del deceso de los 118 internos que fallecieron en 1986.[35]

Sobre Reformas institucionales

Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, considera que el proceso de reforma judicial requiere ser más dinámico pero que no se puede concebir un cambio al margen de los operadores del sistema. Afirma que la participación de la sociedad civil en los órganos de gobierno vulnera el sistema de justicia[36].

[31] El Peruano, 22 de marzo de 2004.
[32] Perú 21, 25 de marzo de 2004.
[33] La República, 26 de marzo de 2004.
[34] Perú 21, 26 de marzo de 2004.
[35] Perú 21, 28 de marzo de 2004.
[36] La República, 23 de marzo de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

Equipo Peruano de Antropología Forense-EPAF

Se retrazaron los trabajos de Exhumación y Análisis de Causa y Modo de Muerte de las 6 víctimas de 1983 en Huamachuco (Programadas desde el Lunes 22 al Viernes 26/03/04) por causa del Instituto de Medicina Legal de Lima

El EPAF fue convocado y nombrado como Peritos de la Fiscalía de Huamachuco para realizar la exhumación y estudio de causa y modo de muerte de las 6 victimas que fueron arrestadas por las fuerzas del orden en 1983, quienes habrían sido ejecutadas extrajudicialmente y luego enterradas en el viejo cementerio local, la ubicación de la fosa es conocida gracias a un testigo clave.

La exhumación estaba programada para empezar el Lunes 22, lamentablemente debido a una intervención directa del Dr. Luis Bromley, Director del Instituto de Medicina Legal, el que propuso al Fiscal para que no se realice la intervención el día previsto, argumentando que no estaba terminada la investigación antropológica, este hecho motivo la protesta de los familiares quienes realizaron una vigilia durante la noche y han exigido al Fiscal se realice la exhumación.

El Fiscal que esta a cargo de la investigación es el Dr. Rosmel Germán Muñoz Egusquiza, Fiscal Provincial, de la Provincia de Sánchez Carrión, comunico el 15 del presente al Dr. Luis Bromley, Director de Medicina Legal de la presente intervención. A su vez gestionó la participación del IML de Trujillo, quienes estaban listos a participar y para lo cual requerían de sus viáticos, gestión que no prospero debido a que recibieron la noticia que tendría que venir Peritos del IML de Lima.

Después de este impase, hoy miércoles 24 se ha comenzado los trabajos de exhumación luego de haber encontrado la fosa.

Con esta actitud el Instituto de Medicina Legal violaba una Resolución del Ministerio Publico y violaba el derecho a las familias de acceder a la justicia.

Agradecemos de antemano la colaboración que nos puedan brindar con la difusión de la presente nota de prensa.

Equipo Peruano de Antropología Forense-EPAF

APRODEH advierte intromisión de organismo

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL OBSTACULIZA EXHUMACIÓN DE CASO HUAMACHUCO

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), a través de su representante legal Gloria Cano, denunció la obstaculización en la exhumación de las víctimas del caso Huamachuco por parte de Luis Bromley, director del Instituto de Medicina Legal.

A punto de iniciarse la exhumación, Bromley propuso al fiscal provincial Rosmel Germán Muñoz Egúsquiza no realizarla, argumentando primero que la investigación estaba mal hecha y luego que la investigación antropológica no era la adecuada.

La abogada respaldó la denuncia hecha por COPREPAS-Huamachuco, y señaló que Bromley ha intentado boicotear la diligencia debido a la participación del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF) como peritos del Ministerio Publico. Cano calificó este hecho como "un obstáculo en el proceso de justicia que demandan los familiares de las víctimas".

Asimismo, señaló que Bromley comete una clara violación a la Ley Orgánica del Ministerio Público y a la Constitución del Estado al exigir conocer la investigación ya que "el director de la investigación es el fiscal y no el médico".

Cano subrayó los méritos profesionales de los integrantes del EPAF, destacando la labor de José Pablo Baraybar quien trabaja para las Naciones Unidas en la Oficina de Personas Desaparecidas en Kosovo. Señaló además que la exhumación es importante "para determinar la existencia de ejecuciones extrajudiciales en ese caso".

Según señala el EPAF, ellos fueron convocados y nombrados como peritos de la Fiscalía de Huamachuco para realizar la exhumación y estudio de causa y modo de muerte de las seis victimas que fueron arrestadas por las fuerzas del orden en 1983, quienes habrían sido ejecutadas extrajudicialmente y luego enterradas en el cementerio local de San Agustín.

El 22 de julio de 1983, un grupo de efectivos de la PNP ingresó al domicilio de Carmen Marcelino Sandoval Layza, ubicado en el distrito de Curgos, provincia de Sánchez Carrión (La Libertad) y detuvo a ocho personas. Una de ellas falleció en esa intervención. Todas, incluyendo el cadáver, fueron conducidas hacia la ciudad de Huamachuco. En el trayecto los policías dieron muerte a dos de los detenidos y luego, en la comisaría de la ciudad, habrían dado muerte a tres más. Los fallecidos fueron sepultados en una fosa común en el cementerio San Agustín, sin haberse realizado el procedimiento que el caso ameritaba.

Lima, 24 de marzo de 2004
AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN

Mayor información:
Gloria Cano (9970 0900)
Hernando Burgos (9807 3589)

Área de Comunicaciones
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

Equipo Peruano de Antropología Forense-EPAF

El EPAF LOGRO IDENTIFICAR A LAS 2 PERSONAS DEL CASO HUAMACHUCO

Luego de trabajar durante dos días en el viejo cementerio de Huamachuco, los miembros del EPAF: José Pablo Baraybar, Juan Carlos Tello y Mellisa Lund, lograron cumplir con el objetivo de identificar a las dos personas de este caso. El caso refiere lo siguiente: Estas dos personas, fueron arrestadas en Julio de 1983 por la Fuerzas del Orden, acusados por terrorismo, junto a otras 4 personas en la localidad de Curgos, fueron llevados posteriormente a Huamachuco, al parecer se trataría de una ejecución extrajudicial y enterrados en una fosa común en el cementerio Viejo de San Agustí-n, solo estas 2 personas fueron identificadas por los oficiales y los demás fueron enterrados como NN. Los restos mortales de las cuatro victimas que fueron enterrados como NN, serán enterradas temporalmente en el cementerio. La investigación fiscal continuara para recuperar toda la información en relación con su posible identidad.

Hoy Viernes a partir de las 6 a.m. los miembros del EPAF y el Fiscal Dr. Rosmel German Muñoz Egusquiza, Fiscal Provincial de la Provincia de Sánchez Carrión se dieron cita en el Cementerio para finalizar las formalidades del procedimiento fiscal. Los familiares así como la organización local de Derechos Humanos, han estado todo el tiempo en la zona del trabajo y en contacto con el Fiscal. Ellos recibirán los restos mortales de sus seres queridos.

Es muy importante resaltar que la Sierra Norte del Perú también fue azotada por el terrorismo y ahora después de 20 años la gente ha perdido el miedo a hablar y está comenzando a contar lo que sucedió en esta zona. Agradecemos de antemano toda la colaboración que nos puedan brindar con la difusión de la presente nota de prensa.

Equipo Peruano de Antropología Forense
Viernes 26 de marzo de 2004.

LAS PALABRAS DE KIRCHNER

Queridos Abuelas, Madres, Hijos:

Cuando recién veía las manos, cuando cantaban el himno, veía los brazos de mis compañeros, de la generación que creyó y que sigue creyendo en los que quedamos que este país se puede cambiar.

Fueron muchas ilusiones, sueños, creímos en serio que se podía construir una Patria diferente y también cuando escuchaba a H.I.J.O.S. recién vimos la claudicación a la vuelta de la esquina. Es difícil, porque muchos especulan, porque muchos están agazapados y muchos esperan que todo fracase para que vuelva la oscuridad sobre la Argentina y está en ustedes que nunca más la oscuridad y el oscurantismo vuelvan a reinar en la Patria. Las cosas hay que llamarlas por su nombre y acá si ustedes me permiten, ya no como compañero y hermano de tantos compañeros y hermanos que compartimos aquel tiempo, sino como Presidente de la Nación Argentina vengo a pedir perdón de parte del Estado nacional por la vergüenza de haber callado durante 20 años de democracia por tantas atrocidades.

Hablemos claro: no es rencor ni odio lo que nos guía y me guía, es justicia y lucha contra la impunidad. A los que hicieron este hecho tenebroso y macabro de tantos campos de concentración, como fue la ESMA, tienen un solo nombre: son asesinos repudiados por el pueblo argentino. Por eso, Abuelas, Madres, hijos de detenidos desaparecidos, compañeros y compañeras que no están pero sé que están en cada mano que se levanta aquí y en tantos lugares de la Argentina, esto no puede ser un tira y afloje entre quién peleó más o peleó menos o algunos que hoy quieren volver a la superficie después de estar agachados durante años que no fueron capaces de reivindicar lo que tenían que reivindicar.

Yo no vengo en nombre de ningún partido, vengo como compañero y también como Presidente de la Nación Argentina y de todos los argentinos. Este paso que estamos dando hoy, no es un paso que deba ser llevado adelante por las corporaciones tradicionales que por allí vienen especulando mucho más en el resultado electoral o en el qué dirán que en defender la conciencia y lo que pensaban o deberían haber pensado. Por eso, sé que desde el cielo, de algún lado, nos están viendo y mirando; sé que se acordarán de aquellos tiempos; sé que por ahí no estuvimos a la altura de la historia, pero seguimos luchando como podemos, con las armas que tenemos, soportando los apretujones y los aprietes que nos puedan hacer.

Pero no nos van a quebrar, compañeros y compañeras. Aquella bandera y aquel corazón que alumbramos de una Argentina con todos y para todos, va a ser nuestra guía y también la bandera de la justicia y de la lucha contra la impunidad. Dejaremos todo para lograr un país más equitativo, con inclusión social, luchando contra la desocupación, la injusticia y todo lo que nos dejó en su última etapa esta lamentable década del '90 como epílogo de las cosas que nos tocaron vivir.

Por eso, hermanas y hermanos presentes, compañeras y compañeros que están presentes por más que no estén aquí, Madres, Abuelas, chicos: gracias por el ejemplo de lucha. Defendamos con fe, con capacidad de amar, que no nos llenen el espíritu de odio porque no lo tenemos, pero tampoco queremos la impunidad. Queremos que haya justicia, queremos que realmente haya una recuperación fortísima de la memoria y que en esta Argentina se vuelvan a recordar, recuperar y tomar como ejemplo a aquellos que son capaces de dar todo por los valores que tienen y una generación en la Argentina que fue capaz de hacer eso, que ha dejado un ejemplo, que ha dejado un sendero, su vida, sus madres, que ha dejado sus abuelas y que ha dejado sus hijos. Hoy están presentes en las manos de ustedes.

Muchísimas gracias y abracémonos fuertemente por un país distinto.

CARTA ABIERTA A KIRCHNER

Gracias, Señor Presidente Dr. Néstor Kirchner;

Ayer 24 de marzo fue un día histórico, no sólo para nuestro país sino para el mundo entero.

Es verdad que luchamos 27 años todos los días todas las horas, pero sin usted, Sr. Presidente, el día de ayer no hubiera sido posible.

Gracias por demostrar con sus palabras el amor a nuestros hijos. Gracias por convertir en hechos las promesas. Gracias porque con usted, a pesar que a veces tenemos diferencias, podemos seguir caminando juntos. Llamamos a todos los que creen en el socialismo y la revolución para que vean este momento histórico tan particular que le demuestra al mundo una decisión política que jamás soñamos. Falta mucho todavía para llegar a lo que soñaban nuestros hijos, pero intuimos que éste es el camino, caminemos juntos. Las utopías se construyen con amor y sueños.

Hebe de Bonafini
Presidenta
Asociación Madres de Plaza de Mayo

DISCURSO EN LA ESMA DEL REPRESENTANTE DE H.I.J.O.S.

Argenpress

El 24 de marzo nunca es una fecha en la que las palabras surjan con facilidad. Por lo menos no desde hace 28 años. Los sentimientos que están presentes todos los días de nuestras vidas, se condensan en este día y hacen trampas en la garganta a la hora de decir lo que queremos decir. Pero hagamos el intento.

En esta casa del terror que estamos hoy mirando tan de cerca se destruyeron una enorme, inconmensurable cantidad seres amados. En esta escuela de mecánica de la armada, la Armada enseñó a sus mejores alumnos su mecánica. La mecánica del terror.

Pero eso, seres amados, no fue lo único que destruyó. Destruyó también eso intangible del amor.

Todo aquello que no se puede tocar, pero se ve, se siente. Lo que hace que un hombre y otro hombre y otra mujer y otra mujer y otro hombre y otra mujer, sean mucho más que eso y se conviertan en un huracán que a la vez sacude y sostiene: un proyecto en común. Lo que hay entre un grupo de personas y otro grupo de personas, que hacen distintas cosas pero se saben juntos más tarde o más temprano.

Eso que no se puede tocar, eso que no se puede acariciar como la piel de los que no están, pero que se ve, se siente, como si fuera una caricia de los que no están.

No, la piel, la mirada, la risa, los abrazos en mitad de la noche, eso, no se puede recuperar. Los años perdidos para la cotidianeidad para los que la ruleta del espanto los puso entre rejas durante años tampoco volverán. No volverán nunca esos años donde hubo que vivir en un país extraño. Pero lo intangible, lo que esas manos moldearon, la forma de expresar el amor que ellos tuvieron, eso sí está en nosotros.

Y está vivo para siempre.

Porque estamos acá, porque estamos desde hace un montón de años, porque están otros. Porque nunca perdimos la capacidad de organizarnos para luchar por un país diferente. Y organizarse y luchar es la forma que ellos tenían de amar, de expresar su amor.

Por eso este lugar todavía contiene el horror y el espanto, pero también la enorme dignidad de los que han muerto por amor. Por amor a los compañeros, por amor a la patria grande, por amor al pueblo, por amor a ese país que la lucha de ellos estaba construyendo. Y por amor a nosotros, sus hijos.

Hoy, nosotros, en este día, llenos de ese amor a esas mismas cosas, queremos dejar muy claro qué es lo que queremos.

Nosotros queremos que vayan presos, a una cárcel común, con cadena perpetua todos y cada uno de los torturadores, asesinos, secuestradores, apropiadores de bebés. Y que vayan presos también los instigadores, los beneficiarios y los planificadores del genocidio.

Nosotros queremos que todos los que fueron arrancados de sus madres que parieron en cautiverio para ser apropiados por militares o regalados a sus amigos recuperen sus verdadera identidad.

Si las abuelas han encontrado hasta ahora a 77 nietos y nietas, qué no podría hacer el Estado si se lo propusiera. Han pasado más de 20 años desde la caída de la Junta Militar. Más de 20 años hemos perdido los hermanos y hermanas, las abuelas, los abuelos, las tías, los primos. Más de 20 años han perdido ellos. Porque ellos viven desde que nacieron presos sin saberlo, y todo gobierno que no los busque, que no les devuelva la libertad de saber quiénes son y quiénes fueron sus madres y sus padres son gobiernos que sostienen y avalan la desaparición forzada de personas.

Nosotros queremos que se abran todos los archivos, que se sepa absolutamente todo lo que pasó. Quiénes los secuestraron, quiénes los torturaron, quienes los asesinaron, quiénes robaron sus hijos, nuestros hermanos, dónde están sus cuerpos, dónde están.

Por nosotros, por nuestras familias, pero por sobre todo por este país. Ningún país puede crecer sobre la mentira. Sabemos que esos archivos existen, sabemos que se pueden abrir, sabemos que depende de la voluntad política de quienes gobiernan que la verdad siga sepultada o salga a la luz.

Nosotros queremos que así como el congreso anuló las leyes de impunidad, anule los indultos y que el poder judicial declare que son inconstitucionales todas las normas que hagan que un genocida sea perdonado o ni siquiera juzgado.

Nosotros queremos que todos los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención durante la dictadura sean lugares preservados, para que se pueda investigar primero y para que todos sepan que ahí se torturó y asesinó a personas, que ningún editorialista de La Nación pueda darse el lujo de poner en duda la veracidad de los hechos. Pero queremos también que en esos lugares se recuerde y se diga por qué los mataron, quiénes eran, por qué luchaban, cuál era su proyecto de país.

Nosotros queremos que se le de solución a las protesta. Trabajo a los que luchan por trabajo, vivienda a los que luchan por vivienda, salarios dignos a los que luchan por sus sueldos. Las protestas no se paran con causas judiciales, las protestas se terminan con soluciones. No queremos que se criminalice la protesta. No queremos que se enjuicie a los que luchan.

Nosotros queremos que no se pague ni un solo centavo de la deuda externa. Porque es ilegítima, inmoral y fraudulenta. Ilegítima porque no fue contraída por el pueblo argentino. Inmoral porque se paga con el hambre de nuestros niños. Fraudulenta porque es el producto de una estafa.

Pero si no se paga la deuda y la riqueza sigue llenando los bolsillos de los ricos y vaciando el de los pobres no nos sirve para nada. Queremos que la deuda no se pague y que la riqueza se distribuya equitativamente.

Nosotros queremos que se desmantele el aparato represivo, porque los represores de la dictadura son lo que en democracia asesinan chicos con la excusa del gatillo fácil.

Pero queremos también que todos los políticos que sostuvieron las atrocidades cometidas, y que como buenos camaleones se reciclaron en democracia paguen por lo que hicieron. No sólo que dejen de ocupar cargos en los gobiernos, sino que sean castigados con la pena que se merecen.

¿Qué pena se merece quien haya firmado este decreto en 1975: 'las Fuerzas Armadas bajo el Comando Superior del presidente de la Nación, que será ejercido a través del Consejo de Defensa, procederán a ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a los efectos de aniquilar el accionar de
los elementos subversivos en todo el territorio del país'? Pues fue firmado por Carlos Ruckauf y Antonio Cafiero, entre otros. Y esos son sólo dos botones de muestra.

Estamos rodeados de Bussis, de Pattis, de Ricos, de Cavallos, sólo es cuestión de buscar, depurar, juzgar y castigar.

Porque los que avalaron el genocidio en su momento siguen haciendo lo suyo en democracia. Sólo para dar un ejemplo, durante el gobierno de Ruckauf los servicios de inteligencia de la policía de la provincia de Buenos Aires, investigaron a HIJOS tan exhaustivamente que llegaron a detallar hasta una tallarinada que compartieron nuestros compañeros de Mar del Plata.

Todo eso queremos. Y cuando nosotros decimos queremos quiere decir que no dejaremos de luchar hasta conseguirlo, como lo hemos hecho hasta ahora, como no dejaremos de hacerlo.

Porque nosotros hoy, acá, hemos venido a hacer lo mismo de siempre. Hemos venido a luchar contra la impunidad, contra el olvido, contra el silencio. No hemos venido a la entrega de un predio, aunque la entrega de este predio nos da más fuerza para seguir, como nos dio fuerza la nulidad de las leyes de impunidad en el congreso. No hemos venido a recibir ningún reconocimiento. Porque reconocer nuestra lucha, la de las Madres, la de las Abuelas, la de los Familiares, la de los Ex detenidos no es otra cosa que meter presos a los culpables, recuperar la identidad de todos los jóvenes apropiados durante la dictadura, que nos entreguen toda la verdad sobre nuestros seres queridos y que el proyecto de país por el que luchaban nuestros padres y nuestras madres se convierta en realidad.

Mi nombre es Emiliano Güeravilo, nací aquí en la ESMA. Aquí, mi mamá, Mirta Mónica Alonso me trajo al mundo. Como ella, de todos los centros clandestinos de detención la zona sur de Buenos Aires, cientos de mujeres valientes trajeron a sus hijos al mundo entre médicos torturadores. A todos nuestros hermanos y hermanas que han nacido aquí y que no fueron entregados a sus familias como yo, sepan que los estamos buscando, los estamos esperando, estamos deseando contarles que sus madres los amaban, que sus padres los amaban y que fueron parte de lo mejor de una generación que se jugó por entero por dejarnos un país mejor.

Compañeros, compañeras: no somos quienes para decir cuál es el mejor homenaje, cada quien sabrá. Nosotros, elegimos estar juntos, elegimos pelear por lo que creemos justo, aunque nos digan que es imposible, que no es el contexto, que no están las condiciones; elegimos discutir entre todos cuál es la mejor manera de pelear, y aceptar el desafío de escucharnos y escuchar, aun cuando somos muy distintos y venimos de lugares diferentes. Nosotros elegimos hacer de esta lucha una lucha de todos los días. ¿Hasta cuándo? Hasta la victoria, qué duda cabe.

- Cárcel común, perpetua y efectiva para todos los genocidas y sus cómplices.
- Restitución de la identidad de nuestros hermanos apropiados.
- Reivindicamos la lucha de nuestros padres y sus compañeros por un país justo y solidario.

30.000 compañeros desaparecidos, ¡presentes!
¡Ahora y siempre!

Semana 29 marzo - 2 abril 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Defensoría del Pueblo

El encargado de la Defensoría del Pueblo, **Walter Albán** anunció la publicación de la lista preliminar de 8 mil 558 personas desaparecidas durante los años de violencia terrorista en nuestro país, bajo la edición del documento "Los peruanos que faltan". En este contexto, dicho registro consolida la información de personas desaparecidas recabada por la desactivada CVR, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Asimismo, Walter Albán se comprometió en apoyar la elaboración del registro nacional de víctimas entre 1980 y 2000, duros años de violencia terrorista, que causó la muerte de miles de inocentes[1].

Congreso

La Subcomisión encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR, que preside la congresista Gloria Helfer Palacios, recibió el día 31 de marzo a Nelly Calderón, Fiscal de la Nación[2].

Sociedad civil

Maritza Velásquez narra la forma como se reencontró con sus hermanas Dina y Olga Velásquez, luego de varios años de separación[3].

Sobre Reparaciones

Conocida la versión sobre un quinto informe policial que no encuentra indicios que permitan sostener que **Leonor La Rosa**, ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), haya sido torturada, el legislador Alfredo González adelantó a Expreso que presentará una denuncia constitucional contra el ex ministro de Justicia, Diego García Sayán, por haber dispuesto la reparación civil de US$ 120 mil a la citada ex miembro del servicio secreto.[4]

El ex miembro de la CVR **Gastón Garatea** planteó al Gobierno iniciar cuanto antes la entrega de reparaciones simbólicas a las víctimas de la violencia, como un gesto que demuestre que se busca la reconciliación del país. Manifestó que esa debe ser una de las

[1] CPN Radio, 1 de abril de 2004. El Peruano, El Comercio, La República, Gestión, 2 de abril de 2004.
[2] Ver nota de prensa adjunta.
[3] Perú 21, 30 de marzo de 2004.
[4] Expreso, 29 de marzo de 2004.

primeras acciones de la comisión multisectorial encargada de dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR.[5]

La ex comisionada **Sofía Macher** reiteró que se debe evitar que las reparaciones individuales se den después de un proceso judicial, porque de esta manera se les estaría condenando al olvido.[6]

"Jóvenes que perdieron a sus padres debido a la violencia política son ahora estudiantes universitarios, gracias a las facilidades otorgadas por la ley N° 27277, que obliga a las universidades estatales a reservar un cierto número de vacantes para los funcionarios del Estado o sus hijos que hayan sido víctimas del terrorismo. Ocupan dichas vacantes quienes rinden satisfactoriamente los exámenes especiales que las universidades toman, tal como establece la norma. Bajo esta modalidad, durante los últimos procesos de admisión, 7 huérfanos ingresaron a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y 15 a la Universidad Nacional Federico Villarreal. Todos ellos, para acogerse a la ley 27277, tuvieron que acreditar ser hijos de víctimas del terrorismo. Esta labor de acreditación está a cargo del PAR, que lleva un registro de los niños y jóvenes que han sido afectados por la violencia, tanto la ejercida por los grupos subversivos como por las fuerzas contrasubversivas. Dicho organismo del MIMDES realiza gestiones ante las autoridades universitarias para que la ley mencionada se cumpla, y está solicitando que se amplíe su alcance al conjunto de las víctimas y de sus familiares. En algunos casos ha conseguido que beneficie también a jóvenes cuyos padres no han sido funcionarios públicos"[7].

La municipalidad y la Asociación de Afectados por la Violencia Sociopolítica del distrito ayacuchano de Santa Rosa organizó un acto público de reconocimiento a los héroes civiles –vivos y muertos- de los Comités de Autodefensa del Valle del Río Apurímac-Ene[8].

Sobre Judicialización

General

Nelly Calderón, fiscal de la Nación, informó que el Ministerio Público no dispone de los recursos para el seguimiento de los 43 casos que recomendó continuar la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y señaló que el presupuesto con el que cuenta "no alcanzaba para hacer el trabajo"[9].

La ex comisionada, **Sofia Macher**, acusó a la Fiscal de la Nación de instruir a sus magistrados para que no toquen nada de las violaciones de los DDHH durante la década 1980-1990 en la que ejercieron la presidencia Fernando Belaúnde y Alan García[10]. Macher, por ello, demandó la designación de procuradores ad hoc para el seguimiento de los casos de violaciones a los derechos humanos durante a violencia interna que

[5] El Peruano, 29 de marzo de 2004.
[6] CPN Radio, 1 de abril de 2004.
[7] Boletín del PAR, 2 de abril de 2004.
[8] Boletín del PAR, 2 de abril de 2004
[9] El Peruano, 1 de abril de 2004.
[10] Perú 21, 2 de abril de 2004.

vivió el país entre 1980 y el 2000.[11] Al respecto, El ex comisionado **Carlos Tapia** calificó como un pésimo ejemplo, la supuesta prescripción de los delitos por violación de los derechos humanos durante los gobiernos de la década de los 80. Sin embargo señaló que esta medida no puede darse, porque no corresponde a las normativas actuales, las cuales señalan que delitos de lesa humanidad no prescriben.[12]

Fujimori ¿extraditable?

Aunque todavía no se puede presentar una demanda contra Japón ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya - CIJ -, el Perú se prepara para este litigio. El procurador **Luis Vargas Valdivia** precisó que el Estado peruano pedirá al tribunal internacional que determine la jurisdicción para juzgar al prófugo ex presidente Alberto Fujimori. Considera que ninguna de las teorías que sustentan los supuestos de jurisdicción se aplican a favor de Japón[13].

La responsabilidad penal del ex presidente Alberto Fujimori deberá servir como sustento probatorio para una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Así lo establece la fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, en el primer informe preliminar que elaboró para presentar al Ministerio de Relaciones Exteriores. En el informe, Calderón precisa que Fujimori es coautor de los crímenes cometidos por el grupo Colina en La Cantuta y Barrios Altos, por contribuir en la ejecución de esos delitos[14]. La Fiscal de la Nación está segura de que Japón no extraditará a Fujimori y por eso adelantó que la justicia peruana debe acudir a la CIJ para que resuelva quién debe juzgar al ex mandatario. Se señala que la que se encarga de acudir ante la citada instancia internacional de justicia es la Cancillería de un país, y que el papel de la Fiscalía consiste en elaborar el sustento legal de todos los cargos que se le imputan al procesado.[15] A su turno, el presidente de la Corte Suprema, **Hugo Sivina**, consideró necesario utilizar todos los medios para lograr que Fujimori responda a la justicia por los delitos de lesa humanidad y corrupción que se le imputan[16].

De otro lado, se informó que el ex presidente sería declarado reo contumaz si no se presenta a rendir su declaración instructiva en 6 juicios penales abiertos en su contra[17].

Amnistía Internacional Sección peruana presentará el 5 de abril al gobierno de Japón 25 mil firmas para que se pronuncie a favor de la extradición del prófugo ex presidente Alberto Fujimori. Las firmas serán remitidas al primer ministro japonés, Junichiro Koizumi.[18]

Sobre el tema, el jurista **Javier Valle Riestra** indicó que las acciones contra el ex jefe de Estado en la Corte de La Haya sólo determinarán "una victoria" para él ya que el Estado japonés lo ha reconocido como ciudadano y porque no tiene un tratado bilateral de extradición con el Perú[19].

---

[11] CPN Radio, 1 de abril de 2004.
[12] CPN Radio, 2 de abril de 2004.
[13] Gestión, La República, 29 de marzo de 2004.
[14] La República, 29 de marzo de 2004.
[15] La República, La Razón, 30 de marzo de 2004.
[16] La Razón, 30 de marzo de 2004.
[17] El Peruano, 29 de marzo de 2004.
[18] La República, 29 de marzo de 2004.
[19] La Razón, Correo, 30 de marzo de 2004.

"Yo creo que es demasiado prematuro hablar sobre la posibilidad de ir a La Haya", sostuvo ayer el embajador de Japón en el Perú, **Yabun Narita**, "Estamos estudiando el cuadernillo. Todavía no hay una conclusión, por eso es prematuro pensar en La Haya. No puedo decir cuándo se va a resolver el pedido de extradición, no hay plazo fijo. Necesitamos tiempo para examinar un cuaderno que tiene 600 páginas" añadió[20].

Ayako Sono, la escritora amiga y protectora del prófugo, aseguró que funcionarios de ese ministerio le hablaron a Fujimori sobre la posibilidad de reconocer su nacionalidad japonesa como salida para que permaneciera en este país. Esta versión, ofrecida por Sono en el documental "Esperando a Fujimori" que fue realizado para Televisión Española por el periodista y cineasta colombiano Gonzalo Robledo, demostraría la protección política que desde un inicio las autoridades japonesas brindaron al ex mandatario y refuta la versión que siempre manejaba la cancillería nipona: que fue Fujimori quien solicitó el reconocimiento de su nacionalidad japonesa.[21]

Casos

El abogado del Estado ante la Corte Interamericana de DDHH, **Julio Quintanilla**, adelantó que presentó una solicitud ante la fiscal Eleana Alvarez a fin de que denuncie de inmediato a los autores intelectuales y materiales de la matanza El Frontón entre los que se encontrarían el ex presidente Alan Garcia y su ex viceministro del Interior, Agustin Mantilla[22].

Sobre Exhumaciones

El **Instituto de Medicina Legal** del Ministerio Público habría identificado a 70 víctimas -de un total de 118- de la matanza de El Frontón, ocurrida en junio de 1986. Entre los identificados figura Nolberto Durand Ugarte, quien murió por un disparo de arma de fuego en el cráneo, según los exámenes biológicos y antropológicos practicados. Así lo informó el agente titular del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso Durand y Ugarte, **Julio Quintanilla**, quien dijo que de esta manera se confirma que hubo ejecuciones extrajudiciales durante el debelamiento del motín.[23]

La Fiscal de la Nación **Nelly Calderón Navarro** dijo que para el Ministerio Público es muy complejo atender, con fiscales y toda la infraestructura necesaria, cada uno de los señalamientos de fosas comunes que le alcanzó la ex Comisión de la Verdad y Reconciliación porque, en algunos casos, resultaron ser falsos y porque más preocupante aun, no existe presupuesto para ejecutar esa labor.[24]

[20] La República, Perú 21, Gestión. Expreso, La Razón, Liberación, 30 de marzo de 2004.
[21] El Comercio, 30 de marzo de 2004.
[22] Perú 21, 30 de marzo de 2004.
[23] Correo, El Comercio, 30 de marzo de 2004.
[24] El Comercio on-line, 31 de marzo de 2004.

NOTA DE PRENSA

FISCAL DE LA NACIÓN PRECISA QUE LOS CASOS PRESENTADOS POR LA CVR SON MATERIA DE INVESTIGACIÓN POR EL MINISTERIO PÚBLICO

La Subcomisión encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR, que preside la congresista Gloria Helfer Palacios, recibió el día de hoy a la Doctora Nelly Calderón, Fiscal de la Nación, quien expuso el estado en que se encuentran las investigaciones de los 43 casos sobre violaciones de los derechos humanos entregados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La Fiscal indicó que debido a la falta de recursos económicos, el Ministerio Público no ha podido implementar las fiscalías especializadas en violaciones de derechos humanos para atender de manera integral los casos denunciados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Subrayó que en Ayacucho existe un solo fiscal especializado que viene atendiendo 27 casos, que constituyen más del 50% de los denunciados por la CVR.

Durante su exposición la Fiscal precisó, que si bien es cierto que las recomendaciones de la CVR no son vinculantes, los casos presentados sobre violaciones de derechos humanos son materia de investigación por parte del Ministerio Público.

Al finalizar reveló que para suplir las carencias de la Fiscalía presentará próximamente al Congreso de la República un proyecto de ley para que se le conceda un crédito suplementario.

Por su parte la Congresista Gloria Helfer, Presidenta de la Subcomisión, indicó que la falta de recursos no puede ser obstáculo para que el Ministerio público acelere las investigaciones sobre los casos presentados por la CVR. Así mismo, demandó a la Fiscal reforzar el sistema de protección a víctimas, testigos, peritos y colaboradores.

Lima, 31 de marzo del 2004.

Oficina Congresista GLORIA HELFER PALACIOS
Teléfonos 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460

Semana 3 –11 de abril 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

"El congresista **Walter Alejos Calderón** presentó seis proyectos de ley para respaldar las recomendaciones contempladas en el informe final de la CVR. En conferencia de prensa el legislador señaló que estas sugerencias tienen que ver con la responsabilidad que tiene el Legislativo de dotar del marco jurídico para brindar la protección y restitución de sus derechos a la población afectada por la violencia política. Entre sus iniciativas se encuentra la que crea el fondo de solidaridad para la reconstrucción de los departamentos afectados por el conflicto armado, el cual deberá canalizar la ayuda externa a través de un directorio que permita dar recursos tanto a los programas de reconstrucción de infraestructura como a la reparación de los inmolados. También está el proyecto que plantea crear, declarar y regular la ausencia por desaparición forzosa, la que se apoya en la existencia, según las proyecciones de la CVR, de 12,000 personas desaparecidas como consecuencia de los enfrentamientos. Esta norma contemplaría además la creación de un registro de personas desaparecidas que estaría a cargo de la Defensoría del Pueblo. Otra propuesta se refiere al establecimiento de mecanismos para el registro extemporáneo de defunciones, la ley que amnistía y regulariza la posesión ilegal de armas, la depuración de requisitorias indebidas, entre otros"[1].

Defensoría del Pueblo

"El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, ha revelado que en un 60% de los casos de desaparecidos no se cuenta con información completa que indique los dos apellidos de la víctima, el lugar y año de su detención, así como su edad. Todos estos datos son importantes para la tarea de elaborar un Registro Nacional de Víctimas, por eso Walter Albán ha indicado que se tratará de cotejar los nombres disponibles con las fichas de Reniec y la Oficina Nacional de Migraciones. Recuerda que 820 de los desaparecidos fueron niños y adolescentes y un 84% de las desapariciones fueron causadas por el accionar de agentes del Estado, terribles datos que no hay que olvidar"[2].

Iglesias

El sacerdote **Felipe Zegarra Russo**, considera que las enseñanzas de los evangelistas y la liturgia "vuelve – debe volver – a (el) y posiblemente a muchos más, ahora que el Informe Final de la CVR no ha recordado la pasión de miles de compatriotas nuestros en los años 1980 y siguientes". [3]

[1] La República, 3 de abril de 2004.
[2] La República, 4 de abril de 2004.
[3] El Comercio, 9 de abril de 2004.

Sociedad civil

Las cifras presentadas por organismos de derechos humanos, entidades del Estado e instituciones internacionales a través de los años coinciden en que el departamento más afectado por la violencia fue Ayacucho. El último listado de la Defensoría del Pueblo -que reúne información recabada por el Ministerio Público, los organismos de derechos humanos, la Comisión de la Verdad y Reconciliación y el Comité Internacional de la Cruz Roja- señala que el 45% de los casos de desapariciones forzadas se produjeron en ese lugar. Todos coinciden, además, en que los años de mayor incidencia fueron 1983 y 1984, precisamente cuando las Fuerzas Armadas comenzaron a asumir el control de las zonas declaradas en emergencia.[4]

Ex miembros de la CVR

El ex integrante de la CVR **Alberto Morote Sánchez** manifestó su preocupación por la falta de voluntad política para atender las recomendaciones de la CVR, la que podría -advirtió- "convertirse en una bomba de tiempo que puede estallar en cualquier momento generando una eclosión social de lamentables consecuencias". [5]

Prensa, columnistas

A raíz de la nómina de personas desaparecidas elaborada por la Defensoría del Pueblo, **La República** considera que "No debe quedar inadvertida la presentación de una nueva lista preliminar de personas desaparecidas durante el conflicto interno que vivió el país entre 1980 y 2000" y que "Es impresionante cómo el número de desaparecidos no cesa de aumentar". [6]

El analista político, **Ernesto Velit Granda**, reflexionando sobre la eficacia de los programas sociales, opina que "El mundo de los excluidos, sector casi mayoritario de nuestra realidad social, no descubre aún posibilidades inmediatas de mejorar su situación. Así lo pone en evidencia la crisis de los derechos humanos en el país -la Comisión de la Verdad y Reconciliación nos la refregó en la cara-, y el poco valor que se da a la vida y a la salud de niños, adolescentes, madres gestantes, ancianos, etc., particularmente de la población andina y de los sectores populares periféricos urbanos, donde la concentración de habitantes es mayor". Añade "A menudo la defensa de los derechos humanos es asumida con una concepción infrapolítica de lo que son en realidad, se analiza sus atropellos simplemente como una víctimización desgraciada, pero sin llegar al fondo del asunto. Allí está la respuesta del Gobierno y de la sociedad en general al informe de la CVR, que con tanto coraje ético redactaran sus autores". [7]

Mario Ghibellini menciona al hablar de los "paradójicos pulidores de la imagen del Cardenal Cipriana" a la "sesuda CVR, que lo invitó para escuchar su testimonio cuando solo faltaba una semana para entregar su informe, a pesar de que en este se decía que Cipriani no había hecho mucho para defender los DDHH mientras se desempeño como arzobispo de Ayacucho durante los años mas duros de la guerra antisubversiva"[8].

[4] La República, 4 de abril de 2004.
[5] La República, 3 de abril de 2004.
[6] La República, 4 de abril de 2004.
[7] El Comercio, 5 de abril de 2004.
[8] El Comercio, Revista Somos, 10 de abril de 2004.

Hugo Guerra considera que "lastimosamente ciertos prelados pelean por mantener sus privilegios de intocables pero no tienen la valentía de predicar para que se cumplan las recomendaciones de la CVR"[9].

Sobre Comisión Multisectorial

Uno de los acuerdos adoptados durante la cuarta sesión de esta comisión, llevada a cabo el viernes 26 de marzo, fue de encargar al Secretario Ejecutivo de la Comisión -cuando sea designado- la inclusión en el Reglamento de un mecanismo de coordinación con las víctimas de la violencia política y sus familiares[10].

El lunes 5 de abril se realizó el quinto encuentro, en el cual por unanimidad se acordó remitir una comunicación al Ministerio de Justicia solicitando la creación de una Procuraduría Pública Ad Hoc, y proponer al Poder Judicial y al Ministerio Público un sistema de justicia especializado. Esta iniciativa será planteada ante el Ejecutivo para evaluar la viabilidad de la misma en un corto plazo, se exhortará al Ministerio Público y al Poder Judicial estudiar el tema y se pedirá coordinar con el Ministerio de Justicia fórmulas adecuadas para este plan.[11]

Los miembros de la Comisión Multisectorial también concordaron en la necesidad de formar una comisión encargada de evaluar a los candidatos al cargo de Secretario Ejecutivo, la misma que estará integrada por Luis Delgado de la Flor, José Burneo y Federico Arnillas. Asimismo, decidieron revisar el proyecto de Reglamento de la Comisión, y programaron para la próxima reunión –que será el lunes 12- la exposición de Isabel Coral sobre el Plan de Reparación que ha sido elaborado, y ejecutado de manera piloto, por el PAR.[12]

Sobre Reparaciones

"El ex comisionado **Alberto Morote** se refirió al plan integral de reparaciones propuesto por la CVR, asegurando que, por el contrario, se trata de implementar un programa de paz y desarrollo que no se sabe en qué obras se va a concretar y para el que, al parecer, no existe presupuesto. "El plan integral de reparaciones debió haber merecido un estudio detenido porque alcanzaba propuestas cuya ejecución no necesitaban de dinero. Hay reparaciones simbólicas que se concretarían en gestos del Estado que demostrarían que hay voluntad de enfrentar las consecuencias de la violencia", señaló. Llamó la atención en que se ha dicho reiteradamente que el Estado no tiene fondos para atender este tema, cuando ellos durante su trabajo recibieron muchas proposiciones de apoyo económico de instituciones como el Banco Mundial y

[9] El Comercio, 10 de abril de 2004.
[10] Boletín PAR, 7 de abril de 2004.
[11] La República, Boletín PAR, 7 de abril de 2004.
[12] Boletín PAR, 7 de abril de 2004.

otras, la que tenían como única exigencia que el gobierno les presentara sus propuestas."[13]

Sobre el Plan de Paz y Desarrollo

Como parte de las actividades del Plan de Paz y Desarrollo, y mediante el proyecto Apoyo a la Comunicación Comunal, se determinó la prioridad de instalar en el primer semestre del año 102 estaciones de recepción de televisión vía satélite y de transmisión de televisión en baja potencia. Las zonas beneficiadas son los centros poblados y comunidades campesinas de las regiones Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y las áreas de frontera que por su ubicación geográfica y condición de pobreza no tienen acceso a la señal de televisión, ni a otros sistemas de comunicaciones.[14]

Sobre Judicialización

General

"(La sentencia del Tribunal Constitucional que reconoce el **derecho a la verdad**) es muy importante para las personas que desaparecieron en la década del 80 y no han sido halladas hasta ahora, porque establece que se pueda aplicar el tipo penal que ahora está vigente", explica la representante del Defensor del Pueblo para asuntos de derechos humanos, **Rocío Villanueva**. Esta interpretación permite que los jueces puedan sentenciar a los responsables por el verdadero delito que cometieron -la desaparición forzada-, y sancionarlos con penas no menores de 15 años de prisión. La sentencia del TC precisa que el camino para conocer la verdad en los casos de desaparición forzada es a través del "hábeas corpus instructivo". Todo lo que tienen que hacer los familiares de las víctimas es interponer esta acción ante el juez instructor de turno de la zona donde se produjo el hecho. Pueden hacerlo aunque hayan hecho una denuncia previa ante el Ministerio Público. Ningún juez podrá rechazarlo. El magistrado del TC **Magdiel Gonzales Ojeda** refiere que ellos tienen la obligación de investigar lo que ocurrió, independientemente de la fecha de la desaparición, pues es un delito imprescriptible. Explica que la sentencia ordena la investigación, mas no se refiere a la sanción penal, sin embargo, aclara que una vez comprobada la desaparición e identificados los responsables, el Ministerio Público tiene que hacer su parte, es decir, denunciar.[15]
Por su parte, el abogado **Luis Alberto Huerta Guerrero** considera que "La sentencia del tribunal resulta particularmente relevante y oportuna para reforzar el trabajo de los jueces y fiscales en la investigación de casos de violación de los derechos humanos en nuestro país, en especial de aquellos ocurridos durante el conflicto armado interno que se vivió en las últimas décadas, ampliamente analizados por la CVR en su informe final. A partir de ahora, el Poder Judicial y el Ministerio Público cuentan con una sentencia que les permitirá hacer frente a cualquier norma o decisión gubernamental orientada a evitar la identificación y sanción de los responsables de violaciones a los derechos humanos, no solo en casos de desaparición forzada, sino asimismo para casos de

[13] La República, 3 de abril de 2004.
[14] Expreso, 3 de abril de 2004.
[15] La República, 4 de abril de2004.

asesinatos masacres, ejecuciones arbitrarias, tortura, tratos crueles inhumanos o degradantes, entre otros crímenes."[16]

El ex comisionado **Alberto Morote** resaltó el desinterés mostrado por el Ministerio Público, el que utiliza siempre el tema de las limitaciones presupuéstales para no atender la judicialización de los casos derivados por la CVR.[17]

Familiares de las víctimas de la violencia política reclamaron ante el Ministerio Público se atiendan los 43 casos que la CVR derivó a esta instancia, para saber qué pasó con sus seres queridos que desaparecieron durante la época del terror.[18]

Fujimori ¿extraditable?

Alberto Fujimori afirmó que no le interesa que haya sido declarado como reo contumaz por los tribunales peruanos. Explicó, asimismo, que con el nombramiento de una abogada busca solicitar información detallada de todos los procesos que se siguen en su contra[19].

Representantes de Amnistía Internacional, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y Asociación Pro Derechos Humanos, así como familiares de las víctimas de La Cantuta entregaron al ministro consejero Tosió Watanabe un pronunciamiento a través del cual exigen a Tokio dejar de proteger a Alberto Fujimori y su inmediata extradición.[20]

Miguel Jugo, director de APRODEH, afirmó que Japón tiene la obligación jurídica y moral de entregar a Fujimori [21].

Casos

Uno de los 43 casos que la CVR entregó al Ministerio Público en septiembre del año pasado para su judicialización fue la denuncia por violaciones de los derechos humanos ocurridas en el **Cuartel Los Cabitos** entre 1983 y 1984, cuando fueron jefes de los comandos políticos militares los generales Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo. La CVR entregó documentación que sustenta la denuncia de al menos 110 casos de personas que fueron detenidas por elementos de las fuerzas del orden y derivadas a alguna base o dependencia militar. Precisa que las víctimas fueron en su mayoría estudiantes universitarios, escolares, profesores, campesinos y comerciantes, que tenían entre 15 y 40 años y que fueron detenidos en incursiones violentas de las fuerzas militares, policiales o combinadas en viviendas o durante operativos de control realizados en la vía pública. En todas las dependencias siempre negaron la detención, sin embargo, la CVR recogió testimonios de personas que fueron detenidas y posteriormente salieron en libertad, las que afirmaron haber sido torturadas el interior del Cuartel Los Cabitos Nº 51, en el cuartel de Quicapata y en la

[16] El Comercio, 6 de abril de 2004.
[17] La República, 3 de abril de 2004.
[18] La República, 3 de abril de 2004.
[19] El Comercio, Liberación, Gestión, 5 de abril de 2004.
[20] El Peruano, La República, Perú 21, 6 de abril de 2004. Ver también notas de prensa adjuntas.
[21] El Peruano, 6 de abril de 2004.

"Casa Rosada". [22]

La Fiscalía Superior de Terrorismo solicitó la pena de cadena perpetua al cabecilla del MRTA, **Víctor Polay**, por el delito de terrorismo. La misma pena fue pedida para Peter Cárdenas y Lucero Cumpa[23].

Sobre Exhumaciones

El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, considera que es imprescindible contar con recursos para continuar con la investigación de fosas y cementerios clandestinos en las zonas dominadas por la violencia. El hallazgo de los restos y su entrega a los familiares forma parte de la dolorosa pero imprescindible labor de memoria y duelo que los peruanos debemos hacer de esos años siniestros.[24]

[22] La República, 4 de abril de 2004.
[23] La Razón, 6 de abril de 2004.
[24] La República, 4 de abril de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

ACCIÓN PÚBLICA POR LA DIGNIDAD CONTRA LA IMPUNIDAD
FUJIMORI DEBE SER LLEVADO A LA JUSTICIA

Con representaciones teatrales y artísticas; con flores blancas o rojas y con velas encendidas las personas conscientes de la necesidad de justicia se harán presentes frente a la Embajada de Japón este Lunes 5 de Abril de 6 p.m. a 9 p.m., Av. San Felipe 356 - Jesús María, para hacer público un pronunciamiento demandando a Japón que devuelva a Fujimori o lo lleve ante la Justicia.

Con el lema "POR LA DIGNIDAD CONTRA LA IMPUNIDAD" las organizaciones que convocan seguiremos accionando hasta lograr que Fujimori sea llevado ante la justicia e impediremos que la impunidad avance. Es imperativo que se haga justicia, no sólo por las víctimas, sino por el futuro del Estado de Derecho en nuestro país. Alberto Fujimori se encuentra actualmente en Japón y ha sido acusado formalmente por la justicia peruana de cargos relacionados con la violación de derechos humanos, "homicidio calificado, lesiones graves y desaparición forzada de personas". Además, la Interpol le busca para arrestarlo por los cargos de asesinato y secuestro en el Perú. Hasta la fecha, el gobierno de Japón no ha dado una señal clara de permitir la extradición de Fujimori o de abrirle una investigación que determine su responsabilidad en las violaciones de derechos humanos que se cometieron durante su gobierno.

En Perú no puede ocurrir que otro dictador, como Pinochet, quede impune. Perpetradores como Fujimori no deben quedar impunes. Las miles de víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas en Perú, esperan y exigen \'un juicio justo, nada más, pero nada menos\'.

El lunes, a las 6 p.m. el Ministro Consejero, Toshio Watanabe, recibirá en la Embajada de Japón a una delegación integrada por Gisela Ortiz y Rayda Cóndor(Familiares de las víctimas de La Cantuta), Gloria Gamarra (Frente Amplio de Familiares y Afectados por la Violencia Política), Teresa Carpio (Amnistía Internacional), Alejandro Silva (CNDDHH) y Miguel Jugo (APRODEH). La delegación hará entrega del pronunciamiento.

Ven, participa de este acto (de 6 p.m. a 9 p.m., Av. San Felipe 356 - Jesús María) y trae una flor blanca y/o una flor roja y una vela en memoria de las victimas que sufrieron el impacto de la violencia durante los 10 años de gobierno de Alberto Fujimori.

Convocan:
Amnistía Internacional Sección Peruana
Asociación Pro Derechos Humanos
Asociación Civil Dignidad Ciudadana
Asociación de Familias Víctimas de Churcampa
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Familiares de las Víctimas de la Cantuta
Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Frente Amplio de Familiares y Víctimas de la Violencia Política
Grupo Impulsor contra el Racismo y otras formas de Discriminación
Movimiento RAIZ
PROETICA
Promotores de la Verdad
Red Nacional de Jóvenes por los DDHH
Red de Jóvenes de Amnistía Internacional

Justicia Viva(*), Lima, 2/4/2004

EL DERECHO A LA VERDAD POR GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Lima, 02 de abril del 2004

El Tribunal Constitucional peruano (TC) ha emitido una trascendental sentencia, que establece jurisprudencia única a nivel nacional sobre el derecho fundamental a la verdad. El caso Genaro Villegas Namuche (Exp. N° 2488-2002-HC/TC) no sólo enmienda la plana a los órganos vinculados al sistema de justicia, sino también a la tibia actitud del gobierno respecto al trabajo de la CVR, ya que señala explícitamente la importancia de la actuación del Estado en el cumplimiento de este derecho.

Así, el Tribunal Constitucional entra al tema expresando la importancia de la labor de la CVR, ya que sus exhaustivas investigaciones "han permitido conocer los sucesos acaecidos en nuestro país en estas últimas décadas, y contribuyen al imperativo de cumplir con la obligación internacional y constitucional de evitar la impunidad y restituir los derechos violados para conseguir la paz social y la reconciliación nacional" (considerando 7).

Por otro lado, el Tribunal Constitucional señala que el derecho a la verdad forma parte de "la tabla de las garantías de derechos constitucionales; por ende [es] susceptible de protección plena a través de derechos constitucionales de la libertad, pero también a través de ordinarios existentes en nuestro ordenamiento jurídico, pues se funda en la dignidad del hombre, y en la obligación estatal concomitante de proteger los derechos fundamentales, cuya expresión cabal es el derecho a la tutela jurisdiccional efectiva" (considerando 20).

De este modo, nuestro Tribunal Constitucional sienta jurisprudencia notable respecto a este tema, pues la Corte Interamericana de Derechos Humanos hasta ahora sólo ha reconocido de manera implícita este derecho (casos Bámaca Velásquez, Loayza Tamayo y Castillo Páez). Esperamos que la posición sentada por el máximo intérprete de la Constitución ayude a los órganos ordinarios de administración de justicia en el tratamiento de los casos de la CVR.

(*) Justicia Viva es un consorcio conformado por el Instituto de Defensa Legal, Pontificia Universidad Católica del Perú y Asociación de Jueces para la Justicia y Democracia

---

APRODEH demanda: NO A LA IMPUNIDAD

“Japón tiene la obligación jurídica y moral de entregar a Fujimori, sobre quien pesan cargos por crímenes de lesa humanidad —tales como la desaparición de estudiantes de La Cantuta y la masacre de Barrios Altos—, además de otros por corrupción”, sostuvo Miguel Jugo, director de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

Jugo saludó la iniciativa de la sociedad civil de recordar el 5 de abril como fecha símbolo de la lucha contra la impunidad y el olvido. “Como peruanos no podemos negar la historia que vivimos y la complicidad silenciosa de quienes avalaron el autoritarismo y las consecuencias nefastas que generó”, dijo. El directivo recordó además la exigencia de justicia de miles de víctimas durante el conflicto armado interno y la demanda de justicia insatisfecha hasta el momento. Destacó que de los casi 9 mil desaparecidos que dejó el conflicto interno, algo más de 4 mil corresponden al período en que gobernó el prófugo.

Lima, 5 de abril de 2004
AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN

Área de Comunicaciones
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

Semana 12-18 de abril 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Defensoría del Pueblo

El defensor del Pueblo, Walter Albán, anunció que el lunes 19 se inaugurará el **Centro de Información para la Memoria Histórica y Colectiva y los Derechos Humanos**, con el acervo documentario de la CVR, que consta de 16 mil 917 testimonios y mil 109 videos, así como archivo fotográfico base de datos y hemeroteca. El centro contará también con material del Ministerio Público referido a denuncias por violaciones de los derechos humanos presentadas entre 1983 y 1996, explicó. La información estará a disposición de víctimas –o sus familiares– de violaciones de los derechos humanos, que podrán formular consultas vía Internet desde las zonas más alejadas del país. Igualmente, accederán jueces y fiscales, investigadores, académicos y periodistas. De esta manera, indicó, se contribuirá a preservar la memoria colectiva y se promoverá la investigación sobre lo ocurrido en el país durante los años de violencia política.[1]

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Salomón Lerner Febres, ex presidente de la CVR, afirmó que no sólo el Estado está comprometido a ejecutar las recomendaciones de la Comisión sino la sociedad civil dentro del ámbito de su competencia. En ese sentido invocó a las diversas organizaciones de la sociedad civil como universidades, organismos no gubernamentales especializados en derechos humanos y empresas a apoyar las recomendaciones. [2]

Sendero Luminoso

A través de un pronunciamiento enviado por correo electrónico, los senderistas que purgan condena en el penal de Canto Grande solicitaron al gobierno propiciar un "franco proceso de reconciliación nacional", "sin venganza ni impunidad". Piden también "el cese de las persecuciones, requisitorias y apertura de nuevos juicios contra todos aquellos que han sido absueltos o cumplido condena, y la entrega a sus familiares de los cuerpos de los senderistas enterrados clandestinamente". Solicitan que se atienda el desarrollo de las zonas "afectadas por la guerra", beneficiando principalmente al campesinado y a las barriadas. Según ellos, en nuestro país se "atizan contiendas de grupos y facciones por el poder" que buscan erigirse como el próximo gobierno y usufructuar el Estado.[3]

[1] El Peruano, 16 de abril de 2004.
[2] Gestión, 15 de abril de 2004.
[3] Correo, 14 de abril de 2004.

Comunidad internacional

A través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID), el gobierno de **Estados Unidos** donará un millón de dólares para apoyar la implementación de las recomendaciones de la CVR. Dicho monto contribuirá a facilitar el acceso de la información recopilada por la CVR a los familiares de las víctimas y al público en general a través de un Centro de Documentación (US$ 500 mil), así como regularizar el estatus de los requisitoriados (US$ 200 mil). y a ampliar el programa integral de salud mental dirigido a los afectados (US$ 300 mil). El dinero, que proviene del Fondo de Víctimas de Tortura, servirá de apoyo al trabajo que realizan en este tema la Defensoría del Pueblo, el Instituto de Defensa Legal (IDL) y el Centro de Atención Psicosocial (CAPS).[4]

En **Japón**, un grupo de la sociedad civil (la Red Japonesa por Juicio a Fujimori, agrupación integrada por representantes de: Amnistía Internacional- Sección Japonesa, Peace Boat – Campaña Perú 2001, Red de Solidaridad con la Democratización del Perú y el Grupo Kansas) editó un libro titulado "Juicio al ex presidente Fujimori: Justicia a las víctimas de las masacres en el Perú". El documento redactado en idioma japonés, tiene por objetivo dar a conocer a la opinión pública nipona la compaña de extradición que levan adelante organismos de DDHH peruanos en coordinación con diversas organizaciones internacionales. La información se basa en una serie de investigaciones realizadas tanto en Japón como en Lima, durante una visita realizada en abril de 2003, fecha en la que se entrevistaron con representantes de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, APRODEH, IDL, Fedepaz, Comisedh y Amnistía Internacional, familiares de los casos Barrios Altos, La Cantuta, funcionarios del Estado y congresistas.[5]

Sobre Comisión Multisectorial para las acciones de paz, reparaciones y reconciliación

Sobre las acciones de la Comisión Multisectorial del gobierno encargada de las reparaciones a las víctimas, así como de desarrollar el plan de Paz y Desarrollo, **Salomón Lerner** – ex presidente de la CVR - consideró que "se está acelerando el ritmo de trabajo" y dijo esperar que pronto se nombre a su secretario técnico.[6]

Sobre Reparaciones

Con el financiamiento otorgado por la cooperación estadounidense, el Centro de Atención Psicosocial (CAPS) ampliará la cobertura de su programa a aproximadamente mil 500 personas y brindará atención psicoterapéutica, médica, psiquiátrica y de recuperación psicosocial a los afectados por tortura y violencia. Con los recursos

[4] Gestión, Perú 21, 15 de abril de 2004. La República, El Peruano, 16 de abril de 2004. Ver también nota de prensa adjunta.
[5] Perú 21, Gestión, 15 de abril de 2004.
[6] Gestión, 16 de abril de 2004.

otorgados, dicha institución ampliará la red de promotores de derechos humanos, con énfasis en la recuperación y superación de los traumas y en la reinserción social.[7]

Por su parte, el Instituto de Defensa Legal (IDL) y el Poder Judicial trabajarán juntos en regularizar la situación de aquellos requisitoriados por terrorismo y traición a la Patria sobre quienes pesa orden de captura y no pueden ejercer sus derechos ni cumplir con sus responsabilidades y que, incluso, son víctimas de chantajes[8]. Efectivamente, al menos 17 mil personas están requisitoriadas por delitos de terrorismo en todo el país, informó el presidente de la Sala Nacional Antiterrorista, **Pablo Talavera**. Luego de dar a conocer esta alarmante cifra, Talavera afirmó que regulará el estatus legal de esos ciudadanos. Adelantó que la Sala Nacional Antiterrorista inició un **plan para depurar y revisar la lista de personas con requisitoria a nivel nacional**, con apoyo del IDL y el Gobierno de Estados Unidos[9]. **La República** considera que las autoridades no resuelven casos de homonimia con celeridad al relatar la experiencia de Isabel Ruiz Cabrera, detenida en dos oportunidades por terrorismo o la de Milagros Calderón Rodríguez[10]. **Expreso** por su lado afirma que el Poder Judicial mantiene preso desde hace 9 meses a un humilde campesino por homonimia[11].

Sobre Judicialización

Fujimori ¿extraditable?

Organizaciones de derechos humanos de Alemania se comprometieron a promover una resolución del Parlamento Europeo de apoyo a los esfuerzos peruanos para extraditar al prófugo ex presidente Alberto Fujimori, informó ayer el secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), **Francisco Soberon**. Expresó su confianza, además, en que se concrete la iniciativa que preparan en Alemania. "En perspectiva, se espera también el respaldo del Parlamento Europeo al informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR)."[12]

El Parlamento Latinoamericano aprobó por unanimidad una resolución que apoya la solicitud presentada por el Perú para la extradición de Fujimori. El Parlamento debería enviar el acuerdo al gobierno japonés como una forma de presión. [13]

Casos

La jueza Carolina Lizárraga procesará en un solo expediente al ex asesor de Inteligencia, Vladimiro Montesinos y a los miembros del grupo paramilitar "Colina" por su presunta participación en la matanza en **La Cantuta**, la desaparición del periodista **Pedro Yauri** y el asesinato de 15 campesinos del **Santa**. Por estos casos, el otrora hombre fuerte del régimen fujimorista y los demás implicados son acusados de los delitos de: homicidio calificado, desaparición forzosa, asociación ilícita para

[7] El Peruano, 16 de abril de 2004.
[8] El Peruano, 16 de abril de 2004.
[9] CPN Radio, 15 de abril de 2004. Gestión, Perú 21, La Razón, 16 de abril.
[10] La República, 17 de abril de 2004.
[11] Expreso, 17 de abril de 2004.
[12] El Peruano, 12 de abril de 2004.
[13] El Peruano, Correo, 18 de abril de 2004.

delinquir, y lesiones graves.[14]

El Pleno del Congreso aprobó una denuncia constitucional contra el ex presidente Alberto Fujimori al considerarlo presunto autor intelectual del crimen en agravio del sindicalista **Pedro Huilca Tecse**. La acusación contra el ex jefe de Estado, aprobada por 56 votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones, por el presunto delito de homicidio calificado, señala, además, como presuntos autores materiales del crimen a los militares integrantes del denominado Grupo Colina. La denuncia constitucional será remitida en un plazo de cinco días al Ministerio Público para que culmine con las investigaciones, y determine si da lugar a la apertura de proceso penal en contra del ex mandatario y los referidos militares.[15] Por su lado, La Razón refiere que en marzo de 1993, la Dirección Nacional contra el Terrorismo, confirmó que SL asesinó al dirigente sindical Pedro Huillca[16], y que los autores fueron capturados.

El Poder Judicial declaró nuevamente reo contumaz a Alberto Fujimori por violaciones a los DDHH que incluyen los casos de asesinatos cometidos en el Servicio de Inteligencia del Ejército, las torturas a su ex esposa **Susana Higuchi** y a la ex agente del SIE **Leonor La Rosa**[17].

Sobre Reformas institucionales

El grupo impulsor del Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ) elaboró el documento "Políticas de Estado para el cambio estructural del Poder Judicial" que fue aprobado recientemente por la Sala Plana de la Corte Suprema. El ANJ presentó el compromiso de una asignación progresivo que, en un periodo de 5 años, alcance no menos del 4% del presupuesto general de la República. Con la ejecución de este plan se lograría la reducción del número de presos sin sentencia, la disminución de la carga procesal y la creación de nuevas unidades jurisdiccionales.[18]

[14] CPN Radio, 13 de abril de 2004. El Peruano, Gestión, 14 de abril de 2004.
[15] La República, Perú 21, Gestión, 15 de abril de 2004.
[16] La Razón, 16 de abril de 2004.
[17] Gestión, 16 de abril de 2004.
[18] El Comercio, 17 de abril de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

CARTA PÚBLICA DE LA RAI sobre el Informe Final de la CVR

A TODOS LOS CIUDADANOS Y CREYENTES DEL PERÚ

La RAI - Red Apostólica Ignaciana - que reúne a todas las instituciones y personas que se inspiran en el carisma ignaciano, congregados en el III Encuentro Nacional, a los seis meses de presentado el Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, queremos expresar nuestra voz como ciudadanos y creyentes que apostamos por nuestro país:

Agradecemos y respaldamos el Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Este informe constató que "el conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 y 2000 constituyó el episodio de violencia más intenso, más extenso y más prolongado de la historia de la República". El conflicto profundizó las enormes brechas y desencuentros dolorosos en la sociedad peruana. Así como la existencia de una notoria relación entre situación de pobreza y exclusión social creando desigualdades de índole étnico cultural que aún prevalecen en nuestro país.

Nos sentimos interpelados por el dolor de las mas de 69,000 víctimas fatales de la violencia interna. 8 de cada 10 pertenecen a la población campesina - indígena. A todos ellos y a sus familias les expresamos nuestra solidaridad y acompañamiento.

Reconocemos que en ciertos momentos cruciales permanecimos indiferentes y alejados del sufrimiento de nuestros hermanos, especialmente de los más pobres y desprotegidos. A partir de un proceso de sensibilización y a una aceptación de lo vivido, nos sentimos corresponsables de estos hechos.

Invitamos a la ciudadanía a gestar una identidad nueva de peruanos y peruanas donde seamos capaces de reconocernos unos a otros en nuestra sociedad pluricultural. Iniciativa que nos permitirá llevar adelante el proceso de Reconciliación Nacional.

Por ello declaramos que a partir del Informe Final de la CVR, queremos responder a la coyuntura, discerniendo los medios que mas nos ayuden a la construcción del bien común con especial atención a la vida de nuestros hermanos víctimas del conflicto armado interno de nuestro país. En consecuencia, deseamos ser una voz pública que responda a los signos de los tiempos denunciando las injusticias y anunciando un tiempo nuevo.

Asumimos los desafíos que brotan del informe final de la CVR. Pedimos a los órganos competentes, justicia y reparación para las víctimas del conflicto armado interno. Seguiremos trabajando por el perdón, la reconciliación y la paz, reconstruyendo – en la medida de nuestras posibilidades, el tejido social y el ejercicio de una ciudadanía plena.

Todos y todas estamos invitados a revertir el clima de indiferencia y apatía para reparar el daño ocasionado. Para ello asumimos el compromiso de una mayor coherencia personal con la justicia social y sin discriminación de ninguna clase para que la violencia armada y las consecuentes violaciones a los derechos humanos nunca más se repitan.

Santa Eulalia, 29 de febrero de 2004

NOTA DE PRENSA
Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) con Apoyo del Gobierno de los Estados Unidos

En un esfuerzo conjunto, la Defensoría del Pueblo, el Instituto de Defensa Legal (IDL) y el Centro de Atención Psicosocial (CAPS), darán seguimiento a diversas recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).

Las actividades de seguimiento cuentan con recursos del Fondo para Víctimas de Tortura hasta por 1 millón de dólares, y están orientadas a: a) facilitar a las víctimas y sus familiares, así como al público interesado, acceso a la información recopilada por la CVR (base de datos, cintas de audio y de video, información escrita), como insumo para investigaciones o sustento para procesos legales, etc.; b) regularizar el status legal de los requisitoriados (más de 14,000) quienes han visto recortado el ejercicio de sus derechos más elementales (libre tránsito, registro de su descendencia, de sus propiedades, voto, etc.) por temor a ser apresados; c) ampliar el programa de atención integral en salud mental a los afectados por la violencia política, a través de atención psicoterapéutica, médica, psiquiátrica, grupos de autoayuda etc. con énfasis en la recuperación post traumática.

El apoyo al seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación se enmarca dentro del objetivo de facilitar la evolución hacia un sistema de gobierno democrático más participativo y justo en el Perú, para lo cual USAID tiene previsto un presupuesto de $ 50 millones de dólares en el periodo 2001 al 2006.

Se invita a la conferencia de prensa para el anuncio de estas actividades, la que contará con la participación del Embajador de los Estados Unidos, J. Curtis Struble; el Vocal Supremo Titular de la Sala Penal Permanente, César San Martín; el Defensor del Pueblo Walter Albán; la Directora de CAPS, Carmen Wurst; El Director de IDL, Ernesto de la Jara; ex -miembros de la CVR y de la Comisión de Seguimiento, entre otros.

Día: jueves 16 de abril de 2004
Hora: 10:45 a.m.
Lugar: USAID, Av. La Encalada s/n cdra 17, Monterrico
Para mayores informes comunicarse con Mabe Arce, al 618 1225

NOTA DE PRENSA
Simposio Virtual Comisiones de la Verdad en América Latina

Los Departamentos de Humanidades y Ciencias Sociales de la PUCP y el Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) se encuentran colaborando con la Red Internacional de Estudios Interculturales (RIDEI) en la organización del **Simposio**

Virtual Comisiones de la Verdad en América Latina, que se desarrollará en el Campus Virtual de la PUCP entre el 26 de abril y 7 de mayo.

El evento se realizará a través de foros de discusión vía Internet, en los que participarán destacados miembros de la sociedad civil entre los que cabe destacar la participación de ***Carlos Iván Degregori, Nelson Manrique***, ***Ciro Alegría*** y ***Eduardo González*** quienes estuvieran vinculados a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en nuestro país. Asimismo, participarán ***Gerardo Zúñiga*** ex Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Verdad Histórica y Nuevo Trato de Chile y ***Ronald Ochaeta*** ex Director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala quién colaborara con la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de este país. El Simposio busca responder a este reto virtual, sometiendo a discusión el resultado del trabajo de estas tres comisiones de la verdad de América Latina, a partir de sus respectivos Informes presentados entre febrero de 1999 y agosto del 2003.

Los grandes temas que se tratarán son la cuestión indígena en las Comisiones de la Verdad en América Latina: el caso de Perú y el caso de Guatemala por separado; la construcción de la memoria: el caso de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato de Chile; el rol de las Fuerzas Armadas en los informes de las Comisiones de la Verdad de América Latina; las sociedades excluyentes e ideologías de la violencia: el caso de Sendero Luminoso en el Perú y el impacto de las Comisiones de la Verdad en los procesos de transición a la democracia en América Latina.

El objetivo del Simposio Virtual se centra en discutir las agendas políticas, éticas y sociales planteadas a partir de los resultados de dichos Informes, así como en promover iniciativas coordinadas en favor de los procesos de fortalecimiento democrático. Asimismo, se encuentra dirigido a la sociedad civil, a miembros de partidos políticos, de las fuerzas armadas y policiales, a profesores de centros educativos escolares e institutos superiores, a autoridades, investigadores y docentes universitarios, a estudiantes universitarios y a miembros de organizaciones internacionales en la lucha por la paz, la democracia y la gobernabilidad. Los interesados en participar lo pueden hacer como integrantes de algunas de las mesas de discusión en torno a los temas planteados.

Mayores informes: Teléfono: (511) 460-2870 anexos 613 ó 614. Llamadas gratuitas de Provincias: 0 800 1-PUCP (0 800 1-7827); e-mail: **cverdad@pucp. edu.pe**; página web:
http://www.pucp.edu.pe/invest/ridei/actividades.htm

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN.
Oficina de Imagen Institucional
Área de Prensa

APRODEH saluda este hecho como precedente penal
JUZGADO RECHAZA EXCEPCIÓN DE AMNISTÍA A MARTIN RIVAS

El Segundo Juzgado Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima declaró infundada la Excepción de Amnistía solicitada por Santiago Martin Rivas, jefe del

grupo Colina, en el proceso que se le sigue por el homicidio del periodista Pedro Yauri Bustamante.

Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), resaltó este hecho como "un logro en la continuación de la lucha contra la impunidad ya que constituye un precedente penal para evitar que pedidos parecidos sean aceptados en el futuro por carecer de sustento jurídico".

"La sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el caso Barrios Altos -en tanto crimen de lesa humanidad- tiene alcance general a todos los supuestos casos de violaciones a los derechos humanos, entre ellos, el caso Yauri", destacó la abogada.

Agregó que la ley de amnistía, aprobada por el prófugo ex presidente Alberto Fujimori, contraviene los tratados internacionales como la CIDH, según la cual "las leyes de auto amnistía son incompatibles con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en consecuencia carecen de efectos jurídicos".

Pedro Herminio Yauri Bustamante desapareció el 24 de junio de 1992, tras ser detenido por un grupo de uniformados identificados posteriormente como integrantes del grupo Colina. La labor periodística de Yauri se caracterizó por la permanente denuncia de los atropellos cometidos por las autoridades así como los hechos vinculados a violaciones de derechos humanos.

Lima, 15 de abril de 2004

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN
Área de Comunicaciones - APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

NOTA DE PRENSA

FAMILIARES DE VICTIMAS DE LA VIOLENCIA SOLICITARON ATENDER DEMANDAS PARA CASOS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS RECOMENDADOS POR LA CVR

La Subcomisión encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR, que preside la congresista Gloria Helfer Palacios, recibió el día de hoy a representantes de los familiares de victimas de la violencia como el Frente Amplio de Familiares y Víctimas de la Violencia Política, la Asociación de Familiares de Desaparecidos – casos CIDH, la Red de Inocentes Liberados, y la Asociación de Familiares Victimas del Terrorismo – AFAVIT, las que solicitaron se cumpla con las demandas incorporadas como casos recomendados expresamente por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La presidenta de la Asociación de Familiares de Desaparecidos –casos CIDH- Doris Caqui, considero importante el apoyo, en el campo de la educación, a través de becas para familiares de las víctimas, así como la incorporación de un programa de viviendas

dignas. Indicó que es necesario realizar programas de atención integra y oportuna de la salud física y mental de los familiares que les permita una mejor calidad de vida. Propuso también, realizar programas de acceso a una rehabilitación económica productiva, mediante la formación de pequeñas microempresas. Finalmente recomendó que se incorpore en la estructura del Ministerio Público, Fiscalías Provinciales Penales de Derechos Humanos.

Por su parte, el representante de la Agrupación de Inocentes Liberados, Edgar Rivadeneyra, manifestó que los inocentes que lograron libertad son 2,500 personas a nivel nacional y que la mayoría proviene de las zonas rurales. Al referirse a los problemas de salud, solicito que se incluya un programa de salud especializada gratuita –física y psicológica- que cubra todas las secuelas del encarcelamiento injusto. Precisó que hasta la fecha el Estado no ha elaborado una Ley de Resarcimiento.

Durante su exposición la representante de la Asociación de Familiares Víctimas del Terrorismo Mercedes Carrasco, solicitó que se acogiera las demandas de los pensionistas de gobiernos locales, que aun no reciben cobertura en la Seguridad Social, comprometiéndose a presentar un proyecto para que se les descuente un 4% de sus cheques, a fin de obtener ese beneficio.

Al finalizar la Congresista Gloria Helfer, Presidenta de la Subcomisión, preciso, que la serie de reuniones, que se vienen llevando a cabo, se realizan con la finalidad de elaborar las nuevas leyes que hagan realidad el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Lima, 14 de abril del 2004.
Oficina Congresista GLORIA HELFER PALACIOS
Teléfonos 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460

Semana 19-25 de abril 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICT J
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

Gloria Helfer, presidenta de la subcomisión parlamentaria que hace seguimiento a las recomendaciones de la CVR, afirmó que la gran dificultad para tal fin es la falta de recursos económicos. Por ello pedirán una partida especial para ese rubro en el presupuesto del 2005[1].

El Pleno del Congreso sancionó el dictamen que propone el reconocimiento por el Estado del estatus específico de "**desplazado**", su naturaleza legal y la atención de los diversos problemas jurídicos no regularizados por las normas marco hasta el momento expedidas.[2]

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo inauguró el **Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos**, cuya finalidad principal es preservar la información heredada de la CVR y garantizar que la ciudadanía tenga acceso a ella. El defensor del Pueblo, **Walter Albán**, subrayó que esta es una de las acciones emprendidas para impulsar el seguimiento de las recomendaciones de la CVR y la necesaria supervisión de las tareas que derivan de ellas. "Como pasos siguientes haremos una campaña de difusión del informe de la CVR y nos involucraremos con el tema de los desaparecidos y la investigación de las fosas comunes. Igualmente pediremos al Congreso que forme una comisión que atienda puntualmente el tema de las reparaciones para los deudos de las víctimas", reveló.[3] Mientras **Rocío Villanueva**, representante de la Defensoría del Pueblo para casos de DDHH sostuvo que "la información que aquí existe podrá contribuir al esclarecimiento de los procesos que se están investigando en el Ministerio Público o el Poder Judicial"[4].

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Carlos Iván Degregori, ex comisionado, recuerda que "Este país no tiene la educación bilingüe intercultural como política de Estado. En las Audiencias Públicas de la CVR comprobamos que no hay un solo traductor profesional castellano-quechua, porque no existe una sola universidad que otorgue ese título"[5].

[1] El Comercio, Gestión, 19 de abril de 2004.
[2] El Comercio – La Gaceta, 24 de abril de 2004.
[3] El Comercio, La República, 20 de abril de 2004.
[4] La República, 20 de abril de 2004.
[5] Perú 21, 19 de abril de 2004.

El ex presidente de la CVR, **Salomón Lerner**, fustigó la labor del Ministerio Público y del Poder Judicial por comprender en sus investigaciones a los ex comisionados y no a los presuntos implicados en violaciones de derechos humanos durante la violencia terrorista. Lerner expresó su profundo desagrado por el "dispendio de recursos, tiempo y papel" en las citaciones que le hacen las instancias judiciales por la denuncia que presentó un ex militar. "¿Cuántos procesos judiciales se han abierto como consecuencia de los hallazgos de la comisión?, ¿cuántos presuntos responsables de graves crímenes han sido citados? Las demoras y obstáculos procesales adquieren ya ribetes de escándalo", señaló durante la inauguración de Centro de Información para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.[6]

Organizaciones

El ministro de Defensa, general Roberto Chiabra, y el **Instituto de Defensa Legal**, (IDL) representado por su director Ernesto de la Jara, firmaron un convenio de cooperación institucional. Según se encargaron de precisar tanto Chiabra como De la Jara, gracias a este convenio el IDL brindará al Ministerio de Defensa apoyo técnico especializado en temas de interés del sector, y además facilitará y promoverá el debate sobre el informe final de la CVR, así como cooperar con la investigación y redacción del capítulo referido a la Reforma en las Fuerzas Armadas del "Libro Blanco" de la defensa nacional, documento que actualmente se encuentra en proceso de elaboración[7].

Prensa y columnas

La Razón recuerda la operación Chavín de Huántar de rescate de los rehenes del MRTA en la residencia japonesa, el 22 de abril de 1997. En las columnas del diario, **Manuel Tarazona** considera que "una vez más, las ONG ligadas a la "defensa de los derechos humanos" han emprendido una nueva carga alucinante (…), contra los comandos que participaron en la operación Chavín de Huántar. (…) (Que) todos aprueban la operación Chavín de Huántar, que puso fin a la toma de la residencia (…) y consideran como héroes a los comandos que participaron en la operación; (que) todos hubiésemos deseado que nadie muera en el rescate; (que) nadie aprueba la ejecución extrajudicial de subversivos que, según se afirma, se habían rendido durante la operación" y cuestiona "¿Cómo es posible que estén libres otros militares, periodistas, banqueros, abogados y políticos que fueron sostén o ejecutores de la corrupción del régimen pasado, mientras se señala y se persigue a quienes realizaron la operación militar más admirada por los estrategas militares del mundo al salvar la vida de 71 personas? ¿Quién reclama a los subversivos o al Estado por los derechos humanos de las otras víctimas del MRTA (…)?[8]

El Comercio informa que los datos de requisitoriados se llenan arbitrariamente y que, según la Defensoría del Pueblo, se han emitido 118 mil órdenes de requisitorias que no consignan los datos completos de los 80 mil denunciados comprendidos en ellas. La jefa de protección de DDHH de la Defensoría del Pueblo, Imelda Tumialán Pinto, opina que "el problema nace en las investigaciones preliminares". El periódico menciona, entre

[6] Perú 21, La República, 20 de abril de 2004.
[7] El Comercio, 23 de abril de 2004.
[8] La Razón, 22 de abril de 2004.

otros casos de detención por homonimia, al de Jorge Paredes Torres que lleva 10 meses preso acusado de terrorismo mientras los jueces no aclaran homonimia[9].

Sobre Reparaciones

"**Carlos Ferrero** refirió que si se desea indemnizar a las víctimas de la violencia, el Estado tendría que contar con US$ 800 millones, los cuales no tiene"[10].

El sacerdote Jorge Álvarez Calderón bendijo el **nuevo parque 'No Matarás' en San Juan de Lurigancho**, donde hace 21 años (el 14 de diciembre de 1983) fueron muertos siete internos fugados del penal Lurigancho y una religiosa que llevaban en rehén. Durante la mañana, un grupo de amotinados del ex penal San Pedro tomaron en rehenes a 6 religiosas voluntarias, exigiendo ser libres. Una de ellas, la hermana Ana Mazolo, logró que las autoridades de la prisión dejaran salir a los reclusos y sus rehenes en una ambulancia. Una vez afuera, 120 policías abrieron fuego. 8 personas resultaron muertas, entre ellas la hermana irlandesa Juanita Sawyer. De forma espontánea apareció una cruz en su memoria, que con la remodelación de la Av. Próceres de la Independencia estuvo a punto de perderse. "No podíamos permitir el olvido porque un pueblo que olvida su pasado no es un pueblo", afirmó en la ceremonia de inauguración del parque un religioso invitado. Y para que sucesos como este nunca más se repitan, los vecinos crearon este parque. Según las autoridades del distrito, junto a la cruz se colocará también una piedra conmemorativa en la que se grabarán los nombres de las víctimas del terrorismo (43 en total) registradas en San Juan de Lurigancho a lo largo de los últimos 20 años.[11]

Sobre Judicialización

General

Durante la ceremonia de inauguración del **Centro de Información para la Memoria Colectiva de la Defensoría del Pueblo** se mencionó que "tan sólo en los casos referidos a la CVR se investiga las violaciones de los derechos humanos cometidas contra 1417 personas, por casi 300 miembros de las fuerzas del orden identificados por la comisión"[12].

Se presentó el anteproyecto de ley del Código Penal de revisión de las cadenas perpetuas fijadas en 25 años para los presos comunes y 35 para los sentenciados por terrorismo. El congresista **Alcides Chamorro Balvín** mencionó que dicho anteproyecto incluye garantías de gran trascendencia como los principios de proporcionalidad, protección a la víctima, humanidad y necesidad, y su consideración en la imposición de la pena y la medida de seguridad.[13]

[9] El Comercio, 25 de abril de 2004.
[10] Expreso, 25 de abril de 2004.
[11] La República, 25 de abril de 2004.
[12] La República, 20 de abril de 2004.
[13] El Peruano, 24 de abril de 2004.

Por una descoordinación entre el Ministerio del Interior, la Policía Nacional y el Poder Judicial, la profesora Angélica Torres, acogida a la ley de arrepentimiento en casos de terrorismo, fue detenida y su nombre hecho público[14]. **Pablo Talevera**, presidente de la Sala Nacional de Terrorismo, manifestó que "lo que ha sucedido es muy grave. La joven ha sido despedida de su trabajo y se le ha puesto en la mira del terrorismo"[15]. **El Comercio** considera que "el disparate judicial y policial que puso al descubierto la identidad de una terrorista arrepentida ha desnudado la increíble desorganización del sistema y el desprecio que algunos burocráticos tiene por la vida de los demás".[16]

Casos

El fiscal José Vallejo ratificó al representante del Estado peruano ante la Corte Interamericana de DDHH, Julio Quintanilla, como parte de las investigaciones de la matanza del penal **El Frontón**, ocurrida en 1986; rechazando así el pedido de la defensa legal del ex ministro aprista Agustín Mantilla[17].

La **Defensoría del Pueblo** recomendó a la Fiscalía de la Nación investigar el secuestro, desaparición forzada y homicidio de 14 personas cuyos restos se encontraron en 4 fosas comunes del distrito de Vinchos, en la provincia de Huamanga (Ayacucho)[18].

Jorge Villegas, abogado del Estado ante la Corte Interamericana de DDHH para el caso de la estadounidense **Lori Berenson**, afirma que una sentencia adversa sería grave para el Perú pues afectaría todos los nuevos juicios por terrorismo[19]. Similar opinión expresó el ex presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, Marcos Ibazeta[20].

Julio Chuqui, ex miembro del grupo Colina, ratificó ante la jueza Cecilia Pollack que Vladimiro Montesinos dio directivas para ejecutar la incursión en un solar de **Barrios Altos**, en diciembre de 1991, que terminó con el asesinato de 15 personas. La magistrada dispuso ampliar por 12 meses más el plazo de detención de los integrantes de Colina [21].

La fiscal de la Nación, Nelly Calderón, abrió una investigación al prófugo ex presidente Alberto Fujimori por haber presuntamente ordenado el asesinato de 44 presos del **Penal Miguel Castro Castro**, acto cometido en mayo de 1992, informó la agencia estatal Andina. Los hechos inicialmente fueron atribuidos a los cabecillas de Sendero Luminoso recluidos en ese penal, encabezados por Osmán Morote Barrionuevo, Fiorella Montaño y otros, quienes sin embargo en febrero pasado fueron absueltos por la Sala de Terrorismo.[22]

Las versiones de dos agentes de inteligencia que incriminan al ex presidente Fujimori en el crimen del dirigente sindical **Pedro Huilca** sirvieron de sustento para que el Plano del Congreso aprobara la acusación constitucional en su contra por considerarlo autor

[14] La República, El Comercio, Expreso, 23 de abril de 2004.
[15] La República, El Comercio, 23 de abril de 2004.
[16] El Comercio, 24 de abril de 2004.
[17] El Peruano, 20 de abril de 2004.
[18] Perú 21, 20 de abril de 2004.
[19] Correo, 21 de abril de 2004.
[20] Perú 21, 21 de abril de 2004.
[21] El Peruano, Gestión, Perú 21, 23 de abril de 2004.
[22] El Comercio, La República, Correo, Perú 21, 23 de abril de 2004.

intelectual del delito de homicidio calificado[23]. Mientras, el ex presidente Fujimori desautorizó a su abogada Raquel Cabrera y aclaró que sólo fue nombrada para recabar información sobre los 17 procesos penales que se le han iniciado en el país[24].

Sobre Reformas institucionales

CERIAJUS aprueba 158 proyectos para impulsar la reforma de la administración de justicia. Para ello, crearon el "Plan Nacional de Reforma Integral de Administración de Justicia". De los 158 proyectos, 47 son iniciativas legislativas destinadas a cambios en leyes sustantivas como el Código Penal, la Ley de Defensa Judicial del Estado, la Ley de bases para la Carrera Judicial y Fiscal. Paralelamente el Plan contiene 111 propuestas para mejorar el sistema integral de justicia en el país, entre ellas la necesidad de que el Instituto nacional Penitenciario reasuma el control de los centros penitenciarios.[25]

La reforma y reestructuración de la Policía Nacional fueron cuestionadas por el ex director PNP, **General Pérez Roca**, quien pide la renuncia del Ministro del Interior, Fernando Rospigliosi al considerar que "más se parece una reforma de su ministerio que de la propia institución policial".[26]

[23] El Comercio – La Gaceta, 24 de abril de 2004.
[24] Correo, 25 de abril de 2004.
[25] La República, 25 de abril de 2004.
[26] Correo, La Razón, Expreso, El Comercio, 24 de abril de 2004.

2004: AÑO DE LA SOLIDARIDAD CON LOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLITICA"

COMUNICADO DE PRENSA - AMNISTIA INTERNACIONAL
AYACUCHO HA SIDO DECLARADO DISTRITO LIBRE DE TORTURA

El Alcalde de la Municipalidad de Huamanga, Dr. Gerardo Ludeña Gonzáles, señaló como un hecho histórico la declaración de Ayacucho como DISTRITO LIBRE DE TORTURA (DLT), mediante Decreto de Alcaldía, el pasado sábado 17 de abril en Huamanga.

El Alcalde de Ayacucho entregó a la Sra. Angélica Mendoza, "Mamá Angélica", Presidenta de ANFASEP, el Decreto publicado en un pergamino.

Se destacó como un gesto importante de voluntad política que Ayacucho, ciudad que sufriera durante mas de 20 años graves violaciones a los derechos humanos y miles de casos de tortura, fuera declarado como DLT. "A partir de este momento las organizaciones civiles y las autoridades se constituyen en vigilantes para garantizar que no se vuelva a repetir un caso de tortura o denunciarlo y las autoridades sancionarlo si se produjera".

En medio del Foro organizado en Ayacucho, Distrito Libre de Tortura, por Amnistía Internacional Sección Peruana, estuvieron presentes: El Alcalde de Ayacucho, el representante del Defensor del Pueblo en Ayacucho, el Secretario Permanente de DDHH del Ministerio del Interior, el Jefe de la Policía de Huamanga, Francisco Soberon, Secretario Ejecutivo de la CNDDHH, Teresa Carpio, directora de AI Sección Peruana, organizaciones de DDHH, organizaciones de afectados por la violencia, el Grupo 28 de Ayacucho de AI Sección Peruana, delegaciones de Policías, entre otras instituciones y organizaciones.

Sara Cuentas Ramírez
Responsable de Prensa Amnistía Internacional Sección Peruana
Telf: 241 5625 Fax: 447 1360 Cel: 9 6642111
Una firma contra la impunidad
www.amnistia.org.pe

NOTA DE PRENSA

MINISTROS DE SALUD Y EDUCACIÓN PRECISAN ACCIONES QUE VIENEN REALIZANDO RESPECTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CVR

La Subcomisión encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR, que preside la congresista Gloria Helfer Palacios, recibió el día de hoy a La

Ministra de Salud Doctora, Pilar Mazzetti y al Ministro de Educación Doctor, Javier Sota Nadal, quienes expusieron sobre las acciones que vienen realizando respecto a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La Ministra de Salud, Doctora, Pilar Mazzetti indicó que su portafolio a través de la Dirección General de Promoción de la Salud en el Área de Salud Mental, ha incorporado dentro del Plan Operativo Institucional 2004, las acciones a desarrollar en este aspecto en las zonas afectadas por la violencia política, priorizando las regiones de Ayacucho, Huancavelica y posteriormente ampliarlas a las zonas de Abancay, Andahuaylas, Huanuco, San Martín, Junín y Lima.

Durante su exposición manifestó que la planificación se realizó tomando en cuenta el Plan Integral de Reparaciones y las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Resalto el compromiso demostrado por el personal de salud de las Direcciones Regionales de Salud. Anuncio que se ha programado talleres para la conformación de los comités regionales de salud mental y los planes de intervención regional para las Direcciones de Salud. Preciso que necesitan identificar a las personas que fueron afectadas por la violencia, para lo cual solicitó se implemente un registro de las personas comprendidas por los informes de la CVR, que debe mantenerse en estricta reserva.

Por su parte el Ministro de Educación, manifestó que su ministerio ha diseñado en su hoja de ruta la atención prioritaria de la educación en las zonas rurales, así como en las zonas de mayor pobreza, tal como recomienda la CVR. Recordó que el Ministerio de Educación en el Plan de Emergencia no parte de cero y basa su trabajo en la Ley General de Educación, que contempla las principales recomendaciones de la CVR.

Al concluir la Congresista Gloria Helfer, Presidenta de la Subcomisión, señaló la importancia de seguir trabajando muy estrechamente con dos sectores tan importantes como Educación y Salud que tienen tanta demanda de las poblaciones afectadas por la violencia, permitiendo el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Lima, 21 de abril del 2004.
Oficina Congresista GLORIA HELFER PALACIOS
Teléfonos 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460

Semana 03-09 de mayo 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Fuerzas Armadas

El General de Brigada EP (r), **Roberto Noel**, en amplio artículo, ofrece su versión de ¿Para qué y por qué la intervención de la fuerza armada en el conflicto subversivo vivido? Considera que "La decisión sobre la participación de las FFAA para combatir la subversión fue adoptada por la intranquilidad y zozobra que este movimiento causaba, por los daños producidos a la propiedad privada del Estado, por el sentir de la población que reclamaba protección para su vida y el normal desarrollo de sus actividades y por las corrientes de opinión que recibían los hombres del Gobierno"[1].

Sociedad civil

Prensa y columnas

Reflexionando sobre el estado de derecho en el Perú y los acontecimientos de Ilave, **Rodrigo Montoya** considera que "La práctica de hacerse justicia con manos propias está profundamente enraizada. Diez mil desaparecidos entre 1980 y 2000 tienen potentes voces para desmentir los piadosos llamados que desde el poder se hace para respetar el Estado de derecho. Los mayores responsables de esas desapariciones son las fuerzas armadas. Alan García (...) dio la orden para que maten a los presos en contra de la más elemental noción de "Estado de derecho". Decir que no hay Estado en Ilave es sólo una media verdad. Todas las instancias represivas están ahí, también muchas escuelas y postas médicas, por supuesto de quinta categoría, que sólo producen frustración y rabia. (…) Afirma que el estado de derecho no alcanza a los pueblos excluidos por lo que "reconocer que la democracia peruana es incipiente y raquítica es un punto de partida indispensable"[2].

Mariella Balbi, al comentar los sucesos de Ilave, afirma que "la Comisión de la Verdad ya ha alertado sobre algo que muchos no quieren ver ni aceptar: somos una sociedad violenta, por ende primaria, primitiva, tanto como ciudadano como humano"[3].

Guido Lombardi considera que "Los congresistas han sido incapaces de asumir las conclusiones de la Comisión de la Verdad que prefiguraban acontecimientos como los de Ilave. Preocupados por mantener y perpetuar sus privilegios, no han podido proponer y discutir fórmulas que hagan posible una representación más genuina de los diversos intereses de nuestra población y revertir el deterioro de la autoridad en el país"[4].

[1] La Razón, 4 de mayo de 2004.
[2] La República, 3 de mayo de 2004.
[3] El Comercio, 4 de mayo de 2004.
[4] Perú 21, 4 de marzo de 2004.

Rafael Roncagliolo opina que el caso Ilave confirma la pertinencia del informe de la CVR: "la violencia se ejerce ahí donde no hay presencia del Estado ni de las instituciones". Sugiere reformar el Estado fortaleciéndolo, y más presencia de partidos y sociedad civil[5].

Sobre Comisión Multisectorial de Alto Nivel de seguimiento a las acciones y políticas en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional

El Gobierno designó a **Jaime Mario Urrutia Ceruti** como secretario ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional.[6]

Sobre Reparaciones

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la depuración de las miles de **requisitorias** irregulares e incompletas que existen actualmente[7]. La Sala Nacional para casos de Terrorismo inició la depuración de requisitorias irregulares, lo que pondría fin a casos de detenciones arbitrarias por delitos de terrorismo, tarea que estará cargo de un equipo técnico del IDL[8]. Este proceso debería culminar en marzo del 2005. e incluirá además de las requisitorias que no consiguen los datos completos del presunto involucrado, aquellas que corresponden a personas que ya han sido detenidas, indultadas, absueltas o que hayan fallecido.[9]

El programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia de la Defensoría del Pueblo realizó la **audiencia pública** "El informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y el pueblo asháninka", en la localidad de Puerto Ocapa-Satipo, en Junín, con el propósito explicar el proceso de la guerra interna en el pueblo asháninka y ofrecer gestos concretos de reconocimiento del Estado a estas comunidades[10]. En dicha audiencia pública, donde se develó una **placa recordatoria** en honor a todas las poblaciones que sufrieron en los años de violencia, más de 300 nativos asháninkas expresaron su disconformidad debido a que su población no es resarcida por la violencia política que los afectó durante dos décadas. Salvo dos puntos (el inicio de la campaña del **Documento Nacional de Identidad gratuito** y la suscripción del convenio **de cooperación entre el Ministerio de Salud y la Defensoría del Pueblo**), los asháninkas calificaron de incompletas las conclusiones de la audiencia en pos de mejoras para las comunidades. "No es ninguna dádiva lo que pedimos, sino nuestro derecho, porque son huérfanos, viudas, víctimas que cayeron en combate, inválidos, madres sufridas, niños abandonados y desplazados de sus mismas comunidades los que

[5] La República, 6 de marzo de 2004.
[6] El Peruano – Normas Legales, 4 de mayo de 2004. (Resolución Suprema No.154-2004-PCM).
[7] El Comercio, 3 de mayo de 2004.
[8] El Peruano, La República, 5 de mayo de 2004.
[9] El Comercio, 8 de mayo de 2004.
[10] El Peruano, 6 de mayo de 2004.

aún no encuentran ningún reconocimiento con la CVR. Es por eso que para nosotros éste ha sido un informe genérico, inconcluso, no hemos oído puntos concretos para desarrollar, no se ve nada", manifestó **Fernando Rivas Carranza**, presidente de la Federación de Comunidades Asháninkas del bajo Perené. **Walter Albán**, defensor del Pueblo, manifestó que "se ha dicho con razón que este informe final es inconcluso" pero es un punto de partida con miras a ver qué es lo que se puede hacer en adelante. [11]

Sobre Judicialización

Fujimori ¿extraditable?

Los organismos de DDHH peruanos pedirían al premio Nobel de la Paz 1990, **Mijail Gorbachov** que apoye la extradición de Fujimori. Puede ser una importante posibilidad en los esfuerzos del Perú para sensibilizar a la opinión pública en su intención de juzgar a Fujimori, manifestó el director de Aprodeh, Miguel Jugo. Sostuvo que los premios Nobel de la Paz, el argentino **Adolfo Pérez Esquivel**, y la guatemalteca **Rigoberta Menchú**, han comprometido su respaldo a la campaña para extraditar a Fujimori. Refirió que la Premio Nobel de la Paz 2003, la iraní **Shirin Ebadi**, también ha expresado su "buena voluntad" de apoyar las gestiones del Perú en su campaña contra la impunidad en el caso Fujimori. Anteriormente, personalidades como el ex presidente de Estados Unidos, **Jimmy Carter**; el Premio Nobel de la Paz, el costarricense **Oscar Arias**; y el Premio Nobel de Literatura **Gunter Grass**, se pronunciaron a favor de que el ex mandatario sea juzgado en el Perú. [12]

Casos

La Fiscal de la Nación presentó una nueva denuncia contra Alberto Fujimori por la autoría intelectual de la muerte del dirigente sindical **Pedro Huilca**, ocurrida el 18 de diciembre de 1992[13]. Abimael Guzmán y Víctor Polay fueron citados en calidad de testigos por la Primera Vocalía Suprema de Instrucción para esclarecer si las organizaciones usbversivas tuvieron responsabilidad alguna en el asesinato de Huilca. [14]

El principal colaborador eficaz en el caso **Barrios Altos**, el ex agente del grupo Colina, Isaac Paquiyauri, fue recluido en la carceleta del Palacio de Justicia a solicitud de la jueza Carolina Lizárraga. Actualmente es procesado por la matanza de **La Cantuta** y la desaparición del periodista **Pedro Yauri**. Paquiyauri dijo temer por su vida y pidió garantías al INPE[15].

La Sala Penal Especial de la Corte Suprema ratificó la condena de 4 años de prisión de prisión efectiva dictada contra 4 ex miembros del Consejo Supremo de Justicia Militar por haber emitido resoluciones judiciales irregulares a favor de los integrantes del grupo Colina y otros personajes vinculados a las matanzas de **Barrios Altos** y **La Cantuta**, entre otros casos[16].

---

[11] La República, 7 de mayo de 2004.
[12] 24 Horas Libre, Lima, 4 de mayo de 2004.
[13] La República, 3 de mayo de 2004. Gestión, Liberación, 6 de marzo.
[14] Correo, 8 de mayo de 2004.
[15] Correo, 4 de mayo de 2004.
[16] El Peruano, 5 de mayo de 2004.

Elena Iparraguirre señaló ante la jueza del Primer Juzgado para Casos de Terrorismo, María Salazar, que asumía su responsabilidad como dirigente del Partido Comunista del Perú, que dirigió la "guerra popular". Pero insistió en desconocer el fuero antiterrorista y, por el contrario, exigió ser juzgada por un juez común, bajo el Código Penal. Según ella, debe ser juzgada por los delitos de rebelión y sedición, para los que se establece hasta 20 años de prisión como máxima pena.[17]

Expreso informa que en torno a las implicancias del caso **Lori Berenson** ante el sistema interamericano, el jurista Marcos Ibazeta, advirtió que si la Corte IDH declara inaplicables las leyes antiterroristas del Perú con las que se juzgó a la Berenson en el fuero civil, se podría producir "un desastre" de consecuencias incalculables. "Lo que podría suceder es que todas las pruebas actuadas en las investigaciones hechas a los acusados por terrorismo, en el marco de esas leyes, serían nulas y entonces las puertas de las cárceles podrían abrirse para muchos terroristas condenados, por falta de pruebas para acusarlos", explicó Ibazeta.[18] La Corte IDH pordría emitir una sentencia en un plazo de aproximadamente 6 meses.[19]

Sobre Exhumaciones

Luego de 5 meses de análisis y estudios, **Luis Bromley**, jefe del Instituto de Medicina Legal, reveló que los informes médicos de las exhumaciones a los internos muertos en el debelamiento del motín en El Frontón han determinado que la mayoría de internos fallecieron a causa de un impacto de bala a corta distancia. Sin embargo precisó: "Nosotros no podemos determinar si existieron ejecuciones extrajudiciales o no, porque ese es un término legal". Bromley manifestó también que se ha logrado establecer la identidad de solo el 40% de los restos. Se espera que dentro de 15 días la fiscal emita su dictamen, en el que deberá precisar si Alan García y altos mandos militares de la época tienen o no responsabilidad en la muerte de los 118 internos[20].

Sobre Reformas institucionales

Hugo Sivina, presidente de la Corte Suprema, expresa su confianza de que los informes del Acuerdo Nacional por la Justicia y de la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) permitan hacer del 2004 el año del inicio de los cambios estructurales del sistema judicial peruano[21]. El presidente **Toledo** afirmó que sin consensos no caminará la reforma de la administración de justicia, en su calidad de política de Estado y demandó acelerar este proceso porque así lo exige el país, sobre todo de los sectores más pobres. Fue después de recibir del presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina, el Plan Nacional de Reforma Integral de la Justicia[22]. **Ernesto De La Jara**, director del IDL, propuso la creación de una comisión de seguimiento a

[17] Correo, 7 de mayo de 2004.
[18] Expreso, 7 de mayo de 2004.
[19] El Comercio, 8 de mayo de 2004.
[20] Perú 21, 7 de mayo de 2004.
[21] El Peruano, 4 de mayo de 2004.
[22] El Peruano, El Comercio, Perú 21, La República, 7 de mayo de 2004.

dicha reforma con miembros de la sociedad civil[23].

El **Ministerio de Defensa** publicará una resolución para integrar el DIH en la doctrina e instrucción de las instituciones castrenses, con el fin de garantizar la correcta interpretación y aplicación de las normas y de los procedimientos en situaciones de conflicto. Dicha disposición incorporará el DIH en los manuales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, para fortalecer y desarrollar los planes y programas de instrucción y entrenamiento en los que participe el personal militar y civil al servicio de las instituciones militares.[24] Al respecto, el jefe de la delegación regional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) **Philippe Gaillard** consideró que existen grandes avances de las FFAA del Perú en temas de DDHH y felicitó al ministro de Defensa. Otro aspecto que resaltó es la creación en el Perú del primer Centro de Derecho Internacional de las FFAA de América Latina, que promueve en los militares el estudio e investigación de este tema. Gaillard sostuvo que con este cambio se da cumplimiento a la reforma de las instituciones del Estado, una de las recomendaciones de la CVR. Expresó su esperanza de que se registren más avances en el Perú en derechos humanos y que el gobierno adopte más acciones que otorguen viabilidad a las recomendaciones de la CVR.[25]

[23] El Peruano, 7 de mayo de 2004.
[24] Perú 21, 5 de mayo de 2004.
[25] La República, 3 de mayo de 2004.

HOMENAJE PÚBLICO A LAS MADRES VICTIMAS DE LA VIOLENCIA CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL DÌA DE LA MADRE – viernes 7 de mayo

El CALENDARIO DE LA VERGÜENZA es un colectivo conformado por diversas organizaciones juveniles comprometidas con la defensa y promoción de los derechos fundamentales de la persona. Tenemos el objetivo de difundir y sensibilizar a la opinión pública respecto a los temas de verdad, justicia y reconciliación, a partir de la reflexión hecha por el Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

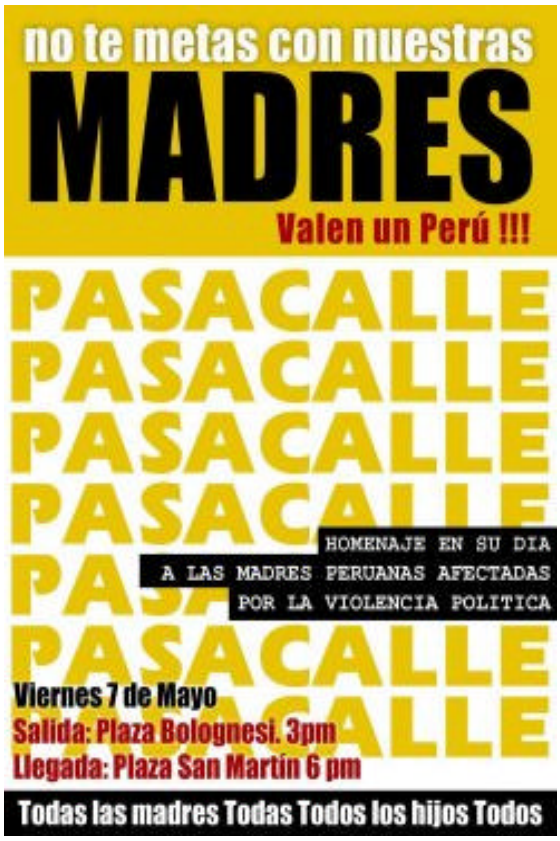

Hemos programado una serie de actividades durante el año, que buscan sensibilizar a la sociedad peruana con respecto a ciertas fechas trascendentales en relación a la época de violencia que vivió nuestro país. En esta ocasión, la actividad está dirigida a rendir un Homenaje a la Madre Peruana, como símbolo de lucha y esperanza para el país.

Conocedores de vuestro compromiso con el propósito que nos anima, les invitamos a participar activamente en este merecido Homenaje a la Madre Peruana, el próximo viernes 7 de mayo. La movilización se iniciará a las 3:00 p.m. en la Plaza Bolognesi y continuará hasta la Plaza San Martín, donde llegaremos alrededor de las 6:00 p.m. para realizar una manifestación pública de reconocimiento.

Nos acompañarán numerosas asociaciones de mujeres, grupos de teatro, organizaciones de base, gremios, instituciones y personas todas comprometidas con este justa causa... ninguna de nosotras deberá faltar.

Seguros de contar con su valiosa presencia y decidida participación, aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar los sentimientos de nuestra mayor estima.

Atentamente,

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Red Nacional de Jovenes por los Derechos Humanos (REDH); Asociación Warma; Taller Memoria y Violencia; Instituto Bartolomé de las Casas; Movimiento Humanista Peruano; AGEUP (Asociación de

Grupos Evangélicos universitarios); Jóvenes de Amnistía Internacional; Organizaciones de víctimas, parroquias, alumnos de diversas universidades, periodistas, etc.

Para mayor coordinación, contactar con: María José Castro Bernardini
(Signos, IBC) - Telf. 472-3410 – 994-09242

Presentación del libro:

"Memorias en conflicto.
Aspectos de la violencia política contemporánea"

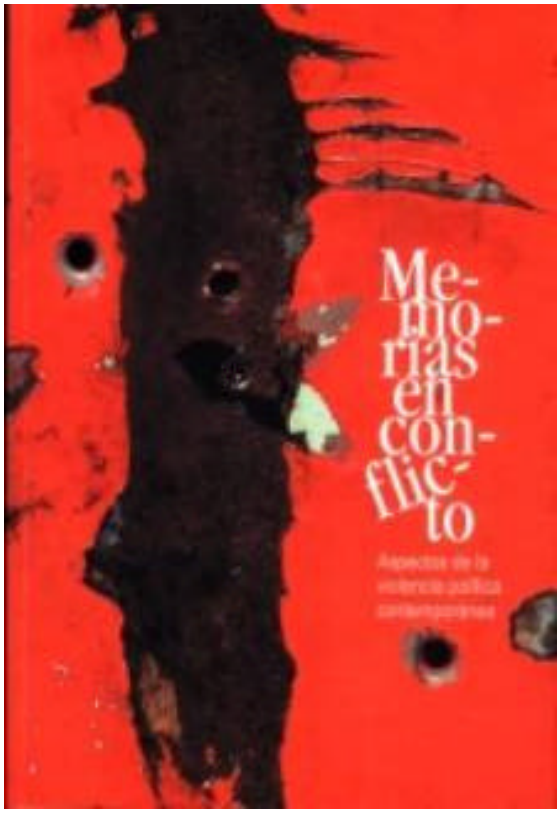

MARTES 11 DE MAYO, 7 P.M.

Presentación:
Carlos Iván DEGREGORI. Investigador del Instituto de Estudios Peruanos y Miembro del Comité Editorial.

Comentarios :
- Augusto ALVAREZ RODRICH. Director del diario Perú 21.
- Cecilia BLONDET. Investigadora del Instituto de Estudios Peruanos.
- Félix REATEGUI. Director de Investigaciones del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP.

Lugar:
Instituto de Estudios Peruanos, Calle Horacio Urteaga 694, Jesús María.

INGRESO LIBRE

La Embajada de Francia en el Perú, el Instituto de Estudios Peruanos, el Instituto Francés de Estudios Andinos y la Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú anuncian la publicación del libro: Memorias en conflicto. Aspectos de la violencia política contemporánea.

El libro reúne 20 trabajos de destacados especialistas, en su mayoría peruanos y franceses, donde se analiza y reflexiona sobre la relación entre memoria y violencia política en las sociedades contemporáneas. Motivados por la necesidad de contribuir a la tarea que le fuera encomendada a la Comisión de la Verdad y Reconciliación, los trabajos examinan diversos aspectos del fenómeno de la violencia política en el Perú y otros contextos nacionales e ideológicos, como los de Sudáfrica, Guatemala, los Balkanes y Ruanda, entre otros.

A diferencia de visiones que pretenden explicar la violencia a partir de metáforas que remiten a una barbarie atávica o a la figura fantasmal de una voluntad perversa, sin causas ni historia, los textos reunidos ofrecen, desde una diversidad de enfoques analíticos, una nueva mirada que nos aproxima a la lógica compleja y perturbadora de las sociedades marcadas por la violencia, que enfrenta el reto de analizar el proceso de la violencia desde sus múltiples variantes, y reflexiona sobre la necesidad de superar sus dolorosas huellas.

Gracias a este esfuerzo en el que convergen la filosofía, el derecho, la sociología y la estética, Memorias en Conflicto constituye un aporte sustancial y estimulante que nos invita a repensar el trágico auge de la violencia política en el mundo contemporáneo.

Primer Congreso Internacional de Fotoperiodismo "Ética y Memoria"

La Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), invita a los profesionales de la comunicación, fotógrafos, profesores y estudiantes al Primer Congreso Internacional de Fotoperiodismo "Ética y Memoria" a realizarse en nuestro campus entre el 18 y 20 de mayo.

La imagen fotográfica ha sido un elemento fundamental en el periodismo, hasta el punto de convertir el fotoreporterismo en una profesión independiente que con la ayuda de nuevas tecnologías ha abierto nuevos caminos en la comunicación. El Primer Congreso Internacional de Fotoperiodismo pretende analizar la profesión privilegiando un punto común a todos ellos: la ética. Experiencias como la de la Comisión de la Verdad y Reconciliación resultan fundamentales en nuestra preocupación al haber revitalizado la imagen como medio de comunicación.

Si la ética incluye el compromiso con la verdad, se debe resaltar el hecho de que el fotoperiodismo busca registrar los acontecimientos lo más objetivamente posible. La fotografía periodística constituye una memoria de la sociedad, cada fotografía es un documento visual que ha causado un efecto significativo y que pasará a formar parte de nuestra historia colectiva. El Congreso busca propiciar un debate académico y un intercambio de experiencias entre estudiantes, docentes y profesionales sobre la realidad del fotoperiodismo dentro y fuera del país. Para ello es necesario entender al fotógrafo como un periodista y no solamente como un "disparador de imágenes", que asume su oficio con una preocupación ética y política.

Internacionalmente existen escuelas, talleres y seminarios en los cuales el tema del fotoperiodismo está presente. En el Perú, algunos medios de prensa han realizado talleres y conferencias. La organización World Press Photo, por su lado, llevó a cabo un taller para 17 profesionales del medio entre los años 1998 y 2000. Asimismo, cuando el Centro de la Fotografía tomó conocimiento de la visita de algún especialista extranjero, convocó a alumnos e interesados en el fotoperiodismo a compartir las experiencias de dicho profesional.

En el año 2000 la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) organizó el Seminario Internacional "La Nueva Cara de las Noticias" y abordó, entre sus temas, el de la fotografía digital en la noticia. En octubre del 2002, la Comisión de la Verdad y

Reconciliación organizó el conversatorio "Testigos de la Verdad". En esa oportunidad se abordó el tema de la violencia política y la memoria visual. En el 2003, la Especialidad de Periodismo de la Facultad de Ciencias y Artes de Comunicación de la PUCP, organizó el Coloquio de Fotoperiodismo. Por último está Yuyanapaq, Para recordar, una exposición que formó parte del proyecto fotográfico de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Esta exposición se basó en los archivos gráficos de fotógrafos independientes, instituciones y medios de prensa. Yuyanapaq tocó directamente los temas: verdad, justicia, memoria y reconciliación a través de la imagen. El impacto que causó en el público los veinte años de guerra interna fue estremecedor y colocó a la fotografía en un lugar preponderante de la comunicación social.

En este contexto, el Congreso de Fotoperiodismo será el primer encuentro de amplia convocatoria en el ámbito académico que se haya realizado en el país. Un evento que articula los esfuerzos previos con la intención de culminar un proceso y de potenciar el interés en el tema fotográfico. Informes e Inscripciones:

En la página web www.pucp.edu.pe/eventos/fotoperiodismo
o escribiendo al correo electrónico:
fotoperiodismo@pucp.edu.pe.

(Fuente: PUCP)

Marco jurídico para la protección y restitución de derechos a la población afectada por violencia política

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Mesa Nacional sobre Desplazamientos y el Congresista Walter Alejos, invitan a la comunidad universitaria a la presentación de un conjunto de iniciativas legislativas sobre: indocumentados, desaparición forzada, requisitorias, plan integral de reparaciones, entre otros. El evento será inaugurado por el Rector Salomón Lerner y contará con la participación del Congresista Walter Alejos, Dra. Gloria Cano representante de Aprodeh, Dr. Mariano Valderrama representante de Desco, Javier Ciurlizza del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP, Sr. Helan Jaworski responsable del Programa Integral de Reparaciones de la CVR, Sr. Rolando Ames Cobián ex comisionado de la CVR, entre otros.

La mesa de trabajo se llevará a cabo el viernes 7 de mayo a las 9:00 am. en el Auditorio de Humanidades de la PUCP (Av. Universitaria cdra. 18 s/n , San Miguel). El ingreso es libre. Se entregará a los asistentes un boletín con las iniciativas legislativas a comentar.

(Fuente: PUCP)

APRODEH denuncia:

AMENAZAN DE MUERTE A FAMILIA VENTOCILLA

En la madrugada de ayer, 6 de mayo, aproximadamente diez individuos irrumpieron violentamente en el domicilio de doña Catalina Castillo León, ubicado en Huaura, y la

amenazaron con darle muerte tal como ocurrió con su esposo, hijos y nietos, integrantes de la familia Ventocilla, asesinados en 992 por el grupo Colina.

La señora Castillo denunció que el hecho ocurrió mientras ella descansaba con sus nietos (de 20 y 15 años cada uno). Los hombres tenían el rostro descubierto, salvo uno que usaba capucha. Asimismo, según relató uno de los nietos presentes, uno de los sujetos vestía traje de policía.

CODEH Huacho ha solicitado las garantías respectivas y ha manifestado su extrañeza ante la reacción de la Comisaría de Huaura, al mando de Julio Pichilingue Guevara, quienes han mostrado incomodidad y reserva frente al pedido de la señora Castillo de constatar los hechos. El comisario responsable es hermano de Carlos Pichilingue Guevara, miembro del grupo Colina.

Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derchos Humanos (APRODEH), demandó la inmediata investigación de los hechos.

El 24 de junio de 1992, una patrulla militar secuestró a seis integrantes de la familia Ventocilla. Rafael Ventocilla Rojas, sus hijos Alejandro, Simón y Paulino, su nieto Rubén y su hermano Marino, quien esa noche había llegado de la sierra, fueron amarrados con las manos en la espalda y llevados con rumbo desconocido. Sus cadáveres aparecieron al día siguiente en la morgue de Huacho.

Lima, 7 de mayo de 2004
AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN

Área de Comunicaciones
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

Semana 10-16 de mayo 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congresistas

La Razón se refiere a un oficio enviado por el congresista **Alfredo González** a la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, el 3 de octubre del 2003, donde se menciona que según "la base de datos de la CVR durante los años 1989 y 1994, alrededor de 232 personas perdieron la vida y 178 se encuentran desaparecidas, señalando a las autoridades militares como los principales autores de dichas detenciones y desapariciones. Pero, curiosamente, excluye de todo tipo de participación y responsabilidad en los actos violatorios de los derechos humanos al general Bellido Mora y al coronel EP Chiabra León" por lo que se puede "entender como una especie de encubrimiento". El periódico añade que, pese a varias pruebas, "el coronel Chiabra fue excluido del informe final de la CVR, no obstante que en ese tiempo se desempeñó como jefe de Estado Mayor Operativo en el Frente Huallaga."[1].

Sociedad civil

Prensa y columnas

Augusto Alvarez Rodrich se refiere a la presentación del libro 'Memorias en conflicto': "el cual reúne los trabajos presentados en varios eventos realizados mientras la CVR desarrollaba su labor (…) Las experiencias que ahí se tratan son de sociedades azotadas en las últimas dos décadas por la violencia". Considera que: "sufrir una experiencia tan dramática como esta debería permitirle a un país alcanzar un entendimiento de las causas de la tragedia que vivió y de los caminos para conformar una sociedad más integrada donde sus integrantes puedan reconocerse como iguales a pesar de sus diferencias. La CVR fue una valiosa oportunidad para avanzar en esa dirección". Y concluye : "Lamentablemente, la longeva incapacidad de nuestros políticos lo ha impedido (…) Nadie esperaba una solución en solo ocho meses -el tiempo que ha pasado desde la presentación del informe final de la CVR, pero sí que el país se encamine en la dirección correcta. Nada de eso ha pasado. No hemos aprendido nada"[2].

Sobre Comisión Multisectorial de Alto Nivel de seguimiento a las acciones y políticas en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional

El historiador y antropólogo **Jaime Urrutia Ceruti** fue designado secretario ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de seguimiento a las acciones y políticas en

[1] La Razón, 16 de mayo de 2004.
[2] Perú 21, 12 de mayo de 2004.

los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional. Según **Caretas**, "la amplia experiencia profesional de Urrutia sugiere que ahora sí el gobierno se decidió a honrar su palabra empeñada en el terreno de los DDHH"[3].

Sobre Reparaciones

Según dio a conocer el defensor del pueblo, Walter Albán, en la primera audiencia pública sobre el Informe Final de la CVR y el pueblo asháninka en Puerto Ocaopa (Junín), durante el período de violencia, seis mil nativos fueron asesinados, cinco mil vivieron cautivos en manos de Sendero y cuarenta comunidades fueron arrasadas por los subversivos y agentes del Estado. Manifestó que Satipo, Chanchamayo y Oxapampa resultaron afectadas por este conflicto.

Albán anunció el lanzamiento de una **campaña de documentación**[4]. "Al respecto, Eliana Revollar, jefa de la Defensoría del Pueblo de Junín, dijo que más de cinco mil nativos de esta parte del país no existen legalmente por falta de documentos. Para superar esta situación, equipos de especialistas visitarán las comunidades a fin de entregar los DNI."[5] Además, la Defensoría del Pueblo de Junín y la Dirección Regional de Salud firmaron un acuerdo, mediante el cual la Defensoría se compromete a organizar **talleres y foros sobre temas de derechos ciudadanos y problemas sanitarios** en la región. Mientras que la Dirección de Salud promoverá la **supervisión de estos servicios prioritarios** en las comunidades nativas y apoyará la **formación de promotores para atender las necesidades básicas**.[6]

Albán manifestó que una de las principales tareas era devolverles la dignidad a las víctimas, sancionando a los responsables y reparando los daños. El dirigente de la Central Asháninka del Río Tambo, Samuel Rojas, dijo "antes que nada queremos que tanto el Gobierno como los militares nos ofrezcan disculpas; de los subversivos no esperamos nada, pero sí de nuestro país"[7]. Albán resaltó que el presidente de la Central Asháninka del Río Tambo al momento de entregarle un memorial dirigido a la Presidencia del Consejo de Ministros reclamara "cuáles son los derechos que los que hemos venido aquí nos vamos a llevar a casa"[8].

"En efecto, antes de participar en la audiencia pública, autoridades de las comunidades nativas de la selva central se habían reunido y planteado por escrito sus pedidos al Estado en un documento, que en la reunión leyó Hilda Rengifo, de la Asociación Regional de los Pueblos Indígenas de Selva Central:

- "Primero: el estudio resultante de la CVR Nacional ha sido un trabajo inconcluso en el pueblo asháninka, nomatsiguenga, caquinte, yanesha de la familia árawa. Ante ello, demandamos se constituya una comisión ad-hoc multisectorial de la PCM para realizar estudios integral, completamente

[3] Caretas, 13 de mayo de 2004.
[4] Resolución Jefatural N° 229-2004-JEF/RENIEC, Aprueban la "Campaña de Tramitación y Expedición del DNI en forma gratuita para la población indígena y pobladores de zonas rurales y amazónicas en situación de pobreza. El Peruano, 8 de mayo 2004.
[5] El Comercio, 11 de mayo de 2004.
[6] El Peruano, 14 de mayo de 2004.
[7] El Peruano, 14 de mayo de 2004.
[8] El Comercio, 14 de mayo de 2004.

representativos por un lapso de seis meses, a partir de su aprobación, y de que se garantice fondos económicos para alcanzar el objetivo planteado, con la participación directamente de las organizaciones indígenas.

- Segundo: exigimos la implementación, ampliación y cumplimiento del Decreto Supremo 015-2001 de PCM, del Plan de Acción Prioritario de la Mesa de Diálogo y Cooperación para las Comunidades Nativas, referido a construir condiciones de paz y seguridad para las comunidades nativas de la selva central.
- Tercero: pedimos se incluyan los derechos de los pueblos indígenas y comunidades nativas en la Constitución Política del Perú, propuesto y aprobado por la consulta indígena nacional del 12 al 14 de abril del 2003.
- Cuarto: exigimos la implementación del sistema institucional para los pueblos indígenas en el Poder Ejecutivo, bajo el organismo público descentralizado, encargado de la ampliación de políticas públicas para el desarrollo de los pueblos indígenas.
- Quinto: pedimos la creación de un instituto superior tecnológico público asháninka río Tambo-Selva Central para un desarrollo de nuestros pueblos recónditos del Perú".[9]

Sobre Judicialización

Fujimori ¿extraditable?

El Gobierno peruano demandó nuevamente al Japón que responda con urgencia el pedido de extradición de Alberto Fujimori, el cual se sustenta en las normas internacionales de DDHH, que establecen la obligación de los Estados de asegurar el acceso a la justicia de una persona acusada de tales delitos[10] .

Casos

La abogada de los estudiantes y el profesor de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle "**La Cantuta**" Gloria Cano, solicitó al Poder Judicial una inspección ocular a la residencia estudiantil de esa casa de estudios superiores ubicada en Chosica, a fin de verificar los lugares exactos donde fueron secuestradas las víctimas para, un día después, ser asesinados. El ex asesor del desactivado Servicio de Inteligencia Nacional (SIN), Vladimiro Montesinos, y los miembros del "Grupo Colina" fueron acusados, en torno a este crimen, por los delitos de homicidio calificado y desaparición forzosa. [11]

Sobre Exhumaciones

El Ministerio Público solicitó cerca de un millón de dólares a la Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) para cumplir con el trabajo de exhumación que forma parte de las recomendaciones de la CVR. Este dinero se utilizará en el Proyecto de la Fiscalía para Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumaciones que favorecerá también a otras investigaciones que realiza en esta materia el MP. Se indicó que uno de las principales actividades a ejecutarse, de concederse el apoyo

[9] Boletín PAR 84, 14 de mayo de 2004.
[10] La República, El Peruano, 14 de mayo de 2004.
[11] CPN Radio, 12 de mayo de 2004.

económico, sería la creación y equipamiento del Laboratorio de Antropología Forense de Ayacucho. El MP conformaría además Equipos Forenses Especializados en varias regiones.[12]

De otro lado, el jefe del Instituto de Medicina Legal (IML), **Luis Bromley**, informó que se han identificado los restos de 40 internos –de un total de 118– que murieron en la matanza de El Frontón en 1986, durante el gobierno de Alan García. También indicó que se han exhumado restos humanos de 112 fosas comunes y cementerios clandestinos, se han estudiado 75,130 restos óseos de 373 personas y se han identificado a 128 personas desaparecidas entre 1980 y el 2000.[13]

Sobre Reformas institucionales

Jorge Avendaño, jurista, destaca que la CERIAJUS ha entregado un plan integral de reforma de la justicia, que incluye no solamente al Poder Judicial, sino también a los demás órganos de la administración de justicia, tales como el Tribunal Constitucional, Ministerio Público, Consejo de la Magistratura y Academia de la Magistratura, el cual considera serio. Anota que han quedado pendientes el tema de la Corte Suprema y el de cómo se ejecutará el plan, lo que dependerá de la voluntad del Gobierno[14].

El Comercio, en editorial, considera que el plan integral de reforma es un buen paso pero que debe ser retomado "con la debida urgencia: el reforzamiento del liderazgo en la presidencia de la Corte Suprema. [15]

[12] La República, Correo, 10 de mayo de 2004.
[13] Correo, 10 de mayo de 2004.
[14] El Comercio, 10 de mayo de 2004.
[15] El Comercio, 11 de mayo de 2004.

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice de AI: AMR 46/004/2004 (Público)
Numero del Servicio de Noticias: 120
11 de mayo de 2004

Perú: El archivo del caso Chavín de Huantar – otro ejemplo de impunidad en la justicia militar

La decisión del Consejo Supremo de Justicia Militar de archivar definitivamente el caso Chavín de Huantar el 29 de abril del 2004, pone en evidencia como con frecuencia el uso de jurisdicciones especiales, como la justicia militar, para juzgar casos de presuntas violaciones de derechos humanos por parte de agentes del Estado, se convierte en uno de los factores que contribuyen a perpetuar el círculo vicioso de la impunidad.

Amnistía Internacional considera que la falta de imparcialidad e independencia de los tribunales militares al juzgar miembros de las fuerzas armadas acusados de violaciones de derechos humanos conlleva el riesgo de que se les niegue a las víctimas y a sus familiares su inalienable derecho a conocer la verdad y obtener justicia. Así lo demuestra, a juicio de la organización de derechos humanos, esta última sentencia dictada por la jurisdicción castrense en un caso contra miembros del ejército peruano acusados de haber ejecutado extrajudicialmente a varios integrantes del grupo armado de oposición, Movimiento Reolucionario Túpac Amaru (MRTA), que se habrían rendido durante un operativo militar en la residencia del embajador del Japón, en abril de 1997.

Amnistía Internacional ha expresado en repetidas ocasiones su preocupación sobre el reconocimiento en el Perú de la jurisdicción de los tribunales castrenses para juzgar casos que constituyen claramente presuntas violaciones de derechos humanos. En este sentido se pronunció la organización cuando se presentó un conflicto de competencia para juzgar el caso Chavín de Huantar entre la justicia común y la militar y la Corte Suprema resolvió en agosto del 2002 que los comandos del ejército fueran juzgados en un tribunal castrense.

La decisión de la justicia militar de archivar el caso por falta de pruebas contrasta con las conclusiones de la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos en el proceso seguido en la justicia común contra aquellos acusados de ser los autores intelectuales de este caso, entre ellos el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos y el ex jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Nicolás Hermoza Ríos. En el proceso en la justicia común se presentaron informes forenses y testigos que demuestran la existencia de evidencias que al parecer indican que al menos tres de los integrantes del MRTA habrían sido ejecutados extrajudicialmente. En abril de este año la fiscalía presentó cargos por ejecución extrajudicial contra Vladimiro Montesinos y por homicidio calificado contra Nicolás Hermoza.

También la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú en su Informe Final indica que recibió testimonios y existen evidencias recientes ante el Ministerio Publico que sugieren que los heridos sobrevivientes del MRTA y algunos de los que se rindieron fueron ejecutados por efectivos del ejército.

Amnistía Internacional lamenta que en este momento de la historia del Perú, tras la publicación del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en el que se indica claramente la necesidad de acabar con la impunidad y hacer justicia en los casos de violaciones de derechos humanos durante el conflicto interno peruano, la sentencia dictada por la justicia militar en el caso Chavín de Huantar parece representar un paso atrás en el camino hacia la verdad, la justicia y la reparación en el Perú.

NOTA DE PRENSA

MINISTRO DE DEFENSA PRESENTÓ AL CONGRESO ACCIONES QUE VIENEN REALIZANDO RESPECTO A RECOMENDACIONES DE LA CVR

La Subcomisión encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR, que preside la congresista Gloria Helfer Palacios, recibió el día de hoy al Ministro de Defensa, Roberto Chiabra, quien expuso sobre las acciones que vienen realizando respecto a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

El Ministro, informó que su portafolio viene realizando reformas institucionales propuestas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, entre ellas una estrategia integral de pacificación, que incluye la participación activa de la población, coordinando para ello, con los gobiernos locales y otros sectores. Resaltó la política de reestructuración de las FFAA en el Sistema Educativo, orientada a aportar a la formación de civiles en temas de Defensa, para lo que vienen trabajando con universidades y diversas instituciones especializadas.

Durante su exposición señaló, que tomando en cuenta las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Viceministro del Sector Defensa ha presentado una propuesta al Tribunal Constitucional, señalando que, cuando se declare Estado de emergencia, sea una autoridad civil, quien asuma la conducción de la zona declarada en emergencia.

Por otro lado, sostuvo que dentro del proceso de reestructuración de las FFAA en el campo educacional se vienen trabajando para unificar las Escuelas de Inteligencia de los Institutos Armados en una sola a nivel de FFAA. Al referirse al Sistema Nacional de Inteligencia, indicó que se encuentra en proceso de reorganización y se espera que una comisión encargada de esa labor presente su propuesta a la Presidencia del consejo de Ministros. Agregó, que el Comando Conjunto de las FFAA se ha reunido con la comisión para intercambiar conceptos y sugerencias sobre el funcionamiento del sistema.

Anunció, que respecto a las acciones sugeridas por la CVR, como la de adecuar el sistema educativo castrense a la nueva Ley General de Educación; vienen implementado una reforma curricular que incorpora la instrucción y doctrina en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como formación universitaria de los cadetes y post grado o diplomado sobre seguridad y defensa nacional en las universidades.

Al concluir la Congresista Gloria Helfer, Presidenta de la Subcomisión, señaló la importancia de seguir trabajando muy estrechamente entre el Ministerio de Defensa y el Congreso de la República, para poder realizar las reformas institucionales del Sector, que permitan dar cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Lima, 12 de mayo del 2004.

Oficina Congresista GLORIA HELFER PALACIOS
Teléfonos 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460

NOTA DE PRENSA

En documento enviado al presidente de la República, fiscal de la Nación, ministros de Justicia e Interior y Defensor el Pueblo

OMCT SOLICITA A GOBIERNO PERUANO INVESTIGAR AMENAZAS A FAMILIA VENTOCILLA

El Secretariado Internacional de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) manifestó su condena ante los hechos de violencia y persecución contra los miembros de la familia Ventocilla -tal como denunciara la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) la semana pasada- y expresó su preocupación por la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los miembros de la misma, en particular de la señora Catalina Castillo León, testigo del secuestro de seis miembros de su familia, quienes posteriormente fueron ejecutados extrajudicialmente a manos del grupo Colina en 1992.

La OMCT solicitó a las autoridades peruanas tomar, inmediatamente, las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de la señora Catalina Castillo León y de todos los demás miembros de la familia Ventocilla, así como llevar a cabo una investigación independiente e imparcial con el fin de identificar a los responsables, llevarlos a juicio y aplicarles las sanciones respectivas. Asimismo, la OMCT solicitó otorgar una debida reparación a los miembros de la familia Ventocilla y garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país, en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos tal como la Convención Contra la Tortura.

De acuerdo con las informaciones difundidas, durante la madrugada del 6 de mayo de 2004, un grupo de aproximadamente diez individuos, uno de ellos vistiendo traje de policía y otro con el rostro encapuchado, irrumpió violentamente en el domicilio de Catalina Castillo León, ubicado en el distrito de Huaura, provincia de Huacho, al norte

de Lima, y la amenazaron con darle muerte tal como ocurrió con su esposo, hijos y nietos, integrantes de la familia Ventocilla, asesinados en 1992 por el Grupo Colina.

El Comité de Derechos Humanos (CODEH) de Huacho solicitó las garantías respectivas para la Sra. Catalina Castillo León y su familia y manifestó su extrañeza ante la negativa reacción de la Comisaría de Huaura, al mando de Julio Pichilingue Guevara, hermano de Carlos Pichilingue Guevara, uno de los miembros del Grupo Colina.

El 24 de junio de 1992, un grupo de diez hombres armados, que usaban uniformes parecidos a los del ejército y botas negras, acompañados de una mujer vestida con ropa de camuflaje, secuestró a seis integrantes de la familia Ventocilla: los Sres. Rafael Ventocilla Rojas, sus hijos Alejandro Ventocilla Castillo, Simón Ventocilla Castillo y Paulino Ventocilla Castillo, su nieto Rubén y su hermano Marino Ventocilla, quien esa noche había llegado de la Sierra. Al día siguiente, los cuerpos de los seis integrantes de la familia Ventocilla Castillo fueron hallados por unos comuneros en el caserío de Balconcillo, no lejos de la carretera Huaura-Sayán. Las víctimas presentaban huellas de tortura, heridas con armas cortopunzantes y disparos de bala en la sien y fueron sepultados en una fosa común, cubiertos con una gruesa capa de cal.

Lima, 14 de mayo de 2004

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN

Área de Comunicaciones - APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

PRONUNCIAMIENTO

Los representantes de instituciones de la sociedad civil, participantes en el Taller de Seguimiento "Economía, Descentralización y Reconciliación Nacional", realizado en Huaraz los días 11 y 12 de Mayo, declaramos lo siguiente :

1. Somos conscientes que el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) es de vital importancia. Y sus recomendaciones deben ser la primera prioridad. Ante ello, nos comprometemos a difundir y sensibilizar a la sociedad civil y agentes del Estado sobre la necesidad de implementar sus recomendaciones. Asimismo, nos proponemos impulsar la creación de un organismo regional que vigile el cumplimiento de las mismas.
2. Consideramos que la Descentralización es una de las reformas del Estado más importantes de los últimos tiempos. Ello significa asumir responsabilidades tanto desde el Estado como desde la sociedad civil. Por tanto, nos sentimos obligados a garantizar la consolidación de este proceso desde una perspectiva ética, democrática y de activa participación ciudadana; exigiendo que nuestros líderes y autoridades manifiesten en la práctica estos valores.
3. Valoramos los esfuerzos realizados por los integrantes del Acuerdo Nacional para concertar políticas que puedan servir de base para formular el Proyecto de Desarrollo Nacional que nos hace falta. Consideramos necesario su mayor difusión

y vigilancia. Además, en el marco de este Acuerdo Nacional, impulsar un Acuerdo Regional articulado a los procesos de concertación local y regional existentes.

4. Preocupa que los buenos indicadores macroeconómicos no se reflejen en mejorar los ingresos y el empleo de la mayoría del país. Estamos de acuerdo con las políticas de mayor recaudación tributaria, a la vez, se debe exigir mayor tributación a los que más tienen, en especial a las empresas del sector minero. Consideramos importante continuar con las medidas que permitan la reducción de la Deuda Externa, las mismas que deben realizarse con transparencia. Y los fondos obtenidos, destinados en su totalidad a la inversión social.
   Planteamos que las negociaciones de libre comercio se haga con la mayor participación de los actores sociales y productivos y que no perjudiquen ni a la agricultura, ni a la pequeña y micro empresa.
5. Ante la globalización imperante, nos adherimos a todos aquellos esfuerzos que vienen realizando diversas redes para promover la globalización de la solidaridad que permita una mejor integración de nuestro país y América Latina.

Huaraz, 12 de Mayo de 2004

Nombres y Apellidos	**Organización**
Fernando Bustillos Torre	MCLP Yungay
Jacqueline Silva Rodríguez	Casa de la Mujer - Chimbote
Alberto Rubio Medina	Red Vigilancia Caraz
José F. García Gavayar	Vida y Desarrollo de Casma
Victoria Méndez López	CARITAS Chimbote
Juan Patricio Antúnez	ONG Riaki Rurashin –Huarmey
Jessica Jesús Alvarez Chapilliquen	CECOPROS - Chimbote
Herminia Olivos López	CECOPROS - Chimbote
Wiliam Huerta Avendaño	ONG CESEM Ancash
César Flores Angeles	Centro Juan Pablo – Yungay
Maribel Acero Morales	Casa de la Mujer – Chimbote
Carolina Conroy, O.P.	Comisión de Justicia Social –Chimbote
Elizabeth Yauri López	ONG. Riaki Rurashun - Huarmey
Rocío Jara Verde	Consejo Nacional de la Juventud
Elva C. Mancisidor Gomero	Asoc. Víctimas Violencia Política –Huaraz
Gerardo Cerna Obregón	CONAJU Red Jóvenes
Ana Ema Curto Flores	Profesora – Religiosa
Edith Rojas Aranda	ONG Suiza Peruana
Mabel Barrionuevo Messarina	Proyectos y Obras Especiales –Contratista
Urbano Hábeas Castillo	Coordinadora Rural Huaraz
Nora García Vásquez	CECOPROS - Chimbote
Victoria Osorio Palma	Estudiante UNASAM
Sonia Reyes Garbozo	Vaso de Leche – Casma
Martín Gómez Arquiño	ONG Opción Perú
Freddy Uribe Henostroza	CONAJU Ancash
José Reátegui Bardales	Asociación Atusparia - Chimbote
Víctor Mendoza Barrantes	Comisión de Justicia Social –Chimbote
Ignacio Guerrero Rodríguez	CIDES Huaraz
Eugenio Caballero Zavala	Proyecto Obras Especiales
Teófilo Aldave Doroteo	Delegado de Bolognesi
Zarela R. Trinidad Poma	CODISPAS- Huara

Semana 17-23 de mayo 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Poder Ejecutivo

El presidente **Toledo** promulgó la Ley sobre Desplazamiento Interno a favor de 120 mil familias y aproximadamente 600 mil personas, que tuvieron que emigrar debido a la violencia en las dos últimas décadas, por la cual tendrán derechos, garantía y protección del Estado[1]. El mandatario indicó que se trata de una norma que forma parte del proceso de seguimiento del Gobierno a las conclusiones y recomendaciones de la CVR, cuya vigilancia estará a cargo del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes).[2]. Al respecto, Teófilo Orozco**,** de la Asociación de Familias Desplazadas en Lima, calificó la promulgación como un gran paso que aliviará de alguna forma la situación en que se encuentran[3] y El Peruano, en editorial, considera que "se hizo justicia con los desplazados"[4].

Defensoría del Pueblo

Rocío Villanueva, defensora adjunta de DDHH, afirma que "En este momento no es posible (tener una lista completa de los desaparecidos). Solo tenemos esta lista preliminar. ¿Por qué? Porque es necesario hacer un trabajo de verificación para constatar si el paradero de las 8.558 personas continúa siendo desconocido. Este es el punto de inicio del trabajo para tener una relación de personas cuyo paradero se desconoce"[5].

La Defensoría del Pueblo inició una nueva etapa dentro de su campaña de difusión de las conclusiones del informe final de la CVR al preparar spots radiales que enfaticen la importancia de conocer la verdad para que la violencia vivida en años pasados no se repita.[6]

Sociedad civil

ONGs y organizaciones de víctimas

Los familiares de los desaparecidos, tales como Julia Castillo, presidenta de **COFADER**, asociación de familiares de desaparecidos durante la etapa de la violencia interna, o Rolando Galán, miembro de la misma, continúan a la espera de una verdad que, por más dolorosa que esta sea, acabará con una búsqueda que en muchos casos se

[1] El Peruano, El Comercio, La República, 20 de mayo de 2004.
[2] EL Peruano, 20 de mayo de 2004.
[3] El Peruano, 21 de mayo de 2004.
[4] El Peruano, 22 de mayo de 2004.
[5] El Comercio. 17 de mayo de 2004.
[6] La República, 21 de mayo de 2004.

prolonga por más de dos décadas[7].

La **Coordinadora Nacional de DDHH**, en su informe anual 2003 concluye entre otros que la presentación del informe de la CVR fue el acontecimiento más importante en materia de DDHH. Considera que debe ser difundido y generar un debate responsable, así como que es obligación del Estado implementar el Plan Integral de Reparaciones, además de un sistema especial de justicia, un plan nacional de investigaciones antropológicas forenses y una instancia de seguimiento a las recomendaciones de la CVR[8].

El **Centro Amazónico de Antropología de Aplicación Práctica** (CAAAP) critica la inacción del gobierno: "Pareciera que para el gobierno el trabajo de la CVR no significó nada, porque de lo contrario se habría prevenido los lamentables hechos acaecidos en zonas como Ilave donde la presencia del Estado es casi nula"[9].

Columnas

La República recuerda que "el informe final de la CVR advirtió sobre los brotes de violencia en distintas zonas del país, principalmente en lugares marginales. En las conclusiones del documento se advierte de la ausencia del Estado peruano en zonas donde la presencia indígena es notoria. Para ser más exactos, en los puntos 10 y 11 del informe final se precisa que la violencia política también se debe a la marginación y exclusión social de las poblaciones del Perú rural, andino y selvático" [10].

Comunidad internacional

Mendel Goldstein, jefe de la delegación de la Comisión Europea en el Perú, en entrevista con Jacqueline Fowks, refiere que la Unión Europea esta difundiendo los resultados del Informe Final de la CVR: "nos interesa mucho dar seguimiento a esta temática y hemos insistido mucho e que el gobierno tiene que poner su parte y ser más activo en reconocer, por lo menos moralmente, a las regiones más sacrificadas y cumplir con una parte de las recomendaciones de la Comisión. La gente está esperando. Políticamente, como dijo el Dr. Lerner, el gobierno debe seguir dando importancia al tema y no considerar que con el informe basta"[11].

Sobre Comisión Multisectorial de Alto Nivel de seguimiento a las acciones y políticas en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional

Para la Comisión Multisectorial, los procesos de los 43 casos judicializables por violaciones de los DDHH durante la etapa de violencia en el país caminan muy lento. Por ello, el secretario técnico de este grupo, **Jaime Urrutia**, pidió acelerarlas. En una cita con el ministro de Justicia, Baldo Kresalja; la fiscal de la Nación, Nelly Calderón; y el titular de la Corte Suprema de Justicia, Hugo Sivina, se debía proponer la

[7] El Comercio, 17 de mayo de 2004.
[8] La República, 21 de mayo de 2004. El Peruano, 22 de mayo de 2004.
[9] La República, 21 de mayo de 2004.
[10] La República, 21 de mayo de 2004.
[11] El Dominical de El Comercio , 23 de mayo de 2004.

especialización de jueces y fiscales en temas de violaciones de DDHH, los mismos que se encargarían de revisar los 43 casos presentados por la CVR. Asimismo, Urrutia dijo que se impulsará el plan integral de reparaciones a las víctimas de la violencia interna, el cual estimó era viable a corto plazo. El secretario técnico aseguró que se armará un plan de trabajo mínimo para dar cumplimiento a las recomendaciones de la CVR y agilizar el trabajo. Además, garantizó que se escuchará las sugerencias y los pedidos de las organizaciones de las víctimas.[12]

Sobre Reparaciones

Los problemas de los familiares de los desaparecidos no son solo de índole emocional, sino también de tipo legal. Los deudos de estas personas no pueden vender las propiedades que estaban a nombre de ellos, sus hijos están impedidos de tomar posesión de sus herencias y a sus cónyuges les es imposible volver a contraer matrimonio. "Estas personas se encuentran en un limbo jurídico, pues no tienen partidas de defunción", señala el congresista **Walter Alejos**. Por ello hace dos meses presentó un proyecto de ley para crear la figura de "ausencia por desaparición forzosa". De esta manera, se eliminarían este tipo de trabas legales.[13]

En ocasión de la promulgación de la Ley sobre Desplazamiento Interno, el presidente **Alejandro Toledo** rindió homenaje de manera especial a la mujer desplazada que asumió la sobrevivencia de sus familiares en las ciudades "a veces en condiciones infrahumanas", y a las organizaciones que las representan, porque "a pesar de la indiferencia de 20 años supieron mantener viva la llama de la solidaridad y la justicia".[14]

Cerca de 780 inocentes liberados exigen al gobierno la entrega legal del área que les fue otorgada como reparación no pecuniaria en compensación de los años perdidos en la cárcel, ya que ésta es blanco de los traficantes de terrenos y que se vieron obligados a tomar acciones de vigilancia por su propia cuenta.[15]

Sobre Judicialización

General

Gloria Cano (APRODEH) alerta sobre el riesgo que corren las denuncias de violaciones a los DDHH cometidas durante el periodo de violencia política de ser derivadas al fuero militar, con el consiguiente peligro de quedar en la impunidad, en desconocimiento de las sentencias de la Corte Interamericana y del Tribunal Constitucional.[16]

[12] El Comercio, 17 de mayo de 2004.
[13] El Comercio, 17 de mayo de 2004.
[14] El Peruano, 20 de mayo de 204.
[15] Perú 21, 22 de mayo de 2004.
[16] La República, 23 de mayo de 2004.

Fujimori ¿extraditable?

Hugo Garaycoa, presidente de la Conferencia Episcopal, deploró la posición del gobierno japonés de no autorizar hasta la fecha la extradición de Alberto Fujimori. Por su parte, **Mendel Goldstein**, jefe de la delegación de la Comisión Europea en el Perú, afirmó que el ex mandatario debe ser sometido a juicio, ya sea en nuestro país o en otra nación.[17]

"Por aclamación del Consejo Permanente y la Comisión General de la OEA se aprobó el proyecto de resolución denominado: "Esfuerzo conjunto de las Américas en la lucha contra la corrupción y la impunidad"[18]. Según afirma **Alberto Borea**, representante permanente del Perú ante la OEA, esta iniciativa "permitiría demandar al Japón la extradición del prófugo ex presidente, Alberto Fujimori, por delitos de lesa humanidad, aunque el ex gobernante se ampare en su doble nacionalidad para eludir la justicia peruana"[19].

Casos

La CIDH admitió la demanda interpuesta contra el Estado Peruano por haber dispuesto el traslado del caso de los comandos **Chavín de Huántar** del fuero común al militar. El argumento de APRODEH - que asumió la defensa de los familiares de tres de los miembros del MRTA - es que los comandos cometieron el delito de homicidio y no de función, por lo que deben ser procesados en una instancia judicial común. Cabe recordar que el pasado 16 de abril, el Consejo Supremo de Justicia Militar archivó de manera definitiva el proceso seguido contra 142 militares acusados por los presuntos delitos de homicidio, abuso de autoridad y violación de los derechos humanos, por haber ejecutado extrajudicialmente a un grupo de terroristas durante la operación de rescate.[20]

Sobre Exhumaciones

El **Instituto de Medicina Legal** identificó a 40 de los 124 internos que fallecieron el debelamiento del motín en El Frontón el 18 y 19 de junio de 1986. De este total, encontraron los restos de 4 de las 5 víctimas, cuyos casos forman parte de un pedido de la Corte Interamericana de DDHH para que la justicia peruana los investigue y esclarezca[21].

[17] El Peruano, 17 de mayo de 2004.
[18] El Peruano, El Comercio, 19 de mayo de 2004.
[19] El Peruano, 19 de mayo de 2004.
[20] Peru.com, 22 de mayo de 2004. Expreso, 22 de mayo de 2004. La Razón, 23 de mayo de 2004.
[21] La República, 19 de mayo de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

Presentación Informe Sobre Situación Derechos Humanos en Perú

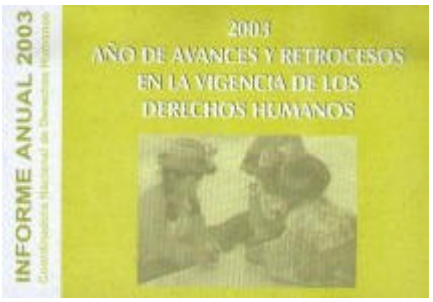

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos presentará este viernes 21 de mayo de 2004 a las 6:30 PM, el "Informe Anual 2003- Año de Avances y Retrocesos en la Vigencia de los Derechos Humanos". La ceremonia se realizará en el Museo de Arqueología e Historia del Perú, ubicado en la Plaza Bolívar s/n, Pueblo Libre. El año 2003, se inauguró en nuestro país con la inestabilidad política, el conflicto entre el modelo económico y las demandas sociales, el uso desmedido de la fuerza que generaron una serie de vulneraciones a los derechos fundamentales y la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad estos y otros hechos son analizados en el presente informe.

El documento además de analizar temas como el Estado y las violaciones a los derechos humanos, situación de los derechos económicos, sociales y culturales, acciones contra la corrupción, actividades de los grupos subversivos, presenta una serie de recomendaciones dirigidas a los tres Poderes del Estado, las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y sociedad civil.

La información se realiza sobre la base de los casos trabajados e investigados por los 63 organismos parte de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la cual se evalúa aplicando los estándares internacionales y normas nacionales.

La presentación estará a cargo de Francisco Soberón, Secretario Ejecutivo de la CNDDHH e integrantes del Consejo Directivo de la institución.

Para mayor información comunicarse con los teléfonos: 441-1533, 9647-1939.

17/05/04
El Informe también estará disponible en nuestro site web el viernes 21: http://www.dhperu.org

---

NOTA DE PRENSA

MESA REDONDA: ABRIENDO CAMINOS PARA ENFRENTAR LAS SECUELAS PSICOSOCIALES DE LA VIOLENCIA POLÍTICA. A NUEVE MESES DEL INFORME FINAL DE LA CVR

El Centro de Atención Psicosocial - CAPS, invita a la Mesa Redonda: "Abriendo caminos para enfrentar las secuelas psicosociales de la violencia política. A nueve meses del informe final de la CVR", que se llevará a cabo este miércoles 19 de mayo, a las 7:45 p.m., en el Centro Cultural de la Católica, sito en Av. Camino Real 1075, San Isidro.

El objetivo de este evento es promover el diálogo interdisciplinario. Los expositores son especialistas con amplia trayectoria y conocimiento de las secuelas de la violencia política, particularmente en salud mental; que desde enfoques distintos pero complementarios abordaran aproximaciones para la recuperación de la población afectada.

Asimismo, el CAPS realizará los días 19 y 20 de mayo en la Casa de Retiro Belén, el Encuentro Nacional 'Desafíos post CVR: Herramientas para la Atención y Promoción de la Salud Mental y los Derechos Humanos", en el que participarán representantes de Lima y otras regiones del Perú.

La trascendencia del evento radica en compartir y analizar experiencias de las distintas regiones del Perú, desarrollar propuestas conjuntas en salud mental y derechos humanos y sensibilizar a las instituciones para el seguimiento y vigilancia ciudadana de las recomendaciones planteadas en el Informe Final de la CVR.

Habiendo transcurrido nueves meses de la presentación del Informe Final de la CVR, el CAPS considera necesario realizar actividades para continuar el proceso iniciado por la CVR, a fin de promover conciencia pública y sensibilizar a la sociedad civil sobre la trágica situación que tocó vivir a miles de personas; injustamente afectadas durante décadas.

Ante la coyuntura actual, debemos continuar vigilantes para que las Recomendaciones del Informe Final sean consideradas en la agenda pública y prioritaria del estado y de la sociedad en su conjunto; para que se atiendan las reparaciones recomendadas en el Informe Final de la CVR.

Lima, 17 de mayo de 2004
Agradecemos su difusión.

CENTRO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

NOTA DE PRENSA

VISITA DEL COMITÉ "PARA QUE NO SE REPITA" - CONO SUR AL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA MEMORIA COLECTIVA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Oficina Defensorial del Cono Sur, coordinando con la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad y el Centro de Documentación de la Defensoría del Pueblo, ha programado la visita de los integrantes del Comité Para que no se Repita del Cono Sur la misma que se realizará el 18 de mayo a la 15.00 hrs.

El objetivo de esta visita es que los integrantes de este comité, quienes a su vez representan a diversas instituciones públicas, privadas, eclesiásticas y a organizaciones de la sociedad civil, conozcan el Centro de Documentación y sean los nexos para el acercamiento de la población interesada en conocer los materiales que allí se guardan, así como el de difundir la existencia de este centro especializado en Derechos Humanos

Defensoría del Pueblo
Oficina de Promoción y Coordinación Territorial
Jr. Ocoña 180 - 4° piso
Lima 1
PERÚ
Teléfono: (51 1) 426 39 00 - Anexo 222
Fax: (51 1) 427 40 64

Semana 24-30 de mayo 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Comunidad internacional

Amnistía Internacional destaca la labor y las recomendaciones de la CVR en su Informe Anual 2003 titulado "Resonaron las voces de los jamás escuchados". Releva que el presidente Toledo "no ofreció la reparación individual que las víctimas y sus familiares habían pedido. Respecto a la cuestión de la impunidad, se criticó al presidente por declarar que "algunos miembros de las Fuerzas del Orden incurrieron en excesos dolorosos" y no aceptar que las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad habían sido generalizadas y sistemáticas, tal como había concluido la Comisión de la Verdad y Reconciliación". Teresa Carpio, directora de la sección peruana de AI, pidió al Estado implementar cuanto antes las recomendaciones del informe final de la CVR.[1]

Sobre Judicialización

General

La Asociación Nacional de Familiares de Detenidos, Secuestrados y Desaparecidos del Perú, **ANFASEP**, solicitó al presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina, que disponga la investigación de las graves violaciones a los DDHH, así como la creación de juzgados penales especiales para procesar a quienes cometieron esos delitos[2]. "Nos dicen que están tratando, pero hasta ahora no hay condena", lamentó la presidenta de ANFASEP **Angélica Mendoza**, quien hace 21 años busca a su hijo Arquímez, secuestrado por militares de Huamanga. "Casi un año ha pasado desde que la CVR presentó sus denuncias, y hasta ahora no hay resultados. Pedimos que se haga algo", demandó.[3]

Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, afirmó que han resuelto el 40% (276) de los expedientes que le fueron derivados luego de que el Tribunal Constitucional decretara como "inconstitucionales" los procesos realizados por los "jueces sin rostro" y jueces militares a los acusados por terrorismo. Según sus proyecciones de aquí a diciembre del 2005 se habrá concluido la revisión de la totalidad de los expedientes.[4]

[1] Perú 21, 27 de mayo de 2004.
[2] El Peruano, La República, 27 de mayo de 2004.
[3] La República, 27 de mayo de 2004.
[4] El Comercio, La República, Correo, La Razón, 28 de mayo de 2004.

Fujimori ¿extraditable?

Ronald Gamarra, procurador adjunto, afirma que el gobierno de Japón no quiere extraditar a Alberto Fujimori porque aduce que es japonés[5].

Casos

Mario Amoretti, abogado del general EP José Williams, dijo confiar que no prosperará la demanda admitida por la CIDH contra el Estado peruano por haber trasladado al fuero militar el juzgamiento a los comandos que habrían cometido ejecuciones extrajudiciales en el rescate a los rehenes del MRTA en la **residencia japonesa**[6].

Los abogados encargados de la defensa de **Lori Berenson** estarían realizando trámites ante las autoridades penales de Cajamarca para que a la estadounidense se le permita declarar desde la cárcel de Huacariz donde se encuentra internada, dado que los magistrados de la CIDH no pueden trasladarse hasta Cajamarca. Sin embargo, el jefe regional de INPE, Alejandro Castro, informó que hasta su despacho no ha llegado ninguna solicitud en este sentido[7].

El ex cabecilla del grupo Colina, Santiago Martín Rivas, se negó a responder por la muerte aún no esclarecida del dirigente sindical **Pedro Huilca**, ocurrida en el año 1992. Debía ser interrogado por el vocal supremo instructor, José Luis Lecaros, pero se excusó argumentando que tenía una visita familiar.[8]

En 3 años de investigación el Ministerio Público aún no encuentra indicios suficientes para denunciar a los presuntos torturadores de la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), **Leonor La Rosa**. Fuentes judiciales informaron que por tal razón la Quinta Fiscalía Anticorrupción decidió ampliar las indagaciones por algunas semanas más a fin de hallar mayores elementos para sustentar una denuncia penal. Por tal motivo se ha solicitado al Instituto Nacional de Medicina Legal realizar un nuevo análisis de los exámenes practicados a La Rosa.[9]

La Procuraduría anticorrupción solicitó al Poder Judicial acumular todos los juicios que enfrentan los miembros del **grupo Colina**, así como el del ex asesor de Inteligencia, Vladimiro Montesinos y otros personajes acusados de delitos de lesa humanidad. El pedido de la defensa del Estado busca agilizar los procesos que se llevan a cabo en la Corte Superior de Lima y conseguir un solo juzgamiento al medio centenar de implicados. Actualmente estos procesos se dividen en dos expedientes: el primero referido a la matanza de **Barrios Altos** que se encuentra la Sala Anticorrupción listo para ser llevado a juicio público. En tanto, el segundo de ellos es el relativo a los casos de la masacre en **La Cantuta**, la muerte del periodista **Pedro Yauri** y el asesinato de los campesinos del **Santa**, cuyo expediente se encuentra en el Primer Juzgado Anticorrupción en etapa de investigación.[10]

[5] Liberación, 25 de mayo de 2004.
[6] La Razón, 24 de mayo de 2004.
[7] El Comercio, 26 de mayo de 2004.
[8] CPN Radio, 26 de mayo de 2004.
[9] CPN Radio, 26 de mayo de 2004.
[10] CPN Radio, 27 de mayo de 2004.

Fiorella Montaño Freyre, dirigente senderista a quien la policía atribuye haber encabezado un destacamento en Lima que perpetró atentados y asesinatos selectivos entre 1982 y 1985, después de haber cumplido tres cuartas partes de una condena de 20 años de prisión, podría salir en libertar: la Sala Nacional de Terrorismo la absolvió de la acusación de haber organizado el motín en el penal Castro Castro en 1992, único proceso que Montaño tenía pendiente y le impedía lograr su excarcelación. Sin embargo, la Procuraduría para casos de terrorismo demanda nulidad de la sentencia. El caso esta en manos de la Corte Suprema.[11]

Sobre Exhumaciones

Los restos de quince campesinos que supuestamente fueron acribillados a tiros por soldados hace 21 años en un paraje cercano al pueblo de Totos (Ayacucho) fueron exhumados por forenses en presencia de una fiscal. El jefe del equipo forense, **Luis Castillejo**, informó que según el único sobreviviente, la matanza ocurrió el 28 de mayo de 1983 en un sitio conocido como Simpapata. Los restos de las quince víctimas fueron llevados al laboratorio del Ministerio Público en Ayacucho para su identificación. Castillejo dijo que en las fosas se encontraron los restos completos de doce campesinos y fragmentos óseos de tres. Indicó que familiares y forenses identificaron a seis de las quince víctimas, y que los restos de las otras nueve serán sometidos a pruebas de ADN para identificarlos. "Presentan fracturas en distintas partes del cuerpo y tienen las muñecas atadas con soguillas. En las fosas se encontraron capuchas, presumiéndose que algunos fueron encapuchados antes de ser asesinados. También se hallaron casquillos de fusiles automáticos y restos de municiones impregnados en su ropa", indicó.[12]

Sobre Reformas institucionales

Unos de los pilares de la **reforma militar** consiste en la instrucción del los integrantes de las FFAA, una tarea en la que el Ministerio de Defensa ha dado pasos importantes, pero que hasta el momento se agotan en los aspectos curriculares y no en la esencia misma de la formación de los profesionales de la defensa. Según José Robles y José Miguel Flórez (IDL) “el gran salto cualitativo que requiere el país es pensar la instrucción en los institutos armados como parte del sistema educativo nacional” es decir que el sector Educación intervenga en la formación castrense.[13]

[11] La República, 30 de mayo de 2004.
[12] El Comercio, 30 de mayo de 2004.
[13] El Comercio, 30 de mayo de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

"PARA QUE NO SE REPITA" CARRETERA CENTRAL

PRONUNCIAMIENTO

Luego de dos años de trabajo, el 28 de agosto del 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) entregó su Informe Final. El Informe describe con claridad el complicado proceso de violencia política que vivió el país, un conflicto que ahondó en las profundas brechas y en el notorio desencuentro de la sociedad peruana y que puso al descubierto la relación existente entre pobreza y exclusión social, creando desigualdades étnicas y culturales.

En ese sentido, el Informe Final también señala la responsabilidad directa o indirecta, penal o moral que, como país, y como ciudadanos y ciudadanas, debemos asumir. Todos, ya sea como personas o instituciones, participamos de alguna manera en el conflicto y tenemos, por tanto, algún grado de responsabilidad.

Es por ello que los abajo firmantes, constituidos en Grupo Impulsor "PARA QUE NO SE REPITA" de la Carretera Central, nos sentimos llamados y llamadas a asumir nuestra responsabilidad para que todos los pobladores y pobladoras de los diferentes sectores de la Carretera Central conozcamos el Informe Final de la CVR, reflexionemos sobre sus contenidos, referidos a: verdad, justicia, inclusión, equidad, democracia; y nos comprometamos a gestar una cultura de paz, afianzando valores, como respeto a la vida y reconocimiento del otro, la capacidad de diálogo, concertación, la justicia y la participación, PARA QUE NO SE REPITA nunca más en nuestro país una situación de violencia y exclusión como la vivida en los últimos 20 años.

Finalmente, queremos invitar a toda la población a sumarse a las acciones que este Grupo Impulsor desarrollará en adelante.

Lima, Mayo 2004

* Centro IDEAS
* Edaprospo
* Defensoría del Pueblo- Cono Este
* Municipalidad de Ate
* Dignidad Humana- Diócesis de Chosica
* MENADES
* Pastoral Social- Zona Pastoral Pablo VI
* Pastoral Social - Parroquia Santa Cruz
* Grupo de desplazados Ricchari Llactamacicuna
* Comité de vigilancia de depromuna Chincho
* Parroquia La Virgen de Nazaret
* SEA
* Coordinadora de forestación - reforestación de Santa Anita- Coforesa
* Forum Solidaridad Perú
* Comité de vigilancia depromuna San Antonio y Raucana- Vitarte

* Asociación Civil Educativa Vigilancia ciudadana
* Mesa de concertación de lucha contra la pobreza- Cono Este
* Mesa de concertación ante la violencia familiar de Santa Anita
* Red de prevención y atención de la violencia cotidiana en Ate

---

Nota de Prensa
Defensoría del Pueblo Amariate@ombudsman.gob.pe
JEFES DE INFORMACIÓN
SECCIÓN POLÍTICA

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INICIA MAÑANA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD

La Defensoría del Pueblo iniciará mañana, jueves 20 de mayo, la difusión de los principales contenidos del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) para lo cual se han diseñado una serie de cuñas radiales que se emitirán por 120 emisoras en todas las regiones del país.

Durante un mes, la Defensoría del Pueblo cumplirá con el compromiso de informar a la población sobre las principales conclusiones de la CVR y efectuar un seguimiento a sus principales recomendaciones. Para asegurar la llegada a la mayor cantidad de población, se han diseñado cuñas en castellano, quechua, aymara y ashaninka, las mismas que serán transmitidas en las regiones respectivas.

Con esta campaña se da inicio de una serie de actividades de difusión que la Defensoría del Pueblo ha previsto realizar durante el año, mediante las cuales se busca sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de asumir las recomendaciones que la CVR planteó, en especial aquellas reformas institucionales necesarias para erradicar la exclusión, la injusticia y la inequidad de nuestro país.

Lima, 19 de mayo del 2004

Comunicaciones e Imagen Institucional
Defensoría del Pueblo
Telefax: 426-7800 anexo 248

NOTA DE PRENSA

COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL DARÁ MAYOR PARTICIPACIÓN A REPRESENTANTES DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

La Subcomisión encargada del seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR, que preside la congresista Gloria Helfer Palacios, recibió el miércoles 26 de mayo a los representantes de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, Comisionados Dr. José Burneo, Dr. Ernesto Alayza y al Secretario Ejecutivo Dr. Jaime Urrutia.

Durante su exposición Jaime Urrutia, Secretario Ejecutivo de la Comisión, dio cuenta de la decisión de la Comisión, de darle mayor participación a los representantes de familiares y víctimas de la violencia, institucionalizándola mediante mecanismos de consulta y mayor contacto con los mismos. Con estos mecanismos, se busca la participación de los representantes de los familiares de las víctimas de la violencia, que se encuentran dispersas en mas de 100 organizaciones a nivel nacional.

El Comisionado Ernesto Alayza recordó que la comisión fue creada por el Estado con el propósito de orientar la política para un mejor cumplimiento de las recomendaciones que hiciera la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Explicó que la comisión está integrada por representantes de sectores del Estado como Justicia, Interior, Economía y Finanzas y de la Mujer y Desarrollo Social; así como por representantes de la sociedad civil mediante organismos de derechos humanos, de la Asamblea Nacional de Rectores, colegios profesionales y la Asociación Nacional de Centros.

Por otro lado el comisionado José Burneo explicó que se han planteado trabajar cuatro grandes campos de acción: primero, el referido a justicia, para lo cual han acordado la creación de un subsistema especializado que comprenda al Poder Judicial, al Ministerio Público y a la Procuraduría; el segundo, toma en cuenta las reparaciones integrales; como tercer campo de acción, definió el desarrollo de los pueblos, cuyo objetivo es lograr un mejor desarrollo social. El último campo de acción se refiere a un conjunto de reformas institucionales.

Anunció que la comisión se propone preparar un Registro Nacional de Víctimas y estudiar las posibilidades de la realización de exhumaciones de parte del Ministerio Público. Agregó que están realizando esfuerzos para la difusión de un resumen del informe de la CVR.

A su turno el Congresista Walter Alejos invitó a la Comisión Multisectorial a participar en dos audiencias públicas en Ayacucho y Huancavelica, organizadas por su despacho, en las que se discutirán los proyectos de ley que ha trabajado la Subcomisión y que contarán con la asistencia de representantes de las víctimas de la violencia.

Por su parte la congresista Gloria Helfer se comprometió a mantener una estrecha relación con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, lo que permitirá un trabajo conjunto en las acciones de paz y desarrollo y la articulación del Estado y la sociedad civil, así como la discusión y aprobación de un conjunto de leyes que han sido contempladas dentro del grupo de trabajo que preside.

Lima, 26 de mayo del 2004.
Oficina Congresista GLORIA HELFER PALACIOS
Teléfonos 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460

Semana 06-13 junio 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Defensoría del Pueblo

Walter Albán, defensor del Pueblo, afirma que las violaciones a los derechos humanos en el Perú han disminuido significativamente en cuanto a atentados contra la vida y la integridad o libertad de las personas. Señalo que :"No ha habido una atención más ágil a las recomendaciones (de la CVR). No hay que perder más tiempo. Hay que abordar varios temas: el de justicia, con los expedientes que tienen que ser debidamente investigados por el Ministerio Público y procesados por el Poder Judicial."[1]

Sociedad civil

ONG y organizaciones de afectados

El director de Aprodeh, **Miguel Jugo**, expresó su enérgica condena al asesinato de dos policías y un integrante de la Marina, perpetrado en Aguaytía (Ucayali) y reiteró la necesidad de que el Gobierno cumpla con las recomendaciones de la CVR para la construcción de la paz en el país.[2]

Prensa - columnas

Gonzalo Gamio Gehri considera que el tema de la CVR "parece haber desaparecido de la agenda pública" y que "la elaboración de una propuesta seria y bien documentada de reformas institucionales y reparaciones parece haberse hundido sin más en el silencio político". Señala la "tibia actitud del gobierno" pero también de la mayoría de los parlamentarios y en general los partidos políticos y "el evidente desinterés de los medios de comunicación por ocuparse del trabajo de la CVR". Plantea que sólo desde los foros de la sociedad civil, la movilización social y la discusión ciudadana se podrán incorporar estos temas en la agenda nacional[3].

Plan de Paz y Desarrollo

Sobre la implementación del Plan de Paz y Desarrollo, anunciado el 21 de noviembre de 2003 en un mensaje a la nación por el presidente Toledo "como algo nuevo y como parte de la respuesta del Gobierno a las recomendaciones" de la CVR: "han pasado siete meses del esperanzador anuncio y hasta el momento no se ha invertido un sol para este plan, tal como lo aseguraron los presidentes de las regiones Ayacucho, Huancavelica y

[1] El Peruano, 7 de junio de 2004.
[2] El Peruano, Perú 21, 8 de junio de 2004.
[3] La República, 10 de junio de 2004.

Apurímac. Solo se han instalado algunas antenas de televisión y se ha conectado equipos para Internet, lo cual forma parte del plan Huascarán"[4].

Para **Rolando Ames**, ex miembro de la CVR, es grave la situación de abandono de las zonas afectadas por la violencia, que debían haber tenido una atención prioritaria con el Plan de Paz y Desarrollo que el Gobierno ofreció en noviembre del año pasado. Consideró que el Perú seguía indiferente a la realidad andina. Sin embargo, calificó de positivo el Plan de Paz y Desarrollo, "pero lamentablemente no cubre el conjunto de las reparaciones necesarias a las víctimas de la violencia". [5]

Sobre Judicialización

General

La procuradora para casos de terrorismo, **Sonia Medina**, solicitó una urgente modificación de la actual legislación antiterrorista. Mientras el ex presidente de la Sala Nacional Antiterrorista **Marcos Ibazeta** demandó al gobierno evitar el quiebre de la legislación antisubversiva y adoptar una posición firme frente a los cuestionamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.[6] Por su lado, **Pablo Talavera**, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, admitió que los principales cabecillas de SL y el MRTA buscan ser sentenciados por el delito de rebelión o sedición, pero no por terrorismo. Consideró que es casi imposible que los subversivos logren su objetivo pues para ello necesitarían que la Corte Interamericana de DDHH se pronuncie en contra de las leyes antiterroristas, cosa que calificó de prácticamente imposible. Similar opinión expresó el ex presidente del 1er Juzgado antiterrorista, **Javier Llanque**[7].

El Ministerio Pública ratificó un pedido para que el gobierno le entregue más recursos a fin de atender las investigaciones de la CVR. La Fiscalía de la Nación requiere de un crédito suplementario ascendente a S/. 4´987, 342 para la implementación y funcionamiento de las fiscalías que tendrán a cargo las investigaciones. [8]

Casos

Según Perú 21, "a casi un año de presentarse el informe final de la CVR, los casos denunciados ante el Poder Judicial de Huancayo han caído en manos del Cuarto Juzgado Penal, cuyo titular, Eduardo Torres Gonzáles, increíblemente está involucrado en los procesos seguidos al ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos (…)Torres tiene en sus manos las denuncias sobre la desaparición de 60 estudiantes de la **Universidad del Centro** y el asesinato de los diez campesinos del distrito de **Pucará**. En ambos casos están comprendidos, como autores, los ex generales montesinistas Luis Pérez Documet y Juan Briones Dávila. Pese a las pruebas obtenidas contra estos ex militares, el juez Torres decidió -sin explicación alguna- abrirles proceso penal solo con

[4] El Comercio, 13 de junio de 2004.
[5] El Comercio, 13 de junio de 2004.
[6] Correo, Expreso, 10 de junio de 2004.
[7] Expreso, 11 de junio de 2004.
[8] Correo, 12 de junio de 2004.

orden de comparecencia, es decir, impedimento de salida del país".[9]

El abogado del IDL, Carlos Rivera, cuestionó la actuación del fiscal provisional Mario Gonzáles en el caso de la matanza del penal **El Frontón**, ocurrida en junio de 1986[10].

La fiscal suprema Gladys Echaiz solicitó se confirme a la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, Leonor La Rosa, como testigo en el proceso seguido a Vladimiro Montesinos por la matanza de **Barrios Altos**.[11]

El fiscal superior Pablo Sánchez solicitó ampliar por 30 días las investigaciones seguidas a Vladimiro Montesinos y a un grupo de militares implicados en la presunta ejecución extrajudicial de miembros del MRTA durante la operación de rescate de los rehenes en la residencia japonesa. La extensión del caso permitirá evaluar varios documentos, entre ellos el fallo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que exculpa a los comandos militares que intervinieron en el operativo de rescate **Chavín de Huántar**[12].

Vladimiro Montesinos declaró ante el vocal instructor José Lecaros que nunca supo de la existencia del grupo Colina ni que éste hubiera sido el autor del asesinato del dirigente sindical **Pedro Huillca**[13].

Respecto del caso de la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, el fiscal de DDHH Héctor Villar resolvió denunciar por el presunto delito de lesiones graves a Vladimiro Montesinos y a los ex militares José Salinas y Percy Salcedo[14].

Sobre Reformas

Juan Álvarez, embajador, resalta la promulgación del Código Procesal Constitucional, "legislación pionera en Sudamérica", "que reitera la altísima categoría de los derechos humanos y la sujeción que a ellos debe tener el ordenamiento legal nacional e internacional"[15].

Walter Albán, Defensor del Pueblo, manifestó que el Código de Justicia Militar es "obsoleta" y "anacrónico" y contrario a la Constitución, a los tratados de DDHH, así como a los desarrollos en la doctrina penal[16]. Solicitó al Tribunal Constitucional que declare la inconstitucionalidad de diversos artículos del Código de Justicia Militar y su ley orgánica[17].

El tercer vicepresidente del Congreso, **Carlos Infantas**, planteó que la autoridad político militar de una zona declarada en emergencia por el Poder Ejecutivo sea un

[9] Perú 21, 7 de junio de 2004.
[10] Perú 21, 7 de junio de 2004.
[11] La Razón, 9 de junio de 2004.
[12] El Peruano, 10 de junio de 2004.
[13] La República, 10 de junio de 2004.
[14] Perú 21, 10 de junio de 2004.
[15] El Comercio, 8 de junio de 2004.
[16] Perú 21, 8 de junio de 2004.
[17] El Peruano, 10 de junio de 2004.

órgano colegiado, integrado por militares y representantes de la sociedad civil. De acuerdo con un proyecto de ley presentado al Congreso, la autoridad política militar estará integrada por un jefe –nombrado por el presidente de la República a propuesta de las Fuerzas Armadas– así como del prefecto local, un representante de la Iglesia Católica, otro del Poder Judicial y uno más del colegio con mayor alumnado de la zona. Las facultades que asumirá esta autoridad será la de conducir el desarrollo de las acciones de movilización y Defensa Civil, concernientes al estado de emergencia[18].

Solo habría un psiquiatra para la atención de reos en todo el país. El Director médico del INPE, **José Best**, considera que "en el terreno de la salud mental necesita(n) un mayor apoyo del Ministerio de la Salud"[19].

El Gobierno decidió solicitar facultades legislativas al Congreso para promulgar un nuevo Código Procesal Penal. Según el Ministro de Justicia **Baldo Kresalja**, "es un conjunto de más de 500 artículos que busca cambiar el sistema de enjuiciamiento para, en el futuro, mediante su aplicación por etapas, disminuir el alto número de presos que tenemos sin sentencia". [20]

[18] La República, 10 de junio de 2004.
[19] La República, 10 de junio de 2004.
[20] El Comercio, 10 de junio de 2004.

Ante la pretensión de desconocer Competencia de Corte Interamericana de Derechos Humanos Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Exige Respeto a la Verdad

Reafirmándose en su postura antidemocrática los congresistas de la Alianza Electoral Unidad Nacional, Rafael Rey Rey y José Barba Caballero, respectivamente, han presentado una iniciativa legislativa que al igual que el fallido intento de la dictadura fujimorista intenta sustraer a nuestro país de sus obligaciones frente al Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

Nuestro país en un acto de soberanía el 21 de enero de 1981 reconoció la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de manera irrestricta y por plazo indeterminado. Esta libre decisión del Estado peruano ha permitido hoy que los peruanos podamos contar con mayores ámbitos de protección para todos los derechos.

La propuesta de ley de los congresistas de Unidad Nacional, además de significar un retroceso en nuestras obligaciones supranacionales, carece de validez doctrinaria y normativa.

Esta propuesta se sustenta en principios aplicables a los tratados tradicionales que norman relaciones entre estados, esta argumentación es totalmente errada ya que el objeto y fin de estos tratados es generar relaciones reciprocas de beneficios y ventajas, lo que no corresponde al presente caso; mientras los tratados de derechos humanos tienen como destinatario a las personas naturales (individuales y colectivas) y buscan garantizar el goce de derechos y libertades del ser humano.

Por ello el intento de denuncia parcial que plantea el citado proyecto vulnera el objeto y fin que persigue la Convención Americana de Derechos Humanos, siendo invalida a la luz de lo dispuesto por la Convención de Viena que no admite propuestas como la planteada pues vulnera la esencia del objeto del la Convención Americana, esto es, el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

Asimismo a la luz de la normativa constitucional esta propuesta carece de sustento en la medida que desconoce el derecho de acceder a jurisdicción supranacional consagrado en el artículo N° 205 y N° 2 de la Carta Magna que consagra el principio de igualdad ante la ley y no discriminación que norma que no se puede legislar en razón de personas o situaciones particulares, sino en razón de situaciones generales.

El proyecto lesiona el principio de legalidad al consignar que una de las figuras penales que se debe sustraer de la competencia de la Corte Interamericana es la de narcoterrorismo, figura jurídica que no existe en nuestro Código Penal.

Los peruanos hemos sufrido los efectos del aislamiento y ser vistos como parias por la comunidad internacional ante el intento de retiro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por parte del gobierno fujimorista, hoy corremos el riesgo de que

esa situación se repita.

El argumento que esgrimen los congresistas es muy parecido al usado en aquella oportunidad: "si no nos retiramos de la competencia de la Corte de San José, los terroristas saldrán de las cárceles". La constatación con lo que vienen ocurriendo en la realidad hecha por tierra dichas afirmaciones, ya que las resoluciones de la Corte Interamericana no buscan liberar terroristas, sino disponer juicios con observancia del principio del debido proceso y dentro de un marco de respeto del derecho internacional de los derechos humanos.

Cabe recordar que para renunciar a la Corte Interamericana hay que denunciar a la Convención Americana de Derechos Humanos de acuerdo al artículo N° 78 de la misma, en donde se establecen plazos para que Estado parte pueda denunciar y cuyos efectos no se darán en forma inmediata, con lo que la CIDH seguirá teniendo jurisdicción sobre los casos que lleguen a su conocimiento.

Ante este nuevo intento de los sectores autoritarios, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos hace un llamado a la Organización de Estados Americanos y sus organismos especializados, a las organizaciones de derechos humanos internacionales a la sociedad civil internacional y nacional, a los sectores democráticos del Estado a que defiendan los fueros del sistema hemisférico de protección de los derechos humanos y se reafirmen en su compromiso de afianzarlos como camino para el avance de los derechos humanos y la democracia que nos benefician a todos.

Lima, 11 de junio de 2004

Para mayor información comunicarse con los teléfonos : 441-1533, 9647-1939
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
prensa@dhperu.org
postmaster@dhperu.org
http://www.dhperu.org

Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y justicia -FROBAVEJ –Ayacucho

Después de 9 meses del informe final de la CVR. aun casi nada se ve del trabajo en favor de miles de personas, regiones, provincias e distritos que sufrieron la violencia política durante 20 años no se ve nada hasta ahora, si bien por presión extranjera al gobierno peruano sólo se ha implementado un plan de Paz y Desarrollo que es una estafa para las víctimas y familiares, la creación de la Comisión multisectorial tiene avances de un paso de tortuga, pues las demandas del Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y justicia -FROBAVEJ -Ayacucho aun son nuestras demandas que a continuación detallamos.

- Por la Verdad histórica y justicia social.
- Por la cultura de paz y democracia social.
- Desatención a la población andina.

- Falta de voluntad política de sancionar a los responsables de la violencia política.
- Por el no cumplimiento de las recomendaciones de la CVR.
- Falta de respaldo del proceso de la verdad y justicia.
- La no voluntad del Gobierno Regional sobre el resarcimiento y restablecimiento de las capacidades productivas
- Ingreso libre y gratuito a la universidad para los jóvenes beneficiarios sin exclusión
- Por el plan de Exhumaciones con todos los herramientas necesaria.
- Celeridad procesal de los casos ya conocidos y de denunciar los casos nuevos de la violación de derechos humanos.
- Por la anulación de los antecedentes judiciales para los requisitoriados
- Creación de fondo Nacional para la reparación y reconstrucción de las comunidades afectados.
- Solución de los indocumentados
- Saneamiento de "declaración de ausencia por desaparición" de los desaparecidos.
- Presupuesto para las organizaciones de base que apoya al fortalecimiento organizacional y comunal.
- Atención psicológica y medica (sis) para los afectados.
- Por la reparación individual.
- Por el registro de todos los afectados: ASESINADOS, DESAPARECIDOS, HUÉRFANOS VIUDAS, INVÁLIDOS, MINUSVÁLIDOS, TORTURADOS, PRESOS INOCENTES, MUJERES VIOLADOS, DESPLAZADOS, REQUISITORIADOS.
- Plan de Emergencia para alas reparaciones individual.
- Trabajo para los afectados(con prioridad)
- Cumplimiento de las propuestas del presidente del 21 de nov 203: vivienda, educación
- Creación de una instancia para el apoyo del proceso de judicialización y psicológico.
- Creación El Consejo Nacional de Reconciliación para el cumplimiento de la CVR
- Canje de la deuda externa para la reparación.
- Por la creación del Consejo Nacional de la Reconciliación.
- Por laceración de una oficina de desaparecidos
- Por el reconocimiento de las verdaderos auto defensas como héroes del ande
- Por el seguro gratuito de las víctimas directos, familiares y líderes sociales.

Por ello pronto se alistan por la movilización regional y nacional por la pz social, verdad, justicia,y Reparación y el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR.

Ayacucho
9 de junio de 2004

PRONUNCIAMIENTO

El Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y Justicia, la Federación Agraria departamental de Ayacucho, Federación Departamental de Club de Madres y la Asociación de Jóvenes Huérfanos de la Violencia política, se pronuncia:

PRIMERO: Hacemos la memoria y rendimos homenaje a los mártires que cayeron en las luchas en defensa por la Educación Gratuita y saludamos apoyamos al Pueblo ayacuchano representado por el frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho de llevar a cabo el Paro Regional por la Educación Pública y Gratuita del día 21 de junio.

SEGUNDO: Rechazamos que este luchas del pueblo no deben ser una vitrina de provecho político de ciertos líderes, movimientos políticos partidos políticos desacreditados por el pueblo como el APRA y FUJI MONTESINISMO que sólo quieren mirar las elecciones del 2006 antes que tener una propuesta de desarrollo social.

TERCERO: Apoyamos el Informe Final de la CVR y las recomendaciones expuestas en temas de Educación Pública como:
- Reforma de una educación de calidad, con valores democráticos: el respeto a los derechos humanos, el respeto a las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural; y visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana, especialmente en las zonas rurales su seguridad Alimentaria.
- Por una política educativa de condiciones humanas del desarrollo integral de su personalidad. Con una conciencia de paz y valores.
- De Promoción de una educación en el respeto a las diferencias étnicas y culturales y su implementación de una política agresiva de educación bilingüe-intercultural, para la superación del racismo y la discriminación
- Por una educación, en función de capacidades de acceso al mercado laboral.
- Por la dignidad y calidad a la escuela rural con mejoramiento de la infraestructura de las escuelas rurales. Y Por el sistema de incentivos y premios a los profesores que opten por ejercer su profesión en zonas rurales.
- Por el Programa de reparaciones en educación de becas integrales e exoneración de pagos y acceso y gratuito ala educación pública
- Por la Educación para adultos y alfabetización con prioridad para la mujer adolescente y adulta de las zonas rurales
- Por la implementación de programas especiales no escolarizados orientados a permitir la culminación de los estudios primarios y secundarios
- Por el Ingreso libre a las instituciones publicas superiores. Y la modificación ampliación de la ley 27277 teniendo igualad de oportunidades para todos principalmente para los huérfanos de hijos campesinos.
- Por el Real cumplimiento de la Educación Rural de las Niñas y Adolescentes

CUARTO : Por este día importante de luchas por la educación Pública hacemos la memoria y homenaje de todos los docentes valerosos que ofrendaron su vida durante la violencia Política.

Ayacucho, 14 de junio de 2004.

Percy Huauya B – FROBAVEJ
Juana Huancahuari - Pdta de FADA
Vilma Ortega - Pdta FEDECMA
César Lifonzo - AJOHVISOP

Semana 14-20 junio 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Prensa - columnas

En informe especial, **La República** recuerda que en los últimos dos años la CVR encontró los restos de 12 campesinos asesinados por efectivos del Ejército al mando del capitán Santiago Picón Pesantes, conocido como "Chacal". Informa que hace dos semanas la Fiscalía de Derechos Humanos de Ayacucho halló cinco restos más (de los 15 campesinos de los anexos de Pampamarca, Punkupata, llaqtahuarán, Pirwamarca y Kuchoquesera que a fines de mayo de 1983 fueron secuestrados de la base de Totos) y se encuentra tras la pista que le permita confirmar si los altos mandos militares también fueron responsables. Según el periódico, los abogados Germán Vargas de la Asociación Paz y Esperanza y Gustavo Campos de Comsiedh, que asesoran a las víctimas de "Chacal", están seguros de que las desapariciones, torturas y ejecuciones extrajudiciales no se realizaron de manera aislada sino que formaron parte del plan antisubversivo.[1]

Sobre Judicialización

General

José Burneo, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de DDHH del Ministerio de Justicia, considera que el retiro parcial de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de DDHH para casos de terrorismo haría daño al país, tal como ocurrió cuando el gobierno de Alberto Fujimori lo hizo en 1999. Refirió que existe una iniciativa legislativa en ese sentido, presentada por Rafael Rey y José Barba[2].

El Presidente del Poder Judicial, **Hugo Sivina**, descartó que los "terroristas privados de libertad sean perseguidos políticos, tal como ellos se autodenominan". Aclaró que si una persona está detenida es porque existen suficientes pruebas que demostrarían su responsabilidad en los hechos que se le imputan[3].

¿Fujimori extraditable?

La Oficina de Asuntos Legales de la cancillería ya tendría en sus manos la traducción del segundo cuadernillo de extradición de Alberto Fujimori. Respecto al primer cuadernillo de extradición, remitido el 30 de julio del año pasado, referido al proceso penal seguido contra el ex mandatario por las matanzas en Barrios Altos y La Cantuta, se comentó que aún no había una respuesta del Gobierno Japonés.[4]

[1] La República, 19 de junio de 2004.
[2] Correo, 17 de junio de 2004.
[3] El Peruano, 19 de junio de 2004.
[4] El Comercio, 16 de junio de 2004.

Casos

La CIDH determinó que "son inadmisibles las disposiciones de amnistía, de prescripción y el establecimiento de exculpación de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves a los DDHH" respecto al debelamiento del motín de presos por terrorismo en **El Frontón**, ocurrido en 1986. Por lo que el informe CDH-10009/393 demanda al Estado peruano "remover los obstáculos y mecanismos de hecho y derecho que podrían mantener en la impunidad" la masacre, investigada actualmente por el Ministerio Público. Julio Quintanilla, agente del Estado peruano para el caso, señaló al respecto que "la respuesta es categórica: el ex presidente García no podrá alegar más el recurso de cosa juzgada o la prescripción". [5]

La Fiscalía habría advertido algunas contradicciones en los testimonios del ex presidente Alan García y su ex viceministro del Interior Agustín Mantilla sobre el debelamiento del motín de presos acusados de terrorismo en El Frontón: Alan García afirmó no haber encomendado a Agustín Mantilla para que en representación del gobierno acuda al penal mientras se realizaba la operación, mientras que este último dijo lo contrario[6]. Uno de los jefes operativos de la operación, el vicealmirante (r) Luis Giampietri, declaró que Agustín Mantilla estuvo al tanto de las acciones pero no daba órdenes[7].

Julio Quintanilla, agente del Estado ante la Corte Interamericana de DDHH para este caso, dijo que hasta la fecha el Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público no ha cumplido con entregar los resultados de las exhumaciones. Asimismo dijo que ante la solicitud de la CIDH, la Fiscalía indicó que necesitaba la autorización de la fiscal de la Nación, Nelly Calderón. [8].

Entre tanto, el congresista aprista José Delgado afirmó que el caso está cerrado y anunció que solicitará al ministro de Justicia que llame severamente la atención o "bote" a Julio Quintanilla por tratar de responsabilizar a Alan García, motivado por intereses políticos[9]. Mientras que Heriberto Benítez (FIM) aseguró que su bancada evalúa denunciar penalmente a la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, por retrasar la investigación sobre la matanza de El Frontón[10].

Gloria Cano, abogada de Aprodeh, consideró que no se registraron avances en la investigación del fiscal Mario Gonzáles sobre la matanza en el ex penal de El Frontón, ocurrida en 1986. Explicó que no obstante la insistencia por acceder a las investigaciones, el Ministerio Público responde con negativas[11].

El fiscal provisional Mario Gonzáles Díaz, quien lleva a cabo la investigación del caso de El Frontón, desvirtuó las acusaciones que formalizó en su contra la defensa de las víctimas y refirió que "lo que buscan es que se les dé la razón, pero nosotros estamos acá para investigar"[12].

La jueza Gloria Villafuerte abrió proceso penal a los abogados Estuardo y Milagritos Malpica, quienes fueron más allá de sus funciones y deberes de defensores legales, al

[5] El Peruano, Perú 21,Gestión, Correo, 14 de junio de 2004.
[6] Correo, 15 de junio de 2004.
[7] Correo, 15 de junio de 2004.
[8] Perú 21, Gestión, 15 de junio de 2004.
[9] Gestión, 15 de junio de 2004.
[10] Gestión, 15 de junio de 2004.
[11] El Peruano, 16 de junio de 2004.
[12] Perú 21, 17 de junio de 2004.

conseguir que el mayor EP (r) **Santiago Martín Rivas**, cabecilla del grupo Colina, no comparezca ante las autoridades por sus crímenes[13].

La justicia de Suecia envió en sueco las declaraciones de la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército**, Leonor La Rosa** Bustamante, a la Fiscalía peruana encargada de investigar las supuestas torturas sufridas en el Cuartel General del Ejército. Fuentes del Ministerio Público señalan que el titular de la Fiscalía de Derechos Humanos, Héctor Villar Huamán, evalúa remitir el documento a la embajada de Suecia o al Colegio de Traductores del Perú a fin de obtener cuanto antes una versión oficial del interrogatorio enviado a la ex agente hace tres meses vía cancillería[14].

Los integrantes de la Corte Interamericana de DDHH recogieron el testimonio de **Lori Berenson**. Se grabó la manifestación de Berenson, lo cual, se informa, servirá para que sus abogados soliciten ante el sistema interamericano un nuevo juicio que defina su situación jurídica[15].

La procuraduría solicitó a la jueza Cecilia Polack acumular en un solo expediente los cuatro procesos seguidos a los integrantes del **Grupo Colina**; entre los casos están la masacre de Barrios Altos, la muerte del periodista Pedro Yauri, la matanza de los estudiantes y profesor de La Cantuta y de nueve campesinos en el Santa[16].

Abimael Guzmán atestiguó en el proceso penal que se le sigue al ex presidente Fujimori por el asesinato del líder sindical **Pedro Huillca**: negó enérgicamente que el PCP-SL haya tenido que ver con el crimen. Comentó además que "*El Diario* y Olaechea nunca fueron voceros del Partido Comunista del Perú. Por el contrario, sólo se dedicaron a tergiversar la ideología del partido".[17]

Sobre Reformas

El presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), el contralmirante **Carlos Mesa**, sostuvo que "un juez civil no está preparado para asumir casos militares y su intervención significaría un estorbo a nuestra labor", rechazando de esta manera al informe de la CERIAJUS que plantea que el sistema judicial en las Fuerzas Armadas y Policiales se incorpore dentro de la justicia civil[18]. A la pregunta de si ¿El máximo tribunal de justicia castrense podría formar parte del Poder Judicial (PJ)? Carlos Mesa contesta "siempre que se mantenga y subsista el sistema militar de justicia. También podría crearse una sala mixta de última instancia. Estamos llanos a aceptar proposiciones". Por otro lado, cree que la Defensoría del Pueblo enfrenta a civiles y militares y confía en que el Ministro de Justicia no aceptará la desaparición de la justicia militar.[19]

[13] La República, 14 de junio de 2004.
[14] La Razón, Liberación, 17 de junio de 2004.
[15] El Comercio, 19 de junio de 2004.
[16] EL Comercio, 20 de junio de 2004.
[17] Correo, 20 de junio de 2004.
[18] CPN Radio, 15 de junio de 2004; El Peruano, La República, Perú 21, Gestión, 16 de junio de 2004.
[19] Correo, 17 de junio de

Respecto de la recomendación de la CIDH que pide al Estado peruano revisar la legislación antiterrorista, **Hugo Sivina**, Presidente del Poder Judicial, dijo que los jueces pudieron cometer errores de forma, pero no de fondo[20].

Pronunciamientos y notas de prensa

Gloria Cano reitera imprescriptibilidad del caso y advierte dudas en relación a actuación de fiscal

NO HAY AVANCES EN CASO EL FRONTÓN

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) manifestó su malestar ante la actuación de Mario Gonzáles, actual fiscal del caso Frontón, ya que no existen avances al respecto y reiteró que la imprescriptibilidad de dicho caso no es ninguna novedad en tanto se trata de un crimen de lesa humanidad.

"Desde la gestión anterior a cargo de la fiscal Eleana Alvarez Tapia, el caso ha presentado irregularidades. Al ser ella increpada por tales hechos, señaló como responsable al actual fiscal Mario Gonzáles lo que ocasionó su separación del despacho. Por eso, asombra que ahora, ante la renuncia de Alvarez Tapia, la fiscal de la nación nombre a un personaje tan cuestionado dentro del Ministerio Público como lo es Gonzáles", sostuvo la abogada.

Cano manifestó que no se conocen avances en el caso Frontón y que pese a su insistencia por acceder a las investigaciones realizadas, el Ministerio Público responde con negativas. "Nosotros hemos solicitado tener acceso al informe del Instituto de Medicina Legal que ha sido anunciado hasta tres veces a través de los medios de comunicación. Sin embargo se nos ha respondido que dicho informe todavía no llega al Ministerio Público, lo cual nos extraña. No entendemos cómo es posible que el informe aparezca en la prensa si todavía no ha sido remitido a la fiscalía", acotó.

Asimismo, la abogada expresó su preocupación con respecto al estado de la investigación sobre las exhumaciones de este caso. "Nos preocupa que se haya individualizado sólo cien restos. Faltaría ubicar dónde están sepultadas más de veinte personas", precisó.

Finalmente, Cano ratificó que "No es ninguna novedad que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) haya dicho que los delitos de lesa humanidad no prescriben. Lo que ha habido es una consulta hecha por el delegado del Estado a la CIDH, cuya respuesta ha sido la reiteración sobre lo señalado en innumerables jurisprudencias".

Lima, 15 de junio de 2004

Área de Comunicaciones
APRODEH

[20] El Peruano, 19 de junio de 2004.

prensa@aprodeh.org.pe

COMUNICADO DE PRENSA

Delegación Parlamentaria del Reino Unido visitará el Perú, Junio 20-26

Peru Support Group (PSG) de Gran Bretaña organiza la visita de una delegación de parlamentarios británicos del 21 al 25 de junio de 2004. La delegación busca incidir al gobierno peruano para que tome acciones basadas en las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación[1], uno de sus logros principales fue establecer que el número de personas muertos o desaparecidos fue de alrededor de 69,000 durante los 20 años de violencia política en el Perú. También se espera que al explorar la experiencia de la CVR en el Perú pueda fortalecer los nuevos intentos de resolver los resultados lamentables de los últimos 30 años de violencia comunal en Irlanda del Norte.

La delegación está compuesta por dos parlamentarios. El primero es Lord Alderdice, miembro del Partido Alianza (Alliance Party), una especialista en los aspectos psicológicos del conflicto y el terrorismo. Ha sido presidente de la Asamblea de Irlanda del Norte. El segundo, John Battle MP, representa un distrito de Leeds (Yorkshire) en la Cámara de los Comunes p or el Partido Laborista (Labour Party). Ha sido Ministro de Asuntos Exteriores (Foreign Office Minister) con responsabilidad para Latinoamérica y el Caribe entre 1999 y 2001, y actualmente es miembro del comité parlamentario para el desarrollo internacional.

El PSG percibe un complejo clima político en Perú, y considera que tanto el Ejecutivo como los demás sectores del Estado deben asumir un compromiso para el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR. Según Hannah Morley, la coordinadora del Peru Support Group quien acompañara la delegación, "creemos que tan sólo haciendo cumplir las recomendaciones de la CVR el Perú será capaz de reconciliarse con lo que aconteció durante ese período, terminar con la impunidad y asegurar que la justicia llegue a los más afectados".

La delegación se reunirá con los ex miembros de la CVR, incluyendo su presidente Salomón Lerner, con miembros de la nueva Comisión Multisectorial encargada de dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR. También se reunirá con miembros del Congreso, representantes del gobierno, de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, organizaciones peruanas que trabajan en defensa de los derechos humanos y desarrollo. Los delegados viajarán a Huamanga, Ayacucho, el epicentro de la violencia, para conversar con organizaciones de los afectad os por la violencia.

“La cooperación internacional es esencial para complementar los esfuerzos internos que nuestro país desarrolla” dice Salomón Lerner, el presidente de la Comisión de la Verdad.“ (El trabajo del) Peru Support Group forma parte de la tarea de impulsar la solidaridad internacional, de motivar conciencia s y de hacer llegar un mensaje fuerte y claro a todos los peruanos, pero particularmente a las víctimas, de que no están solas en esta tarea.”

Más detalles sobre la delegación en la oficina del PSG Tel/fax: 4420 7354 9825/ Email

---

Exposiciones itinerantes de fotos "Yuyanapak: Para recordar" y "Los Desaparecidos entre los Balcanes y los Andes"

Organizador: Municipalidad de Madgalena. Gerencia de Promoción de Desarrollo Social y de Participación Vecinal

Descripción: La actividad forma parte de la propuesta edil “Construyendo un futuro de paz” que busca sensibilizar y concientizar a la población del distrito, especialmente en edad escolar, acerca de las consecuencias de la violencia y la necesidad de prevenirla, a través de conversatorios y mesas redondas en las que participarán intelectuales e integrantes de la ex Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

La primera muestra fotográfica, conformada por 36 imágenes, junto a la exhibición permanente ubicada en la Casa Riva Agüero, en Chorrillos, forma parte de los trabajos realizado por la CVR, ahora bajo custodia de la Defensoría del Pueblo. La segunda, reúne 18 fotografías del Equipo Peruano de Antropología Forense (Epaf), parte de ellas corresponden al conflicto en los Balcanes.

Es la primera vez que una comuna limeña será sede de la muestra itinerante de " Yuyanapaq: Para Recordar, con la intención de convertirse en punto de partida para que más municipios e instituciones capitalinas o del interior acerquen la historia reciente del país a sus respectivas comunidades.

Para la jornada inaugural se ha asegurado la participación de familiares de víctimas de la violencia social en nuestro país, quienes brindarán su testimonio, y delegaciones extranjeras acreditas en el país.

Ingreso Libre

Gloria Cano critica fallo de fiscal que favorece a Hermoza Ríos en caso Cantuta

FUERO MILITAR NO ES COMPETENTE PARA JUZGAR DELITOS DE LESA HUMANIDAD

Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), criticó la decisión del fiscal general Juan Ramos Espinoza quien favoreció con su dictamen a Nicolás Hermoza Ríos, al señalar que le corresponde ser procesado en el fuero militar por su responsabilidad en la detención y desaparición de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta”, el 18 de julio de 1992.

“El fuero militar no es competente para juzgar ningún tipo de actos que tengan que ver con delitos de lesa humanidad, sean militares o sean civiles”, afirmó la representante legal de APRODEH.

Cano recordó que el proceso de remonta a 1994, año en que el fuero militar, supuestamente, abrió juicio en contra de Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás Hermoza Ríos y Luis Pérez Documet por su participación en el caso Cantuta. "Nadie tuvo conocimiento de ello, ni siquiera se llamó a los familiares a testimoniar, por eso nosotros sostenemos que este proceso fue hecho específicamente para crear una cosa juzgada fraudulenta, tal como efectivamente sucedió, pues después nos enteramos que en ese mismo año, el Consejo Supremo de Justicia Militar había sobreseído la causa por falta de pruebas", sostuvo.

"En febrero del año pasado, nosotros solicitamos la nulidad de dicha sentencia, fraudulenta a todas luces, y después de más de un año de trámites el fuero militar, el fiscal Ramos Espinoza ha calificado como procedente la nulidad de todo lo actuado en relación a Vladimiro Montesinos, por tratarse de un militar en retiro a quien no corresponde el fuero militar; sin embargo, no ocurre lo mismo con Nicolás Hermoza, a quien sí le correspondería un juez militar", manifestó la abogada y agregó que "el fiscal no ha tomado en cuenta el carácter fraudulento de este proceso, cuyo objetivo era exclusivamente exculpar a los implicados y obtener una sentencia que pueda librarlos de algún tipo de investigación futura".

Cano recordó como antecedente la ley Cantuta en el proceso abierto en contra de Santiago Martín Rivas y otros miembros del grupo Colina. Dicha ley fue creada, exclusivamente, para este caso y permitió trasladarlo al fuero militar, sin la consulta de un vocal dirimente y en medio de la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, que en ese entonces estaba completamente copada por elementos fujimoristas.

Lima, 18 de junio de 2004

Área de Comunicaciones
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

FORO PÚBLICO

"DEL RECONOCIMIENTO A LA ACCIÓN:
EL SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CVR"

Miércoles 23 de junio del 2004, 4PM

- Organizan: Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP y el Movimiento ciudadano "Para que no se repita"
- Lugar: **Coliseo polideportivo de la PUCP**

PROGRAMA

16.00: Palabras de bienvenida de Rosa Villarán (Secretaria ejecutiva del movimiento "Para que no se repita"). Discurso del Dr. Salomón Lerner Febres (Rector de la PUCP y presidente del IDEHPUCP).
16.20: "Reconstrucción de la memoria, justicia y reparación en contextos de transición democrática"

- Manuel Antonio Garretón (Director del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile);
- Robert Goldman (Profesor del Washington College of Law de la American University y ex presidente de la CIDH);
- Juan Méndez (Presidente del International Center for Transitional Justice y ex presidente de la CIDH).

16.50: Carlos Iván Degregori presentará la Relatoría del Seminario Internacional: "Democracia y Derechos Humanos en el Perú: Del reconocimiento a la acción".
17.10: Panel de comentaristas: 3 miembros de la Sociedad Civil designados por el movimiento "Para que no se repita".
17.55: Pausa – Café.
18.15: Debate. Preguntas e intervenciones de los asistentes, respuestas de los expositores internacionales, comentaristas y miembros del IDEHPUCP.
20:00 Final del Foro Público.

NOTA DE PRENSA

SE REALIZARÁ ENTREGA DE RESTOS, MARCHA Y CEREMONIA FÚNEBRE PARA LOS 15 CAMPESINOS VICTIMADOS EN 1983

Ayacucho.- El 22 de junio a partir de las 10 a.m. se realizará la entrega de restos hallados de fosas comunes de Sancaypata y una marcha y ceremonia fúnebre para los 15 comuneros que fueron victimados por militares procedentes de la base militar de Totos. Por ello hacemos de conocimiento y a la vez invitar a todo el pueblo ayacuchano a una marcha fúnebre por las principales calles de la ciudad, el día 22 de junio del presente, a partir de las 10 a.m. y 1 p.m.

La marcha se desarrollará dentro del marco de la Ceremonia de Entrega de los Restos de las Víctimas de la Violencia Política a los Familiares de la Comunidad de Quispillaccta del Distrito de Chuschi. El recorrido se realizará desde Plazoleta María Parado de Bellido, todo jirón 9 de Diciembre, Plaza de Armas, la Municipalidad Provincial, donde se desarrollará una ceremonia con la presencia de las principales autoridades de la región, dos parlamentarios británicos y representantes de la s organizaciones nacionales de derechos humanos; luego se trasladarán los restos hacia la puerta de la Iglesia de Santo Domingo.

En el mes de mayo de 1983, 16 comuneros de la comunidad campesina de Quispillaccta, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo, fueron detenidos arbitrariamente por miembros del Ejército Peruano, siendo conducidos al Puesto de Policial de Chuschi y posteriormente a la Base Militar del distrito de Totos. Los detenidos fueron sometidos a una serie de vejámenes, y al cabo de una semana de haber sido detenidos, son conducidos a un paraje cercano conocido como "SANCAYPATA" donde fueron obligados a cavar unas fosas, luego fueron victimados con arma de fuego y enterrados en dichas fosas. Por testimonio de uno de los sobrevivientes, posteriormente se denunció el hecho e identificado la ubicación de la fosa.

El 21, 22, y 23 de abril del presente año, previa investigaciones de Ley, la Fiscal Provincial en Investigaciones sobre Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumaciones de Fosas Clandestinas de Huamanga, con participación

del equipo antropológico forense de la ciudad de Lima, diligenció la exhumación de dichas fosas, hallándose restos de 09 personas, posteriormente se practicó el trabajo de gabinete en el Instituto de Medicina Legal, identificándose plenamente la identidad de los restos pertenecientes de los comuneros ejecutados extrajudicialmente.

CON EL FAVOR DE SU DIFUSIÓN

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DESAPARECIDOS Y ASESINADOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA DE QUISPILLAQTA (AFADAVP-Q)

PROGRAMA GENERAL
LUNES 21 JUNIO 2004
12 a.m. llegada de los familiares de victimas de la violencia política de la comunidad de Quispillaqta. (50 personas aproximadamente).
3:00 p.m. concentración de los familiares de victimas de la violencia política en el local del Instituto de Medicina Legal de Ayacucho.
3:30 p.m. Colocación de los restos humanos exhumados en sus correspondientes ataúdes.
MARTES 22 JUNIO 2004.
8:OO A.M. Concentración en el local del Instituto de Medicina Legal de Ayacucho.
8:30 A.M. Traslado de los ataúdes del Instituto de Medicina Legal de Ayacucho hacia la Iglesia EL ARCO.
9:00 A.M. Culto en la Iglesia EL ARCO con los cuerpos presentes y acompañantes.
9:30 A.M. recorrido de la Iglesia EL ARCO hacia la Municipalidad Provincial de Huamanga por la trayectoria del Jr. 9 de diciembre pasando por el parque central de Huamanga, acompañado por la banda de música y familiares de los afectados y otros .
11:00 A.M. ceremonia en el patio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con participación de las principales autoridades de la región Ayacucho, 2 parlamentarios Británicos, organizaciones nacionales de derechos humanos y los medios de comunicación nacional, local.
12:00 M. Traslado hacia la puerta de la Iglesia SAN AGUSTÍN ubicada entre Jr. Asamblea y Jr. Cuzco.
12:30 P.M. Traslado hacia la comunidad de Quispillaqta, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo.

La coordinación.
Ayacucho, 15 de junio de 2004.

Semana 21-27 junio 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Sociedad civil

Carlos Degregori, ex miembro de la CVR, **Francisco Soberón**, secretario ejecutivo de la CNDDHH, y **Rocío Villanueva**, encargada de DDHH de la Defensoría del Pueblo, coincidieron en afirmar que el Gobierno ha avanzado muy poco en el seguimiento de las recomendaciones de la CVR. En la primera jornada del seminario 'Del reconocimiento a la acción', organizado por el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad Católica, estos panelistas coincidieron en que el actual gobierno ha dejado todavía pendientes iniciativas que la ex CVR consideró muy urgentes, como la creación de un sistema especial de justicia para atender los casos de violación de DDHH[1].

El ex presidente de la CVR **Salomón Lerner** recordó que en la agenda pendiente están, entre otras cosas, la política de reparaciones y las bases de las "ansiadas y postergadas reformas constitucionales".[2]

Jorge Bruce considera que una de las grandes enseñanzas del informe de la CVR fue que "las fronteras mentales no exigen pasaporte visado, pero son más impenetrables que las geográficas". Añade que la inolvidable exposición fotográfica "Yuyanapaq" montada en la casona de Chorrillos nunca debería salir de allí. [3]

Comunidad internacional

Los parlamentarios británicos **John Battle** y **Lord John Thomas** visitaron el Congreso para recopilar información y recabar opiniones sobre el trámite que han merecido las recomendaciones hechas por la CVR y le expresaron al primer vicepresidente del Legislativo, Marciano Rengifo (PP), su interés por conocer los obstáculos existentes en el proceso de reconciliación.[4]. Según **John Battle** y **Lord Alderdice**, otro parlamentario británica de visita a Lima, la comunidad internacional está dispuesta a colaborar con el Gobierno peruano para que cumpla con las recomendaciones de la CVR. Lord Alderdice indicó que lo fundamental es que el Ejecutivo cumpla con las reparaciones[5].

Sobre la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de seguimiento a las acciones y políticas en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación

Jaime Urrutia, secretario ejecutivo de la Comisión refirió que los ministerios cuya labor tiene impacto social directo diseñan una estrategia para atender, mediante partidas concretas, el presupuesto público de 2005, las recomendaciones de la CVR. Detalló que en la reunión participarán delegados de los ministerios de la Mujer, del Interior, Justicia, Educación y Salud,

[1] La República, 22 de junio de 2004.
[2] El Comercio, 24 de junio de 2004.
[3] Revista Somos - El Comercio, 26 de junio de 2004.
[4] El Comercio, 24 de junio de 2004.
[5] Perú 21, 26 de junio de 2004

con facultades para establecer las acciones que desarrollarán sus sectores en el 2005 como un avance del plan integral de reparaciones que deberá aplicarse a partir del 2006. "Aunque fuera poco lo que se piensa hacer en 2005, demostraremos que hay voluntad de atender estas recomendaciones, con la restitución de ciertos derechos, la implementación de un registro nacional de víctimas, el apoyo en salud y educación, y quizás algunas reparaciones individuales no pecuniarias"[6].

Sobre Reparaciones

El congresista Walter Alejos resaltó la aprobación por unanimidad - en la Comisión de Justicia y DDHH - del proyecto de ley que regula la figura de la **ausencia por desaparición forzada**, de acuerdo con las recomendaciones de la CVR. "Esta propuesta es el primer paso para no caer en el silencio ni en olvido y acabar con la indiferencia", señaló el parlamentario[7].

Sofía Macher, ex integrante de la CVR, al recibir el premio Notre Dame 2004 de la Universidad Notre Dame de Indiana, EEUU, afirmó que solicitará al Gobierno que inserte una **partida destinada a los afectados por la violencia política en el presupuesto del 2005**[8].

El analista Ismael Vargas Céspedes considera que "lamentablemente lo que se observa es un paulatino abandono de parte del Estado y de sus instituciones responsables a (los comités de autodefensa) que dieron su cuota de sangre por la pacificación del país. (…) ¿ qué hay de los compromisos y las deudas que el Estado tiene con las viudas e hijos de los ronderos caídos por la insanía de los terroristas?, ¿qué hay para los propios ronderos que quedaron discapacitados luchando por la paz que hoy disfrutamos? No podemos seguir ignorando por más tiempo esta inmensa deuda interna, reconocida por el Estado con decretos y resoluciones supremas que nunca se aplicaron. (…) Un buen comienzo podría ser cumplir con las expectativas generadas con el **Decreto Supremo 068-98-DE**. El Ministerio de Defensa tiene la palabra. Sería bueno saber qué hicieron con las veinte mil solicitudes de indemnización presentados por los CAD en el marco del mencionado decreto"[9].

Con un **acto simbólico**, el Instituto de Democracia y DDHH de la Universidad Católica y otras instituciones civiles recordaron el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura: se realizó una exposición de paneles en la Plaza de Armas de Huamanga referidos al periodo de la violencia política y se colocó un placa conmemorativa[10].

Sobre Judicialización

¿Fujimori extraditable?

El social superior José Luis Lecaros acaba de remitir a la Corte Suprema una nueva solicitud de extradición esta vez para que Fujimori responda al proceso judicial que se le sigue por haber aprobado la emisión de decretos de urgencias que autorizaron la compra irregular de medicamentos y equipos chinos por más de 10 millones de dólares. Cabe recordar que la respuesta de Japón respecto del primer cuadernillo de extradición, relativo a la presunta responsabilidad en las matanzas de Barrios Altos y de La Cantuta, todavía no se ha

[6] El Peruano, 26 de junio de 2004.
[7] El Comercio, 24 de junio de 2004.
[8] Perú 21, 24 de junio de 2004.
[9] El Comercio, 25 de junio de 2004.
[10] Perú 21, 27 de junio de 2004.

concretado[11].

Casos

Julio Quintanilla, agente del Estado ante la Corte Interamericana de DDHH, adelantó que la Fiscalía Especializada en DDHH efectuaría en julio próximo denuncia penal contra los responsables de la muerte en 1986, de cerca de 200 internos en el penal de **El Frontón**. Reveló, tras sostener una conversación con el fiscal del caso, Mario Gonzáles, que la acusación ante el Poder Judicial alcanzaría al ex presidente Alan García y su gabinete ministerial de ese entonces, por haber autorizado la intervención de las Fuerzas Armadas en el desaparecido penal, donde se habrían producido "asesinatos extrajudiciales"[12]. Respecto al caso, fuentes del Ministerio Público revelaron que al menos 20 cuerpos de los 70 exhumados e Individualizados por el Instituto de Medicina Legal, en 5 cementerios de Lima y Callao, presentan cráneos con orificios de bala. De esta cifra, 10 muestran razonables indicios de habérseles disparado a 3 metros[13].

Sobre Reformas

Según Perú 21, Alberto Otárola renunció al vice-ministerio de Defensa porque la **reforma militar** no avanza; mientras que el ministro Roberto Chiabra cuenta con apoyo del Ejecutivo, pero es cuestionado por sectores del Ejército contrarios a la reforma.[14]

El Tribunal Constitucional (TC) emitirá antes de finales de junio su fallo sobre la demanda interpuesta por la Defensoría del Pueblo para declarar la inconstitucionalidad del Consejo Supremo de **Justicia Militar** (CSJM). Según Juan Bautista Bardelli, vicepresidente del TC, ya se han evaluado las distintas opciones, las cuales van desde la desactivación de la justicia castrense como fuero hasta una modificación parcial para que esta pase a depender de la Corte Suprema[15]. Según Walter Albán, Defensor del Pueblo, la permanencia del CSJM viola el estado de derecho y el orden jurídico. "Asimismo, creemos que el TC debe exhortar al Congreso a legislar inmediatamente para reformar la justicia militar, como se hizo en el caso de la sentencia sobre las leyes antiterroristas", enfatizó[16]. Por su lado, Samuel Abad, defensor adjunto para asuntos constitucionales de la Defensoría del Pueblo, consideró que el TC debería declarar inconstitucional parte del Código de Justicia Militar y sentar con ello un precedente que permita adecuar este Fuero jurisdiccional a la Constitución y a los tratados sobre DDHH[17].

El presidente del TC recalcó que ese organismo estudiará también las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la inconstitucionalidad de parte de las **leyes antisubversivas** , pese a su reforma reciente[18].

[11] El Comercio, 27 de junio de 2004.
[12] La República, 21 de junio de 2004.
[13] El Comercio, 23 de junio de 2004.
[14] Perú 21, 21 de junio de 2004.
[15] El Comercio, 21 de junio de 2004.
[16] El Peruano, 21 de junio de 2004.
[17] La República, 22 de junio de 2004.
[18] El Comercio, 21 de junio de 2004.

PRIMER DIPLOMADO Y ESCUELA DE LÍDERES "DESARROLLO LOCAL PARA UNA CULTURA DE DEMOCRACIA Y PAZ" Y ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE APRODEH: EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LA REGIÓN HUANCAVELICA

El primer diplomado y escuela de líderes Formación de Capacidades para una Cultura de Democracia y Paz, inició sus actividades en la localidad de Huancavelica. Constituye un proyecto conjunto entre la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), la Universidad Nacional de Huancavelica, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Gobierno Regional de Huancavelica, la Consejería en Proyectos, la RED Perú de Iniciativas de Concertación para el Desarrollo Local y el Grupo Propuesta Ciudadana, con el auspicio de OXFAM-DFID.

Los becarios en este primer diplomado -autoridades, funcionarios o miembros de organizaciones que trabajan por el desarrollo de Huancavelica- cuentan con una plana docente de primer nivel integrada por miembros de APRODEH. El programa curricular incluye además de cursos de formación en materia de derechos humanos, asesorías, tutorías, revisión de planes de desarrollo y estímulos para sus proyectos de desarrollo local.

El diplomado y escuela de líderes Formación de Capacidades para una Cultura de Democracia y Paz tiene el propósito de contribuir a la generación y fortalecimiento de capacidades humanas de la Región Huancavelica en el entendido que la inversión en capacidades humanas es un factor fundamental para generar condiciones donde existan mayores oportunidades de ampliación de libertades y ejercicio de derechos.

Como parte de este proyecto APRODEH y Consejería en Proyecto, PCS, publicaron recientemente El conflicto armado interno en la región Huancavelica, una selección de textos del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación realizada por el historiador Ricardo Portocarrero Grados. El texto presenta una visión amplia del conflicto armado interno en esta región. Huancavelica fue uno de los departamentos con el mayor número de muertos y desaparecidos durante los años del terror.

Este libro constituye un aporte en el fortalecimiento del liderazgo y las capacidades de los actores locales, de modo que se favorezcan procesos de desarrollo sostenible y equitativo en el departamento y una cultura de respeto a los derechos humanos y de democracia inclusiva.

Agradecemos su difusión
Lima, 23 de junio de 2004

Área de Comunicaciones
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
Teléfonos: 431-0482 / 431-4837 /424-7057
Fax: 431-0477

EL VIERNES 25 DE JUNIO A LAS 7 DE LA NOCHE
FRENTE A PALACIO DE JUSTICIA (PASEO DE LOS HÉROES)
Cadena de la Solidaridad Internacional

Forum Solidaridad Perú les invita a formar parte de este acto público para lanzar nuestra Feria

de la Solidaridad Internacional y llamar la atención sobre 3 importantes temas: la lucha anticorrupción, la integración económica y el trabajo post Comisión de la Verdad y Reconciliación.

¡Porque hay que conocer para saber actuar!

La Feria de la Solidaridad Internacional se va a realizar el día domingo 27 de junio en Plaza Bolívar, frente a la Municipalidad de Pueblo Libre desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche.

A través de la feria, queremos combinar la sencillez de la información con la sensibilización y las artes. Vamos a tener varias actividades para el público en general: un Festival musical, narración de cuentos, mesas redondas, talleres educativos y stands informativos de varias instituciones de la sociedad civil y del Estado.

Tratándose de una actividad netamente educativa, estamos seguros que difundirla será muy importante para elevar la conciencia ciudadana de nuestra población.

Mayor información: Marita Orbegoso, FSP (maritao@millicom.com.pe) o llamando al 261 2466 ó 9766 2228)

FERIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL
"Porque hay que conocer para saber actuar"

Domingo 27 de Junio Desde las 10 AM
Plaza Bolívar
Frente a la Municipalidad de Pueblo Libre

PROGRAMA:
¡TODO EL DÍA!
Stands Informativos
Narración de cuentos para <mailto:niñ@s> niñ@s
Exposición de Fotos
Talleres educativos
Entrega de materiales educativos

10:00 AM. PASACALLE
10:30 AM * Bienvenida y presentación del evento
* Raymond Feeney (Director de FSP)

12:00 M a 1:30 PM. y 02:00 PM. a 03:30 PM.
3 TALLERES SIMULTÁNEOS (intercalados con música)
* Lucha anticorrupción
* Integración Económica
* Post Comisión de la Verdad y Reconciliación

11:00 AM a 12:00 M. Cuentos para niños y niñas
01:30 PM. a 02:00 PM. Trotacuentos, Danza de tijeras
03:30 PM. a 04:00 PM. Danza Shipiba coniba y Trotacuentos

04:15 PM. MESA REDONDA
* Sofía Macher - ex comisionada de la CVR
* Hannah Morley - Coordinadora de la Delegación Parlamentaria del Reino Unido
* Luis Vargas Valdivia - Procurador Ad - hoc caso Montesinos -Fujimori (*)

* Rómulo Fernández - Presidente de COMPYMEP

Moderador: Guillermo Giacosa

05:30 PM. FESTIVAL MUSICAL
* María Angélica Vega - Eva del Edén
* Danzantes de tijeras
* Margot Palomino (música andina)
* Rolando Carrasco (música andina)
* Pedro Novoa (trova)
* Jorge Millones (trova)
* Don Gato (Rock-Jazz)
* Clan urbano (Hip hop)
* Grupo Ronínkate (Grupo de danza Shipiba Coniba)
* Asociación de estudiantes Shipibos de San Francisco ADESHISF
* Narrador de cuentos: François Vallaeys
* Rafael Santa Cruz (música afro peruana)

08:00 PM. CIERRE
(*) Por confirmar

"¿Cuántos metros cúbicos tendrá la celda de un inocente ¿Una docena?.Es asombroso cómo un espacio tan reducido puede contener tanta pena". (H. Lanssiers)

Teatro / "LIMA 4A.M."
INGRESO LIBRE-SALIDA CON SOMBRERO
VIERNES 25 Y SÁBADO 26 / 6PM.
(Se ruega puntualidad, el inicio de función es a HORA EXACTA)
Teatro Mocha Graña. (Av. Saenz Peña 107- Barranco)
Capacidad: 100 personas por función.
Confirme su asistencia a: evsproducciones@hotmail.com
Auspicia: Asociación Pro Derechos Humanos APRODEH
Sírvase difundir esta invitación.

Teatro / LIMA 4A.M.
DERECHOS HUMANOS TOMAN LA ESCENA

La Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH auspicia el reestreno de la obra teatral LIMA 4A.M. porque asume la creación artística y cultural como un frente desde el que también puede respaldar e incentivar el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

LIMA 4AM es un drama musical que mediante acciones lúdicas busca concientizar al público sobre las precarias condiciones en que los ex convictos, sentenciados injustamente por terrorismo durante el gobierno de Alberto Fujimori, luchan por reinsertarse en la sociedad civil.

Argumento: Dos jóvenes son indultados luego de 10 años de injusta cárcel. Mientras recorren Lima Metrópoli en busca de trabajo y oportunidades sienten el rechazo de la sociedad que los señala y margina. Sin embargo, pese a estar sometidos a sus demonios y a la presión social, logran salir adelante.

LIMA 4AM se suma al esfuerzo de APRODEH por la defensa de aquellas personas y comunidades cuyos derechos fundamentales han sido vulnerados. De nuestro compromiso, como sociedad civil, con la demanda de justicia depende que los atropellos no se repitan.

Ficha técnica
Autor/ director: Rickard
Actúan: Gonzalo Campos, Ernesto Vildoso y Arturo Zárate
Música en vivo: Arturo Zárate

Lima, 24 de junio de 2004
AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN
Área de Comunicaciones APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

COMUNICADO DE PRENSA

Delegación Parlamentaria del Reino Unido visitará el Perú, Junio 20-25

Peru Support Group (PSG) de Gran Bretaña organiza la visita de dos parlamentarios británicos del 21 al 25 de junio de 2004. La delegación busca incidir en el Gobierno peruano para que tome acciones basadas en las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. También se espera que al explorar la experiencia de la CVR en el Perú pueda fortalecer los nuevos intentos de resolver los resultados lamentables de los últimos 30 años de violencia comunal en Irlanda del Norte.

La delegación está compuesta por: **Lord Alderdice,** miembro del Partido Alianza (Alliance Party), especialista en los aspectos psicológicos del conflicto y el terrorismo. Ha sido presidente de la Asamblea de Irlanda del Norte. Y **John Battle MP,** representa un distrito de Leeds (Yorkshire) en la Cámara de los Comunes por el Partido Laborista (Labour Party). Ha sido Ministro de Asuntos Exteriores (Foreign Office Minister) con responsabilidad para Latinoamérica y el Caribe entre 1999 y 2001, actualmente es miembro del Comité Parlamentario para el Desarrollo Internacional.

El PSG percibe un complejo clima político en Perú, por lo que considera que tanto el Ejecutivo como los demás sectores del Estado deben asumir un compromiso para el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR.

En opinión de Hannah Morley, coordinadora del Peru Support Group quien acompañara la delegación, "creemos que tan sólo haciendo cumplir las recomendaciones de la CVR el Perú será capaz de reconciliarse con lo que aconteció durante ese período, terminar con la impunidad y asegurar que la justicia llegue a los más afectados".

La delegación se reunirá con :

- Ex comisionados de la CVR, incluyendo su presidente Salomón Lerner.
- Representantes del Estado peruano, entre ellos el Ministro de Justcia, Baldo Kresalja.
- Jaime Urrutia, Presidente de la Comisión Multisectorial encargada de dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR.
- Representantes del Congreso, de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, organizaciones peruanas que trabajan en defensa de los derechos humanos y desarrollo.

El 22 de junio de 2004, viajarán a Huamanga, Ayacucho, para reunirse con representantes de organizaciones de afectados por la violencia política, organismos de derechos humanos de la zona y autoridades locales. Asimismo la delegación acompañara la Ceremonia de entrega de los restos de las víctimas de Sancaypata.

Sobre la próxima visita Salomón Lerner dijo “La cooperación internacional es esencial para complementar los esfuerzos internos que nuestro país desarrolla...(El trabajo del) Peru Support

Group forma parte de la tarea de impulsar la solidaridad internacional, de motivar conciencias y de hacer llegar un mensaje fuerte y claro a todos los peruanos, pero particularmente a las víctimas, de que no están solas en esta tarea."

Posteriormente la delegación de parlamentarios británicos ofrecerá una conferencia de prensa para explicar los resultados de su visita a nuestro país, La misma que se realizará en la sede institucional de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, ubicada en el Jirón Pezet y Monet 2467, Lince (ex Túpac Amaru) el viernes 25 de junio de 2004 a las 12:00 del día.

1. El Perú Support Group es una organización no gubernamental independiente cuyo propósito es de alimentar la conciencia sobre el Perú en el Reino Unido, de promover acciones de solidaridad con el pueblo peruano, sobre todo en lo que refiere a los derechos humanos, y asimismo de reforzar los lazos de amistad con representantes de la sociedad civil en ambos países.

2. Esta visita esta apoyada por varias organizaciones peruanas y por organizaciones británicas con contrapartes en el Perú, como CAFOD, Christian Aid, ICRI, Christian Solidarity Worldwide, Oxfam, Save the Children y Tearfund.

Para mayor información comunicarse con los teléfonos: 441-1533, 9647-1939 o a los correos electrónicos prensa@dhperu.org , perusupport@gn.apc.org

---

Movimiento ciudadano "Para que no se repita"
POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CVR

Nosotros, ciudadanos y ciudadanas provenientes de todas las regiones del país, reunidos los días 23 y 24 de junio en el III Encuentro nacional del movimiento ciudadano Para que no se repita y a diez meses de conocido el Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), queremos llamar la atención al Estado y a la ciudadanía, sobre la urgente necesidad de concretar la implementación de las recomendaciones allí propuestas.

En el Informe se resaltan las grandes brechas sociales que aún perduran en nuestro país y que fueron interpretadas como el gran telón de fondo que originó las casi 70,000 muertes en su mayoría de campesinos pobres, el dolor sufrido por miles de comunidades y familias y la peor impunidad cometida durante el siglo XX. Miles de personas afectadas directamente por la violencia siguen exigiendo que se les haga justicia y que se les reconozca el derecho a ser protagonistas del proceso de reconciliación nacional. En ese sentido, el Informe señala una ruta clara para avanzar hacia una "ciudadanía plena para todos los peruanos y peruanas" y sugiere un conjunto de recomendaciones y reformas institucionales para construir "un nuevo pacto fundacional entre el Estado y la sociedad peruana y entre los miembros de la sociedad." (Conclusión 170)

Constatamos a casi un año de la entrega del Informe de la CVR, que éste no ha recibido la atención que merece y que sus propuestas no han encontrado el eco necesario en las agendas de las instituciones del Estado, ni de los actores políticos, ni de la sociedad. Creemos que todos los ciudadanos y ciudadanas debemos participar en construir una comunidad política que haga del Perú un país democrático y con opciones de desarrollo para todos y todas. Como parte de la sociedad civil, ratificamos nuestro compromiso en este proceso.

Los participantes en el III Encuentro Nacional del Movimiento ciudadano Para que no se repita nos comprometemos a:

- Mantener viva la memoria de lo que pasó durante el periodo de la violencia política realizando campañas de sensibilización, reflexión y difusión del Informe Final de la CVR

en todo el país.

- Promover la toma de conciencia de las secuelas de la violencia política aún presentes entre nosotros.
- Desarrollar acciones pedagógicas, especialmente en niños y jóvenes que forjen valores democráticos y construyan cultura de paz.
- Apoyar las demandas por justicia de las poblaciones afectadas ante el poder judicial.
- Impulsar acciones de vigilancia ciudadana sobre la implementación de las recomendaciones y las políticas de reparación integral a las víctimas de la violencia.
- Presionar al Estado para que autorice las partidas necesarias en el presupuesto nacional y en los regionales del 2005 para ejecutar el Programa Integral de Reparaciones.
- Exigir al Estado que diseñe y apruebe las grandes políticas que implementen las recomendaciones de la CVR y gestione su financiamiento.
- Conmemorar en forma simultánea y coordinada en todo el territorio nacional el primer aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR.
- Para llevar adelante estos acuerdos, necesitamos la participación de todas las fuerzas vivas y al mismo tiempo un diálogo abierto y permanente con el Estado.

Por ello, invitamos a la ciudadanía a:

- Sumarse a todos los esfuerzos de las organizaciones e instituciones locales, regionales y nacionales, para lo cual el movimiento ciudadano Para que no se repita se ofrece como una gran red nacional para lograr un mayor impacto
- Colaborar con el fortalecimiento de las organizaciones de afectados por la violencia política, promoviendo el diálogo con ellas, facilitando el logro de consensos y el cumplimiento de sus justas demandas.
- Impulsar experiencias, simbólicas y materiales, de reconocimiento, reparación y fraternidad con las personas y comunidades afectadas por la violencia.

Los ciudadanos y ciudadanas estamos invitados a forjar un nuevo pacto social que nos incluya a todos. Por eso, movimiento ciudadano Para que no se repita, hace un llamado a fomentar acciones de solidaridad que desde hoy nos demandan un compromiso ético y ciudadano de largo plazo, para que la exclusión, discriminación y el terrible dolor sufrido por los miles de afectados no continúen en nuestro país.

Lima, 24 de junio de 2004

Acción Ciudadana, Lambayeque; Acción Cuaresmal Suiza; AFAPREDEPP; AMP; ANC; ANFASEP; APRODEH; Asociación Civil Transparencia; Asoc. Fam. víctimas de la violencia política, Ancash; Asoc. de Fam. victimas de la violencia política, Huanuco; Asoc. Gabriela Mistral; Asoc. huérfanos por violencia política, Huanuco; Asoc. Laicos Misioneros; Grupo de Reflexión de Inocentes Liberados; Biblioteca Parroquial Diócesis de Chosica; C.S. Progreso Carabaillo; CAAAP; Caritas Cajamarca; CEAPAZ; CEAS; Centro Oscar Romero; Centro Permanente de Paz; CEP; CNDDHH; CODAH Huanuco; CODEH Huacho; CODEH Pasco; CODEH Ica; COFADER; CND; COMISEDH; Comisión de Justicia Social Chimbote; Comisión de Justicia Social Huaraz; Comité de DD.HH, Ilo; COPACI, Cono Norte; CONADES; CONEP; Conferencia de Superiores mayores de Religiosos del Perú; Consejería en Proyectos; Coord. Nacional de Radio; Coordinación Pastoral Trujillo; Coordinadora Regional de Afectados por la Violencia Apurímac; Coordinadora distrital por la vida y la dignidad humana de Sacsamarca; COROVIPP Junín; CVX; EDOP La Libertad; EDUCA; Escuela Líderes IBC- Huaura; FOVIDA; GRESP; Hermanas de la Sagrada Familia; IBC; IDEHPUCP; IDS; IEP; Instituto Democracia y Desarrollo Humano TUNUPA Apurímac; IPA Cuzco; IPEDEHP; Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza de: Amazonas, Ancash, Cuzco, Huanuco, Ica, Junín, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Tacna, Tumbes, Ucayali, Lima, Piura, Huaura, Apurímac, Ayacucho, Arequipa, San Martín y Cajamarca; MIAMSI; Misioneras del Sagrado Corazón de Jesús; MPC (Movimiento de Profesionales Católicos); Movimiento Laico de América Latina; Mujeres Afectadas por la Violencia Política Lima; Oblatos de Maria Inmaculada; OXFAM GB; PASMI Ucayali; Pastoral Social de Turín; Parroquia Virgen de Nazaret; Parroquia Nuestra Señora de la Paz; Pastoral Juvenil Arequipa; Paz y Esperanza San Martín; Propuesta Ciudadana; PROVER; PQNSR-Cono Sur; PQNSR- Este; PQNSR- La Libertad; Radio Madre de Dios; RAI; REDINFA; RED Jubileo Perú; Red Nacional de Jóvenes por los DDHH; RESSOP; Río Abierto; Sagrada Familia de Burdeos; SER Ayacucho; Suyasun; Tarpuy Mita, Cuzco; Transparencia Apurímac; Transparencia Tumbes; UNEC (Unión de Estudiantes Católicos) Lambayeque; Vicariato de Iquitos; Vicariato de Juli, Puno; Vicariato de Yurimaguas; WARMA.

Semana
28 junio
4 julio
2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por
Julie Guillerot

Consultoría para
el ICTJ
En colaboración
con Aprodeh

Reacciones

Fuerzas Armadas

Raúl Talledo, general de brigada (r) EP, califica como "un tremendo desatino" la conclusión de la CVR que afirma que en determinados momentos y lugares miembros de las FFAA cometieron violaciones sistemáticas a los DDHH en la lucha contra la subversión. Considera que "las operaciones militares ... estuvieron impregnadas de una concepción humanista que se patentiza con la afirmación del más pleno respeto de los derechos humanos"[1].

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Sofía Macher considera que "con el trabajo de la CVR se ganó mucho en incorporar ciertos aspectos en el debate, cosas como la intolerancia, la falta de políticas de desarrollo, la ausencia del Estado en ciertas zonas del país ... Sin embargo, la discusión también tiene que ver con problemas más antiguos que el propio conflicto, especialmente la exclusión. Este es un proceso largo. No diría que no se ha hecho nada, porque toma tiempo, pero hay que seguir empujando el trabajo".[2]

Organizaciones

Se realizó con éxito la Segunda Feria de la Solidaridad, organizada por **Fórum Solidaridad Perú**, en la que diversas instituciones del Estado y civiles informaron sobre la lucha contra la corrupción, la integración económica y el trabajo post CVR.[3]

Prensa y columnas

En informe especial, **María Elena del Castillo** recuerda que el Informe de la CVR recogió 527 testimonios de mujeres que entre 1980 y 2000 fueron sometidas a abusos sexuales como un método de tortura, principalmente por miembros de las fuerzas del orden que las consideraban subversivas o pensaban que tenían alguna vinculación con subversivos. También que el Informe ha recogido denuncias sobre violaciones sexuales en provincias, en por lo menos 60 bases contrasubversivas, lo que demuestra que se trató de un práctica extendida y generalizada. Revela que mujeres que fueron violadas por militares durante el proceso de violencia son discriminadas en sus comunidades donde a menudo se les considera responsables de la agresión. Refiere que las mujeres

[1] La Razón, 2 de junio de 2004.
[2] El Comercio, 3 de julio de 2004.
[3] El Peruano, 28 de junio de 2004.

no reciben la atención integral que requieren por parte del Estado, el cual no ha desarrollado ninguna estrategia para ayudarlas a superar estos hechos. [4]

Comunidad internacional

Lord John Alderdice, quien representa a Irlanda del Norte en la Cámara de los Lores, conversó con el Presidente Toledo sobre los peruanos afectados por el conflicto armado interno. "Para el Perú no doy una receta de cómo deben encarar el problema, simplemente sé que el terrorismo no se desarrolló porque todos estaban felices. Es necesario desarrollar aquí un proceso de entendimiento, ¿qué infelicidades estuvieron detrás del terrorismo?, y si no, siento decir que los problemas asaltarán otra vez al Perú, no necesariamente como Sendero luminoso, sino como algún fenómeno". [5]

Sobre Reparaciones

El pasado domingo 27 de junio se cumplieron 14 años de la matanza de ronderos y campesinos en Choras - Huánuco a manos de Sendero Luminoso. Varias organizaciones, en el marco de la Campaña de Desaparecidos "Construyendo una Esperanza, los desaparecidos en el Perú", se reunieron para una **ceremonia de reconocimiento simbólico** a las víctimas.[6]

Sobre Judicialización

Casos

El procurador ad hoc que investiga la matanza en **El Frontón**, Julio Quintanilla, podría perder su cargo por no haber reunido los requisitos exigidos por la ley para su designación. El fiscal supremo Percy Peñaranda es quien continúa las investigaciones iniciadas contra Quintanilla por la Fiscalía de la Nación, en la que también están incluidos los ex ministros de Justicia Fernando Olivera y Fausto Alvarado, así como el ex canciller Diego García Sayán, quienes supuestamente avalaron de manera irregular su nombramiento[7].

Luis Vargas, procurador ad hoc, adelantó que Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos podrían recibir la pena máxima de cadena perpetua de ser hallados culpables en el megaproceso que se les iniciará. Precisó que se ha acumulado en un solo expediente los procesos por homicidio calificado, tráfico de armas y narcotráfico. Los casos de violaciones a los DDHH son los referidos a las matanzas de **Barrios Altos** y **La Cantuta**, perpetrados por el grupo Colina[8].

Gloria Cano, abogada de Aprodeh, afirmó que el fuero militar creó un seudoproceso con el fin de burlar la justicia en caso de descubrirse la participación de Vladimiro

[4] La República, 29 de junio de 2004.
[5] "Dominical" El Comercio, 4 de julio de 2004.
[6] Ahora y Correo – Huanuco, 28 de junio de 2004.
[7] Correo, 28 de junio de 2004.
[8] El Peruano, 1º de julio de 2004.

Montesinos y el general Nicolás Hermoza en la matanza de **La Cantuta**, ocurrida en 1992[9].

El caso de la doctora **María Teresa de la Cruz**, acusada de pertenecer a Socorro Popular de Sendero Luminoso, y que ocasionó un pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA (CIDH) en contra de los nuevos juicios por terrorismo, será evaluado el 2 de julio por la Corte interamericana. El tribunal escuchará en audiencia pública los alegatos finales orales de la CIDH, de los representantes de la presunta víctima y del Estado. La Comisión exige que se declare que se violó la Convención Americana y asegura que no hay garantías para un debido proceso. Mientras el Estado peruano argumenta que "ha cumplido con modificar la legislación antiterrorista, a partir del fallo del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional las normas dictadas en 1992 para combatir la subversión". [10]

Sobre Exhumaciones

El Instituto de Medicina Legal identificó a 31 víctimas del debelamiento de los motines en **los penales El Frontón y Santa Bárbara**, ocurrido el 18 y 19 de junio de 1986 de un total de 118 exhumados por el Ministerio Público (MP). Entre ellos están los de Nolberto Durand y los hermanos William y Edgar Zenteno, para quienes la Corte Interamericana de DDHH pidió encontrar e investigar las causas de sus muertes[11]. Al respecto, Julio Quintanilla, agente del Estado ante la CorteIDH, anunció que el lunes 5 de julio se entregarán dichos restos[12]. También afirmó que corresponde al Ministerio Público denunciar a los autores intelectuales y materiales de la matanza de El Frontón porque se ha acreditado una ejecución extrajudicial y recordó que Alan García nunca fue enjuiciado por este caso[13]. Sin embargo, Quintanilla presentó un escrito ante la Fiscalía Especializada en Ejecuciones Extrajudiciales, a cargo del magistrado Mario Gonzáles, para que se le entregue el informe de las causas que provocaron la muerte de los 31 internos ya identificados."No tiene ningún sentido que se entreguen los restos de las víctimas y no se nos informe de las causas de su deceso", explicó[14]. Por su parte, la abogada de Aprodeh, Gloria Cano, dijo estar sorprendida por el anuncio de la entrega de los restos sin que se haya permitido el acceso de expertos en antropología forense a los exámenes del Instituto de Medicina Legal[15]. Así los deudos de las víctimas, a través de sus abogados, demandaron a la Fiscalía un peritaje de parte para determinar si efectivamente los restos corresponden a sus seres queridos. Según la Dra. Cano, el pedido se ha hecho en abril y hasta ahora la Fiscalía no ha respondido. [16]. El Ministerio Público considera la petición "inoportuna" y el fiscal Mario Gonzáles rechazó la solicitud de los familiares de las víctimas.[17]

[9] Perú 21, 1º de julio de 2004.
[10] Correo, 2 de junio de 2004.
[11] La República, Perú 21, 30 de junio de 2004.
[12] El Peruano, El Comercio, Perú 21, Correo, 30 de junio de 2004.
[13] El Peruano, Perú 21, 30 de junio de 2004.
[14] Correo, 1º de julio de 2004.
[15] El Peruano, 30 de junio de 2004.
[16] Correo, Perú 21, 3 de julio de 2004.
[17] Correo, Expreso, 3 de julio de 2004.

Julio Quintanilla, advirtió que se requieren unos US$87 mil para realizar las pruebas de ADN a los restos de las víctimas de El Frontón que aún no han sido identificadas por el Instituto de Medicina Legal (IML) del Ministerio Público, es decir 87 personas y recuerda que el Ministerio Público señaló en una anterior oportunidad que no cuenta con los recursos económicos para esa labor científica[18].

Sobre Reformas

Mientras que para el oficialismo el proceso de **reforma de las FFAA** va lento pero seguro, debido a la falta de recursos, para la oposición ese trabajo simplemente se paralizó durante la gestión del actual ministro de Defensa, Roberto Chiabra. En las principales acciones realizadas en la reforma de las FFAA se encuentran: la nueva Ley del Ministerio de Defensa, y su Reglamento, que dota de una nueva estructura administrativa a esa cartera al incorporar a dos viceministros (Asuntos Administrativos y Económicos y Asuntos Logísticos y Personal); dos órganos de línea (Comando Conjunto de las FFAA y a la ex Secretaría de Defensa Nacional como Dirección General de Política y Estrategia – Digepe) y tres órganos de ejecución (Ejercito, Marina y Fuerza Áerea)[19]. Por su lado, el comandante general del Ejército, general José Graham Ayllón, aseguró que la reestructuración castrense "continúa y seguirá adelante" aunque no precisó mayores detalles sobre las etapas cumplidas ni en torno de los procedimientos que se aplicarán [20].

Según el Gral. (r) Robles Espinoza la primera decisión que se debería tomar en el Ministerio de Defensa es "retomar la **reforma militar**". Considera que "se han hecho cosas en lo administrativo y económico, pero en la parte doctrinaria no se ve ningún avance" y que "se debe continuar con la **reforma policial** también paralizada"[21].

[18] Correo, 1 de julio de 2004.
[19] La República, 29 de junio de 2004.
[20] El Comercio, La Razón, La República, Perú 21, 4 de julio de 2004.
[21] Perú 21, 30 de junio de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

PRONUNCIAMIENTO de la Red de Integración por la Paz y la Vida

En el Día Internacional de Solidaridad con las Víctimas de la Tortura, la Red de Integración por la Paz y la Vida, colectivo integrado por organizaciones de la sociedad civil ayacuchana, se dirige a la comunidad en general para expresar lo siguiente:

Primero. Nuestro total y enérgico rechazo a todo acto de trasgresión de la dignidad humana y nuestra solidaridad con todas las victimas que han sufrido alguna forma de tortura. Declaramos que nadie, por razón o consideración alguna, puede recurrir a prácticas tan aberrantes las cuales contradicen los convenios, tratados internacionales y las normas nacionales, todas ellas de cumplimiento obligatorio en nuestro país.

Segundo. Denunciamos la política de países que no respetan los derechos humanos y que como los Estados Unidos se niegan a firmar acuerdos y tratados internacionales sobre la materia. Repudiamos las torturas cometidas por soldados norteamericanos contra los prisioneros de Irak en la Base de Guantánamo, y las prácticas de otros estados como Israel, acciones prohibidas por la Convención de Ginebra y las normas internacionales de derechos humanos.

Tercero. Rechazamos los intentos de ciertos sectores de volver a ensangrentar nuestra patria. No olvidamos la barbarie que cometieron entre los años de 1980 al 2000 el PCP Sendero Luminoso, el MRTA, las Fuerzas Armadas y algunos Comités de Autodefensa.

Cuarto. Exigimos justicia y reparación para las víctimas de las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales en el marco de la guerra interna, torturas y otras violaciones a los derechos fundamentales.

Quinto. Nos solidarizamos con nuestros hermanos y hermanas familiares de las victimas de Sankaypata. Ellos ya recuperaron los restos de sus familiares, pero la sangre derramada de los hermanos ausentes exige justicia.

Sexto. Exhortamos a la opinión pública a percibir la real magnitud del problema de la tortura y a no invisibilizarla con argumentos injustificables. Vigilemos la actuación de los agentes del Estado en los cuarteles de los institutos armados, establecimientos penitenciarios, dependencias policiales, etc. Protejamos a personas que son potenciales víctimas de tortura.

Séptimo. Rechazamos las políticas de impunidad que aun subsisten en nuestro país. La ausencia de mecanismos estatales eficientes para prevenir y sancionar la tortura contradice la esencia de la democracia, que se sustenta en el pleno respeto de los derechos humanos.

Octavo. La Red de Integración por la Paz y la Vida reitera hoy su compromiso de defender los derechos humanos y hacer de nuestro Ayacucho una región libre de Tortura.

Ayacucho, 26 de junio del 2004

CASO CANTUTA
Fuero Militar mañana evalúa absolución de Montesinos y Hermosa

El Fuero Militar decidirá mañana si anula o no la resolución que absuelve a Vladimiro Montesinos y Nicolás Hermosa Ríos de su responsabilidad en el caso Cantuta. La cita será el 1 de julio de 2004, en las instalaciones del Consejo Supremo de Justicia Militar, a las 8:30 a.m.

Harán uso de la palabra el abogado de Vladimiro Montesinos, de Nicolás Hermosa Ríos y esperamos que, por equidad, el fuero militar conceda el uso de la palabra a la Dra. Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) defensa de Raida Cóndor y Gisella Ortiz, familiares de las víctimas en este caso.

La Dra. Cano señaló que en l994, el fuero militar creo un seudo proceso con el único afán de crear una resolución con el único afán de burlar la justicia en caso de descubrirse su participación y argumentar cosa juzgada.

"El fuero militar debería declarar nula dicha resolución por cuanto se erige como un obstáculo para el proceso, de lo contrario estaría avalando lo realizado por el fuero militar de 1994, que obedecía las ordenes del ex asesor. De fallar a favor el proceso tendría que remitirse a la Fiscalía para que proceda a denunciarlos y se les incluya en el expediente que actualmente se lleva en el Segundo Juzgado Penal", sentenció.

Lima, 30 de junio de 2004
Agradecemos su difusión
Área de Comunicaciones
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

La **MUESTRA FOTOGRAFICA "YUYANAPAQ. PARA RECORDAR",** cerrará sus puertas al público este 31 de julio de este año.

Por un lapso de 11 meses, la Pontificia Universidad Católica cedió generosamente la Casa Riva Agüero, para albergar esta muestra, que recoge las dos décadas de violencia que vivió nuestro país. Esta etapa está por llegar a su fin, lo cual significa que nuestro país se quedará sin un Museo de la Memoria.

La creación de una Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú, significó optar por recordar y conocer. No dejemos ahora que nuestra memoria sea borrada. Perpetuar la muestra fotográfica contribuirá a unificar nuestra memoria como país, creando así una cultura de paz. Las mas de 78 mil personas que han visitado la muestra confirman que los peruanos queremos y necesitamos recordar.

Nuestras firmas contribuirán a reforzar nuestro pedido al Defensor del Pueblo Sr. WALTER ALBAN, para que interceda por todos los peruanos frente a las autoridades pertinentes de la Universidad Católica, para que "YUYANAPAQ - PARA

RECORDAR" quede abierta al publico permanentemente.

A través de este medio, estamos circulando dos cartas una dirigida al Defensor del Pueblo y otra a la Universidad Católica, en la cuales estamos solicitando destinar la Casa Riva Agüero, a la creación de un museo permanente de la memoria.

Necesitamos tu firma, para que este sueño se haga realidad.
Por favor remitir sus nombres completos con su DNI al mail:
quenosepierdayuyanapaq@hotmail.com

Agradeceremos su difusión.....
Muchas Gracias.

CONSEJO REGIONAL APROBO ORDENANZA SOBRE AFECTADOS POR VIOLENCIA POLITICA

En Consejo Regional llevada a cabo el día de ayer desde las 6 de la tarde, con la conducción del Vicepresidente Regional y la asistencia de los 11 Consejeros Regionales aprobaron por unanimidad la Ordenanza Regional que Reconoce la Gravedad del Proceso de Violencia Política y de Existencia de Graves Secuelas aún no solucionadas en la Región Huánuco y su tratamiento a través de la aprobación de lineamientos de intervención y la conformación de una Comisión Regional Multisectorial Consultiva y de Monitoreo del tratamiento de dicha problemática.

La Iniciativa legislativa regional fue planteada por AJUPRODH, organismo de Derechos Humanos, conjuntamente con las organizaciones de afectados: "Comunidad de Familias Desplazadas de Huánuco" (COFADES), Organización de Mujeres Afectadas por Violencia Política" (OMAVIPO), y la "Asociación Civil de Huérfanos por Violencia Política" (HUVIPO). Dicha propuesta fue planteada en noviembre del año pasado, y las organizaciones de afectados tuvieron que realizar diversas actividades para sensibilizar la importancia de dicha Ordenanza Regional, que es la primera en su género a nivel de todas las regiones.

La Comisión Multisectorial creada estará conformada por un representante del Gobierno Regional, quien la presidirá, un representante de las organizaciones de afectados por violencia política y otro de los organismos de Derechos Humanos, así como un representante de cada uno de los siguientes ministerios: MIMDES, Salud, Educación, Vivienda, Agricultura, Trabajo y Promoción Social, un miembro de los colegios profesionales, un miembro de los Municipios Provinciales y Distritales, un miembro de la Iglesia Católica y otro de las Iglesias evangélicas y un miembro de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza.

El sustento de dicha propuesta estuvo a cargo del Abogado de AJUPRODH Jhon Nalvarte Loya, quien expresó que esta norma regional será el instrumento que inicie la atención por parte del Gobierno Regional al tratamiento de la problemática de los afectados por violencia política, así como con ella se motivará la cooperación internacional para nuestra región, para dar solución a los múltiples problemas aún sin solución en este campo.

Por su parte, los dirigentes de las organizaciones de afectados por violencia política de Huánuco, expresaron su alegría de tener dicha norma ya aprobada y anuncian un acto público de recepción de dicha ordenanza. Así mismo, reafirmaron su compromiso de trabajar a favor de la construcción de la paz en toda nuestra región, pues son concientes que aún hay signos de violencia política en zona de selva de nuestra región.

Huánuco, 2 de junio de 2004

Conferencia de Prensa

Organismos de Derechos Humanos y familiares de caso El Frontón se pronuncian contra la entrega de restos por parte del Ministerio Público

Día: viernes 2 de julio
Hora: 12:30 m.
Lugar: Local de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Calle Pezet y Monet # 2467 (antes calle Túpac Amaru), Lince.
Información adicional: contactar a Erika Bocanegra al 9647 1939

Los organismos miembros de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos que representan a un grupo de las familiares de las víctimas fatales del caso El Frontón realizarán una conferencia de prensa este viernes 2 de julio a las 12:30 m. Darán a conocer sus discrepancias con la forma como el Ministerio Público ha llevado la investigación y la intención de entregar los restos de 31 víctimas de un total de 118, anunciada para la próxima semana, sin que se haya permitido el acceso de peritos de parte a las diligencias y exámenes del Instituto de Medicina Legal.

El contar y acreditar a un perito de parte – es decir un experto – es un derecho de las víctimas y este ha sido vulnerado. Los familiares además de llevar muchos años luchando por el esclarecimiento de los hechos por la sanción de los responsables ahora no cuentan con las garantías de que los restos que se les vayan a entregar sean realmente los de sus parientes. Defensores de derechos humanos, expertos en antropología forense, abogados defensores de las víctimas y sus familiares, han manifestado en reiteradas ocasiones las observaciones que hacen a la investigación llevada por la fiscalía, sin embargo no han sido debidamente atendidos por ello quieren compartir con la opinión pública sus preocupaciones y la forma como consideran debe llevarse el proceso.

01/07/04

Entre las organizaciones de derechos humanos que acompañan el caso están: Asociación Pro Derechos Humanos, APRODEH; Instituto de Defensa Legal, IDL; Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz, FEDEPAZ; Equipo Peruano de Antropología Forense, EPAF.

Caso Frontón
Derechos de víctimas siguen vulnerados

Pese a que desde abril de este año, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) ha solicitado al Ministerio Público el peritaje de parte para los restos exhumados de las víctimas del penal del Frontón, este lunes 5 de julio, los familiares de dichos afectados recibirán los restos de 31 afectados de un total de 118, sin la certeza de que –efectivamente- correspondan a sus seres queridos.

La doctora Gloria Cano, abogada de APRODEH cuestiona qué es lo que está ocultando el Ministerio Público con respecto a su solicitud, en tanto "si fuera una investigación imparcial, objetiva y transparente no tendrían por qué negar la participación de los peritos de parte"

Según Cano, las observaciones al peritaje de parte por la Fiscalía especializada en Derechos Humanos, a cargo del doctor Mario Gonzáles, son infundadas, porque el peritaje de parte no tendría porqué retrasar ni paralizar la investigación principal.

Por el contrario, señala, "hace meses que hemos notado ciertas contradicciones entre las informaciones emitidas por el Ministerio Público y los funcionarios del instituto de medicina legal. Lamentablemente, hasta ahora la fiscalía no ha respondido a esta iniciativa de los familiares y mientras la ex fiscal Álvarez Tapia resolvió que había que esperar que culminara la investigación del Instituto de Medicina Legal para que nuestros peritos pudieran acceder a los restos y al informe correspondiente, el actual fiscal, Mario Gonzáles viene rechazando la actuación de los peritos de parte".

Estos hechos constituyen una reiterada vulneración de los derechos de las víctimas del caso El Frontón, en el marco de una lucha por la verdad y la justicia de sus familiares que ya lleva más de 18 años en proceso. Desde APRODEH seguiremos apostando por la defensa de sus derechos.

Agradecemos su difusión
Lima 2 de julio de 2004
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

PRONUNCIAMIENTO

Los organismos de derechos humanos que patrocinamos a víctimas de los hechos de violencia ocurridos en el establecimiento penitenciario San Juan Bautista "El Frontón", los días 18 y 19 de junio de 1986, nos pronunciamos ante la opinión pública para manifestar lo siguiente:

Considerando que:

1. La investigación de los hechos acaecidos en el establecimiento penitenciario San Juan Bautista "El Frontón", los días 18 y 19 de junio de 1986, responde al compromiso asumido por el Estado peruano con la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Mediante dicho compromiso el Estado Peruano se comprometió a investigar y sancionar a los responsables de la muerte y desaparición de internos recluidos en dicho establecimiento penitenciario; e identificar a las víctimas y establecer las causas de su muerte.

2. La investigación ha sido asumida por la Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzosas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas, desde el 19 de agosto del 2002, fecha en que se resolvió abrir investigación, acumulándose las investigaciones iniciadas en la Quinta y Sexta Fiscalías Provinciales Penales del Callao.

3. Desde esa fecha han sido cuatro los Fiscales nombrados para dicha investigación, incluso el actual Fiscal encargado señor Mario Gonzáles Díaz ha asumido el caso hasta en dos oportunidades, a pesar de que su condición es la de Fiscal Provisional, por lo que en cualquier momento puede ser nuevamente cambiado por la Fiscalía de la Nación. Cabe recordar que dicho fiscal fue removido por la fiscal Eleana Álvarez Tapia por irregularidades en esta investigación.

4. Durante la prolongada investigación se han acumulado un conjunto de pruebas (informes, pericias, testimonios), que permiten establecer la identidad de algunos de las víctimas y las causas de su muerte.

5. Los familiares de las víctimas han solicitado la realización de un peritaje de parte a fin de garantizar la transparencia de la investigación, sin embargo y a pesar de ser su derecho (Art. 240 del Código Procesal Penal) el fiscal encargado no ha respondido a esta solicitud.

Por dichas consideraciones demandamos lo siguiente:

Primero: Que la Fiscalía de la Nación nombre un Fiscal Titular para la Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzosas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas, profesional que debe continuar las investigaciones emanadas de la obligación contraída entre el Estado Peruano y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para investigar y sancionar a los responsables de la muerte y desaparición de internos recluidos en el establecimiento Penitenciario San Juan Bautista "El Frontón"; e identificar a las víctimas y establecer las causas de su muerte.

Segundo: Que se permita a los peritos de parte propuestos por la defensa de víctimas de los hechos acaecidos en el establecimiento penitenciario San Juan Bautista "El Frontón", para que realicen los exámenes respectivos a los restos encontrados en las exhumaciones realizadas por el Ministerio Público a fin de que mediante los resultados obtenidos se pueda aportar a la investigación que viene realizando el Ministerio Público.

Tercero: Que el Ministerio Público, con las pruebas obtenidas proceda a formalizar denuncia penal contra los que resulten responsables de los hechos delictivos cometidos contra los internos del establecimiento Penitenciario San Juan Bautista "El Frontón" en la debelación del motín ocurrido los días 18 y 19 de junio de 1986.

Cuarto: Solicitamos la intervención de la Defensoría del Pueblo a fin de garantizar la transparencia e imparcialidad de la investigación.

Lima, 02 de julio del 2004.

Semana 12-18 julio 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Sociedad civil

Ex-miembros de la CVR

Representantes de la desactivada CVR entregaron al presidente del Parlamento catalán, Ernest Benach, un informe que han elaborado coincidiendo con el primer aniversario de su presentación en Perú. La representación peruana pidió al Parlamento catalán que adopte "una resolución de apoyo a la comisión" para que el gobierno regional de Cataluña inste al Estado español a pedir al Ejecutivo peruano la implementación de sus recomendaciones. Se planteó también que "los gobiernos condonen la deuda exterior peruana a cambio de que el Gobierno del Perú invierta ese dinero en la reparación a las víctimas y a sus familiares". [1]

Organizaciones

Isabel Coral, ahora directora de CEPRODEP, considera que el trabajo de la CVR en relación con los desplazados ha sido de "decirles, ustedes merecen un tratamiento correcto, porque la gente que no lo ha vivido directamente quiere voltear la página". Añade que "está indignada, este tema sigue siendo marginal, no es importante para nadie"[2].

Veintitrés mujeres han sido propuestas para recibir el premio Nobel de la Paz, ante el Centro Flora Tristán. Entre ellas figura **Angélica Mendoza**, presidenta de la Asociación Nacional de Familiares Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos[3] .

El domingo 18 de julio se cumplieron 12 años del caso **La Cantuta** cuyo responsable, Santiago Martín Rivas, se encuentra encarcelado y para el cual Alberto Fujimori es procesado por ser considerado como autor intelectual. [4]

Columnas

Alvárez Rodrich, director de Perú 21, en editorial donde plantea su plataforma de demandas, consigna la extradición de Alberto Fujimori y la implementación de las recomendaciones de la CVR[5].

Rolando Luque recuerda que "la CVR ha constatado que existió una notoria relación entre situación de pobreza y exclusión social, y la probabilidad de ser víctima de la

[1] Comercio on-line, Lima, 14 de julio de 2004.
[2] Perú 21, 12 de julio de 2004.
[3] La República, 12 de julio de2004.
[4] La República, 18 de julio de 2004.
[5] Perú, 21 14 de julio de 2004.

violencia. De hecho el 85% de ellas proviene de los departamentos más pobres. No habría duda entonces de que, hoy como ayer, este Estado torpe y distante no logra interpretar las claves esenciales de un país multicultural cuya historia no se escribe con una sola mano ni menos se vive a un mismo ritmo. Pregunta si "¿estamos seguros que la inclusión es la respuesta?" y le prefiere el concepto de integración que "Tiene la mirada puesta en los otros como indispensables en la formación de las identidades. Halla su sentido en el reconocimiento mutuo". [6]

Experiencia comparada

En **Argentina**, un decreto del presidente Néstor Kirchner (N° 848) convirtió en monumento histórico nacional una casa que se conserva tal como fue dejada por las fuerzas de seguridad tras un ataque con armamento pesado y donde fueron asesinadas cuatro personas. El decreto que protege la casa, además, declara "bien de interés nacional" el archivo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep). [7]

Sobre Reparaciones

El ministro de Agricultura, Álvaro Quijandría, y el embajador de Japón en el Perú, Yubun Narita, presidirán hoy en Huaral la **ceremonia de homenaje** a los dos ingenieros japoneses asesinados por Sendero Luminoso en 1991. [8]

Con una inversión de 165 mil 518 nuevos soles se construirán 25 **módulos de vivienda** para igual número de familias asháninkas, que permanecieron en poder de Sendero Luminoso en el distrito de Río Tambo, informó el gobierno regional de Junín. El proyecto se ejecutará en coordinación con el Ministerio del Interior, el Comisionado para la Paz y Desarrollo, la municipalidad de Río Tambo, el Programa de Apoyo al Repoblamiento y el gobierno regional de Junín. [9]

Sobre Judicialización

Fujimori ¿extraditable?

El ex secretario general de las Naciones Unidas **Javier Pérez de Cuellar** sostuvo que la Corte Internacional de La Haya es una "opción abierta" para lograr la extradición de Alberto Fujimori porque el Perú no puede estar sujeto a la decisión de un gobierno extranjero como el Japón. Explicó que este organismo supranacional sería la instancia que decida la viabilidad de la extradición del ex mandatario, tomando en cuenta la nacionalidad predominante peruana y no japonesa de Fujimori. [10]

[6] La República, 16 de julio de 2004.
[7] La Nación, 14 de julio de 2004.
[8] Expreso, 12 de julio de 2004.
[9] El Peruano, 14 de julio de 2004.
[10] La República, 12 de julio de 2004.

El encargado de negocios de la embajada japonesa en Lima, **Tosió Watanabe**, señaló que su país requiere más tiempo para decidir si acoge o rechaza el pedido de la justicia peruana para extraditar a Alberto Fujimori[11]. Ante estas declaraciones, el procurador **Ronald Gamarra** señaló que "es cierto que no hay un tiempo establecido para el pronunciamiento, pero también es cierto que no hay voluntad de dar respuesta a la solicitud". El abogado, quien tiene a su cargo los procesos de La Cantuta y Barrios Altos, sobre los que se enmarca el primer pedido de extradición, refirió también que "el Perú tiene que tener una actitud más agresiva para exponer públicamente el tema". Gamarra opinó que el Perú debe prepararse ya para plantear el tema ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.[12]

Casos

Por ahora el fiscal Mario Gonzáles no resolverá el pedido del abogado Julio Quintanilla para que se ordene el impedimento de salida del país del ex presidente Alan García, investigado por la matanza de **El Frontón** ocurrida en junio de 1986. Fuentes del despacho del magistrado expresaron que recién se calificará la solicitud una vez que se hayan resuelto otras recursos que fueron presentados con anterioridad. No se precisó la fecha en que el fiscal se pronunciará sobre el caso. De otro lado, a través de una resolución, el fiscal Gonzales precisó que el procurador fue designado agente titular del Estado sólo para el caso Nolberto Durand y Pablo Ugarte, mas no para intervenir en el reclamo de los deudos de los otros 116 internos muertos, como él pretendería.[13]

Por su lado, el agente del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para el caso, Julio Quintanilla, solicitó a la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, apartar de la investigación al magistrado Mario Gonzáles por haber adelantado opinión en pleno proceso. Quintanilla explicó que el fiscal Gonzáles declaró en un medio de comunicación que el fallo de la Corte no ha "dispuesto necesariamente una denuncia penal". "Con estas palabras, el fiscal Gonzáles adelantó opinión y posiblemente no formule ninguna denuncia penal contra los que participaron directa o indirectamente en el caso", aseveró. Quintanilla remarcó que la permanencia del magistrado "no ofrece ninguna garantía para la investigación", y afirmó que el pedido hecho a la fiscal también fue puesto en conocimiento del Consejo Nacional de la Magistratura.[14]

Por otro lado, el fiscal Mario González evaluará en los próximos días el testimonio reservado de testigos claves de la matanza en 1986, los mismos que fueron proporcionados por la Defensoría del Pueblo, basada en la investigación realizada por la ya desactivada Comisión de la Verdad. Fuentes judiciales informaron que el magistrado considerará estos testimonios antes de emitir su pronunciamiento.[15] También aceptó el pedido de los familiares de las víctimas a fin de que dos peritos de parte participen en el proceso de identificación de los restos antes de ser entregados a los deudos.[16]

Por su parte, José Vivanco, director de la división América de Human Rigths Watch, pidió no excluir al ex presidente Alan García de las investigaciones sobre la matanza de El Frontón[17].

---

[11] La República, 14 de julio de 2004.
[12] Perú 21, 14 de julio de 2004.
[13] Correo, 13 de julio de 2004.
[14] Perú 21, La Razón, 13 de julio de 2004.
[15] El Comercio, 15 de julio de 2004.
[16] La República, 18 de julio de 2004.
[17] Perú 21, 16 de julio de 2004.

Una nueva demanda contra el Estado Peruano fue presentada en la Corte Interamericana de DDHH en el caso del líder sindical **Pedro Huilca Tecse**. El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) sustentó una ampliación acusatoria indicando que el Perú violó el derecho a la libertad sindical del desaparecido ex secretario general de la Confederación General de Trabajadores (CGTP). Esta nueva demanda se adjunta a las ya formuladas el 25 de septiembre de 1998, en donde se acusó al Estado Peruano de ser responsable del atentado dirigido contra Huilca por el grupo Colina y de violar los artículos de los derechos protegidos en la Convención Americana. A partir de la fecha, el Estado peruano tendrá sesenta días para hacer los descargos, presentar observaciones jurídicas o allanarse de forma definitiva.[18]

Fuentes de la CIDH reiteraron que en la primera quincena de septiembre se dictará sentencia en el juicio que se sigue contra el Estado Peruano. el caso de **Lori Berenson**. Concluyó la etapa de presentación de alegatos sustentatorios para ambas partes y resta ahora la etapa de estudio por parte de los jueces. La decisión podría derivar en ordenar la libertad a Berenson o confirmar la condena a 20 años de prisión por colaborar con el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA).[19]

La directora ejecutiva de la Asociación por la Vida y la Dignidad Humana (Aporvidha), Iscra Chávez, acusó al Ministerio Público de encubrir a 12 policías implicados en la matanza de 34 campesinos del caserío de **Lucmahuyaco**, La Convención (Cuzco), que fue perpetrada en 1984. Son un total de 20 policías denunciados de los cuales 8 fueron detenidos en marzo pasado pero puestos en libertad con comparecencia restringida tres meses después, y 12 aparecen como no habidos, pese a que oficialmente se ha conocido que varios de ellos aún se mantienen en actividad.[20]

La Fiscalía Especializada en DDHH logró encontrar a 18 personas que se encontraban desaparecidas y por quienes la CIDH reclamaba su búsqueda. En 12 casos de violaciones a los DDHH presentados por la CIDH ante la Fiscalía concluyeron con la aparición de 18 personas que estaban en condición de desaparecidas desde 1988 y 1989 tras ser detenidos por personal policial o militar; algunas de ellas figuraban en lista de no habidas de la CVR. Se investigan las torturas que sufrieron durante el periodo detención-desaparición.[21]

Sobre Reformas

Enrique Obando, ex director de Política Estratégica del Ministerio de Defensa, afirma que la **reforma de las FFAA** se ha paralizado porque el ministro de Defensa, Roberto Chiabra, y el comandante general del Ejército, están seriamente distanciados. Refiere que el principal problema es la personalidad de Chiabra[22].

[18] El Comercio, 15 de julio de 2004.
[19] El Comercio, 15 de julio de 2004.
[20] La República, 18 de julio de 2004.
[21] La República, 18 de julio de 2004.
[22] El Comercio, 12 de julio de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

INVITACIÓN

DOCE AÑOS CONSTRUYENDO MEMORIA
18 DE JULIO 1992 – 18 DE JULIO 2004

Los familiares del profesor y los nueve estudiantes de la UNE invitan a participar de las diferentes actividades que, en su recuerdo, estamos organizando:

CONFERENCIA

"Para no olvidar ¡Juntos contra la impunidad!"
Día: Viernes 16 de julio
Hora: 11:00a.m.
Lugar: Auditorio Principal UNE - Chosica

GRAN ACTO CULTURAL
Día: Viernes 16 de julio
Hora: 2:30 p.m.
Lugar: Campus UNE

ROMERÍA

Día: Domingo 18 de julio
Hora: 11:00a.m.
Lugar: Cementerio El Ángel

ACTO LITÚRGICO

Día: Martes 20 de julio
Hora: 7:00 p.m.
Lugar: Iglesia La Recoleta – Plaza Francia

Agradecemos su Solidaridad

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONFERENCIA DE SUPERIORES MAYORES DE RELIGIOSOS DEL PERÚ - CONFER

Como ciudadanas/os, que vivimos nuestro compromiso con el país, desde la opción de la Vida Religiosa Consagrada, inmersas/os en la realidad de nuestro pueblo, cercanas/os a la situación de mujeres, hombres, niños, jóvenes y de familias a lo largo y ancho del país, constatamos con dolor y preocupación, que cada vez se agudiza la experiencia de sufrimiento, de desesperación, de desconfianza y de muerte, ahondadas por nuestra indiferencia y apatía. Nos preguntamos ¿por qué esta realidad se ensaña especialmente con los pobres y con los más olvidados del país?

La realidad de hermanos nuestros que ni sabemos que existen, su situación de marginación, de no reconocimiento social ni legal, es una tremenda omisión. ¿Cuántos Ilave en todo el territorio nacional vamos a esperar para reaccionar? Los anunciados niveles macroeconómicos de despunte en el país, no inciden en la superación del desempleo, por lo que se agudiza la pobreza y miseria, lo que hace evidente el problema de distribución, ¿qué se prioriza en el presupuesto?, ¿en qué se invierte el capital?, ¿qué conciencia solidaria tenemos?, ¿seguiremos manteniendo un país fraccionado, sin mirarlo en su integridad?

La corrupción enraizada, va minando por dentro y por fuera instituciones, personas, grupos, en diferentes ámbitos del quehacer público; esta corrupción no soporta el bien, por eso declara a todos, corruptos, tratando de presentarla como una manera de ser y de actuar, como si quisieran"darle un pase de normalidad", Hoy se afirma algo como verdad y mañana se dice lo contrario. Esta estrategia busca justificar el mal y debilitar todo intento de denunciarlo y sancionarlo.

El estilo de vida que se está institucionalizando es que todo vale, esto genera confusión, incertidumbre, no estamos ofreciendo referentes éticos claros para los niños y jóvenes en particular, y también para nosotros los adultos.

La ira, el enojo, la cólera pueden estar enconados en la vidas heridas permanentemente, en nuestros pueblos olvidados por siglos; no podemos invisibilizar sus problemas, ni ocultar los errores que traen consigo daño para otros; no podemos ser indiferentes ni cómplices. Somos un país con herencia comunitaria, y la desgastamos arriesgando futuro, haciendo peleas personales por los propios intereses, y eligiendo día a día la violencia como si fuera el único camino para resolver los conflictos, lo que evidencia, hasta la vergüenza, que nos mostramos incapaces de resolverlos por los medios racionales éticos, por el diálogo, el acuerdo construido en común. ¿Estamos renunciando a nuestra condición humana?

¿Estamos renunciando a los valores profundos de nuestro ser de peruanos y peruanas?

Tomemos en serio lo que la Comisión de la Verdad nos señala "la reconciliación es la puesta en marcha de un proceso de restablecimiento y refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos…y en el replanteamiento de las relaciones entre el Estado y la sociedad en su conjunto".

"Hemos visto llorar a los oprimidos sin que nadie los consolase, del poder de sus opresores" Eclesiastés 4,1-4 ; y nos preguntamos ¿qué está pasando en nostras/os? ¿quizá nos hemos dejado envolver inconscientemente en esta actitud pasiva?. Que no nos cansemos de seguir anunciando al Señor de la Vida, de la Historia, de la Salvación, que no perdamos de vista que el Dios con nosotros nos pregunta cada día ¿dónde está tu hermano?.

Hermanos, hermanas, no podemos quedarnos callados, ni resignados ante el mal por temor, siendo así cómplices de la violencia y de la corrupción.

Como hombres y mujeres de fe y de esperanza tenemos que ser portadores de luz, clarificar criterios, intereses, prioridades, insistir en que el bien común es bien para

todos, que el bien es envolvente, ser portadores de horizontes nuevos en momentos de crisis.

Tengamos solidaridad con nuestro país; los que sufren la injusticia, el olvido, la marginación y la violencia, esperan de nosotros ser reconocidos como hermanos; descubramos a los otros y entre nosotros, con opciones, decisiones y gestos, que somos importantes, dignos, valiosos.

En este mes de celebración a la Patria, bajo la mirada atenta de Nuestra Señora de la Paz, renovemos nuestro compromiso de aportar esfuerzos para lograr un proyecto de país, con verdad, justicia, paz y reconciliación. Muchos hermanos nuestros están abriendo caminos, pero tenemos que ser más, los que como Pablo insistamos en "Ahogar el mal con la abundancia del bien". Nuestro Perú se lo merece.

Lima, 12 de Julio de 2004.

CONFERENCIA DE SUPERIORES MAYORES DE RELIGIOSOS DEL PERÚ - CRP
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

CONFERENCIAS REGIONALES DE:
Arequipa, Ayacucho, Ayaviri, Cajamarca, Callao, Camaná-Chuquibamba, Carabayllo, Caravelí, Cuzco, Chachapoyas, Chiclayo, Chimbote, Chosica, Chulucanas, Huacho, Huancayo, Huanuco, Huaraz, Jaén, Juli, Lurín, Piura, Pucallpa, San Martín, San Ramón, Sicuani, Tacna-Moquegua, Tarma, Trujillo, Tumbes.

Apelamos por la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú (CVR)

Varias organizaciones de la sociedad civil italiana trabajamos desde más de 20 años en el Perú, a favor de su efectiva democratización como nación pluriétnica y multicultural, apoyando prioritariamente a los sujetos en mayor indefensión como son las mujeres, los pueblos indígenas, los niños y adolescentes trabajadores y en la calle o los sectores más desposeídos de la ciudades de la Sierra y Selva peruanas. Nuestra manera de "hacer cooperación" es entenderla y practicarla como expresión de una solidaridad y de un intercambio entre Norte y Sur del mundo que sea espacio de ciudadanía y opción de justicia. Es desde ésta perspectiva, que consideramos necesario expresar nuevamente nuestro apoyo al proceso puesto en marcha por la *Comisión de la Verdad y Reconciliación* (CVR).

El compromiso del Parlamento y Gobierno italianos

Nuestra perspectiva de trabajo respecto del Perú ha encontrado respaldo en el Parlamento italiano que ha votado unánimemente el informe del Congresista y Secretario de la Comisión Derechos Humanos del Senado, señor Francesco Martone. Efectivamente, la **resolución Nº 2737** que fue puesta a votación el día 19 abril pasado, considera que,

> "en el Perú se ha sido encaminado un proceso de verificación de violaciones de derechos humanos cometidos en los años del gobierno autoritario del Presidente Alberto Fujimori y de los gobiernos anteriores; que dicho proceso de verificación toma el nombre de *Comisión de la Verdad y de la Reconciliación* y que tiene el apoyo de numerosas organizaciones sociales

y civiles peruanas, además de las principales organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos y de las Naciones Unidas, así como de la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH)".

Se cita,

> "....un reciente informe, publicado al inicio del mes de marzo 2004, donde la CIDH ha emitido una serie de recomendaciones para el Gobierno peruano, en especial, para que el procedimiento empezado con la CVR se complete en un plazo razonable y definido, garantizando también la indemnización de las víctimas de abusos y sus familiares".

En este sentido, el Gobierno italiano se compromete a,

> "activar en todas las sedes oportunas, bilaterales y multilaterales, para hacer que el Gobierno peruano adopte y respete las recomendaciones de la CIDH y de la CVR, asegurando, en especial, la independencia de la magistratura, tanto la ordinaria como de los jueces encargados de investigar las violaciones cometidas por los anteriores gobiernos; que todos los acuerdos internacionales relevantes sean respetados por el Gobierno peruano, con especial énfasis, los inherentes a los derechos de las minorías indígenas y para la preservación de los recursos naturales".

El debate parlamentario sobre el informe Italia-Perú

Confirmado lo expuesto, consideramos oportuno reproducir a continuación, fragmentos de la intervención durante el debate parlamentario, del congresista Francesco Martone (Verdes), quién representa un enlace entre experiencia de América Latina y del Perú e Italia (recordamos su apoyo a la campaña internacional en apoyo al pueblo de Tambogrande en su lucha contra la explotación minera):

> "Con respecto a las dimensiones del conflicto interno, el estimado de víctimas presentado por el Informe Final de la CVR supera de tres veces la cifra que se suponía hasta la fecha. Este horrible número, mayor de los 30,000 muertos y desaparecidos –según fuentes independientes- de la dictadura militar en la Argentina, resulta ser el segundo más dramático de toda América Latina después de las 200 mil víctimas de la represión de la guerra civil en Guatemala.
>
> Según la CVR peruana, la mayoría de las víctimas vivían en zonas rurales, tres sobre cuatro hablaban quechua, el 68 % había conseguido una educación primaria completa o incompleta.
>
> Con la presente solicitud, esperamos el Gobierno de Italia asuma un compromiso para que el Gobierno peruano adopte todas las recomendaciones de la CIDH y de la CVR, que garanticen y aseguren el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y para la protección de los recursos naturales del país y, asimismo, para que el Gobierno italiano transmita esta voluntad a las autoridades competentes del Gobierno peruano."

Del mismo modo, en el debate parlamentario, el sub-secretario BACCINI, declaró que,

> "El Gobierno italiano ha aplicado hacia los países de la América Centro-Meridional en general y hacia el Perú, una política de diplomacia preventiva tendiente a incrementar el crecimiento de sus jóvenes y a veces frágiles democracias. Parte de este enfoque de política exterior, está sin duda caracterizado por el tema de la negociación de la reducción de la deuda externa del Perú, convertido en Fondo para programas de escolarización en el país. Observa además que acuerdos tales como sobre extradición, representan sin lugar a dudas un útil instrumento para dar fuerza a las relaciones bilaterales y para evitar áreas de impunidad, que representarían aspectos que vulnerarían la efectividad de los dos ordenamientos penales".

Nuestra propuesta

Los compromisos del Gobierno italiano para el fortalecimiento de estos procesos democráticos deberían por lo tanto -respetando la política interna peruana- estimular las iniciativas de amplios sectores institucionales presentes en el país, por ser la ocasión propicia para realizar un serio y profundo análisis de las causas y consecuencias de los eventos que ensangrentaron el Perú. Un análisis como el de la CVR, una entidad imparcial que estuvo integrada por personalidades de reconocido prestigio, resulta un importante referente para esta tarea.
En tal sentido, consideramos que la reconciliación peruana podría estar asegurada con el reconocimiento de la dignidad de las víctimas; el respeto del dolor de los supervivientes y familiares; el reconocimiento de los cuerpos de los desaparecidos y, por lo tanto, la elaboración y el fin de duelos suspendidos y difíciles de aceptar; y la solicitud de perdón a las víctimas inocentes de violaciones de derechos humanos.

Sugerimos por lo tanto, que el Gobierno de Italia utilice todos los instrumentos a su alcance para favorecer el proceso de reafirmación de la memoria histórica, de reconciliación nacional, de dignificación de las víctimas y reparación.
Al respecto, tiene singular importancia la presencia de instrumentos novedosos como el Fondo Italo-Peruano (FIP), que gerencia recursos económicos derivados del canje de la deuda pública peruana hacia Italia. Consideraríamos acertado dedicar una atención especial, y por lo tanto una cuota de los recursos FIP, a ésta temática ya que la lucha a la pobreza tiene que ver con éstos procesos y que las principales víctimas de la violencia política han sido campesinos pobres de los Andes y comunidades nativas.
Una sinergia, por ejemplo, entre la operación de canje de deuda y el FIP, y el accionar de las instituciones culturales y las ONG italianas en el Perú, podría representar una modalidad innovadora y de calidad para estimular respuestas propias de la sociedad peruana.

Nuestra prolongada labor en el Perú, nos permite asegurar que existe una relación de continuidad objetiva entre reconstrucción de historias personales de violación de los derechos humanos (las que han involucrado miles de personas), re-apropiación de la memoria histórica acerca de un veinteno oscuro y el fortalecimiento de un proceso de transición democrática que –en su vulnerabilidad- representa la única garantía para que el Perú goce de estabilidad, paz y garantía del respeto de los derechos ciudadanos y de los acuerdos internacionales.

Promueven:
Terra Nuova - Centro por el Voluntariado (www.terranuova.org)
Observatorio Independiente region Andina SELVAS.org (www.selvas.org)
Asociacion Solidaridad Paises Emergentes ASPEm (www.aspemitalia.it)
Movimento Laicos America Latina – MLAL (www.mlal.org)
Grupo Volontariado Civil GVC (www.gvc.it)
Comunidad Santo Espirito
Revista "Amigos de Villa" (director Guido Sattin: http://venus.unive.it/sattin/web.htm)

Adhesiones:
Monica Frassoni – Parlamentare Europea, Presidenta del bloque Verdes/Alleanza Libera Europea (www.monicafrassoni.it http://www.greens-efa.org)
Francesco Martone – Senatore della Repubblica, Verdes (www.francescomartone.it)
S.A.L. Onlus - Solidarietá con l'America Latina, presidente don Luca Pandolfi (www.saldelatierra.org)
Caschi bianchi in Perù – FOCSIV

(http://italy.peacelink.org/antenne/articles/art_5853.html)
Padre Mosè Mora – missionario comboniano (www.giovaniemissione.it)
Don Alberto Vigorelli – Parroco di Puerto Supe
Associazione Solidarietá e Cooperazione ASOC (www.asoc.it)
ARCI – Cultura e Sviluppo (www.arci.it)
Associazione NATs Treviso (www.natstreviso.org)
Peacelink – telematica per la pace (http://italy.peacelink.org/latina/)
Redazione LATINOAMERICA-online (www.latinoamerica-online.it)
Campagna per la Riforma della banca mondiale CRBM (www.crbm.org)
Claudio Fava – Parlamentare Europeo, Democratici di Sinistra (www.claudiofava.it)
Don Crescenzio Moretti – prete fidei donum (www.fondazionecum.it)
Claudia e Alberto Birocco – Servizio Volontariato Internazionale SVI di Brescia (http://www.svi.unimondo.org)
Don Gianni Cesena e Luca Moscatelli, Ufficio Missionario Diocesi di Milano (www.chiesadimilano.it)
Federazione Organismi Cristiani Servizio Internazionale Volontario FOCSIV – Presidente Sergio Marelli (www.focsiv.it)
Fausto Bertinotti – Parlamentare Europeo, Rifondazione Comunista
(http://www.rifondazione.it/hp/index.html)
Roberto Musacchio – Parlamentare Europeo, Rifondazione Comunista
(http://www.rifondazione.it/hp/index.html)
Nichi Vendola – Parlamentare Europeo, Rifondazione Comunista
(http://www.rifondazione.it/hp/index.html)
Vittorio Agnoletto – Parlamentare Europeo, Rifondazione Comunista (www.vittorioagnoletto.it)
Luisa Morgantini – Parlamentare Europeo, Rifondazione Comunista (www.luisamorgantini.net)
Tana de Zulueta – Senatrice della Repubblica, Italia dei Valori (www.tanadezulueta.it)
Luana Zanella – Deputata della Repubblica, Verdi (www.verdi.it)
Centro Regionale d'Intervento per la Cooperazione – CRIC (www.cric.it)
Frei Joao Xerri, OP, Co-promotore Internazionale commissione "Giustizia e Pace" dell'ordine dei Dominicani a livello Mondiale

Lima, miércoles 14 de julio del 2004

INFO contactos:
Observatorio Independiente región Andina SELVAS.org
E-mail: observatorioselvas@yahoo.com
Pagina web: www.selvas.org

Semana 19-25 julio 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

La Presidencia del Congreso distingo a los ex miembros de la CVR por los servicios prestados por este grupo de trabajo.[1] El ex presidente de la CVR. Salomón Lerner, fue condecorado con la Medalla de Honor del Congreso en el grado de Gran Cruz. Los demás comisionados, también condecorados, recibieron la Medalla de Honor en el grado de Gran Oficial.[2]

Fuerzas armadas

Los miembros de la **Asociación de Defensores de la Democracia Contra el Terrorismo** (ADDCOT) reclamaron que "las conclusiones de la CVR se han hecho en forma absurdamente genérica y por tanto injusta, que la enorme y chocante impunidad que el terrorismo gozó durante más de una década (1980-1992) se debió a que el Estado se abstuvo de reprimirlo debidamente, sino que también a que numerosos eclesiásticos y políticos lo trataron con una indulgencia incomprensible". La ADDCOT cuestiona las conclusiones de la CVR porque "sus integrantes provienen de la izquierda marxista, inclusive del sector de la Iglesia en versión de los seguidores de la "Teología de la Liberación". Por estas razones, explican los miembros de la ADDCOT, la parcialidad de la CVR se revela sobre todo en el "ataque gratuito, liviano y groseramente injurioso que lanza contra prelados de la Iglesia católica, cuya labor pastoral la extrema izquierda impugna acerbamente". En otra oportunidad afirma que "la conformación de la Comisión de la Verdad tuvo que ser coordinada con los principales dirigentes de los grupos terroristas encarcelados posibilitando la liberación de los terroristas, tras declarar inconstitucional las leyes antisubversivas".[3]

Sociedad civil

Ex-miembros de la CVR

El ex presidente de la CVR. **Salomón Lerner**, lamentó ayer que el Gobierno y otras autoridades no hayan puesto en práctica las recomendaciones del informe final de la Comisión. Estas críticas también alcanzaron al sistema judicial por su demora en la investigación de casos debidamente ilustrados en la CVR y que fueron remitidos al Ministerio Público.[4]

[1] Perú 21, 20 de julio de 2004.
[2] El Comercio, La República, 21 de julio de 2004.
[3] La Razón, 23 de julio de 2004.
[4] El Comercio, Perú 21, La República, 21 de julio de 2004.

Columnas

El Comercio, en editorial, considera que "la sociedad y sobre todo el Gobierno no pueden permanecer impasibles ante la enérgica crítica del ex presidente de la CVR, Salomón Lerner". Califica la inacción de "lamentable y perjudicial, pues desvirtúa y echa por la borda la motivación básica de la CVR".[5]

Víctor Andrés Ponce considera que "El genocidio y la barbarie que el senderismo desencadenó durante los años ochenta e inicios de los noventa sólo tienen una explicación: el impresionante trabajo cultural e ideológico que previamente desarrolló el maoísmo en universidades y escuelas públicas. (...) Hoy, el mismo mando de la guerra de los ochenta se reagrupa en las cárceles a vista e indiferencia de todos y organiza la táctica del maoísmo en universidades, colegios públicos y barrios populares. La falta de memoria histórica nos lleva a un error descomunal: identificar terrorismo con grupos armados. El maoísmo engorda mientras permanecemos mirando el atardecer"[6].

Sobre Reparaciones

Jaime Urrutia, secretario ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Seguimiento a las a las acciones y políticas de paz, reparación colectiva y reconciliación, planteó la necesidad de crear el **registro nacional de las víctimas** para poner en práctica el plan integral de reparaciones a los afectados por el conflicto armado interno. Refirió, asimismo, que la comisión tiene en agenda la posibilidad de impulsar **reparaciones individuales no pecuniarias**, como becas educativas. Urrutia explicó que se efectúan coordinaciones intersectoriales, con el objetivo de incluir en el proyecto de presupuesto de 2005 partidas concretas para cumplir con las reparaciones y demás recomendaciones finales de la CVR. Refirió también que "El tema de las reparaciones individuales pecuniarias es una discusión de fondo para el futuro."[7]

Iván Basurto perdió su libreta electoral en 1983 y un miembro del MRTA se apropió de ella para cometer numerosos delitos. Desde 1987, ha sido detenido 4 veces y todavía tiene **requisitorias por terrorismo** y otros delitos. El IDL, que ha tomado su caso, estima que en el padrón de requisitorias por terrorismo hay 800 inocentes que siguen ahí por desidia o incomprensibles errores que tiene que ser urgentemente depurado[8].

Los familiares de los fallecidos durante el debelamiento del motín en el penal El Frontón en 1986 solicitaron a la Fiscalía se construya un **mausoleo en su memoria**, la cual trasladó el pedido a la Comisión Multisectorial de Seguimiento a las a las acciones y políticas de paz, reparación colectiva y reconciliación.[9]

[5] EL Comercio, 24 de julio de 2004.
[6] Correo, 23 de julio de 2004.
[7] El Peruano, 20 de julio de 2004.
[8] El Comercio, 21 de julio de 2004.
[9] La República, La Razón, 21cde julio de 2004.

Sobre Judicialización

General

Rocío Villanueva, defensora del Pueblo para casos de DDHH, reveló que producto de las investigaciones que realizó la CVR y del trabajo de las fiscalías se han identificado a 1163 presuntos responsables de crímenes contra la humanidad cometidos en el periodo que va desde mayo de 1980 hasta noviembre del 2000. Detalló que sólo 11 de 448 acusados por la CVR han sido condenados, 160 están siendo procesados en el Poder Judicial y 992 continúan siendo investigados por las Fiscalías.. Asimismo, explicó que los casos presentados por la CVR agrupan a 1241 víctimas entre desaparecidos, torturados y ejecutados extrajudicialmente. Lo más alarmante es que sólo el 24 % de ellos tiene un abogado que defienda sus intereses, ya que la mayor parte son profesionales particulares o vinculados a organismos de derechos humanos. La situación de los efectivos militares o policiales sindicados como ejecutores de crímenes de lesa humanidad es diferente. "Al menos 246 cuentan con patrocinio legal pagado por el Estado, lo que muestra una situación de absoluta inequidad entre víctimas y presuntos responsables", comentó. [10]

Casos

Un grupo de policías que fueron denunciados por la CVR por su presunta participación en la muerte de 34 campesinos de la comunidad de **Lucmahuaycco** en 1984 fueron liberados por el Juzgado Penal de Quillabamba (Cusco). Ellos habían sido detenidos en enero de este año [11].

La Corte Interamericana de DDHH podría ordenar la libertad o nuevo juicio para **Lori Berenson**, condenada a 20 años de cárcel por colaboración con el MRTA, basándose en la tipificación del delito de terrorismo muy amplia que subsiste en la legislación peruana [12].

Fernando Vidal comenta que la nueva demanda contra el Perú ante la Corte Interamericana es por la violación del derecho a la libertad sindical en el caso del dirigente sindical **Pedro Huillca**, asesinado en 1992. Recomienda aceptar las conclusiones de la CIDH y propiciar un arreglo directo [13]. Por su parte, Julio Chuqui Aguirre, ex agente del grupo Colina y principal colaborador eficaz en los casos de violaciones a los DDHH cometidos durante el régimen fujimorista, sindicó a la organización paramilitar como responsable de asesinar al líder sindical Pedro Huilca, sin embargo dijo desconocer si fue por órdenes de Alberto Fujimori o de Vladimiro Montesinos. La versión de Chuqui coincide con la ofrecida por otros dos ex agentes de inteligencia, Mesmer Carles Talledo y Clemente Alayo [14].

El presidente de la Corte Suprema, Hugo Sivina, será interrogado nuevamente por los acontecimientos en la operación militar **Chavín de Huántar**. Así lo dispuso el juez

[10] La República, 19 de julio de 2004.
[11] Correo, 19 de julio de 2004.
[12] La República, 19 de julio de 2004.
[13] El Comercio, 19 de julio de 2004.
[14] Correo, 22 de julio de 2004.

anticorrupción, Jorge Barreto, al ampliar por quince días más el proceso seguido contra Vladimiro Montesinos, además de otras personas acusadas por la presunta ejecución extrajudicial de tres emerretistas durante la citada acción. Sivina, quien fue uno de los 71 prisioneros, deberá detallar los hechos ocurridos el día de la incursión militar. De otro lado, se supo que el magistrado también tomará la declaración testimonial al ex presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Alipio Montes de Oca.[15]

La CIDH denunció nuevamente al Estado peruano ante la Corte interamericana por el caso de la violación a los DDHH de **Wilson García Asto**, estudiante de la Universidad del Callao, acusado de colaborar con Sendero Luminoso. En su demanda la CIDH cuestiona los nuevos juicios por el delito de terrorismo, advierte que estos no se adecuan a la convención americana y recomienda reformar la nueva legislación antiterrorista. El próximo 5 de agosto la Sala Nacional para Casos de Terrorismo leerá la sentencia a Wilson García, el cual solicitó la absolución de los cargos que se le imputa.[16]

Luis Alberto Ramírez, quien fue secuestrado y torturado en 1991 en el cuartel 9 de Diciembre de Huancayo y que sigue un proceso penal contra el general (r) Luis Pérez Document, ex jefe del comando político militar Centro cuando ocurrieron los hechos, es amenazado. Es el único testigo que presenció y denunció torturas realizadas por militares[17].

Fujimori ¿extraditable?

José Vivanco, director ejecutivo de la sección América de Human Rigths América, manifestó que "Japón tiene la obligación de cooperar con las autoridades judiciales peruanas, entregando a Fujimori para que pueda ser enjuiciado y sentenciado en el Perú por las atrocidades cometidas durante su régimen (1990-2000)"[18].

El **Estado japonés** habría contratado a dos expertos en defensa de intereses ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, Alain Pellet y James Crawford, para preparar su defensa ante la CIJ, lo que sería una clara señal de que el Japón se apresta a oficializar su negativa de extraditar al prófugo ex mandatario.[19]

[15] CPN Radio, 20 de julio de 2004.
[16] Correo, 25 de julio de 2004.
[17] El Comercio, La República, 24 de julio de 2004.
[18] El Peruano, Liberación, Perú 21, 19 de julio de 2004.
[19] Perú 21, 25 de julio de 2004.

APRODEH niega notificación sobre peritaje de parte y reitera:
FISCAL DE CASO FRONTÓN SIGUE VULNERANDO DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), negó haber sido notificada respecto del peritaje de parte en la identificación de los restos de las víctimas del caso El Frontón antes de ser entregados a los deudos.

"Nosotros no hemos recibido ninguna notificación por parte de la fiscalía. La única notificación que recibimos indicaba reservar el peritaje para el final de la investigación, sin embargo el fiscal Mario Gonzáles ha entregado los cuerpos sin haber respetado el derecho de las víctimas", aclaró Cano.

"El peritaje de parte es un derecho y no una dádiva que puede dar un fiscal cuando quiera. Nosotros exigimos que se respete ese derecho y por eso presentaremos una queja contra el fiscal porque él, en lugar de brindar información a las partes, a las víctimas, ha preferido dársela a los medios de comunicación primero", agregó la abogada.

Según versiones del fiscal Mario Gonzáles, aparecidas recientemente en los medios de comunicación, los familiares fueron advertidos a través de su representante legal, la doctora Gloria Cano, de que debían presentar a sus peritos de parte para que realizaran las evaluaciones respectivas y ofrecieran la certeza de que los restos correspondían a sus seres queridos.

"Nos parece que el fiscal Gonzáles está distorsionando la labor de la fiscalía. En lugar de facilitar información a las víctimas para conozcan los avances de la investigación, se la oculta. Por eso esperamos que la próxima vez que aparezcan noticias relacionadas al caso, se corrobore la información con las partes y así los medios eviten ser sorprendidos al difundir información falsa", puntualizó Cano.

Lima, 19 de julio de 2004

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN
Área de Comunicación
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

NOTA DE PRENSA

21 AÑOS DESPUÉS ES HALLADA VÍCTIMA DE DESAPARICIÓN FORZADA EN AYACUCHO

En el lugar denominado Pallqapata, perteneciente al distrito de Totos, Provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, situado a 3,690 m.s.n.m. al SO de la ciudad de Huamanga, en el sitio de entierro clandestino conocido como Winkumachay, fueron

hallados los restos del señor Toribio Galindo Casavilca, quien permaneciera desde 1983 como víctima de desaparición forzada.

Antecedentes

El 14 de junio de 1983, miembros del Ejército pertenecientes a la Base Militar de Totos, detuvieron entre otras personas al señor Toribio Galindo Casavilca en la comunidad campesina de Quispillaccta, cuando participaba de una faena comunal. Los detenidos fueron conducidos hacia la Base Militar de Totos.

Tras 8 días de detención en dicha Base Militar, Toribio Galindo Casavilca, fue conducido el 24 de junio de 1983 por una patrulla militar, hacia el barrio de Tuco y tras permanecer algunas horas en el poblado, fue conducido nuevamente con dirección hacia Totos. Desde entonces permaneció en calidad de persona desaparecida.

Identificación

Los días 12 y 13 de julio del presente mes, se realizó la diligencia de exhumación del sitio de entierro clandestino de Winkumachay, bajo la dirección de la Fiscal Especializada para Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Fosas Clandestinas, Dra. Cristina Olazábal. Participaron peritos especializados del Instituto de Medicina Legal y del Centro de Investigaciones Antropológico Forenses, CENIA. Los peritos del CENIA actuaron como peritos de parte, nombrados por la Comisión de Derechos Humanos, COMISEDH, organización que conjuntamente con la Asociación Paz y Esperanza, patrocina legalmente a los familiares.

Los días 15 y 16 de julio se realizó el trabajo de gabinete donde los peritos pudieron determinar exitosamente la identidad de la víctima.

El día martes 20 de julio se hará entrega de los restos de la víctima a sus familiares en el local del Instituto de Medicina Legal (ubicado detrás del Hospital Regional), a las 9.00 de la mañana. Luego, partirá un cortejo fúnebre hacia la localidad de Tuco.

La Asociación Paz y Esperanza y la Comisión de Derechos Humanos, COMISEDH, quedan muy agradecidos por la difusión de la presente nota de prensa.

Ayacucho, 19 de julio de 2004.

APRODEH desmiente versión de fiscal Mario Gonzáles
FISCALÍA NO INVESTIGA TORTURAS DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), desmintió hoy la información difundida por la Fiscalía especializada en Derechos Humanos, encabezada por el fiscal Mario Gonzáles, quien aseveró la investigación sobre las torturas sufridas por 18 personas que fueron encontradas tras permanecer desaparecidas por años.

“No es cierto que los casos citados estén siendo investigados por la fiscalía. Muchos de

éstos, que son torturas evidentes, han sido archivados precisamente por la falta de información del Ministerio de Defensa", señaló Cano.

La abogada agregó que en muchos casos la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y APRODEH han viajado a las zonas para investigar y poner en conocimiento de las propias fiscalías que algunas personas que figuraban como desaparecidas estuvieron escondidas durante años precisamente por temor a sus vidas.

Según Cano, existen varios ejemplos que demuestran la inacción de la fiscalía, entre ellos, el caso Vilcashuamán (Ayacucho) y el de Saturnino Castillo Peralta (Abancay) que fueron archivados según resolución de la fiscalía. "El caso Vilcashuamán fue archivado, pese a haberse confirmado las torturas en los peritajes realizados, porque el Estado negó la información requerida sobre la identidad de los jefes de las bases donde se efectuó la detención de las víctimas. El caso Castillo Peralta también fue archivado por la fiscalía y nosotros estamos exigiendo su reapertura. Por lo tanto, no es cierto que tales casos estén ahora en investigación", puntualizó la abogada.

Lima, 20 de julio de 2004

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN
Área de Comunicaciones
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

Amnistía Internacional Sección Peruana
Coalición Latinoamericana para Acabar con la Utilización de Niños en Conflictos Armados

COMUNICADO DE PRENSA

I CICLO DE CINE FORO SOBRE DERECHOS HUMANOS
02, 03 y 04 de Agosto, 7:00pm.
El Cinematógrafo de Barranco

Jenny Dador de Manuela Ramos y conductora del Programa Barra de Mujeres, Rafael Inga del Movimiento Homosexual de Lima-MHOL, Jorge García especialista en Género, Fabricio Aguilar director de la película "Paloma de Papel" y Teresa Carpio de Amnistía Internacional Sección Peruana, participaran como panelistas durante el primer Ciclo de Cine Foro sobre Derechos Humanos organizado por el grupo conductor de la Red Legal de Amnistía Internacional Sección Peruana, con apoyo de la Coalición Latinoamericana para acabar con la utilización de niños soldados.

El evento tendrá lugar los días 02, 03 y 04 de agosto, en el Cinematógrafo de Barranco, situado en Perez Roca 196, Barranco(alt. Cdra. 4 de Av. San Martin).

Conscientes de que el séptimo arte es un medio privilegiado que nos permite mostrar nuestra responsabilidad hacia todos los seres humanos y sensibilizar en el terreno de los Derechos Humanos. En esta oportunidad, proyectaremos películas vinculadas a tres ejes temáticos de los Derechos Humanos: Violencia contra la mujer, Diversidad Sexual y

Conflicto armado e infancia.

En la ceremonia de clausura del evento se llevará a cabo el reconocimiento oficial de parte de la Coalición Latinoamericana para acabar con la utilización de niños soldados a Fabricio Aguilar, director peruano de la película “Paloma de Papel”.

Agenda:

Lunes 02 de Agosto: **EL AMOR Y LA FURIA**
De Lee Tamahori-1994/Nueva Zelanda
Tema: Mujer y violencia
Hora: 7:00 pm(hora exacta)

Martes 03 de Agosto: **MI VIDA EN ROSA**
De Alain Berliner-1997/Francia Bélgica y Reino Unido
Tema: Orientación sexual
Hora: 7:00 pm(hora exacta)

Miércoles 04 de Agosto: **PALOMA DE PAPEL**
De Fabricio Aguilar-2003/Perú
Presentación del Documental CNSLatina-Unicef
Tema: Conflicto armado e Infancia
Hora: 7:00 pm(hora exacta)

Agradecemos su difusión.-
Mayor información: Grupo Conductor de la Red Legal AI
E-mail: redlegal@amnistiaperu.org.pe
Teléfono:9944-3237

Semana
26 julio
1º agosto
2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por
Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Sociedad civil

Ex-miembros de la CVR

Al momento de recibir la Medalla de Honor del Congreso de la República, **Salomón Lerner**, ex presidente de la CVR, reclamó dictar medidas de reparación y transformación de la sociedad y el Estado para corregir el sistema de exclusión social que hizo posible el conflicto interno. Demandó no seguir postergando el cumplir las recomendaciones de la CVR.[1]

La intervención presidencial sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) fue "insuficiente", dijo el ex comisionado **Carlos Tapia**. "Hay una comisión de alto nivel para seguir las recomendaciones, que es una oficinita donde trabajan dos personas, lo que muestra que falta voluntad política", manifestó.[2]

Organizaciones

La **Coordinadora Nacional de DDHH**, a través de un comunicado, expresa su insatisfacción por los pocos avances en las recomendaciones de la CVR en cuanto la judicialización de los casos de violaciones a los DDHH y a la ausencia de una política de reparaciones para las víctimas. Entre otros, demanda un sistema especializado que atienda las denuncias de violaciones a los DDHH; pide al Ministerio de Educación que se incorpore el Informe Final de la CVR en los textos escolares y considera que un verdadero gesto de voluntad política en materia de reparaciones por parte del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Regionales sería incorporar en sus presupuestos para el 2005 recursos que atiendan estas exigencias[3].

Georgina Gamboa, quien fue madre a los 16 años a consecuencia del abuso de miembros de las fuerzas del orden, comenta “hace más de 20 años vine a Lima a buscar justicia”. Su testimonio aparece en el recientemente publicado libro *Memorias de mujer* de Mercedes Crisóstemo Meza que recoge las conclusión de la CVR y testimonios.[4]

Columnas

[1] La Gaceta, 31 de julio de 2004.
[2] La República, 29 de julio de 2004.
[3] La República, 27 de julio de 2004.
[4] Perú21, 31 de julio de 2004.

Para **El Comercio** "expectativa y desconfianza, hasta que se demuestre al menos resultados en el campo de la acción, despertó la mención presidencial al seguimiento de las conclusiones y recomendaciones de la CVR.[5]

Perú 21 comenta: "Unas cuantas líneas al final de su discurso. Ese fue el lugar que le dio el presidente Alejandro Toledo a la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional (CVR). Algunos de los pedidos planteados a las autoridades judiciales demostraron el poco conocimiento del líder de la chakana sobre las acciones que se han desarrollado para cumplir con las recomendaciones de la entidad civil."[6]

Sobre Reparaciones

El ex comisionado **Carlos Tapia** opinó que "falta una decisión política para seguir las recomendaciones. Si el Gobierno ha tenido la voluntad de indemnizar a los despedidos del régimen de Fujimori, por ética y sentido moral debería tener una responsabilidad mayor con los familiares de las víctimas de los años de violencia interna"[7]. En efecto Toledo obvió las reparaciones individuales para las víctimas de la violencia política, mientras que anunció el pago de S/. 70 millones para los trabajadores cesados durante el régimen del corrupto Fujimori. "Ellos recibirán entre S/ 800 y S/ 9.000, y a las víctimas no se les dará un centavo", insistió Tapia .[8]

Sobre Judicialización

General

Es urgente que las violaciones a los DDHH ocurridas entre 1980 y el 2000 se investiguen en un sistema especializado, en el que los magistrados se dediquen exclusivamente a este tipo de denuncias, recomendó el Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, en carta enviada a la fiscal de la nación, Nelly Calderón. Refirió que luego de que hace casi un año la CVR le entregara 47 casos para su judicialización, hasta el momento sólo 13 han pasado al Poder Judicial. De otro lado, la Defensoría del Pueblo confirmó que 556 casos de violaciones a los DDHH se investigan por 4 fiscales especializados y 13 fiscalías penales o mixtas.[9]

Perú 21 considera que "el pedido de Toledo para que el Ministerio Público "designe a los fiscales especializados" ha quedado desfasado pues, desde noviembre de 2003, la Fiscalía nombró en Ayacucho y Lima a los magistrados que se abocarían a investigar las denuncias de la CVR. Por otro lado, fuentes de la Fiscalía informaron que "esperábamos que el presidente aprobara el pedido de seis millones de soles para crear otras fiscalías en Huánuco, Apurímac, Huancayo, etc. No son potestad del Ministerio Público estos nombramientos, sino del Ejecutivo, que debe aprobar el presupuesto".[10]

---

[5] El Comercio, 29 de julio de 2004.
[6] Perú 21, 29 de julio de 2004.
[7] Perú 21, 29 de julio de 2004.
[8] La República, 29 de julio de 2004.
[9] La República, 27 de julio de 2004.
[10] Perú 21, 29 de julio de 2004.

Así lo expresó también el gerente de Comunicaciones del Ministerio Público, **Paul Paredes**: el presidente Alejandro Toledo debió anunciar la entrega de recursos económicos para implementar las fiscalías especializadas creadas para investigar los casos denunciados por la CVR. Recordó que hace más de un año la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, solicitó al gobierno una partida de S/.6 millones para contratar recursos humanos e infraestructura para 11 fiscalías especializadas. Agregó que a pesar de que el pedido ha sido reiterado al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), hasta ahora no hay ninguna respuesta del Ejecutivo.[11]

De la misma manera, **Carlos Tapia** señaló que la invocación para que el Ministerio Público y el poder judicial nombren magistrados especializados para investigar las violaciones a los DDHH depende del presupuesto que reciban ambas instituciones. "De lo contrario es un saludo a la bandera", anotó.[12]

Casos

Julio Quintanilla, agente del Estado peruano ante la Corte Interamericana para el caso **El Frontón**, anunció que solicitará al juez español Baltasar Garzón intervenir en este proceso a fin de acelerar las investigaciones y evitar la impunidad de los principales responsables, tanto intelectuales como materiales[13].

La Sala Penal Especial "B" Anticorrupción ratificó al Estado peruano como tercero civil responsable de los crímenes del grupo Colina, que dirigía el mayor EP Santiago Martín Rivas, en el caso de **El Santa**, ocurrido en 1992. El tribunal anticorrupción había tomado antes esta misma decisión respecto a los crímenes en la Universidad Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta, y en Barrios Altos de Lima. De esta manera, cuando dicten sentencia en estos tres casos, si Martín Rivas, sus jefes y cómplices no tienen cómo resarcir económicamente a las víctimas o sus deudos, lo tendrá que hacer el Estado. La decisión judicial se sustenta en el hecho de que el grupo Colina actuó desde el aparato del Estado, pues sus integrantes eran oficiales y suboficiales del Ejército. La Sala Penal estableció que los implicados actuaron bajo órdenes del entonces presidente Alberto Fujimori y su asesor y jefe de facto del SIN, Vladimiro Montesinos, así como de otros jefes militares. La justicia procesa a 28 personas, integrantes del grupo Colina, por delitos de homicidio calificado, torturas, desaparición forzada de personas y secuestro.[14]

La Sala Penal Anticorrupción ha dispuesto acumular en un solo proceso las investigaciones por los crímenes del grupo Colina en los casos **El Santa, Pedro Yauri, Barrios Altos** y **La Cantuta**, a fin de realizar un único juicio a Santiago Martin Rivas y los integrantes del Grupo Colina. El único que será juzgado por separado es el ex presidente Fujimori por su condición de ex jefe del Estado.[15]

[11] La República, 29 de julio de 2004.
[12] La República, 29 de julio de 2004.
[13] El Peruano, Liberación, 26 de julio de 2004.
[14] La República, 28 de julio de 2004.
[15] La República, 28 de julio de 2004.

Fujimori ¿extraditable?

Teresa Carpio, directora de Amnistía Internacional-Perú, informó que ciudadanos de más de 30 países apoyan la recolección de firmas impulsada por AI destinada a demandar la extradición de Alberto Fujimori a fin de que responda ante la justicia peruana por las violaciones a los DDHH ocurridas durante su gobierno. Dio a conocer que actualmente son más de 26 mil las firmas recolectadas con el propósito de que se pueda juzgar a Fujimori en el Perú por los delitos que se le imputan[16].

Iván Meini, procurador adjunto, afirmó que la detención será la primera medida aplicable judicialmente contra Alberto Fujimori en caso de que éste opte por retornar al Perú, debido a que sobre él pesan órdenes de captura por delitos de corrupción y de lesa humanidad[17].

Por otro lado, el embajador de Japón en el Perú, **Yubun Narita**, negó que su país haya contratado dos expertos de defensa de intereses ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Narita dijo que su gobierno continúa analizando el pedido de extradición del ex mandatario[18].

Sobre Exhumaciones

El fiscal especializado en Ejecuciones Extrajudiciales, Mario González, autorizó efectuar nuevos exámenes (pericia de parte) a los cuerpos de los internos que murieron durante el motín en **El Frontón** a pedido de los familiares de las víctimas; los resultados de la pericia de parte serán comparados con los resultados que emitió el Instituto de Medicina Legal de Ministerio Público[19].

Sobre Reformas institucionales

En su mensaje a la Nación por Fiestas Patrias, el presidente Alejandro Toledo propuso al Acuerdo Nacional evaluar y tomar una decisión consensuada en 90 días respecto a la **reforma de la Constitución**. Planteó tres propuestas: la primera, la reforma de la Constitución en las dos próximas legislaturas, abordando los siguientes temas: sistema de gobierno, bicameralidad, renovación por tercios y obligatoriedad del voto, entre otros. La segunda propuesta consiste en entregar funciones constituyentes, por espacio de seis meses al próximo Parlamento que se inicia en julio de 2006. La tercera alternativa consiste en que el Acuerdo Nacional arribe a un consenso para convocar a una Asamblea Constituyente elegida por voto popular, universal y secreto. [20]

En cuanto a la **reforma judicial**, el presidente Toledo informó que la CERIAJUS

[16] La República, El Comercio, El Peruano, Liberación, 26 de julio de 2004.
[17] El Peruano, 27 de julio de 2004.
[18] Perú 21, 29 de julio de 2004.
[19] El Peruano, 28 de julio de 2004.
[20] El Peruano, El Comercio, La República, Expreso, Perú 21, Correo, 29 de julio de 2004. La Razón, Correo, La República, 30 de julio de 2004. La Gaceta, 31 de julio de 2004.

cumplió con su misión pero que aún se espera la implementación de sus propuestas bajo la forma de proyectos de ley; anunció por otro lado la próxima promulgación del nuevo Código Procesal Penal y recordó la aprobación de la ley que ordena la participación de la sociedad civil en el PJ.[21]

Con el **nuevo Código Procesal Penal**, anunciado por Toledo en su mensaje, sólo el fiscal, con la colaboración de la Policía Nacional, se encargará de la investigación en un plazo determinado que no debe superar los 16 meses si se trata de un caso complejo [22]. Sin embargo, el nuevo Código Procesal Penal no será implementado hasta enero del 2006, pues aún se deben realizar una serie de cambios en la infraestructura del Poder Judicial y del Ministerio Público: "todavía tenemos que esperar, ya que la promulgación de estas normas constituye el 60% de las reforma judicial" afirmo Pedro Talavera, presidente de la Sala Nacional de Terrorismo.[23]

[21] La República, 29 de julio de 2004.
[22] El Peruano, 30 de julio de 2004.
[23] El Comercio, 29 de julio de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

APRODEH

Por la democracia, la defensa de los derechos humanos y contra la corrupción
UN NECESARIO CAMBIO DE RUMBO

En este nuevo aniversario del Perú nos dirigimos al Poder Ejecutivo, al Congreso de la República, al Poder Judicial, al Ministerio Público, a los partidos políticos y a la opinión pública nacional, para expresarles lo siguiente:

El próximo 28 de agosto se cumple un año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. A pesar del tiempo transcurrido muy poco se ha avanzado en relación con las recomendaciones que ésta ha dejado al país. El gobierno y buena parte de las instituciones del Estado encargadas de llevarlas a la práctica han demostrado una escasa disposición para hacerlo.

Las recomendaciones de la CVR siguen pendientes El conocimiento de lo ocurrido en los veinte años de violencia política constituye un elemento importante para que aquel luctuoso episodio de nuestra historia no se repita. Sin embargo, salvo el esfuerzo que realiza la Defensoría del Pueblo, no hay mayor interés del Estado en la difusión del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Tan o más grave aún es la impunidad de quienes perpetraron crímenes contra los derechos humanos. El Ministerio Público y el Poder Judicial no han desarrollado mayormente las investigaciones en torno a aquellos casos que denunciara la CVR. Al contrario, la Fiscalía de la Nación tiene una actitud desdeñosa de la labor realizada por ésta y entorpece el avance de las investigaciones. Tampoco se ha avanzado mucho en la implementación de un sistema especial dentro del Ministerio Público y el Poder Judicial para investigar las violaciones a los derechos humanos. Asimismo, las promesas del Primer Ministro para establecer procuradurías especiales que promovieran esas investigaciones, aún siguen pendientes de materialización.

Igualmente atenta contra la realización de las investigaciones, la insistencia en mantener al fuero militar como órgano jurisdiccional competente en los casos de violaciones a los derechos humanos perpetradas por personal castrense, toda vez que la experiencia ha demostrado que éste sólo ha servido para amparar a los perpetradores y, por esa razón, ha sido cuestionado por los órganos de justicia internacional.

Se requiere asimismo una actitud más decidida y enérgica por parte del Ministerio Público en la investigación de las fosas comunes y lugares de entierro clandestino que la CVR identificó, proceso en el que debería incorporar de modo activo a la Defensoría del Pueblo, así como a peritos internacionales, a las organizaciones de víctimas y a las organizaciones defensoras de los derechos humanos.

Las reparaciones siguen siendo un asunto no resuelto. No existen avances, ni siquiera en las reparaciones simbólicas. El gobierno pretende pasar su llamado Plan de Paz y Desarrollo como un Plan de Reparaciones. Pero no se puede aceptar que el derecho de

las víctimas a ser reconocidas como tales se diluya dentro de programas sociales que no solo no distinguen a las víctimas de quienes no lo son sino que constituyen parte de la obligación del Estado con el desarrollo social.

A pesar de los esfuerzos bien intencionados de la Comisión Multisectorial de alto nivel encargada de dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR, ésta no ha podido ofrecer mayores logros porque carece de capacidad de decisión y de los recursos adecuados para un funcionamiento eficiente. Esa situación constituye una muestra más de la escasa voluntad política del gobierno para llevar decididamente adelante el legado dejado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Corrupción

La corrupción constituye un factor corrosivo de la democracia. Salvo excepciones, la mayor parte de los organismos del Estado encargados de perseguirla y castigarla han demostrado su escasa voluntad para sancionarla, cuando no complicidad con la misma.

Actualmente las acusaciones de actos reñidos con la ética en el manejo del bien público no solo afectan al gobierno y ahondan la crisis política del país, sino que sirven para poner en segundo plano la corrupción del régimen del prófugo Alberto Fujimori. Y coincidentemente tanto la mafia fujimontesinista como ciertos sectores del régimen del presidente Toledo sostienen una campaña contra el sistema anticorrupción y sus procuradores, cuya labor tampoco encuentra mayor respaldo en el Ministerio Público y en el Poder Judicial.

Criminalización de la protesta social

Nos preocupan asimismo los intentos de criminalizar la protesta social. La continuada aplicación de la política neoliberal ha profundizado la falta de empleo, la pobreza, la deficiente atención de la salud pública, las dificultades de la educación a cargo del Estado, entre otros problemas que han dado lugar a diversas expresiones de descontento. Frente a ellos, la respuesta gubernamental no apunta a resolver las demandas populares, sino a satanizarla cuando no a penalizarla y reprimirla. En su afán de negar la realidad hay quienes desde el Estado han tratado de minimizar el reciente Paro Nacional. Pero la política del avestruz no solo no resuelve los problemas sino que los agudiza y profundiza la crisis.

No al acuerdo bilateral lesivo a la Corte Penal Internacional Desde la entrada en vigencia del Estatuto de Roma el gobierno de los Estados Unidos ha realizado una activa campaña para boicotear y convertir en inoperativa a la Corte Penal Internacional. Uno de los mecanismos empleados por el gobierno de George Bush, ha sido la firma de acuerdos bilaterales –bajo presión- con algunos estados suscriptores del Estatuto, para proveer de inmunidad a las tropas norteamericanas en caso de actuación en el territorio de aquellos estados que se avengan a un acuerdo con los Estados Unidos. Las denuncias de graves violaciones a los derechos humanos y al derecho humanitario que recaen sobre las fuerzas de este país en Irak revelan el desmedido interés de la administración norteamericana por eludir la justicia internacional.

El gobierno peruano –que debe respeto a la soberanía y a la dignidad nacionales- no debe ceder a las exigencias norteamericanas para la firma de un acuerdo bilateral lesivo a la CPI.

Cambio de rumbo
La consolidación de la democracia en el Perú requiere que se eliminen las brechas económicas, sociales y culturales que estuvieron en la base de la violencia y que ésta ahondó; que se atiendan las demandas de justicia y reparación de las víctimas de violaciones a los derechos humanos; y que se combata decididamente la corrupción, tanto la de ayer como la de hoy.

Se hace necesario pues un decidido cambio de rumbo, asumir un compromiso con la defensa de los derechos humanos y el combate a la inmoralidad, para sacar al país de la grave crisis política que hoy lo afecta y defender la democracia.

Lima, 26 de julio de 2004
Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH

PAZ Y ESPERANZA

En recuerdo de los y las afectadas por la violencia política
ALCALDE DE HABANA, ASOCIACIÓN DE FAMILIARES JUNTO CON PAZ Y ESPERANZA DEVELAN MONUMENTO DE LA MEMORIA

(Moyobamba, 26 de julio). "Un 13 de Mayo de 1991 en el Distrito de Habana a eso de las 11 de la mañana se escuchó en todo el lugar el ruido de las hélices de un helicóptero que sobrevolaba por el lugar. De pronto, un grupo de militares y policías vestidos con trajes de camuflaje se lanzaron del helicóptero cayendo a la cancha de fútbol. sin darnos tiempo a reaccionar, ingresaron a nuestros domicilios pateando y tirando con fuerza la puerta. Apuntándonos con sus armas nos preguntaban donde teníamos escondido el armamento. Como no entendíamos a lo que se referían, se llevaron a nuestros hijos con las ropas que tenían puestas, quitándoles sus documentos personales. Los arrimaron contra una de las paredes de la Plaza de Armas, los vendaron y a punta de golpes los subieron a un volquete de propiedad de la municipalidad con destino desconocido."

Este es uno de los tantos testimonios que los afectados de Habana y de toda la Región San Martín repiten cada vez que se les pregunta en qué circunstancias fueron asesinados, torturados o secuestrados sus familiares.

A casi un año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) al presidente de la República y a los representantes del Congreso y el Ministerio de Justicia el tema de los más de 69 mil afectados todavía sigue siendo materia de una labor de incidencia y de acción entre las autoridades del Estado y las organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos.

Es en este contexto que el Alcalde del Distrito de Habana, Sr. José Santos Fonseca, en coordinación con la Asociación de Familiares y Afectados por la Violencia Política del Alto Mayo (AFAVIPAM) conjuntamente con la Asociación Paz y Esperanza, es que mañana martes 27 de julio a las 10 de la mañana, inaugurarán un monumento que nos recuerda al Cristo de la Paz en memoria de los muertos y desaparecidos en esta parte del país.

Acto que constituye la primera reparación simbólica en la Región San Martín, zona que

fue altamente golpeada por la sistemática violencia política que azotó a nuestro país y que no deseamos se repita nuevamente.

Área de Comunicaciones.
Asociación Paz y Esperanza.

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS –

Por la Democracia, la defensa de los derechos humanos y contra la corrupción

Necesitamos un Cambio de Rumbo

Se hace necesario un cambio de rumbo y asumir un claro compromiso con la defensa de los derechos humanos, la democracia y el combate a la corrupción para sacar al país de la crisis que hoy lo afecta. Por esto la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos hace un llamado a los poderes del Estado, gobiernos locales y regionales, partidos políticos, sociedad civil y opinión pública en general, y los invita, en estas fiestas patrias, a reflexionar y tomar acciones sobre lo siguiente:

Sobre la Comisión de la Verdad y Reconciliación - CVR

A casi un año de la entrega del Informe Final de la CVR, es poco lo hecho por el Estado en la implementación de las recomendaciones en materia de verdad, justicia, reparación integral a los afectados y reformas institucionales.

Verdad: salvo el esfuerzo realizado por la Defensoría del Pueblo no hay mayor difusión desde el Estado del Informe Final de la CVR. Pedimos al Ministerio de Educación incorporar el Informe Final en los textos escolares.

Justicia: El Ministerio Público y el Poder Judicial no se están esforzando en investigar y procesar los casos de violaciones a los derechos humanos, los perpetradores siguen impunes. Por ello demandamos un sistema especializado que atienda estas denuncias. A este se debe incorporar la creación de procuradurías especializadas, compromiso asumido por el Primer Ministro y la Comisión Multisectorial de seguimiento a las recomendaciones de la CVR.
Requerimos de jueces y fiscales que defiendan sus competencias y no permitan que el fuero militar, tal como lo ha demostrado en diferentes casos, interfiera y proteja a los militares procesados por crímenes.
Exigimos que el Ministerio Público asuma su responsabilidad de investigar las fosas comunes identificadas por la CVR, e incorpore a esta labor a la Defensoría del Pueblo, peritos nacionales e internacionales, afectados y a los organismos de derechos humanos.

Reparaciones: No hay avances sustantivos. El Estado tiene el deber de reparar los derechos vulnerados de miles de peruanos. Hasta la fecha no hay una política de Estado sobre reparaciones para las víctimas. Un verdadero gesto de voluntad política por parte del Poder Ejecutivo y de los Gobiernos Regionales sería el incorporar en sus presupuestos para el 2005 recursos que atiendan estas exigencias.
Exigimos que se dote a la Comisión Multisectorial para el seguimiento de las recomendaciones de la CVR de los recursos suficientes para el cumplimiento de sus

funciones.

Sobre la Criminalización de la Protesta Social

El Estado no está cumpliendo con sus obligaciones de garantizar y respetar el goce de los derechos económicos, sociales y culturales, lo que ha agudizado la falta de empleo, la pobreza y la deficiente atención de la salud y la educación, generando justas expresiones de descontento. Frente a esto la respuesta del Estado ha sido criminalizar la protesta social, disponiendo acciones y dictando normas que permiten la intervención de las fuerzas armadas, entre otros.

Sobre la Corrupción

Salvo excepciones la mayor parte de los órganos del Estado encargados de combatir la corrupción han demostrado escasa voluntad o complicidad. Pedimos al Consejo Nacional de la Magistratura poner especial interés en observar la labor de la Sala Transitoria de la Corte Suprema.

Las acusaciones de corrupción que afectan al actual gobierno deben ser investigadas, así como no se debe retroceder en la investigación y sanción de la corrupción durante el gobierno del prófugo Fujimori. Además, exigimos se respalde la labor del sistema anticorrupción y en especial a los procuradores.

Sobre el Acuerdo Bilateral lesivo a la Corte Penal Internacional - CPI

El gobierno peruano no debe ceder al chantaje de los Estados Unidos que busca la impunidad para sus tropas en caso de intervención. A través de la firma de acuerdos bilaterales con los Estados que han aceptado la competencia de la CPI se busca inmunidad a tropas y funcionarios norteamericanos en caso de actuación en estos países produzca violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Sobre la situación de los Pueblos Indígenas

Los pueblos y las organizaciones indígenas han venido reclamando al Estado la creación de un único sistema que atienda eficientemente sus demandas. De esta manera se concentrará los recursos y políticas sobre el tema que hoy se encuentran dispersas. La CONAPA es insuficiente para llevar adelante esta labor. Asimismo, los pueblos y las comunidades indígenas exigen el Estado resuelva sus graves problemas de territorio: titulación, impacto de industrias extractivas y legislación deficiente, entre otros.

27 de julio de 2004

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
http://www.dhperu.org
postmaster@dhperu.org

Semana 2-8 agosto 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

Ántero Flores Araoz, presidente del Congreso, señaló que la formación de una subcomisión parlamentaria encargada del seguimiento de las conclusiones de la CVR no se definirá en los próximos días, sino dentro de algunas semanas. La intención de este suspenso, explicó, es encontrar una composición de consenso que permita que este grupo no tenga una visión sesgada. Asimismo, dijo que espera que ese grupo de trabajo no se centre exclusivamente en el tema de las reparaciones individuales, sino en las compensaciones colectivas. A su turno, **Gloria Helfer**, quien presidió esta subcomisión durante la pasada legislatura, refirió que presentaron un total de 16 proyectos de ley, de los cuales uno ya ha sido aprobado y crea una figura legal que le da a los desaparecidos en el periodo 1980-2000 la condición de fallecidos sin declararlos muertos.[1]

El congresista **Walter Alejos** alertó que está en peligro el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, pues la nueva Mesa Directiva ha mostrado desinterés por avanzar en este tema. Advirtió que entre los actuales vicepresidentes existen personas que se mostraron contrarias al informe de la CVR. Alejos comentó que de los 3 subgrupos que se formaron en la precedente legislatura solo el de la Comisión de Justicia elaboró 18 iniciativas, de las cuales una fue aprobada por el Pleno. En cambio, las comisiones de Defensa y de Constitución no tuvieron resultados. Propuso la conformación de una comisión multipartidaria para continuar con este trabajo.[2]

Sobre Reparaciones

Ántero Flores Araoz, presidente del Congreso, señaló "Las (reparaciones) individuales no hay forma cómo pagarlas en un país con tanta carencia"[3].

Sobre FEDADOI

A 82 millones cinco mil 676 dólares ascendería el dinero mal habido por la red fujimontesinista y que no es repatriado aún al Perú reportó la Procuraduría Anticorrupción. Este dinero esta congelado en bancos de Suiza, Estados Unidos, México y Luxemburgo. Hasta el momento el Poder Judicial recuperó 150 millones 876 mil 966 dólares, cantidad depositada en el FEDADOI.[4]

[1] El Comercio, 2 de agosto de 2004.
[2] Perú 21, 5 de agosto de 2004.
[3] El Comercio, 2 de agosto de 2004.
[4] El Peruano, Expreso, 2 de agosto de 2004.

El Gobierno de EEUU entregó el 6 de agosto al Perú 20 millones 275 mil dólares confiscados a elementos comprometidos con la mafia fujimontesinista[5]. Por su lado, el juez anticorrupción Saúl Peña Farfán anunció que próximamente serán repatriados desde Suiza 90 millones de dólares que irán también al FEDADOI[6].

Sobre Judicialización

Casos

Han pasado exactamente 20 años desde que el periodista **Jaime Ayala Sulca** fue secuestrado y desaparecido por infantes de Marina acantonados en el estadio de Huanta, Ayacucho. Desde la fecha los militares han negado haberlo detenido, descartando de plano haberlo torturado. Desde entonces todos los testigos afirmaron ante el Ministerio Público y el Poder Judicial haber visto al periodista ingresar a la base de la Marina, y aunque nadie lo vio salir, tampoco nadie se atrevió a contar lo que ocurrió con él al interior del estadio. Al menos hasta ahora, que la fiscal especializada para DDHH de Huamanga, Cristina Olazábal Ochoa, está tras los pasos de un testigo reservado, que hace un año reveló a la CVR haber compartido la carpa en la que Ayala permaneció detenido. La Fiscalía especializada ha previsto culminar las investigaciones del caso Huanta (que incluye además de Ayala, el asesinato de seis evangélicos de Callqui y las fosas de Pucayacu) a más tardar en octubre próximo.[7]

El ex ministro del Interior, general (r) Juan Briones, fugó del país para evadir la justicia que lo procesa junto a otros 26 oficiales y subalternos por las ejecuciones extrajudiciales de 15 pobladores del distrito de **Pucará** (Huánuco) el 4 de noviembre de 1989. Juan Quispe, abogado del IDL, denunció que Briones permaneció amparado en la impunidad que le dio el cargo para que la investigación quede archivada, y que en la actualidad los procesados han planteado acciones dilatorias[8].

El IDL denunció que la alta dirección de la Policía Nacional protege a los altos oficiales y subalternos de esa institución, implicados en delitos de lesa humanidad y procesados por un juzgado penal de la provincia de La Convención (Cusco), por la matanza de 34 campesinos de la localidad de **Lucmahuaycco**[9].Víctor Salas, coronel PNP, reconoció estar procesado por esta matanza, pero negó que haya sido protegido por el director de su institución, general Félix Murazzo, tal como lo denunció el IDL[10].

Julio Quintanilla, agente del Estado peruano ante la CorteIDH para el caso de la matanza de **El Frontón** ocurrida en 1986, informó que ha pedido al fiscal especializado en DDHH, Mario Gonzáles, el levantamiento del secreto bancario del ex presidente Alan García a fin de garantizar el pago de la reparación civil que éste tendría que pagar si es encontrado culpable por el Poder Judicial[11].

---

[5] El Peruano, Correo, La República, 7 de agosto de 2004.
[6] Correo, 7 de agosto de 2004.
[7] La República, 2 de agosto de 2004.
[8] Liberación, 3 de agosto de 2004.
[9] Liberación, 4 de agosto de 2004.
[10] Liberación. 5 de agosto de 2004.
[11] El Peruano, 4 de agosto de 2004.

La Sala Nacional para casos de Terrorismo absolvió a **Wilson García**, estudiante de la Universidad del Callao, acusado de colaborar con SL, argumentando falta de pruebas y dispuso su inmediata libertad, tras 9 años de prisión. Este caso se encuentra en la CorteIDH[12].

Fujimori ¿extraditable?

Las **autoridades japonesas** solicitaron información complementaria al Perú sobre el pedido de extradición de Fujimori, el cual está basado en las acusaciones de responsabilidad del prófugo ex mandatario en las matanzas de La Cantuta y Barrios Altos[13]. El canciller **Rodríguez Cuadros** informó que la Corte Suprema y el Ministerio de Justicia evalúan la solicitud de Japón para que se le haga llegar información complementaria y precisiones sobre la responsabilidad de Fujimori[14]. Mientras que el congresista **Luis Gonzáles** y los ex embajadores **Gonzalo Fernández** y **Hugo De Zela** coincidieron en calificar como un "buen indicio" la solicitud japonesa [15], el procurador **Luis Vargas** lo calificó, por su parte, como "una burla para el país". "¿Qué más dudas pueden tener a más de un año de entregado el cuadernillo de extradición?", remarcó.[16] La misma opinión está compartida por el procurador adjunto, **Ronald Gamarra**[17].

El informe elaborado por las **autoridades japonesas** refiere que "luego de estudiar los indicios señalados en la solicitud de extradición se considera que resultan insuficientes para que se pueda presuponer la participación de Fujimori en los delitos imputados (por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta). El documento cuestiona los testimonios aportados por el ex comandante general del Ejército Nicolás de Bari Hermoza, del general Rodolfo Robles, de los ex integrantes del grupo Colina Julio Chuqui y Santiago Martin Rivas, así como de la periodista Cecilia Valenzuela, entre otros. Sobre estos testigos el comentario que más se repite es el siguiente: "Se solicita más indicios complementarios, si se tuvieran", "no constituye una prueba directa" o "motivan una débil impresión para convencer".[18]

El canciller **Rodríguez Cuadros** afirmó que el Perú no tenía que probar la culpabilidad de Fujimori para que el gobierno del Japón aprobara su extradición. Sin embargo precisó que se responderá en breve las preguntas adicionales remitidas por el Japón[19]. Asimismo, aseguró que el informe de la subcomisión de DDHH de la ONU sobre Fujimori - señalado como uno de los 10 dirigentes políticos más corruptos del mundo - tendrá un impacto en la sociedad japonesa y en todo el mundo[20]. Entre tanto, el vocal supremo instructor a cargo de los casos Barrios Altos y La Cantuta, **José Lecaros**, dijo que hay "pruebas indiciarias que sumadas hacen presumir que Fujimori es responsable" y que son suficientes para llevarlo a juicio oral[21]. Mientras el procurador **Ronald Gamarra** reiteró su opinión de que los cuestionamientos de Japón al cuadernillo de

[12] Correo, 6 de agosto de 2004.
[13] El Comercio, La República, El Peruano, Perú 21, 3 de agosto de 2004.
[14] El Peruano, El Comercio, Gestión Perú 21, 4 de agosto de 2004.
[15] El Peruano, 4 de agosto de 2004.
[16] Perú 21, El Peruano, La República, 4 de agosto de 2004.
[17] La República, 4 de agosto de 2004.
[18] El Comercio, Perú 21, Expreso, Correo, La Razón, 5 de agosto de 2004.
[19] El Comercio, Correo, Gestión, 6 de agosto de 2004.
[20] El Peruano, 6 de agosto de 2006.
[21] El Comercio, El Peruano, Correo, Expreso, Perú 21, 6 de agosto de 2004.

extradición del prófugo ex mandatario reflejan los intentos de ese país por protegerlo[22]. **Nelly Calderón**, fiscal de la Nación, considera que los indicios son suficientes para extraditarlo y plantea "olvidar a Japón e ir a la Corte Penal Internacional (sic)"[23]. Por su parte, la abogada de Aprodeh, **Gloria Cano**, demandó una actitud más enérgica del Gobierno para con la justicia japonesa a la vez que refirió que hay contactos con miembros del Colegio de Abogados de Japón para iniciar las acciones legales correspondientes en caso de que no se consiga la extradición[24]. **Fernando Olivera**, embajador del Perú en España, acusó al Japón de ser cómplice de Fujimori en la violación de DDHH y de pretender convertirse en el reino de la impunidad[25]. Mientras que **Carlos Raffo**, portavoz del ex presidente, consideró que la posición del Japón confirma que no existen pruebas reales" que vinculen a Fujimori con los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta[26].

Por su parte el vocal supremo **José Lecaros** considera que si el Gobierno de Japón había requerido al Perú precisar algunos alcances del cuadernillo de extradición era porque ese país consideraba posible extraditar al Fujimori. Comentó que se plantea enviar el testimonio directo de Leonor La Rosa.[27] En respuesta a los voceros de Fujimori, quienes aseguran que Japón rechazaría el pedido de extradición porque – dijeron – no cuenta con las pruebas suficientes[28], el canciller **Rodríguez Cuadros** aclaró que Japón no cuestiona el pedido de extradición al solicitar mayor información sobre el caso[29]. Por su lado, el procurador ad hoc, **Ronald Gamarra** considera que la respuesta del gobierno peruano no sólo tiene que ser jurídica sino también política y diplomática. Mientras, el presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, **Víctor Raúl Mansilla**, sostuvo que el Gobierno peruano debe acudir a instancias internacionales en caso de una negativa del Gobierno japonés ante el pedido de extradición.[30] Así, la posibilidad de que el Perú acuda a la CIJ de La Haya para demandar al Gobierno de Japón será debatida la próxima semana en el Ministerio de RREE a pedido de la Fiscalía. La asesora legal del Ministerio considera sin embargo que no es el momento de presentar una demanda internacional.[31] Por su lado, los familiares de las víctimas entregaron una carta a la Embajada de Japón protestando por la demora de dicho país en pronunciarse sobre la extradición de Fujimori.[32]

El próxima martes se definiría la respuesta peruana al Japón después de analizar las preguntas relacionadas principalmente a conocer los argumentos sobre la nacionalidad peruana del ex mandatario. El canciller **Rodríguez Cuadros** destacó que en la redacción del documento, las autoridades japonesas aseguran no estar dispuestas a tolerar la impunidad. Para la cancillería es positivo que Japón solicitara información complementaria.[33] **La República** considera sin embargo que el documento japonés

[22] La República, Correo, 6 de agosto de 2004.
[23] El comercio, 6 de agosto de 2004.
[24] La República, Liberación, 6 de agosto de 2004.
[25] Correo, 6 de agosto de 2004.
[26] Correo, 6 de agosto de 2004.
[27] El Comercio, 7 de agosto de 2004.
[28] Perú 21, 7 de agosto de 2004.
[29] El Peruano, Perú 21, 7 de agosto de 2004.
[30] El Peruano, 7 de agosto de 2004.
[31] La República, Liberación, 7 de agosto de 2004.
[32] Perú 21, 7 de agosto de 2004.
[33] El Comercio, 8 de agosto de 2004.

demuestra que para Japón Fujimori ya no sería peruano[34]. Por su lado, **Fujimori** afirma que el proceso de extradición ha fracasado y que la respuesta japonesa abre los ojos de la comunidad internacional sobre la persecución política promovida por el gobierno peruano en su contra.[35]

Sobre Reformas institucionales

Juan Monroy, jurista, señala que luego de dos meses de que la comisión formada para elaborar una propuesta de **reforma integral del sistema judicial** entregara su informe, no se percibe voluntad política de concretar la reforma[36].

Carlos Basombrío sugiere cinco reformas para mejorar la política: eliminar el voto preferencial, la renovación por tercios del Congreso, distritos electorales más pequeños, Senado pequeño elegido en distrito electoral más grande, y voto a militares y policías[37].

[34] La República, 8 de agosto de 2004.
[35] La Razón, Perú 21, 8 de agosto de 2004.
[36] El Comercio, 6 de agosto de 2004.
[37] Perú 21, 6 de agosto de 2004.

CONVERSATORIOS : "EL INFORME DE LA COMISION DE LA VERDAD"(CVR)

I.-PRESENTACION

La Red de Lideres Sociales esta integrada por los ex - alumnos de la Escuela de Lideres Sociales egresados de Encuentros Casa de la Juventud de Lima, quienes hemos decidido constituir este espacio a efecto de profundizar nuestra formación social.

"Somos además una red de jóvenes provenientes de diversas organizaciones , con propuestas y acciones propias, destinadas a promover espacios de debate y protagonismo juvenil al interior de la sociedad".

"Impulsamos grupos de debate y formación, para fomentar la reflexión de temas de coyuntura nacional, y aportar en el fortalecimiento de una mayor conciencia de la juventud peruana:"

II.-FUNDAMENTACION

A un Año de presentación del Informe de la CVR , los integrantes de la Red de Lideres Sociales, hemos visto la necesidad de conocer un poco mas el tema, a efecto de asumir la formación en el tema de Derechos Humanos, al interior de las organizaciones en las cuales participamos.

Además en concordancia con nuestra Misión "de Impulsar grupos de debate y formación"es que acogemos el tema CVR como un tema de formación a profundizar, aprovechando el conocimiento de algunos de los integrantes de nuestra Red sobre el mismo.

III.-PARTICIPANTES

Integrantes de la Red de Líderes Sociales e invitados interesados en conocer el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación(CVR)

IV.-OBJETIVOS:

1. Compartir el trabajo realizado por la CVR a efecto de uniformizar en cierta forma, los conocimientos al interior de los participantes de la Red de Lideres Sociales , sobre dicho tema.
2. Sensibilizar a los participantes sobre la importancia de conocer el informe CVR y asumir un compromiso en la construcción y el ejercicio de una Ciudadanía que se base en el respeto a los Derechos Humanos.
3. Mantener viva la memoria de lo ocurrido a efecto de construir una Cultura de Paz, que promueva el respeto de los Derechos Humanos, y aprendamos las lecciones dejadas por el informe CVR.

V.-FACILITADOR:

Lic. Jesús Macedo Gonzáles . Integrante de la Red de Lideres Sociales y del Colectivo Ciudadano"para que no se repita"

VI.-TEMARIO:

PRIMER DIA :MIÉRCOLES 04 DE AGOSTO: ¿Qué nos pasó? y ¿por qué Paso?
· "Que es la CVR, objetivos y el Informe presentado".
· "Nuestra vivencia personal sobre la Violencia en tiempos del conflicto""
· "El Proceso Histórico y las Causas de la Violencia"

SEGUNDO DIA: MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO : En que nos afecto?
· "Los Actores del Conflicto"
· "Consecuencias de la Violencia "
· "La violencia hoy y la solución de Conflictos"

TERCER DIA: MIÉRCOLES 18 DE ASGOTO: ¿Y después que?
· "Los Crímenes y violaciones de los Derechos Humanos"
· "Los Derechos Humanos hoy"
· "La Reconciliación: ciudadanía plena, pacto social y dimensiones.

VII.-METODOLOGIA

Para llevar a cabo dichos conversatorios utilizaremos las siguientes técnicas:
1. Talleres de lectura
2. Videoforos.
3. Plenarias
4. Trabajos en grupo.

El ultimo día invitaremos a algunos especialistas, a que nos compartan algunas reflexiones a efecto de profundizar el tema

VIII.-COSTO Y LUGAR

El costo es Gratuito. Sin embargo todos los participantes deberán llevar "El Informe de la CVR, como material de Trabajo".Se llevara en
el Centro Loyola en Fulgencio Valdez 780 Breña desde las 8:00 p.m. hasta las 10:00 p.m.

IX.- AUSPICIA:

Encuentros Casa de la Juventud

Lima, 28 de Julio del 2004

"ARTE PARA TUS DERECHOS"
Mes dedicado a conmemorar el 1er año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

Entrada Libre

La Oficina de los Derechos Humanos del Periodista - OFIP, tiene el agrado de invitarlo a sus actividades culturales "Arte para tus derechos", que durante todo el mes de Agosto, tendrá una serie de eventos dedicados a conmemorar el primer año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Entre las actividades programadas tenemos Talleres, Conferencias y nuestro Cine café a efectuarse en el Edificio de la ANP: Jr. Huancavelica 320, Lima - Sala de la Cultura.

Cine café
(Con el apoyo del Centro de comunicación Social Imaginacción)
(café de cortesia, entrada libre)

Jueves 05 (06:00 p.m.)

"La matanza de Barrios Altos" (2000) Dir. Bruno de Olazábal
El 3 de noviembre de 1991 integrantes del grupo paramilitar Colina irrumpen en una pollada en Barrios Altos y matan a 16 personas, dejando a cuatro gravemente heridas. Bruno de Olazábal reconstruye esta historia a partir del testimonio de los sobrevivientes.

*Llusita: No es sólo mi problema, es de todo mi pueblo (2003)*Dir. Carlos Cárdenas Tovar Durante el conflicto armado interno, miles de mujeres, en su mayoría quechua-hablantes, fueron víctimas de abuso sexual. Este fue el caso de las mujeres de la comunidad campesina de Llusita, en Ayacucho.

Jueves 12 (06:00 p.m.)

Uchuracchay en el recuerdo (2000) Dir. Asociación Nacional de Periodistas del Perú
El 26 de Enero de 1983, ocho periodistas junto a su guía, partieron rumbo a la localidad de Ucchurachay, donde fueron asesinados brutalmente. Se responsabilizó de la muerte a los campesinos. Testigos e inculpados murieron misteriosamente a lo largo del proceso.

Ayacucho: Rincón de los muertos (1984) Dir. Álvaro y Gonzalo Villarán, Mario Pozzi
A partir de 1983, el gobierno instaló comandos político - militares en varios departamentos del centro y del sur del país. El Ejército tenía la orden de terminar rápidamente con el conflicto, por lo que las muertes, las desapariciones y otras violaciones de los derechos humanos se asumieron como un costo necesario, principalmente en Ayacucho.

Huanta – 1984_ La tragedia de un pueblo (2003) Dirección: Carlos Cárdenas Tovar
Huanta se convirtió en una de las provincias más castigadas por la violencia política en Ayacucho. Solamente en 1984 ocurrieron el asesinato de ocho evangelistas, la desaparición del periodista Jaime Ayala Sulca y el descubrimiento de fosas comunes en Pucayacu.

Jueves 19 (06:00 p.m.)

"La Boca del lobo" (1988) Dir. Francisco Lombardi, con las actuaciones de Gustavo Bueno, Toña Vega, Jose Tejada
Las fuerzas del orden toman el control de Chuspi, un pequeño pueblo de la "zona de emergencia", asolado por el movimiento subversivo Sendero Luminoso.

Jueves 26 (06:00 p.m.)

"Paloma de Papel" (2003) Dir. Fabrizio Aguilar, con las actuaciones de Antonio Callirgos, Aristóteles Picho, Sergio Galliani, Tatiana Astengo.
Juan, descubre que Fermín, su padrastro, es un "terruco" delator y está implicado en un crimen. Fermín, para asegurar su silencio, entrega al niño a los terroristas.

Talleres y Conversas
(Entrada libre)
(Con el apoyo del Grupo 24 de Amnistía Internacional - Sección Peruana)

Viernes 06 (05.00 p.m.)
Taller sobre "Derechos Humanos y el manejo de las fuentes
a cargo Mary Eliana García (Oficina de los Derechos Humanos del Periodista - OFIP)

Martes 10 (05:30 p.m.)
Taller: "La discriminación en el país de Inga y Mandinga"
Con la participación de: Dr. Wilfredo Ardito (Instituto de Defensa Legal – IDL) y Diana Ríos (Amnistía Internacional – Sección peruana)

Viernes 20 (05:30 p.m.)
Conferencia central: "La Prensa y su responsabilidad social en el proceso de reconciliación nacional"
Con la participación de: Ing. Alberto Morote Sánchez (Comisión de la Verdad y Reconciliación - Ex comisionado), Zuliana Lainez
(Asociación Nacional de Periodistas) y destacados periodistas.

Miércoles 25 (04:00 p.m.)
Taller: "Violación sexual contra las mujeres: Un atentado contra los Derechos Humanos"
Con la participación de: Eduardo Espinoza Gonzáles (Comisión de Derechos Humanos – COMISEDH) y el Dr. Erick Casiano (Oficina de los Derechos Humanos del Periodista – OFIP)

Informes e inscripciones: ofip@anp.org.pe

Agradecemos su gentil asistencia

Comunicado CNDDHH
Deplora actitud del Gobierno Japonés ante Dilaciones al Proceso de Extradición de Alberto Fujimori y Complicidad con Impunidad

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos deplora la posición de las autoridades japonesas de solicitar a sus similares peruanos mayor información para extraditar al ex presidente Alberto Fujimori, considerando que las pruebas que muestra el Perú son insuficientes para probar que él dirigió apoyó y promovió las actividades del escuadrón de la muerte Colina.

Al respecto consideramos falsos los fundamentos de las autoridades japonesas que rechazan los argumentos con los que se planteó la extradición de Fujimori por los casos La Cantuta y Barrios Altos por los presuntos delitos de homicidio calificado, lesiones graves, desaparición forzada y coautoría.

Asimismo consideramos irresponsable que un sector del Congreso cuestione el trabajo de los procuradores ad hoc en el caso Fujimori al señalar que no han actuado con seriedad y responsabilidad.

Como impulsores de la campaña "Fujimori Extraditable" que llevamos en conjunto con organizaciones defensoras de los derechos humanos peruanas y del extranjero nos reafirmamos en nuestra posición del juzgamiento de Fujimori por violaciones a los derechos humanos. Por tanto intensificaremos nuestra iniciativa tanto en el Perú como afuera.

Al respecto durante la realización del I Foro Social de las Américas hemos persuadido a los representantes de diversos países para que presionen a Japón de atender el pedido peruano de extraditar a Fujimori.

En caso Japón se niegue a la extradición impulsaremos con los familiares de los deudos de los casos La Cantuta y Barrios Altos enjuiciar a Fujimori en tierras niponas o en un tercer país.

prensa@dhperu.org
Telef: 441-1533

Sociedad Civil Respalda Promulgación Proyecto de Ley sobre Modificaciones para Obtención DNI

Como se recuerda este miércoles 4 de agosto de 2004 vence el plazo para que el Presidente de la República, Alejandro Toledo, promulgue u observe el Proyecto de Ley **"Ley que modifica el artículo 37 de la Ley N° 26497, ley orgánica de la RENIEC y deroga el artículo 24 de la Ley N° 27178 ley del servicio militar"** aprobado el 1 de julio de 2004, el cual establece que para la obtención del Documento Nacional de Identidad sólo será necesario la partida de nacimiento o la libreta militar.

Al respecto la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, respalda la iniciativa de modificación propuesta por Flora Tristán y DEMUS- Estudio para la Defensa y los

Derechos de la Mujer, y como parte de la sociedad civil nos vemos en la responsabilidad de aclarar a ciertos sectores que se oponen a la promulgación del mencionado proyecto de ley:

En contra de argumentación sobre pérdida económica para el sector defensa

Si bien es cierto el sector defensa tendría una pérdida económica de cerca de 13 millones de soles, este monto no puede ser comparado con el significado social y económico que involucra facilitar el acceso a la documentación a casi dos millones de indocumentados, gran parte de los cuales, fueron víctimas de la violencia política.

Es insostenible usar argumentos presupuéstales sobre la obligación que tiene el Estado de promover y garantizar la ampliación y el disfrute de derechos fundamentales como son los de ciudadanía.

Identificación de reservistas en caso de guerra sólo se garantiza con la inscripción militar y la expedición de la libreta militar

Este argumento es inválido puesto que la relación de reservistas que pudiesen ser objeto de llamamiento en caso de conflicto armado puede obtenerse de la información recogida por la RENIEC al momento de la inscripción para la obtención del DNI, ya que sólo se necesitaría cumplir dos requisitos: ser ciudadano y no tener ningún impedimento físico o mental que en la actualidad se estipula en el ítem observaciones del DNI. Por tanto, sólo se necesitaría una coordinación entre el sector defensa y la RENIEC para compartir dicha información.

Por tanto consideramos que una salida a esta situación es el Proyecto de Ley N° 3645/2002-CR presentado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Antero Florez Aráoz

Esta iniciativa legislativa podría ser la salida intermedia ante el probable escenario de observación del actual proyecto de Ley en discusión. Dicha iniciativa simplifica los trámites administrativos concentrando en un solo trámite la obtención del DNI y la inscripción militar, lo negativo de ello, es que ésta última se mantiene obligatoria.

Lima, 4 de agosto de 2004

Para mayor información comunicarse con Elena Villanueva a los teléfonos: 4331-457, 965-71093
prensa@dhperu.org
http://www.dhperu.org

NOTA DE PRENSA

LIBRETA MILITAR NO ES NECESARIA PARA OBTENER DNI

Ayer, jueves 05 de agosto se publicó en El Peruano la norma que modifica la Ley Orgánica del RENIEC y la Ley del Servicio Militar, eliminándose así, el carácter obligatorio a la libreta

militar como requisito indispensable para la obtención del DNI. **A partir de hoy se podrá obtener el DNI únicamente con la presentación de la partida de nacimiento.**

Esta ley que modifica el Art. 37 de la Ley Orgánica del RENIEC N° 26497 establece que para emitir el Documento Nacional de Identidad (DNI), al obtener la mayoría de edad, es necesario presentar la Partida de Nacimiento o la Libreta Militar, convirtiendo a esta última en requisito no necesario para la obtención del DNI. Además, la referida norma deroga el artículo 24 de la Ley del Servicio Militar N° 27178 en la cual se establece que el DNI se obtiene con la Libreta Militar.

Esta aprobación constituye un paso importante en la eliminación de las barreras que impiden documentarse a las personas en situación de pobreza y exclusión de nuestro país. En el Perú existen un millón de indocumentados que provienen sobre todo de zonas altoandinas y de la selva; una buena parte de ellos, carecen de Libreta Militar por diferentes causas. Entre ellas la lejanía de localidad, el desconocimiento de la norma, la falta de recursos económicos, la carencia de partida de nacimiento o el temor a ser levados.

Esta iniciativa, nació del CMP Flora Tristán; en el marco del Programa Derechos, Inclusión y Desarrollo (Oxfam GB-DFID) y con el aporte de las socias DEMUS, IDS (Instituto de Diálogo y Propuestas) y Defensoría del Pueblo. Gracias a esta alianza, Flora Tristán ha concretado su esfuerzo de incidencia ante el Congreso (con el apoyo de los congresistas Ernesto Herrera y Natale Amprimo) y el Ejecutivo para lograr que esta ley se emita sin ninguna observación.

Además de las instituciones mencionadas, se han sumado a la campaña Alianza por el Derecho a la Identidad promovida por el Programa DID; RENIEC, Acción por los Niños, la Mesa Nacional de Concertación de Lucha contra la Pobreza, mostrando interés en hacerlo también el IDL, Manuela Ramos, agencias de cooperación internacional, así como instituciones públicas como el MIMDES y el MINSA.

Consideramos que este logro es producto del trabajo compartido promovido por Oxfam y de las amplias posibilidades que se abren para las instituciones y organizaciones comprometidas con el desarrollo social que opten por el trabajo en asocio para lograr el ejercicio pleno de los derechos de la población excluida del país.

Lima, 7 de agosto del 2004

Con el ruego de su difusión,

ALIANZA POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD
2641223. anexo 132
lmerino@oxfam.org.pe

Semana 9-15 agosto 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

La congresista **Anel Townsend** demandó al Congreso de la República la formación de una Comisión Especial de Estudio y Seguimiento de las recomendaciones del Informe Final de la CVR.[1] Por su lado, la Mesa Directiva del Congreso propuso la creación de una comisión especial multipartidaria que se encargue de realizar el seguimiento de las recomendaciones de la CVR; se indicó que la labor del grupo de trabajo será evaluar los dispositivos legales y aspectos que no hayan generado unanimidad de criterios sobres sus recomendaciones[2].

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Carlos Iván Degregori, ex miembro de la CVR, advierte que "los peruanos no asumimos que somos un país post-conflicto armado interno y que no centramos el interés en las secuelas ni en las reformas profundas que deben emprenderse para que la violencia no se repita. Hemos ganado la guerra pero no estamos tomando medidas para reconciliar el país". La también ex comisionada **Sofía Macher** comentó que "Toledo se olvidó de las víctimas" en el mensaje del 28 de julio". [3]

Prensa y columnistas

Perú 21 recuerda que "Algunos políticos, especialmente del Apra, Acción Popular y del fujimorismo, creyeron ver en (las conclusiones de la CVR) una especie de contracampaña del gobierno, pero se olvidaron que la CVR denunció a Sendero Luminoso como el principal responsable de esta violencia que generó más de 69 mil víctimas, puso en manos de la justicia 43 casos de violación de los DDHH y planteó un programa de reparaciones colectivas e individuales para las víctimas. Asimismo, propuso una serie de reformas institucionales para combatir la pobreza y la exclusión". Considera que "casi un año después, este trabajo corre el riesgo de quedar solo en el papel". [4]

Alonso Cueto considera que "la Exposición de la CVR es uno de los grandes museos de la historia moderna, salvo para algunos eternos despistados (por llamarlos generosamente) como los congresistas Rey y Barba, y gente así" Llama a que la muestra

[1] La República, Gestión, 10 de agosto de 2004.
[2] RPP Noticias, 11 de agosto. El Comercio, El Peruano, La República, Gestión, 12 de agosto de 2004.
[3] Perú 21, 9 de agosto de 2004.
[4] Perú 21, 9 de agosto de 2004.

se mantenga siempre y propone: "Si no hay recursos, ¿no podría sostenerse con contribuciones voluntarias de quienes van?"[5]

La República refiere que "El Ejecutivo anunció a fines del 2003 la creación de una comisión multisectorial cuyo labor no avanzó por falta de presupuesto".[6]

León Trahtemberg considera que "La CVR elaboró un valioso informe que pese a los cuestionamientos de los aludidos dio lugar a que el gobierno asumiera algunas responsabilidades y adoptara algunas de sus recomendaciones. Sin embargo, queda pendiente que la prensa y una comisión especial del Congreso monitoree el informe sistemáticamente sobre los avances en estos compromisos asumidos. Sería un segundo asesinato de todos los muertos por el odio y la violencia fratricida que los peruanos no seamos capaces de rescatar aquello de valioso que tiene el informe, cuando menos para garantizar que se cumpla con las compensaciones, se haga justicia y aprendamos a convivir en paz".[7]

David Hidalgo Vega saluda la presencia en el Festival de Elcine de Lima de Palito Ortega, cineasta de Ayacucho, cuyos trabajos siempre están relacionados con el periodo del conflicto armado: *Dios tarda pero no olvida*, *Sangre inocente*, *La maldición de los Jarjachas*. "Muchas de sus historias provienen de episodios reales y sus actores figuran entre las víctimas de algún episodio sangriento en la historia de su pueblo (...) La gente de Ayacucho lo reconoce como el hombre que ha llevado al cine el relato más fiel de sus dolores".

Comunidad internacional

El representante de UNICEF en el Perú, **Andrés Franco**, considera que "para los niños es impostergable recuperar psicosocialmente a las comunidades que fueron afectadas por la violencia donde ellos viven con padres que sufrieron los embates de la guerra. Es crucial que desde la escuela aprendan sobre tolerancia y solidaridad. Y para que su aprendizaje erradique las secuelas de la guerra, es importante crear entornos favorables en sus comunidades para que su protección se garantice. El paso del tiempo sin acciones concretas no producirá los cambios deseados".[8]

Sobre Reparaciones

"El Poder Ejecutivo confirmó su falta de compromiso con las víctimas de la violencia que afectó el país, menciona **Perú 21**, al observar la ley que regula la ausencia por desaparición forzada y crea el registro de personas desaparecidas, planteamiento formulado por la CVR en su informe final y recogido por el Congreso. La iniciativa buscaba que los familiares de las víctimas pudiera regularizar su situación debido a la desaparición de su familiar." La ex comisionada **Sofía Macher** expresó también su malestar al respecto.[9]

[5] Perú 21, 9 de agosto de 2004.
[6] La República, 10 de agosto de 2004.
[7] Correo, 13 de agosto de 2004.
[8] El Comercio, 14 de agosto de 2004.
[9] Perú 21, 10 de agosto de 2004.

Anel Townsend, congresista PP, consideró indispensable que el Congreso tome conocimiento sobre el proceso de reparaciones a las víctimas del proceso de violencia[10].

Wilfredo Ardito y **Rossy Salazar**, del IDL, coincidieron en señalar que la eliminación de la Libreta Militar como requisito indispensable para la obtención del Documento Nacional de Identidad es un gran paso contra la exclusión, pero faltan otros como la gratuidad de las partidas de nacimiento.[11]

Julissa Mantilla, abogada, ex trabajadora de la CVR, refiere que la CVR confirmó que la violencia sexual contra las mujeres fue una práctica generalizada, reiterada y persistente en el contexto del conflicto armado y critica que en el Plan de Paz y Desarrollo no se haga ninguna mención al tema y a sus necesidades específicas de reparación[12].

La **CorteIDH** ordenó al Perú pagar US$ 770 mil 500 como reparación civil a la familia de los hermanos Emilio y Rafael Gómez Paquiyauri, muertos por policías en 1991, según informó el defensor del Estado en este caso, Julio Quintanilla. Este tribunal también determinó que el Estado deberá realizar un acto público de reconocimiento de su responsabilidad y nombrar un centro educativo en la provincia del Callao con los nombres de los hermanos, así como establecer un fondo de beca para la menor hija de Rafael Gómez Paquiyauri.[13]

Sobre Judicialización

Casos

Las autoridades de Suiza, Alemania, Italia y el Reino Unido rechazaron el pedido de la justicia peruana para levantar el secreto bancario de integrantes de SL, organismos afines o sus cabecillas.[14]

El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, CEJIL, presentó una demanda ante la Comisión Interamericana de DDHH contra el Estado peruano por la muerte del sindicalista **Pedro Huillca**, crimen atribuido al grupo Colina[15].

Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, advirtió que el fallo que la CorteIDH emitirá sobre el caso de la estadounidense **Lori Berenson**, condenada a 20 años por colaborar con el MRTA, será inapelable[16]. De otro lado, el jefe del Instituto Nacional Penitenciario, Wilfredo Pedraza, refirió que gracias a un Tratado sobre Cumplimiento de Condenas Penales suscrito entre EEUU y Perú, Lori Berenson podría cumplir el resto de su sentencia en su país[17]. Para el ex presidente de la Sala Nacional Antiterrorista, Marcos Ibazeta, una eventual sentencia de la CorteIDH a favor

[10] Gestión, La República, 10 de agosto de 2004.
[11] El Peruano, 11 de agosto de 2004.
[12] Perú 21, 11 de agosto de 2004.
[13] Expreso, 14 de agosto de 2004.
[14] La República, 9 de agosto de 2004.
[15] El Comercio, 10 de agosto de 2004.
[16] El Peruano, 11 de agosto de 2004.
[17] Expreso, 11 de agosto de 2004.

de Lori Berenson "terminaría por destruir" la legislación antiterrorista peruana y abriría el camino para que demandas similares se presenten en contra del Estado peruano [18].

Julio Quintanilla, agente del Estado peruano ante la CorteIDH para el caso **El Frontón**, acusó al fiscal Mario González de actuar de manera parcializada por haber rechazado el pedido de impedimento de salida del país del ex presidente Alan García, en cuyo gobierno se produjo la matanza en el penal de El Frontón[19]. Mario González se quejó ante la CorteIDH que Quintanilla, pretende ejercer presión indebida y "pone en grave riesgo el resultado de las investigaciones" [20].

Fujimori ¿extraditable?

La ex integrante de la CVR, **Sofía Macher**, sugirió al Gobierno Peruano presentar a Japón el informe final de la CVR como soporte para lograr la extradición de Fujimori, pues sustenta con pruebas que el grupo Colina formó parte del aparato de inteligencia formado por el régimen de facto de Fujimori. "Eso genera jurídicamente una responsabilidad directa", afirmó. En otro momento, la ex comisionada consideró que "frente a los gestos negativos del Gobierno Japonés de extraditar a Fujimori, el camino más seguro es la Corte de La Haya, porque es la máxima instancia de justicia internacional". Precisó que el Perú deberá acudir a esta corte como parte agraviada para lograr que Fujimori sea juzgado por delitos de lesa humanidad.[21] Para el congresista **Luis Gonzáles** (Apra), es positivo que el Japón haya respondido al pedido del gobierno peruano pues ello abre oficialmente la vía diplomática para tratar el caso de Fujimori[22].

Diego García Sayan, ante la "solicitud de información" del Japón en el trámite de extradición de Fujimori, precisa que para la extradición no se necesita probar la comisión de delitos; que el cuadernillo presentado recoge abundante información, y que la Corte Penal Internacional no puede juzgar al prófugo porque los delitos fueron cometidos antes del 2001. Demanda una rápida respuesta del Gobierno y transparencia en el manejo de la información sobre el tema.[23]

Luego de que Japón cuestionara los argumentos presentados por la justicia peruana para extraditarlo, **Alberto Fujimori** solicitó a la Interpol que deje sin efecto las órdenes de captura en su contra. Sin embargo, unas 17 órdenes de captura dictadas contra el fueron ratificadas por el Poder Judicial y no serán levantados. De este modo, el Poder Judicial advirtió que la Interpol no tiene facultad para anular ninguna de ellos.[24]

Trascendió que la fiscal de la Nación, el presidente del Poder Judicial y un procurador son favorables a abandonar, en el terreno judicial, todo trato directo con Japón y dirigirse hacia la Corte Internacional de Justicia con el fin de obligar que ese país permita juzgar al prófugo ex mandatario. Mientras que el canciller sería de la posición de continuar los tratos con el gobierno japonés para lograr la extradición[25].

---

[18] Expreso, 14 de agosto de 2004.
[19] Correo, 12 de agosto de 2004.
[20] La República, Perú 21, 13 de agosto de 2004.
[21] El Comercio on-line, 9 de agosto de 2004.
[22] El Peruano, 9 de agosto de 2004.
[23] El Comercio, 9 de agosto de 2004.
[24] El Peruano, Correo, Gestión, 10 de agosto de 2004.
[25] Perú 21, 10 de agosto de 2004.

Hugo Sivina, presidente de la Corte Suprema, afirmó que la justicia peruana analizará el pedido de las autoridades japonesas sobre información complementaria al cuadernillo de extradición de Fujimori en los casos de las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta, para responder de manera rápida y eficaz[26]. Por su parte, la fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, señaló que Japón no tiene la intención de extraditar al prófugo ex mandatario, pese a que el Ministerio Público ha probado que Fujimori "avaló y permitió" que el grupo Colina cometiera delitos de lesa humanidad durante su gobierno. Asimismo, reiteró su posición que agotado el trato con Japón, el Perú deberá acudir a la Corte Internacional de Justicia[27].

Ronald Gamarra, procurador adjunto, afirmó que el Perú responderá a la solicitud de ampliación de información que Japón plantea con respecto a la extradición de Fujimori, pese a que existe una "trampa" en ello pues el Poder Judicial podría ser acusado de falta de imparcialidad por adelanto de opinión. Las autoridades japonesas pidieron mayores pruebas de la responsabilidad del prófugo ex mandatario en los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta[28]. Señaló que si el gobierno de Japón se niega a extraditar a Fujimori, éste no saldrá de ese país porque seguirán vigentes las órdenes de captura internacional en su contra. Aclaró que los crímenes de lesa humanidad de los que se le acusa al prófugo ex mandatario no prescriben[29].

El embajador de Japón en Perú, **Yubum Narita**, señaló que su gobierno reconoce que Fujimori tiene doble nacionalidad, sin embargo no se pronunció sobre cuál de las nacionalidades es predominante. Asimismo señalo que el caso aún no debe ser visto en la Corte Internacional de Justicia pues falta agotar las negociaciones bilaterales.[30] Negó que su gobierno dilatara el proceso de extradición.[31] Sostuvo que para el gobierno de Japón "no están todas las pruebas que se necesitaría" para sustentar el pedido de extradición y precisó "nosotros no consideramos que estamos protegiendo a un delincuente"[32]. Por su parte **Teresa Carpio**, directora de la sección peruana de Amnistía Internacional, insta el Perú a acudir a la Corte Internacional de Justicia[33]. Así lo manifestó también el vicepresidente de la República**, David Waisman**[34].

Sobre Exhumaciones

Dos de los seis cuerpos de personas desaparecidas durante el periodo de violencia en el distrito de Curgos, Sanchez Carrión, La Libertad, los de **Elizabeth Sandoval Araujo** y **Lester Vereau Luján**, fueron entregados a sus familiares después de haber sido identificados mientras continúan las investigaciones para conocer a los responsables de estas violaciones. Los demás cuerpos aún no han podido ser identificados. [35]

[26] El Peruano, El Comercio, Perú 21, 11 de agosto de 2004.
[27] El Peruano, Gestión, Expreso, Correo, Liberación, 11 de agosto de 2004.
[28] El Comercio, Gestión, 12 de agosto de 2004.
[29] El Peruano, 13 de agosto de 2004.
[30] La República, El Comercio, El Peruano, Perú 21, 14 de agosto de 2004.
[31] EL Comercio, El Peruano, Liberación, 14 de agosto de 2004.
[32] La Razón, Correo, Liberación, Perú 21, 14 de agosto de 2004.
[33] El Peruano, Correo, Liberación, 14 de agosto de 2004.
[34] El Peruano, La República, 15 de agosto de 2004.
[35] El Comercio, 14 de agosto de 2004.

Sobre Reformas institucionales

El Instituto de Estudios Peruanos (IEP) viene organizando una serie de talleres para poner en la agenda pública las recomendaciones del informe final y su relación con las políticas de Estado. En el primer taller sobre educación se recordó que "el Informe Final de la CVR reveló la importancia que tuvo el espacio educativo en el surgimiento y desarrollo de SL, y también las secuelas que la violencia dejó en la educación pública: destrucción de infraestructura, estigmatización de maestros y estudiantes, una cifra elevada de muertos y desaparecidos. Entre sus recomendaciones, la CVR destacó, por eso, la necesidad de una **reforma profunda de la educación** en el Perú". Se concluyó que "la escuela pública ha dejado de ser un canal de articulación nacional y movilidad social y se ha convertido en un instrumento para la reproducción de las diferencias socioeconómicas. En tal sentido, se necesita un verdadero quinquenio de la educación, que ponga énfasis no solo en la tecnología (Plan Huascarán), sino en el crecimiento sostenido de la inversión por alumno, la dignificación de la carrera magisterial, la mejora en la calidad de la enseñanza y la transmisión de valores democráticos, de afectos y de una cultura de paz."[36]

El Comercio opina que más importante que el anunciado fondo para las FFAA es retomar la **reforma militar** dentro de la reforma del Estado y que la creación de un fondo de defensa debe obedecer a criterios realistas y transparentes.[37]

Carlos Basombrío, ex viceministro del Interior, criticó el decreto supremo del sector interior que anula la norma que daba más posibilidades de ascenso en la PNP a oficiales jóvenes, por considerarlo un retroceso en el proceso de la **reforma de la policía nacional**. El congresista Luis Gonzáles (Apra) opinó que la decisión del Ministerio es acertada, mientras que para el ex jefe de la Dircote, general PNP Rómulo Zevallos, ningún extremo es bueno y consideró que "la evaluación debe ser global"[38].

Quince días después de que el presidente Alejandro Toledo anunciara la promulgación del **Código Procesal Penal**, el ministro de Justicia, Carlos Gamarra, instaló ayer la comisión especial de implementación de dicho hábeas legal. Este grupo de trabajo tendrá a su cargo la conducción y coordinación del proceso para llevar adelante la reforma.[39]

[36] Perú 21, 9 de agosto de 2004.
[37] El Comercio, 11 de agosto de 2004.
[38] Perú 21, 11 de agosto de 2004.
[39] La República, 13 de agosto de 2004.

Red Europea de la Solidaridad con el Perú.
V Encuentro en Appenzell – Suiza
Declaración de Appenzell

2 de agosto 2004

Al Excelentísimo Sr. Presidente
de la República del Perú
Sr. Dr. Alejandro Toledo
Plaza de Armas
LIMA - PERU

Estimado Sr. Presidente

YUYANAPAQ - Con esta palabra quechua que significa "para guardar la memoria" de las víctimas y "despertar" la conciencia para que no se repita, queremos dirigirnos a Ud.

Somos mujeres y hombres que hemos vivido y vivimos, tiempos intensos en el Perú. Muchos de nosotros representamos a organizaciones de solidaridad en diferentes países europeos.

El aula Gringel de Appenzell-Suiza ha sido la sede del "V Encuentro Europeo-Peruano", del 29 de Julio al 2 de agosto 2004.

En esta reunión el ex-Comisionado, P. Gastón Garatea, nos ha informado exhaustivamente sobre el trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

A través de Ud. queremos felicitar al pueblo peruano y, especialmente a las y los directamente involucrados en el trabajo de la Comisión, por el gran esfuerzo que ha significado el inicio de este proceso.

Nos impresiona y nos alegra que el informe final haya recogido la voz de más de 17,000 personas que han sufrido directamente la violencia de la guerra interna entre 1980-2000, y nos haya hecho conscientes de la desaparición de casi 70,000 peruanos.

Valoramos mucho el coraje y valentía de estas personas, que a pesar de haber sufrido tanto, han querido presentar sus testimonios para que la sociedad peruana conozca y recuerde, y para que no se repita.

Este informe denuncia las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante este período y al mismo tiempo presenta propuestas de reparaciones (individuales y colectivas) y de cambios estructurales e institucionales en los distintos sectores del estado (educación, Fuerzas Armadas, salud), para lograr una sociedad justa y reconciliada.

La Comisión ha presentado al rededor de 50 expedientes completos ante la Fiscalía de la

Nación, para lograr la sanción de los responsables de los crímenes cometidos, que aún no han sido juzgados por los tribunales correspondientes.

Tenemos el convencimiento firme que el proceso comenzado por el trabajo de la CVR, tiene que continuar.

Por ello, nos preocupa que, pasado un año de la publicación del informe, se hayan dado tan pocos avances en el logro de los objetivos planteados conforme a las conclusions y recomendaciones del informe. No quisiéramos que, quienes durante veinte años sufrieron en carne propia el azote de la violencia, el abandono y la inseguridad, se queden sin el derecho a vivir una experiencia de justicia, verdad, reconciliación y paz.

Consideramos un avance importante la existencia de la Comisión Multisectorial destinada al seguimiento del informe de la CVR. Sin embargo, sabemos que ella carece de facultades y recursos que le permitan hacer su trabajo cabalmente y también sabemos que en el campo de la judicialización los avances son insignificantes.

Las personas participantes de este encuentro depositamos toda nuestra confianza y seguridad en que Ud. asumirá plenamente el compromiso ético y político planteado por la CVR.

Por nuestra parte, nos comprometemos a difundir y apoyar el informe de la CVR y hacer todo lo posible para que los gobiernos de los países donde residimos se solidaricen con este esfuerzo.

Atentamente

Red Europea de la Solidaridad con el Perú V. Encuentro en Appenzell – Suiza

V Encuentro europeo peruano : “Justicia para las familias de las víctimas de la guerra interna en el Perú”. Esta es la motivación que anima la "Declaración de Appenzell: Yuyanapaq" lanzada por 80 personas participantes del V Encuentro europeo peruano, realizado en la ciudad de Appenzell-Suiza, del 29 de julio al 2 de agosto.
La Declaración invita al presidente del gobierno peruano, Sr. Alejandro Toledo, a asumir con decisión política las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), haciendo justicia a las 70'000 víctimas de la guerra interna que viviera el Perú durante 1980-2000, de las cuales el 80% tienen origen andino. Las recomendaciones de la CVR proponen reparaciones (individuales y colectivas) y cambios estructurales e institucionales en los distintos sectores del estado (educación, Fuerzas Armadas, salud), con el objetivo de reconciliar la sociedad peruana, gravemente
fracturada en su identidad, con la práctica de la verdadera justicia. Las y los participantes del Encuentro, manifiestan su preocupación ante los magros esfuerzos desplegados durante el año transcurrido desde la entrega pública del mencionado informe. La entrega del informe al gobierno peruano, tuvo lugar el 28 de agosto del 2003, en Lima. La concurrencia al evento procedía de Alemania, España, Francia, Holanda, Italia y Suiza. Ellas y ellos han vivido y trabajado en el Perú en proyectos de desarrollo y de la pastoral social.

II ENCUENTRO DE JÓVENES
"POR LA VERDAD Y LA JUSTICA"

POR LA VERDAD
POR LA JUSTICIA

POR LA MEMORIA
POR LA REPARACIÓN
POR LA RECONCILIACIÓN

viernes 20 de agosto
Teatro Abraham Valdelomar
calle Bolívar 2° cuadra
de 3:30 a 7:30 pm

Ingreso Libre - Se entregarán los certificados
el día del encuentro

Danza - Música - Declamación - Conferencias - Video

este sábado 28 de agosto se cumple el Primer Aniversario
de la Entrega del Informe Final de la
Comisión de la Verdad y Reconciliación

Informes y Preinscripciones:
Calle Bolívar 138 - 3° piso (costado de Bell South - Plaza de Armas)
Telf. 891057 - 9702958
E-mails: redh_ica@yahoo.es
mamh_red@yahoo.es
Web: es.geocities.com/redh_ica

Organiza:
Redh Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos -Redh Ica
Taller de Derechos Humanos -TADEH

Auspician:
APRODEH
Dirección General de Infraestructura - UNICA
CODEH ICA
CONSEJERÍA EN PROYECTOS - PCS

...PASA LA VOZ...

Marco A. Machado
Coordinador Redh Ica

Semana 16-22 agosto 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

El Parlamento realizará una audiencia pública titulada "El Congreso de la República y su Responsabilidad frente al Informe de la CVR" a iniciativa de los congresistas Anel Townsend y Walter Alejos; contará con la presencia del presidente del Congreso, Antero Flores-Araóz, de la ministra de Salud, Pilar Mazzetti, y del secretario técnico de la Comisión Multisectorial, Jaime Urrutia.[1]

Gobiernos regionales

El gobierno regional del Callao nombró jefe de la Unidad de Defensa Nacional y Defensa Civil al comandante PNP (r) Juan Mejía, quien fuera denunciado por el Ministerio Público por el secuestro y desaparición del estudiante Ernesto Castillo en 1990. Se recuerda que la CorteIDH, en 1997, y la CVR, en su informe final, determinaron que hay suficientes indicios sobre la responsabilidad de Mejía[2]. Al respecto, la ex integrante de la CVR, Sofía Macher, señaló que la contratación del ex comandante PNP demuestra la falta de interés del Gobierno en el contenido del informe de la CVR[3]. Entre tanto, Rogelio Canches, presidente de la región Callao, informó que hace 10 días Juan Mejía dejó de ser jefe de la Unidad de Defensa Nacional y Civil de esa jurisdicción[4].

Fuerzas Armadas y policiales

La Asociación de Oficiales Generales y Almirantes en retiro del Perú (Adogen) expresó su rechazo "enérgico" al trabajo realizado por la Comisión de la Verdad (CVR) porque considera que ésta busca responsabilizar a los militares de los actos de violencia registrados durante la lucha antiterrorista.[5]

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Carlos Tapia, ex comisionado, lamenta el poco interés que la clase política le ha dado al informe final y asegura que muchos no conocen ni siquiera el texto resumen del mismo. Destaca los pocos avances en el cumplimiento de sus recomendaciones y afirma

[1] Perú 21, 22 de agosto de 2004.
[2] La República, 16 de agosto de 2004.
[3] La República, 17 de agosto de 2004.
[4] La República, 17 de agosto de 2004.
[5] 24 Horas, 20 de agosto de 2004.

que a los políticos sólo les ha preocupado el tema de las reparaciones económicas, para las cuales dicen que no hay plata, pero no se interesan por los cambios institucionales[6].

Sofía Macher, ex comisionada, afirma que "en el último año el Gobierno no hizo nada por hacer justicia y reparar a las víctimas de la violencia, que la fiscal de la Nación es ambigua en su labor y que los magistrados tienen miedo de investigar a los militares en actividad involucrados en crímenes". Como avances señala que la Defensoría del Pueblo abrió un centro de documentación de la CVR, que los 47 casos presentados están en investigación fiscal y que Huancavelica ya tiene un plan integral de reparaciones.[7]

Organizaciones

La **Comisión Diocesana de Servicio Social** (Codispas) demandó mayor celeridad en la atención a las recomendaciones de la CVR. Zarela Trinidad Poma, secretaria ejecutiva, sostuvo que hay muy poca voluntad del Ejecutivo para implementar políticas públicas que permitan reparar los daños causados por la violencia. Además, señaló que las autoridades judiciales no han tomado el interés necesario para esclarecer los casos de asesinatos masivos y desapariciones forzadas cometidos en los pueblos de los callejones de Huaylas y Conchucos[8].

Columnas y opiniones

Juan Tafur señala que "uno de los mayores fiascos con los que el gobierno va a terminar en el 2006, si no hace nada al respecto, es el olímpico desprecio con el que la tomado las recomendaciones de la CVR". Considera que "se necesita una política de Estado de reparación individual y en caso ello no sea posible, es preciso que las políticas sociales les den prioridad a las ciudades o comunidades que más sufrieron con el azote de la violencia" para superar el "nicho de desestabilización social"[9].

"A un año de presentado el informe de la CVR, la sociedad ha hecho muy poco para hacer suyo un trabajo duro, corajudo, imperfecto, incompleto, pero que es el único puente entre la guerra que sufrimos, lo que pasó antes y el país que queremos" considera **Roberto Lerner**. Según el, "es en las casas, depositarias de la memoria más poderosa, donde hay que tener presente el trabajo de la CVR" y para ello, se tiene que "hacer nuestro" el informe; "Hacer nuestro significa transmitir, discutir, esclarecer, dialogar y exigir que se repare injusticias. Significa permitir que nuestros hijos y nietos recuerden lo que no vivieron, a partir de nuestros textos y relatos –con nuestras posiciones, puntos de vista y sesgos– como si ellos mismos hubieran sido testigos de lo que nunca debió pasar y nunca deberá repetirse" [10].

Pepi Patrón, profesora de filosofía y presidenta de Transparencia, reflexionando sobre "el derecho a tener derechos" y la relación entre derechos y deberes, señala "Sin duda, lo que el Informe nos dice sobre los peruanos y las peruanas, nuestras relaciones y nuestro Estado, no es grato ni reconfortante. De allí, precisamente, su importancia. (...) Nos invita por tanto a una reflexión ética sobre quiénes somos y quiénes queremos ser

[6] Perú 21, 19 de agosto de 2004.
[7] Correo, 20 de agosto de 2004.
[8] La República, 22 de agosto de 2004.
[9] Correo, 19 de agosto de 2004.
[10] Perú 21, 21 de agosto de 2004.

como nación y ello pasa de manera básica por la educación de nuestros niños y jóvenes." [11]

Artistas

Los **Yuyashkani** celebraron 33 años en Ayacucho, ofreciendo una semana de talleres de autoestima para campesinas y niños, de teatro a adolescentes y actores locales; y montajes al aire libre, relacionados con el conflicto armado y la CVR. "Allí inicia un ritual que los 'yuyas' ejecutaron todos los mediodías de su estadía en la ciudad: 'limpiar' con un trapo, con flores y con símbolos mágico- religiosos la placa que la CVR dejó en el suelo de una de las entradas a la plaza, con la inscripción: *A los peruanos y peruanas víctimas del período de violencia más largo y doloroso que sufrió nuestro país. Que el proceso que hemos iniciado nos acerque hacia la justicia y la paz duradera*. Este día, como en los otros, fue la primera vez que más de sesenta personas se enteraban de su existencia."

Sobre Reparaciones

El Consejo Regional de Ayacucho estaría evaluando instalar una comisión de seguimiento a las reparaciones individuales en beneficio de las víctimas afectadas por la violencia política. Según reveló el vicepresidente regional, José Urquizo Maya, se encargará de hacer cumplir a mediano plazo la compensación económica, programas de asistencia médica, educación y otros proyecto en beneficio de esta población. [12]

Sobre Judicialización

Casos

Aprovechando la queja de un fiscal en contra del trabajo del abogado del Estado, Julio Quintanilla, la legisladora aprista Judith de la Mata anunció que le entablará una denuncia penal[13]. Por su lado, Quintanilla responsabilizó al fiscal Mario González por un posible atentado contra su vida. Refirió, además, que el fiscal, en acuerdo con el Apra, pretende alargar las investigaciones del caso por un periodo de 5 años y conseguir impunidad [14].

La Asociación Americana de Juristas-Rama del Perú informó que el Tribunal Constitucional ordenó al Ministerio Público iniciar una investigación sobre la muerte de 125 internos por terrorismo supuestamente ejecutados extrajudicialmente en el **penal de Lurigancho** el 18 de junio de 1986[15]. El presidente de dicha Asociación, Andrés Coelho, y familiares de algunos de los más de 300 reclusos asesinados en junio de 1986 en los **penales de El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara** sindicaron al ex presidente Alan García como el autor intelectual de la matanza, y exigieron a la fiscal de

[11] La República, 22 de agosto de 2004.
[12] La República, 18 de agosto de 2004.
[13] Correo, 16 de agosto de 2004.
[14] El Peruano, Liberación, 17 de agosto de 2004.
[15] Correo, 19 de agosto de 2004.

la Nación que retire del caso al magistrado encargado. Asimismo Coelho informó que el 2 de agosto el Tribunal Constitucional dispuso que la Fiscalía inicie la investigación por la desaparición del Peter Cruz y ordenó que el juez informe cada 6 meses al TC sobre el estado del proceso[16] .

La Fiscalía contra el Terrorismo solicitó a la Sala Nacional para casos de Terrorismo que se amplíen los delitos por los que ha sido acusado el cabecilla de SL, **Abimael Guzmán**, y que se incluya el de instigación. Asimismo, se ha precisado que el expediente correspondiente al líder del MRTA, **Víctor Polay Campos**, ha sido remitido por la Sala de Terrorismo a la Fiscalía, para que se acumulen los procesos judiciales en su contra. [17]

Fujimori ¿extraditable?

Fuentes judiciales informaron que el Poder judicial no podrá contestar todas las solicitudes que formuló Japón al pedido de extradición de Fujimori dado que el vocal supremo instructor, José Luis Lecaros, no podrá ampliar las declaraciones de los testigos vinculados a los casos Barrios Altos y La Cantuta.[18]

Sobre Reformas institucionales

En 60 días estarán listos los diversos reglamentos establecidos en el **nuevo Código Procesal Penal** (CPP), para facilitar su implementación, adelantó el presidente de la Sala Nacional de Terrorismo, Pablo Talavera Elguera, para luego agregar que sobre el particular trabajan representantes del Poder Judicial, la Fiscalía de la Nación y la Policía Nacional. [19]

[16] Perú 21, 20 de agosto de 2004.
[17] Perú 21, 20 de agosto de 2004.
[18] Correo, 21 de agosto de 2004.
[19] El Peruano, 17 de agosto de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

CONFERENCIA "LA PRENSA Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL"*

Viernes 20 de Agosto -5p.m
Jr. Huancavelica 320, Tercer Piso, Lima
Entrada Libre

La Oficina de los Derechos Humanos del Periodista - OFIP, tiene el agrado de invitarlo de manera especial a la conferencia "La Prensa y su responsabilidad Social", que contará con la participación del Director de la Revista Caretas, Enrique Zileri Gibson, del Ex-Comisionados, Ing. Alberto Morote y del Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas, Roberto Mejía.

Esta conferencia se desarrolla dentro de las actividades culturales de la OFIP, en conmemoración del primer año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y con el apoyo del Grupo 24 de la sección Peruana de Amnistía Internacional.

Agradecemos su gentil asistencia

Informes e inscripciones: ofip@anp.org.pe
*Se entregará certificado cupo limitado

Mary Eliana García Calderón
Coordinadora de Comunicaciones
OFIP
427-0687 / fax: 427-8493
www.anp.org.pe

PRIMER ANIVERSARIO DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA COMISION DE LA VERDAD Y LA RECONCILIACION

El Colectivo Pro Desarrollo organización sanjuanina que forma parte del Comité Cívico "Para que no se Repita" Cono Sur comunica e invita a usted y todos los miembros de la comunidad del Cono Sur a la Conmemoración del Primer Aniversario de la Entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación al Estado.

En tal sentido se realizarán diversas actividades a nivel distrital y nacional donde la población en general podrá expresar mediante su participación la necesidad de continuar adelante con las recomendaciones que dicho informe contiene.

Desde ya se agradece la difusión del Programa y sobre todo la convocatoria de las organizaciones vecinales, instituciones públicas y privadas y población en general.

Mayores informes y entrevistas coordinar con el Padre Tomás Burns, Coordinador General del Comité Cívico "Para que no se Repita" Cono Sur, a los teléfonos: 2854592 – 97051725 o a los emails: tomasbur@ddm.com.pe, tomasbur@speedy.com.pe

SAN JUAN DE MIRAFLORES, 16 DE AGOSTO DEL 2004
JESUS MANUEL TENORIO ARIAS
COLECTIVO "PRO DESARROLLO"

PROGRAMA EN EL CONO SUR

17/08/04 - 10 am
Presentación de Programa de Celebración en el Cono Sur
Conferencia de prensa en Congreso de la Republica. Se informa sobre las actividades en el Cono Sur y el Concurso del Monumento por la Verdad, Reconciliación y la Esperanza.

20/08/04 - 6 pm
Embanderolamiento Distrital
Ubicación de banderolas en lugares de mayor tránsito poblacional de los distritos del Cono Sur.

22/08/04 - 10 am
Ceremonia de Embanderolamiento "La Memoria Sana, Justicia Repara"
Acto cívico y ubicación de banderola en Av Pachacutec cerca al puente Atocongo.

23/08/04 - 7 a 8 am
Izamiento de Bandera en Instituciones
Instituciones públicas y privadas del distrito recuerdan en su discurso el Aniversario de la Entrega del Informe Final de la CVR e izan la bandera conmemorando la fecha.

25/08/04
Proyección de la Película "Paloma de Papel"
En el Auditorio de la Munich de SJM el 25/8 a las 6 pm. En el Estadio Ivan Elias de Villa el Salvador el 23/8 a las 4 pm. En la Rotonda del Parque Central de Villa Maria del T. El 24/8 a las 6 pm.

26/08/04 - 6 pm
Cantata "Estoy Recordando para que no se Repita"
Evento musical y proyección de videos en el Complejo Deportivo "Manuel Barreto" de San Juan de M.

27/08/04 - 7 pm
Vigilia Nacional (#)
Se realizarán diversas actividades artísticas, mensajes y presencia de miembros representativos en el Paseo de los Héroes al final de la Vía Expresa.

28/08/04 - 10 am
Acto Cívico "Verdad, Reconciliación y Esperanza"
Se realizará una ceremonia de recordación y ubicación de cartel pro monumento por los afectados de la violencia política. Será en la curva de Nueva Esperanza y Av Pachacutec (Curva del Diablo)

Mayores informes y entrevistas coordinar con el Padre Tomás Burns, Coordinador General del Comité Cívico "Para que no se Repita" Cono Sur, a los teléfonos: 2854592 – 97051725 o a los emails: tomasbur@ddm.com.pe, tomasbur@speedy.com.pe

---

NOTA DE PRENSA
“LA MEMORIA SANA LA JUSTICIA REPARA”

Conmemorando el primer aniversario del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el movimiento ciudadano “PARA QUE NO SE REPITA”, la Defensoría del Pueblo, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y la Mesa de Lucha contra la Pobreza realizarán este 22 de agosto el acto simbólico de levantar banderolas blancas en más de 300 plazas de todo Perú con el lema “la memoria sana, la justicia repara”.

El acto simbólico busca llamar la atención del Estado y de la ciudadanía, sobre la urgente necesidad de concretar la implementación de las recomendaciones propuestas en el informe final de la CVR.

Dicho documento no ha recibido la atención que merece y sus propuestas no han encontrado el eco necesario en las agendas de las instituciones del Estado, ni de los actores políticos. Miles de comunidades y familias afectadas siguen exigiendo que se les haga justicia.

PQNSR se constituyó en mayo del 2003 con la finalidad de apoyar al proceso post CVR que involucra la exigencia al Estado de un sistema nacional de justicia especializado en derechos humanos, la formalización del Registro Nacional de Víctimas, el impulso a la formación de maestros en la perspectiva de recoger las lecciones que nos ha dejado el periodo de la violencia política, entre otras cosas.

Este acto forma parte de la campaña realizada por las mencionadas organizaciones que, el viernes 27 de agosto, realizarán el evento central en la ciudad de Lima.

Semana 23-29 agosto 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Gobierno

Carlos Ferrero, presidente del Consejo de Ministros, aseguró que en el gobierno existe voluntad política para cumplir las recomendaciones del informe de la CVR, pero aclaró que este será un proceso largo[1]. Asimismo, Ferrero anunció la creación del padrón nacional de organizaciones de afectados por la violencia, el cual servirá como base de datos para centralizar toda la información existente y dispersa sobre las víctimas[2].

Congreso

En audiencia pública sobre "El Congreso de la República y su Responsabilidad frente al Informe de la CVR", el presidente del Legislativo, **Antero Flores-Aráoz**, pidió al Gobierno que reconozca su responsabilidad y lo urgió a atender "obligaciones sociales que han estado dormidas por mucho tiempo"[3].

Por su parte, **Mauricio Mulder**, congresista del APRA, dijo que "sería un dispendio innecesario que el Congreso forme un grupo de trabajo, teniendo en cuenta que las recomendaciones de la CVR no tienen ningún efecto vinculante". El Partido Aprista amenaza con bloquear esta iniciativa. Mulder agregó que algunas de las recomendaciones "demandarían mucho dinero y no se pueden implementar de la noche a la mañana".[4] El congresista **Walter Alejos** acusó a Rafael Rey (UN) y a la bancada del APRA de sostener una campaña para impedir que en Congreso se forme una comisión multipartidaria de seguimiento a las recomendaciones de la CVR[5].

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo logró reunir a los hermanos Lucio y Claudia con sus padres Herminio Orihuela y Julia Alanguía, separados durante 19 años por la guerra interna cuando vivían en el distrito de Chungui (Ayacucho)[6].

Según el balance de la Defensoría, el Poder Ejecutivo y el Ministerio Público apenas han avanzado un 10% de las recomendaciones de la CVR. El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, señalo: "el balance no es positivo; definitivamente, hay muchas cosas por hacer, pero a pesar de todo algo se ha avanzado". Solicitó que el gobierno explique en qué consiste, cual sería su cronograma de ejecución y con qué recursos cuentan los

[1] La República, 27 de agosto de 2004.
[2] El Comercio, La República, 27 de agosto de 2004.
[3] Perú 21, 24 de agosto de 2004.
[4] Correo, 26 de agosto de 2004.
[5] Perú 21, 27 de agosto de 2004.
[6] La República, 24 de agosto de 2004.

distintos programas anunciados.[7] Consideró necesario que el Estado ponga en marcha fórmulas imaginativas para atender cabalmente las recomendaciones de la CVR. Expresó también la necesidad de construir un amplio consenso social para entender lo que está contenido en el informe y desarrollar las recomendaciones.[8]

Fuerzas Armadas y policiales

La **Asociación de Defensores de la Democracia contra el Terrorismo** (ADDCCOT) afirmó que "la CVR pretendió elevar a la categoría de partido político a la organización terrorista SL, al igual que lo hacen IDL, la Comisión Andina de Juristas, la Coordinadora Nacional de DDHH y Aprodeh. Resulta anecdótico que después de 40 años, las conclusiones de la CVR coincidan con los objetivos terroristas como desprestigiar, dividir y desmoralizar a la sociedad civil, las FFAA y a la Iglesia católica, afirman". Para el general (r) **Clemente Noel**, miembro de dicha asociación, el interés de los ex miembros de la CVR de que se apliquen las recomendaciones de su informe final tiene el propósito de obtener un presupuesto adicional para crear su grupo político con miras a competir en los comicios generales del 2006.[9]

Políticos

El **Partido por la Democracia Social – PDS Compromiso Perú, Diálogo Regional y el Movimiento Humanista Peruano** publicaron un comunicado en el cual demandan "a los órganos del Estado cumplir con las recomendaciones de la CVR" y plantean la refundación del Pacto Social en base a la Verdad, la Justicia y la Reparación[10].

El ex presidente **Valentín Paniagua** expresó: "creo que todos tenemos que hacer un esfuerzo no solamente por ganar conciencia sobre la importancia de la reconciliación en el país, sino también tenemos que hacer algo de ambiente para que los esfuerzos de reparación alcancen a quienes deben ser reparados"[11].

La lideresa de UN, **Lourdes Flores**, reconoció que los partidos políticos no prestaron la debida atención para impulsar las recomendaciones de la CVR y que, en este sentido, Salomón Lerner tiene razón. Por ello anunció que quería tener una reunión con todos los miembros de la CVR[12].

Por su lado, **Fausto Alvarado** (FIM) afirmó que el Gobierno sí cumple las recomendaciones de la CVR y tiene la voluntad política de seguir haciéndolo[13].

[7] La República, El Peruano, Correo, Liberación, 28 de agosto de 2004.
[8] El Peruano, 29 de agosto de 2004.
[9] La Razón, 24 de agosto de 2004.
[10] Perú 21, 28 de agosto de 2004.
[11] El Comercio, 28 de agosto de 2004.
[12] La República, 29 de agosto de 2004.
[13] El Peruano, 29 de agosto de 2004.

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, y el defensor del Pueblo, Walter Albán, coinciden en que son muy pocas las recomendaciones que el Ejecutivo ha implementado a favor de las víctimas de la violencia política en el periodo 1980-2000. Señalan además la necesidad de dar mayor difusión al informe de la CVR[14]. Salomón Lerner muestra su decepción al señalar que "las expectativas de la sociedad peruana y de aquellos que sufrieron los embates de la violencia y que todavía esperan justicia no han sido satisfechas". Llama la atención acerca de que no hay avances firmes en dos aspectos: en la judicialización de casos a pesar de las pruebas aportadas por el grupo de trabajo que encabezó; y en las reparaciones a las víctimas.[15] Sin embargo reconoce "que es normal para una sociedad que haya un tiempo de asimilación de las lecciones de la historia que le han sido entregadas, pero también aclarando que ese sano ejercicio no debe servir como excusa para la inacción"[16]. Por otra parte, Lerner no solo alude al desinterés de un sector de la clase política por el seguimiento que debe hacer el Estado a las recomendaciones de la CVR, sino que fustiga a aquellos congresistas que vienen declarando en contra de la validez del informe[17].

Sofía Macher critica que en el mensaje del presidente Toledo del 28 de julio no haya habido referencia a los recursos económicos hacia el Poder Judicial y el Ministerio Público para la judicialización de los casos de violaciones a los DDHH y tampoco el tema de las reparaciones. Considera que esto revela que "El Gobierno no ha entendido que no es posible hablar de reconciliación en el país si no restituimos la plena ciudadanía a todos los que sufrieron durante todos esos años del conflicto armado interno"[18].

Carlos Iván Degregori afirma que "no hay conciencia ni en el Gobierno, ni en los partidos ni en la sociedad civil de que este tendría que ser un periodo de reconstrucción nacional". Señala que si bien la comisión multisectorial de seguimiento ha hecho suyo el Plan Integral de Reparaciones, sin acción intersectorial concertada y sin presupuesto para el 2005, "el informe se va a quedar en buenas intenciones"[19]. Preguntándose si "¿valió la pena?", Degregori, comenta "nuestro trabajo valió la pena porque expulsamos del espacio público ese sentido común aberrante, según el cual la violación masiva de los DDHH y de la Constitución era inevitable si se quería derrotar al terrorismo". Al preguntarse "¿por qué se ha hecho tan poco?", Degregori contesta "por la miseria y la mediocridad de nuestras élites políticas y económicas ... La miopía de las élites se replica en el plano regional. Salvo Huancavelica ... Esta crítica incluye a los institutos armados". Concluye: "lo que interesa es resaltar que con las celebraciones de este primer aniversario del Informe Final, se cierra un período de asimilación de la verdad y de formulación de propuestas, y se abre otro, que debe ser de realizaciones".[20] En otra

[14] La República, El Peruano, 23 de agosto de 2004.
[15] La República, 23 de agosto de 2004.
[16] La República, 29 de agosto de 2004.
[17] El Comercio, 29 de agosto de 2004.
[18] El Comercio, 23 de agosto de 2004.
[19] La República, 26 de agosto de 2004.
[20] Perú 21, 28 de agosto de 2004.

oportunidad, Degregori declaró que "los hechos concretos podrán traducirse si se incorporan los recursos correspondientes en el presupuesto público para el 2005"[21].

Beatriz Alva denunció que "aún no hay una firme decisión política" en el gobierno de Toledo para aplicar las recomendaciones aprobadas por la CVR[22]. Mientras, **Carlos Tapia** considera que la CVR "está cargando con la responsabilidad del gobierno" y que "los afectados creen que usamos su verdad para burlarnos de ellos" pues aún no hay resultados concretos[23].

Organizaciones

Para el secretario técnico de Transparencia, **Percy Medina**, "desde el Estado los avances son lentísimos". "Tenemos que hacer los esfuerzos por cambiar esa actitud y brindar al informe la atención que requiere". Indicó que los pocos avances deben ser profundizados con un mayor énfasis en el plan integral de reparaciones y en el registro de víctimas[24] .

El **Instituto Regional para la Paz y la Red de Jóvenes por los Derechos Humanos**, plantearon a las autoridades provinciales que se declare a Leoncio Prado como la provincia más afectada de la región Huánuco durante la violencia política. También plantean que se conforme una comisión municipal por justicia para los afectados de la violencia política y con ello, se reconozca la importancia histórica del informe final de la CVR[25].

Miguel Jugo, director ejecutivo de Aprodeh, afirmó que nada se ha avanzado en cuanto a las recomendaciones de la CVR, lo cual atribuyó a que no hay consenso dentro del Ejecutivo y de los otros poderes del Estado, sobre cómo empezar a abordar este tema[26].

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, informó que planteará en audiencia ante la CIDH el balance de las acciones del Estado con relación a las recomendaciones de la CVR, que según el "no cumple hasta hoy a cabalidad". "El objetivo de esta audiencia es lograr que el organismo supranacional monitoree y fiscalice el cumplimiento de las recomendaciones hechas por la CVR, porque hemos visto que el Estado ha hecho muy pocos avances en este tema", explicó[27]. En conferencia de prensa, opinó que sólo el 10% de las recomendaciones de la CVR fueron implementadas por el Estado. Indicó que si bien hay una voluntad política en el Gobierno, ello no es suficiente si no se traduce en un plan de acción nacional que cuente con presupuesto especial[28]. En un comunicado, la **CNDDHH** precisa que no ha habido avances significativos en el cumplimiento de las recomendaciones, y propone una serie de medidas a corto plazo a ser tomadas por el Estado. Entre ellas, incorporar en los currículos educativos el Informe Final; crear un subsistema judicial especializado para

[21] El Peruano, 28 de agosto de 2004.
[22] Liberación, 28 de agosto de 2004.
[23] Correo, El Comercio, 29 de agosto de 2004.
[24] El Comercio, 23 de agosto de 2004.
[25] Correo Huanuco, 24 de agosto de 2004.
[26] Liberación, 25 de agosto de 2004.
[27] Correo,25 de agosto de 2004.
[28] La República, 27 de agosto de 2004.

los casos de violaciones a los DDHH; y declarar el PIR como marco conceptual y programático de la política nacional de reparaciones[29].

En actos simbólicos coordinados por el **Movimiento Para que No se Repita**, la Coordinadora Nacional de DDHH, la Mesa de Lucha Contra la Pobreza y la Defensoría del Pueblo, se dio inicio, el 22 de agosto, a la semana de actividades para recordar el primer aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR. La campaña titulada *"La memoria sana, la justicia repara"* busca llamar la atención del Estado y la ciudadanía sobre la urgente necesidad de concretar la implementación de las recomendaciones de la CVR.[30] Hubo ceremonias en Lima, Ayacucho, Ica, Trujillo y Piura, entre otros lugares[31]. La campaña culminó el viernes 27 de agosto en el Paseo de los Héroes, frente al Palacio de Justicia , donde se reunieron cantantes, actores, artistas, organizaciones de afectados, organizaciones sociales, universidades y colegios para sumarse al llamado de atención, hacia el Estado y la sociedad civil, y la demanda de cumplir con las recomendaciones de la CVR[32]. Bajo el mismo lema *"La memoria sana, la justicia repara"*, se realizaron actos cívicos en provincia y en particular en Trujillo, Piura, Huancayo, Iquitos, Huanuco[33].

Raida Condor y **Dina Pablo**, madre y tía de estudiantes asesinados en La Cantuta, cuentan cómo han estado "día y noche, por meses, buscándolos" y que siguen esperando hasta hoy día justicia[34].

Opiniones y columnas

El sacerdote belga **Hubert Lansiers**, que trabaja como capellán en las cárceles más violentas de Perú desde hace 31 años, dijo que la CVR "no retrató la cruda realidad" que vivieron los reos durante la época de la guerra interna. Considera que los ex comisionados son "personas respetables pero que nunca habían visitado un penal en su vida, entonces no conocieron a fondo el problema y no pudieron describirlo en su entero dramatismo y profundidad". Sobre el informe final de la CVR, Lansiers se pregunta: "¿qué hacemos con la verdad o saber lo que pasó si no se desemboca en la justicia?. Ojalá que algún día se reparen todas las injusticias que se han hecho con los presos en Perú, pero hasta decir eso suena idiota el día de hoy".[35]

Roberto Lerner comenta que a un año de la entrega del informe final de la CVR "las cosas parecen haberse entrado en el proceso de encarpetamiento moral, vida zombi, referencia hueca y mecida permanente"[36].

León Trathemberg refiere que "se acaba de cumplir un año del informe de la CVR, que nos dice que el modelo de Estado y de su acción social lo único que ha hecho es fracturar al país entre los que acceden a los servicios públicos y privados y quienes no tienen acceso a ellos, y que la inacción del Estado solamente agranda esta brecha"[37].

---

[29] La República, 27 de agosto de 2004.
[30] La República, 23 de agosto de 2004.
[31] El Comercio, 23 de agosto de 2004.
[32] EL Comercio, La República, Perú 21, 28 de agosto de 2004.
[33] El Comercio, 28 de agosto de 2004.
[34] Perú 21, 28 de agosto de 2004.
[35] EFE Noticias, 25 de agosto de 2004. Perú 21, 26 de agosto de 2004.
[36] Gestión, 26 de agosto de 2004.
[37] Correo, 27 de agosto de 2004.

Santiago Pedraglio habla de la "orfandad política del informe de la CVR" la cual califica de "penosa": "no existe ninguna fuerza política importante que lo haya hecho suyo ... una actitud parecida se constata entre las llamadas organizaciones sociales ... sin embargo el principal déficit del informe de la CVR es que no ha logrado desplazar a ningún actor de su punto de vista original , es decir, del que tuvieron antes y durante el conflicto armado"[38].

Rosa María Palacios considera que "el problema mayor, es el mismo que enfrentó al país en una guerra de 20 años: la indiferencia" y " que es patético que para el 2005 se diga que se va a cumplir con las recomendaciones de la CVR a través de los programas ordinarios de los sectores".[39]

Para **Caretas**, un año después de que la CVR entregara su informe final, el balance es desigual. Resalta la lentitud en el campo de la judicialización pero reconoce avances en otros temas[40].

En editorial, **Perú 21** plantea: "no es que hubiéramos sido demasiado optimistas con respecto al resultado que iba a tener el IF de la CVR ... por el contrario la preocupación principal en ese momento era que el riesgo mayor que se enfrentaba era que el reporte cayera en el olvido. Pero incluso dentro de esa perspectiva pesimista que ya se tenía hace un año, lo sucedido desde entonces solo puede producir decepción. ... la verdad es que, en lo sustantivo, no ha pasado nada ... parece que no aprendimos nada."[41]

La República informa que "las víctimas de la violencia política del periodo 1980-2000 deberán esperar por reparación y justicia, pues no hay presupuesto para implementar las recomendaciones de la CVR"[42]. En editorial, **La República** considera que "es forzoso constatar que la respuesta proveniente de las instituciones del Estado, de los actores políticos y de la sociedad en su conjunto ha sido escasa e insuficiente ... esta situación no puede continuar. A la vez que es preciso que las conclusiones del IF de la CVR se incorpore a los currículos educativos como un modo de mantener la memoria de aquello que nunca más debe repetirse, es importante demandar del gobierno los recursos necesarios para emprender acciones concretas, las mismas que deben desplegarse en diversos terrenos: económico, judicial, de salud, educación, vivienda, etc."[43]

El editorial de **El Peruano**, titulado "Para nunca olvidar" se hace una selección de fragmentos del discurso pronunciado por Salomón Lerner al momento de entregar el Informe Final al presidente de la República el 28 de agosto de 2003[44].

En edición especial de su suplemento El Dominical, **El Comercio** difunde algunas de las recomendaciones de la CVR y hace a la vez un balance de lo acontecido desde que se entregó su informe. A la vez, en su editorial, plantea que "ningún peruano puede dudar de la validez y pertinencia del Informe de la CVR, ni tampoco permitir que sus

[38] Perú 21, 29 de agosto de 2004.
[39] Correo, 29 de agosto de 2004.
[40] Caretas, nº1837, 26 de agosto de 2004.
[41] Perú 21, 28 de agosto de 2004.
[42] La República, 24 de agosto de 200.
[43] La República, 28 de agosto de 2004.
[44] El Peruano, 28 de agosto de 2004.

importantes recomendaciones queden en el olvido, como ha sucedido hasta la fecha, con graves riesgos para la nación. Memoria y justicia son indesligables para cerrar las heridas de un pasado doloroso signado por la violencia terrorista de SL y del MRTA y por *algunas reacciones excesivas de las FFAA y policiales* ... solo hemos tenido gestos, promesas y buenas intenciones ... sin embargo, aparte de dinero, lo que mas parece faltar es voluntad política". Asimismo esta edición nos ofrece los testimonios de Angélica Mendoza, Fortunato Galindo Núñez, Guillermo Vilca, Ítalo Huamaní Cisneros, Leoncia Pacotaipe Espinoza y Bonifacio Núñez que todos recalcan que "la impunidad ronda"[45].

Comunidad internacional

Sandra Watson, de Amnistía internacional, anunció el lanzamiento de una campaña a nivel mundial para que la comunidad internacional presiones al gobierno peruano a que cumpla con las recomendaciones de la CVR[46].

Sobre Reparaciones

Reacciones

Poder ejecutivo

"La voluntad no es suficiente si no está en los presupuestos. Y mientras el Estado no haga nada (por reparar los daños), 70 mil fantasmas vendrán a decirnos que el informe de la CVR sigue vivo", aseguró ayer **Jaime Urrutia**, secretario técnico de la comisión multisectorial encargada del seguimiento a las recomendaciones de la CVR. Señaló que cualquier plan que atienda las recomendaciones tiene que ser de 10 a 15 años, comprometiendo acuerdos políticos.[47] De otro lado, informó que el Consejo de Ministros debatirá una propuesta para que el Estado asuma el Plan Integral de Reparaciones. Respecto a las críticas al Gobierno, reconoció que "es cierto, si el Estado no traduce su voluntad en presupuesto, estamos hablando de que no hay mucha voluntad política"[48]. **Ernesto Alayza**, miembro de la comisión multisectorial, refirió que se han reunido con representantes de los ministerios de Vivienda, Mujer, Transportes, Agricultura, Salud y Educación para que redistribuyan sus presupuestos para financiar los programas del Plan Integral de Reparaciones, pues el Ejecutivo no cuenta con recursos adicionales[49]. No obstante que en este momento no se dará prioridad a las reparaciones monetarias individuales, Alayza no descartó que más adelante se cumpla con pagar indemnizaciones como ya ocurrió con familiares de los comités de autodefensa asesinados[50].

El presidente del Consejo de Ministros, **Carlos Ferrero**, anunció que el Gobierno está trabajando para conseguir recursos de la cooperación internacional con el propósito de atender las reparaciones individuales. Señaló que "las zonas afectadas por el terrorismo

[45] Suplemento El Dominical – El Comercio, 29 de agosto de 2004.
[46] Correo, 25 de agosto de 2004.
[47] El Peruano, Perú 21, 24 de agosto de 2004.
[48] Perú 21, 25 de agosto de 2004. Correo, 29 de agosto de 2004.
[49] La República, Gestión, 25 de agosto de 2004.
[50] La República, 25 de agosto de 2004.

deben tener, y tendrán, la preferencia en la utilización de los recursos del Estado como un reconocimiento de la responsabilidad que nos corresponde como peruanos para remediar o paliar en algo el desastre sufrido por ese sector de la población".[51] Afirmó que el Gobierno considera en el proyecto de ley de Presupuesto Público del 2005 recursos para atender las recomendaciones de la CVR. Aclaró que el dinero no se incluirá en un pliego presupuestal especial sino que está consignado entre los planes de paz y desarrollo de diferentes sectores que se encargan de los aspectos de salud, educación y vivienda[52].

Congreso

La congresista **Anel Townsend** (PP) planteó la creación de una comisión que realice gestiones para negociar el canje de la deuda externa por acciones a favor de los DDHH y captar fondos de la cooperación internacional a fin de cumplir con las reparaciones sugeridas por la CVR[53], propuesta resaltada por la ex comisionada Beatriz Alva[54].

Defensoría del Pueblo

El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, señaló que no hay recursos claramente definidos para el Plan de Paz y Desarrollo para zonas afectadas por la violencia, y que no hay un programa que combine la atención a la pobreza con lo que corresponde a las reparaciones.[55] Albán se mostró a favor de que se cree un fondo para captar recursos de diversas fuentes, como por ejemplo del contrabando, destinado a cumplir con el plan de reparaciones de la CVR.[56] Reconoció que es evidente la falta de recursos económicos para resolver las demandas de reparaciones pero consideró que se pueden hacer mayores esfuerzos que los realizados hasta ahora.[57]

Ex miembros de la CVR

Salomón Lerner manifiesta su "cólera" contra los ministros de Defensa y Economía que consideran más importante la compra de 2 fragatas que las reparaciones a las víctimas del conflicto interno, así como los congresistas que dicen que no hay plata para las reparaciones y las autoridades no se den el trabajo de tocar las puertas de la comunidad internacional con proyectos articulados[58]. En otra oportunidad dijo estar preocupado por cómo el gobierno prioriza el gasto y la inversión ya que si bien afirma no tener recursos para atender las reparaciones a las víctimas sí discute la creación de un fondo nacional para la defensa[59]. Comenta que "personalmente estaría dispuesto con volver a pagar (el impuesto de solidaridad) si es que va a las reparaciones. Esto puede funcionar como contraparte para la cooperación extranjera que está interesada en colaborar con las víctimas"[60]. Por otra parte, destaca que se haya aceptado adoptar el

[51] 24 Horas on-line, 26 de agosto de 2004.
[52] El Peruano, El Comercio, Correo, Gestión, Perú 21, 27 de agosto de 2004.
[53] El Peruano, El Comercio, La Razón, 24 de agosto de 2004.
[54] Liberación, 25 de agosto de 2004.
[55] La República, 23 de agosto de 2004.
[56] Perú 21, 29 de agosto de 2004.
[57] El Peruano, 29 de agosto de 2004.
[58] El Comercio, 27 de agosto de 2004. Perú 21, 28 de agosto de 2004.
[59] La República, 29 de agosto de 2004.
[60] Perú 21, 28 de agosto de 2004.

Plan Integral de Reparaciones de la CVR como marco programático de las acciones del Estado.[61]

Rolando Ames, dijo que es necesario que el gobierno brinde muestras de querer atender la propuesta de las reparaciones a las víctimas para que la cooperación internacional preste la ayuda económica requerida. Recordó que el presidente del Banco Mundial, Enrique Iglesias, manifestó su deseo de colaborar con estas reparaciones pero que no puede hacerlo hasta que el Estado no disponga, aunque sea, de un fondo simbólico para este propósito.[62]

Sofía Macher propone que "ante la incomprensión e indolencia (del Estado) habrá que organizar marchas y demostraciones frente al Palacio de Gobierno para que los afectados reciban su justa reparación"[63].

Organizaciones

Sonia Cletona, coordinadora de la Red de Integración por la Paz y la Vida de Ayacucho, exhortó a las autoridades a "poner en sus presupuestos del 2005 las partidas para reparaciones". Por su lado y al recordar a su esposa que murió asesinada en manos de Sendero, el ex alcalde de Huánuco **Arnulfo Mendoza** lamentó que hasta ahora no se haya indemnizado a las víctimas.[64]

Miguel Jugo, director ejecutivo de Aprodeh, exigió que el Presupuesto para el 2005 contenga una partida para las reparaciones[65]. Asimismo, **Francisco Soberón**, secretario ejecutivo de la CNDDHH, pidió al Congreso un pronunciamiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR para indemnizar a las víctimas[66].

Amnistía Internacional pidió al gobierno peruano que otorgue indemnizaciones individuales a las víctimas, según las recomendaciones de la CVR[67].

Avances

En Huanuco, en **acto simbólico de reconocimiento** las organizaciones de víctimas recibieron por parte de las autoridades una banderola blanca; posteriormente izaron el Pabellón Nacional en señal de solidaridad. Participaron de estas actividades el Gobierno regional, la Defensoría del Pueblo, la Mesa de Lucha contra la Pobreza, las organizaciones Paz y Esperanza y Ajuprodh, la Policía Nacional, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y el ex-secretario ejecutivo de la CVR.[68] Asimismo, en una ceremonia que recordó a los fallecidos desaparecidos, torturados y demás victimas de la violencia política de las dos últimas décadas, los miembros de la Asociación de Familiares de las victimas del Alto Huallaga, izaron el pabellón de la Paz e hicieron votos para que este pasaje de la historia del Perú jamás vuelva a repetirse[69]. Por otra

[61] El Comercio, 27 de agosto de 2004. Perú 21, 28 de agosto de 2004.
[62] La República, 29 de agosto de 2004.
[63] El Comercio, 23 de agosto de 2004.
[64] El Comercio, 23 de agosto de 2004.
[65] Liberación, 27 de agosto de 2004.
[66] Perú 21, Correo, 29 de agosto de 2004.
[67] El Comercio, 27 de agosto de 2004.
[68] Correo-Huanuco, Diario Ahora, Diario Regional, 23 de agosto de 2004.
[69] Correo Huanuco, 24 de agosto de 2004.

parte, el Gobierno Regional de Huánuco y la Municipalidad de la Provincia de Huánuco publicaron las Ordenanzas 024-2004-MPHCO y 018-2004-CR-GRH mediante las cuáles institucionalizan a partir del 2004 y a futuro el 28 de Agosto como el **día de la "Verdad, Justicia y Reconciliación"**, recordando de esta manera a las víctimas del conflicto interno vivido en el Perú de 1980 al 2000"[70]

La ministra de Salud, Pilar Mazzetti Soler, manifestó que el presupuesto inicial del sector **Salud** para el próximo año bordea los 2 mil 500 millones de nuevos soles, pero existe la posibilidad de un incremento adicional de S/. 78 millones para proyectos en las zonas que fueron asoladas por la violencia política, con el propósito de adecuar y remodelar infraestructura en estas zonas[71]. Mazzetti mencionó que el próximo año requerirán 350 mil nuevos soles para mantener los **equipos itinerantes especializados**, y otros 500 mil nuevos soles para los **equipos de salud mental** que operen en zonas de riesgo[72]. Mazzetti indicó que para este año, y únicamente para atender a 609 familias de la Asociación Nacional de Familiares de los Asesinados, Secuestrados, Desaparecidos y Detenidos del Perú (ANFASEP), se necesitará transferir al Pliego 135 del **Seguro Integral de Salud** (SIS) la suma de un millón 284.231 soles[73]. En otro oportunidad, la ministra de Salud refirió los avances logrados para la recuperación de la salud mental de los afectados y demandó una partida presupuestal ampliatoria de 34 millones de soles (US$ 10 millones)[74]. Ricardo Bustamante, del MINSA, comentó que "han programado ampliar la acción de los equipos itinerantes hacia otras regiones, instalar un equipo permanente de salud mental en cada una, incorporar progresivamente a 132.000 víctimas ya identificadas al SIS y apoyar proyectos locales de inversión", pero añadió que "es indispensable el presupuesto del MEF para llevarlos a cabo"[75].

El Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR) y la fundación estadounidense Richmont Fellowship han emprendido la tarea de **rehabilitar psicológicamente** a las personas que han sufrido la violencia política a través de unos consultorios itinerantes a los que acuden los afectados. A pesar de este avance, se estima que son 200 mil las personas que requieren ayuda psicológica pero solo el 10% de ellas la recibe debido a limitaciones presupuéstales. El jefe del PAR, Víctor Torres, explica que el trabajo ha tenido que concentrarse territorialmente en función del índice de afectación. Precisa que el MIMDES solo puede invertir S./ 500.000 en los programas psicológicos en cada uno de los 7 departamentos donde interviene y que se busca apoyo dela Unión Europea. [76]

La Ministra de la Mujer, Ana Romero, informó que su sector destinó 110 millones de nuevos soles (provenientes de los presupuestos de Foncodes, PAR y el Programa de Prevención contra la Violencia Familiar y Sexual) para las familias desplazadas por la violencia, huérfanos y viudas: se apoyó a cuatro mil 786 familias en la **generación de unidades productivas** entre 2003 y 2004, de las 14 mil **casas** que se entregaron, 700 fueron entregadas en el periodo post-CVR, se entregaron **becas de estudios** a mas de dos mil huérfanos. Además, Romero comentó que su sector inició el registro de las familias afectadas. [77]

[70] Diario Regional, 27 de agosto de 2004.
[71] La República, El Peruano, 24 de agosto de 2004.
[72] El Peruano, 24 de agosto de 2004.
[73] El Comercio, 24 de agosto de 2004.
[74] El Peruano, Perú 21, 27 de agosto de 2004.
[75] El Comercio, 28 de agosto de 2004.
[76] El Comercio, 28 de agosto de 204.
[77] El Peruano, 28 de agosto de 2004.

El presidente Toledo firmó el decreto supremo que aprueba el **marco programático de la acción del Estado en materia de paz, reparación y reconciliación nacional**[78]. El decreto 062-2004-PCM establece que será la Comisión Multisectorial la encargada de preparar y publicar en sesenta días el marco programático; el objetivo principal es que entre los sectores haya una mejor coordinación y cooperación. El decreto también dispone que sea de carácter obligatorio que el MEF incluya en su portal de transparencia procedimiento de consulta pública para el seguimiento de la ejecución presupuestal que los sectores vinculados deberán realizar en relación con las recomendaciones de la CVR[79]. Al respecto, "anuncian reparación a las víctimas del terrorismo, pero sin presupuesto" considera El Comercio[80]. Javier Ciurlizza, ex secretario ejecutivo de la CVR, señala que sin una partida presupuestal específica y una ley del Congreso, el ofrecimiento del Gobierno no llegará a buen puerto. En términos generales, agregó, se requieren 400 millones de soles para en cinco años realizar un proceso de reparación a las víctimas[81]. Por su lado, Beatriz Alva consideró que estos recursos se podrían obtener del canje de deuda que el Gobierno Peruano debía impulsar con los países acreedores, fórmula que "merece una verdadera voluntad política del Gobierno", a lo que Ferrero señaló que el Ejecutivo está embarcado en esa empresa.[82]

Sobre Judicialización

General

Rolando Ames, ex comisionado, afirmó que no es posible hablar de seguimiento al informe de la CVR cuando están paralizados los 140 casos presentados, sobre los cuales el Ministerio Público tiene que informar qué avances ha realizado.[83]

Nelly Calderón, fiscal de la Nación, afirma que no ha recibido presión de los militares en los casos que la CVR recomendó judicializar, pero refiere que el ministro de Defensa, Roberto Chiabra, no le ha dado información sobre los seudónimos de los militares denunciados por violaciones a los DDHH. Revela, asimismo, que no se ha creado una fiscalía ad hoc de DDDHH porque no hay dinero para ello[84]. Calderón reitera un pedido para que el MEF le otorgue un crédito suplementario de S/. 4'987,342 para implementar 11 fiscalías a nivel nacional y de esa manera agilizar las indagaciones[85].

El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, señaló que son pocos los casos que han pasado al Poder Judicial luego que fueran denunciados ante el Ministerio Público y además "con deficiencias muy serias"[86]. En la presentación de su balance, la Defensoría del Pueblo destacó la necesidad de que las diversas autoridades involucradas en la implementación de las recomendaciones de la CVR cumplan con diversas tareas

[78] La República, El Peruano, Correo, 27 de agosto de 2004.
[79] El Comercio, Correo, 28 de agosto de 2004.
[80] El Comercio, 27 de agosto de 2004.
[81] El Comercio, 27 de agosto de 2004.
[82] El Comercio, 27 de agosto de 2004.
[83] Perú 21, 24 de agosto de 2004.
[84] El Comercio, 23 de agosto de 2004.
[85] Correo, 28 de agosto de 2004.
[86] La República, 23 de agosto de 2004.

pendientes: establecer un sistema especializado de juzgados y salas superiores, fortalecer las fiscalías superiores otorgándoles facultades expresas, que los Ministerios de Defensa e Interior proporcionen al Ministerio Público la información sobre violaciones y presuntos autores, instruir a los jueces y fiscales militares para que se abstengan de iniciar o reabrir investigaciones paralelas a las del fuero común en los casos de violaciones a los DDHH[87].

Por su parte, el titular de la Corte Suprema, **Hugo Sivina Hurtado**, anunció que acogiendo el pedido de la CVR, el Poder Judicial creará un subsistema judicial para ver los casos de violación de Derechos Humanos. Con este objetivo, precisó, se ampliará la competencia y se cambiará el nombre de la Sala Nacional de Terrorismo. El tema está en estudio en el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y debe ser aprobado en los próximos días.[88] Asimismo, **Carlos Ferrero**, presidente del Consejo de Ministros, anunció que los juzgamientos por violaciones a los DDHH se harían a través de la Sala Nacional para casos de Terrorismo y una procuraduría especializada[89].

En sentencia publicada el 24 de agosto, el **Tribunal Constitucional** estableció que las violaciones de los derechos fundamentales de las personas perpetradas por efectivos militares y policiales no constituyen delitos de función y, por tanto, no deben ser juzgados en el fuero militar. La sentencia del TC responde a una acción de inconstitucionalidad interpuesta por la Defensoría del Pueblo en contra de la existencia de los "comandos político-militares", que son los órganos castrenses encargados de mantener el orden interno en las zonas declaradas en emergencia.[90]

El congresista de Unidad Nacional (UN), **Rafael Rey**, presentó un proyecto de resolución legislativa para retirar el Estado Peruano de la competencia contenciosa de la CorteIDH respecto a los casos de terrorismo y narcotráfico.[91] Esta propuesta fue ampliamente criticada. Así, Susana Villarán, lideresa del Partido por la Democracia Social, se opuso a la propuesta de Rey y planteó que "salir de la Corte de San José es continuar con la política funimorista"[92].

Casos

Uno de los primeros casos que la fiscal especializada en DDHH de Ayacucho, Cristina Olázabal, concluiría el próximo mes sería la investigación sobre ejecuciones extrajudiciales, torturas y desaparición forzada ocurridas en **Huanta** entre junio y agosto de 1984, entre las que figura el hallazgo de 50 cadáveres semienterrados en Pucayacu. La mayor parte de los testimonios y pruebas que recibió la fiscal sobre el caso - sobreseído en 1986 por el tribunal militar - responsabiliza a miembros de la Marina[93].

El ex asesor de inteligencia, Vladimiro Montesinos, el ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Nicolás Hermosa Ríos, y el ex jefe de la División de

[87] El Comercio, El Peruano, La Razón, 28 de agosto de 2004.
[88] La República, 24 de agosto de 2004.
[89] Correo, 27 de agosto de 2004.
[90] La República, 25 y 26 de agosto de 2004. El Comercio, 28 de agosto de 2004.
[91] CPN Radio, 25 de agosto de 2004. Perú 21, Correo, Gestión, 26 de agosto de 2004.
[92] Perú 21, Correo, 29 de agosto de 2004.
[93] La República, 23 de agosto de 2004.

las Fuerzas Especiales del Ejército, Luis Pérez Documet, no podrán ser juzgados en el fuero civil por la matanza de **La Cantuta**, ocurrida en 1992. Así lo resolvió el Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), al confirmar la decisión del fuero castrense, que en el año 1994 archivó el proceso abierto contra esos personajes por falta de pruebas, y considerarlo como cosa juzgada el proceso.[94] Dicha decisión provocó múltiples reacciones:

- **Gisella Ortiz**, hermana de una las víctimas de La Cantuta, indicó que acudirán a la CIDH[95]. Junto con **Raida Cóndor** consideraron una vergüenza la decisión de la justicia militar y dijeron confiar en que la CorteIDH ordene su anulación[96].
- La abogada de Aprodeh, **Gloria Cano**, anotó que la resolución del CSJM ratifica la grave intromisión que el fuero militar, con el apoyo del fujimorismo, perpetró en la justicia civil, a la que arrebataron la investigación del caso Cantuta a fin de proteger a Montesinos y Fujimori. "Vamos a presentar esta resolución a la CorteIDH para demostrar que la justicia militar no es independiente en sus fallos", indicó Cano.[97] Según ella, la justicia militar abría estos procesos con el objetivo premeditado de exculpar a los efectivos denunciados, lo que impedía que fueran sentenciados en el fuero común. Informó que había remitido una copia de la resolución a la CIDH[98]. Cano coincidió con el procurador adjunto Ronald Gamarra en señalar que los miembros del CSJM actuaron "manteniendo un lamentable y errado espíritu de cuerpo" sabiendo que los casos de DDHH no son de su competencia[99].
- El abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL), **Carlos Rivera**, sostuvo que existe un ánimo de proteger a Montesinos por parte del CSJM.[100] Considera que el fallo del CSJM "no es otra cosa que un desafío a la democracia y una muestra clara de querer dejar en la impunidad el crimen de La Cantuta y a sus perpetradores". Indica que le corresponde al Ministerio Público denunciar penalmente a los involucrados[101].
- La **CNDDHH**, a través de un comunicado, califica el fallo del CSJM como "nulo e ilegal" y un "grave retroceso de la justicia", por lo que exige al Ministerio Público denuncie penalmente a los autores de los crímenes y a los jueces militares que intentan encubrirles. Asimismo, considera urgente e impostergable reabrir el debate sobre la eliminación del fuero militar y su integración al Poder Judicial[102].
- El Defensor del Pueblo, **Walter Albán**, considera el fallo como nulo y que el Poder judicial y el Ministerio Público deben iniciar un nuevo proceso.[103]
- Los ex integrantes de la CVR, **Beatriz Alva y Carlos Tapia**, advirtieron que la justicia militar podría pretender "exculpar" a los altos mandos militares sindicados como violadores de DDHH en el informe final que presentó el grupo de trabajo[104].
- El presidente de Acción Popular (AP), **Víctor Andrés García**, advirtió que la decisión del CSJM es una prueba más de que "algo pasa adentro", porque no se está actuando de manera objetiva e imparcial[105]. Por su lado, **Alan García** (APRA) considera inaceptable la actitud de la justicia militar[106].

---

[94] CPN Radio, 23 de agosto de 2004. La República, El Comercio, Perú 21, Correo, La Razón, 24 de agosto de 2004.
[95] Correo, 25 de agosto de 2004.
[96] La República, 25 de agosto de 2004.
[97] La República, El Comercio, Perú 21, Correo, La Razón, 24 de agosto de 2004
[98] La República, 25 de agosto de 2004
[99] El Comercio, 25 de agosto de 2004.
[100] CPN Radio, 24 de agosto de 2004. Liberación, 25 de agosto de 2004.
[101] El Comercio, 26 de agosto de 2004.
[102] La República, Perú 21, 25 de agosto de 2004.
[103] El Peruano, 28 de agosto de 2004.
[104] Perú 21, 26 de agosto de 2004.
[105] CPN Radio, 24 de agosto de 2004.
[106] La República, 29 de agosto de 2004.

- El procurador ad hoc **Luis Vargas** y el procurador adjunto **Ronald Gamarra** rechazaron el fallo del CSJM por considerarlo "nulo e ilegal". Vargas considera que "los magistrados militares deberán responder penalmente por proteger a Montesinos[107]. Gamarra anunció que hará un pedido formal en ese sentido, agregando que también pedirá la anulación de la sentencia del fuero militar emitida en 1994[108]. La Procuraduría Anticorrupción reveló que evalúa denunciar penalmente a los tres integrantes del CSJM que ratificaron una polémica resolución[109].
- El fiscal superior **Pablo Sánchez** aseguró que seguirá investigando a Montesinos por su participación en este caso, a pesar del fallo del CSJM que lo declara cosa juzgada, pues "la sentencia de la CorteIDH que ordenó al Estado peruano investigar este caso tiene carácter vinculante. El Estado somos todos, y estamos comprometidos a cumplir su mandato" [110].
- El presidente del Poder Judicial, **Hugo Sivina**, considera que violaciones a los DDHH no pueden ventilarse en tribunal castrense y que la justicia civil debe investigar el caso La Cantuta.[111]
- El magistrado del Tribunal constitucional **Víctor García Toma** explicó que "un caso como La Cantuta o Barrios Altos no puede ser considerado delito de función, porque la finalidad de la institución castrense no es acabar con la vida de una persona".[112] Mientras el presidente del Tribunal Constitucional, **Javier Alva**, subrayó que el fallo del CSJM carece toda validez[113].
- **Gianna Macchiavello**, viceministra de Justicia, afirmó que la competencia para determinar la responsabilidad de los militares implicados en el caso La Cantuta es exclusiva del Poder Judicial, y en ese sentido debió pronunciarse la corte militar[114].
- **La República**, en editorial, señala que "la intención de dicho fallo es dejar este abominable crimen en completa impunidad", que "es un escándalo que no debe ser tolerado" y señala que la posibilidad de eliminar el fuero militar debe ser estudiada[115]. Resalta el fallo del TC que deja establecido que las violaciones de derechos fundamentales no constituyen delito de función, y en consecuencia no deben se juzgados en el fuero castrense, como en los casos de Barrios Altos y La Cantuta[116].
- El secretario ejecutivo de la CIDH, **Santiago Cantón**, comenta que existe la posibilidad de que la Comisión interamericana vea el caso La Cantuta en su sesión de octubre[117].

A través de un comunicado, el **Consejo Supremo de Justicia Militar** explicó que archivó a favor de Montesinos, Hermoza y Pérez por el caso La Cantuta por no existir a la fecha vía legal que lo faculte a declarar nula resolución dada en 1994. El tribunal militar afirma sin embargo que dispondrá que el caso sea visto por el fuero común si así lo ordena expresamente la CorteIDH, tal como ocurrió con el caso Barrios Altos[118]. Entre tanto, se revela que el presidente del CSMJ, el contralmirante AP Carlos Mesa Angosto, se había comprometido a perpetuidad a "defender, respaldar y solidarizarse" con los militares acusados de violaciones a los DDHH, el 13 de marzo de 1999, cuya

[107] La República, 24 de agosto de 2004.
[108] El Comercio, La República, 25 de agosto de2004.
[109] El Comercio, 27 de agosto de 2004. El Peruano, 28 de agosto de 2004.
[110] El Peruano, El Comercio, Correo, 24 de agosto de 2004.
[111] El Peruano, Correo, 28 de agosto de 2004.
[112] La República, 25 de agosto de 2004.
[113] El Comercio, Perú 21, 26 de agosto.
[114] El Peruano, El Comercio, 27 de agosto de 2004.
[115] La República, 25 de agosto de 2004
[116] La República, 26 de agosto de 2004.
[117] La República, 29 de agosto de 2004.
[118] La República, Correo, Gestión, La Razón, 26 de agosto de 2004.

redacción se atribuye a Montesinos.[119] Por ello, Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, pidió su renuncia[120].

Sheilah Jacay, de la Comisión Andina de Juristas, destaca el fallo de la Corte Interamericana de DDHH sobre los hermanos **Emilio y Rafael Gómez Paquiyauri** por ser el primer caso que se presenta contra el Estado peruano que tiene como víctimas a menores de edad, los cuales fueron asesinados por policías en 1991, sospechosos de ser miembros de SL. Refiere que la Corte desarrolló 3 puntos principales: el alcance de las medidas de protección que debe dar el Estado a los niños, la tutela frente a los actos que violen su integridad y la obligación de protegerlos[121].

Fujimori ¿extraditable?

El ex presidente Alberto Fujimori desvirtuó la inclusión del testimonio de la ex agente de inteligencia del ejército, Leonor La Rosa, sobre los casos Barrios Altos y La Cantuta, en el expediente de extradición en su contra[122].

Aunque nadie quiera hablar en voz alta del tema, sectores diplomáticos, políticos y periodísticos de Tokio opinan que con el envío del cuestionario, Japón ya le dijo "no" a la solicitud de extradición de Fujimori. Según un jurista de este país, el tácito "no" japonés se fundamenta en la esencia misma del sistema judicial nipón, que es preventivo y demostrativo, por lo que en él lo que cuentan son las pruebas concretas[123].

Sobre Exhumaciones

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, considera que en materia de exhumaciones "le falta ganas, coraje y decisión al Ministerio Público. Se necesita un plan a largo plazo, dinero y gente experta. Pero se puede avanzar tomando medidas sencillas, como delimitar cada sitio de entierro y declararlo campo santo. Con eso se dice: aquí vamos a trabajar porque hay seres humanos esperando ser devueltos"[124].

La fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, señalo que pese a la escasez de recursos de presupuesto se exhumaron 112 sitios de entierro, analizando 75,130 restos óseos, identificando a 128 desaparecidos y ubicando a 18 desparecidos[125].

El **Ministerio Público** recordó que el 21 de mayo de este año remitió a Carlos Ferrero, presidente del Consejo de Ministros, un documento en el que indicaba la imposibilidad de cumplir con la creación de una base de datos forense centralizada y de acceso permanente a los diversos equipos de trabajo en exhumaciones de fosas si el Ejecutivo no le asignaba los 800 mil dólares que cuesta implementar dicha base de datos[126].

---

[119] La República, 28 de agosto de 2004.
[120] Perú 21, El Comercio, Correo, 29 de agosto de 2004.
[121] El Peruano, 25 de agosto de 2004.
[122] La Razón, 28 de agosto de 2004.
[123] El Comercio, 29 de agosto de 2004.
[124] El Comercio, 27 de agosto de 2004.
[125] La República, 28 de agosto de 2004.
[126] El Comercio, 29 de agosto de 2004.

La **Fiscalía Mixta de Chumbivilcas**, Cuzco, descubrió en Antabamba Apurímac, tres fosas clandestinas en las que se presume estarían los restos de ocho campesinos secuestrados en 1990 por militares que se los llevaron con rumbo desconocido tras asesinar a 11 personas en la comunidad de Ccashahui, en Chumbivilvas[127].

Sobre Reformas

Justicia Militar

Tras el archivamiento del caso La Cantuta, el Congreso "acelerará" el debate sobre la eliminación del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), adelantaron los titulares de las comisiones de Justicia y Constitución del Poder Legislativo[128]. Cabe precisar que la reforma constitucional planteada por la Comisión Especial para la Reforma de la Administración de Justicia (Ceriajus) recomienda "incluir" al llamado fuero castrense dentro del Poder Judicial a través de salas especializadas[129]. **Walter Alejos** indicó que prepara un proyecto de ley para que ningún ciudadano sea llevado a la justicia militar y que los militares que cometen delitos contra civiles sean juzgados en el fuero civil. **Luis Iberico** (FIM) es contrario a la desaparición del fuero militar y señala que lo que hay que hacer es delimitar con precisión y claridad sus límites[130]. Asimismo, **Alan García** (APRA) sostuvo que no comparte la propuesta de que la justicia militar desaparezca o sea integrada al Poder Judicial por ser una postura apresurada[131].

Por su lado, el Instituto de Defensa Legal (IDL) exhortó al Congreso que ponga en debate la propuesta de la Ceriajus para eliminar la justicia militar[132]. **Carlos Rivera** (IDL) cree que tiene que haber una reforma inmediata. "Deberían ser abogados designados por el Poder Judicial y no un órgano autónomo que dependa del Ministerio de Defensa"[133]. Asimismo, **Francisco Soberón**, secretario ejecutivo de la CNDDHH, hizo una invocación para que el Congreso revisase el ámbito de competencia del fuero militar[134].

A su turno, el defensor del Pueblo en asuntos constitucionales, **Samuel Abad**, recalcó que la justicia militar debe ser reformada e incorporada al Poder Judicial, a la vez que instó al Tribunal Constitucional a pronunciarse pronto sobre la acción de inconstitucionalidad presentada contra el Código de Justicia Militar y la Ley Orgánica de Justicia Militar[135].

El presidente del Consejo de Ministros, **Carlos Ferrero**, adelantó que el gobierno "está de acuerdo" con la propuesta de reforma constitucional que sancione la desaparición de la justicia militar, a fin de que esta instancia se convierta en un tribunal ordinario especializado[136]. Señaló también que es necesario modificar el Código Procesal Penal

[127] La República, 29 de agosto de 2004.
[128] Correo, Gestión, 25 de agosto de 2004.
[129] Correo, 25 de agosto de 2004.
[130] El Comercio, 26 de agosto de 2004.
[131] La República, 29 de agosto de 2004.
[132] Perú 21, 28 de agosto de 2004.
[133] Somos-El Comercio, 28 de agosto de 2004.
[134] El Comercio, Correo, 29 de agosto de 2004.
[135] Gestión, Liberación, 26 de agosto de 2004.
[136] CPN Radio, 26 de agosto de 2004. El Comercio, La República, Correo, Gestión, 27 de agosto de 2004

para establecer la nulidad de las resoluciones que vulneren los DDHH. [137]

Por su lado, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, **Hugo Sivina**, demandó al Tribunal Constitucional establecer con claridad cuál es el campo de acción del fuero militar antes de pedir su eliminación[138].

Rodolfo Robles, general de división EP en retiro, considera que no "el caso de la justicia militar debió haberse avanzado dentro de la reforma militar ... la que exigía ... una reconversión militar que incluya, adicionalmente, dos aspectos básicos: la regeneración moral y ética mediante una profunda depuración, así como el cambio de mentalidad de los militares hacia paradigmas democráticos, adoptando sus principios, valores y controles propios de una democracia". Según él, "el problema radica en cómo reformar, organizar y controlar el sistema de justicia militar, para que se integre al sistema de justicia ordinaria y cumpla con sus estándares mínimos, habida cuenta que la jurisdicción es siempre una potestad del Estado y la jurisdicción militar integra el sistema judicial del Estado". [139]

Reforma constitucional

El Comercio califica como un "gran avance" las declaraciones del presidente de la comisión de Constitución y de voceros del Acuerdo Nacional en el sentido de que se dará prioridad a la **reforma constitucional** a través del Congreso[140].

Sector educación e informe final de la CVR

Según el viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, **Idel Vexler**, entre enero y febrero se capacitará a profesores, entre otras cosas, en valores y liderazgo educativo como "consecuencia del informe final de la CVR". Aunque descartó que la versión abreviada del Informe se vaya a incluir como material de lectura en la currícula escolar, comentó que lo iban a estudiar y que cree que "si hay recursos, sería necesario incluir este texto como un documento de consulta". Por su parte, **Martín Vargas** Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación, entidad autónoma del Ministerio que formula y evalúa propuestas educativas, cree que "el informe sí deber ser leído por los profesores y que debe elaborarse una guía metodológica, donde lo ideal sería tener un texto hecho para los jóvenes". Para Vargas, el tema debe incorporarse en la currícula de primaria y secundaria y ser asumida como una política de Estado. Valoró también los recursos audiovisuales que son "mucho más educativos que dar a leer o reinterpretar el texto de la CVR". [141]

Javier Torres, director de Servicios Educativos Rurales (SER), cree que rediseñar los planes curriculares nos es problema de falta de recursos sino consecuencia de un pensamiento burocrático que no entiende la importancia del tema. Mientras Carlos Aburto, editor de los textos escolares sobre la historia del Perú en la editorial Norma, señala que desde 1999 trabajan el tema de la violencia. Comentó que el jueves 26 venció el plazo de una licitación promovida por el Ministerio de Educación para editar,

[137] CPN Radio, 26 de agosto de 2004.
[138] El Comercio, La Razón, 28 de agosto de 2004.
[139] Perú 21, 29 de agosto de 2004.
[140] El Comercio, 26 de agosto de 2004.
[141] Somos-El Comercio, 28 de agosto de 2004.

textos de primero y segundo de secundaria, que incluyan el tema de la CVR, los cuales deben estar listos para ser utilizados en el siguiente año escolar.[142]

[142] Somos-El Comercio, 28 de agosto de 2004.

Comunicados y pronunciamientos sobre el 1º aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR

Pronunciamiento
El Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y Justicia-FROBAVEJ – Ayacucho

SE PRONUNCIA ANTE EL OLVIDO, IMPUNIDAD SISTEMÁTICA Y LA INSENSIBILIDAD DE LA SOCIEDAD PERUANA LOS SIGUIENTES:

PRIMERO: A un año de la entrega final de la CVR que…? Ninguno que rescatar, pues no se ha visibilizado el trabajo del Gobierno Central de tomar con la seriedad las recomendaciones de la CVR, por que los peruanos y peruanas del ande, de las regiones mas pobres del Perú no es prioridad para la mayoría de los peruanos, sabiendas que la población mas afectados de nuestro país fueron nuestros hermanos campesinos, analfabetos, amazónicos.

SEGUNDO: Felicitar a algunos instituciones como organizaciones de Derechos Humanos por el trabajo que están tomando con ahínco, pero también recomendamos de seguir trabajando en el interés de las personas afectadas y políticas de desarrollo de las regiones mas pobres del país antes que ser protagonistas.

TERCERO: rechazamos todo acto deshonesta, la intolerancia y poca sensibilidad de algunos líderes sociales y autoridades políticas que son pasibles y cómplices de la sistemática impunidad que hoy palpamos como el Congreso de la Republica encabezado por su presidente y apoyados por los supuestos líderes del APRA. De los dirigentes radicales, de los CADs que violaron los derechos humanos, los grupos aniquiladores y altos oficiales, de los ex presidentes apoyados por otras fuerzas políticas……..señores partidos políticos de entonces ustedes ya no tienen moral para dirigir el destino de nuestro país.

CUARTO: El gobierno Regional y gobiernos locales de nuestra región no tienen esa capacidad de liderazgo de tomar la bandera de la Verdad y Justicia, por ser cómplices de la impunidad y su poca sensibilidad a este proceso. Por eso digo señor renuncie ese cargo a lideres sensibles y humanistas señor que quieren y viven en nuestra región.

QUINTO: Nuestra lucha continúa, los defensores de Derechos Humanos desde los pueblos más lejanos se desarrollan, por ello no dejaremos nuestra lucha hasta en contar la verdadera Verdad y justicia lo cual detallamos nuestros pedidos:

1.-La verdad

Se trata de una verdad práctico, moral otorgados por el pueblo a través de la CVR, pues la verdad verdadera solo nosotros construiremos a base de nuestra conciencia, real y enfrentar con coraje auque nos afecte otra vez a nuestra sensibilidad personal y social

2.- La justicia

Que en el contexto del conflicto, se han cometido en el país flagrantes injusticias. Se

han violado principios y derechos fundamentales de las peruanas y de los peruanos: se ha destruido la vida y la dignidad de muchas personas, se ha negado su libertad, se han frustrado muchas de sus aspiraciones y de sus capacidades, se han deteriorado los principios de convivencia social, llegándose a una situación de violencia y crueldad de proporciones insólitas. Los hechos puestos al descubierto por la investigación constituyen una negación ética de la justicia.

En líneas generales, comprende las cuatro dimensiones siguientes

Sentido moral (para esclarecer los hechos e investigar las causas de la violencia ocurrida en nuestro país)
Sentido judicial (de los esfuerzos posibles para perseguir y castigar a los culpables de las violaciones a los derechos humanos)
Sentido reparador (esfuerzos para resarcir directamente a las víctimas de la violencia por los daños padecidos)
Sentido político y social (Esfuerzos por reformar las instituciones de democratizar a fin de que no se repita una tragedia nacional. En términos estrictamente **políticos**, se lleve a cabo una redistribución más equitativa del acceso al poder, a la distribución equitativa de la economía para las regiones, para el sector trabajadora y, en términos **sociales**, que se ponga en práctica un régimen de efectiva igualdad de oportunidades para todas las peruanas y peruanos. Para que ello se debe combatirse de modo especial los rasgos de injusticia estructural de nuestra sociedad.)

3.- Por la Defensa de Paz Social. Donde el compromiso de la clase política y los gobernantes de turno y la sociedad en general sea un principio instaurador de la paz social y no la violencia

4.- Por el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR y por el Carácter Vinculante a las políticas del estado e instituciones. Que son.

1.-- REFORMAS INSTITUCIONALES

A.-Para un Estado de Derecho y para la prevención de la violencia.

1.por la presencia de la autoridad democrática y de los servicios del Estado en todo el territorio, recogiendo y respetando la organización popular, las identidades locales y la diversidad cultural, y promoviendo la participación ciudadana

2.por el fortalecimiento de de la justicia de paz .- con reconocimiento y otorgar medios suficientes para la operación de este organismo.

3.Mejorar el acceso a la justicia para todas y todos aumentando el número de defensores de oficio, número de dependencias judiciales y dotar de mayores recursos a Consultorios Jurídicos Populares

4.Establecimiento de un sistema de defensa de los Derechos Humanos con instancias especializadas en las instituciones del ente policial, judicial y del Ministerio Público, en las zonas donde la violencia tuvo mayor incidencia.

5.Por la realización de planes de Ordenamiento Territorial concertados con las

municipalidades, para permitir atención integral de necesidades de las poblaciones de poca densidad.

6.por el Incentivos del personal estatal que trabaje en zonas afectadas por el proceso de violencia y zonas alejadas.

7.Reconocimiento e integración de los derechos de los pueblos indígenas y sus comunidades en el marco jurídico nacional reafirmando la diversidad y pluralidad de la nación peruana. Como la Inclusión de derechos individuales y colectivos en el texto constitucional., Definición del Estado Peruano como una Estado multinacional, pluricultural, multilingüe y multiconfesional e Interculturalidad. En función de ello se debe oficializar los idiomas indígenas y la obligatoriedad de su conocimiento por parte de los funcionarios públicos en las regiones correspondientes. De la Existencia legal y personalidad jurídica como pueblos y de sus formas de organización comunal, de Tierras y territorios tradicionales inalienables, imprescriptibles, inembargables e inexpropiables , de Derecho y administración de justicia indígena de acuerdo a los derechos humanos y acceso a la justicia ordinaria con juzgados especializados en materia indígena y Reconocimiento de mecanismos tradicionales de justicia alternativa

B.- Para una relación equilibrada entre la autoridad democrática y las fuerzas armadas; y para mejorar la relación entre las fuerzas del orden y la sociedad.

1.por la Regulación de los estados de excepción de la derogatoria de la ley nº 24150, modificada por el Decreto legislativo 749, que asigna a las Fuerzas Armadas el control del orden interno.

2.Por una Policía Nacional como una institución civil, no militarizada.

3.Por la educación y currícula militar. Contar con oficiales con firmes valores democráticos; respeto a la vida e integridad personal y lealtad al poder democrático.

4.Por el Nuevo código de ética de que Los soldados y oficiales serán instruidos en entender que son también ciudadanos y tienen derechos y deberes como tales y No constituye insulto al superior denunciarlo por cometer delitos

5.Por la Defensoría Militar a favor de los voluntarios del servicio militar.

C. **Para la reforma del sistema de administración de justicia para que cumpla efectivamente su papel de defensor de los derechos ciudadanos y el orden constitucional**

1.Por un Poder Judicial de magistrados titulares, no de provisionales y suplentes.

2.Incorporación constitucional y legal del fuero militar al poder judicial bajo la Corte Suprema de Justicia.

3.Creación de un ente autónomo responsable del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

4.Por el cumplimiento del debido proceso y el respeto a los derechos humanos.

5.Por el Establecimiento de un sistema especializado temporal para procesar casos de crímenes y violaciones a los derechos humanos.

6.Incorporación de las legislaciones y documentos internacionales vinculados a la administración de justicia y al debido proceso así como establecer expresamente en la Constitución la jerarquía constitucional de los tratados relativos a derechos humanos con rango de leyes.

7.Por la modernización de la justicia penal incorporando nuevas instituciones al Código Penal, en especial las provenientes de recientes tratados internacionales ratificados por el Perú, como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Sobre la Convención de la Imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad.

8.Programa de capacitación a Jueces, Fiscales y Abogados en Derechos Humanos, Derecho Humanitario y cultura democrática

9.Con un Ministerio Público de crear la especialidad en la investigación de los problemas de derechos humanos.

10.Por la reforma del sistema penitenciario: de su definición especializada, de Modernizar el Código de Ejecución Penal, adecuándolo a la realidad penitenciaria Reforma del Código de Ejecución Penal(adecuación de la normatividad a la realidad penitenciaria), Por la vigencia el Reglamento del Código de Ejecución Penal DS 023-2001-JUS, por el sistema penitenciario que tiene como fin la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado en la sociedad y Por la Mejora de las condiciones de la población penal en términos de acceso a servicios básicos (alimentación y salud).

11.Cese de los traslados indiscriminados de internos e internas favoreciendo la permanencia cerca de sus familiares; y, en el caso de los internos por terrorismo, promover la concentración en pocos establecimientos para mejor tratamiento y seguridad y por la rehabilitación y tratamiento específico de los internos por delito de terrorismo y traición a la patria.

D. Por una reforma que asegure una educación de calidad, que promueva valores democráticos: el respeto a los derechos humanos, el respeto a las diferencias, la valoración del pluralismo y la diversidad cultural; y visiones actualizadas y complejas de la realidad peruana, especialmente en las zonas rurales

1.Por la transformación de la escuela en un lugar donde se respete la condición humana del alumnado y se contribuya al desarrollo integral de su personalidad. No descuidar ningún nivel educativo, desde el inicial hasta el superior.

2.Promoción de una educación en el respeto a las diferencias étnicas y culturales.

3.Atención urgente a la población más vulnerable: empezar por los más pequeños en las zonas más necesitadas.

4.Impulsar un plan de alfabetización con prioridad para la mujer adolescente y adulta

de las zonas rurales.

5.Educación con contenidos, metodologías y cobertura, en función de capacidades de acceso al mercado laboral, poniendo énfasis en la población rural.

6.Por la dignidad y calidad a la escuela rural con • el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas rurales. • el establecimiento de un sistema de incentivos y premios a los profesores que opten por ejercer su profesión en zonas rurales o remotas del país que ayude a tener maestros de calidad en dicho ámbito. • La promoción de equipos multidisciplinarios que acompañen al magisterio para brindar apoyo y orientación en temas de salud, alimentación y manejo antropológico adecuado a la población.

2.- REPARACIONES INTEGRALES A LAS VÍCTIMAS.

A.-Programa De Reparaciones Simbólicas.

1.*Por Gestos públicos*. Como Respaldo expreso al Informe Final de la CVR, Ceremonias Públicas de Explicación de la Verdad entre otras.

2.*Por Reconocimiento de todas las víctimas del conflicto armado interno* de líderes sociales y autoridades civiles y Reconocimiento de miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Pero que no hayan estado involucrados en violaciones a los derechos humanos.

3.*Recordatorios o lugares de memoria* en Espacios de Memoria en los cementerios y Espacios de la Memoria: plazas o parques públicos.

4.*Cambios en símbolos asociados con la violencia* en los territorios afectados. Como el cierre o el cambio de uso de ciertos locales que quedaron asociados en la memoria colectiva con el uso de violencia por servidores del Estado.

5.*Por la supresión de la figura del comando político-militar*.

6.*Cierre y clausura definitiva e inmediata del penal de máxima seguridad de Challapallca*.

7.*El reacondicionamiento de los penales de máxima seguridad*, a fin de facilitar espacios adecuados de educación y trabajo.

B.-Programa de reparaciones en salud.

1.*Recuperación integral desde la intervención comunitaria*, con la participación de las organizaciones comunales, las de afectados y los líderes reconocidos por la población cuenten con un apoyo psicológico específico, y su participación de agentes locales, líderes comunales y sanadores tradicionales en las acciones de recuperación psicosocial.

2.*Creación de espacios comunitarios* con la elaboración de módulos básicos para el trabajo de recuperación integral de la población desde una metodología participativa y vivencial con enfoque psicosocial, incorporando técnicas de soporte grupal. Y que estos

espacios sirvan para identificar a las personas que requieran atención clínica.

3.*Recuperación desde la intervención clínica con equipos multidisciplinarios*.

4.*Atención clínica en salud mental*

C.-Programa de reparaciones en educación y Situación Jurídica.

1.*Programa de becas integrales* para todos los afectados de la violencia política a través de INABEC , ANR(universidades) y instituciones Públicas. Y la modificación de ley 27277 del ingreso libre a las universidades para todos.

2.*Educación para adultos* con programas de alfabetización y programas no escolarizados.

3.*Programa de Restitución de derechos ciudadanos* como la Regularización de la situación jurídica de los desaparecidos.

4.*Por una política de la regulación de requisitoriados, y de Anulación de los antecedentes policiales, judiciales y penales*. Principalmente de las personas analfabetos, campesinas y nativas por ser de casos complejos por naturaleza

5.*Regularización de la situación de los indocumentados*.

6.por el *Asesoramiento jurídico-legal*, de desaparición o muerte; partidas de defunción que mencionan "muerte natural"; de las víctimas que fallecieron con otra identidad. las personas indebidamente requisitoriadas por terrorismo y traición a la patria; por las personas que han sufrido prisión injusta, incluyendo indultados, absueltos, beneficiarios de la gracia presidencial en cumplimiento de la Ley Nº 26655 y aquellos que probaron su inocencia aún después de haber terminado su condena y - las personas que sufrieron violación sexual y los hijos productos de estas violaciones.

7.*Exoneración de pagos* Para el conjunto de las medidas planteadas en el Programa de restitución de derechos ciudadanos.

D.-El Programa de Reparaciones Económicas.

1.*Reparación económica en forma de pensiones vitalicias* para los familiares de muertos desaparecidos con prioridades mayores de 50 años así sucesivamente para todos e hijos hasta 25 años.

2.*Indemnización* para a las personas discapacitados, para las personas injustamente presas, Para víctimas de violación sexual y Para los hijos producto de violación sexual.

3.*Indemnización* de más de un tipo de violación de los derechos humanos, que debe indemnizar por cada una de las violaciones sufridas.

4.*Reparación económica en forma de servicios como la vivienda y el empleo*. Donde se tenga Un puntaje adicional y preferencial para ser calificados como beneficiarios de los bonos habitacionales entregados por el programa Techo Propio u otro tipo de

programa de vivienda.

- Un puntaje adicional y preferencial en la calificación para acceder a los programas: Pro Joven, A Trabajar Urbano y A Trabajar Rural u otros tipos de programas similares que implemente el gobierno.

- Un puntaje adicional y especial preferencia en los concursos públicos par el acceso laboral para los huérfanos profesionales y viudas víctimas de la violencia política.

E.- Programa de reparaciones colectivas

1.Consolidación institucional de su fortalecimiento y recuperación de las costumbres tradicionales.

2.Recuperación y reconstrucción de la infraestructura productiva.

3.Recuperación y ampliación de servicios básicos.

4.Empleo y generación de ingresos. Con Las modalidades de organización, gestión, capacitación y crédito pueden estructurarse a partir de proyectos elaborados a través de la prestación de asistencia técnica directa a los grupos interesados dentro de cada colectivo. Las iniciativas pasibles de apoyo y eventualmente crédito pueden estar agrupadas en: - Iniciativas de producción - Iniciativas de comercio - Iniciativas de servicios.

5.-Por el Plan Nacional de Sitios de Entierro. Y el Plan Nacional de investigaciones antropológicas

6.-Por la Comisión Nacional para Personas Desaparecidas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000 y Oficina de Personas Desaparecidas por conflicto armado interno (OPD) que sirva para encontrar el paradero y situación de los desparecidos, una verdad que tiene que saberse.

7.- Por El Consejo Nacional de Reconciliación que componga Oficina de seguimiento de las reformas institucionales y de seguridad nacional y fortalecimiento institucional
Oficina de plan nacional de sitios de entierro y plan de investigaciones.
Oficina de plan nacional de personas desaparecidas.
Oficina de plan de salud mental.
Oficina nacional del plan integral de reparaciones.
Oficina de política juvenil e adulto y educación.

8.- Por la creación de un Fondo Nacional de Reparaciones destinado a financiar los componentes y las acciones del PIR. Este fondo deberá ser alimentado principalmente con recursos provenientes del presupuesto público para asegurar la viabilidad financiera del PIR en el mediano plazo y mostrar que implementar las reparaciones es de responsabilidad primaria del Estado.

9.-Por el Registro Único de Víctimas de la Violencia Política

10.-Por una política juvenil de huérfanos y adultos analfabetos de la violencia política del acceso laboral y la educación gratuita y libre.

11.-No a la Impunidad.- por la voluntad política de sanción y judicialización de los responsables de la violación de los derechos humanos y la celeridad de los casos ya denunciados así como rechazo total y sanción de los responsables políticos con dolo o culpa en al violación de los derechos humanos

12.-.-Por el reconocimiento de auto defensa y lideres que defendieron los derechos humanos.

13.- Por la dotación de Mayor Presupuesto para las regiones y zonas más afectadas de la violencia política.

14.- Por el Canje de la Deuda Externa; por una política de verdad, justicia y reparación.

15.- Por el seguro gratuito (SIS), para las personas afectadas y familiares mayores de 55 años de edad.

16.-Por una política de la dignidad y no a la exclusión de las personas campesinas, analfabetas, andinas y amazónicas y su priorización de atención principalmente en el mejoramiento de la producción agrícola.

¡Nunca Más la Violencia, Torturas, Masacres, Desaparecidos, Huérfanos e Impunidad!
¡Sanción a los responsables políticos de la Violación de los Derechos Humanos!
¡Por el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR!
¡Por el Derecho de Reparación!
¡Vida y Justicia Si, Muerte No!

Organizaciones de Afectados e Bases que se adherien.- AJOHVISOP, JUV-ANFASEP, AFADAVP, Organizaciones de Muyurina Quinua, Pacaycasa, Acosvinchos, Desplazados de Ayahuanco, Humanguilla y Allpachaca, FAJARDO, Llusita, Hualla, Cayara, Apongo, Huamanquiquia, Colca, Sarhua, Vilcanchos, HUANTA; Canayre-Llochegua, Huamanguilla, Tircos, Santillana, Marccarccay, Putis, Llaqtanchita Qatarichisum, Ayahuanco HUANCASANCOS, Lucanamarca, Sacsamarca,Sancos VILCASHUAMAN Accomarca, Concepción, Saurama, Huambalpa, LA MAR San Miguel, Pacobamba, San Antonio, Anchiway ,Cuculipampa, Chungui, Tambo, Osmay, Santa Rosa, CANGALLO Chuschi, Totos, Paras, Pampa Cangallo, LUCANAS Aucará, SUCRE Querobamba, Belén. Y FADA.

Nota de Prensa
Grupo Impulsor, Red PARA QUE NO SE REPITA
San Juan de Lurigancho

Hace un año la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) hizo público el Informe Final, el cual muestra los horrores del conflicto armado interno que vivió nuestro país durante los años 1980-2000, señalando que fue el episodio de violencia más intenso, más extenso en el territorio nacional y de mayor duración, comparado con todas las guerras externas y guerras civiles ocurridas en los 183 años de vida independiente.

La importancia del mismo, no sólo radica en este hecho, sino que también se recogen las causas del conflicto, el rol que protagonizaron los diversos actores y la sociedad en general, por lo que no solamente presenta el dolor humano sino también las esperanzas de una nación que resistió los embates del uso de la violencia y la esperanza del cumplimiento del plan integral de reparaciones.

Las dimensiones del conflicto, expresadas en las 69,280 víctimas fatales, en que el 79% de los muertos eran campesinos y el 75% tenían como lengua materna el quechua, nos llevan pues a dirigir nuestros esfuerzos para que las conclusiones del Informe Final y las recomendaciones que nos presenta la CVR sean difundidas y asumidas por todas las autoridades y la población, con la importancia y trascendencia que merecen.

San Juan de Lurigancho, es un distrito que ha albergado a muchos ciudadanos y ciudadanas provenientes de diversos departamentos del país que tuvieron que desplazarse en condiciones dramáticas a los asentamientos humanos ubicados en esta zona, por ello, en el marco conmemorativo de la entrega del Informe Final, diversas organizaciones tanto de afectados por la violencia, como de la sociedad civil, agrupados en la red "PARA QUE NO SE REPITA- San Juan de Lurigancho estamos realizando diversas actividades, invitando a toda la sociedad para que juntos podamos solicitar al gobierno el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, entre las que se incluye un Programa Integral de Reparaciones.

- El día de ayer domingo 22, se realizó la primera actividad simbólica de inicio de Campaña con la instalación de una banderola gigante con el lema **"LA MEMORIA SANA, LA JUSTICIA REPARA",** en la Plaza Corea (Alt. Cuadra 2 de la AV. Próceres) de San Juan de Lurigancho, donde se contó con presencia de autoridades locales, organizaciones de afectados, Iglesias y otras instituciones que vienen acompañando este proceso de vigilancia.
  En el transcurso de la semana se continuará con la instalación de 12 banderolas en distintos puntos del distrito.

- El día **Martes 24 de agosto: *"Acto Público en Memoria, Reconocimiento y Presentación de Propuestas de Reparación a Personas Afectadas por la Violencia Política por Parte de Autoridades Públicas"***, a realizarse a las 4.00pm en el local comunal del AAHH Enrique Montenegro. Se busca que las autoridades locales del distrito, representantes de los diferentes sectores del estado expresen su reconocimiento a todas las víctimas de la violencia residentes en el distrito y se comprometan, desde sus competencias, a realizar acciones simbólicas y/o materiales a favor de los sectores más pobres y excluidos del distrito, donde residen muchos de los afectados por la violencia.
  Se contará con la presencia de los ex comisionados Dr. Rolando Ames, Pastor Humberto Lay. Así mismo con la presencia del Alcalde del Distrito Señor Mauricio Rabanal Torres, el Coronel PNP Gustavo Lúcar Espinoza, a cargo de la Jefatura de Seguridad Ciudadana Este II y los representantes de la UGEL Nº 5 y de DISA III.

- El día central será este viernes 27 en la Av. Paseo de los Héroes Navales (al frente del Palacio de Justicia), desde las 6.30 pm con presencia masiva de los pobladores de los distintos conos de Lima, para lo cual se dispondrán de 14 buses que permitirá el traslado de los pobladores de San Juan de Lurigancho. Similares actos se realizarán a nivel nacional.

Grupo Impulsor
RED PARA QUE NO SE REPITA- SAN JUAN DE LURIGANCHO

ASFADEL (Asociación de familiares de desplazados), Asociación de Inocentes Liberados Grupo Reflexión, CEPRODEP, COFADER (Comité de familiares de desaparecidos), DEFENSORIA DEL

Comunicado
Grupo Impulsor - Junín

SE ORGANIZARAN ACTOS SIMBOLICOS Y PASACALLES POR EL PRIMER ANIVERSARIO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación presentado a la Nación el 28 de agosto del 2003, elaborado en base a más de 17 mil testimonios, dio a conocer al país dolorosos hechos ocasionados por agentes estatales y grupos alzados en armas, en especial en zonas donde los ciudadanos eran pobres y quechua-hablantes, puntualizando que existió por parte del Estado una gran exclusión, inequidad e injusticia hacia los más desposeídos; ante ello, el Informe Final de la CVR recomienda profundas reformas institucionales y propone un plan integral de reparaciones orientada a la restitución de la dignidad y de los derechos de los ciudadanos afectados por la violencia que permita un nuevo pacto social y la fundación del Estado.

Es así, que recogiendo el espíritu de verdad-justicia y reparación que encierra el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, diversas entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y asociaciones de afectados, vienen organizando una serie de actividades en conmemoración del Primer Aniversario de Presentación del IFCVR, con el propósito de resaltar entre la opinión pública la fundamental tarea de impulsar el cabal cumplimiento de las recomendaciones emanadas de dicho Informe, las mismas que deben ser cumplidas por todas las entidades del Estado.

Las actividades se iniciarán el 13 de agosto con Jornadas de Reflexión a partir de la visualización de videos sobre el IFCVR en el Colegio Andino e Ingeniería y en todas las Instituciones Educativas e Institutos Superiores del Valle del Mantaro, en mérito a la Directiva N°038-2004-DREJ-DGP-AES; posteriormente el 22 de agosto se colocarán simbólicamente a nivel nacional banderolas en las principales entidades públicas y privadas; el 26 de agosto, se realizará una Audición Radial a través de Radio Cumbre; y el 27 de agosto se realizara una Feria Informativa en el Parque Huamanmarca y un Pasacalle por la Paz y la Reconciliación; además, se vienen realizando coordinaciones con otras entidades como las Municipalidades para lograr el compromiso de todas las autoridades.

Participan en el Grupo Impulsor: Gobierno Regional de Junín, Dirección Regional de Educación, PASDIH, SEPAR, Profesionales Para el Desarrollo, Asociación PROACTIVA, Red Nacional de Jóvenes por los DD.HH, OLIDE, JAADH, CEPEMA, RED INTERQUORUM, CEDEPAS, IDL, AFDET, CORAVIP, Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza y la Defensoría del Pueblo.

Nota de prensa
Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga

CON IZAMIENTO DE BANDERA POR LA PAZ SE DIO INICO ACTIVIDADES CONMEMORATIVIAS POR EL PRIMER AÑO DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA CVR

En ceremonia dominical, la municipalidad provincial de Leoncio Prado rindió homenaje a las víctimas de la violencia política; ofrecida el día de ayer domingo en la plaza de armas de Tingo María, de esta manera se da inició a la actividades conmemorativas por el primer año de la entrega del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. El acto congregó a diversas autoridades.

Entre ellos, el alcalde, La prefecta, representante del ejército peruano, representantes de organización de afectados por la violencia política, defensoría del pueblo, la comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga

Así mismo invitaron a la presidenta de la asociación de afectados por la violencia política, a la comisión de derechos humanos alto Huallaga, y la defensoría del pueblo para que hicieran el izamiento de la bandera por la paz

Seguidamente el director ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga Lic. Segundo Jara Montejo ofreció un discurso orientado a las recomendaciones del informe final de la CVR, donde también hizo un llamado a las autoridades en homenaje a las víctimas de la Violencia Política donde

Posteriormente por la tarde se realizo una feria informativa en el frontis de la municipalidad provincial de Leoncio Prado, donde participaron la comisión de derechos humanos alto Huallaga, la defensoría del pueblo, la Red de jóvenes por los derechos humanos

Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga
25 de agosto de 2004

Pronunciamiento
Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga

A LA OPINIÓN PÚBLICA.

Por la gravedad de la violencia vivida en el Alto Huallaga en las recientes dos décadas y por la importancia que tiene el informe final de la Comisión de la verdad y reconciliación para resarcir los derechos de las victimas, es necesario hacer presente nuestra voz de protesta ante la indiferencia mostrada por el gobierno central y por las autoridades de esta parte del país, para lograr que el plan de reparaciones se haga efectivo.

No podemos quedar callados ante la necesidad de los pueblos arrasados y destruidos por la atroz violencia que solo trajo consigo, atraso y desolación.

Por los cientos de huérfanos y huérfanas, viudas y viudos, mutilados y discapacitados, desplazados, por los detenidos desaparecidos.

Hacemos un llamado a las autoridades, para reflexionar y asumir compromisos serios, que se creen y se implementen comisiones de vigilancia a las recomendaciones del informe final de la Comisión de la verdad y reconciliación para que tomen decisiones en beneficio al conjunto de la sociedad del valle del alto Huallaga.

A las asociaciones de afectados, para que sean protagonistas del cambio en los pueblos golpeados por la violencia, para que puedan trazar estrategias de exigibilidad ante el gobierno local regional y nacional para que las reparaciones sean un hecho.

A la sociedad civil, les hacemos un llamado que tomen conciencia de la real magnitud de secuelas que nos ha dejado la violencia y con la cual convivimos a diario, para que puedan formar parte en la construcción de una memoria histórica y colectiva, y no permitir que todo lo vivido se entierre en la fosa del olvido y la indiferencia

No permitamos que la indiferencia y el olvido entierre la Esperanza de los miles de afectados.

COMISION DE DERECHOS HUMANOS ALTO HUALLAGA.
CODHAH

Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú

UN PAÍS QUE OLVIDA SU HISTORIA ESTÁ CONDENADO A REPETIRLA
LA MEMORIA SANA. LA JUSTICIA REPARA

La Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú (FEPUC) presenta la Semana de Derechos Humanos, a realizarse entre el viernes 27 de agosto al viernes 3 de setiembre, en memoria de los fallecidos y desaparecidos de la violencia política en nuestro país.

El viernes 27 de agosto al mediodía, fecha conmemorativa del primer año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, habrá un minuto de silencio. La invitación es sumarse a esta expresión de solidaridad con los familiares de las víctimas.

También durante esos días se llevará a cabo una muestra fotográfica, una marcha por la memoria y la justicia, videos forum, conversatorios, entre otros. La participación de todos mostrará que los peruanos no olvidamos nuestro pasado y tenemos una memoria colectiva necesaria para refundar nuestro país. Solo así llegaremos a la reconciliación que todos queremos.

Programa:

Del 27 de agosto al 3 de setiembre

"Muestra Fotográfica" en el jardín central de la PUCP (Av. Universitaria cdra. 18 s/n San Miguel)
Además, continúa abierto el Museo de la Memoria: "Yuyanapaq. Para recordar" (Malecón Grau 477, Chorrillos - Ingreso por la Calle Santa Teresa 354. Horario de visitas: de martes a domingo de 10 a.m. a 8 p.m.)

Viernes 27 de agosto:

9:00 a.m. - 4:00 p.m.: "Muestra de vídeos y documentales acerca de la violencia política"

ACTO CENTRAL
"Conmemorando el 1º año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación" - Lugar: Jardín Central de la PUCP
12:00 m. Minuto de silencio oficial por los fallecidos y desaparecidos por la violencia política sufrida en el Perú.
01:30 p.m. Presentación de Yuyachkani con la obra: "Adiós Ayacucho".
02:20 p.m. Izamiento del Pabellón Nacional.
02:25 p.m. Himno Nacional a cargo del coro de la PUCP.
02:30 p.m. Palabras del Dr. Salomón Lerner, Ex - presidente de la CVR.
02:40 p.m. Palabras de la Federación de Estudiantes de la PUCP - FEPUC.

MARCHA POR LA MEMORIA Y LA JUSTICIA
3:30 p.m. Reunión frente a la Biblioteca Central de la PUCP.
7:00 p.m. Acto central en Paseo de los Héroes que conmemorará el primer año de la entrega del Informe Final de la CVR a cargo del movimiento nacional "Para que no se repita". Habrá zancos, cintas blancas, carteles. Nos acompañarán otras organizaciones, instituciones, etc.

Martes 31 de agosto:

Conversatorio: "Informe Final de la CVR: ¿otra oportunidad perdida?
-Rosa Villarán, Presidenta del movimiento "Para que no se repita"
-Wilfredo Ardito, Instituto de Defensa Legal
-Miguel Jugo, Aprodeh
-Gloria Helfer, Ex Presidenta de la Subcomisión del Congreso de la República encargada del seguimiento de la Aplicación de las Conclusiones y Recomendaciones de la CVR. (por confirmar)
-Jaime Urrutia, Secretario Ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel - Comisión de la Verdad (Presidencia del Consejo de Ministros).
Lugar: Jardines frente a Cafetería de Artes (Campus PUCP)
Hora: 12:00 m. - 2:00 p.m.

Video - forum: "Violencia Sexual contra la mujer" (se entregará material)
-Documental: "Mujeres de fuego" (10 minutos)
-Cecilia Rivera, especialista de DEMUS.
-Mesa de Mujeres Afectadas por el Conflicto Armado Interno
Lugar: Auditorio de Humanidades (Campus PUCP)
Hora: 5:00 p.m. - 7:00 p.m.

Miércoles 1 de setiembre:

Conversatorio: "Reconciliación: la esperanza vencerá el miedo".
-Augusto Castro: Ex Responsable del Área de Reconciliación de la CVR
-Gonzalo Portocarrero: Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales - PUCP
Lugar: Jardines frente a Cafetería de Artes (Campus PUCP)
Hora: 12:00 m. - 2:00 p.m.

-Video - forum: "Desaparición forzada de personas" (se entregará material)
-Documental: "El caso de Ernesto Castillo Páez y otros" (1 hora)
-Reflexiones
Lugar: Auditorio de Humanidades (Campus PUCP)
Hora: 5:00 p.m. - 7:00 p.m.

Jueves 2 de setiembre:

-"En memoria de los alumnos PUCP fallecidos y / o desaparecidos a causa de la violencia política"
Lugar: Plaza de la Memoria FEPUC (Frente a la Cafetería de Administrativas - campus PUCP)
12:15 p.m. Testimonios de familiares de alumnos PUCP víctimas de la violencia
12:45 p.m. Palabras y bendición del R.P Rómulo Franco Temple
1:00 p.m. Develación de una placa recordatoria en memoria de alumnos PUCP fallecidos a causa de la violencia
1:00 p.m. Palabras finales de la Federación de Estudiantes de la PUCP - FEPUC
1:05 p.m. Música ayacuchana

Video - forum: "Inocentes en prisión" (se entregará material)
-Vídeo: "Perú: Inocentes en prisión" (15 minutos)
-Reflexiones a cargo de Javier Ciurlizza, Director Ejecutivo del IDEHPUCP
-Testimonio de un indultado
Lugar: J - 101 (Salón de la Facultad de Ciencias Sociales - Campus PUCP)
Hora: 5:00 p.m. - 7:00 p.m.

Viernes 3 de setiembre:

Vídeo - forum: "Conflicto Armado Interno" (se entregará material)
-Documental: "HUANTA" (26 minutos)
-Reflexiones a cargo de Carlos Tapia

Ingreso libre a todas las actividades.

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN.
Mildred Altez Brenner
Prensa
Pontificia Universidad Católica del Perú
telf. directo: 626-2182 Celular: 9506-5031
www.pucp.edu.pe

Pronunciamiento
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

LA RECONCILIACIÓN NECESITA ACCIÓN
A UN AÑO DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA CVR
NECESITAMOS HECHOS

El Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, CVR, nos dejó un gran reto como país. Este se basa en la necesidad de cerrar las brechas entre los peruanos y el de construir un nuevo pacto social y político, el que debe traducirse en reformas institucionales, la obligación de resarcir a las víctimas de la violencia y sus familiares, y la sanción a los responsables de violaciones a los derechos humanos. A un año de la presentación de este gran relato los peruanos a través de nuestras instituciones políticas y sociales no hemos sabido estar a la altura de las exigencias de reflexión y cambio que nos fueron demandadas.

El balance que hace la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos revisa las acciones realizadas por el Estado en su deber de implementar las recomendaciones de la CVR. Esta es una responsabilidad compartida por el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Pode Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos y los gobiernos regionales y locales. Es así que podemos afirmar que nuestras autoridades aunque han declarado voluntad política para atender estas tareas dichas expresiones no se han concretizado en un plan coordinado que comprometa a todo el sector público.

Es importante señalar algunas de las acciones realizadas. El Poder Ejecutivo con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, y desde el Congreso con la Sub Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones, han tratado de atender las acciones concretas demandadas en el Informe Final, sin embargo no han tenido avances significativos. Por otro lado, hay que destacar la labor realizada por la Defensoría del Pueblo al inaugurar el centro de documentación que recoge el acervo documental de la CVR, el lanzamiento de la campaña de difusión del Informe Final y su diagnóstico y apoyo a las acciones que buscan justicia; así como las iniciativas de los gobiernos regionales en Huanuco y Huancavelica que tratan de atender las reparaciones a las víctimas.

Las víctimas del conflicto armado interno son ciudadanos, en su gran mayoría marginados y excluidos, que sufren de limitaciones para el ejercicio pleno de sus derechos. Es hacia ellos que debe mirar el país y en particular nuestras autoridades. La deuda que tiene el Perú con ellos está lejos de haber sido saldada, no basta los pedidos de disculpas, éstos deben de convertirse en una política de Estado que repare, en un sistema de justicia que atienda sus casos y acabe con la impunidad, y en instituciones reformadas que hagan posible su ciudadanía plena. Los afectados y sus organizaciones, así como la sociedad civil, no deben cejar en su lucha para concretizar estas justas exigencias.

El rescate de la ciudadanía de los afectados por la violencia política precisa del involucramiento de todos los sectores sin excepción, por ello llamamos la atención y nos resulta sumamente preocupante el retroceso en la democratización de las Fuerzas Armadas. El único camino que nos conducirá a la reconciliación es el desprendimiento de concepciones autoritarias y corporativas que alejan a la milicia del control y relación horizontal de los civiles.

El haber contado con una Comisión de la Verdad y Reconciliación ha sido parte del proceso de reconstrucción democrática del país, además es un aporte a la tendencia internacional que busca la consolidación de regímenes democráticos a partir de las reformas de sus instituciones y un ejercicio de memoria histórica que permita mirar al futuro a partir de una reflexión colectiva sobre nuestro pasado. En este proceso necesitamos de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, para que vigilen la puesta en marcha e implementación de las recomendaciones de la CVR, en la medida que son estas instancias las que señalan las obligaciones que nuestro Estado debe cumplir en materia de derechos fundamentales. En ese sentido saludamos la mención que hace al Informe Final de la CVR los Relatores de Naciones Unidas para la Vivienda y la Salud.

La voluntad política debe traducirse en hechos concretos y tangibles para quienes llevan largo tiempo esperando justicia y reparación. Solo así nos encaminaremos a un proceso de reconciliación, que somos concientes es una tarea ardua, que requiere de tiempo y claridad de parte de nuestros gobernantes sobre las prioridades y pasos a seguir. Para ello proponemos a un corto plazo una serie de medidas a ser tomadas por el Estado:

Verdad

- Incorporar en los currículos a todos los niveles educativos lo dicho por la CVR en su Informe Final.

Justicia

- Constituir un subsistema especializado para la investigación, juzgamiento y sanción de los perpetradores de violaciones de derechos humanos, a cargo de magistrados conocedores y observantes de la doctrina y estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

.- Diseñar y ejecutar un Plan Nacional de Investigación Antropológica Forense que nos permita dar con el paradero y la identificación de miles de desaparecidos que yacen en los sitios de entierro, permitiendo que los familiares conozcan la verdad y las autoridades cuenten con elementos para hacer justicia.

Reparaciones

- Aprobar una norma que declare el Plan Integral de Reparaciones como marco conceptual y programático de la política nacional de reparaciones.
- Incluir las reparaciones en el presupuesto nacional para el 2005, así como en los presupuestos regionales y locales.
- Aprobar una norma que defina los objetivos y alcances de un Registro Nacional de Victimas.
- Otorgar recursos adicionales para programas públicos que buscan atender a los afectados, entre ellos tenemos: Sistema Integral de Salud (MINSA), becas educativas (INABEC - MIMDES), documentación de afectados (RENIEC), techo propio, y además contemplar la vivienda rural (Ministerio de Vivienda).
- Establecer mecanismos que brinden información clara a las víctimas sobre las acciones del Estado en materia de reparación.

Reformas

- Pronta integración del ámbito de la justicia militar al sistema de administración de justicia nacional.

- Urgente dictado de sentencia por parte del Tribunal Constitucional sobre las atribuciones y responsabilidades de miembros de las Fuerzas Armadas en contextos de declaratoria de emergencia. Asimismo, respecto al Código de Justicia Militar y su Ley orgánica.

Lima, 26 agosto de 2004

Pronunciamiento
Mesa de Concertación Regional para la Lucha contra la Pobreza de Ayacucho

La Comisión de Trabajo Post CVR de la Mesa de Concertación Regional para la Lucha contra la Pobreza de Ayacucho, conformada por Instituciones del Estado, Organizaciones sociales de Base, Organizaciones de Afectados por la Violencia Política, Organizaciones Empresariales y Organismos No Gubernamentales, emite el siguiente pronunciamiento:

A las Autoridades Civiles, Políticas, Militares y Religiosas
A los representantes de las Organizaciones Sociales de Base
A los medios de comunicación escrita, radial y televisiva
A la Opinión Pública en general

Del 21 al 29 de agosto del 2004, se vienen desarrollando actividades establecidas en el programa general de Conmemoración del "I Aniversario de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación". Documento que entendemos, contribuye significativamente en la construcción de la memoria colectiva de nuestro pueblo y de nuestra nación, a partir de las voces de las víctimas para una historia todavía perfectible.

Sin embargo, como lo advirtiera la Comisión de la Verdad y Reconciliación hace un año atrás: "la responsabilidad del Estado y de los gobiernos democráticos, la improvisación y la abdicación de la autoridad democrática, para afrontar los graves problemas y canalizar las demandas sociales", continúan siendo ahora, factores gravitantes que ahondan aún más las profundas brechas y diferencias sociales y culturales.

Eventos Públicos como la inasistencia al Develamiento de Banderolas en la Plaza Mayor de la ciudad y la Suspensión inusual del Desfile Cívico Militar del día domingo 22 de agosto, la inasistencia a la Ceremonia de Inauguración Oficial de la Semana de Conmemoración en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga el día 23 de los corrientes, evidencian indiferencia y desinterés de las principales autoridades, funcionarios y representantes de la región en un afán de soslayar la importancia del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, más aún si se tiene en cuenta que en sus recomendaciones establece la obligación del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales para planificar y ejecutar políticas sociales de reparación a los afectados por la violencia política..

Igualmente, la actitud asumida por algunas organizaciones gremiales de priorizar sus intereses personales en contiendas electorales, dejando de lado precisamente a las organizaciones de afectados por la violencia cuyos intereses, dicen representar, ponen

en eminente peligro la construcción del tejido social y la participación ciudadana, asi como deslegitiman los liderazgos y las representaciones democráticas.

Esta es la propuesta de la CVR, un gran horizonte de Reconciliación que implica un nuevo pacto fundacional entre el Estado y la Sociedad y entre los miembros de la sociedad; en tal sentido, invocamos mayor sensibilidad social y sobre todo, compromiso con los sectores históricamente excluidos, por parte de las autoridades y representantes; y a la ciudadanía, instamos a seguir participando en todas las actividades programadas puesto que no sólo involucra a la población directamente afectada, sino a todos en general.

UN PUEBLO QUE NO CONOCE SU HISTORIA... ESTA CONDENADO A REPETIRLA

Nota de prensa

ACTO CÍVICO CULTURAL A UN AÑO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Este viernes 27 a las 7 de la noche en el Paseo de los Héroes Navales (frente al Palacio de Justicia) una gran concentración de peruanos y peruanas quieren decir con su presencia y participación que las recomendaciones dejadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación deben ser atendidas con suma urgencia. Esta convocatoria surge por iniciativa del Movimiento Ciudadano "Para que no se repita". Similares actividades están programas en diferentes ciudades de nuestro país.

Hace un año la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) hizo público el Informe Final, mostrando los horrores del conflicto armado interno que vivió nuestro país durante veinte años, señalando que fue el episodio de violencia más intenso, más extenso en el territorio nacional y de mayor duración: 62,980 víctimas, 40% de éstas concentradas en el departamento de Ayacucho; 85% en Ayacucho, Junín, Huánuco, Apurimac y San Martín. El 79% vivía en zonas rurales y el 56% trabajaba en el campo.

Ha pasado un año y muy poco se ha hecho para implementar las recomendaciones del Informe Final. Este acto busca llamar la atención del Estado y de la ciudadanía, sobre la urgente necesidad de concretar lo recomendado en políticas públicas que mejoren la calidad de vida de los más afectados: los más pobres y olvidados del Perú.

El Movimiento PQNSR se constituyó en mayo del 2003 con la finalidad de apoyar el proceso posterior a la entrega del Informe de la CVR que actualmente exigen al Estado reconocer los derechos civiles de los afectados, crear un sistema nacional de justicia especializado en derechos humanos, la formalización del Registro Nacional de Víctimas y el impulso a la formación de maestros en la perspectiva de recoger las lecciones que nos ha dejado el periodo de la violencia política, entre otras demandas.

En Lima, la concentración de este viernes 27, constituye el evento central de la campaña que sostiene a nivel nacional, el Movimiento Ciudadano "PARA QUE NO SE REPITA", PQNSR, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, entre otras instituciones, bajo el lema "La

memoria sana, la justicia repara". Habrá música, poesía, teatro. Será un acto de compromiso ciudadano, por eso nadie debe faltar.

Con el ruego de su difusión

Luis Llontop Samillán
Coordinación de Prensa
Movimiento Ciudadano Para que no se repita
98432765 – 4723410 – 4709088

Comunicado
APRODEH

Un año después de la entrega del informe final de la CVR:
RECONSTRUYENDO LA ESPERANZA EN APURÍMAC

Conmemorando el primer aniversario de la entrega del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y el colectivo Kunampuni Ruwasunchis (Juntos lo haremos), en coordinación con diversas organizaciones de la sociedad civil y de afectados vienen desarrollando actividades en Apurímac en el marco del proyecto "Reconstruyendo la Esperanza", auspiciado por Oxfam GB. A continuación un reporte de lo realizado hasta el momento:

1. Diálogo con dirigentes juveniles
Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, viene sosteniendo reuniones con dirigentes juveniles de organizaciones sociales de Apurímac para intercambiar apreciaciones y conocer las expectativas de la juventud apurimeña en torno al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Los dirigentes comentaron acerca de la necesidad de reactivar la movilización juvenil en Apurímac en torno a esta demanda y propusieron la conformación de una Junta Directiva Provincial de Jóvenes Huérfanos de la Violencia Política de Apurímac. Asimismo convocaron a la población a sumarse a las actividades que se vienen organizando en la región en torno al primer aniversario de la entrega del informe final de la CVR.

2. Movilizaciones
Hoy, jueves 26 de agosto, se realizó una movilización de organizaciones de afectados hacia las oficinas de las autoridades regionales para demandar la incorporación del Plan Integral de Reparaciones (PIR) en los planes de desarrollo, la implementación de las recomendaciones de la CVR y la judicialización de las violaciones a los derechos humanos cometidas en esta región. Participaron en esta movilización las comunidades de Izcahuaca, Siusay y de los distritos de Cotaruse, Curahuasi, Capaya y Toraya. Otras organizaciones de familiares, como la Coordinadora Regional de Organizaciones de víctimas afectadas por la violencia política, Asociación Regional de Familiares de Víctimas de la Violencia sociopolítica de Apurímac, la Asociación de Víctimas de la Violencia Sociopolítica de Curahuasi, Coordinadora Regional de Familias víctimas de la Violencia, Asociación de Jóvenes Víctimas de la Violencia, Coordinadora Regional de Desplazados, entre otras, también se vienen concentrando para definir sus acciones en las actividades programadas.

3. Programa dedicado al conflicto armado en Apurímac, hoy en canal 7
Hoy por la noche, a las 7 p.m., el programa Sucedió en el Perú, que se transmite vía canal 7, transmitirá la edición titulada: "Reconstruyendo la esperanza", en base a la experiencia del conflicto armado interno que vivió Apurímac en las recientes dos décadas. La transmisión se realizará en la plaza Micaela Bastidas y se proyectará en una pantalla gigante para la población asistente.

Lima, 26 de agosto de 2004

Área de Comunicación
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

Amnistía Internacional

PERÚ - LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN - UN PRIMER PASO HACIA UN PAÍS SIN INJUSTICIAS

Público / Resumen / Índice de AI: AMR 46/003/2004/s

A un año de la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú, Amnistía Internacional presenta su informe Perú: La Comisión de la Verdad y Reconciliación – un primer paso hacia un país sin injusticias, AMR 46/003/2004, en el que se recogen las principales conclusiones y recomendaciones de la Comisión. Creada en el 2001, la Comisión de la Verdad y Reconciliación tenía el mandato de establecer las circunstancias que rodearon las violaciones y abusos contra los derechos humanos cometidos por el Estado y por los grupos armados de oposición, Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, entre mayo de 1980 y noviembre de 2000.

En el informe, además de apoyar las extensas recomendaciones de la Comisión, Amnistía Internacional incluye una serie de recomendaciones a las autoridades peruanas para avanzar hacia el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de abusos y violaciones de derechos humanos, y evitar la repetición de los trágicos hechos que tuvieron lugar durante el conflicto interno armado.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación concluyó que hubo más de 23.000 muertos y «desaparecidos» durante las dos décadas del conflicto interno, número al que se suman otros miles de casos de graves violaciones y abusos de derechos humanos que la Comisión documentó durante sus dos años de trabajo. Estos casos incluyen torturas, violencia sexual contra mujeres, violación al debido proceso, secuestro y toma de rehenes, violaciones a los derechos humanos de niños y niñas y violaciones de derechos fundamentales de las comunidades indígenas. Según el Informe Final de la Comisión, más de la mitad de los muertos durante el conflicto interno y de las personas que se encuentran en paradero desconocido fueron víctimas de Sendero Luminoso; y el 29% de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, en el Informe Final de la Comisión se establece que el impacto de la violencia afectó de forma desigual en distintos espacios geográficos y diferentes estratos de la población, siendo la mayoría de las víctimas de origen indígena o campesino

provenientes de los departamentos más pobres del Perú, personas quechua hablantes y con limitada educación formal.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación indica además que el conflicto interno acentuó y profundizó un sistema de género caracterizado por la desigualdad, la jerarquía y la discriminación, lo cual contribuyó al clima de violencia contra las mujeres, que con frecuencia se encontraron entre dos fuegos y fueron discriminadas, tanto por su raza y condición social, como por su género.

En este contexto de discriminación social, racial y étnica, y de género, los graves y numerosos abusos y violaciones de derechos humanos contra la mayoría pobre, indígena y campesina no provocaran la indignación de la opinión pública y pasaron prácticamente desapercibidos durante años, hasta que el conflicto se extendió a la capital, Lima, y comenzó a afectar directamente a la minoría que controla el poder económico y político en el país.

Amnistía Internacional considera que para superar el trágico y doloroso pasado del Perú y avanzar hacia una verdadera reconciliación de la sociedad, el Estado debe tomar medidas para satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como poner en práctica reformas para garantizar que tales hechos no vuelvan a repetirse; y poner fin y revertir los efectos de la discriminación y exclusión que continúa limitando el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de una gran parte de la sociedad peruana. La organización considera que la implementación de estas medidas contribuirá crear un país donde los derechos de todos y todas sean respetados, indistintamente de su condición social, raza o etnia, género u orientación sexual, y la igualdad de oportunidades para todos los peruanos y peruanas se convierta en una realidad.

Este texto resume el documento Perú: La Comisión de la Verdad y Reconciliación - un primer paso hacia un país sin injusticias. (Índice de AI: AMR 46/003/2004), publicado por Amnistía Internacional el 26 de agosto de 2004. Quien desee más información o actuar al respecto debe consultar el documento completo. En http://www.amnesty.org está disponible un exhaustivo catálogo de nuestra documentación sobre éste u otros temas, y los comunicados de prensa de Amnistía Internacional pueden recibirse por correo electrónico: http://www.amnesty.org/email/email_updates.html

SECRETARIADO INTERNACIONAL,
1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 0DW,
REINO UNIDO

26 de agosto de 2004.

Conversatorio

“DESTERRANDO EL OLVIDO. LA HISTORIA Y LAS CIENCIAS SOCIALES UN AÑO DESPUÉS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD.”

Este evento se realizará en el local del Instituto Bartolomé de Las Casas - Rímac, ubicado en Belisario Flores 687 - Lince, el día 31 de agosto del presente año a las 6 p.m.

La mesa de panelistas estará compuesta por los antropólogos Carlos Iván Degregori, Jaime Urrutia y los historiadores Iván Caro, Cecilia Méndez y Jesús Cosamalón.

En unos días más se va a celebrar un año de la entrega del Informe que la Comisión de la Verdad y Reconciliación, elaborado por encargo del Estado Peruano. Durante este tiempo transcurrido, como sabemos, se alzaron diversos tipos de voces y posturas respecto al contenido. Algunos, felizmente los menos, intentaron restarle importancia al documento; mientras otros, los más, con toda justicia y razón, se preocuparon por las secuelas humanas y jurídicas que el conflicto nos dejó. A pesar de todo ello, sin dejar de reconocer en absoluto la importancia de estos temas, pensamos que uno de los aspectos vitales del Informe radica en el reto que este documento representa para las ciencias sociales y la historia del Perú.

Así, para los investigadores interesados en el Perú, el Informe posee una riqueza que hace necesario su debate e intercambio académico. La preocupación que gira en torno a este tema es acerca de la manera en que el trabajo intelectual puede verse afectado o no frente al contenido y conclusiones del Informe.

Por este motivo, esperamos contar con su participación, confirmando su asistencia al teléfono 481-1142, con la Sra. Marita Rodríguez o al correo electrónico maritamatysek@hotmail.com

---

Nota de prensa

GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD DE HUANUCO EMITIERON ORDENANZAS INSTITUCIONALIZANDO EL 28 DE AGOSTO COMO EL DIA DE LA JUSTICIA, VERDAD Y RECONCILIACION

Recuerdan así el primer año de la entrega del Informe de la CVR

Huánuco.- Hoy viernes 27 de Agosto el Gobierno Regional de Huánuco y la Muy Ilustre Municipalidad de la Provincia de Huánuco publicaron en los diarios de la Región las Ordenanzas 024-2004-MPHCO y 018-2004-CR-GRH mediante las cuáles institucionalizan a partir del 2004 y a futuro el 28 de Agosto como el día de la "Verdad, Justicia y Reconciliación", recordando de esta manera a las víctimas del conflicto interno vivido en el Perú de 1980 al 2000.

Las propuestas de Ordenanzas fueron presentadas a las autoridades locales por el "Colectivo Impulsor de las actividades conmemorativas del Primer Aniversario de la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación", conformado por la Mesa de Concertación para La Lucha Contra la Pobreza, Asociación Paz y Esperanza, Defensoría del Pueblo, Organizaciones de Afectados y Afectados por la Violencia Política de la Región Huánuco, el Instituto Regional por la Paz, la Comisión de Derechos Humanos del Alto Huallaga, la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán", el Comité de Vigilancia Ciudadana y Ajuprodh.

El Colectivo Impulsor ha preparado una serie de actividades desde el pasado 22 de Agosto a fin de recordar el primer año de la entrega del Informe. El Día de mañana 28 de Agosto en un Foro Público, las autoridades de la Región tendrán la oportunidad de dirigirse a los afectados por la violencia política para anunciar lo que han hecho hasta el momento y harán en los próximos meses en relación a las conclusiones del Informe de la CVR y reparaciones para los afectados. Asimismo hoy en la mañana se llevó a cabo

la Marcha por la Paz en la cual todas las organizaciones de afectados, oganizaciones de base e instituciones, entre ellas la Policía Nacional y la Corte Superior de Justicia marcharon por las principales calles de la ciudad.

En el Artículo 3 de la Ordenanza Municipal el Alcalde Eduardo Miraval Templo, constituye una Comisión Multisectorial denominada "Justicia y Paz", para los afectados por la violencia política, la cuál deberá reglamentar en los próximos días sus objetivos y prioridades. Asimismo se declara como una necesidad e interés social en la Provincia de Huánuco, la atención prioritaria a los afectados por la violencia.

Huánuco, 27 de Agosto de 2004

Pronunciamiento
FORUM SOLIDARIDAD PERÚ

UN AÑO DESPUÉS DE LA PRESENTACIÓN
HAY QUE RECORDAR PARA NO OLVIDAR

A un año de la entrega del informe final de la Comisión de la Verdad (CVR), los pocos avances alcanzados sugieren que, como país, no hemos estado a la altura de los retos planteados. El Estado Peruano, más allá de declaraciones e gestos esporádicos y aislados, no ha dado prioridad a las recomendaciones ni ha puesto en marcha las medidas necesarias para su implementación.

Poco se ha hecho para difundir el informe entre la población, como una manera de hacer memoria y apropiarnos de nuestra historia, y así ayudarnos a sanar las heridas y cerrar las grandes brechas sociales y culturales que nos dividen como pueblo.

A la vez que la mayoría de las víctimas continúa sufriendo la exclusión y la marginación, sin poder ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, ha tenido que soportar la indignación adicional de presenciar a un sistema judicial que sigue encubriendo la impunidad al no impartir justicia a los grandes violadores de los derechos humanos.

Al margen del Plan de Paz y Desarrollo - que fue propuesto originalmente como parte del proceso de la descentralización -, el actual gobierno ha hecho poco o nada para reparar a los miles de afectados. La propuesta del MEF de un Fondo especial para las FFAA - que han cometido violaciones sistemáticas de las DDHH durante el conflicto armado – representa un giro preocupante en la política actual del gobierno en este sentido.

Saludamos el D.S. 062-2004-PCM que se ha publicado hoy, incorporando el Plan de Reparaciones de la CVR, sin embargo, nos parece insuficiente al no tener carácter vinculante y no tomar en cuenta las reparaciones económicas.

Ante esta situación, consideramos que el Estado debe implementar las siguientes iniciativas:

- Generar un plan nacional de reconciliación para que, con el apoyo del sector privado, la sociedad civil, y los medios de comunicación, inicie una gran campaña

para enfrentarnos con nuestras diferencias, con los errores cometidos, y con las alternativas para una convivencia alternativa basada en la igualdad y la diversidad.
- Constituir una instancia especializada para la investigación, juzgamiento y sanción de los perpetradores de violaciones de derechos humanos, a cargo de magistrados conocedores y observantes de la doctrina y estándares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Implementar el plan integral de reparaciones, incluyéndolo en el presupuesto nacional para el 2005.

Los otros sectores de la sociedad peruana también deben aportar lo suyo:
- El sector privado y sus gremios deben asumir su responsabilidad social, aportando recursos para la implementación del plan integral de reparaciones.
- Los medios de comunicación social deben incorporar contenidos de inclusión y tolerancia en todos sus materiales.
- Las organizaciones sociales debemos incidir y vigilar para que el estado asuma su compromiso de implementar las recomendaciones de la CVR.

Lima, 27 de agosto de 2004
Forum Solidaridad Perú
www.psf.gob.pe
psf@millicom.com.pe

Nota de prensa

HOY EN EL PASEO DE LOS HEROES, FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA, GRAN ACTO CÍVICO CULTURAL AL AÑO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Hoy a las 7 de la noche en el Paseo de los Héroes, frente al Palacio de Justicia, miles de peruanos y peruanas de los diferentes distritos de la gran Lima exigirán que las recomendaciones dejadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación sean atendidas con suma urgencia. El Movimiento Ciudadano "Para que no se repita", colectivo articulador de voluntades e impulsor de este acto ciudadano, quiere convocar la solidaridad de todos los peruanos y despertar la voluntad de las autoridades para que estas recomendaciones se traduzcan en políticas públicas. Similares actividades están programadas en diferentes ciudades de nuestro país.

Tendremos preconcentraciones desde las 5 de la tarde en las principales plazas de Lima: Plaza Francia, Plaza Bolognesi y Plaza Dos de Mayo. Estudiantes secundarios, universitarios, trabajadores, profesionales, víctimas y sus familiares; maestros, religiosos de diversas iglesias y público en general. Habrá música, poesía, teatro. Nos acompañarán El grupo Yuyachkani, Manuelcha Prado, Jean Pierre Magnet, Los Chistosos, La Sarita. Pregones y son del cajonero Dante Oliveros y la acróbata del arpa andina Laura Pacheco. Ana María Soto, heredera del maestro Caitro y Jorge Luis Cárdenas, "El bola" también harán sentir su voz en este acto junto a otros artistas y actores en escena dirigidos por Celeste Viale. Al cierre del acto nos acompañará la música de Son Latino.

Será un acto de compromiso ciudadano, por eso nadie debe faltar. El Movimiento Ciudadano "PARA QUE NO SE REPITA", PQNSR, cuenta con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, y la

Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en esta campaña cuyo lema es “La memoria sana, la justicia repara”.

El Movimiento PQNSR se constituyó en mayo del 2003 con la finalidad de apoyar el proceso posterior a la entrega del Informe de la CVR que actualmente exigen al Estado reconocer los derechos civiles de los afectados, crear un sistema nacional de justicia especializado en derechos humanos, la formalización del Registro Nacional de Víctimas y el impulso a la formación de maestros en la perspectiva de recoger las lecciones que nos ha dejado el periodo de la violencia política, entre otras demandas.

Con el ruego de su difusión

Luis Llontop Samillán
Coordinación de Prensa
Movimiento Ciudadano Para que no se repita
98432765 – 99479461 - 4723410

Comunicado

En el marco del primer aniversario de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga participoó de importantes eventos en la ciudad de Tingo Maria

El jueves 26 y viernes 27 de agosto, en el marco de la semana de celebración del primer aniversario de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), La Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga – CODHAH, y otras instituciones como la Defensoría del Pueblo, el Comisionado para la Paz y Desarrollo, la Municipalidad de la Provincia de Leoncio Prado organizaron diferentes eventos entre los que podemos mencionar: Misa por la Paz y la Reconciliación, la feria informativa, Audiencia Publica, las mismas que se realizaron en la parroquia Santa Teresita y la Plaza de armas respectivamente.

Durante su participación en la Audiencia Pública el Director Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga, Licenciado Segundo Jara Montejo, criticó la falta de interés y de sensibilidad de las autoridades, de los mismos afectados y de la población en general de esta parte del país, frente al tema de la violencia vivida en las dos décadas pasadas, como también a la falta de compromiso de parte del gobierno central.

Hizo un llamado a toda la población a unificar esfuerzos para seguir luchando y conseguir que el Gobierno asuma su responsabilidad, y a la vez que implemente física y objetivamente el Plan Integral de Reparaciones; para que unidos las asociaciones de afectados, los organismos de derechos humanos y las instituciones del Estado puedan hacer, que en la provincia de Leoncio Prado el Plan Integral de Reparaciones (PIR) se de y que el próximo año al cumplirse otro aniversario más se este avanzando en este trabajo.

De la misma manera dio a conocer en su discurso, el pronunciamiento hecho por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos denominado “La Reconciliación

Necesita Acción - A un año de la presentación del Informe Final de la CVR necesitamos hechos"

Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga
28 de agosto de 2004.

Comunicado
Movimiento Raíz

TERCOS POR LA MEMORIA Y LUCHANDO POR LA JUSTICIA

A un año de la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, luego de 20 años de violencia política; luego de la indiferencia con la que dos gobiernos "democráticos" (Acción Popular y el APRA) encararon la muerte y el sufrimiento de miles de peruanos (en su mayoría pobres, campesinos, quechuas, asháninkas, entre otros); luego de 10 años de dictadura neoliberal; y luego de tener que soportar aquellas voces que pretendieron enterrar el pasado y hacernos creer que nada importante ni necesario de recordar habíamos vivido… lo avanzado es ínfimo ante el tamaño de la tragedia: no se han atendido aún las recomendaciones que figuran en el informe, no se ha seguido el plan de reparaciones, ni han habido respuestas claras del Estado acerca de las cada vez más urgentes reformas institucionales, ni hemos visto que los partidos políticos asuman sus responsabilidades.

Las iniciativas y acciones son insuficientes para la gran tarea que nos deja el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y el Estado parece insistir en borrar con la mano derecha lo poco que escribe la mano izquierda: sin ningún motivo el Poder Ejecutivo decide observar la ley que regula la ausencia por desaparición forzada y la creación de un registro de personas desaparecidas (propuesta que ya había sido aprobada en la Comisión de Justicia y DDHH del congreso); la Corte Suprema de Justicia Militar archiva mediante un Fallo el proceso seguido por la muerte de un profesor y nueve estudiantes de la Universidad Nacional "la Cantuta"; el actual ministro de Defensa, Roberto Chiabra, paraliza el proceso de reforma de las FFAA; el Consejo Supremo de Justicia Militar es mantenido a pesar que viola el estado de derecho y el orden jurídico; entre otras muchas acciones y omisiones. Parece que no somos conscientes que somos una sociedad de posguerra, con lo que estamos arriesgando la única oportunidad que tenemos de construir un país democrático y defensor de los derechos humanos, en el que la vida ocupe un lugar central.

A un año de la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, sigue existiendo la red de corrupción creada durante el gobierno de Fujimori, seguimos teniendo FFAA que no han realizado reformas que nos garanticen seguridad sin violación de derechos humanos, seguimos teniendo medios de comunicación alarmistas que piden a gritos más bases militares, más represión —como si la seguridad y el orden se asegurasen mediante acciones policíacas—

A un año de la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, siguen habiendo voces disonantes como las de la Asociación de Defensores de la Democracia contra el Terrorismo (ADDCOT), las de los congresistas Barba y Rey, y las del mal llamado pastor de la Iglesia católica Monseñor Juan Luis Cipriani.

A un año de la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación continúa abandonado el sistema educativo. Parece que la sociedad peruana ha olvidado que fue ahí donde se difundió y consolidó la ideología senderista. Hoy, las universidades públicas son cada vez más mediocres y se debaten en pugnas internas de las mafias que pretenden controlarlas, mafias pragmáticas que convivieron cómodamente tanto con Sendero Luminoso como con la dictadura e intervención del gobierno fujimontesinista. Con una incipiente dotación de recursos y con masivas evueltas en todo el país, las demandas inmediatas y economicistas de los pocos grupos que reaccionan parecen olvidar todo proyecto de reforma universitaria que apunte hacia una mejora de la calidad académica, llevándose a cabo otra forma de privatización, ya no económica, pero sí ajustada a los intereses de unos pocos. Desde la otra or illa, nos llenamos cada vez más de universidades privadas que han perdido como horizonte el desarrollo del conocimiento y se dedican a la transmisión mecánica de técnicas de administración y gestión, con ideologías pragmáticas que le hacen el juego a un sistema que hace agua por todas partes.

A un año de la entrega del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el gobierno insiste en dar continuidad al régimen neoliberal, en un escenario en el que las empresas parecen tener más derechos que las personas, en el que la minería hace y deshace violando los derechos humanos de gente que vive de la tierra y come de la tierra, en el que se impulsa un TLC que no haría más que acentuar la desigualdad y la pobreza.

En este año, luego de la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, vemos cómo han venido surgiendo nuevas formas de violencia en todo el país. Ya no por parte de Sendero Luminoso, ya no en la forma de un proyecto orgánico que articula la frustración y la sensación de agravio en un pensamiento dogmático y sobre-ideologizado, ya no con miras a la destrucción del Estado; pero sí como expresión de las mismas heridas que abonaron la violencia senderista, la misma injusticia, la misma indiferencia. El peligro es grande, y la persistencia de las desigualdades puede ser utilizada por nuevas formas de autoritarismo y prepotencia como las del Movimiento Etnocacerista (donde la familia Humala se reparte democráticamente todos los cargos) o aquella facción disidente del SUTEP liderada por Huaynalalla.

Durante estos 20 años de conflicto armado interno, tanto el Estado excluyente y patrimonializado como los grupos subversivos, terminaron por triturar el movimiento popular. Quienes dijeron ser los “liberadores” sólo pretendieron erigirse en los "nuevos amos" del país. Uno de los sectores más golpeados por la violencia fue el formado por dirigentes y representantes políticos a los que ambos bandos convirtieron en enemigos mortales. Éstos fueron vistos con recelo por Sendero Luminoso y el Estado. El primero buscando ser vanguardia y único representante del movimiento popular, el segundo aprovechando acabar con aquellos que le eran políticamente incómodos. En esta dinámica los movimientos sociales se vieron fuertemente debilitados y en algunos casos desaparecieron por completo. Hoy, la debilidad del movimiento de derechos humanos en el país y nuestra incapacidad por tomar cartas en el asun to es sólo una de las lamentables consecuencias de esta guerra.

Durante 20 años el Perú sufrió la prepotencia de proyectos extremistas tanto de izquierda como de derecha que se propusieron como cambios radicales. Ante el

autoritarismo de Sendero Luminoso, el MRTA y Alberto Fujimori, el Movimiento Raíz propone radicalizar la democracia. Radicalizar no la violencia, el sectarismo o el caudillismo, sino radicalizar la tolerancia, la diversidad, los derechos colectivos e individuales en una democracia total, de la vida cotidiana y no sólo de las ánforas. Compañer@, te instamos a organizarte para demandar y construir un cambio. Te instamos a recuperar la política como forma de acción colectiva que permita la expresión de todos y todas por igual. Posibilidades hay muchas, en todos lados del mundo se vienen impulsando Foros Sociales en los que, desde Porto Alegre en Brasil hasta Mumbay en India, pasando por Tambo Grande en Perú, se articulan voluntades y conocimiento, se vienen formando colectivos y frentes que están convencidos que ¡Otro Mundo es Posible!

PARA QUE NO SE REPITA… que la mayoría de las víctimas vuelvan a ser miles de Quechuas y Asháninkas, es fundamental respaldar las demandas y acciones de las organizaciones de pueblos indígenas andinos y amazónicos (CONACAMI, AIDESEP, etc.) que hoy luchan contra el ecocidio minero en Quilish y las Bambas y en 13 departamentos del país, y el etnocidio petrolero de los Nahua Kugapakori en Camisea y de los Achuar en Loreto.

A un año de la presentación del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, queremos decirle al Perú y al Mundo que la memoria es necesaria; que un Perú mejor, un mundo mejor y una humanidad mejor son posibles. Que tenemos que unirnos en una lucha frontal contra la injusticia y la desigualdad. Con solidaridad, libertad y esperanza combatiremos el olvido que nos amenaza.

Movimiento Raíz.
Construyendo democracia radical… otro mundo es posible!!!
raiz@movimientoraiz.org
www.movimientoraiz.org
forosocial@amauta.rcp.net.pe
www.forosocialperu.web1000.com

Nota de Prensa

CASO LA CANTUTA: FAMILIARES RECURRIRÁN ANTE LA CORTE INTERAMERICANA CONTRA SENTENCIA DE FUERO MILITAR

Los familiares de las víctimas de La Cantuta realizarán a mediados de la próxima semana un acto de protesta ante el Consejo Supremo de Justicia Militar, y acudirán ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos para impedir que Vladimiro Montesinos, y los generales Nicolás de Bari Hermosa y Luis Pérez Documet queden impunes.

"La resolución del fuero militar que excluye a estos personajes de cualquier proceso relacionado con este crimen constituye una falta de respeto tanto al derecho que los familiares tenemos a la justicia, como a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que señaló la necesidad de cambios estructurales en la administración de justicia: el fuero militar no debe abocarse a la investigación de violaciones a los derechos humanos", dijo Gisella Ortiz.

Ella recordó que de acuerdo con la sentencia de la Corte Interamericana sobre el caso Barrios Altos, el fuero castrense solo tiene competencia para abocarse a delitos de función, no así

cuando se trata de delitos de lesa humanidad, que corresponde investigar y juzgar al fuero común.

"Una vez más la justicia militar actúa a favor de la impunidad y debilita el esfuerzo de los peruanos por lograr una democracia más sólida, porque actúa como un estado independiente dentro de la misma estructura del Estado", sostuvo.

La resolución adoptada por el fuero militar ratifica una sentencia del 18 de agosto de 1994, que declara el sobreseimiento por falta de pruebas de la causa contra Montesinos, Hermosa y Pérez Documet.

"Ese proceso fue iniciado por el propio ex asesor ante un tribunal que le era favorable, para lograr una sentencia exculpatoria, la misma que no nos fue notificada en ningún momento. Recién la conocimos en el 2001, cuando lo denunciamos a él, a Hermosa y a Pérez Documet por autoría intelectual. Fue entonces que el fuero militar comunicó al 2º juzgado anticorrupción de la existencia de esa sentencia, a todas luces fraudulenta", señaló Ortiz.

Lima, 24 de agosto de 2004

QUEDAREMOS RECONOCIDOS POR SU PUBLICACIÓN
Mayor información:
Gloria Cano: 99700900
Área de Comunicaciones
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
431-0482/ 431-4837/ 424-7057 anexo 107

Nota de Prensa
APRODEH

La Cantuta: OTRA VEZ LA IMPUNIDAD

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) rechaza la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar que otorga impunidad a Vladimiro Montesinos Torres y Nicolás Hermosa Ríos de su responsabilidad en el crimen de los nueves estudiantes y un profesor de la universidad La Cantuta ocurrido en julio de 1992.

La justicia castrense ha demostrado una vez más su proclividad a proteger a quienes están acusados de cometer crímenes de lesa humanidad, su incapacidad para el ejercicio prudente de la justicia y su marcha a contra corriente de las demandas de justicia de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

La resolución adoptada ratifica una sentencia fraguada hace diez años por Vladimiro Montesinos para excluirse, él y varios miembros de la cúpula militar de entonces, de las acusaciones que pesaban en su contra por el crimen La Cantuta.

APRODEH, como organización defensora de los derechos humanos y como representante legal de las víctimas, anuncia que acudirá a todas las instancias necesarias, incluyendo las internacionales para evitar que prospere este atropello.

Asimismo, adelanta que redoblará los esfuerzos para lograr cambios radicales en la administración de justicia de modo tal que el fuero privativo militar no constituya más el refugio de quienes han atropellado los derechos más elementales de las personas en el Perú.

Lima, 24 de agosto de 2004

Área de Comunicaciones
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

Comunicado - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

OTRA VEZ LA IMPUNIDAD EN LA JUSTICIA MILITAR

Con fecha 15 de julio del 2004 el Consejo Supremo de Justicia Militar declaro improcedente la solicitud de nulidad del proceso seguido en el fuero militar sobre el caso La Cantuta, resolución que recién fue notificada a los familiares de las victimas este 20 de agosto.

Como se recordara en el año 1992, nueve estudiantes y un profesor fueron detenidos, torturados, desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente por miembros de las fuerzas del orden, con conocimiento de Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos y los más altos mandos de las Fuerzas Armadas.

Ante esta grave decisión la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos se pronuncia:

1.- A un año de la publicación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, esta resolución es una cachetada al país, un grave retroceso al proceso de consolidación democrática y los compromisos de lucha contra la impunidad expresados por nuestras más altas autoridades.

2.- Este fallo es nulo e ilegal, porque constituye un evidente fraude a la ley, ya que el proceso se llevo a cabo ante un órgano incompetente para el juzgamiento y sanción de los delitos arriba mencionados, tal como lo señaló la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos Barrios Altos y el Frontón, resoluciones que son de cumplimiento obligatorio por parte del Estado, así como la reciente sentencia del Tribunal Constitucional publicada el 24 de agosto del presente en el diario oficial El Peruano que dispone que ...Si el delito es de naturaleza común su juzgamiento corresponderá al Poder Judicial...

No debemos olvidar que los jueces militares que emitieron la sentencia lo hicieron dentro de una estrategia de encubrir la comisión de estos delitos contra los derechos humanos cometidos por sus amigos Vladimiro Montesinos, Alberto Fujimori y altos mandos militares prueba de ello son las mínimas sanciones impuestas y la promulgación de la ley de amnistía a favor de dichos criminales.

Ante este grave retroceso de la justicia y la lucha contra la impunidad en la violación de los derechos humanos exigimos al Ministerio Público como representante de la sociedad y defensor de la legalidad formule la denuncia penal correspondiente contra los autores de estos crímenes y los jueces militares que intentan encubrirlos Asimismo frente a lo ocurrido creemos urgente e impostergable reabrir el debate sobre la eliminación del fuero militar y la integración de estos casos al Poder Judicial.

Frente a este ilegal y nulo fallo del Consejo Supremo de Justicia Militar saludamos la histórica resolución del Tribunal Constitucional que define de forma clara que los delitos contra los Derechos Humanos no son delitos de función sino crímenes comunes que deben ser juzgados por jueces civiles.

Asimismo respaldamos la propuesta del congresista Alcides Chamorro de priorizar la discusión sobre la eliminación del Consejo Supremo de Justicia Militar en el contexto de la Comisión de Justicia del Congreso.

Lima, 25 de agosto de 2004

APRODEH y PCS presentan publicación:
EL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN LA REGIÓN HUANCAVELICA

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y Consejería en Proyectos (PCS) presentan la publicación “El conflicto armado interno en la región Huancavelica”, selección de textos del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que contiene una visión amplia del conflicto armado en Huancavelica, región que constituyó uno de los principales escenarios de violencia y muerte durante los años 1980 y 2000.

El evento se realizará el viernes 27 de agosto, a las 7 p.m. en el Club Departamental Huancavelica (Av. Alejandro Tirado 138, Santa Beatriz, Cercado de Lima).

Los comentarios estarán a cargo de: Carlos Iván Degregori, ex comisionado CVR; Francisco Soberón, secretario Ejecutivo de la CNDDHH; Iliana Estabridis, coordinadora del Programa Huancavelica de PCS y Ricardo Portocarrero, historiador y editor de la publicación.

El texto está compuesto por tres partes que detallan, en cada caso, los tomos, partes, secciones y capítulos correspondientes al informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que fueron seleccionados. La primera parte expone en términos general el proceso; la segunda parte se centra en el conflicto armado interno en Huancavelica y la tercera registra historias representativas tales como crímenes y violaciones de derechos humanos en dicha región.

Como complemento de la publicación se adjunta un CD que contiene la presentación multimedia con la versión electrónica de esta publicación, así como otras publicaciones de APRODEH, entre ellas: Programa Integral de Reparaciones -en su versión completa y resumida- y Conclusiones y Recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Lima, 25 de agosto de 2004

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN
Área de Comunicación
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe

Nota de prensa
APRODEH

Inaugura sección en su página web:
CONSTRUYENDO MEMORIA

Como un aporte al proceso de recuperación de la memoria histórica emprendido por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, y en el marco de las actividades conmemorativas al aniversario de la entrega del informe final de este organismo, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) inaugura una sección en su página web denominada: Construyendo memoria.

Esta sección se subdivide en tres partes: Reparando el pasado, Impunidad nunca más y Edificando memoria. Cada una ofrece enlaces a información relacionada a los temas de referencia.

La sección Reparando el pasado ofrece documentos y opiniones en torno al proceso por la verdad y la justicia promovido por APRODEH y otros organismos nacionales e internacionales, organizaciones de afectados, así como el contenido del Plan de Paz y Desarrollo.

Impunidad nunca más brinda información sobre casos en proceso de judicialización, notas de prensa e información publicada en medios de comunicación.

Finalmente, Edificando memoria proporciona el boletín informativo semanal "Y después de la CVR ¿Qué?", que condensa las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones, así como el servicio informativo "Agendha", que contiene información sobre actividades relacionadas a derechos humanos a nivel nacional. A través de esta sección también se puede acceder a información sobre colectivos, que forman parte del movimiento de derechos humanos, comprometidos en el proceso post-CVR como lo son: Casas de la Memoria, Red de jóvenes por los derechos humanos y Para que no se repita.

Lima, 26 de agosto de 2004

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN
Área de Comunicación
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
www.aprodeh.org.pe

Pronunciamiento del Instituto de Defensa Legal (IDL)
EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL Y DEMOCRÁTICO

El Instituto de Defensa Legal (IDL), frente a la reciente y escandalosa decisión del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM) en el caso La Cantuta, considera importante señalar lo siguiente:

1. Rechazamos esta decisión del Consejo Supremo de Justicia Militar que pretende sentar un nuevo precedente de impunidad frente a graves violaciones a los derechos humanos, socavando el Estado de Derecho. En ese sentido, consideramos inaceptable para el régimen democrático el comunicado que sobre el particular emitió el CSJM señalando que sólo se sometería a lo que disponga la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en claro desacato a las autoridades civiles, tanto políticas como judiciales. Esta actitud de la justicia militar es la misma que denunció la Comisión de la Verdad y Reconciliación como uno de los principales factores que permitieron la impunidad durante la violencia política y el fujimorato. Por tanto, el Gobierno debe disponer de inmediato que el CSJM someta su actuación al orden constitucional.

2. Por otro lado, saludamos la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que -gracias a una demanda planteada por la Defensoría del Pueblo- ha declarado inconstitucional diversos artículos de la Ley Nº 24150, determinando los linderos entre las funciones y competencias de las autoridades civiles frente a los militares durante los regímenes de excepción bajo el principio de la subordinación constitucional de los militares a los civiles; además, esta sentencia marca un hito en el encauzamiento de la justicia militar al orden constitucional, al delimitar, entre otros aspectos, el delito de función, como aquella infracción a un bien jurídico militar que comprometa las funciones constitucionales y legalmente asignadas a las fuerzas armadas. En ese sentido, confiamos que el Tribunal Constitucional mantendrá esta línea de defensa del Estado de

Derecho en su próximo pronunciamiento respecto a la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley orgánica de la justicia militar y el Código de Justicia Militar.

3. Finalmente, exhortamos a las Comisiones de Constitución y de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República a que, sin más dilaciones, dictaminen y sometan al pleno la reforma constitucional en materia de justicia propuesta por la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) creada por Ley N° 28083 y que, entre otros aspectos, plantea precisamente que la justicia militar pase a formar parte del Poder Judicial y ya no de las Fuerzas Armadas. Cabe recordar que la Ceriajus supuso el esfuerzo concertado de los tres Poderes del Estado, los órganos constitucionales del sistema judicial y representantes de sociedad civil, para elaborar un plan de reforma integral de la justicia que, a la fecha, sigue a la espera de ser implementado. Por tanto, corresponde al Congreso coronar este proceso de reforma judicial -tan exigido por el país- aprobando la reforma constitucional ya planteada.

27 de agosto de 2004.

Semana 6-12 septiembre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

Según **Luis Ibérico** el "Fondo militar y el seguimiento a CVR deben marchar a la par"[1]. Por otra parte, El congresista **Heriberto Benítez** (FIM) protestó ante el presidente del Legislativo, Antero Flores Araoz, por el retiro de la agenda, a solicitud de la representante aprista y segunda vicepresidenta del Congreso, Judith De La Mata y con el apoyo de UN y Perú Ahora, de la moción que proponía un compromiso del Parlamento con las recomendaciones de la CVR[2]. **Judith De La Mata** pidió la conformación de una subcomisión que evalúe la labor de los ex integrantes de la CVR, a la vez que reiteró que el informe "fue sesgado y tiene inclinación a favor del terrorismo" insistió en que sus integrantes deben informar "en qué han gastado los millones de dólares que le dieron del FEDADOI y también de la ayuda extranjera"[3]. La parlamentaria oficialista **Gloria Helfer** lamentó que hubiera miedo a la verdad en los partidos para afrontar el tema de las recomendaciones de la CVR[4] y el ex comisionado Carlos Iván Degregori sugirió a De La Mata consultar "con sus jefes de partido o que estos la llamen al orden, porque ellos ya se han pronunciado sobre el informe de la CVR y lo han hecho en otro sentido"[5].

Sociedad civil

Giovanna Peñaflor manifiesta que "A un año de la entrega de la CVR, no podemos seguir negándonos a enfrentar la necesidad de hacer justicia con quienes fueron víctimas de atropellos, injusticias y violencia de toda clase. Si bien es cierto que el informe ha señalado responsabilidades concretas, lo cierto es que nos ha interpelado a todos. En ese sentido cabe preguntarnos si realmente hemos respondido a ese llamado"[6].

El periodista **Gustavo Gorriti** considera que, pese a que se ha hecho poco o nada para reparar a las víctimas, el informe de la CVR ha sido aceptado como verdad histórica lo que es una primera victoria intelectual[7].

Juan Tafur en editorial señala que el reconocimiento y las reparaciones a "los excesos y violaciones a los DDHH ... están fuera de discusión y la derecha lo debería aceptar racionalmente superando los más que explicables prejuicios contra el intento de aprovechamiento de la izquierda de una historia en la cual ella no puede exhibir autoridad moral alguna sino, por lo contrario, una vergüenza política e ideológica que

[1] La República, 6 de septiembre de 2004.
[2] La República, Perú 21, 8 de septiembre de 2004.
[3] El Comercio, La República, Correo, Perú 21, 9 de septiembre de 2004.
[4] El Comercio, 9 de septiembre de 2004.
[5] Perú 21, 9 de septiembre de 2004.
[6] Gestión, 6 de septiembre de 2004.
[7] Revista Domingo – La República, 12 de septiembre de 2004.

debería conducir al silencio antes que a la arrogancia o a la retensión juzgadora ... eso lo debe hacer el Estado, no esa red de ONGs sedientas de fondos -capaces de inflar muertos para atraer la atención del financiamiento internacional- y menos los organismos de derechos humanos que recién después de acabada la guerra "entendieron" que no sólo los terroristas merecían su desvelo "[8].

Sobre Reparaciones

Reacciones

Luis Ibérico, presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, señala que "el problema de las reparaciones individuales es el alto costo que se está contemplando para el corto plazo. Pero podríamos avanzar perfectamente con las reparaciones colectivas"[9].

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, afirmó que los ex integrantes "y la sociedad peruana en general" se sienten frustrados por la falta de respuesta del Gobierno a las recomendaciones sobre las reparaciones a las víctimas[10].

A pesar de reconocer que tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo ha habido esfuerzos en la atención a las recomendaciones de la CVR, el defensor del Pueblo, **Walter Albán**, señalo:"hay todavía resistencias para las reparaciones individuales ... Me parece indispensable desde un punto de vista ético que se den esas reparaciones"[11].

Avances

Se espera la culminación de la **depuración de la lista de requisitorias** por terrorismo de la Policía Nacional dentro de los próximos meses para determinar qué ciudadanos se encuentran indebidamente con una orden de detención. Este trabajo, realizado por el IDL, dio ya el primer paso con la depuración del padrón general de requisitorias por traición a la patria. [12]

Plan de Paz y Desarrollo

Guido Valdivia, viceministro de Vivienda y Urbanismo, informó que mediante información satelital y estudios de campo, el Ministerio busca **terrenos para proyectos Techo Propio en las zonas determinadas por los planes de Paz y Desarrollo**. Indicó que los técnicos del Ministerio necesitan información sobre quienes son las víctimas de la violencia para determinar qué tipo de vivienda se debe construir y la capacidad de acceso de esas familias a los programas. Añadió que la Comisión multisectorial de alto nivel para el seguimiento de las recomendaciones de la CVR determinará quienes estas personas [13].

[8] Correo, 12 septiembre de 2004.
[9] La República, 6 de septiembre de 2004.
[10] Perú 21, La República, 9 de septiembre de 2004.
[11] Perú 21, 11 de septiembre de 2004 .
[12] Perú 21, 11 de septiembre de 2004.
[13] El Peruano, 7 de septiembre de 2004.

Sobre Judicialización

General

El presidente de la Sala Antiterrorista, Pablo Talavera, informó que hasta fin de año se ha proyectado el inicio de 100 juicios orales contra presuntos miembros de SL y de MRTA. Señaló que la carga procesal del tribunal antiterrorista se incrementará a raíz de estos nuevos procesos públicos y anunció que, por tal razón, serán nombrados otros tres magistrados para que, junto a los demás vocales antisubversivos, contrarresten la carga procesal que se avecina.[14]

Casos

En relación al caso **La Cantuta**:

- Gloria Cano, abogada de APRODEH y defensora de los familiares, pidió al sistema interamericano declarar responsable al Estado peruano por la violación a los derechos de la vida, integridad libertad y accesos a la justicia en agravio de los deudos de esta matanza[15]. Anunció que los familiares del caso La Cantuta denunciarán a Montesinos, Hermoza y Pérez ante la Fiscalía Provincial Especializada en DDHH por los delitos de homicidio calificado y desaparición forzada[16].
- El procurador Ronald Gamarra solicitó al fiscal Víctor Huamán Villar que denuncie ante el Poder Judicial a los autores intelectuales del crimen de La Cantuta por asociación ilícita, homicidio calificado y desaparición forzada de personas. El fiscal se comprometió a estudiar la denuncia y decidir en los próximos días si pone a las mencionadas personas a disposición del Poder Judicial, o aguarda a que se pronuncie, en algunos años más, la CIDH[17].
- El presidente del CSJM, Carlos Mesa Angosto, en sesión de la Comisión de Defensa del Congreso, dijo que el fallo emitido por el tribunal obedece a la ley y que no renunciará al cargo como han solicitado diferentes sectores[18]. Mesa Angosto sostuvo que de acuerdo a lo establecido en el Código de Justicia Militar y en el Código de Procedimientos Penales, después de 10 años no existe vía procesal alguna que faculte al tribunal que preside para declarar nula la resolución en cuestión. Indicó que si los jueces militares se hubieran pronunciado en otro sentido habrían incurrido en el delito de prevaricato y habrían afectado la seguridad jurídica del país[19].
- El abogado Luis Lamas consideró que dicha decisión incumple la sentencia de la Corte Interamericana de DDHH que dice que los acusados deberían ser procesados[20].
- Walter Albán, defensor del Pueblo, señala que la justicia debe desconocer el falla castrense y juzgar a los presuntos responsables; según él todo lo actuado por el fuero militar en el caso La Cantuta es nulo pues esta instancia no puede ver crímenes de lesa humanidad[21].

---

[14] Expreso, 6 de septiembre de 2004.
[15] CPN Radio, 6 de septiembre de 2004. La República, Gestión, Correo, Liberación, Perú 21, 7 de septiembre de 2004.
[16] El Peruano, Perú 21, 9 de septiembre de 2004.
[17] La República, 7 de septiembre de 2004.
[18] EL Comercio, 8 de septiembre de 2004.
[19] Perú 21, El Peruano, Gestión, La República, El Comercio, La Razón, Liberación, 9 de septiembre de 2004.
[20] Liberación, 9 de septiembre de 2004.
[21] La República, 12 de septiembre de 2004.

- Gisela Ortiz, hermana de uno de las víctimas, en carta dirigida al director del programa televisivo Panorama, aclara que Pérez mintió en la entrevista que le hicieron y afirma que está plenamente demostrada su culpabilidad[22].
- La Comisión Multisectorial de seguimiento a las recomendaciones de la CVR, en un comunicado, expresa su disconformidad con el fallo del Consejo Supremo de Justicia Militar que confirma la sentencia "fraudulenta" de hace 10 años que exculpa a Vladimiro Montesinos y a los ex generales Nicolás Hermoza y luis pérez por el crimen de La Cantuta[23]. Por su parte, el Consejo de la Prensa Peruana, en un comunicado, expresa su "más enérgico rechazo" a dicho fallo y exhorta al Congreso, TC, y al Gobierno a "concertar las acciones necesarias a fin de revertir este intento de lesionar el estado de derecho vigente y reforzar así la lucha contra la impunidad en el país"[24].

Por medidas de seguridad, el testigo de la CVR, **Luis Ramírez**, quien fuera baleado por desconocidos el 30 de agosto en Huancayo, fue trasladado a Lima. Ramírez responsabiliza al general (r) Luis Pérez por los delitos de secuestro y tortura cuando fue jefe del Comando Político Militar del Centro en 1991[25]. Por su parte, Pérez negó los cargos en su contra y calificó de delincuente a Ramírez[26]. A su turno, el abogado de IDL, Carlos Rivera, rechazó las declaraciones de Pérez[27]. Rivera refiere que Ramírez fue torturado en febrero de 1991 cuando era menor de edad y que debido al proceso contra Pérez ha sufrido 2 atentados contra su vida. Afirma que el testimonio de su defendido se ha convertido en pieza clave para demostrar la existencia de una práctica sistemática de violación contra los DDHH en Huancayo[28]. La Fiscalía de la Nación inició una indagación preliminar al ministro del Interior, Javier Reátegui, a quien se le responsabiliza del atentado Luis Ramírez. Se le acusa de no haberle otorgado garantías y protección policial a pesar de una recomendación de la CIDH por lo que hubiera incurrido en el supuesto delito de omisión de funciones.[29]

Javier Ciurlizza, ex secretario ejecutivo de la CVR, en relación a la eventual sentencia que la Corte Interamericana emitiría con relación a la demanda presentada por la CIDH sobre el caso de **Lori Berenson** manifiesta que “hay que colocar las cosas en su nivel. Ninguna decisión de la CIDH puede obligar a liberar masivamente a todos los procesados o condenados por terrorismo, pues en esta situación cada caso es distinto al anterior. El Perú ha avanzado sustancialmente en la adecuación de su legislación a los estándares internacionales y ese es un hecho que la corte deberá reconocer en su sentencia”. Señala que quienes claman por un retiro de la Corte ante este supuesto peligro son "los mismos que callaron o justificaron las violaciones más infames de los DDHH producidos en la década del 90" .[30]

El abogado de **Abimael Guzmán**, Manuel Fajardo, anunció que presentará una acción de habeas corpus a efectos de que se le otorgue a Guzmán “libertad inmediata” por considerar que su juzgamiento fue hecho con una legislación antiterrorista declarada ilegal [31].

---

[22] La República, 9 de septiembre de 2004.
[23] El Comercio, Perú 21, 8 de septiembre de 2004.
[24] La República, Correo, 10 de septiembre de 2004.
[25] Correo, 6 de septiembre de 2004.
[26] El Comercio, La República, Correo, 6 de septiembre de 2004.
[27] Perú 21, 7 de septiembre de 2004.
[28] El Comercio, 8 de septiembre de 2004.
[29] Correo, 9 de septiembre de 2004.
[30] El Comercio, 7 de septiembre de 2004.
[31] EL Comercio, La República, Perú 21, Correo, La Razón, 12 de septiembre de 2004.

Fujimori ¿extraditable?

El canciller **Manuel Rodríguez** señaló que la extradición de Alberto Fujimori es un proceso de naturaleza judicial y que la Cancillería sólo cumple un papel de intermediario con las autoridades japonesas. Agregó que si persiste la negativa de Japón de acceder al pedido peruano, el Estado no dudará en llevar este caso a un tribunal internacional[32].

Sobre Exhumaciones

La exhumación de los restos de Ruperto Lliuya Salcedo, Eloísa Lliuya Salcedo, Antonio Lliuya Salcedo y Pablo Muñoz Barrueta, prevista en la localidad de San Cristóbal, San Rafael, Ambo (Huanuco), se frustró porque el Ministerio de Defensa no facilitó un helicóptero para el traslado hacia la zona del fiscal, peritos forenses, guías, material y los restos desde el lugar de exhumación hacia Tingo María.[33]

Sobre Reformas

Constitucional

El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Javier Alva Orlandini, expresó su apoyo a que se otorgue derecho a **voto a militares y policías** en el contexto de la reforma parcial de la Carta Magna. Se opuso, en cambio, a la instauración del voto facultativo o no obligatorio. Además del voto para militares y policías, continuó, la reforma debe incluir asuntos como el reestablecimiento de la **bicameralidad del Congreso y la eliminación del voto preferencial**, entre otros[34]. Por su parte, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Manuel Sánchez, se manifestó a favor del voto a los militares y negó que esto pueda llevar a una eventual politización de los cuarteles[35]. Fernando Tuesta, jefe de la ONPE, manifiesta que los militares debería tener derecho al voto pero no a ser elegidos, por ahora y descarta el riesgo de politización de las FFAA si es que se da el voto a sus miembros[36].

La Comisión de Constitución del Congreso debatirá la próxima semana la manera cómo enfrentará el tema de la reforma constitucional, entre ellas, la posibilidad de abandonar la modificación y convocar una Asamblea Constituyente para el 2005[37]. **Enrique Bernales**, constitucionalista, opina que la Carta Magna de 1993 "es mala no por su origen, sino por su contenido" y es una "cuestión de dignidad no seguir viviendo con esa Carta". Plantea que el Congreso reforme la Constitución de 1979[38].

---

[32] Perú 21, 7 de septiembre de 2004.
[33] Correo, 11 de septiembre de 2004.
[34] El Peruano, 7 de septiembre de 2004.
[35] Perú 21, 7 de septiembre de 2004.
[36] Perú 21, 8 de septiembre de 2004.
[37] Expreso, 7 de septiembre de 2004.
[38] La República, 8 de septiembre de 2004.

Judicial

David Lovatón, director general del IDL y miembro del consorcio Justicia Viva, afirmó que la reforma judicial está paralizada, lo cual no se justifica por la falta de recursos económicos. Señala que un factor de ello es "cierta inercia cultural" en el Poder Judicial y en el Ministerio Público, especialmente en la Corte Suprema. Por otro lado, el PJ aprobó la conformación de las salas de la Corte Suprema y designó a los miembros de la Segunda Sala Penal Transitoria[39].

Justicia militar

Carlos Mesa, presidente del CSJM, dijo confiar en que el Defensor del Pueblo "no ganará" en la demanda de inconstitucionalidad que ha planteado ante el TC contra algunos artículos del Código de Justicia Militar[40]. De otro lado, denunció la existencia de una campaña para desacreditar a la justicia militar, a raíz del fallo que ratificó la exculpación de Vladimiro Montesinos, Nicolás Hermoza y Luis Pérez por el crimen de La Cantuta[41].

Fuerzas Armas

Luis Ibérico, presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, propuso la reimplantación del **Servicio Militar Obligatorio** si es que no se completa el número de reclutas voluntarios que requiere anualmente las FFAA. Para el defensor del Pueblo, Walter Albán, esto significaría un retroceso y explicó que el bajo nivel de reclutamiento en el Ejército se debe a la imagen negativa que tiene entre la ciudadanía, por las denuncias de abusos contra los soldados[42]. Sin embargo Ibérico reiteró su propuesta y calificó de "postura extrema" la discrepancia expresada por el defensor del Pueblo. "El primer derecho que tiene el ciudadano es la seguridad y la defensa de su patria". Por su parte, el congresista oficialista, general (r) Marciano Rengifo, mostró su desacuerdo con Ibérico: "La deserción en el Ejército es un problema de motivación. No debemos regresar a la obligatoriedad, excepto en situación de emergencia", señaló[43]. El mismo ministro de Defensa, Roberto Chiabra, comentó que “sería un retroceso forzar a los jóvenes a servir a la Patria”[44].

Policía Nacional

Susana Villarán, del IDL, resalta que una última encuesta registra que la Policía Nacional no está siendo mal considerada por la población, que no se debe municipalizar a la policía. Opina que para seguir mejorando la imagen de la PNP es indispensable retomar la reestructuración y modernización policial[45].

---

[39] El Peruano, La Razón, 8 de septiembre de 2004.
[40] La República, 10 de septiembre de 2004.
[41] Perú 21, Correo, 10 de septiembre de 2004.
[42] Perú 21, 6 de septiembre de 2004. La República, 10 de septiembre de 2004.
[43] Perú 21, 7 de septiembre de 2004.
[44] Perú 21, 11 de septiembre de 2004.
[45] El Comercio, 6 de septiembre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

Caso La Cantuta:

APRODEH DEMANDA AL ESTADO ANTE CIDH POR EXCULPACIÓN DE MILITARES

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) y abogada de los familiares del caso La Cantuta, solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que denuncie al Estado Peruano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación con el caso La Cantuta.

Ella elevó un informe a Santiago Cantón, secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y solicitó la intervención de dicho organismo ante la reciente resolución emitida por el Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM) que exculpa a Vladimiro Montesinos y a los generales Nicolás de Bari Hermoza y a Luis Pérez Documet, de su responsabilidad en el asesinato de un profesor y nueve estudiantes de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, ocurrido en 1992.

La abogada pidió a la Comisión que declare al Estado peruano como responsable por la violación del derecho a la vida, integridad física, libertad y acceso a justicia, derechos establecidos por la Convención Americana de Derechos Humanos.

Lima, 6 de septiembre de 2004
AGRADECEREMOS SU DIFUSION

Mayor información:
Gloria Cano: 9970 0900
Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
www.aprodeh.org.pe

Pronunciamiento de Amnistía Internacional
PERÚ
Luis Alberto Ramírez Hinostroza / Miembros de su familia

TEMOR POR LA SEGURIDAD

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de Luis Alberto Ramírez Hinostroza y su familia, tras el atentado que tuvo lugar contra la vida de este hombre el 30 de agosto. Luis Alberto Ramírez es un testigo clave en el proceso judicial contra Luis Pérez Documet, general retirado que ha sido acusado de la "desaparición" en 1991 de nueve personas en la ciudad de Huancayo.

Al atardecer del 30 de agosto, cuando Luis Ramírez Hinostroza llegaba a su casa de El Tambo, en la ciudad de Huancayo, recibió varios disparos desde en automóvil que se cruzó con él y en el que viajaban dos individuos no identificados. Uno de los disparos lo alcanzó en el abdomen. Poco después del ataque fue llevado al Hospital de El Carmen, en la ciudad de Huancayo, donde lo operaron con éxito. Al parecer, su estado es estable y se está recuperando de las heridas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos había ordenado el 2 de agosto al gobierno que adoptara medidas para proteger a Luis Ramírez Hinostroza tras un atentado anterior contra su vida, perpetrado el 13 de marzo por cuatro individuos no identificados que lo llamaron

"bocón". Aquel atentado vino seguido, el 6 de mayo, por una carta amenazadora que incluía dos fotografías de la esposa y la hija de Luis Ramírez. Sin embargo, según las autoridades, Luis Alberto Ramírez no recibió protección alguna de las autoridades.

Antes de que dispararan contra él el 30 de agosto, Luis Ramírez Hinostroza había denunciado que el 27 de agosto unos desconocidos lo habían seguido en un automóvil. Al día siguiente, cuando trató de denunciar el incidente ante el Ministerio Público, le dijeron que el fiscal de turno no estaba disponible.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En febrero de 1991, cuando tenía 17 años, Luis Ramírez Hinostroza fue detenido por miembros del ejército durante 15 días y, al parecer, fue torturado por orden del general Luis Pérez Documet, que entonces estaba al cargo de la base militar donde Luis Ramírez estaba recluido. Luis Pérez Documet también ha sido acusado de la "desaparición" y el homicidio, cometidos en 1992, de nueve estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta. En agosto de 2004, el Consejo Supremo de Justicia Militar confirmó la sentencia dictada en 1994 por un tribunal militar, por la que Luis Pérez Documet era absuelto de esos cargos.

Las graves violaciones de derechos humanos fueron generalizadas y sistemáticas durante las dos décadas (1980 y 1990) de conflicto armado interno entre el Estado peruano y los grupos armados de oposición Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Después de que el presidente Alberto Fujimori abandonó su cargo en el año 2000, se estableció una Comisión de la Verdad y Reconciliación encargada de determinar las circunstancias en torno a los abusos y violaciones de derechos humanos cometidos entre mayo de 1980 y noviembre de 2000 por las dos partes del conflicto. El informe de esta Comisión se hizo público en agosto de 2003. En él se concluía que las fuerzas de seguridad habían cometido graves violaciones de derechos humanos tales como tortura, malos tratos, "desapariciones" y ejecuciones extrajudiciales, y que los grupos armados de oposición, en especial Sendero Luminoso, habían sido responsables del 54 por ciento del número total de muertes y casos de personas cuyo paradero seguía sin conocerse.

El trabajo de la Comisión ha dado lugar a la apertura de procedimientos judiciales contra agentes del Estado que, según los informes, cometieron violaciones de derechos humanos durante ese periodo. El proceso, no obstante, ha sido lento, y sigue existiendo la posibilidad de que se transfieran casos a los tribunales militares a pesar de los claros
mensajes, transmitidos no sólo por la Comisión de la Verdad y Reconciliación sino también por la comunidad nacional e internacional de derechos humanos, de que las violaciones de derechos humanos deben ser investigadas por tribunales independientes e imparciales para evitar la impunidad. Por lo tanto, existe honda preocupación por la posibilidad de que no se haga justicia para las miles de víctimas que sufrieron durante el
conflicto armado de Perú.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:
- expresando honda preocupación por la seguridad de Luis Ramírez Hinostroza y su familia;
- señalando que, el 30 de agosto de 2004, Luis Ramírez Hinostroza fue víctima de un atentado contra su vida cerca de su casa de El Tambo, Huancayo;
- pidiendo a las autoridades que hagan cuanto sea necesario para garantizar la seguridad de Luis Ramírez Hinostroza y su familia, conforme a sus propios deseos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e independiente sobre los sucesos del 30 de agosto de 2004 y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- señalando que Luis Ramírez Hinostroza es un testigo fundamental en el proceso judicial contra Luis Pérez Documet, general retirado que ha sido acusado de la "desaparición" en 1991 de nueve personas en la ciudad de Huancayo.

LLAMAMIENTOS A:

Ing. Javier Reátegui Roselló
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Plaza 30 de Agosto s/n
Urb. Córpac, San Isidro
Lima 27, PERÚ
Fax: + 51 1 225 7234 / 224 24 05
Tratamiento: Estimado Sr. Ministro

Dra. Nelly Calderón Navarro
Ministra Fiscal de la Nación
Fiscalía de la Nación
Av. Abancay, cuadra 5 s/n
Lima 1, PERÚ
Fax: + 51 1 427 1792
Tratamiento: Sra. Fiscal General

COPIA A:
Organización de Derechos Humanos
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
CNDDHH
Calle Pezet y Monel (ex Túpac Amaru) 2467
Lince, Lima 14, PERÚ
Correo-E.: postmaster@dhperu.org

y a los representantes diplomáticos de Perú acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 9 de octubre de 2004.

EN EVENTO PUBLICO, POR EL ANIVERSARIO DE LA ENTREGA DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN (CVR), LAS MUNICIPALIDADES DE AYACUCHO ANUNCIAN ORDENANZAS RECOGIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS

En el marco de la celebración del Primer Año de la Entrega del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, las Municipalidades de Huanta, Huamanga y La Mar suscribieron en acto público el 26 de agosto a las 4:00 p.m., en la Municipalidad de Huamanga, el Acuerdo Municipal por el cual hacen suyas las recomendaciones del programa de restitución de derechos ciudadanos contenido en el Plan Integral de Reparaciones del Informe Final de la CVR.

Las tres municipalidades se comprometieron mediante la emisión de estas ordenanzas, a realizar campañas de inscripción y reinscripción gratuitas de personas que no pudieron registrarse en los registros de sus municipalidades, y en comunidades cuyos registros civiles fueron destruidos durante los años del conflicto armado (1980-2000). Además, se propuso apoyar las iniciativas de gestión colectiva de registros de personas indocumentadas, por parte de organizaciones sociales de afectados por la violencia.

Estas ordenanzas han sido promovidas por la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Ayacucho, el Instituto de Diálogo y Propuestas, la Comisión de Trabajo por los

indocumentados (COTRAIN) y sus 25 instituciones afiliadas. Se trata de herramientas legales que permitirán a autoridades, funcionarios y ciudadanos, garantizar y vigilar respectivamente, la plena vigencia del derecho a nombre e identidad. Entre las medidas positivas más importantes del acuerdo, está la eliminación permanente de todo tipo de cobros por la inscripción ordinaria o extemporánea de nacimientos y la expedición gratuita de primeras partidas de nacimiento; también se asegurará la gratuidad en las rectificaciones administrativas por errores registrales y se dejará de requerir más de un requisito en la inscripción de nacimientos.

Las Municipalidades de Huamanga, Huanta y La Mar, constituyen con la firma de este acuerdo, la Red de Municipalidades Promotoras de Identidad.

APRODEH - DENUNCIA POR CASO CANTUTA
FISCALÍA DE DERECHOS HUMANOS

Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos, APRODEH, junto a familiares de las víctimas del caso La Cantuta, presentarán una denuncia ante la Fiscalía de Derechos Humanos del Sistema Anticorrupción contra Nicolás Hermosa Ríos, Vladimiro Montesinos y Luis Pérez Documet, con la finalidad de que sean procesados por su participación en los nefastos hechos del caso La Cantuta que aún se mantienen impunes.

Agradecemos su difusión
Lima, 8 de septiembre de 2004
Área de Comunicaciones – APRODEH

APRODEH y familiares de víctimas de La Cantuta
DENUNCIAN A PÉREZ DOCUMET, HERMOZA RÍOS Y MONTESINOS

Por los delitos de Homicidio Calificado y Desaparición Forzada en agravio de nueve estudiantes y un profesor de La Cantuta, fueron denunciados esta tarde ante la Fiscalía Provincial Especializada en Derechos Humanos, los generales Luis Pérez Documet (a) "Tuto" y Nicolás Hermoza Ríos, y el ex asesor presidencial Vladimiro Montesinos Torres.
La denuncia fue interpuesta por la doctora Gloria Cano, en representación de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), y por Raida Cóndor, Guisella Ortiz y Pilar Fierro Huamán a nombre de los familiares de las víctimas.
La demanda incluye también a José Adolfo Velarde Astete, quien en la noche del 18 de julio de 1992, cuando entonces era teniente, estaba a cargo de la base que el Ejército tenía acantonada en la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", más conocida como La Cantuta.
Pérez Documet estaba a cargo de la Dirección de Fuerzas Especiales del Ejército (DIFE) y ordenó el cerco de la universidad para facilitar el accionar del grupo Colina. Tanto él como Hermoza planificaron el operativo. Montesinos, en su condición de creador del grupo Colina - que se hizo cargo directamente del operativo que acabó con la vida de diez miembros de esa comunidad universitaria - y jefe real del sistema de inteligencia, tenía conocimiento de los planes. Velarde franqueó el ingreso de los asesinos al campus universitario.
Los delitos por los que son acusados podrían concluir con sentencias de hasta 25 años de cárcel para cada uno de los involucrados.
Con esta demanda se busca que el fuero común se haga por fin cargo del procesamiento de los mencionados, quienes en el pasado encontraron amparo en el fuero militar para eludir la acción de la justicia.

Lima, 8 de setiembre de 2004

AGRADECEREMOS SU DIFUSIÓN

Más información:

Gloria Cano: 99700900
Guisella Ortiz: 98671628
Raida Cóndor: 3629986

Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
431-0482 / 431-4837 / 424-7057 anexo 107

DECLARACIÓN

La Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional (D.S. No. 011-2004-PCM), adoptó por unanimidad la siguiente declaración sobre el fallo de la Justicia Militar en el caso La Cantuta.

1. La Comisión, habiendo recibido el mandato de promover la política del Estado en los ámbitos antes mencionados, considera que sólo es posible construir la paz, reparar a las víctimas y a sus familias, alcanzar la reconciliación nacional, en base a la justicia. Esta es esencial para la existencia de todo Estado de Derecho, mientras que la impunidad es la negación del mismo.

2. Expresa su disconformidad con el fallo expedido por el Consejo Supremo de Justicia Militar (Sala Revisora) de fecha 15 de julio de 2004, mediante el cual se pretende convalidar, diez años después, una sentencia fraudulenta expedida el año 1994 en beneficio de Vladimiro Montesinos y otros, respecto de su responsabilidad en el crimen colectivo del caso La Cantuta.

3. Manifiesta su preocupación en cuanto el referido fallo desconoce las consecuencias jurídicas de la sentencia expedida por la Corte Suprema de la República (Sala Penal Especial) en enero del presente año 2004, que condenó a cuatro años de prisión a los miembros de la Justicia Militar que exculparon de responsabilidad penal a Vladimiro Montesinos y otros en el caso antes mencionado. Es pertinente reafirmar, por ello, que la justicia militar debe estar subordinada a la justicia ordinaria y, en particular, a la Corte Suprema de Justicia.

4. Considera finalmente que, de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional del Perú y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, las violaciones de derechos humanos no siendo delitos de función deben ser juzgados, tal como la ha declarado el Presidente de esta Comisión multisectorial, por la justicia ordinaria.

Lima, 1ro de septiembre de 2004.

PRONUNCIAMIENTO

La Juventud de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desparecidos del Perú (Juventud ANFASEP) y la Asociación de Jóvenes Huérfanos Víctimas de la Violencia Socio Política (AJOHVISOP), frente a la negativa de acceso a la Universidad a víctimas de la violencia sociopolítica de parte de las autoridades de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, nos dirigimos a la opinión pública para expresar nuestro pronunciamiento:

PRIMERO: Los miembros de las organizaciones sociales que suscriben el presente pronunciamiento somos víctimas y huérfanos de la cruel violencia política que ha vivido el Perú y en particular el departamento de Ayacucho. Nos hemos organizado con la finalidad de

buscar la Verdad, la Justicia y la Reparación acerca de las graves violaciones a los derechos humanos de las cuales fueron víctimas nuestros familiares y nos proponemos a contribuir a la construcción de una sociedad más justa con cultura de paz y de pleno respeto a los derechos humanos

SEGUNDO: Con fecha 10 de agosto del presente año la Representación de la Defensoría del Pueblo de Ayacucho ha dirigido el Oficio Nº 892-04-OD/AY, al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicitando la implementación de acciones conducentes a la exoneración de pagos, por concepto de postulación en el examen de admisión a favor de las víctimas de la violencia política, fundamentando que esta medida sería una de las formas de contribuir hacia la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. La autoridad universitaria ha desestimada esta petición argumentando que no existe ninguna ley que ampare esta petición, tampoco mostraron voluntad institucional ni disposición de atender esta demanda al amparo del principio de autonomía universitaria.

TERCERO: Por nuestra parte la Juventud ANFASEP y AJOHVISOP, hemos presentado sendos documentos solicitando ingreso libre y exoneración del derecho de pago para el examen de admisión del mes de septiembre del 2004, en aplicación extensiva de la Ley Nº 27277. Frente a los documentos presentados sumando también el nuestro la Comisión de Admisión recomendó a la Asamblea Universitaria otorgar el beneficio de **exoneración del derecho de pago por examen de admisión, una cantidad de 50 cupos para las diferentes Escuelas de Formación Profesional que brinda la Universidad de Huamanga**, para los jóvenes postulantes procedentes de las provincias de Huamanga y Huanta; sin embargo, los miembros de la Asamblea Universitaria en una actitud de insensibilidad y poco humanitaria frente al drama que hemos vivido y seguimos viviendo las víctimas de la violencia política, nuevamente desestimaron nuestra petición, sin mayores argumentos a pesar que solicitábamos una audiencia para tratar tal caso, en una actitud **irrespetuosa** y **desconsiderada**.

CUARTO: Durante mas de veinte años la sociedad peruana y las autoridades del gobierno, se han mostrado insensibles al sufrimiento de miles de familias afectadas por la violencia política desatada por Sendero Luminoso y las FF AA. Es de conocimiento público que en esta guerra interna, los niños de entonces y jóvenes de hoy hemos perdido a nuestros padres y hermanos, venimos sufriendo graves secuelas de esta violencia, hemos abandonado nuestros proyectos de vida. Frente a este sufrimiento tan doloroso, otra vez, estamos sufriendo la discriminación y la humillación de autoridades tan inconscientes como las de nuestra primera casa de estudios de Huamanga.

QUINTO: Exhortamos a la opinión pública y a las autoridades locales y nacionales, mostrar mayor sensibilidad e identificación con el sufrimiento de las familias afectadas por la violencia. Tenemos derecho de acceder a la educación universitaria, por ello, reclamamos que en cumplimiento de la recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, las autoridades de la Universidad de Huamanga y otras del país atiendan nuestra demanda. ¡No estamos pidiendo una "limosna", estamos exigiendo un derecho, nuestro derecho a la educación superior! pues, no estamos en igualdad de condiciones y oportunidades con otros jóvenes que no han perdido a sus seres queridos.

Por lo expuesto EXIGIMOS el reconocimiento de los derechos de las victimas y huérfanos de la violencia política y EXHORTAMOS a las autoridades la urgente implementación de las recomendaciones de la CVR.

No más postergación a las victimas
Verdad, justicia y reparación para los afectados de la violencia política.

Semana 13-19 septiembre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

Los parlamentarios **Walter Alejos** (i), **Anel Townsend, Gloria Helfer** y **Ernesto Herrera** (los 3 de PP) y **Heriberto Benítez** (FIM) demandaron la formación de un grupo especial de seguimiento de las recomendaciones de la CVR, el cual fue acordado por el Consejo Directivo del Congreso el 30 de agosto[1]. Por su parte, la segunda vicepresidenta del Congreso, **Judith De La Mata**, solicitó a los miembros de la desactivada CVR que presenten un informe detallado del gasto del dinero entregado por el FEDADOI que supera los US$ 3 millones y donado por el exterior[2].

Instituto Nacional Penitenciario

Wilfredo Pedraza, jefe del Instituto Nacional Penitenciario, informó que en 90 días, ese organismo aplicará las recomendaciones de la CVR en materia carcelaria[3].

Sociedad civil

Según una encuesta de Apoyo realizada en Lima, el 48% aprueba el trabajo de la CVR mientras que un 39% lo desaprueba. Respecto del informe final, 57% lo conoce por la prensa, 36% no está enterado, 4% ha leído las conclusiones o el discurso de Salomón Lerner y 3% lo ha leído todo o la mayor parte. De otro lado, 44% piensa que es poco probable que dentro de 10 años se vuelva a presentar un proceso de violencia política, para el 25 % es muy probable, bastante probable 20% y nada probable 8%. Entre tanto, 82% está favor de que el informe de la CVR o al menos sus conclusiones se incluya en el currículo escolar y 25% está en desacuerdo[4].

Ex Miembros de la CVR

El ex presidente de la CVR, **Salomón Lerner**, instó a la congresista aprista Judith de la Mata y a lo integrantes de la bancada aprista a no retirar sus firmas de la moción que contempla la creación de un grupo legislativo encargado del seguimiento de las recomendaciones de la CVR[5].

Organizaciones

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH, respaldó el pedido de formación de un grupo especial de seguimiento de las

[1] El Comercio, La República, Correo, Perú 21, 14 de septiembre de 2004.
[2] Liberación, 16 de septiembre de 2004.
[3] Correo, 13 de septiembre de 2004.
[4] El Comercio, 13 de septiembre de 2004.
[5] La República, 18 de septiembre de 2004.

recomendaciones de la CVR expresado por un grupo de congresistas, a la vez que expresó su preocupación por la aparente falta de voluntad política en el Congreso para la creación de dicha comisión[6]. En otra oportunidad, acusó a la congresista del APRA, Judith De La Mata, de querer desvirtuar y denigrar el informe de la CVR, "porque sabe que cuando su partido fue gobierno se cometieron graves y sistemáticas violaciones a los DDHH"[7].

Columnas y opiniones

Mariella Balbi advierte que SL mantiene presencia armada en el valle del río Ene, Ayacucho y actúa en las protestas en las universidades. Considera que el Gobierno debe aplicar las recomendaciones de la CVR, potenciar el trabajo de las FFAA y policiales y no permitir el conflicto social, ni generar las condiciones para que aparezca[8].

Sobre Reparaciones

La ministra de Salud, Pilar Mazzetti, aseguró que destinarán el próximo año recursos presupuéstales para la implementación de **programas de salud mental**, que incluye a los afectados por la violencia política[9].

La congresista Anel Townsend presentó "una moción en la que propone declarar el 3 de abril de cada año como **Día de las víctimas del Terrorismo**"[10].

Sobre Judicialización

Casos

En relación al caso de **La Cantuta**:

- Gloria Cano, abogada de Aprodeh, dijo que junto con los familiares del caso está evaluando la posibilidad de pedir a las autoridades judiciales el arresto domiciliario del general (r) Luis Pérez, para evitar su fuga[11].
- El presidente del CSJM, Carlos Mesa, reiteró que no puede anularse la sentencia emitida en 1994 en el caso La Cantuta, porque se acabaría con la "estabilidad jurídica del país". Explicó que en el fallo emitido en julio pasado el CSJM no se pronunció por la inocencia o culpabilidad de los presuntos autores intelectuales del caso, sino por la procedencia o improcedencia de un pedido de nulidad[12].
- El presidente de la comisión de Defensa del Congreso, Luis Iberico, reconoció la legalidad del reciente fallo del CSJM sobre dicho caso y señaló que ahora hay que esperar la intervención de las instancias supranacionales para que se haga justicia. Afirmó que los jueces militares hubieran incurrido en el delito de prevaricato si aceptaban el pedido de los familiares para declarar nula una sentencia de 1994[13].

[6] La República, Perú 21, 14 de septiembre de 2004.
[7] CPN Radio, 14 de septiembre de 2004. Liberación, 15 de septiembre de 2004.
[8] El Comercio, 14 de septiembre de 2004.
[9] El Peruano, La República, 14 de septiembre de 2004.
[10] La República, 14 de septiembre de 2004.
[11] La República, Liberación, 13 de septiembre de 2004.
[12] La República, 14 de septiembre de 2004.
[13] La República, Gestión, 13 de septiembre de 2004.

- El procurador adjunto Ronald Gamarra solicitó la detención preventiva del general (r) Luis Pérez para asegurar que comparezca ante la justicia por la matanza de La Cantuta, evitar que perturbe la investigación y amedrente a los testigos. Hizo el pedido al fiscal especial Villar, para que éste haga lo mismo ante el Poder Judicial [14].
- El IDL presentó al fiscal especializado Héctor Villar un escrito con los fundamentos jurídicos sobre los cuales se puede basar para declarar la nulidad del fallo del CSJM, y formalizar la denuncia contra ellos ante el Poder Judicial por el caso La Cantuta[15].
- El fiscal especializado Héctor Villar solicitó al CSJM se remita todo lo actuado en relación al proceso seguido por el caso La Cantuta pues necesita estudiar todas las piezas del expediente para decidir si formula una denuncia contra Montesinos y los militares en retiro en el fuero común[16].

Abimael Guzmán, cabecilla de SL, solicitó al Poder Judicial su inmediata libertad al cumplir 12 años de prisión sin recibir una condena por terrorismo[17].

Caretas recuerda que en 6 semanas debe iniciarse el juicio oral de los casos de las matanza de **La Cantuta**, de los campesinos **El Santa** y de la desaparición del periodista **Pedro Yauri**, crímenes perpetrados por el grupo Colina[18].

Fujimori ¿extraditable?

Taijiro Kimura, primer secretario de la embajada de Japón en el Perú, subraya "que la Ley de Nacionalidad vigente del Japón impone a las personas que tengan doble nacionalidad la obligación de elegir una de estas nacionalidades, e impone la obligación de esforzarse para renunciar a su nacionalidad extranjera a los ciudadanos japoneses que hayan elegido la nacionalidad japonesa y hayan declarado expresamente su renuncia a su nacionalidad extranjera -lo cual se llama Declaración de Elección ... Gracias a que estas disposiciones recién entran en vigencia el 1 de enero de 1985 a través de una Ley de Modificación sobre el régimen de nacionalidad en Japón. ... y considerando que antes de esa modificación no se establecía la obligatoriedad de las personas de optar por una nacionalidad definitiva, los ciudadanos japoneses que contaban con otra nacionalidad extranjera a la fecha en la cual entró en vigor esa Ley de Modificación, gozan de la presunción de haber efectuado su Declaración de Elección aun cuando no eligieron expresamente dicha nacionalidad", señala Kimura para explicar la situación de Fujimori[19].

El Comercio, en editorial, llama la atención "sobre la aparente demora de las autoridades peruanas para responder prontamente a los interrogantes adicionales que ha planteado el gobierno japonés respecto del pedido de extradición del prófugo Alberto Fujimori"[20].

[14] La República, 14 de septiembre de 2004.
[15] Perú 21, 15 de septiembre de 2004.
[16] La Razón 18 de septiembre de 2004.
[17] Gestión, Liberación, 14 de septiembre de 2004.
[18] Caretas, 16 de septiembre de 2004.
[19] Correo, 14 de septiembre de 2004.
[20] El Comercio, 19 de septiembre de 2004.

Sobre Reformas

Constitucional

Aurelio Pastor (APRA), presidente de la Comisión de Constitución del Congreso, afirma que el actual Congreso es la institución llamada a modificar la Carta Magna, pero sólo en temas específicos, ya que en estos momentos no le conviene al país convocar a una asamblea constituyente para una reforma general[21].

Justicia militar

El procurador adjunto Ronald Gamarra opina que la justicia militar debe desaparecer e integrarse al Poder Judicial.[22]

Fuerzas Armadas

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH, demanda una reforma profunda en las instituciones militares antes de establecer la obligatoriedad en el servicio militar. "Las experiencias negativas sobre maltratos y torturas en le servicio militar nos lleva a estar en contra de que éste sea obligatorio. Creo que hasta que no se garantice una reforma profunda de las instituciones militares los ciudadanos no tendrán aliciente para ejercer el servicio militar voluntariamente" comentó Soberón.[23]

Policía Nacional

El Comercio comenta que la Policía Nacional está en una crítica situación económica e institucional, por lo que demanda al Gobierno asumir su responsabilidad y retomar la reforma policial.

[21] El Peruano, 16 de septiembre de 2004.
[22] El Comercio, 15 de septiembre de 2004.
[23] CPN Radio, 14 de septiembre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

CNDDHH "Exigimos Instalación Comisión Especial Multipartidaria Seguimiento Recomendaciones CVR"

Al cumplirse el primer año de la entrega del Informe Final y Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la Mesa Directiva del Congreso planteó el 12 de agosto de 2004 la creación de una comisión especial multipartidaria que realice el seguimiento y cumplimiento de las Recomendaciones de la CVR.

Esta comisión tendría por objetivo el seguimiento de las reformas legales, lo que se traduciría en la revisión de las normas de derechos humanos vigentes, Así lo informó un integrante de la Mesa Directiva "la labor del grupo de trabajo será evaluar los dispositivos legales y aspectos que no hayan generado unanimidad de criterio sobre sus recomendaciones..."

A un mes del anuncio de la Mesa Directiva del Poder Legislativo, esta moción no ha sido vista por el Pleno del Congreso a fin de que proceda a la instalación de este grupo de trabajo que fiscalizaría el cumplimiento de las Recomendaciones de la CVR.

Pese a existir el interés de un grupo de congresistas por la creación de la mencionada comisión, no parece ser el sentir de la mayoría de nuestros representantes en el Legislativo lo cual nos lleva a expresar nuestra preocupación por la aparente falta de voluntad política. Por lo que exigimos la instalación de la referida comisión en el menor plazo posible por ser urgente las reformas legales a fin de implementar las políticas de Estado que conduzcan a la reconciliación entre los peruanos.

De acuerdo al Informe Final de la CVR es urgente legislar respecto de la implementación de un sistema especializado de justicia en casos de violaciones a los derechos humanos, la derogatoria de normas contrarias a los tratados internacionales de derechos humanos, la implementación de un plan integral de reparaciones, entre otras.

Lima, 13 de septiembre de 2004

NOTA DE PRENSA
COMISIÓN DE ALTO NIVEL RECHAZA ATENTADO CONTRA TESTIGO

- Se trata de Luis Ramírez Hinostroza, abaleado el pasado 30 de agosto en Huancayo.

La Comisión de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz, la Reparación y la Reconciliación Nacional, rechazó el atentado que sufrió el pasado 30 de agosto el ciudadano Luis Alberto Ramírez Hinostroza, y propuso a través de un comunicado, una serie de medidas a las autoridades competentes que permitan esclarecer dicho acto de violencia, así como solicitar un informe al Ministerio del Interior al respecto, además de reiterar su confianza y respeto a la autonomía del Poder Judicial en el país.

Ramírez Hinostroza, quien es considerado como testigo clave de la desactivada Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), para el para el caso del secuestro y desaparición forzada de personas en la Región Militar del Centro en 1991, fue abaleado el pasado 31 de agosto por un grupo de desconocidos, cuando transitaba cerca de su vivienda, ubicada en Huancayo.

Por tal motivo, dicha comisión mostró su preocupación y condena ante este acto de violencia y amedrentamiento contra los ciudadanos que contribuyen con la tarea de esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos que le fue encomendada a la CVR, en relación al conflicto interno provocado por las agrupaciones terroristas entre el periodo de 1980 al 2000.

Asimismo, los comisionados adelantaron que solicitarán de inmediato un informe detallado sobre los hechos acontecidos tanto al Ministerio del Interior, a cargo de brindar protección a personas que denuncien estar en peligro, como a los sectores y organismos públicos involucrados y comprometidos respecto al estado actual del Sistema de Protección a testigos regulado por la Ley N° 27378.

Finalmente, este grupo de trabajo reitera su respeto por la autonomía del Poder Judicial y el Ministerio Público, y espera que las investigaciones iniciadas respecto al Comando Político Militar del Centro vigente el año 1991, continúe a pesar de los actos de amenaza y violación a los derechos humanos contra Ramírez Hinostroza.

Presidencia del Consejo de Ministros

Lima, martes 14 de septiembre de 2004
PRENSA PCM - NP. 045 - 2004

NOTA DE PRENSA Nº 6
LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ALTO HUALLAGA.

A LA OPINION PÚBLICA EN GENERAL.

EQUIPO FORENSE DE MEDICINA LEGAL VERIFICARA SITIOS DE ENTIERO EN COMUNIDAD DE APISA

Este jueves 16 de septiembre el equipo especializado forense del Instituto de medicina Legal integrado por el Odontólogo Glicerio Rosas Moyano, el Antropólogo Roberto Parra Chinchiya, en compañía del Fiscal Provincial de Leoncio Prado Dr. Marino Evaristo Lorenzo y la directora del Área Jurídico Legal de la Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga Abogada Claudia Vega Valentín, realizarán la verificación de sitios de entierro en la comunidad de Alfonso Ugarte –Apiza, comprensión del distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado departamento de Huánuco.

La finalidad de dicha verificación es ubicar los restos de 32 personas quienes fueron ejecutados extrajudicialmente el 19 de enero de 1992. Dicho investigación daría paso a una posterior exhumación.

Agradecemos su difusión.

Área Educación, Comunicación y Difusión
CODHAH
Telefax- 062-488382
Contacto: Abgda. Claudia Vega Valentin (062-488382)

NOTA DE PRENSA Nº 07
LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS ALTO HUALLAGA.

INVESTIGACIONES ANTROPOLOGICAS FORENSES PRELIMINARES EN APIZA

Hoy 16 de Setiembre del se realizo la verificaron sitios de entierro en la comunidad de Apiza, para lo cual arribaron a la ciudad de Tingo María, profesionales Instituto de Medicina Legal del Ministerio Publico, que conforman el equipo forense especializado: Odontólogo Glicerio Rosas y el Antropólogo Roberto Parra; cuya misión de éstos profesionales fue recuperar información antropológica para la reconstrucción de los eventos forenses y recuperación de información ante mortem. Asimismo la ubicación y evaluación de los sitios de entierro (fosas clandestinas).

Los trabajos forenses se desarrollaron con la presencia de la fiscalia Penal de Leoncio Prado, Dra. María Atarama Palacios en coordinación directa con la Abg. de la Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga – CODHAH, Claudia Vega Valentín, Institución acompañante de los familiares de Matanza de Apiza.

En la inspección y Diligencia de sitios de entierro, se encontraron un primer punto, que consta de un terreno de un área de 40m2, encontrando en ello 04 fosas con un promedio de 10 personas enterradas, el segundo punto es una fosa colectiva donde se encuentra 02 personas, posteriormente se localizo el tercer punto encontrando una fosa colectiva donde se encuentran 02 personas, la cuarta fosa con 01 persona, la quinta fosa colectiva de dos personas.

En el caso de la Matanza de Apiza fueron identificados los cuerpos, por sus familiares después del asesinato, pero el objetivo del equipo forense especializado es probar la ejecución extrajudicial. CODHAH Institución patrocinante esta llevando a cabo las coordinaciones pertinente con las instituciones encargadas de ver éstos casos y se logre alcanzar la justicia deseada por los familiares y que la impunidad se vaya desterrando de nuestro medio

El equipo forense del Ministerio Publico se conformó, en el marco del compromiso para atender a los familiares de personas desaparecidas. Actualmente se han logrado atender por ejemplo el caso de los Boteros de Aucayacu realizada en Noviembre del 2003 y el cual logro cerrar un ciclo de incertidumbre provocado por la desaparición de éstas victimas.

Cabe resaltar, que investigaciones similares se han venido desarrollando por el Ministerio Público en la zona del Alto Huallaga, Post informe final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en coordinación conjunta con las Organizaciones defensoras de los derechos humanos como CODHAH.

Área de Educación Comunicación y Difusión
CODHAH

Semana 20-26 septiembre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

Xavier Barrón informó que su bancada (UN), con el voto en contra de Rafael Rey, decidió apoyar la conformación del grupo parlamentario de seguimiento a las recomendaciones de la CVR, aunque aclaró que se opondrán a que el grupo se encargue también del cumplimiento de las reparaciones a los afectados por la violencia[1].

Ántero Flores-Aráoz, presidente del Congreso, declaró que "hoy no llamaría 'huaqueros' a los ex comisionados, y que "fue una expresión muy dura". Dijo que el mismo había planteado la comisión de seguimiento pero que ahora está buscando consenso porque hay bancadas en contra. Afirmó que "no podemos sepultar el informe de la CVR. La verdad nos hará libre y no hay que bajar la guardia".[2]

Sociedad civil

Ex Miembros de la CVR

Carlos Tapia, ex miembro de CVR, responde a las críticas de la segunda vicepresidenta del Congreso, Judith de la Mata (bancada aprista): considera que tiene una "apreciación subjetiva". Recuerda que Alan García reconoció la importancia de la CVR y se disculpó ante Salomón Lerner por los ataques de la congresista, por lo tanto dice no temer que un gobierno aprista archive el informe de la CVR[3].

Sobre Reparaciones

El Padrón Nacional de Requisitorias por Terrorismo tiene 12.582 personas requisitoriadas sobre las que pesan 51.684 órdenes de captura. Una cifra que, según el Instituto de Defensa Legal (IDL) estima que más de 46 mil de estas órdenes de captura no cuentan con datos indispensables señalados por ley. El trabajo de depuración de padrones se realiza actualmente en los distritos judiciales de Lambayeque, Huancayo, Cusco, Ayacucho, Huancavelica y Lima. Dicho trabajo se inició en marzo de este año y concluirá en marzo del 2005[4].

[1] El Peruano, 22 de septiembre de 2004.
[2] El Comercio, 22 de septiembre de 2004.
[3] La República, 21 de septiembre de 2004.
[4] El Comercio, 23 de septiembre de 2004.

Sobre Judicialización

General

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo conocer sus reparos al gobierno peruano por las reiteradas denuncias sobre detenciones preventivas que superan los 2 o 3 años y que contravienen al derecho internacional[5].

Casos

En las 2 últimas semanas de septiembre, informa Correo, 250 **reclusos sentenciados por terrorismo**, miembros del SL, presentaron recursos de hábeas corpus exigiendo su libertad con el argumento de que su plazo de detención se ha excedido sin que haya sentencia en los nuevos juicios que afrontan en el Poder Judicial[6]. Por su parte, Manuel Fajardo, abogado de Abimael Guzmán, refirió que el 12 de septiembre ha presentado 9 hábeas corpus tanto para su defendido como para 8 inculpados más. Afirmó que todos ellos cumplen una prisión preventiva pues todos los procesos fueron anulados y de acuerdo a las leyes su detención no puede durar más de 36 meses y ya llevan 12 años en prisión[7]. Acusaron también al presidente Toledo de violar su derecho a la libertad por haber dictado una serie de disposiciones legales que los mantienen encarcelados sin sentencia. Según esta pretenden atacar en simultáneo al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial con el objetivo de que algún tribunal internacional falle a favor de su demanda[8]. Al respecto, Pilar Freitas, procuradora del PJ, expresó que de acuerdo a los decretos legislativos 921, 927 y sentencias del Tribunal Constitucional, "no existe ninguna posibilidad de que los internos por terrorismo salgan libres"[9].
Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, confirmó que durante estas últimas 4 semanas inculpados por terrorismo han presentado un promedio de 200 hábeas corpus. Tras descartar una liberación masiva de subversivos, precisó que es parte de una estrategia de SL de llevar los casos ante la Corte Interamericana de DDHH[10].
El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Alcides Chamorro, opinó que "no es posible" que los senderistas salgan en libertad toda vez que para los procesos declarados nulos, "el plazo se computa desde la fecha que se dicta el nuevo auto de apertura de instrucción"[11].
Mientras, el fiscal Edgar Chirinos a la Sala Nacional para casos de Terrorismo solicitó cadena perpetua y el pago de una reparación civil de 1 millón de soles (US$ 335 mil) para Abimael Guzmán y otros cabecillas de SL[12].

Wilfredo Aponte denunció que el oficial del Ejército que ordenó el asesinato de su padre, **Efraín Aponte**, en un cuartel militar del distrito de Monzón, Huánuco, en 1991, fue ascendido 3 veces y continúa en actividad. Se trata del actual teniente coronel EP Oscar Olivares, sobre quien pesa una orden de detención dictada por el Juzgado

[5] La Razón, 25 de septiembre de 2004.
[6] Correo, 20 de septiembre de 2004.
[7] Gestión, Correo, 21 de septiembre de 2004.
[8] El Comercio, 26 de septiembre de 2004.
[9] Correo, 20 de septiembre de 2004.
[10] Gestión, Correo, Liberación, 21 de septiembre de 2004.
[11] Gestión, Correo, 21 de septiembre de 2004.
[12] Correo, 22 de septiembre de 2004.

Provincial Mixto del distrito de Llacta en la provincia de Huamalíes, mientras que también está procesado en el fuero militar. Para el congresista Heriberto Benítez, la Corte Suprema tiene que definir esta contienda de competencia y en su opinión "si la CVR desde el punto de vista legal revisó el caso, debe ser visto por el fuero común"[13].

La jueza Aissa Mendoza, luego de 20 meses ha concluido la investigación sobre los casos de las matanzas de **La Cantuta** y **Barrios Altos** y de la desaparición del periodista **Pedro Yauri**, en la que se ha determinado la responsabilidad penal de los integrantes del grupo Colina. Pero la resolución del CSJM ha impedido que se pronuncie sobre la responsabilidad de Vladimiro Montesinos y los generales (r) Nicolás Hermoza y Luis Pérez[14]. De otro lado, el fiscal especial Villar rechazó el pedido de la Procuraduría para detener a Pérez Documet por el caso La Cantuta[15]. La Procuraduría ad hoc interpuso un recurso de queja contra este dictamen del fiscal Héctor Villar Huamán[16].

La Fiscalía Provincial mixta de Aucayacu inicio investigación por el arrasamiento de personas perpetrado en el **distrito de José Crespo y Castillo**, en la margen izquierda del río Huallaga, contra altos oficiales, entre ellos 4 generales, un coronel, 3 comandantes, 4 mayores.[17]

El actual presidente del Poder Judicial, Hugo Sivina, será interrogado como testigo en el proceso que se sigue por la supuesta ejecución extrajudicial de militantes del MRTA durante la operación **Chavín de Huántar**, pues fue uno de los 71 rehenes que fueron liberados tras la operación[18].

Fujimori ¿extraditable?

El **presidente Toledo**, durante su intervención en la 59º Asamblea de las NNUU, hizo una invocación al gobierno de Japón "para que contribuya al acceso a la justicia, autorizando la extradición del ex presidente Alberto Fujimori por los delitos de lesa humanidad que la justicia peruana le ha imputado"[19]. El canciller **Manuel Rodríguez** aclaró que la petición fue "una apreciación de orden jurídico internacional", basada en los compromisos internacionales que garantizan el acceso a la justicia y buscan evitar la impunidad[20]. Por su parte **Carlos Ferrero**, presidente del Consejo de Ministros, subrayó que el Presidente ha pedido que la comunidad internacional no sea cómplice de la negativa de Japón a extraditar al prófugo ex mandatario[21].

El pedido de apoyo del presidente fue criticado por el líder aprista **Alan García**, quien sostuvo que en dicho foro internacional deben tratarse temas de mayor relevancia[22]. **Martha Moyano** comentó también que "Toledo pretende ser un sheriff al pedir al

[13] La República, 21 septiembre de 2004.
[14] Perú 21, Liberación, 22 de septiembre de 2004.
[15] La República, 22 de septiembre de 2004.
[16] Correo, 25 de septiembre de 2004.
[17] Diario Regional Huanuco, 22 de septiembre de 2004.
[18] Correo, Perú 21, 25 de septiembre de 2004.
[19] El Peruano, El Comercio, La República, Perú 21, Correo, Gestión, Liberación, La Razón, 23 de septiembre de 2004.
[20] El Peruano, El Comercio, Perú 21, 23 de septiembre de 2004.
[21] El Peruano, 23 de septiembre de 2004.
[22] Gestión, Liberación. 24 de septiembre de 2004.

Japón la extradición de Fujimori; sólo a él se le puede ocurrir llevar asuntos judiciales peruanos a un foro de la talla de Naciones Unidas"[23]. Por su parte, **Carlos Ferrero** calificó de razonable el pedido de apoyo por parte del presidente Toledo[24]. Adelantó que si el Japón no concede la extradición requerida, "vamos a tener que recurrir a tribunales internacionales"[25]. De opinión semejante fue el embajador **Javier Pérez De Cuellar**[26].

Habiendo respondido **Fujimori** desde Japón que a Toledo le preocupa su retorno a la vida política, y que él volverá al país "por sus propios medios"[27], el ministro de Relaciones Exteriores, **Manuel Rodríguez**, comentó que si así lo hace para someterse a la justicia sería excelente noticia. El ministro subrayó que la democracia le ofrece al prófugo ex mandatario un juicio justo [28].

El Secretario Ejecutivo de la CNDDHH, **Francisco Soberón**, rechazó las críticas vertidas por algunos políticos contra Toledo, por haber pedido ante la ONU la extradición del prófugo ex presidente Fujimori. "Parece que se pretenden proteger y encubrir entre unos y otros", refutó Soberón[29]. De las misma manera se expresó **Mirko Lauer**[30]. **Augusto Álvarez Rodrich** considera "nula la posibilidad de éxito del nuevo pedido realizado por el presidente"[31].

Ante el Consejo Permanente de la OEA, el **presidente Toledo** volvió a exhortar al gobierno de Japón a no convertirse en cómplice de la impunidad de Alberto Fujimori y a autorizar su extradición[32]. El vocero de la ministra de RREE de Japón, **Hatsuhisa Takashima**, precisó que su país no ha descartado la solicitud peruana[33].

El vocal supremo instructor **José Luis Lecaros** informó que se había concluido el documento de respuesta a la demanda de información complementaria solicitada por el gobierno japonés. Sólo falta la respuesta a la pregunta sobre la nacionalidad de Fujimori la que debería ser absuelta por el Ministerio de Relaciones Exteriores[34]. Las conclusiones de la CVR han sido incluidas por el Poder judicial en la respuesta al gobierno japonés[35].

[23] La Razón, 25 de septiembre de 2004.
[24] El Peruano, Liberación, 24 de septiembre de 2004.
[25] Liberación, 24 de septiembre de 2004.
[26] La República, 24 de septiembre de 2004.
[27] La República, 24 de septiembre de 2004.
[28] El Peruano, El Comercio, 24 de septiembre de 2004.
[29] CPN Radio, 24 de septiembre de 2004. El Peruano, 25 de septiembre de 2004.
[30] La República, Perú 21, 25 de septiembre de 2004.
[31] Perú 21, 25 de septiembre de 2004.
[32] El Peruano, La República, Perú 21, La Razón, 25 de septiembre de 2004.
[33] Perú 21, 26 de septiembre de 2004.
[34] Perú 21, La República, 25 de septiembre de 2004. Perú 21, La República, Correo, 26 de septiembre de 2004.
[35] Correo, 25 de septiembre de 2004.

Sobre Reformas

Constitucional

Aurelio Crovetto, jefe del comando Conjunto de las FFAA, se pronunció a favor de la aprobación de la reforma constitucional que permita a los militares y policías en ejercicio votar en elecciones políticas[36]. Por su parte, el primer vicepresidente del Congreso, Natale Amprimo, opinó que el voto a los militares y policías debía darse en forma progresiva, primero sólo en las elecciones municipales y luego en las generales[37]. Jorge Del Castillo, congresista APRA, consideró que la reforma constitucional para otorgar el derecho a sufragar a militares y policías en ejercicio es perfectamente viable[38]. Finalmente Fernando Tuesta, jefe de la ONPE, expresó su respaldo al otorgamiento del derecho de voto a los militares y policías aunque destacó la conveniencia de que ese ejercicio entre en vigencia después de las elecciones generales del 2006, ante su cercanía[39].

Justicia militar

Javier Alva, presidente del Tribunal Constitucional, ratificó su opinión de que el fuero privativo militar debe ser parte integrante del Poder Judicial. "Es una aberración que existiendo separación de poderes, parte del PJ dependa del Poder Ejecutivo", acotó[40].

Educación

Santiago Pedraglio considera lamentable que el proyecto de Presupuesto para el 2005 no haya aumentado nada al sector Educación mientras que a Defensa se le ha dotado de más recursos y creado un fondo especial[41].

[36] El Peruano, Gestión, Liberación, 20 de septiembre de 2004.
[37] El Peruano, Gestión, 20 de septiembre de 2004.
[38] Gestión, 21 de septiembre de 2004.
[39] La República, 26 de septiembre de 2004.
[40] Gestión, 20 de septiembre de 2004.
[41] Perú 21, 22 de septiembre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

Conferencia “Yuyanapaq: Espacio arquitectónico y fotografía”

La Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación invita a la comunidad universitaria a la conferencia “Yuyanapaq: Espacio arquitectónico y fotografía” que se llevará a cabo el jueves 30 de septiembre en el aula Z-102, Pabellón Z, de 12:00 a 2:00 p.m.

La conferencia estará a cargo del arquitecto y museógrafo Luis Longhi, quien tratará el tema de la intervención en espacios arquitectónicos y la comunicación que logra el interventor con el espacio utilizado.

Durante la conferencia se presentarán tres casos de intervención en lugares considerados monumentos arquitectónicos. Uno de ellos será el de la muestra fotográfica Yuyanapaq en la Casa Riva Agüero de Chorrillos. Sobre este ejemplo girará la mayor parte de la conversación.

El ingreso es libre.
Para cualquier consulta llamar al 626 2000, anexo 5421 o 5419.

Semana 27 sept. - 3 octubre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Sobre Judicialización

General

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial amplió las facultades de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, con el fin de que también pueda hacerse cargo de los delitos considerados como crímenes de lesa humanidad, atendiendo una recomendación de la CVR[1]. La decisión fue adoptada por unanimidad por los miembros del CEPJ, al acoger una propuesta del presidente del Poder Judicial, Hugo Sivina, y atendiendo la recomendación de la CVR. La nueva **Sala Penal Nacional** tendrá competencia para conocer delitos contra la humanidad previstos en los capítulos 1º, 2º y 3º del título XIV-A del Código Procesal Penal y de los delitos comunes que hayan constituido casos de violación de derechos humanos, así como de los delitos conexos a los mismos. El órgano jurisdiccional estará integrado por magistrados, personal jurisdiccional y administrativo y utilizará la estructura de la actual Sala Nacional de Terrorismo. [2]

El presidente Toledo ha procedido a renovar la confianza al equipo de la **Procuraduría Ad Hoc Anticorrupción** que lidera Luis Vargas Valdivia por tres meses (hasta diciembre). Luis Vargas manifestó sin embargo que aún no se ha aprobado un nuevo presupuesto[3].

Casos

La procuraduría del Poder Judicial denunció que los **internos por terrorismo de SL** pretenden sembrar en el país un "caos judicial de consecuencias imprevisibles" con la presentación masiva de acciones de hábeas corpus por las cuales exigen su libertad. De un total de 320 hábeas corpus, alrededor del 40% han sido rechazados por los jueces penales que los evaluaron[4]. El coronel PNP (r) Benedicto Jiménez, señaló que **Abimael Guzmán** pretende usar a la Corte Interamericana de DDHH para salir en libertad, utilizando el argumento de que está más de 12 años sin sentencia, al haber sido anulados sus juicios en el fuero militar los que han pasado al fuero común[5]. Las acciones de garantía fueron interpuestas contra el presidente Toledo, el titular del Congreso, Antero Flores-Araoz y contra el presidente de la Sala Nacional de Terrorismo, Pablo Talavera. La procuradora del Poder Judicial, Pilar Freitas, dijo que demandará al Poder Judicial que se declare improcedentes el hábeas corpus[6]. Por su lado, el Titular del Trigésimo Octavo Juzgado Penal Wilbert Sánchez explicó que el recurso presentado por Abimael Guzmán y otros 8 cabecillas de SL reúne los requisitos formales, por lo que fue

[1] Perú 21, 30 de septiembre de 2004.
[2] El Peruano, 1º de octubre de 2004.
[3] Todo los periódicos, 30 de septiembre de 2004.
[4] Correo, 27 y 29 de septiembre de 2004.
[5] Gestión, La República, Perú 21, Liberación, 27 de septiembre de 2004.
[6] El Comercio, 3 de octubre de 2004.

admitido a trámite[7]. Así, Wilbert Sánchez interrogó a Abimael Guzmán y Elena Iparraguire en el marco de la acción de hábeas corpus que ambos interpusieron exigiendo su libertad por exceso de detención preventiva[8].

La Sala Anticorrupción "A" confirmó la orden de embargo preventivo por US$ 4 millones al general (r) Nicolás Hermoza, fijado en el proceso por la desaparición del periodista **Pedro Yauri**, en 1992[9].

Por insuficiencia de pruebas, la Sala Nacional para casos de Terrorismo, absolvió al cabecilla de SL Osmán Morote de dirigir desde el penal de Yanamayo (Puno) una célula responsable del **atentado a Canal 2 TV** y de la edición y distribución de El Diario[10]. Sin embargo, el fiscal Tony García Cano pidió a la Sala anule la resolución que absolvió al N° 2 de SL del delito de terrorismo, por haber ordenado desde la prisión el atentado a Frecuencia Latina en junio del 1992. García Cano consideró que sí existen elementos suficientes que acreditan la participación de Morote en el sabotaje con coche bomba, a pesar de que en esa fecha se encontraba recluido[11].

La embajada del Perú en Estados Unidos solicitó la extradición de Wilmer Yarleque Ordinola, miembro del grupo Colina y actualmente detenido cerca de Washington "por cuestiones migratorias", explicó a la AFP una fuente de la embajada. "Yarleque está acusado de violaciones de los derechos humanos, de conspiración y matanzas como miembro del grupo Colina, que mató a 26 personas en **Barrios Altos** y **La Cantuta**", recordó. [12]

Jaime Casiano Quinchoquete, asháninka raptado de su comunidad -que ya no existe- por SL cuando tenía tres meses de nacido, fue absuelto del supuesto delito de terrorismo[13].

Fujimori ¿extraditable?

Sandra Gonzáles, presidenta de Amnistía Internacional Perú, afirmó que el pedido de extradición de Alberto Fujimori tiene la misma relevancia internacional que el caso de extradición del ex dictador chileno Augusto Pinochet tuvo, en su momento, para los organismos de DDHH en el mundo, razón por la cual no dejarán de plantear esa demanda[14].

Augusto Álvarez Rodrich, en editorial, considera que "una desfujimorización de la relación (con Japón) podría facilitar la extradición, a medida que el ex presidente vaya perdiendo el respaldo local de algunos políticos influyentes. El 'caso Fujimori' es importante y se debe insistir en él, pero no puede ser el único en la agenda bilateral. Un sinvergüenza como Fujimori no puede echar a perder una relación diplomática iniciada en 1873, la primera que Japón estableció con un país de América Latina" [15].

---

[7] El Peruano, Liberación, 29 de septiembre de 2004.
[8] Correo, 3 de octubre de 2004.
[9] Liberación, 28 de septiembre de 2004.
[10] El Comercio, La República, Correo, Gestión, La Razón, Liberación, 28 de septiembre de 2004.
[11] Correo, 30 de septiembre de 2004.
[12] Perú 21 on-line, 1º de octubre de 2004. El Comercio, Correo, 2 de octubre de 2004.
[13] El Comercio, 2 de octubre de 2004.
[14] La República, Perú 21, Liberación, 27 de septiembre de 2004.
[15] Perú 21, 28 de septiembre de 2004.

Sobre Reformas

Constitucional

El consenso es claro entre los partidos políticos: es necesario modificar la Constitución vigente. La controversia y las diferencias de opinión surgen al platearse los métodos que se utilizarán para ello y la oportunidad en la que éstos se aplicarán. [16]

Justicia militar

Roberto Chiabra, ministro de Defensa, consideró que el Consejo Supremo de Justicia Militar "puede ser un anexo" del Poder Judicial y que lo importante es que la justicia militar no desaparezca. El destino del fuero militar será definido durante la presente legislatura en la Comisión de Justicia[17]. El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, **Alcides Chamorro**, discrepó en que el fuero militar siga operativo, así sea como anexo del Poder Judicial, figura que ciertamente no existe en el país. Para **Ana María Tamayo**, especialista del Instituto de Defensa Legal (IDL), "Hay que afirmar la integración de este ámbito de justicia especializada (la militar) a un sistema de administración de justicia ordinaria"[18]. Por su parte, Jorge Santistevan es de la opinión de que "se debe crear en el seno de nuestra máxima corte una sala especializada encargada de resolver lo que provenga de los jueces y los tribunales militares"[19].

[16] El Peruano, 2 de octubre de 2004
[17] El Peruano, El Comercio, La República, Perú 21, 27 de septiembre de 2004.
[18] El Comercio, 27 de septiembre de 2004.
[19] El Comercio, 27 de septiembre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

CNDDHH SALUDA CREACIÓN DE SALA PENAL NACIONAL QUE INVESTIGARÁ VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Los 63 organismos no gubernamentales que integramos la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos saludamos la decisión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de atender la recomendación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación al crear mediante la **Resolución Administrativa N°170-2004-CE-PJ** una Sala Penal Nacional que investigará delitos de lesa humanidad y aquellos delitos comunes que hayan constituido casos de violaciones a los derechos humanos.

Cabe resaltar que estos juzgados, además de investigar los casos de terrorismo, se encargarán también de las denuncias de violaciones a los derechos humanos presentadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, organismos de derechos humanos, Defensoría del Pueblo y organismos supranacionales.

Es importante señalar que estos juzgados, se irán incrementando en forma progresiva de acuerdo a la carga procesal existente en otros distritos. Como se recordará el Informe Final de la CVR indicó que las zonas donde se produjeron un mayor número de violaciones a los derechos humanos, además de Lima y Ayacucho fueron, Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac, San Martín, Puno, Ucayali y Cusco.

Asimismo, consideramos necesario que los jueces que se encuentren a cargo de estos casos sean titulares con formación y experiencia en temas de derechos de humanos y que posean reconocida trayectoria profesional y moral.

Por otra parte creemos acertada la decisión del Poder Ejecutivo de renovar el contrato de los procuradores liderados por Luis Vargas Valdivia, encargados de investigar la corrupción y las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante los diez años de gobierno del ex presidente y prófugo de la justicia Alberto Fujimori.

Proponemos que se amplíe el plazo del mandato de los procuradores a fin de culminar con las investigaciones de casos de corrupción y violaciones a los derechos humanos como La Cantuta, Barrios Altos, Pedro Yauri, Desaparecidos del Santa, entre otros.

Lima, 30 de septiembre de 2004

Quipu es el Servicio Informativo que brinda la **Coordinadora Nacional de Derechos Humanos**. Ustedes, nuestros **Quipu Kamayok** (el que lee el Quipu) recibirán periódicamente en su mesa de redacción nuestra permanente asesoría y la información más actualizada y veraz en materia de derechos humanos del Perú y el mundo.

Semana 4-10 octubre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

El pleno del Congreso hubiera debido decidir el jueves 7 de octubre si creará una comisión que se dedique exclusivamente al seguimiento de las recomendaciones de la CVR, o si también se le encargará la evaluación del trabajo de la CVR como lo pide la segunda vicepresidenta **Judith De La Mata** y congresistas de la bancada aprista[1]. Sin embargo, una vez más, se postergó la decisión en el Pleno dado que los portavoces de las bancadas no habían llegado todavía a un acuerdo. Retomarían las conversaciones el lunes 11.[2]

El congresista **Walter Alejos** criticó la "extraña" postergación y expresó que "la existencia de esta comisión (de seguimiento) es fundamental porque de lo contrario el trabajo de la CVR habría sido en vano y muchos afectados por la guerra interna no serían resarcidos"[3]. Por su lado el primer vicepresidente, **Natale Amprimo**, señaló que el no propuso que la comisión que se conformaría se encargue también de fiscalizar la función que cumplieron los comisionados[4].

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, afirmó que no temía ninguna auditoría de la contraloría y que la Presidencia del Consejo de Ministros y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ya habían investigados el manejo de los recursos económicos de la CVR. Lerner indicó que bastaba con entrar a la página web de la CVR (www.cverdad.gob.pe) para conocer el detalle del manejo de los recursos. [5]

Prensa y columnas

Según un informe de **Perú 21**, las víctimas de la violencia política en Ayacucho esperan el cumplimiento de las reparaciones, el castigo a los perpetradores de violaciones a los DDHH y las exhumaciones de las fosas clandestinas. Señala que el Gobierno no ha asignado presupuesto para las exhumaciones de fosas y que a pesar de haberse creado una fiscalía especializada en DDHH, esta no cuenta con personal ni infraestructura para atender 28 de los 43 casos presentados por la CVR. Refiere que sólo el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR-MIMDES) ha desarrollado actividades de atención a

[1] El Comercio, Perú 21, 7 de octubre de 2004.
[2] El Comercio, La República, 8 de octubre de 2004. La República, 9 de octubre de 2004.
[3] La República, 8 de octubre de 2004.
[4] La República, 10 de octubre de 2004.
[5] El Comercio, 10 de octubre de 2004.

mujeres víctimas de la violencia política en Huanta y La Mar. Refiere que tanto las autoridades locales como la misma población mantienen un apatía preocupante.[6]

Narda Henríquez, catedrática de la Universidad Católica, considera que "los abusos que sufrieron adolescentes, viudas y embarazadas, han sido muy poco sancionadas dado que la violencia sexual se dio en un clima de permisividad e impunidad" donde "esta práctica fue generalizada y tolerada entre los diversos sectores del conflicto y vista como una falta menor"[7].

En el marco de la muestra de cinema documental "**El Cine de lo Real 2004**", el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad Católica presenta lo serie de conversatoria "**Memoria de la guerra**" la cual busca reflexionar sobre hechos ocurridos durante diversos conflictos armados. En el ciclo participaron algunos de los ex comisionados de la CVR.[8]

Sobre Reparación

En el primer Encuentro Interregional, el **presidente regional de Huancavelica**, **Salvador Espinoza** dijo que es necesario reparar el dolor de las víctimas que sobrevivieron a la violencia para alcanzar el desarrollo. A su turno, **Jaime Urrutia**, secretario ejecutivo de la Comisión Multisectorial encargada de seguir las recomendaciones de la CVR, indicó que a principios de año solicitó un fondo para reparaciones al Ministerio de Economía y Finanzas pero se le dijo que no había dinero suficiente.[9]

Los diferentes pasajes, jirones y avenidas ubicados en los asentamientos humanos de Hospital Baja, Tres Estrellas y Nueva Jerusalén-Las Flores, en la provincia de **Huanta**, serán **bautizados con nombres de víctimas de la violencia política**, según un acuerdo de concejo tomado por los regidores de esa localidad. La propuesta fue presentada por el regidor Artemio Sánchez Portocarrero con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la CVR.[10].

"Con el propósito de fortalecer la salud mental en el país y en cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, el Ministerio de Salud celebró el Día Mundial de la Salud Mental en la ciudad de Ayacucho, bajo el lema "Sin salud mental, no hay salud".[11] Con este motivo se realizó un encuentro con varios especialistas para fortalecer el programa de salud mental en la regiones del país que padecieron de la violencia política[12].

[6] Perú 21, 4 de octubre de 2004.
[7] La República, 8 de octubre de 2004.
[8] El Comercio, 10 de octubre de 2004.
[9] La República, 4 de octubre de 2004.
[10] El Comercio, 7 de octubre de 2004.
[11] El Peruano, La República, 9 de octubre de 2004.
[12] La República, 9 de octubre de 2004.

Sobre Judicialización

Casos

Se informa que el mayor del Ejército en situación de retiro Telmo Hurtado Hurtado, autor del asesinato de 69 campesinos de la localidad ayacuchana de **Accomarca**, escapó el 28 de diciembre del 2002 a EEUU vía Colombia para evitar la sanción de la justicia que comenzó a revisar los casos impunes a partir del informe de la CVR. El Consejo de Supremo de Justicia Militar (CSJM) procesó y sentenció a Hurtado con una benigna condena de cinco años de prisión por "abuso de autoridad", por su intervención en la masacre de Accomarca cuando tenía el grado de subteniente del Ejército.[13] No solo el Ejército nunca lo apartó de sus filas, sino que lo condecoró cuatro veces después de que aceptara su responsabilidad por la masacre[14]. Al respecto, el ex presidente de la CVR, Salomón Lerner invocó a la sociedad civil a unir todos sus esfuerzos para que Hurtado no quede impune y solicitó a las autoridades que pidan su inmediata extradición.[15]

Manuel Fajardo, abogado del líder de SL, **Abimael Guzmán**, informó que el 38o. Juzgado Penal recibió un recurso a favor de su patrocinado que solicita su inmediata libertad junto a la de los integrantes de esa agrupación[16].

La fiscal de la Nación, Nelly Calderón, solicitó al ministro del Interior, Javier Reátegui, un informe detallado de las acciones que dispuso su despacho para dar protección al testigo de la CVR **Luis Ramírez**, quien sufrió un atentado el pasado 30 de agosto en Huancayo. Reátegui fue denunciado por el presunto delito de incumplimiento de funciones al transgredir una resolución de la CIDH que otorgó medidas cautelares para proteger la vida de Ramírez ante las amenazas que habría recibido.[17]

Desde abril del 2003, el ex ministro del Interior Juan Briones Dávila, quien cumple una orden de arresto domiciliario, evade un proceso penal por su presunta responsabilidad en la matanza de ocho campesinos en la localidad de **Pucurá**, Huancayo (Junín). No se ha presentado a las tres citaciones del Primer Juzgado Penal de Huancayo, si no acude a la próxima citación se ordenaría su detención carcelaria.[18]

Fujimori ¿extraditable?

Manuel Rodriguez, ministro de RREE, descartó que el pedido formulado por el presidente Toledo ante la Asamblea General de la ONU, para que Japón acceda a extraditar a Alberto Fujimori, perjudique la relación bilateral entre el Perú y ese país[19].

[13] La República, 5 de octubre de 2004.
[14] La República, 6 de octubre de 2004.
[15] La República, 5 de octubre de 2004.
[16] Perú 21, Gestión, 5 de octubre de 2004.
[17] Correo, 6 de octubre de 2004.
[18] Correo, 9 de octubre de 2004.
[19] El Peruano, 4 de octubre de 2004.

En once días, el Gobierno peruano dará respuesta a las interrogantes planteadas por Japón respecto al pliego de extradición del prófugo ex presidente Alberto Fujimori, refirió Manuel Rodríguez; el 20 de septiembre, la Corte Suprema ha entregado la información legal respecto a los temas requeridos por Japón, en tanto que la Cancillería prepara las respuestas que no son jurídicas.[20]

El ministro consejero de la embajada del Japón, **Toshio Watanabe**, consideró como "prematuro" que el gobierno peruano hable de la posibilidad de llevar el caso del ex presidente Alberto Fujimori a la CIJ de La Haya. "Estamos en una etapa de conversación amigable y, desde el punto de vista jurídico, el gobierno aún está evaluando la extradición de Fujimori", afirmó [21].

Mirko Lauer refiere que la aparición de la "solución conversada" entre Perú y Japón en el tema de la extradición de Alberto Fujimori, propuesta por el encargado de negocios nipón, es producto del enrarecimiento de la relación bilateral causada por la intención del Perú de llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia y del reclamo del presidente Toledo en la Asamblea de la ONU al respecto[22].

Sobre Exhumaciones

Diez cadáveres de colonos desaparecidos hace 11 años, fueron hallados bajo una losa de concreto en el anexo de Delta, distrito de Pichanaqui, Chanchamayo, Junín. Los colonos habrían sido asesinados, según el informe final de la CVR, por haberse negado a formar rondas nativas del lugar, por lo que fueron sindicados como subversivos[23].

Sobre Reformas

El Congreso aprobó la formación de una comisión especial de estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la **Administración de Justicia** elaborado por la Ceriajus, con el fin de evaluar qué medidas legislativas se requiere para el logro de sus objetivos. Este grupo de trabajo será presidido por el legislador Fausto Alvarado (FIM) e integrado por los congresistas Eduardo Salhuana (PP), José Delgado (APRA), Yonhy Lescano (SAUI), Rosa Florián y Xavier Barrón (UN), Michael Martínez (GPDI) y Jorge Chávez Sibina (PA).[24]

A raíz del IV Seminario Internacional "Independencia Judicial y Derechos Humanos", los jueces latinoamericanos rechazaron la ratificación periódica de jueces y fiscales y señalaron que ello generaba instabilidad en su función y afectaba su independencia. Promueven la creación de una Federación Latinoamericana de Asociaciones de Jueces por la Democracia. [25]

[20] El Peruano, 5 de octubre de 2004.
[21] El Peruano, Perú 21, Gestión, Correo, La Razón, 6 de octubre de 2004.
[22] La República, 7 de octubre de 2004.
[23] El Peruano, 5 de octubre de 2004.
[24] Perú 21, 7 de octubre de 2004.
[25] La República, 10 de octubre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

ACUERDO CON LA VERDAD

Los días 30 de septiembre y 1 de octubre mas de 200 representantes de organizaciones de afectados, redes sociales, municipalidades distritales y provinciales, gobiernos regionales, instituciones privadas, entre otros, de las regiones de Apurímac, Ayacucho, Huanuco, Huancavelica, Ica y Junín comprometidos con la verdad y la justicia en el "Encuentro Inter Regional con la Verdad" en la ciudad de Huancavelica, acordamos:

I. Las organizaciones afectados por la Violencia Política NOS COMPROMETEMOS a:

1. Fortalecer nuestras organizaciones de afectados, principalmente en el desarrollo de capacidades y habilidades.
2. Promover la articulación de las organizaciones de afectados a nivel regional e impulsar la consolidación de una instancia nacional que represente los intereses de todos los afectados.
3. Formular una plataforma nacional de las organizaciones de afectados por la violencia política sobre trabajos y acuerdos para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.
4. Dar prioridad al trabajo con jóvenes en las organizaciones de afectados orientadas hacia la construcción de una cultura de paz.
5. Impulsar alianzas estratégicas con gobiernos municipales, gobiernos regionales, instituciones públicas, organismos no gubernamentales y cooperación internacional para impulsar el proceso de verdad y justicia.

Creemos además necesario reafirmar nuestro total rechazo a los responsables políticos de la violación sistemática a nuestros derechos humanos perpetrados en los años de violencia política.

II. Las autoridades municipales NOS COMPROMETEMOS a:

1. Difundir permanente el informe de la Comisión de verdad y reconciliación a través de actividades culturales medios de comunicación.
2. Diseño del Plan Integral de Reparaciones adecuado a la realidad de cada jurisdicción.
3. Incluir las reparaciones en lo presupuestos participativos.
4. Diseño y gestión de un programa de vivienda digna para los afectados ante el gobierno central y la Cooperación Internacional.
5. Elaborar el padrón de la población afectada por la violencia política de cada jurisdicción.
6. Contribuir al fortalecimiento de la organización de afectados y su articulación Inter Regional.

7. Impulsar el Encuentro Inter. Regionales de Autoridades locales, para el diseño conjunto de propuestas de reparaciones y la conformación de una red de Municipalidades afectadas por la violencia.
8. Impulsar el programa de fortalecimiento de capacidades Municipales en diseño y gestión de proyectos sociales.

Además se acordó impulsar determinadas acciones en los sectores específicos:

EDUCACIÒN

- Promover la implementación del programa de alfabetización para la población afectada en coordinación con el sector educación.
- Promover el desarrollo de capacidades y habilidades productivas para los afectados orientadas al impulso de iniciativas empresariales en coordinación con ONGs y cooperación internacional.

PRODUCCIÒN

- Diseño y gestión de proyectos productivos destinados a la población afectada por la violencia.

SALUD

- Gestionar la atención de salud mental para la población afectada.
- Gestionar la cobertura del seguro integral de salud para la población afectada.

NUTRICIÒN

- Programas de nutrición orientada a la niñez hijos de afectados por la violencia

III. Los Gobiernos regionales de Apurímac, Ica y Huancavelica NOS COMPROMETEMOS a:

1. Elaborar el padrón de afectados a nivel de cada región presente en coordinación con las municipalidades distritales y provinciales en coordinación con organizaciones de afectados.
2. Emitir una Ordenanza en cada región que considere el acceso directo a los servicios de educación, salud, alimentación y otros contemplados como reparación en el Informe Final de la CVR.
3. Promover la conformación de una instancia regional multisectorial para el seguimiento de las reparaciones y compromisos.
4. Identificar proyectos de inversión social a nivel regional como parte de los Planes Integrales de Reparación a impulsar.
5. Posibilitar la realización del II Encuentro Inter- Regional con la Verdad con sede en Apurímac.
6. Formular el anteproyecto de ley del programa de reparación con fondos provenientes del canon y las regalías mineras.
7. En los programas sociales de seguridad alimentaría rural atender prioritariamente a los afectados.
8. Constitución de unja instancia Inter. Regional de incidencia en diversas instancias de decisión regional y nacional.

Comité Cívico
"Para que no se repita…"
Cono Sur

BASES DEL CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO "A LA VERDAD, LA RECONCILIACIÓN Y LA ESPERANZA" (En reconocimiento a las personas víctimas de la violencia política del cono sur de Lima Metropolitana)

1. ANTECEDENTES

El Comité Cívico "Para que no se Repita" – Lima Sur es un movimiento que busca la difusión, sensibilización y vela por la implementación de las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), impulsando una red de redes en la sociedad civil del Cono Sur.

Forman parte del Comité Cívico "Para que No se Repita" representantes de: Organizaciones de Base, Organizaciones de Desplazados y Víctimas de la Violencia Política, Gobierno Locales (San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, y Villa El Salvador), Organizaciones de Iglesias, Medios de Comunicación Local, Organizaciones Estatales y no Estatales, y ONGs que trabajan por los Derechos Humanos.

La CVR en su informe final propone recomendaciones para las víctimas de la violencia política, que deben ser asumidas por el Estado y la Sociedad Civil. En ese sentido el Comité Cívico "Para que no se Repita" – Lima Sur, entre sus múltiples actividades, propone la construcción de un MONUMENTO como expresión simbólica de solidaridad de la población del Cono Sur, con los que sufrieron y aún continúan sufriendo las secuelas de la violencia política que afectó en las últimas décadas de nuestro país.

2. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Seleccionar la mejor propuesta del anteproyecto arquitectónico o diseño gráfico que servirá como base para la edificación del MONUMENTO en Reconocimiento a las Personas Víctimas de la Violencia Política que viven en el Cono Sur de Lima. Mediante esto se busca que la población del cono sur se solidarice y tome conciencia de las raíces históricas de la violencia política y de sus secuelas en el país.

Asimismo queremos que el MONUMENTO exprese simbólicamente la necesidad de guardar en la memoria estos hechos para que "Nunca Más vuelva a suceder". Por otro lado, se quiere sentar las bases para que el ejercicio de los derechos humanos se exprese en nuestra patria con equidad, sin discriminación ni exclusión.

3. FINALIDAD DEL MONUMENTO

La construcción del MONUMENTO tiene por finalidad crear un lugar físico acogedor, de encuentro vecinal, amical y familiar, de memoria viva sobre las décadas de violencia

en nuestro país. Así mismo será un espacio de interpelación y recuerdo de las víctimas de la violencia, con mensajes que propicien la reconciliación y la construcción de la paz en nuestro país.

El MONUMENTO debe reflejar lo pluricultural, la equidad de género, lo intergeneracional y el respeto por los derechos humanos.

4. CONSIDERACIÓN DEL TERRENO

4.1. UBICACIÓN DEL TERRENO

La ubicación del MONUMENTO será en la berma central circular, ubicada en el cruce de las Avenidas 26 de Noviembre y la Avenida Pachacutec, lugar conocido como "La Curva de Nueva Esperanza", donde confluyen 3 distritos, como son San Juan de Miraflores, Villa Maria del Triunfo y Villa El Salvador.

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO

La topografía del terreno es plana, la forma es circular con sardinel peraltado en todo el perímetro. El área es de 254.47m , y con un diámetro de 18ml, que actualmente es utilizado como área verde y forma parte de las bermas centrales de la Avenida Pachacutec. En los extremos de los 4 puntos cardinales hay cuatro (04) postes de luz tipo pastoral, de aproximadamente 20 ml de altura.

4.3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El terreno esta ubicado en el cruce de dos (02) avenidas con gran afluencia vehicular. Por un lado la Avenida Pachacutec de características metropolitana y por otro lado la Avenida 26 de Noviembre de importancia distrital.

Es importante para efectos de la propuesta de diseño del MONUMENTO indicar las características de las manzanas y las avenidas circundantes:

- Avenida Pachacutec, con dos (02) vías vehiculares, una para cada sentido del transito, berma central con sardinel peraltado, a lo largo de la berma están sembrados árboles del tipo de Ficus Benjamín de mediano tamaño.
- Av. 26 de noviembre, también de dos (02) vías vehiculares, cada una para un sentido del transito. Berma central que se ensancha al acercarse al terreno elegido que esta en la intersección con la Avenida Pachacutec.
- La avenida Tahuantinsuyo es de inferiores características, una sola vía y menor afluencia vehicular.
- En una de las esquinas se ubica el terreno de un futuro campo deportivo.
- En la esquina del la Avenida Pachacutec y la Avenida Tahuantinsuyo está ubicado una torre de alta tensión de 40 m de altura aproximadamente cuyos cables de la línea de servidumbre pasan a poca distancia del terreno elegido para ubicar el MONUMENTO.
- Al lado derecho de la avenida Pachacutec en el sentido Lima – Villa María se ubican de manera precaria puestos ambulantes de talleres de mecánica y depósitos, mientras que al lado izquierdo camiones de material de construcción utilizan el área libre como playa de estacionamiento.

- Las edificaciones presentan como altura media dos pisos, como fondo de paisaje los cerros con viviendas.
- La zona esta en proceso de consolidación, la Avenida Pachacutec a futuro se ensancharía.
- El color gris – marrón es predominante en el entorno.

5. RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO

5.1. CONSIDERACIONES PARA EL DISEÑO:

a. Se debe considerar el Tema como fuente de inspiración, es decir un Monumento "A la verdad, reconciliación, y la esperanza" que tome en cuenta a las personas víctimas de la Violencia Política".
b. Debe ser original.
c. No debe considerar mayor inversión económica.
d. No debe tener una sola cara, considerando que debe ser apreciado por los 4 frentes del flujo vehicular y peatonal.
e. Al elegir el material del MONUMENTO, tomar en cuenta su resistencia a la intemperie (clima, contaminación) y la conservación del mismo.
f. No olvidar que pasan cables de alta tensión cerca al terreno elegido, por lo tanto, el material no debe ser conductor de electricidad. y
g. De proponer iluminación, considerar la posible reubicación de los cuatro (04) pastorales dentro del terreno sin que eso perjudique la iluminación del entrono.

5.2. DEL DISEÑO:

a. Sin que ello signifique tapar la visibilidad de los conductores se propone elevar el sardinel a una h=60 cm sobre el nivel de la pista construyendo un murete empircado con una inclinación aproximada de 15° que, además de proteger el MONUMENTO del constante flujo vehicular lo elevará de la visual peatonal, dándole jerarquía. La tipología de la base – sardinal seria como una pirámide trunca.
b. Tomando en cuenta el entorno, no se recomienda colocar el MONUMENTO sobre un pedestal tipo busto, sino colocarlo sobre plataformas que lo eleven ligeramente, o colocarlo directamente sobre el área verde con tratamiento en la base.
c. El MONUMENTO deberá guardar proporción con su ubicación.
d. El MONUMENTO no deberá medir más de 7.00m en el punto más alto (tomando como base el nivel más alto del muro empircado), ni medir menor de 4.5.00m. Dependiendo de la Propuesta y considerando l justificación del caso, se recomienda para el ancho máximo una dimensión de 3.50m entre los puntos más alejados.
e. Seria ideal proponer iluminación indirecta desde la base del MONUMENTO.
f. En cuanto los colores, deberán ser justificados. Se recomienda colores vivos, ecológicos para resaltar el MONUMENTO del entorno gris opaco. No se recomiendan colores fríos o muy intensos.
g. El material más acorde con la ubicación es la piedra trabajada, o de madera pero con una factibilidad económica de conservación a largo plazo.
h. El jardín se elevará hasta el nivel de sardinel y se propondrá un tratamiento especial de plantas y flores, de acuerdo a los colores elegidos para el MONUMENTO.

6. DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO

Actividades	Fechas

6.0 Conferencia de prensa	17-20 de agosto del 2004
6.1. Convocatoria en medios de comunicación masiva (diarios y radios locales), en boletines y revistas especializados, volantes y afiches.	20 de agosto al 22 de octubre del 2004
6.2. Entrega de bases del concurso	17 de agosto al 22 de octubre del 2004
6.3. Reunión informativa para los participantes al concurso.	Permanente, vía telefónica o por e-mail.
6.4. Recepción de proyectos	Hasta el 30 de octubre del 2004
6.5. Selección de proyectos	4 de noviembre del 2004
6.6. Publicación de proyecto ganador	8 de noviembre del 2004
6.7. Evento de premiación y presentación pública del proyecto ganador.	15 de noviembre del 2004

7. DE LOS PREMIOS

Por ser una obra de bien social, se otorgará al ganador o la ganadora un incentivo económico, y menciones honrosas de las siguientes instituciones: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos -CNDDHH, Defensoría del Pueblo, Municipalidades Convocantes, Universidades, Colegios Profesionales.

8. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar arquitectos e ingenieros, estudiantes del último año de arquitectura y/o ingeniería cuyos proyectos deben ser presentados por un catedrático universitario de su facultad o decano. diseñadores gráficos, artistas plásticos, afectados por la violencia política, en forma individual o asociados.

9. DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se presentará en las fechas indicadas, en un sobre cerrado. Incluir dentro del sobre con la propuesta, un sobre cerrado con una hoja con los datos personales: nombres completos de los participantes que presentan la propuesta, direcciones, teléfonos, DNI. En ambos sobres cerrados colocar como remitente un seudónimo y fecha de entrega. Las propuestas se presentan en las sedes de las Municipalidades de San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa Maria del Triunfo.

10. DEL JURADO CALIFICADOR

Estará conformado por: Mons. Luis Bambarén, Rvdo. Padre Tomas Burns, Coordinador del Comité "Cívico Para que no se Repita"; Dr. Eduardo Calmet, Representante del Defensor del Pueblo del Cono Sur; Representantes de Organizaciones de Afectados del Cono Sur; y, Representantes de las 3 Municipalidades Convocantes, entre otros.

Última revisión: 05/10/2004

Comité Cívico «Para que no se repita» Cono sur
Telf. 9705-1725

URGENTE : HOY JUEVES 3:30pm

Hoy en la tarde, movilización en contra de propuesta de fiscalización a trabajo de la CVR planteada por la Mesa Directiva del Congreso

CONGRESO NO PUEDE DESCONOCER JUSTICIA Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

"La propuesta de constitución de una comisión de "estudio" de lo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación sólo esconde la tentativa de torpedear las recomendaciones dejadas por este organismo para que se haga justicia y se repare a las víctimas de violaciones a los derechos humanos", sostuvo Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

El directivo reaccionó enérgicamente ante la iniciativa presentada por la Mesa Directiva del Congreso de crear una comisión que evalúe el trabajo de la CVR sobre los hechos violentos de las últimas dos décadas, así como el estudio de las recomendaciones dejadas por este organismo. Hoy el Pleno del Congreso evaluaría esta propuesta.

Soberón recordó que hace poco el APRA se opuso tenazmente a la constitución de una comisión de seguimiento de las recomendaciones de la CVR, con el futil pretexto de que ello reiteraba las funciones de aquella comisión que presidiera la congresista Gloria Helfer.

"Sin embargo ahora sale con la propuesta de una comisión para «estudiar» las recomendaciones y conclusiones y la labor realizad por la CVR. Estudiar no es lo mismo que hacer seguimiento, del mismo modo que contemplar no es lo mismo que actuar para que se cumpla con hacer justicia, reparar a las víctimas de la violencia política, restituir sus derechos y llevar adelante las reformas institucionales, tal como propuso la CVR", agregó Soberón.

Ante tal hecho, organizaciones de derechos humanos como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos, la Red de Jóvenes por los Derechos Humanos, entre otros colectivos, **se movilizarán hoy, a las 3:30 pm**, hacia el Congreso de la República en protesta ante la iniciativa planteada por la Mesa Directiva y secundada por partidos políticos que fueron parte de gobiernos responsables de delitos de lesa humanidad entre 1980 y 2000.

Lima, 7 de octubre de 2004

Para mayor información comunicarse con los teléfonos:

CNDDHH: 441-1533, 9626-1188
Francisco Soberón: 96290966
Miguel Jugo: 98435060

Hernando Burgos 98073589

PRONUNCIAMIENTO
"Exigiendo Justicia"

Al Consejo Supremo de Justicia Militar
Al Consejo Superior de Justicia Militar de la IV Zona Judicial de la PNP
Al Fiscal Decano del Cusco
A la Fiscalía Mixta de Santo Tomás
A las autoridades y población en general

Frente a la Resolución N° 681-2004 del Consejo Superior de Justicia de la IV Zona Judicial de la Policía Nacional del Perú – Cusco, que declara improcedente el pedido de nulidad del proceso judicial seguido en contra de Miguel Ángel Alva Quiroz y otros efectivos policiales por el delito de Homicidio Calificado (delitos de lesa humanidad), en agravio de Marcelino Valencia Alvaro y Zacarías Pasca Huamani, la Coordinadora Interinstitucional post Comisión de la Verdad y Reconciliación del Cusco - instancia conformada por un conjunto de instituciones que tiene por objetivo fortalecer una cultura de paz, vida y solidaridad entre los peruanos y contribuir de manera concertada a la construcción de procesos de justicia y reparación, y a la erradicación de la exclusión en el país - se pronuncia en concordancia con sus objetivos de la siguiente manera:

1. El 24 septiembre del año 1990 fueron detenidos los señores Marcelino Valencia Alvaro y Zacarías Pasca Huamani por efectivos policiales del Puesto Policial de Santo Tomas - Chumbivilcas. Estando en la Comisaría los torturaron, les hicieron cavar sus propias tumbas, les quemaron y luego los asesinaron y enterraron en el mismo puesto policial, al mando del Alférez PNP Miguel Ángel Alva Quiroz. Esto esta debidamente probado en base a testimonios y también por los exámenes médicos legales.
2. Los efectivos policiales, amparados por la Justicia Militar, fueron investigados y juzgados por la IV Zona Judicial de la PNP del Cusco. Proceso en el que ninguno fue condenado por homicidio calificado. El principal implicado Miguel Ángel Alva Quiroz, hasta la fecha está como no habido.

3. En el presente año, en base a las investigaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, y con el apoyo de los familiares de Marcelino Valencia Álvaro y Zacarías Pasca Huamani, la Vicaría de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani, institución de Iglesia dedicada a la defensa y promoción de los Derechos Humanos, ha solicitado la nulidad de proceso, así como la declinación de competencia a favor del Fuero Civil, que ha sido declarado improcedente.

4. La Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional se han pronunciado, en reiteras oportunidades, señalando que el Fuero Militar no tiene competencia para conocer delitos de lesa humanidad. Por otro lado, el Fuero Militar, a través de la Zona Judicial de la PNP, siga pronunciándose, de que son delitos de función y por lo tanto que ellos tienen competencia para conocer este tipo de delitos.
5. Asimismo, la Defensoria del Pueblo considera que el Fuero Castrense solo tiene competencia para el juzgamiento de Delitos de Función, entendidos estos como

delitos estrictamente militares, es decir aquellos vinculados con la misión fundamental de las Fuerzas Armadas. En ese sentido, la desaparición forzada de personas, la tortura y el asesinato no constituyen delitos de función, por cuanto el bien jurídico protegido es la vida, la libertad personal y la integridad física y psicológica de las personas, delitos que están tipificados y sancionados por el Código Penal, por ello el único fuero competente para juzgar y sancionar estos crímenes es el Fuero Ordinario, o sea el Poder Judicial.

6. Por estas consideraciones, exigimos que la Zona Judicial de la PNP y el Consejo Supremo de Justicia Militar acaten estas disposiciones, así como la Constitución Política del Perú y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Creemos firmemente que las fuerzas policiales y militares no están por encima de las normas legales vigentes.
7. Invocamos a la Fiscalía Superior del Cusco y la Fiscalía Mixta de Santo Tomás para que inicien la acción penal correspondiente en contra de estos efectivos policiales por los crímenes de lesa humanidad que han cometido de tal modo que se aplique al presente caso las Resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.
8. Asimismo invocamos a la población movilizarse para no dejar impunes los crímenes y violaciones a los Derechos Humanos, exigiendo lo señalado en los puntos 6 y 7.
9. Finalmente, pedimos al Congreso de la República que emita normas a la brevedad para incorporar al Fuero Militar dentro del Poder Judicial, y garantizar que se cumpla una correcta administración de justicia en los casos de delitos de lesa humanidad.

COORDINADORA INTERINSTITUCIONAL POST COMISION DE LA VERDAD Y RECONCILIACION - CUSCO
APORVIDHA, Instituto Pastoral Andina, Vicaria de Solidaridad de Sicuani, CEDEP Ayllu, CCAIJO, ARARIWA, World Visión, CADEP J.M.A., Asociación Civil Transparencia, Centro Guaman Poma De Ayala, Amnistía Internacional – Grupo 5, Centro Amauta, Asociación T'arpuy Mit'a, Red de Lideres en Derechos Humanos, Centro Bartolomé de las Casas

---

Semana 11-17 octubre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

El vocero de Unidad Nacional (UN) **Xavier Barrón** instó a sus colegas a dejar de lado las discrepancias y acordar el campo de acción que se le otorgará a la comisión de seguimiento a la CVR.[1]

Defensoría del Pueblo

En el marco de una campaña para descubrir la suerte que corrieron los desaparecidos impulsada por la Defensoría del Pueblo, una campesina, Eva Orihuela, que figuraba entre los 8,558 desaparecidos que dejó el conflicto interno se reencontró con sus familiares tras más de 20 años de separación forzada, en los que estuvo escondida de las fuerzas de seguridad y de la guerrilla de SL. El caso de la campesina Eva Orihuela es el cuarto de este tipo que ocurre desde que hace 11 meses la CVR divulgó una lista de personas desaparecidas a causa de la violencia política.[2]

Sociedad civil

Organizaciones

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, rechazó la propuesta surgida en la bancada parlamentaria aprista para evaluar el trabajo de la CVR y destacó que lo que se debe buscar es que se cumpla con las recomendaciones emitidas por ese organismo[3]. Considera que esconde un intento de "torpedear" las recomendaciones dejadas por la CVR para que se haga justicia y se repare a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos. Soberón indicó que esta aspiración nace de los partidos políticos que formaron parte de gobiernos "responsables de delitos de lesa humanidad entre 1980 y 2000 [4].

Varias organizaciones defensoras de los derechos humanos y organizaciones de afectados iniciarán una serie de **movilizaciones en todo el país** en protesta por la intención de fiscalizar el informe de la CVR[5]. Además, anunciaron una **marcha de protesta**, en Lima, para exigir el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR[6]. Aproximadamente unas 60 personas, víctimas y familiares de la violencia que azotó la región de Cuzco durante los años 80 y 90, iniciarán el 22 de octubre una marcha de

[1] La República, 11 de octubre de 2004.
[2] La república, 17 de octubre de 2004.
[3] El Comercio, EL Peruano, La República, 11 de octubre de 2004.
[4] La República, 11 de octubre de 2004.
[5] La República, 11 de octubre de 2004.
[6] La República, 14 de octubre de 2004.

sacrificio a Lima para exigir a las autoridades sanciones para los autores de violaciones de DDHH y la reparación para los deudos.[7] Representantes y miembros de diversas organizaciones de 13 regiones del país, agrupados en la **Coordinadora Nacional Transitoria de las Organizaciones afectadas por la Violencia Política** marcharán hacia Lima en marcha de sacrifico para permanecer en la capital del 24 al 26 de octubre. La Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú - **ANFASEP**, y el Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y la Justicia - **FROBAVEJ**, son las organizaciones que en Ayacucho vienen liderando la convocatoria a la Marcha y para ello se han dirigido a una serie de instituciones públicas y privadas de Ayacucho requiriendo apoyo para la movilización a Lima de las personas afectadas por la violencia en la región. [8]

Prensa y columnas

Reflexionando sobre dos películas que tratan sobre dos genocidios del siglo XX, **Abelardo Sánchez León** recuerda: "Los responsables de la CVR en el Perú afirman que sin justicia no hay reconciliación. Y, sin un conocimiento de lo que realmente sucedió, ello puede volver a ocurrir. El olvido y la indiferencia: Ruanda es una comarca de negros ubicada en el confín del mundo. Dicen que Hitler encontró en la amnesia de los hombres la complicidad necesaria para iniciar la del pueblo judío. 'No se preocupen -dijo-, nadie recuerda el genocidio de los armenios'. Denis Gheerbrant se explica a sí mismo: 'No puedo regresar a Ruanda solamente con mi película. Tengo que llevar dinero a un pueblo sin futuro. Sin dinero, no sería bien recibido. El genocidio sería visto como un producto estético'."[9]

Susel Paredes, integrante del programa de DDHH de la ONG "Flora Tristán" denunció que la mayoría de mujeres asesinadas y ejecutadas extrajudicialmente en el proceso de violencia política fue violada antes de morir, por lo cual la cifra entregada por la CVR se incrementaría[10].

El Comercio reseña el "Encuentro Regional con la Verdad" realizado en Huancavelica en donde víctimas y familiares de víctimas de violaciones a los DDHH junto a autoridades intercambiaron experiencias sobre las recomendaciones de la CVR[11].

León Trahtemberg recuerda que "algunos empresarios congresistas o ministros sólo buscan su beneficio personal, la colocación de salvaguardias con nombre propio y la posición hostil de importantes voceros empresariales hacia el informe de la CVR" y considera "(que) lamentablemente los gremios empresariales aún no se han percatado del importante rol social que podrían cumplir en el liderazgo del país, especialmente cuando el Estado es débil y los políticos están desprestigiados. Es hora de que los buenos empresarios, individual y gremialmente, se esfuercen por mejorar su imagen y convertirse en actores sociales confiables y respetables"[12].

[7] La República, 17 de octubre de 2004.
[8] Diario La Calle – Ayacucho, 16de octubre de 2004.
[9] El Comercio, 13 de octubre de 2004.
[10] El Peruano, 14 de octubre de 2004.
[11] El Comercio, 14 de octubre de 2004.
[12] Correo, 15 de octubre de 2004.

Comunidad internacional

Una fuente oficial informó que la **Comisión Interamericana de DDHH** analizará aspectos derivados del informe final de la CVR en su próxima sesión que se celebrará entre el 25 y 26 de este mes[13].

Con el objetivo de que se cumplan las recomendaciones de la CVR y se libere a 14 presos inocentes, el grupo 353 en Gerdermalsen de la **sección Holanda de Amnistía Internacional** entregó 500 cartas escritas por sus activistas al Defensor del Pueblo, Walter Albán. La entrega se hizo en el marco de la campaña mundial de AI "La CVR. Un primer paso hacia un país sin injusticias", que hace hincapié en aspectos relevantes del informe final de ese grupo de trabajo, como el acceso a la justicia, la reconciliación, la relación de víctimas de violaciones de derechos humanos y la reparación.[14]

Sesenta y siete **parlamentarios suizos** firmaron una carta dirigida al presidente Alejandro Toledo en la que demandan el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR[15].

Sobre Reparación

Percy Tapia, comisionado del Programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia, reveló que alrededor de 333 mil 333 ciudadanos víctimas de la violencia política están impedidos de reclamar su reparación civil, defenderse ante la justicia, trabajar y votar por la carencia del **Documento Nacional de Identidad**[16]. Mientras, Alcides Chamorro, presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, cuestionó la próxima entrada en vigencia de los artículos 205 al 210 del Código Procesal Penal que facultan a la Policía Nacional a detener a toda persona que no porte DNI sin necesidad de tener orden del fiscal o juez. Indicó que la norma colisiona con derechos elementales de las personas y tiene visos de inconstitucionalidad[17]. Walter Alban, defensor del Pueblo, se declaró en desacuerdo con la posibilidad de que efectivos policiales detengan a personas indocumentadas y señaló que la aplicación de esta norma atenta contra los derechos fundamentales[18].

Cumpliendo las recomendaciones de la CVR, la municipalidad provincial de **Huanta** aprobó el **cambio de nombres** de las calles de Ayacucho, en homenaje a la víctimas de la violencia política de 1980 y 2000. Esta decisión municipal es un acto de reparación simbólica y reconocimiento a los periodistas, autoridades provinciales y distritales que fueron víctimas de la violencia.[19]

[13] El Peruano, La República, Gestión, Perú 21, 11 de octubre de 2004. Correo, 15 de octubre de 2004.
[14] La República, 12 de octubre de 2004.
[15] La República, 17 de octubre de 2004.
[16] El Peruano, La República, 13 de octubre de 2004.
[17] Gestión, Perú 21, 13 de octubre de 2004.
[18] Liberación, 14 de octubre de 2004.
[19] La República, 17 de octubre de 2004.

Sobre Judicialización

Casos

El juez del 11o. Juzgado Penal de Lima, Alfredo Catacora, dio trámite a un recurso de hábeas corpus presentado por el líder de SL, **Osman Morote**, y otros 19 senderistas recluidos en el penal "Miguel Castro Castro"[20].

La resolución del TC del 2 de julio de 2004 ordena que el Ministerio Público inicie las investigaciones relacionadas con el caso de **Peter Cruz**, estudiante de Economía de la Universidad de San Martín, uno de los 124 internos del penal de Lurigancho que fueron aniquilados por las fuerzas del orden en junio de 1986, y demanda que, cada seis meses, un juez de ejecución rinda cuentas del avance de las pesquisas. Sin embargo, se sabe que hasta la fecha el fiscal especial para desapariciones forzosas y ejecuciones extrajudiciales, Mario González Díaz, no da cumplimiento a la orden[21].

Gloria Cano, abogada de APRODEH, informó que representantes de la CNDDHH denunciarán el retraso en la investigación de la muerte de 9 estudiantes y un profesor de la Universidad **La Cantuta** ante la Comisión Interamericana de DDHH. Manifestó igualmente que informarán sobre los obstáculos que tiene la justicia peruana para cumplir las recomendaciones de la CIDH en otros 158 casos de violaciones de derechos humanos. Otros casos que se expondrán están referidos a las acciones de Estado para cumplir con las recomendaciones de la CVR y de magistrados que no fueron ratificados por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).[22]

La titular del 35º Juzgado Penal de Lima (JPL), Natalia Acosta Santisteban, citó para este 29 de octubre próximo a la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), **Leonor La Rosa**, para la lectura de sentencia por la querella que le entabló el coronel EP (r) Carlos Sánchez Noriega por supuestos delitos contra el honor y difamación en marzo del 2002. La querella respondió luego que la inculpada aseguró en declaraciones vertidas a dos medios de comunicación, que el ex oficial la había torturado y violado cuando éste cumplía labores en el SIE en 1997[23].

Fujimori ¿extraditable?

El ministro de RREE **Manuel Rodriguez** indicó que el próximo viernes el gobierno responderá a la solicitud de información adicional que Japón formuló sobre el pedido de extradición de Fujimori[24].

[20] Correo, 11 de octubre de 2004.
[21] El Comercio, 12 de octubre de 2004.
[22] Perú 21, Correo, 15 de octubre de 2004.
[23] La razón, 17 de octubre de 2004.
[24] El Peruano, Gestión, 13 de octubre de 2004.

Sobre Exhumaciones

Las autoridades judiciales hallaron restos humanos, específicamente el hueso de un dedo índice, en el incinerador del subsótano del Servicio de Inteligencia del Ejército, ubicado en la sede del Cuartel General del Ejército, conocido como el "Pentagonito", en el distrito de San Borja. El descubrimiento se produjo durante una inspección al lugar como parte de la investigación contra el ex presidente Alberto Fujimori por los delitos de homicidio calificado, tortura y desaparición forzada de personas. Esto permitiría corroborar que durante la década de los 90 operó en los sótanos del SIE una prisión clandestina para detenidos por terrorismo, la misma que era controlada por el entonces asesor presidencial Vladimiro Montesinos con el conocimiento de Fujimori. Además, con los restos humanos se demostraría que el incinerador que existe en ese lugar fue utilizado para quemar y desaparecer los cuerpos de los detenidos que eran ejecutados o no sobrevivían a los interrogatorios, como lo declaró un colaborador eficaz, identificado con la clave de "Testigo 1". [25]

Sobre Reformas

Victor Garcia Belaunde, presidente de Acción Popular, consideró como "un gravísimo error" otorgar en estos momentos el **voto a los militares**, porque el ejercicio de ese derecho es por ahora impracticable y podría acarrear graves consecuencias para las elecciones[26]. Por su parte, el primer vicepresidente del Parlamento, Natale Amprimo advirtió que de aplicar la norma en las elecciones del 2006 puede significar "un salto al vacío" y refirió que lo mejor es hacer un cambio gradual ya que se tiene una democracia frágil[27].

Por su parte, el defensor adjunto en temas constitucionales, Samuel Abad indica que el ejercicio del voto de militares y policiales permitirá que estos se sientan comprometidos con la democracia y que se sientan representados en el gobierno[28]. Sobre el tema, La República considera positiva la medida y refiere que el viejo argumento de que las FFAA y FFPP no pueden opinar políticamente es irreal. Del mismo modo, El Comercio saluda la decisión, pero refiere que también es necesario continuar con la reforma constitucional en su integridad.[29] Eduardo Ruiz, jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, expresó su respaldo al dictamen de la Comisión de Constitución del Congreso que otorga el derecho al sufragio a militares y policías, peor refirió que falta dictar medidas complementarias para introducir la norma[30]. A su turno, el defensor del Pueblo, Walter Alban expresó su acuerdo con el dictamen[31]. Y el presidente del Tribunal Constitucional, Javier Alva Orlandini manifestó que no se puede postergar el voto de militares y Policías[32] y calificó de "correcta" la modificación

[25] La República, 17 de octubre de 2004.
[26] Gestión, 13 de octubre de 2004.
[27] EL Peruano, Correo, 14 de octubre de 2004.
[28] La República, 13 de octubre de 2004.
[29] La República, El Comercio, 13 de octubre de 2004.
[30] El Peruano, Perú 21, Correo, 14 de octubre de 2004.
[31] El Peruano, 14 de octubre de 2004.
[32] Correo, 14 de octubre de 2004.

constitucional referida al voto de las FFAA y FFPP[33].

A su turno, el general (r) EP Germán Parra expresó su satisfacción por la aprobación del proyecto, pero cuestionó que se otorgue este derecho con gradualidad y enfatizó que no existe razón para que un derecho se ejerza de manera progresiva[34]. Sin embargo, el jefe de la ONPE, Fernando Tuesta advirtió que existen problemas operativos para que los militares y policías puedan ejercer el derecho al voto el 2006 y advirtió que el apretado cronograma electoral y el obsoleto sistema electoral vigente son los principales obstáculos que impiden la inclusión de este derecho[35].

Sobre el tema, Mirko Lauer destaca que el voto militar exige la desaparición del voto preferencial, pues "resulta inconveniente el desarrollo de clientelas políticas privativas en el seno de las fuerzas de seguridad"[36].

Finalmente, Roberto Chiabra, ministro de Defensa, consideró que los militares y policías puedan deben votar en las elecciones del 2006 y destacó que las razones de "orden técnico no pueden tener más peso que una razón de orden nacional"[37]. Al respecto, El Peruano considera de importancia la decisión y refiere que de aprobarse la norma se completará otra fase de la reforma del Estado[38]. Del mismo modo, el jurista Javier Avendaño afirma que la medida es positiva ya que los militares y policías tienen ideas políticas y está bien que las expresen a través del voto[39].

[33] Liberación, 15 de octubre de 2004.
[34] El Peruano, 13 de octubre de 2004.
[35] El Comercio, 13 de octubre de 2004. Perú 21, 14 de octubre de 2004.
[36] La República, 14 de octubre de 2004.
[37] La república, Perú 21, gestión, Correo, 15 de octubre de 2004.
[38] El Peruano , 15 de octubre de 2004.
[39] El Comercio, 15 de octubre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

ANFASEP tiene página web!

Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados,
Detenidos y Desaparecidos del Perú
21 años de lucha por la verdad, justicia y reparación!

http://www.dhperu.org/anfasep/

Afectados de la Violencia Política en Marcha Nacional Hacia Lima

Ante la aparente falta de acción e incumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación por parte del Estado Peruano y el interés de ciertos partidos políticos de distorsionar el trabajo hecho por la CVR, representantes y miembros de diversas organizaciones de 13 regiones del país, agrupados en la **Coordinadora Nacional Transitoria de las Organizaciones por la Violencia Política** marcharán hacia Lima en marcha de sacrifico para permanecer del 22 al 28 de octubre de 2004.

El mencionado grupo esta conformado por representantes de las organizaciones de los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Ancash, Cuzco, Huanuco, Huancavelica, Ica, Junin, Lima, La Libertad, Pasco, Puno y San Martín.

En un reciente pronunciamiento las organizaciones exigen se constituya una comisión especial de seguimiento a las Recomendaciones de la CVR y se implemente el Fondo Nacional para las Reparaciones.

Para mayor información comunicarse con los teléfonos:
441-1533, 9626-1188, 9647-1939
Lima, 11 de octubre de 2004

Quipu es el Servicio Informativo que brinda la **Coordinadora Nacional de Derechos Humanos**. Ustedes, nuestros **Quipu Kamayok** (el que lee el Quipu) recibirán periódicamente en su mesa de redacción nuestra permanente asesoría y la información más actualizada y veraz en materia de derechos humanos del Perú y el mundo.

"EN EL PRESUPUESTO NACIONAL ¡PRIMERO LA DEUDA SOCIAL!"
PRESUPUESTO 2005: MENOS DEUDA Y MAS INVERSION SOCIAL

Al Presidente de la República
Al Ministro de Economía y Finanzas
A los Señores Congresistas
Al Foro del Acuerdo Nacional
A la ciudadanía en general

1. El Proyecto de ley de Presupuesto para el 2005 presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas asigna al pago del servicio de la deuda pública total, 26.7% del Presupuesto de la República, lo que supera los montos destinados a salud y educación y otras prioridades del pueblo peruano. Se mantienen así los términos perjudiciales para el país establecidos durante el fujimorismo y cuya modificación ha constituido un clamor de amplios sectores de la

ciudadanía. El hecho de que dicho servicio se pague a través de nuevos endeudamientos no aminora el problema sino que lo acentúa para el futuro.

2. El Ministro de Economía y Finanzas en su reciente presentación del Presupuesto del 2005 en el Congreso respondió parcialmente a las preguntas sobre el "reperfilamiento". Se refirió a algunas de las operaciones con bonos, sin mencionar lo que implicarán como carga de deuda posterior y sus condiciones de alta tasa de interés, cuya relación costo-beneficio para el país no está clara. Además del sistema de pre-pago conversado con el Club de Paris, el Ministro aludió a negociaciones en curso con Alemania, Inglaterra y Francia pero no informó acerca de Suecia, estados Unidos y España, considerados en los anuncios sobre reperfilamiento realizados hace unos meses. Habló de canjes de deuda por inversión, pero no de inversión social. Si bien estos procesos no son de resultados inmediatos, los ciudadanos tenemos el derecho de conocer cuáles son los avances y las dificultades en las conversaciones con los acreedores y qué iniciativas creativas se están tomando al respecto. La transparencia en las operaciones es indispensable así como una firme voluntad política para buscar soluciones acordes con el interés nacional.

3. En el proyecto de Ley de Presupuesto 2005, los montos destinados a salud y educación siguen siendo dramáticamente insuficientes. El agro recibe recursos exiguos que resultan incompatibles con su pregonado "relanzamiento". En lo referido a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la reparación a las víctimas de la violencia, si bien se han dado algunos pasos éstos deberían reflejarse presupuestariamente tanto en reparaciones colectivas como individuales.

4. **EXIGIMOS RESPUESTA A NUESTRA PROPUESTA**: En nuestra propuesta "En el Presupuesto Nacional: Primero la Deuda Social" aprobada por numerosas organizaciones sociales en el Acto Público del 24 de setiembre del 2003 y entregada al MEF y a todos los Congresistas, planteamos se busque una reducción inmediata de por lo menos 6% del Presupuesto en el servicio de la deuda lo que implicaría más de 700 millones de dólares a ser liberados para programas de inversión social directa en nutrición infantil y complementación alimentaria, salud, educación, saneamiento y vivienda, apoyo al agro, empleo productivo y el inicio del Plan de reparaciones de las víctimas de la violencia, según las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

5.. Es necesario que el Foro del Acuerdo Nacional, recogiendo los aportes de su Grupo de Trabajo sobre Deuda Externa, defina una política de Estado que encare a la vez la deuda y el problema fiscal en función a: reducir el stock total de la deuda, orientar el endeudamiento de acuerdo a las necesidades de desarrollo del país, lograr un coeficiente decreciente deuda/PBI y servicio de deuda/presupuesto así como una reforma fiscal equitativa en base a una mayor recaudación de quienes tienen más altos ingresos y patrimonio, que permita elevar significativamente la presión tributaria.

6. Hay que revertir las tendencias actuales al sobreendeudamiento propiciando mayor crecimiento y una mayor y más justa recaudación que permitan incrementar la inversión pública así como la atención a la "deuda social".

7. En coordinación con grupos de la sociedad civil de Italia, Alemania, Francia y España nos estamos dirigiendo a los gobiernos de esos países buscando una reducción significativa de la deuda peruana. Al mismo tiempo nos articulamos a través de la Estrategia Andina Centroamericana y Amazónica de la Deuda para una incidencia a nivel internacional.

8. En las actuales negociaciones para un tratado de "libre comercio", entre otros aspectos, nos preocupa que se estén haciendo sin calibrar el impacto de sus condiciones en las políticas fiscales y en la presión hacia el endeudamiento, la pérdida de ingresos aduaneros, el acceso al mercado de los pequeños productores del campo y la ciudad y en las posibilidades de obtención de servicios básicos de salud y educación primaria.

9. Demandamos al Gobierno:

- Mayor voluntad y firmeza para encarar el problema de la deuda y una política fiscal de acuerdo a los intereses nacionales. Priorizar el gasto social con calidad.
- Información y transparencia sobre las operaciones de reperfilamiento y sobre el curso seguido por la propuesta del Presidente Alejandro Toledo a la cumbre del Grupo de Río en la Ciudad del Cusco.
- Iniciativas de unidad latinoamericana frente al problema de la deuda (por ejemplo, sumarse al Acta de Copacabana suscrita por Brasil y Argentina).
- Hacer suyo el acuerdo del Parlamento Andino para impulsar un Tribunal Internacional de Arbitraje de Deuda Soberana y apoyar la formación del grupo sobre Deuda en las Naciones Unidas propuesto por su Secretario General.
- Una explicación completa y oportuna al país sobre los alcances de las negociaciones comerciales que se realizan, considerando sus impactos en la política fiscal y en la presión hacia nuevo endeudamiento así como a nivel social. La formulación de un plan de contingencia al respecto.

RED JUBILEO PERU

Perú, Septiembre del 2004

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública
Índice de AI: AMR 52/001/2004 (Público)
Numero del Servicio de Noticias: 256
13 de octubre de 2004

Perú: Inaceptable propuesta de fiscalizar las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

El día de mañana, 14 de octubre de 2004, se debatirá en el Congreso la propuesta de conformar una Comisión de Estudio y Seguimiento de las recomendaciones y conclusiones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Preocupa a Amnistía Internacional que esta Comisión al parecer sometería a estudio las conclusiones y recomendaciones a las que la CVR llegó después de dos años de recoger cientos de evidencias y testimonios en todo el país. La organización estima que las conclusiones y recomendaciones de la CVR deben ser implementadas cuanto antes no "estudiadas".

Amnistía Internacional está convencida de que el establecimiento y la labor de la CVR en Perú ha representado un paso importante en el camino hacia la plena satisfacción del derecho de las víctimas y sus familiares a saber la verdad de lo que sucedió durante las dos décadas del conflicto interno armado (1980-2000); a acceder a la justicia y que aquellos responsables sean juzgados y castigados; y a obtener una reparación adecuada. La organización considera que la propuesta del Congreso contradice el compromiso asumido por las autoridades peruanas de dar seguimiento a las conclusiones de la CVR y acabar con la impunidad que durante veinte años imperó en el país.

Amnistía Internacional insta al Presidente y a los y las vicepresidentes del Congreso peruano a demostrar su compromiso con los derechos humanos asegurándose de que la Comisión que establezca el Congreso dé seguimiento y garantice el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, incluida la difusión de las conclusiones del Informe Final, y su inclusión en los programas educativos, para iniciar un proceso de reconstrucción de la historia y memoria histórica del país.

Dicha Comisión debe asimismo asegurarse de que se otorgan los recursos necesarios para avanzar hacia la identificación de las víctimas de violaciones y abusos a los derechos humanos cometidas durante las dos décadas del conflicto interno armado peruano; y llevar ante la justicia a los perpetradores.

A juicio de la organización, la CVR realizó un análisis extenso y profundo sobre las circunstancias que dieron lugar al conflicto interno armado peruano; y los abusos y violaciones de derechos humanos que se dieron durante las dos décadas de violencia y destrucción que vivió el Perú; y cómo la discriminación social, étnica o racial y de género contribuyó a que los graves y numerosos abusos y violaciones de derechos humanos contra la mayoría pobre, indígena y campesina, no provocaran la indignación de la opinión pública y pasaran prácticamente desapercibidos durante años.

Amnistía Internacional considera que para superar este trágico y doloroso pasado es de vital importancia satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, garantizar que tales hechos no vuelvan a repetirse y contribuir a crear un país donde la igualdad de oportunidades para todos los peruanos y peruanas se convierta en una realidad. La organización considera que la puesta en práctica de las recomendaciones de la CVR contribuirá a este fin e insta al Congreso a garantizar su implementación a la mayor brevedad posible.

Amnistía Internacional
13 octubre de 2004

CARTA DEL MOVIMIENTO PQNSR AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Señor Ántero Florez Araoz, Presidencia del Congreso de la República

De nuestra consideración:

Reciba usted señor presidente del Congreso de la República, el saludo del conjunto de instituciones que integran el movimiento ciudadano “Para que no se repita”.

En esta oportunidad, nos dirigimos a usted para expresar nuestro enérgico rechazo a la reciente iniciativa de algunos parlamentarios que pretenden conformar una Comisión para evaluar la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en vez de conformarla para la atención y seguimiento de las recomendaciones del Informe de la CVR.

Dicha iniciativa desvirtúa el rol que le compete al Parlamento Nacional en esta materia, es decir, efectuar el seguimiento de las reformas legales planteadas en las recomendaciones del Informe CVR, garantizando -a través de la formulación de propuestas legislativas- la no repetición de conflictos armados como los investigados, la facilitación de la administración de justicia, la reparación a las victimas afectadas y la prioritaria atención a las profundas secuelas que nos dejara el nefasto periodo 1980 - 2000.

Consideramos que el centro de la atención del Congreso debiera estar en evaluar iniciativas ya planteadas en seguimiento de las recomendaciones de la CVR y en otras que se desprendan de un trabajo parlamentario auténticamente comprometido con las poblaciones afectadas por la violencia. Esperamos que el Parlamento no haga eco de estos congresistas que están dando la espalda al justo reclamo por justicia, reparación y reconciliación que el país entero, la democracia y la gobernabilidad demandan.

Confiamos, señor presidente del Congreso de la República, que sus buenos oficios lograrán impedir que tan desatinada propuesta tenga éxito y que el Parlamento logre aprobar la creación

de una Comisión nítidamente comprometida con el seguimiento de las recomendaciones del Informe de la CVR.

Atentamente,

Comité Coordinador del Movimiento Ciudadano "Para que no se repita"

Rosa Alayza Mujica, Directora del Instituto Bartolomé de Las Casas
Francisco Soberón Garrido, Secretario Ejecutivo de la CNDDHH
Percy Medina Masías, Secretario Técnico de TRANSPARENCIA
Fedrico Arnillas Lafert, Secretario Técnico de CONADES
Rosa Villarán de la Puente, Secretaría Ejecutiva PQNSR

Lima, 12 de octubre de 2004

Nota de prensa

67 PARLAMENTARIOS SUIZOS APOYAN RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN, CVR

Casi un tercio de los parlamentarios y parlamentarias suizas, miembros del Consejo Nacional y del Consejo Estatal de Suiza, firmaron una carta dirigida al presidente del Perú, Dr. Alejandro Toledo, para pedirle que su gobierno cumpla con las recomendaciones dejadas en el informe final de la CVR tras un año de su entrega, el pasado 28 de agosto.

La carta de los parlamentarios llegó a la embajada peruana en Berna/Suiza el día 3 de octubre para ser transferida al Presidente peruano Alejandro Toledo. Los representantes suizos manifiestan: Los que firmamos, parlamentarios del Consejo Nacional y del Consejo Estatal de Suiza, constatamos que el Perú forma parte de los países predominantes de la cooperación Suiza para el desarrollo internacional. También somos conscientes del rol significativo de Suiza en el fomento internacional de la paz y de los derechos humanos. Nos impresiona y nos alegra que el informe final haya recogido la voz de más de 17,000 personas que han sufrido directamente la violencia de la guerra interna entre 1980-2000, y nos haya hecho conscientes de la muerte cruel de casi 70,000 peruanos.

Los representantes suizos piden al Sr. Presidente Dr. Alejandro Toledo, lo siguiente: Desde hace tiempo, varias ONGs de Suiza y del Perú, al igual que parlamentarios de diferentes países (por ejemplo Reino Unido e Italia) exigen que los responsables de estos crímenes sean juzgados, que se les brinde reparación a las víctimas y sus familiares. Nos unimos a esta demanda y le pedimos promover todo lo necesario para que las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y de la Reconciliación se realicen completamente, y que los crímenes de guerra sean condenados y que las víctimas sean efectivamente reparadas.

Esta iniciativa para la campaña de firmas de los representantes suizos fue promovida por el Grupo de Solidaridad Suiza-Perú y los parlamentarios suizos Remo Gysin y Pia Hollenstein y encontró eco en 67 de un total de 246 parlamentarios suizos de ambas cámaras, Consejo Nacional y Consejo Estatal.

El parlamentario nacional del Partido Socialdemócrata, Remo Gysin ya había promovido otras acciones a favor del Perú: en octubre del 2000 él presentó una interpelación parlamentaria para buscar eventuales cuentas bancarias de Montesinos y Fujimori en la plaza financiera Suiza. En septiembre del 2001, Gysin integró la delegación suiza que viniera al Perú para apoyar el proceso de repatriación de los dineros de Montesinos ubicados en Suiza. En Suiza se ubicaron

103 millones de dólares mal habidos por Montesinos y sus cómplices. Unos 77 millones han sido repatriados al Perú.

Agradecemos por su difusión
De parte del Grupo de Solidaridad Suiza-Perú:
Luisa Cruz Hefti, Misión Belén de Immensee, Tel. 460 04 36, 261 76 19
Hildegard Willer, Misión Belén de Immensee, cel. 99 24 29 37
Colectivo Para que no se repita:
Rosa Villarán , tel. 98117449

Nationalrat / Conseil national / Consiglio nazionale /Cussegl naziunal

Berna, 13 de octubre de 2004

Al Excelentísimo Presidente
Del Congreso de la República del Perú
Sr. Antero Flores Araoz
Congreso de la República
Lima, Perú

Esperamos la instalación de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de la implementación de las Recomendaciones de la CVR

Estimado Señor Presidente:

Los que firmamos, parlamentarios del Consejo Nacional y del Consejo Nacional Estatal de Suiza, saludamos que a través del Parlamento peruano se pretende instalar la Comisión Especial Multipartidaria que dé seguimiento a las Recomendaciones planteadas en el Informe Final de la CVR. Tal medida encuentra respaldo en nuestra carta, con fecha del 31 de agosto del 2004, dirigida al Presidente Alejandro Toledo en la cuál 67 parlamentarios suizos le pidieron implementar las recomendaciones de la CVR.

Sin embargo queremos expresar nuestra sorpresa por una propuesta de la Mesa Directiva del Congreso de que la mencionada Comisión "estudie" lo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, consideramos que esto esconde la tentativa de anular las recomendaciones dejadas por este organismo para que se haga justicia y se repare a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Nos parece que no es lo mismo estudiar que hacer seguimiento, del mismo modo que contemplar no es lo mismo que actuar para que se cumpla con hacer justicia, reparar a las víctimas de la violencia política, restituir sus derechos y llevar adelante las reformas institucionales, tal como propuso la CVR.

Nosotros apoyamos el Informe Final porque recoge la voz de miles de personas que sufrieron directamente la violencia política durante las décadas de 1980- 2000. Valoramos el coraje y valentía de estas personas que presentaron su testimonio para que la sociedad peruana conozca estas violaciones a los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto le rogamos no se desvirtué el fin de la referida comisión que fue propuesta para dar seguimiento a las Recomendaciones de la CVR.
Atentamente,

Pia Hollenstein, MP de Suiza

Pia Hollenstein
Axensteinstrasse 279000
St.Gallen
Tel. 071 223 70 80
ax: 071 223 70
81mail@piahollenstein.ch
www.piahollenstein.ch

Al Excelentísimo Presidente
Del Congreso de la República del Perú
Sr. Antero Flores Araoz
Congreso de la República
Lima, Perú

Lucerna/SUIZA, 14 de octubre de 2004

Esperamos la instalación de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de la implementación de las Recomendaciones de la CVR

Estimado Señor Presidente:

Los que firmamos, el Grupo de Solidaridad Suiza-Peru, Fastenopfer/Acción Cuaresmal de Suiza y los Misioneros de Belén de Suiza, saludamos que a través del Parlamento peruano se pretende instalar la Comisión Especial Multipartidaria que dé seguimiento a las Recomendaciones planteadas en el Informe Final de la CVR. Tal medida encuentra respaldo en la carta de la Red Europea de la Solidaridad con el Perú, V. Encuentro en Appenzell, Suiza, con fecha del 2 de agosto del 2004, dirigida al Presidente Alejandro Toledo en la cuál los y las participantes le pidieron implementar las recomendaciones de la CVR.

Sin embargo queremos expresar nuestra sorpresa por una propuesta de la Mesa Directiva del Congreso de que la mencionada Comisión "estudie" lo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, consideramos que esto esconde la tentativa de anular las recomendaciones dejadas por este organismo para que se haga justicia y se repare a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Nos parece que no es lo mismo estudiar que hacer seguimiento, del mismo modo que contemplar no es lo mismo que actuar para que se cumpla con hacer justicia, reparar a las víctimas de la violencia política, restituir sus derechos y llevar adelante las reformas institucionales, tal como propuso la CVR.

Nosotros apoyamos el Informe Final porque recoge la voz de miles de personas que sufrieron directamente la violencia política durante las décadas de 1980- 2000. Valoramos el coraje y valentía de estas personas que presentaron su testimonio para que la sociedad peruana conozca estas violaciones a los derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto le rogamos no se desvirtué el fin de la referida comisión que fue propuesta para dar seguimiento a las Recomendaciones de la CVR.

Atentamente
P. Emilio Näf Stocker
MISION DE BELEN IMMENSEE/SUIZA
FAX 0041 41 854 14 00

Copia: Sra. GLORIA HELFER
Sra. ANEL TOWNSEND

NOTA DE PRENSA

Afectados de la Violencia Política de Ayacucho participarán en Marcha Nacional hacia Lima

Ante la aparente falta de acción e incumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación por parte del Estado Peruano, y el interés de ciertos partidos políticos de distorsionar el trabajo hecho por la CVR, representantes y miembros de diversas organizaciones de 13 regiones del país, agrupados en la Coordinadora Nacional Transitoria de las Organizaciones afectadas por la Violencia Política marcharán hacia Lima en marcha de sacrifico para permanecer en la capital del **24 al 26 de octubre** del presente año.

La realización de la marcha fue uno de los acuerdos a que arribaron 150 delegados, representantes de organizaciones de afectados de Ayacucho, Apurímac, Ancash, Cuzco, Huanuco, Huancavelica, Ica, Junín, Lima, La Libertad, Pasco, Puno y San Martín, reunidos en Lima la última semana de septiembre, evento al que concurrieron 25 representantes de Ayacucho.

Los objetivos de la Marcha según los organizadores son: reclamar a las autoridades del Congreso de la República, Presidente de la República, Poder Judicial y Ministerio Público el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, así como impulsar y fortalecer el movimiento nacional de organizaciones afectadas por la violencia política para desarrollar acciones de incidencia en la agenda nacional.

La Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú - ANFASEP, y el Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y la Justicia - FROBAVEJ, son las organizaciones que en Ayacucho vienen liderando la convocatoria a la Marcha y para ello se han dirigido a una serie de instituciones públicas y privadas de Ayacucho requiriendo apoyo para la movilización a Lima de las personas afectadas por la violencia en la región.

ANFASEP y FROBAVEJ esperan la solidaridad de toda la comunidad ayacuchana y han previsto realizar, en los días próximos, actividades con miras a lograr un fondo que permita la participación de una delegación ayacuchana numerosa en la marcha de las organizaciones de afectados. Las personas e instituciones que estén dispuestas a cooperar se les solicita llamar al teléfono 817170 (ANFASEP). Las donaciones se registrarán y se entregarán los recibos correspondientes.

Red de integracion por la paz y la vida
Ayacucho, 15 de octubre de 2004

NOTA DE PRENSA

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Expondrá ante CIDH Situación de Derechos Humanos e Integración Económica

Una delegación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos encabezado por el Secretario Ejecutivo, Francisco Soberón, viajarán a la ciudad de Washington, USA para exponer los días 22, 25 y 26 de octubre de 2004, en el 121° Periodo de Sesiones Ordinario de la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la situación de los derechos humanos en nuestro país y el proceso de integración económica en la región.

El mencionado grupo esta integrado por: David Lobatón del Instituto de Defensa Legal, **IDL**, Gloria Cano de la Asociación Pro Derechos Humanos, **APRODEH,** Pablo Rojas de la Comisión de Derechos Humanos, **COMISEDH**, Ercilio Moura y Javier Mujica del Centro de Asesoría Laboral del Perú, **CEDAL**.

De acuerdo a la agenda asignada la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos iniciará su participación el viernes 22 de octubre con la exposición sobre la situación de los derechos humanos en Perú y el proceso de integración económica en la región americana.

El lunes 25 de octubre presentará en audiencia publica los siguientes informes:
Avances e implementaciones de las Recomendaciones de la CVR. Expositor: Francisco Soberón, Secretario Ejecutivo CNDDHH y representante de CEJIL. /
Casos de tortura en Perú. Expositor: Pablo Rojas, director COMISEDH /
Casos de Magistrados y Fiscales cesados. Expositores: Gloria Cano, abogada APRODEH, David Lobatón, Director General IDL y representante de CEJIL. /
Reunión con Freddy Gutiérrez, Relator para Perú de la CIDH.

En tanto el martes 26 de octubre sostendrá reuniones de trabajo:
Caso Marina Machaca (violación sexual), Mamerita Mestanza (anticoncepción quirúrgica voluntaria). Gloria Cano, abogada de APRODEH con representantes de CEJIL, DEMUS, CRR, CLADEM /
Acuerdos entre el Estado Peruano y CIDH para la indemnización e investigación de casos violaciones a los derechos humanos. Francisco Soberón, Secretario Ejecutivo CNDDHH, Gloria Cano abogada APRODEH con representante de CEJIL.

Semana 18-24 octubre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Poder ejecutivo

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) publicó una versión modificada de la resolución del **Padrón Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política**. Lo que se quiere con esto -según refiere la PCM- es centralizar la información de todo el país respecto de las organizaciones de personas naturales que fueron afectadas por la violencia. Entre los cambios más importantes es que la relación de entidades estará centralizada a través de la Comisión Multisectoria de Alto Nivel que hace el seguimiento de las recomendaciones de la CVR; ya no se hace una invitación expresa a las organizaciones que se presentaron ante la CVR; tampoco se las exonera del requisito de publicar durante 45 días sus datos en Internet para recibir observaciones de los ciudadanos en torno de la veracidad de los datos presentados. Adicionalmente, en la nueva resolución se deja claramente establecido que el proceso de inscripción en este padrón es gratuito y que se realiza de manera voluntaria a solicitud de parte.[1]

Sociedad civil

La última encuesta de la Universidad de Lima enseña que 36% de la población está de acuerdo con el Informe Final de la CVR, mientras 30.7% está en desacuerdo y 33.2% no contesta.

Ex miembros de la CVR

El ex presidente de la CVR, **Salomón Lerner**, explica que para cumplir con su mandato la CVR "entrevistó a numerosas personas y responsables de instituciones y organizaciones, en el ánimo de entender cabalmente las percepciones que cada cual ha desarrollado respecto a dicho proceso". Añade que era su "deber entrevistar a toda persona que tuviera algo que decir respecto al proceso de violencia, especialmente a aquellos que tuvieron participación directa, fueran víctimas, testigos e incluso perpetradores", por lo que se llevaron las entrevistas a miembros de Sendero Luminoso y el MRTA que hoy en día, dado que el acervo documental está a disposición de la Defensoría Pueblo, se hacen públicas. Agrega que "nada de lo escuchado o conversado influyó en las conclusiones y recomendaciones del informe final" y recuerda la posición clara de la CVR sobre la responsabilidad de SL. [2]

[1] El Comercio, El Peruano, 24 de octubre de 2004.
[2] El Comercio, 23 de octubre de 2004.

Organizaciones

Organizaciones de victimas y familiares de la violencia política marcharán hacia Lima el 25 de octubre desde 13 regiones afectadas para reclamar sus derechos a la verdad y la justicia[3].

Prensa y columnas

La República anuncia que cientos de desplazados por el conflicto interno marcharán al Congreso para demandar la conformación de un grupo de trabajo que realice el seguimiento de las recomendaciones de la CVR y la puesta en marcha de la ley sobre el desplazamiento interno[4]. Asimismo dedica sus ediciones del fin de semana al accionar de SL y en particular a la matanza de Luccanamarca[5].

El Comercio, al publicar transcripciones de las conversaciones entre miembros de la CVR y cabecillas de SL en informes especiales donde presenta también testimonios de la violencia extraídos del Informe Final de la CVR, considera que "las 16 entrevistas que los miembros de la CVR sostuvieron con los cabecillas de SL han servido para confirmar que los responsables de sumergir el Perú en una de sus peores crisis no han cambiado. Abimael Guzmán, próximo a enfrentar un nuevo juicio en el fuero civil, no se arrepiente"[6].

Comunidad internacional

Una delegación, encabezada por el ministro de Justicia, Carlos Gamarra y acompañado por la titular de Salud, Pilar Mazzetti, el consejero presidencial en DDHH Guillermo González Arica, el secretario ejecutivo del Consejo Nacional de DDHH, José Burneo y Marcial Rubio Correa, asesor de la Dirección de Derechos Humanos, explicará ante la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** (CIDH) entre mañana lunes y el martes los avances que ha hecho el Estado Peruano respecto del seguimiento de las recomendaciones hechas por la CVR[7].

Sobre Reparación

Pilar Mazetti, ministra de Salud, revela que a pesar de las limitaciones presupuestales su portafolio logró realizar 34 mil atenciones a víctimas de la violencia política atendiendo las recomendaciones de la CVR y refiere que se ha diseñado un plan de **salud mental** que permitirá diseñar el desarrollo de módulos de servicio modelo[8].

[3] La República, 24 de octubre de 2004.
[4] La República,.23 de octubre de 2004.
[5] La República, 24 de octubre de 2004.
[6] El Comercio, 23 de octubre de 2004.
[7] EL Comercio, 24 de octubre de 2004.
[8] El Peruano, 20 de octubre de 2004.

Plan de Paz y Desarrollo

Con la aprobación del segundo Plan de Paz y Desarrollo, publicado en "El Peruano", un total de 307 distritos de San Martín, Huánuco, Pasco, Junín y de la provincia del Padre Abad en Ucayali será beneficiado. Dicho plan según el Gobierno servirá como un mecanismo de atención y reparación a las poblaciones que fueron afectadas por la violencia terrorista, además de fomentar el desarrollo integral de 3,2 millones de habitantes. Para su ejecución se han planteado dos tipos de programas referidos al desarrollo de la educación, salud, seguridad alimentaria, transportes, telecomunicaciones, electrificación, servicios agropecuarios, turismo, pesca, entre otros. El financiamiento público del plan se hará con un 98,1% de recursos del tesoro público y el 1,9% con donaciones de la cooperación internacional. [9]

Sobre Judicialización

General

Carlos Ferrero, presidente del Consejo de Ministros, afirmó que el Gobierno "no dará más dinero al Poder Judicial hasta que el país no vea los resultados de su trabajo" y enfatizó que este sector ha sido el más beneficiado con recursos del Estado[10].

Casos

El procurador Ronald Gamarra solicitó al vocal supremo instructor Hugo Molina Ordóñez que envíe una copia del acta de hallazgo de los restos de un dedo índice en los subsótanos del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) a la Fiscalía, al considerar que es una prueba concreta para denunciar penalmente a Vladimiro Montesinos por las torturas y asesinatos que se habrían ejecutado en ese lugar.[11]

La Sala Nacional de Terrorismo iniciará el próximo 5 de noviembre el primer juicio público contra **Abimael Guzmán** y la cúpula de SL[12]. Al respecto, Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, expresó su deseo que se le aplique la máxima sanción al líder de SL, Abimael Guzmán, por los crímenes que se le imputan[13].

El juez Jorge Barreto ordenó la libertad de Vladimiro Montesinos por no ser sentenciado, al cabo de 18 meses, en el proceso que se le sigue por la presunta ejecución extrajudicial de emerretistas durante la **toma de la residencia del embajador japonés**. Ante este hecho, la abogada de APRODEH, Gloria Cano afirmó que una vez más el sistema judicial demuestra su ineficacia y lentitud y refirió que este caso no puede ser considerado como un caso simple, ya que es un delito de lesa humanidad.[14]

Carlos Rivera, abogado de la familia del estudiante desaparecido **Ernesto Castillo Paez**, solicitó a la Tercera Sala Penal derivar el caso a la Sala de DDHH y solicitó a la

[9] El Peruano, El Comercio, 19 de octubre de 2004.
[10] La República, Correo, Perú 21, 22 de octubre de 2004.
[11] La república, 19 de octubre de 2004.
[12] El Peruano, La República, Perú 21, 19 de octubre de 2004.
[13] Perú 21, 21 de octubre de 2004.
[14] El Comercio, 20 de octubre de 2004.

Fiscalía que amplíe los cargos contra los involucrados por el delito de desaparición forzada[15]. Se anunció que la nueva Sala Penal Nacional encargada de ver casos de violaciones de DDHH pedirá el expediente por la desaparición forzada del estudiante Ernesto Castillo Páez por 16 policías en 1990. Esto con el fin de que sea el primer juicio que vea este tribunal, el cual mediante su sentencia puede sentar precedentes en las diversas investigaciones iniciadas a raíz del informe de la CVR[16].

Fujimori ¿extraditable?

El premier Carlos Ferrero no descartó que los crímenes cometidos en el interior del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) que se confirmaron con el hallazgo de restos humanos en su incinerador puedan incluirse en un nuevo cuadernillo de extradición en el proceso contra el prófugo ex presidente Alberto Fujimori[17]. El congresista Edgar Villanueva, refirió que el hallazgo de restos humanos en el SIE ratifica que allí se ejecutaron a personas y que tanto Fujimori como Vladimiro Montesinos tenían conocimiento de este hecho[18].

Para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la necesidad de extraditar al prófugo Alberto Fujimori, organismos de DDHH intensificarán una campaña mundial para conseguir que el Japón entregue al prófugo ex presidente. El secretario general de la CNDDHH, Francisco Soberón, precisó que ya se iniciaron los contactos con la Red Japonesa por el Juicio a Fujimori para que sus miembros hagan gestiones ante las autoridades de su país para acelerar la respuesta al pedido peruano de extradición. [19]

Según una encuesta de la empresa Apoyo, el 76% de entrevistados cree que no se logrará la extradición de Alberto Fujimori[20].

Manuel Rodriguez Cuadros, ministro de RREE, afirmó que el Gobierno espera que Japón decida en unos meses extraditar a Alberto Fujimori y señaló que tiene confianza en que este proceso "no se eternizará". Agregó que se entregará al gobierno nipón el informe sobre los restos humanos hallados en la sede del Servicio de Inteligencia del Ejército como parte de las pruebas sobre violaciones a los DDHH que se cometieron en el régimen fujimorista[21].

Sobre Exhumaciones

El equipo forense especializado del Instituto de Medicina Legal comenzó su trabajo previo a la exhumación de los cadáveres de las víctimas de la matanza de Apisa, ocurrido el 19 de enero de 1992 por miembros del Ejército Peruano que ingresaron a esa localidad en el distrito Daniel Alomía Robles, aduciendo encontrarse en la búsqueda de cabecillas terroristas. El proceso de exhumación, identificación de los restos y entrega de los mismos a los familiares se desarrollará en un plazo de quince días, trabajándose

[15] La República, 22 de octubre de 2004.
[16] La República, 24 de octubre de 2004.
[17] La República, 18 de octubre de 2004.
[18] La República, 18 de octubre de 2004.
[19] La República, 18 de octubre de 2004.
[20] El Comercio, 18 de octubre de 2004.
[21] El Peruano, EL Comercio, La República, Perú 21, 20 de octubre de 2004.

sólo en Tingo María. En esta matanza se causó la muerte de aproximadamente 32 personas.[22]

Sobre Reformas

Aurelio Crovetto, jefe del Comando Conjunto de las FFAA, defendió el **derecho al voto de los militares y policías** y resaltó que en vez de "perder el tiempo en discutir desde cuando deben empezar a sufragar se debe preparar a la ciudadanía para asimilar este acontecimiento"[23]. De igual modo, el presidente del Consejo de Ministros, Carlos Ferrero apoyó el voto y refirió que era necesario poner fin a la discriminación[24]. A su turno, el presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, Luis Iberico aseguró que no hay antecedentes en el mundo en el que el voto a los militares permita su direccionamiento por parte de los superiores sobre su personal[25].

Sobre el tema, el politólogo Francisco Miro Quesada indica que "el apoliticismo militar es una aberración que conduce a un vacío integral" y destaca que la medida concluye con la minusvalía política de quienes al negárseles el voto quedan en la condición de "ciudadanos de segundo orden"[26].

Mercedes Cabanillas, congresista (PAP), afirma que la aprobación del derecho al voto de militares y policías permitirá a este sector de la población expresar su opción política y además elegir a las autoridades que puedan representarlas[27].

[22] Diario Correo - Huánuco, 20 de octubre de 2004.
[23] La República, Correo, 18 de octubre de 2004.
[24] Perú 21, 18 de octubre de 2004.
[25] El Peruano, 18 octubre de 2004.
[26] El Comercio, 18 de octubre de 2004.
[27] La República, 22 de octubre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos Expondrá ante CIDH Situación de Derechos Humanos e Integración Económica

Una delegación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos encabezado por el Secretario Ejecutivo, Francisco Soberón, viajarán a la ciudad de Washington, USA para exponer los días 22, 25 y 26 de octubre de 2004, en el 121° Periodo de Sesiones Ordinario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la situación de los derechos humanos en nuestro país y el proceso de integración económica en la región.

El mencionado grupo esta integrado por: David Lobatón del Instituto de Defensa Legal, **IDL**, Gloria Cano de la Asociación Pro Derechos Humanos, **APRODEH,** Pablo Rojas de la Comisión de Derechos Humanos, **COMISEDH**, Ercilio Moura y Javier Mujica del Centro de Asesoría Laboral del Perú, **CEDAL**.

De acuerdo a la agenda asignada la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos iniciará su participación el viernes 22 de octubre con la exposición sobre la situación de los derechos humanos en Perú y el proceso de integración económica en la región americana.

Lunes 25 de octubre presentará en audiencia publica los siguientes informes:

- **Avances e implementaciones de las Recomendaciones de la CVR.**
  Expositor: Francisco Soberón, Secretario Ejecutivo CNDDHH y representante de CEJIL.
- **Casos de tortura en Perú**
  Expositor: Pablo Rojas, director COMISEDH
- **Casos de Magistrados y Fiscales cesados**
  Expositores: Gloria Cano, abogada APRODEH, David Lobatón, Director General IDL y representante de CEJIL.
- **Reunión con Freddy Gutiérrez, Relator para Perú de la CIDH**

En tanto el martes 26 de octubre sostendrá reuniones de trabajo

- **Caso Marina Machaca (violación sexual), Mamerita Mestanza (anticoncepción quirúrgica voluntaria)**
  Gloria Cano, abogada de APRODEH con representantes de CEJIL, DEMUS, CRR, CLADEM
- **Acuerdos entre el Estado Peruano y CIDH para la indemnización e investigación de casos violaciones a los derechos humanos**.
  Francisco Soberón, Secretario Ejecutivo CNDDHH, Gloria Cano abogada APRODEH con representante de CEJIL.

Para mayor información comunicarse con los teléfonos 441-1533, 9626-1188, 9647-1939

Este 25 de octubre, Gran Marcha Nacional de los afectados por la violencia
APRODEH RESPALDA EXIGENCIA POR JUSTICIA Y REPARACIÓN

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) respalda el reclamo de justicia y reparación de miles de víctimas y afectados del conflicto armado interno y convoca a la sociedad entera, a sumarse a la Marcha Nacional de Afectados que llegará a Lima el próximo 25 de octubre.

"Éste es un nuevo llamado que hacen miles de afectados a nivel nacional a las autoridades del Estado para que tomen en cuenta sus demandas y lleven a la práctica acciones concretas a favor de la justicia y reparación a las víctimas", señaló en un pronunciamiento el comité directivo de la institución.

La marcha, convocada por la Coordinadora Nacional Transitoria de Organizaciones de Afectados por la Violencia, movilizará a delegaciones de 13 regiones del país, que se desplazarán desde sus respectivas localidades para llegar a Lima el día 25 de octubre. Los dirigentes acudirán al Congreso de la República para dialogar con las autoridades y entregarles sus propuestas y reclamos, entre ellas, la asignación en el presupuesto del próximo año de fondos necesarios para ejecutar las reparaciones, la creación de un registro nacional de víctimas, la protección a las víctimas y testigos, entre otras medidas.

Esta movilización se realiza en medio de un escenario político adverso que busca obstaculizar la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, tal como lo demuestra la reciente propuesta de la Mesa Directiva del Congreso de constituir una comisión de "estudio" de lo realizado por este organismo, lo cual confirma la escasa disposición de las autoridades frente al tema.

Lima, 18 de octubre de 2004

AGRADECEREMOS SU DIFUSIÓN

Más información:
Rocío Paz: 96381203
Hernando Burgos: 98073589
Juvencio Cárdenas: 95084765
Nora Quispe: 7910121
Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe

Washington, DC, 14 de octubre de 2004

Antero Flores-Araoz Esparza
Presidente, Mesa Directiva
Congreso de la República del Perú
Lima, Perú

Estimado Señor Congresista Flores-Araoz:

En nombre de la Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), le escribo con el fin de expresarle nuestra creciente preocupación por la demora con que las recomendaciones del *Informe Final* de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) se están llevando a cabo. En particular, pareciese que el proyecto que está siendo discutido actualmente en el congreso fue diseñado para obstaculizar, en vez de facilitar, la implementación de las recomendaciones de la CVR.

En la opinión de WOLA, el trabajo de la CVR representaba un avance significativo para comprender qué sucedió durante el conflicto armado interno del Perú. Asimismo e de igual importancia, la CVR ofrecía varias recomendaciones concretas diseñadas para llevar a la justicia a los responsables de las atrocidades y proveer las reparaciones correspondientes a las víctimas

y sus familiares. Las recomendaciones de la CVR son muy amplias y engloban una serie de elementos y evidentemente no pueden ser implementadas de un día para otro.

No obstante, ha pasado más de un año desde que el *Informe Final* fue publicado, y falta por llevar a cabo los primeros pasos fundamentales para la implementación, incluyendo la creación de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento. WOLA espera que el debate para establecer tal organismo no fomente la demora para implementar las labores urgentes de las recomendaciones de la CVR.

Atentamente,

John Walsh
Representante Senior, Región Andina
Washington Office on Latin America (WOLA)

De: Maryknoll y Columbanos (Maryknoll Office for Global Concerns; Columban Justice, Peace, and Integrity of Creation Office)
14-10-04

Estimado Antero Flores-Aráoz Esparza

El motivo de esta carta es para expresar nuestra preocupación sobre la propuesta en el Congreso de conformar una comisión de estudio y seguimiento sobre la Comisión de Verdad y Reconciliación. Le rogamos que Usted exiga al Congreso que **no** apruebe la propuesta de esta Comisión.

Las conclusiones no necesitan ser estudiadas sino implementadas. Por lo cual es urgente que se forme una comisión que implemente las recomendaciones. La CVR investigó a fondo las violaciones de derechos humanos por dos años. Sus recomendaciones provienen de este profundo y extenso análisis. Es necesario cumplir el proceso para que haya verdad y justicia en el Perú.

La formación e investigación de la CVR era un paso importante en la búsqueda de la verdad de las violaciones y abusos de derechos humanos. El Congreso se comprometió a poner en práctica las recomendaciones y acabar la impunidad. Es de suma importancia que una comisión de seguimiento implemente las recomendaciones de la CVR de inmediato, delegue recursos para este fin y difunda las conclusiones por todo el Perú.

Le agradecemos su trabajo en este proceso de aclaración y por su atención a nuestra petición.

Atentamente,

For Marie Dennis
Jennifer Betz and Rebecca Cutter
Director, Maryknoll Office for Global Concerns

Kathleen McNeely
Program Associate, Maryknoll Office for Global Concerns

Amy Woolam Echeverria
Latin America Associate
Columban Justice, Peace, and Integrity of Creation Office

Gloria Cano de APRODEH rechaza lentitud del sistema de justicia JUZGADO ORDENA LIBERTAD A MONTESINOS, HERMOZA RÍOS Y HUAMÁN AZCURRA POR CASO CHAVÍN DE HUÁNTAR

"Una vez más el sistema judicial en el país demuestra su ineficiencia y lentitud en la administración de justicia", señaló Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) al recibir la notificación del Tercer Juzgado Penal Especial que ordena la "inmediata libertad" de Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás de Bari Hermoza Ríos y Roberto Huamán Azcurra, inculpados por homicidio calificado -delito contra la vida, el cuerpo y la salud- de los emerretistas Herma Luz Meléndez Cueva, Víctor Salomón Peceros Pedraza y Eduardo Nicolás Cruz Sánchez.

La abogada expresó su malestar ante la medida dispuesta por el juzgado dado que el proceso abierto contra Montesinos, Hermoza Ríos y Huamán Azcurra por homicidio calificado en el caso Chavín de Huántar se dilató demasiado, lo que llevó a sobrepasar el plazo previsto de 18 meses para un proceso ordinario, sin emitir sentencia a los acusados.

"La lentitud con la que se trabajó este caso, sumada a la serie de trámites legales que cumplir llevó a sobrepasar el plazo previsto para un proceso que no debió ser considerado ordinario, sino más bien, complejo", agregó la letrada.

"Los delitos de lesa humanidad, como las ejecuciones extrajudiciales en el caso Chavín de Huántar, no pueden ser considerados como procesos simples porque ello favorece la impunidad de los violadores de derechos humanos", puntualizó Cano.

El 22 de abril de 1997, 140 efectivos al mando del general EP José Williams ingresaron a la residencia del embajador japonés, Morihisa Aoki en la operación denominada Chavín de Huántar, cuyo objetivo era liberar a los 72 rehenes que permanecieron secuestrados durante 126 días por catorce miembros del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA). La acción militar duró 36 minutos. Todos los emerretistas murieron.

Lima, 19 de octubre de 2004

AGRADECEREMOS SU DIFUSIÓN

Más información:
Gloria Cano: 9970 0900
Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://aprodeh.org.pe

Conferencia de Prensa
AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN MARCHA DE SACRIFICIO A LIMA "JUSTICIA Y REPARACIÓN AHORA"

Este viernes 22 de octubre, a las 11 a.m. en el local de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Calle Pezet y Monel 2467 (ex Túpac Amaru), Lince; las organizaciones de afectados y afectadas de trece regiones informaremos sobre la marcha de sacrificio "JUSTICIA Y REPARACIÓN AHORA", que realizaremos el lunes 25 de octubre.
Esta movilización tiene por objetivo demandar al gobierno la ejecución de una política de Estado para el cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

A partir del sábado 24, representantes de trece regiones del interior del país marcharán con destino a Lima, donde se tiene previsto realizar concentraciones en los principales conos de la ciudad para luego movilizarse hacia el Congreso de la República. Ahí se entrevistarán con el presidente del Congreso, Antero Flores Aráoz, e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

Posteriormente, se entregará un memorial al Presidente de la República, Alejandro Toledo, y al asesor en Derechos Humanos, Guillermo Gonzáles Arica, en el cual planteamos nuestras propuestas y demandas.
Como representantes de miles de afectados por la violencia política, lamentamos la escasa voluntad política del gobierno por atender las recomendaciones de la CVR, así como la reciente propuesta de la Mesa Directiva, en conformar una comisión de estudio del trabajo realizado por la CVR, en lugar de garantizar el cumplimiento de las propuestas de este organismo.

Lima, 20 de octubre de 2004
Mayor información:
Nora Quispe Ccallocunto: 439-5090 / 9784-1083
Grupo Reflexión: Jr. Rufino Torrico 521, oficina 300, Lima.
Correo electrónico: marchanacional@yahoo.es

CONDECOREP
NOTA DE PRENSA

DESPLAZADOS POR CONFLICTO INTERNO MARCHARÁN AL CONGRESO
Solicitarán conformación de Comisión de Seguimiento a Recomendaciones de la CVR.

Este lunes 25 de octubre a las 11 a.m. cientos de desplazados por el conflicto interno en nuestro país, marcharán hacia el Congreso de la República para demandar la pronta implementación de la Ley 28223 sobre el desplazamiento interno, y la conformación de una Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones de la CVR, además de exigir la Elaboración del Registro Nacional de Desplazados Víctimas con la participación de la organización de desplazados y afectados.

La Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indígenas en Reconstrucción del Perú (CONDECOREP) participará en esta marcha aunándose a la convocatoria realizada por la Coordinadora Nacional Transitoria de Organizaciones Afectadas por la Violencia Política. Así informaron los dirigentes de la CONDECOREP, quienes subrayaron la urgencia de aprobar el reglamento de la Ley 28223 para efectos de convertirla en realidad.

En esta marcha solicitarán al Congreso de la República la conformación de una Comisión de Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, rechazando la pretendida Comisión Investigadora del trabajo realizado por la CVR. “Los congresistas debieran escuchar el sentir de los miles de afectados en vez de perder el tiempo con comisiones que no resuelven nuestros problemas. Ya han pasado más de 20 años y seguimos esperando y demandando verdad y justicia” afirmó la CONDECOREP.

De acuerdo a datos de la Defensoría del Pueblo y del Programa de Apoyo al Repoblamiento, el Conflicto Armado Interno provocó un desplazamiento de más de 600 mil peruanos y peruanas entre los años 1980 y 2000. De esta cifra el 70% son indígenas andinos y amazónicos de los departamentos de Ayacucho, Apurimac, Huancavelica, Junín, Huanuco, Pasco, Ancash, San Martín, Cusco y Puno.

Los desplazados afectados siguen esperando la solución a sus problemas. Ellos debieron salir de sus pueblos por culpa de la violencia, dejando sus hogares y perdiéndolo todo: oportunidades de estudio, sus terrenos, animales, entre otros. Hoy sufren problemas de salud mental y física, y se encuentran en situación de emergencia por falta de vivienda, trabajo, educación y salud integral.

VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN

CONDECOREP
Sra. Rufina Rivera : 9652-7952
rufinarivera@hotmail.com
Sr. Ruben Corilla: 339-3483
condecorep@hotmail.com
condecorep@yahoo.es
Rafael Grández (Prensa): 9793-6981
rgrandez@telefonica.net.pe

MARCHA NACIONAL DE AFECTADOS POR LA VIOLENCIA
25 de octubre de 2004
JUSTICIA Y REPARACIÓN, AHORA.

"Más de 1600 afectados por la violencia política de todo el país nos movilizaremos para exigir, pública y enérgicamente, el cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, así como la implementación del Plan Integral de Reparaciones y las Reformas Institucionales" señalaron representantes de las organizaciones de afectados por la violencia política en conferencia de prensa realizada hoy viernes 22 de octubre, en el local de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Ramiro Niño de Guzmán, representante de Apurímac; Doris Caqui, Juvencio Cárdenas, Gladys Canales y Edgar Rivadeneyra, de Lima; Nora Quispe y Eder Soto, de Ayacucho, dieron a conocer las demandas que sustentan la Marcha Nacional "Justicia y Reparación, Ahora" que realizarán delegaciones de Ayacucho, Apurímac, Ancash, Cuzco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno y San Martín, el próximo lunes 25 de octubre.

"Las organizaciones de afectados demandamos la constitución de una Comisión Nacional de Justicia, Reparación y Reconciliación, la asignación de un Presupuesto para la implementación de las reparaciones dentro del Presupuesto General de la República asignado para el año 2005, y la creación de un Fondo Nacional para Reparaciones con apoyo internacional", señalaron los dirigentes.

Asimismo demandaron la implementación de un Sistema de Seguridad Nacional y Regional para la protección de víctimas y testigos; el nombramiento de jueces, fiscales y policías especializados en derechos humanos; la construcción del Registro Nacional de Víctimas y la implementación de un programa de Vivienda para los afectados por la violencia política.

A partir del domingo 24, las delegaciones de afectados del interior del país iniciarán su marcha para llegar a Lima el lunes 25. Han previsto realizar ese día concentraciones previas en el Mercado de Santa Anita, Óvalo Javier Prado y Óvalo Caquetá a partir de las 7 a.m. Luego se dirigirán al Parque Universitario, para movilizarse finalmente hacia el Congreso de la República. Ahí se entrevistarán con Hugo Sivina, presidente del Poder Judicial; Antero Flores Aráoz, presidente del Congreso, e integrantes de la Comisión de Derechos Humanos. Posteriormente, entregarán un memorial con sus propuestas y demandas al Presidente de la República, Alejandro Toledo.

Lima, 22 de octubre de 2004

Mayor información:
Rocío Paz: 96381203 / Hernando Burgos: 98073589
Nora Quispe Ccallocunto: 9784-1083 / Juvencio Cárdenas: 95084765
Grupo Reflexión: Jr. Rufino Torrico 521, Oficina 300, Lima. Teléfono: 4395090
Correo electrónico: marchanacional@yahoo.es

Área de Comunicación – APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe

CONDECOREP
Nota de prensa

La Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indigenas en REconstrucción informa que las autoridades comienzan a pronunciarse a favor de la Marcha de los desplazados y afectados de la violencia política que marcharán este Lunes 25 de Octubre al Congreso de la República

El Congresista Walter Alejos ha aceptado su participación y recibimiento en el Congreso. Asimismo, se nos ha informado que el Congresista Javier Diez Canseco recibiría a los afectados.

La CONDECOREP invita a las organizaciones sociales, estudiantes a sumarse a la convocatoria realizada por la Coordinadora Nacional Transitoria de Organizaciones Afectadas por la Violencia Política.

POR:
. COMISION DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA CVR
. REGISTRO NACIONAL DE DESPLAZADOS VICTIMAS, PARTICIPACION DE LA ORGANIZACION DE DESPLAZADOS Y AFECTADOS EN EL LEVANTAMIENTO DEL REGISTRO.
. ASIGNACION DE UN PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACION DE LSA REPARACIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL 2005.
. APROBACION DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESPLAZAMIENTO 28223.

VERDAD, JUSTICIA, REPARACION

MARCHA, Lunes 25 de Octubre de 2004
Pre Concentración Plaza Francia, Cercado de Lima, 11:00 a.m.
CONDECOREP

Con el Equipo Especializado Forense
SE DIO INICIO A LA EXHUMACION DEL CASO APISA

Este viernes se dio inicio a la exhumación de restos de las víctimas del "Caso de la masacre de Apisa", en el distrito de Daniel Alomía Robles, con la presencia peritos del Equipo Especializado Forense del Ministerio Público bajo la coordinación del odontólogo Glicero Ramos Moyano; de la Fiscal Adjunta Dra. María Atarama Palacios y de la Dra. Claudia Vega

Valentín Directora del Área Legal de la Comisiòn de Derechos Humanos Alto Huallaga, institución patrocinante del mencionado caso.

Hasta horas de la tarde el Equipo Especializado logro exhumar restos de victimas que se encontraban en dos sitios de entierro, en la primera fosa se encontraba el cuerpo de la víctima CELESTINO VICTORIANO ADRIANO; mientras que en la segunda los cuerpos de YOLANDA NOLASCO PEREZ y de AURELIO ORTEGA DIONICIO.

La Dra. Claudia Vega Valentín mencionó que doce años después que ocurrieron los hechos, se lograra que los familiares puedan estar más cerca de sus seres queridos que perdieron la vida el 19 de enero de 1992, tras una incursión militar al caserío de Apisa, de una patrulla militar pertenecientes a la BCS Nº 313 de "Los Laureles" de Tingo María y de Ronderos de Naranjillo, distrito de Padre Felipe Luyando, quienes detuvieron a los pobladores y después de torturarlos les dieron muerte a 32 personas, entre quienes se encontraban HERMINIO VALDIZAN ECHEVARRIA, EUFRONIO MALLQUI, ANTENOR LUNA, ROSAS CUEVA MALLQUI, MAXIMILIANO CUEVA MALLQUI, LUIS ISIDRO LEANDRO, PEDRO PENADILLO, JULIAN RAMÍREZ VALDIVIA, MANUELA FERNÁNDEZ VALDIVIA (40), NOE ESPIRITU FERNÁNDEZ (20), CELESTINO VICTORIANO ADRIANO (16), MARCELA RAMÍREZ, VICTOR TRUJILLO (50), JESÚS NATIVIDAD ESTELA (25), BENITO TARAZONA REYES (20), ISAÍAS SARMIENTO (12), WALBERTO AIRA DIMAS (23), JUANA ANTONIA MENA (22), PATRICIO ALDAVA RODRIGUEZ, JESUS NATIVIDAD, LORENZO GOÑE (42), POMPEO VILLANUEVA CÉSPEDES (32), JULIA MORALES CANDUELOS (24), DARIA MORALES CANDUELOS (26) VICTOR TRUJILLO, VICTOR PENADILLO GOMEZ, y otros no identificados´.

Se espera que en aproximadamente 15 días los peritos forenses puedan determinar las causas de la muerte y se pueda iniciar posteriormente el proceso judicial respectivo.

Area de Comunicaron, Promoción y Difusión.
CODHAH
062-488382

Semana 25-31 octubre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Poder ejecutivo

Fernando Olivera, embajador del Perú en España, manifestó su indignación y sorpresa ante la resolución de la Presidencia del Consejo de Ministros que crea el Padrón Nacional de Afectados por la Violencia Política. Afirmó que la norma beneficia a los terroristas y les otorga un instrumento para su defensa al llamar violencia política al terrorismo[1]. Asimismo, dijo no estar de acuerdo con el actual estatus que le quieren dar a los presos por terrorismo, a través de las recomendaciones de la CVR. "Todos los peruanos saben que los terroristas son eso, grupos que sólo siembran terror y muerte. Ellos no luchan por ningún valor social. Sin embargo en la CVR nos han tratado de vender la idea que la paz sólo se logra perdonando a todos, sin importar los miles de muertos que el Perú ha sufrido", enfatizó el líder del FIM.[2]

Congreso

El presidente del Legislativo, **Ántero Flores-Aráoz**, al recibir familiares de las víctimas, se comprometió a buscar consenso con los representantes de las bancadas parlamentarias para discutir el tema del seguimiento a las recomendaciones de la CVR. Mientras, el congresista **Alcides Chamorro**, presidente de la Comisión de Justicia, ha indicado a los deudos de caídos y desaparecidos que priorizará durante su gestión el debate de proyectos relacionados con la CVR.[3]

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, aclaró que la matanza de Lucanamarca, ocurrida en 1983, fue una acción de escarmiento de parte de SL contra los campesinos de esa zona planificada y ordenada por Abimael Guzmán, y no un "error" o "exceso" como éste declaró ante el grupo de trabajo[4] .

Carlos Tapia, ex comisionado, considera que el megajuicio a Abimael Guzmán consiste en una nueva oportunidad de vencer ideológicamente al principal cabecilla de SL. A su vez "pide hacer comprender a la sociedad que el conflicto armado interno no ha terminado".[5]

[1] Gestión, 26 de octubre de 2004.
[2] La Razón, 26 de octubre de 2004.
[3] La República, 26 y 27 de octubre de 2004.
[4] La República, 25 de octubre de 2004.
[5] Revista Domingo La República, 31 de octubre de 2004.

Refiriéndose a la problemática de los indocumentados, **Rolando Ames**, ex comisionado y presidente de Instituto Dialogo y Propuestas, se pregunta "En el informe de la CVR dijimos que era 70 mil los muertos y nos acusaron de exagerados ¿cómo saberlo si hay miles que jamás se han inscrito y ni siquiera tienen partida de nacimiento". Agrega el **Padre Gastón Garatea**, ex comisionado, que es "una injusticia terrible saber que hubo gente que murió sin que supiéramos que existía"[6].

Organizaciones

Alrededor de **1.600 víctimas**, entre las que destacaban madres, esposas e hijos de desaparecidos, llegaron a la capital procedentes de 15 regiones y pidieron al presidente del Congreso, Antero Flores Araoz, que se cumpla con las recomendaciones de la CVR y que no se investigue a sus integrantes como plantean algunos parlamentarios[7]. Uno de los voceros, **Ramiro Niño de Guzmán**, criticó que "hasta la fecha" los familiares y víctimas no han tenido "ningún avance" sobre las recomendaciones de la CVR, sino la creación de un Plan de Paz y Desarrollo, que será financiado por las regiones para obras de infraestructura. Niño de Guzmán señaló que una de sus exigencias es "que el Estado se preocupe en formular el registro nacional de víctimas". [8]

Prensa y columnas

El Comercio comenta que el testimonio de Abimael Guzmán ante la CVR revela que no se arrepiente de nada y que por ello merece el aislamiento o la cadena perpetua, como ha pedido el Ministerio Público[9].

La República, en editorial, refiere la marcha de los familiares de las víctimas de la violencia para exigir al Congreso que se cumpla con las recomendaciones de la CVR. Resalta que la comisión parlamentaria de seguimiento a este tema aún no se ha instalado debido al supuesto desinterés de los congresistas de los partidos que gobernaron durante ese periodo. Y considera que "a más de un año de la entrega del informe final de la CVR es patético constatar que la respuesta de las instituciones del Estado, de los actores políticos y de la sociedad en su conjunto a las recomendaciones de la Comisión ha sido escasa e insuficiente". [10]

Comunidad internacional

En Washington, los ministros de Justicia, Carlos Gamarra, y de Salud, Pilar Mazzetti, explicaron ante los miembros de la **Comisión Interamericana de DDHH** el plan que implementa el Gobierno para acoger las recomendaciones de la CVR. Trascendió que Gamarra hizo énfasis en el apoyo decidido del presidente Toledo en la creación de una comisión de alto nivel destinada a seguir las sugerencias de la CVR; en tanto, Mazzetti informó a la CIDH sobre la implementación de un programa especial de salud mental dedicado exclusivamente a las víctimas del terrorismo. Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, expresó su preocupación por la intención de algunos miembros del Congreso de estudiar las recomendaciones de la CVR, en vez de legislar

[6] Perú 21, 31 de octubre de 2004.
[7] La República, Perú 21, 26 de octubre de 2004.
[8] Perú 21.com, 26 de octubre de 2004.
[9] El Comercio, 25 de octubre de 2004.
[10] La República, 27 de octubre de 2004.

para agilizar su cumplimiento. Por su parte, Clare Kamau, vicepresidente de la Comisión reconoció el esfuerzo del Estado peruano por seguir las recomendaciones de la CVR.[11]

Sobre Reparación

Jaime Urrutia, secretario técnico de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de seguimiento a las recomendaciones refiere que el Gobierno emitió un decreto en el que adopta como política pública el marco donde se ubicará el **plan de reparaciones**. Señala que esto va tan lento como puede ir el aparato público y en muchos casos las voluntades no se encuentran en el Estado. Añade "Estamos todavía en una etapa de propuesta en la que todavía no hay cifras. Primero se debe terminar de diseñar el plan de reparaciones. Primero hay que juntar información de diversos sectores que operan en las zonas afectadas ... Primero debemos reconocer a los afectados. ... De arranque yo tengo cuatro prioridades: los deudos de los muertos y desaparecidos, y las víctimas de violación sexual o mutilación. Ellos son los que merecen reparaciones económicas directas. ... Lo primero es establecer un **universal general empadronando a las organizaciones de afectados**, y luego se determinarán los casos específicos. " [12].

Ramiro Niño De Guzmán, uno de los voceros de la Coordinadora Nacional de Afectados por la Violencia Política, afirma que la principal preocupación de este organismo es **que se empadrone uno por uno a los afectados y no a las organizaciones** como lo ha planteado el Gobierno, a través de su comisión multisectorial de alto nivel[13]. Agregó que a los damnificados "no nos beneficia en nada que se registren organizaciones, sino víctimas y afectados en forma individual, porque la violación a los derechos humanos fueron individuales y, por lo tanto, las reparaciones tienen que ser individuales"[14]. Para Julie Guillerot, investigadora de Aprodeh, la preparación del **registro de víctimas** es indispensable, tanto como un **compromiso público del Gobierno en otorgar reparaciones individuales**; hasta ahora solo se ha dado un pequeño paso en esta materia al aprobar el registro de personas desaparecidas; otro gesto es la creación del marco programático en materia de paz y reparación nacional [15].

Por otra parte, el viceministro de desarrollo del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Mario Ríos, presentó la **propuesta final del reglamento de la Ley sobre Desplazamiento Interno**, la cual prioriza los programas y proyectos en un concepto de reparación colectiva para los cerca de 600 mil desplazados por la violencia[16].

El **Padre Gastón Garatea**, ex comisionado, expresó que el "gobierno no da prioridad a las reparaciones" y consideró que el presupuesto para el 2005 debería incluir una partida para esto.[17]

---

[11] El Peruano, El Comercio, La República, Gestión, 26 de octubre de 2004.
[12] La República, 29 de octubre de 2004.
[13] La República, 29 de octubre de 2004.
[14] Perú 21.com, 26 de octubre de 2004.
[15] La República, 29 de octubre de 2004.
[16] El Peruano, 29 de octubre de 2004.
[17] La República, 31 de octubre de 2004.

Plan de Paz y Desarrollo

Según La República, el Gobierno ha avanzado en la implementación de Planes de Paz y Desarrollo en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Huánuco, Pasco, San Martín y Cusco. "Para estas áreas se ha presupuestado un total de 422 millones de soles (111 millones del Ejecutivo, 198 millones de los gobiernos regionales y 113 de los gobiernos locales). Además, en el último trimestre de este año a los recursos de las áreas afectadas se concedió un adicional de 12.5 millones de soles y para el 2005 se proyecta 67.3 millones. Estos recursos saldrán de los pliegos de los ministerios de la Mujer, Educación, Salud, Vivienda, Transportes, Agricultura y el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec)"[18].

Sobre Judicialización

General

El Tribunal Constitucional declaró fundada en parte la acción de inconstitucionalidad contra varios artículos de la Ley Orgánica de Justicia Militar y del Código de Justicia Militar, referidas al funcionamiento del Consejo Supremo de Justicia Militar. La acción fue presentada por la Defensoría del Pueblo[19]. El defensor adjunto, Samuel Abad, calificó la sentencia de histórica. Precisó que la sentencia del TC podría generar un masivo pedido de revisión de sentencias. [20]

La República considera que "el seguimiento en los tribunales de los 47 casos de violaciones denunciados por la CVR (que involucran a 1,511 víctimas y 1,097 presuntos responsables) padece de escaso dinamismo. Desde agosto de este año las cosas no han cambiado mucho. Ninguno de los casos ha sido resuelto, apenas dos llegaron a cortes superiores y el resto se pasea por fiscalías provinciales o mixtas, o en juzgados menores. Las causas de esta situación son varias. Pero el problema parte de un error cometido por la propia CVR. De acuerdo con fuentes de la Fiscalía, la CVR tomó testimonios (base para el inicio de toda investigación) sin la presencia de un fiscal, lo que provoca que ninguna de estas declaraciones tenga valor judicial (...)Tampoco se ha avanzado en la instalación de fiscalías especializadas que se encarguen exclusivamente de los procesos recomendados por la CVR. De las 11 fiscalías proyectadas por el Ministerio Público, solo se han creado tres, una superior que coordina el trabajo de las otras dos ubicadas en Ayacucho y Lima". [21]

Casos

Para el ex presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, Marcos Ibazeta, el cabecilla de SL, **Abimael Guzmán**, debería ser procesado también por crímenes de lesa humanidad como el de Lucanamarca, en previsión de que la CIDH cuestione otra vez el proceso por terrorismo en el fuero común[22]. Por estar en desacuerdo con los delitos que

[18] La República, 29 de octubre de 2004.
[19] Perú 21, 29 de octubre de 2004. El Peruano, 31 de octubre de 2004.
[20] El Comercio, 31 de octubre de 2004.
[21] La República, 29 de octubre de 2004.
[22] La República, 25 de octubre de 2004.

se le imputan a Abimael Guzmán, la Procuraduría para casos de Terrorismo presentó un recurso de nulidad al inicio del juicio al líder de SL y a su cúpula por el caso de la academia César Vallejo[23]. En efecto, el primer juicio con Guzmán no será por crímenes de lesa humanidad sino por la utilización de la academia César Vallejo como fuente de financiamiento de la cúpula senderista en Lima[24].

Wilbert Sánchez, titular del Juzgado Penal 38 de Lima, declararía infundado el hábeas corpus presentado por **Abimael Guzmán**, para salir libre tras purgar 12 años de prisión, informaron fuentes judiciales. El magistrado revisa actualmente el recurso interpuesto además por Elena Iparraguirre, Maritza Garrido Lecca, María Pantoja Sánchez y Laura Zambrano Padilla, entre otros. El pedido de Guzmán, sin embargo, no estaría lo suficientemente fundamentado como para convencer al juez. El recurso fue presentado contra los vocales de la Sala de Terrorismo argumentando que el plazo legal de detención sin sentencia es de 36 meses y que ellos vienen cumpliendo doce años de cárcel. Guzmán aún no ha sido sentenciado por sus delitos desde que el Tribunal Constitucional (TC) anuló la condena de cadena perpetua que le impuso la justicia militar, luego de su captura. [25]

El IDL cuestionó el nombramiento del coronel PNP (r) César Coquis como jefe de la Dirección General de Migraciones, debido a que sería el responsable de **las torturas que, en 1992, recibieron miembros del Comité de Defensa de los Bosques de San Ignacio** (Cajamarca)[26].

El fiscal provincial especializado en DDHH, Miguel Villalobos, denunció penalmente al ex ministro de Defensa del régimen fujimorista, Carlos Bergamino, y a otros 11 oficiales del Ejército por el delito de homicidio calificado, al hallarlos implicados en la **muerte de 8 comuneros en la localidad de Pucará**, provincia de Huancayo (Junín), ocurrida en noviembre de 1988[27].

Dos testigos del caso **Grupo Rodrigo Franco** no tienen protección; en enero la fiscal María Malpica ordenó el resguardo y la manutención de los colaboradores eficaces del grupo militar que habría dirigido Agustín Mantilla. Desde entonces, informa La República, el Ejecutivo no destina fondos por lo que la medida no se cumple.[28]

Sobre Reformas

Lourdes Flores, lideresa de UN, señaló que apenas el Congreso apruebe el **voto de los militares y policías**, éste debería implementarse de inmediato[29].

El presidente Toledo anunció la decisión del Ejecutivo de pedir la ampliación del presupuesto del Poder Judicial para el 2005, y la aprobación de un préstamo de US$ 15

[23] Gestión, 28 de octubre de 2004.
[24] La República, 30 de octubre de 2004.
[25] El Comercio, 26 de octubre de 2004.
[26] Perú 21, 27 de octubre de 2004.
[27] El Comercio, La República, Perú 21, 29 de octubre de 2004.
[28] La República, 31 de octubre de 2004.
[29] EL Comercio, Correo, 25 de octubre de 2004

millones a este poder del Estado por parte del Banco Mundial para la **reforma de la administración de justicia**.[30]

Coincidiendo plenamente con el fallo del TC, el presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Alcides Chamorro (NA), consideró que era "inaceptable" que la **justicia militar** siguiera actuando como lo venía haciendo, y planteó la necesidad de poner en marcha las recomendaciones de CERIAJUS, que propone su desaparición. "La justicia castrense no puede ser un fuero paralelo a la civil, al punto que sus fallos no puedan ser corregidos por la Corte Suprema, sobre todo si muchos de sus jueces y fiscales ni siquiera son abogados", cuestionó[31].

El Acuerdo Nacional no llega a consenso sobre el mecanismo más adecuado para **reformar la Constitución** por lo que se pidió ampliación del plazo a 120 días. El informe del Acuerdo incluye sin embargo consenso sobre el retorno a la bicameralidad y la renovación del Congreso por parte[32]

[30] Gestión, Correo, El Comercio, La República, Perú 21, El Peruano, 28 de octubre de 2004.
[31] Perú 21, 29 de octubre de 2004.
[32] El Comercio, El Peruano, La República, La Razón, 30 de octubre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

PRONUNCIAMIENTO DE APOYO DE LA ASOCIACION COMUNIDAD CRISTIANA VOZ Y MENSAJE DE AREQUIPA EN RELACION A LA MARCHA CONVOCADA POR LOS AFECTADOS DE LA VIOLENCIA PARA ESTE LUNES 25 DE OCTUBRE DEL 2004

La Asociación Comunidad Cristiana (A.C.C.) Voz y Mensaje es una organización juvenil sin fines de lucro, fundada hace 25 años y que labora en la Parroquia San Miguel de Arequipa, y nuestra misión es "**«Anunciar la Buena Nueva, a partir de nuestra realidad, dando testimonio de vida para lograr la liberación integral de la persona, promoviendo una sociedad justa y solidaria»,**acorde con esos principios hemos asumido la Difusión del Informe De la Comisión de la Verdad y Reconciliación(CVR) a través de diversos foros y eventos en nuestra organización.

La Verdad y la Reconciliación, para nosotros son imperativos éticos y cristianos al interior y exterior de nuestra vida, no sólo porque somos parte de la Iglesia, sino también porque somos parte de la sociedad civil organizada, por lo tanto ser **Ciudadanos y Cristianos, son dos conceptos, que se complementan mutuamente.**

Nuestro compromiso con la Verdad y la Reconciliación implica "**hacer justicia combatiendo el olvido**", a través de la Difusión del Informe de la CVR y apoyando acciones ciudadanas como la de solidarizarnos en nuestra labor pastoral y social con todos los peruanos y peruanas que han sido afectados directamente por el conflicto armado interno que vivó el país.

Por lo tanto apoyamos plenamente las exigencias y el derecho que les corresponde a las zonas afectadas por dicho conflicto, a través de las viudas, niños, huérfanos y todos aquellos peruanos y peruanas que han sido olvidados durante años; para que se repare el daño causado tanto a nivel espiritual como material según el informe CVR, pues **reparar ese daño es construir la reconciliación, restituyendo derechos.**

La A.C.C. Voz y Mensaje se solidariza con la marcha de protesta convocada por las organizaciones afectadas con apoyo de las organizaciones defensoras de los Derechos Humanos y aunque por la distancia no podremos estar presentes , **unimos nuestra fe, nuestra esperanza, y nuestro compromiso cristiano y ciudadano, en esa marcha.**

La encíclica "Paz en la Tierra" cobra vigencia en estos momentos , al afirmar que "***la paz solo se consigue cuando hay justicia***" y las reparaciones económicas, materiales, simbólicas y de cualquier tipo, es un derecho ,símbolo de esa justicia a la cual hace referencia la Doctrina Social de la Iglesia, y nosotros hacemos eco en este pronunciamiento.

Conforme lo ordenaron nuestros pastores en la Conferencia Episcopal Latinoamérica de Santo Domingo, creemos que "*Empeñarse firmemente, en la superación de toda injusta discriminación... promoviendo la reconciliación y la justicia",* **es no callar y alzar nuestra VOZ,** y de ahí el nombre de nuestra institución, sino también alzarla conjuntamente con aquellas voces que quieren ser olvidadas por quienes les toca asumir responsabilidades , olvidándose de las grandes mayorías que los eligieron.

La A.C.C Voz y Mensaje desde Arequipa a través de las y los jóvenes y las generaciones que integran nuestra organización ,**une la solidaridad y la justicia, contenido de nuestro**

MENSAJE como misión Institucional, para decirles que en lo posible hacemos nuestra ,su causa, la causa de la Justicia y la paz.

NOS COMPROMETEMOS como lo venimos haciendo, a seguir rompiendo la indiferencia, la Injusticia y la mentira, difundiendo el Informe CVR con otras instituciones de la Región, animados por nuestro compromiso ciudadano y cristiano para construir una verdadera reconciliación y cultura de Paz dentro y fuera de nuestra iglesia , **en especial desde y con los jóvenes y niños, con quienes trabajamos.**

Arequipa 24 de Octubre del 2004
En el Dios de la Vida y de la Paz
ASOCIACIÓN COMUNIDAD CRISTIANA VOZ Y MENSAJE

Maria Condori Arizaca – COORDINADORA GENERAL / Fiorella Cari – SECRETARIA DE ACTAS/ Sonia Huaynacho Peñaloza- SECRETARIA DE ECONOMÍA / José Condori Arizaca / Sandra Choquemamani Chambi / Esteban Allasi Vilca / Zarela Borda Bernal / Juan Carlos Macedo Gonzáles / Vanesa Chua / Zaida Cahuana Rojas / Jenny Condori Yugra / Ricardo Manzano Ccama / Delia Nina Mendoza / Jesús Dávila Galdos / Andrés Arnau Arpita / Denis Flores Soto / Eusebio Flores Soto / Doris Zúñiga Díaz / María Limachi Lagos (REDVOZYMENSAJE) / Jesús Macedo Gonzáles(REDVOZYMENSAJE) / Rocío Bautista(REDVOZYMENSAJE) / Ana Yucra Apaza (REDVOZYMENSAJE) / Juan Carlos Dávila Galdos (REDVOZYMENSAJE) / Elio León Pilco (REDVOZYMENSAJE)

Justicia y Reparación Ahora:

Mañana afectados en marcha a Palacio de Gobierno
Vigilia de hoy, frente a Palacio de Justicia, ha sido postergada

Cientos de afectados por la violencia política marcharán mañana martes 26 de octubre hasta Palacio de Gobierno, en demanda de Justicia y Reparación como víctimas del conflicto armado interno. La concentración previa se hará desde las 8 a.m. en la Plaza San Martín.

Esta será la segunda jornada de movilización como parte de la Marcha Nacional de Sacrificio, convocada por la Coordinadora Nacional Transitoria de Organizaciones de Afectados por la Violencia, en la que vienen participando delegaciones de 13 regiones del país, entre ellas, Ayacucho, Apurímac, Ancash, Cuzco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno y San Martín.

Los dirigentes esperan entablar conversación con el Presidente de la República, Alejandro Toledo y llegar a acuerdos concretos a favor de sus demandas, entre ellas, la asignación en el presupuesto del próximo año de fondos necesarios para ejecutar las reparaciones, la creación de un registro nacional de víctimas, la protección a las víctimas y testigos, entre otras medidas.

Hoy una comisión de las organizaciones de afectados dialogaron con los congresistas Javier Diez Canseco, Walter Alejos y Heriberto Benítez.

La vigilia programada para hoy frente a Palacio de Justicia ha sido postergada.

Lima, 25 de octubre de 2004
AGRADECEREMOS SU DIFUSIÓN

Más información:
Delegados nacionales: Juvencio Cárdenas: 9508-4765 / Nora Quispe: 9784-1083
Grupo Reflexión: Jr. Rufino Torrico 521, Oficina 300, Lima. Teléfono: 4395090

Correo electrónico: marchanacional@yahoo.es

Justicia y Reparación, Ahora
Afectados marcharán hoy a Palacio de Gobierno

Cientos de afectados por la violencia política marcharán hoy martes 26 de octubre hasta Palacio de Gobierno y posteriormente se dirigirán a Palacio de Justicia exigiendo Justicia y Reparación como víctimas del conflicto armado interno. La concentración previa se hará desde las 8 a.m. en la Plaza San Martín.

Esta será la segunda jornada de movilización como parte de la Marcha Nacional de Sacrificio, convocada por la Coordinadora Nacional Transitoria de Organizaciones de Afectados por la Violencia, en la que vienen participando delegaciones de 13 regiones del país, entre ellas, Ayacucho, Apurímac, Ancash, Cuzco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno y San Martín.

Los dirigentes esperan entablar conversación con el Presidente de la República, Alejandro Toledo y llegar a acuerdos concretos a favor de sus demandas, entre ellas, la asignación en el presupuesto del próximo año de fondos necesarios para ejecutar las reparaciones, la creación de un registro nacional de víctimas, la protección a las víctimas y testigos, entre otras medidas.

Lima, 26 de octubre de 2004
AGRADECEREMOS SU DIFUSIÓN
Más información:
Delegados nacionales: Juvencio Cárdenas: 9508-4765 / Nora Quispe: 9784-1083
Grupo Reflexión: Jr. Rufino Torrico 521, Oficina 300, Lima. Teléfono: 4395090
Correo electrónico: marchanacional@yahoo.es

Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe

POSTERGACIÓN DE LA DILIGENCIA DE EXHUMACION DEL CASO PARCCO – POMATAMBO, AYACUCHO

Por decisión de último momento de la titular de la Fiscalía especializada en DDHH de Ayacucho, la diligencia de exhumación en los lugares denominados Mongas Punku y Suyu Qaqa, ubicados en la provincia de Vilcashuamán – Ayacucho, programada para los días 26 y 27 del presente mes, ha sido postergada para el 22 y 23 de noviembre del presente año.

Las razones para dicha postergación señaladas por la fiscal son las siguientes:

- la Gerencia de Medicina Legal de Lima no ha confirmado la participación de los peritos, Antropólogos Físicos Roberto Parra y Glicerio Rosas, indispensables para llevar a cabo dicha diligencia, pese a que la Fiscalía de DDHH de Ayacucho lo solicitó formalmente con la debida anticipación.

- Asimismo, el Director de la División Médico Legal de Ayacucho, Dr. Luis Castillejo Melgarejo, mediante oficio N° 3253-2004, sugirió que la exhumación programada del caso Parcco Pomatambo, se reprograme para una nueva fecha en razón de los trabajos de

remodelación de los ambientes de la dicha división, lo que dificultaría la realización de los exámenes y labores de gabinete correspondientes.

Lamentamos los hechos acontecidos a último momento y nos solidarizamos con los familiares de las víctimas quienes han expresado su malestar.

Las instituciones que patrocinamos a los familiares de las víctimas, haremos llegar nuestro malestar y preocupación a la Gerencia de Medicina Legal de Lima a fin de que se fortalezca los mecanismos de coordinación con las Fiscalías Especializadas, todo ello en beneficio de los familiares de la víctimas.

Ayacucho, 25 de octubre del 2004

Abog. Edda Vega O.
COMISEDH

Abog. Cristian Solís A.
CEAS

Nota de Prensa

El 1 de Noviembre, *TODOS LOS MUERTOS CUENTAN*:
Homenaje a las Víctimas de la Violencia Política

> "Yo pido por favor que se haga justicia. Yo quiero ver por lo menos los huesos de mi madre, enterrarla, por qué, por ejemplo, en día de los muertos aquí en Ayacucho todo el mundo se va al cementerio, y yo no sé ni adónde ir. No sé si poner flores, a veces no sé (...) Quisiera enterrarla, tal vez así, un poco me pueda sentir tranquila "
> **Liz Rojas. Audiencia Pública de Humanga.**

El Taller Memoria y Violencia, en el marco de las actividades programadas por las organizaciones que conforman el "Calendario de la Vergüenza", invita al público en general a participar del Acto Cultural ***"Todos los Muertos Cuentan"***, realizado en homenaje a los muertos y desaparecidos durante el período de violencia política que vivió nuestro país.

El evento se llevará a cabo el 1ro de Noviembre, en los cementerios El Ángel y El Sauce, ubicados en los distritos de Barrios Altos y San Juan de Lurigancho, respectivamente. En ambos lugares se colocará un altar móvil junto a la Cruz Mayor, de modo que ese espacio, reservado tradicionalmente para la ofrenda y recuerdo de aquellas personas que se encuentran ya sea sepultadas lejanamente o desaparecidas hasta la fecha, sirva también para incorporar a la memoria nacional a las cerca de setenta mil víctimas que dejaron los años de violencia. En el cementerio El Sauce, se contará además con la participación de la cantante ayacuchana Margot Palomino , el folclorista Qori Sisicha y sus danzantes de tijeras, entre otros artistas invitados.

El presente homenaje tiene como finalidad acompañar el dolor de aquellas personas que sufren la ausencia de sus familiares asesinados o que no saben a dónde ir porque desconocen el lugar en el que se encuentran. Asimismo, reivindicar la dignidad de las víctimas haciendo parte de nuestro presente las injusticias que vivieron frente a la indiferencia del resto de peruanos y la necesidad de condenar a quienes perpetraron la barbarie. Los diferentes colectivos organizadores, creemos que la memoria, reflexión, compasión y reclamo por justicia son actitudes ineludibles si pretendemos propiciar que todos los peruanos ejerzamos plenamente nuestra ciudadanía, única garantía para que la trág ic a historia no se repita. Que este 1 de noviembre, Todos los Muertos Cuenten.

Fecha: 1 de noviembre, 2004

· 11 a.m. - 1 p.m. : **Altar por la Memoria.**
Cercado de lima, Cementerio El Ángel, Cruz Mayor.
· 3 p.m. - 5 p.m.: **Altar y Homenaje a las Víctimas de la Violencia Política**
San Juan de Lurigancho, Cementerio El Sauce, Cruz Mayor.
Presentación de *Qori Sisicha* y sus danzantes de tijeras, y la cantante *Margot Palomino,* entre otros .

Para mayor información escribir a 1.noviembre@memoria-peru.info **o comunicarse con los teléfonos 9725 5233 (Dania Franco) y 9944 1066 (Santiago Alfaro)**

Semana 01-07 noviembre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

Lourdes Flores, lideresa de UN, afirma estar en contra del planteamiento del Apra de que el Congreso forme una comisión que investigue la labor de la CVR. Respecto del cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, señala que "ha podido avanzarse más en cosas puntuales, como tener un registro de víctimas"[1].

Comunidad internacional

La Comisión Interamericana de DDHH (CIDH) exhortó al gobierno peruano a dar el empuje necesario al proceso de judicialización de los presuntos responsables de violaciones a los DDHH incluidos en el informe final de la CVR. Según nota de prensa del Ministerio de Justicia, la CIDH "reconoció los esfuerzos del Estado en la implementación de las recomendaciones de la CVR, de manera especial en materia de Salud y Educación"[2]. "La CIDH exhortó al Estado Peruano a continuar con este trabajo a través de la Comisión de Seguimiento e Implementación de las Recomendaciones de la CVR, para lo cual deberá ajustarse al mandato de este grupo y asignarle el presupuesto apropiado".[3]

Experiencia comparada

El comandante del **Ejército de Chile**, general Juan Emilio Cheyre, reiteró la autocrítica institucional por las violaciones de los DDHH en la dictadura de Augusto Pinochet a través de un pronunciamiento titulado " Ejército de Chile: el fin de una visión". El presidente Ricardo Lagos consideró que significaba un paso histórico. Saludó que el Ejército de Chile haya tomado "la dura pero irreversible decisión de asumir su responsabilidad que como institución le cabe en los hechos punibles y moralmente inaceptables del pasado ... Con ese histórico paso, el Ejército consolida su proceso de integración al Chile democrático de hoy y refuerza su característica de institución permanente de la república en la cual todos los chilenos nos reconocemos"[4].

[1] El Peruano, 3 de noviembre de 2004.
[2] La República, Gestión, 3 de noviembre de 2004.
[3] El Comercio, 2 de noviembre de 2004.
[4] El Comercio, 6 de noviembre de 2004.

Sobre Reparación

Avances

El Ministerio de Salud designó una comisión que se encargará de elaborar el **Programa de Reparaciones en Salud**, en coordinación con la Universidad Mayor de San Marcos y el apoyo de la misión de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Con este plan se quiere atender a dos millones de personas de cinco regiones del país, a partir del próximo año. La propuesta se llevará a cabo en los establecimientos de salud del MINSA de Lima-Este, Cusco, Ayacucho, Huancavelica y Junín por un período de tres años. Además, se capacitará al personal que atiende a la población quechuahablante en cuanto a salud mental, para que sepan cómo tratar a un paciente con síndrome de estrés post-traumático, como son las víctimas de la guerra. [5]

Los pobladores y autoridades de Huancavelica rindieron **homenaje a las víctimas** de la violencia política del periodo 1980-2000 con cánticos quechuas, misa, romería y ritos tradicionales en el cementerio de la ciudad. El tributo fue encabezado por el presidente de la región, Salvador Espinoza[6].

Un conjunto de instituciones públicas y no gubernamentales junto con el RENIEC y la Defensoría del Pueblo suman esfuerzos en la **Alianza por el Derecho Ciudadano** "para que "todos tengamos documentos". [7]

Sobre Judicialización

General

Los magistrados del TC declararon fundada en parte la demanda de inconstitucionalidad presentada por la Defensoría del Pueblo contra la existencia de la **justicia castrense**. En dicha demanda el representante de la Defensoría para Asuntos Constitucionales solicitaba la eliminación del Código de Justicia Militar y de la Ley Orgánica de Justicia Militar por atentar contra la Constitución. El fallo del TC abarca 35 fundamentadas páginas, en las cuales se cuestiona a fondo aspectos de la justicia castrense, como el hecho de que sus miembros sean oficiales en actividad sin formación jurídica; se objeta también que sean nombrados por el Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa; y se le niega la posibilidad de juzgar a civiles e incluso a uniformados, demandando que estos procesos sean realizados ante el fuero ordinario y no en el privativo. También dictamina que la opción sexual no puede dar lugar a sanciones ni separación del servicio.[8] Javier Alva, presidente del Tribunal Constitucional, descartó que la declaratoria de inconstitucionalidad del Código de Justicia Militar y la Ley Orgánica de Justicia Militar abra paso a una masiva petición de revisión de sentencia. "No se puede solicitar la revisión de casos porque la sentencia tiene efectos a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial. Las sentencias dictadas antes mantienen los efectos

[5] La República, 3 de noviembre de 2004.
[6] El Peruano, 3 de noviembre de 2004.
[7] La República, Perú 21, 6 de noviembre de 2004. www.alianzaciudadana.org.pe
[8] La República, 1º de noviembre de 2004.

establecidos en ambas normas", precisó. Aclaró que se ha dado un plazo de doce meses para que todos los alcances de la sentencia entren en vigencia. [9]

El ex director de la Dincote, coronel PNP (r) Benedicto Jiménez, alertó que debido a las deficiencias de la actual **legislación antiterrorista**, "es muy probable" que los principales líderes de SL puedan salir en libertad en los próximos años, pues dicha legislación no está adecuada a los estándares internacionales y "la CIDH les puede dar la razón a los terroristas"[10].

Casos

Juicio oral a Abimael Guzmán y a miembros de la cúpula de SL

El primer juicio a Guzmán y la cúpula de SL es por el caso de la academia César Vallejo, fuente de financiamiento y centro de captación de militantes[11]. En el juicio oral y público se les imputa a Guzmán y a otras 17 personas el delito de terrorismo en agravio del Estado. Para Guzmán se ha pedido cadena perpetua y para el resto de los procesados penas menores que van desde los 22 hasta los 35 años de cárcel[12]. **Julio Galindo**, procurador interino para casos de terrorismo, ha solicitado que Guzmán pague una reparación civil de 50 mil millones de soles (US$ 16 mil millones) en favor del Estado[13]. **Dante Terrel**, presidente de la sala que juzgará públicamente a Abimael Guzmán, informó que el cabecilla de SL y su abogado Manuel Fajardo fueron notificados acerca del juicio oral, para el viernes 5, en la Base Naval del Callao; y que hasta el momento no han presentado ningún recurso de nulidad[14].
El **Consejo de Defensa Judicial** del Estado remitió, con carácter de urgencia, un oficio al Ministerio del Interior - del que depende la procuraduría para casos de terrorismo - en el que da a conocer las carencias que afrontan los abogados del Estado que harán frente al juicio contra Abimael Guzmán y otros miembros de la dirección de SL[15].
Martha Huatay Ruiz y **Margie Clavo Peralta**, miembros del Comité Central de SL, presentaron a último momento un recurso solicitando tener acceso al expediente del caso de la academia César Vallejo y así ejercer su derecho de defensa[16].

El director de Amnistía Internacional en el Perú, **Ismael Vega**, pidió aplicar todo el peso de la ley al cabecilla de SL, durante el juicio oral, dentro de las normas jurídicas nacionales e internacionales[17].
Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, manifestó que el inicio de los juicios contra el cabecilla de SL y miembros de la cúpula tienen similar trascendencia para la defensa de los DDHH en el mundo que el proceso por genocidio que se sigue al ex dictador yugoslavo Slobodan Milosevic[18].
Carlos Rivera, abogado del IDL, afirma que el primer juicio oral a Guzmán y a la cúpula de SL debe permitir no sólo el establecimiento de responsabilidades penales

[9] El Comercio, Expreso, 2 de noviembre de 2004.
[10] Correo, 3 de noviembre de 2004.
[11] El Peruano, Correo, 5 de noviembre de 2004.
[12] El Comercio, 5 de noviembre de 2004.
[13] El Comercio, Perú 21, La razón, 5 de noviembre de 2004.
[14] El Peruano, La República, Perú 21, 3 de noviembre de 2004.
[15] Perú 21, 2 de noviembre de 2004.
[16] La República, 4 de noviembre de 2004.
[17] El Peruano, 4 de noviembre de 2004.
[18] El Peruano, Correo, La República, 5 de noviembre de 2004.

sobre cada uno de ellos y la determinación del modo de operación delictivo de esa organización criminal, sino también una devolución de confianza a la ciudadanía[19].
El dirigente de la agrupación subversiva, **Osmán Morote**, afirma que los nuevos juicios son ilegales pues se basan en la legislación antiterrorista que ellos cuestionan. Señala que "en algún momento la protesta, el pueblo, la opinión pública" lo sacarán de prisión y que luego seguirá luchando "por la solución política a los problemas derivados de la guerra"[20].

Cuestionamiento al caso

- **La República** refiere que el primer juicio público a Guzmán y a la cúpula de SL es un proceso relativamente menor y considera inexplicable que no se haya sumado al denominado "megaproceso"[21].
- El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, **Alcides Chamorro**, señaló que empezar a juzgar a Guzmán por utilizar la academia César Vallejo como fuente de financiamiento es caer en la estrategia legal de sus abogados y postergar los juicios más importantes[22].
- **Julio Galindo**, procurador interino para casos de terrorismo del Ministerio del Interior, aclara que no se trata del "megajuicio" por los crímenes cometidos por SL, pero sí es importante[23].
- El presidente de la Sala Penal Nacional, **Pablo Talavera**, explicó que los jueces no escogen los casos que deben llevarse a juicio, sino que estos se deciden por el estado en que se encuentran. "El proceso de la academia César Vallejo es el que está listo para ir a juicio, nosotros no podemos poner los expedientes como una baraja de naipes para ver cuál es el más conveniente", explicó[24].

Cuestionamiento al presidente del Colegiado “C”

- **Perú 21** señala que Dante Terrel, presidente del colegiado de la Sala Antiterrorista que juzgará a Abimael Guzmán y a miembros de la cúpula de SL, sólo tiene 6 meses viendo casos de terrorismo, y siendo abogado, entre 1990 y 1994, defendió a algunos inculpados por ese delito que hoy cumplen condena[25].
- **El Comercio** considera indispensable que los miembros del tribunal que juzgarán a Guzmán se inhiban de participar si en el pasado fueron defensores de procesados por terrorismo[26].
- **Marcos Ibazeta**, ex presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, opinó que "por decoro" Terrel debe apartarse definitivamente de este proceso[27].
- **Salomón Lerner**, ex presidente de la CVR, opinó que Dante Terrel, debe inhibirse del caso debido a que ejerció la defensa de acusados por terrorismo en los años 90[28].
- **Pablo Talavera**, presidente de la Sala nacional para casos de Terrorismo, a través de un comunicado, expresó su apoyo a Terrel, señalando que si bien la información

[19] El Peruano, 3 de noviembre de 2004.
[20] Correo, 2 de noviembre de 2004.
[21] La República, 2 de noviembre de 2004.
[22] Perú 21, La Razón, 4 de noviembre de 2004.
[23] Correo, 5 de noviembre de 2004.
[24] La República, 5 de noviembre de 2004.
[25] Perú 21, 3 de noviembre de 2004.
[26] El Comercio, 5 de noviembre de 2004.
[27] Perú 21, 4 de noviembre de 2004.
[28] El Peruano, Perú 21, 5 de noviembre de 2004.

de que defendió a acusados por terrorismo es cierta, eso no es causal de impedimento para que presida el juicio al cabecilla de SL[29].

- El pleno de los magistrados de la Sala Penal Nacional, a cargo de los juicios por terrorismo y violación de derechos humanos, respaldó al presidente del tribunal encargado de juzgar a Abimael Guzmán, vocal superior Dante Terrel[30].

Publicidad del juicio

Pablo Talavera, presidente de la Sala nacional para casos de Terrorismo, consideró que la prensa no debería tener ningún tipo de restricción para informar sobre este juicio y por ello pidió la derogatoria del decreto legislativo que prohíbe el ingreso de periodistas con cámaras fotográficas y de video[31]. También, los ex comisionados **Salomón Lerner** y **Enrique Bernales** solicitaron al Congreso derogar la norma que restringe la presencia de la prensa en las audiencias públicas. Dicha norma impide que se tomen fotografías o se transmitan las incidencias del juicio en televisión. Lerner y Bernales señalaron que el juicio debe ser lo más público posible para que todo el país conozca el genio criminal de Abimael Guzmán[32]. "Este juicio tiene un efecto pedagógico catártico y debería ser informado por la prensa en su totalidad. Sería bueno que la población escuche a Guzmán para que se dé cuenta de que no es un superhombre, sino un anciano con ideas obsesivas", resaltó Lerner[33].

La audiencia

Mientras empezaba la primera audiencia del 5 de noviembre, hubo enfrentamientos entre los familiares de los procesados, que clamaban por penas justas, y los familiares de las víctimas del accionar de SL, que solicitaban condenas severas y dejar sin efecto el nuevo juicio[34]. Mientras también se desarrollaba la audiencia, el Presidente Toledo demandó a los magistrados aplicar la ley y pidió "que no se abran las puertas de las cárceles para que los terroristas salgan sin pagar por lo que han hecho"[35]. Sin embargo, la audiencia se tuvo que suspender por la actitud de los miembros de la cúpula senderista, la de la prensa y la pasividad de los vocales que conllevó al desorden[36]. Los miembros de la cúpula senderista "se abrazan, se besan y lanzan arengas subversivas aprovechando las cámaras de televisión"[37]. También se señala la falta de presencia policial para poner orden[38]. La audiencia está postergada para el próximo viernes 12 de noviembre y se cuestiona la transmisión del juicio.[39]

Reacciones

- **Perú 21** considera que quedó demostrado lo advertido en relación a la falta de experiencia del vocal Dante Terrel y que "esto transmite la profunda debilidad y desorganización del Poder Judicial peruano, así como su arrogancia para no reconocer sus errores [40]. Mientras **Juan Carlos Tafur** considera que "lo que indigna

[29] El Peruano, La República, Perú 21, Gestión, Correo, La Razón, 5 de noviembre de 2004.
[30] La República, 5 de noviembre de 2004.
[31] La República, Gestión, Correo, La Razón, 5 de noviembre de 2004.
[32] La República, 5 de noviembre de 2004.
[33] Correo, 5 de noviembre de 2004.
[34] Correo, La Razón, 6 de noviembre de 2004.
[35] Perú 21, La Razón, 6 de noviembre de 2004.
[36] El Comercio, 6 de noviembre de 2004.
[37] Correo, 6 de noviembre de 2004.
[38] La República, 6 de noviembre de 2004.
[39] La República, 6 de noviembre de 2004.
[40] Perú 21, 6 de noviembre de 2004.

del show montado por el mayor genocida de nuestra historia no es la pantomima en sí sino apreciar el grado de desconcierto de la administración de justicia ante el hecho y que no parece ser sino sintomático de la situación general en la que se encuentra el Estado frente al terrorismo senderista en cualquiera de sus manifestaciones: la judicial, la policial y la militar"[41].

- **Fernando Olivera** pide que Dante Terrel sea recusado por "no inspirar confianza a la población" y por haber sido "abogado defensor de terroristas"[42].
- Según el coronel (r) **Benedicto Jiménez**, el Estado carece de una estrategia legal sólida permitiendo así que Guzmán se presente como víctima[43].
- El general EP (r) **Clemente Noel** considera que "la CVR ha provocado el resurgimiento de la banda de SL" así como la "izquierda light enquistada en los poderes del Estado y la Defensoría del Pueblo". En el mismo sentido, el ex jefe de la policía antiterrorista, **Héctor John Caro**, afirmó que "el informe de la CVR es parte de la ineptitud de este gobierno en la lucha contra el terrorismo; un grupo de comunistas hizo este informe permitiendo que Sendero crezca, buscando el desprestigio o la desaparición del as FFAA a tenor de una estrategia política bien pensada".[44]
- El ex secretario ejecutivo de la CVR, **Javier Ciurlizza** criticó no sólo la pasividad de los jueces sino la avidez de sensacionalismo de los medios[45].
- El Procurador **Ronald Gamarra** lamentó la falta de firmeza y autoridad de la Sala y señaló que desde el principio los vocales debieron aplicar una sanción a Guzmán por voltear hacia las cámaras y levantar el puño. Calificó de error el haber prohibido el ingreso de la prensa a la próxima audiencia.[46]
- Para el presidente del Consejo de Ministros, **Carlos Ferrero**, no le pareció apropiada la forma cómo se ha llevado a cabo el juicio oral a los cabecillas de SL. Pero se mostró confiado en que la organización del proceso judicial pueda adoptar medidas y evite una situación similar en las futuras diligencias[47].
- El Canciller, **Manuel Rodríguez Cuadros**, expresó su preocupación frente al desempeño del juez Dante Terrel y demandó a la Corte Suprema decisiones drásticas[48]. Indicó que no se puede confundir publicidad con actos de exhibicionismo mediático[49].
- El Presidente del Congreso, **Antero Flores-Aráoz**, afirmó que los medios de comunicación deben ser responsables con la difusión del juicio y consideró que el Estado no debe bajar la guardia ante la actitud de los cabecillas de SL[50]. Opinó que fue un error de la Sala Nacional de Terrorismo mantener a Dante Terrel y indicó "es buena la publicidad pero debemos estudiar ciertos parámetros"[51].
- **Alan García** pidió al Poder Judicial que tome las medidas para que no se repita ese espectáculo denigrante y dijo que en este momento es importante volver a rendir homenaje a los militares y policías que, por un bajo salario, entregaron sus vidas

[41] Correo, 6 de noviembre de 2004.
[42] El Peruano, Perú 21, 6 de noviembre de 2004.
[43] La Razón, 6 de noviembre de 2004.
[44] La Razón, 7 de noviembre de 2004.
[45] El Comercio, 7 de noviembre de 2004.
[46] La Razón, 7 de noviembre de 2004.
[47] El Peruano, El Comercio, Perú 21, La Razón, 7 de noviembre de 2004.
[48] El Peruano, El Comercio, Perú 21, La Razón, 7 de noviembre de 2004.
[49] El Comercio, 7 de noviembre de 2004.
[50] El Comercio, Perú 21, La Razón, 7 de noviembre de 2004.
[51] El Comercio, 7 de noviembre de 2004.

para defender al país[52]. Cuestionó a Dante Terrel por haber defendido a acusados de terrorismo[53]. Precisó que en torno a la discusión que suscito la CVR " se convirtió en víctimas a los asesinos"[54].

- **Alberto Fujimori** reiteró que el nuevo juicio a Abimael Guzmán es "el colmo de los colmos y que el sangriento cabecilla senderista, antes buscado por todas parte, ... tiene ahora la oportunidad de su vida con su nuevo proceso[55].
- En Mensaje a la Nación, el **Presidente Toledo** anuncia que ha dispuesto la reorganización de la Procuraduría Especializada para casos de terrorismo, que el Procurador recusará a todos los miembros de la Sala que juzga a los cabecillas de SL y demandará la adopción de normas de orden y seguridad, que ha dispuesto el aislamiento total de los cabecillas, que ha decidido reponer los locutorios y reforzar la seguridad de los penales, que apoyará la iniciativa para que las víctimas de la subversión se conviertan en parte civil y, finalmente, demanda al Poder Judicial realizar juicios sumarios a los cabecillas y no permitir el menor retraso. Culmina su mensaje con "en mi gobierno no habrá ni resurgimiento ni rebrote del terrorismo. Ni olvido no perdón". [56]
- El Presidente de la Sala Antiterrorista, **Pablo Talavera**, lamenta que el mandatario politice el juicio sin tener en cuenta la separación de los poderes y advierte que la recusación de los magistrados no procede pues se deben realizar tres días antes de iniciarse el juicio[57]. Concuerda el coordinador de Justicia Viva, **Abraham Siles Vallejos**. Mientras el ex fiscal superior **Víctor Cubas** afirma que el Ejecutivo por intermedio de la procuraduría sí puede tachar a los jueces si considera que no han actuado de manera idónea. La medida que sí cabría en todo caso es la remoción o apartamiento del caso. La Fiscalía analiza sin embargo recusar al presidente del tribunal, Dante Terrel. Lo extemporáneo del nombramiento del procurador antiterrorista también fue blanco de críticas pues esta decisión debió determinarse antes del juicio.[58]
- **Manuel Fajardo**, abogado de Abimael Guzmán, afirma que las disposiciones adoptadas por el Presidente Toledo forman parte de "sus represalias para vengarse de los sucedido durante el juicio oral ... El mensaje de Toledo reitera lo que hemos venido denunciado; que este proceso está asentado en normas ilegales"[59].

Otros casos

Gloria Cano, abogada de los deudos de **Chuschi** y **Pucayacu**, presentará un oficio al Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM) en el que, recogiendo los argumentos jurídicos de la sentencia del TC, le pide que se inhiba de seguir llevando ambos casos pese a que ya tienen procesos abiertos en el fuero común. En el caso Chuschi, hace tres meses el CSJM planteó una contienda de competencia para que sea la Corte Suprema el órgano que decida a qué fuero le corresponde llevar la causa. En el de Pucayacu no existe todavía una contienda de competencia pero la situación sigue presentando un conflicto por la insistencia del fuero militar de investigar el crimen, a petición de los propios efectivos investigados. El objetivo de la Dra. Cano, abogada de Aprodeh, es que

[52] El Peruano, Perú 21, Correo, 7 de noviembre de 2004.
[53] El Peruano, 7 de noviembre de 2004.
[54] Correo, 7 de noviembre de 2004.
[55] La Razón, 7 de noviembre de 2004.
[56] El Peruano, El Comercio, La República, Perú 21, Correo, La Razón, 7 de noviembre de 2004.
[57] Correo, 7 de noviembre de 2004.
[58] La República, 7 de noviembre de 2004.
[59] Correo, 7 de noviembre de 2004.

los jueces militares no esperen la decisión que adopte la Corte Suprema frente a la contienda de competencias sino que dejen de llevar el caso por voluntad propia.[60]

A diferencia del caso Chuschi, Carlos Rivera señaló que en el IDL, como abogados de los deudos de **Pomatanta**, no pedirán al fuero militar que se inhiba pues a estas alturas confían en que la decisión de la Corte Suprema será concordante con el fallo del TC. Es decir, la justicia castrense no puede ver crímenes de lesa humanidad.[61]

Sobre Exhumaciones

Después de casi 13 años de espera, al fin los familiares de las víctimas de la matanza de Apiza (Aucayacu) recibirán los restos de sus seres queridos. La entrega se realizará el 26 de noviembre en una ceremonia especial en la municipalidad de Leoncio Prado, informó la representante de la Comisión de Derechos Humanos del Alto Huallaga (CODHAM), Claudia Vega Valentín. Indicó que ya se identificaron los nombres de las 19 víctimas, pero cinco de ellos no fueron recuperadas por no tener una ubicación exacta del lugar de entierro. Aquí el nombre de las víctimas: Celestino Victorino Marte, Aurelio Orega Dionisio, Yolanda Nolasco Pérez, Noe Espíritu Fernández, Manuel Fernández Valdivia, Patricio Aldava Rodríguez, Jesús Natividad Estela, Antonia Nenan Hilgua, Maximiliano Cueva Mallqui, Rosas Cueva Mallqui, Antenor Luna, Walberto Aira Dimas Pompeyo Villanueva Céspedes, Hermilio Valdizán Echevarría, Julián Ramírez Valdivia, Benito Tarazona Reyes, Luis Isidro Leandro, Víctor Penalillo Gamez y Lorenzo Goña Ruiz.[62]

Sobre Reformas

El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Alcides Chamorro, anunció que en los próximos días comenzará el debate del proyecto de ley que propone incorporar a la **justicia militar** al fuero común, como parte de la estructura del Poder Judicial[63].

[60] La República, 1 de noviembre de 2004.
[61] La República, 1 de noviembre de 2004.
[62] Correo- Huanuco, 6 de noviembre de 2004.
[63] La República, 1º de noviembre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

NOTA DE PRENSA
Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga

Ayer martes 02 de Noviembre de 2004 se realizó la entrega de los Certificados de Defunción, Necroscopia de ley, de las victimas de la matanza de Apiza, por el Médico Legista del Equipo Forense del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público Dr. Glicerio A. Rosas Moyano al haberse concluido la diligencia de exhumación realizada en los diversos sitios de entierro.

La Labor del equipo Forense Especializado se desarrollo en las localidades de Apiza (Daniel Alomía Robles), Aucayacu, Puerto Prado (José Crespo y Castillo), habiéndose exhumado 19 cadáveres, los mismos que fueron sometidos a técnicas de exhumación dentro del campo forense penal. Los nombres de los restos son los siguientes.

1. CELESTINO VICTORINO MARTEL
2. AURELIO OREGA DIONISIO
3. YOLANDA NOLASCO PEREZ
4. NOE ESPIRITU FERNANDEZ
5. MANUELA FERNANDEZ VALDIVIA
6. PATRICIO ALDAVA RODRIGUEZ
7. JESUS NATIVIDAD ESTELA
8. ANTONIA MENA HILGUA
9. MAXIMILIANO CUEVA MALLQUI
10. ROSAS CUEVA MALLQUI
11. ANTERNOR LUNA
12. WALBERTO AIRA DIMAS
13. POMPEYO VILLANUEVA CESPEDES.
14. HERMILIO VALDIZAN ECHEVARRIA
15. JULIAN RAMIREZ VALDIVIA
16. BENITO TARAZONA REYES
17. LUIS ISIDRO LEANDRO
18. VICTOR PENALILLO GAMEZ
19. LORENZO GOÑA RUIS

Las acciones de exhumación fueron propiciadas por la Comisión de Derechos Humanos - Alto Huallaga (CODHAH), dentro de los parámetros de actuación a que obedecen sus acciones de apoyo legal y humanitario que desarrolla esta organización en favor de las victimas y sus familiares.

El proceso de exhumación fue supervisado por la Defensoría del Pueblo – Módulo de Atención legal de Tingo María quien en el marco del seguimiento de las recomendaciones de la CVR, viene impulsando para que las reparaciones en el contexto de justicia y reparación simbólica se ejecuten a favor de los fallecidos y sus familiares.

Área de Educación, Promoción y Difusión
Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga
Codhah.
Telefax. 062-488382

NUEVO PORTAL

Web testimonios de dos décadas de violencia
Los invitamos a visitar: Yuyarisum, Estamos Recordando

http://yuyarisun.rcp.net.pe/

Yuyarisun es un archivo web de testimonios del conflicto armado interno que vivió el Perú en las dos últimas décadas. El sitio web proporciona de forma sencilla y documentada testimonios de campesinos y campesinas de Ayacucho en diversos formatos: dibujo pintados, poemas, historietas, canciones y mapas; en las versiones originales de sus realizadores.

Es un insumo para los procesos de elaboración de la memoria colectiva que comunicadores sociales, promotores de ONG, investigadores académicos y jurídicos, entre otros; se han propuesto realizar en esta etapa revelada por la publicación del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

La web ofrece información y material alternativo y complementario al Informe y presenta la voz de los propios afectados.

El sitio web facilita la promoción de la ciudadanía; y refuerza las iniciativas de derechos humanos en el mundo rural, especialmente en aquellas poblaciones más dañadas por la violencia política.

El Proyecto Yuyarisun es promovido por SER, RCP, Oxfam GB y DFID.

http://yuyarisun.rcp.net.pe/

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
http://www.dhperu.org

NOTA DE PRENSA
Paz & Esperanza

PRESOS INOCENTES DEL DELITO DE TERRORISMO SON LIBERADOS POR EL PODER JUDICIAL

Como parte del desarrollo de los nuevos procesos por el delito de terrorismo, el Poder Judicial acaba de liberar a tres personas que fueron injustamente encarceladas por estos cargos.

AUGUSTO CAMACHO ALARCÓN, de 45 años de edad, fue detenido por la policía el 23 de Julio de 1992, en circunstancias que transitaba por una de las calles de Lima, luego que unas personas que se dieron a la fuga, arrojaran a la vía pública una bolsa conteniendo explosivos con un peso aproximado de cinco kgrs. En el proceso con los Jueces Sin Rostro se le vinculó a otros atentados terroristas como la explosión de un coche- bomba ocurrido días atrás y otros hechos de sangre. Fue condenado sin mayores pruebas a cadena perpetua sin posibilidad de contar con una defensa adecuada, a pesar que tanto en el registro personal como en su domicilio que le hicieron, no se le halló algún material que lo vincule con el terrorismo. Desde entonces, estos doce largos años ha debido permanecer recluido en el Penal Miguel Castro- Castro de Lima. Esta vez, los Jueces de la Sala Nacional de Terrorismo, agotando todos los medios probatorios, sobre todo un documento incriminatorio en su contra donde incluso aparecía la firma de tres efectivos policiales y un fiscal decidieron absolverlo. Incluso el propio Fiscal Superior

consideró que todos los cargos se habían desvanecido en contra de Augusto. Con fecha 26 de octubre pasado se dio lectura a la sentencia.

JULIA NATIVIDAD RODRÍGUEZ SUAREZ, de 30 años de edad, fue detenida en abril de 1994, en circunstancias que concurrió a visitar a su hermana en el Penal de Máxima Seguridad de Mujeres de Chorrillos. Se le imputó haber intentado ingresar un pedazo de papel que según la policía contenía textos subversivos en clave. En la DINCOTE fue coaccionada a incriminarse como integrante de "Sendero Luminoso" y acusar a otra persona, amenazándola con detener también a su madre y otra hermana menor. Los "jueces sin rostro" la condenaron a doce años de cárcel. En el nuevo proceso, se agotaron los medios probatorios, determinándose que dicho papel original no existía en el expediente judicial, y evidenciándose también las irregulares investigaciones preliminares y judiciales anteriores. El Fiscal en su acusación había solicitado se le imponga 25 años de cárcel a Julia, sin embargo, el pasado 29 de octubre los Jueces de la Sala Nacional de Terrorismo, decidieron absolverla. La organización Amnistía Internacional la había adoptado como "Preso de Conciencia".

CARLOS ALBERTO JORGE GARAY, de 32 años de edad, fue detenido a unas seis cuadras de su casa, una zona marginal de Lima, el 23 de Julio de 1992, en el contexto de la realización de un "Paro Armado" convocado por "Sendero Luminoso". Se le incriminó el haber formado parte de un grupo encargado de atentar contra un vehículo de transporte público que no acató la medida convocada por los subversivos. En el proceso de los "jueces sin rostro" fue condenado a 25 años de prisión y fue recluido en el Penal Miguel Castro- Castro. Los jueces no tomaron siquiera en cuenta que en el año 1989 el padre de Carlos había sido asesinado por "Sendero Luminoso" en las serranías de Ancash por haber ejercido éste el cargo de gobernador en la comunidad y haber sido licenciado en el Ejercito Peruano. En este nuevo proceso el Fiscal había solicitado para Carlos se le imponga la pena de Cadena Perpetua, sin embargo, en el juicio oral los medios probatorios en su contra se fueron desvaneciendo al evidenciarse las irregularidades que había tenido la investigación policial, prácticamente éste era el único documento incriminatorio. El 2 de Noviembre la Sala Nacional de Terrorismo lo absolvió del delito de terrorismo. Carlos había sido adoptado por Amnistía Internacional como "Preso de Conciencia".

La Asociación Paz y Esperanza, comprometida en la defensa de personas injustamente detenidas considera una buena noticia para la justicia en el Perú la liberación de estas personas que han debido pasar largos años de su vida sujetos a regímenes carcelarios difíciles, sin embargo, también somos conscientes que ahora les esperan grandes desafíos para su vida en el esfuerzo por reinsertarse a la sociedad. Como cristianos, damos gracias al Dios de la Vida y la Justicia por estas decisiones y oramos para que bendiga a nuestro país, a las autoridades, y a quienes esperan y trabajan cada día por la justicia.

ASOCIACION PAZ Y ESPERANZA
Jr. Las Ortigas 1224, Urb. Flores de Lima
San Juan de Lurigancho
Telefax: 458- 2973
lima@pazyesperanza.org

Washington D.C., 27 de octubre de 2004

Doctor
Santiago Canton
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Washington D.C., 20006 U.S.A.

Ref. Solicitud de Medidas Cautelares a favor de Gloria Cano Legua

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, CEJIL, se dirigen, por su intermedio, a la Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de la Comisión, le solicite al Estado de Perú que, con **carácter urgente**, adopte medidas cautelares a favor de Gloria Cano Legua, responsable del área legal de la Asociación Pro Derechos Humanos, APRODEH, para garantizarle los derechos a la vida e integridad personal, consagrados en los artículos 4 y 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Esta solicitud de medidas se funda en los siguientes

I. Hechos.

1. El día miércoles 20 de octubre de 2004 a las doce y treinta y seis minutos de la tarde, Gloria Cano se encontraba en su oficina trabajando, cuando recibió en su celular un mensaje de texto que dice:

> HOLA PERRA NOS ESTAMOS EN LA CÁRCEL CUIDATE HASTA DE TU SOMBRA TE VAS A REUNIR CON EL TERRUCO EN EL INFIERNO YELMO

2. El celular registró el número desde el cual fue enviado el mensaje: 852. Según información suministrada por un funcionario de la Telefónica del Perú, este código indica que el mensaje fue enviado desde una cabina pública de teléfono o desde una cabina de Internet. Esta información fue obtenida el mismo miércoles en la tarde.

3. El viernes 22 de octubre, en la noche, Gloria Cano viajó a Washington para participar en las audiencias y reuniones de trabajo del 121 período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Actualmente Gloria Cano se encuentra en la ciudad de Washington, D.C. y puede ser ubicada en las oficinas de CEJIL.

4. Antes de viajar a Washington, Gloria elaboró la denuncia de los hechos para presentar ante la Fiscalía de la Nación, la cual fue, en efecto, presentada por APRODEH el lunes 25 de octubre. En la denuncia se solicita una investigación de los hechos para identificar a la persona que envió este mensaje.

II. Contexto de las amenazas.

1. Este mensaje fue recibido al día siguiente de que APRODEH emitió un comunicado de prensa –que se anexa- en el que expresó su rechazo a la resolución judicial del Tercer Juzgado Penal Especial, por medio de la cual se concedió la libertad a Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás de Bari Hermoza Ríos (Comandante General del Ejército durante el régimen de Fujimori) y Roberto Huamán Azcurra (se le considera como una persona muy cercana a Montesinos), por haber permanecido en detención dieciocho meses sin que se hubiera proferido la sentencia correspondiente.

Dicho proceso se adelanta contra las mencionadas personas por las ejecuciones extrajudiciales (homicidio calificado) de Eduardo Cruz Sánchez (Tito), Víctor Peseros Pedraza (David) y Herma Luz Meléndez Cuevas (Melisa) -quienes pertenecían al movimiento MRTA (Movimiento Revolucionario Tupac Amaru)-, ocurridas después de la operación de rescate de los rehenes en la casa del Embajador de Japón en Perú, en 1997. Esta operación se denominó "Operación Chavín de Huántar".

2. Gloria Cano presentó, con su firma, la denuncia por las ejecuciones extrajudiciales mencionadas, en enero de 2001, ante la Fiscalía Penal Especializada de Lima y desde esa fecha, Gloria Cano, en representación de APRODEH, es la apoderada judicial de los familiares de las víctimas ante las instancias nacionales y ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

3. Cabe informar a la Comisión que en enero de 2003, unas personas que portaban carteles a favor de Fujimori, atacaron a Gloria Cano frente al local de APRODEH, aproximadamente a las nueve de la mañana. La agredieron verbalmente, gritando "ella es la abogada de los terroristas"; le arrojaron papeles y se acercaron a pegarle, lo cual fue evitado por el personal de APRODEH, que salió inmediatamente a la calle, al escuchar los gritos.

Respecto de estos hechos se presentó una denuncia ante la Fiscalía de la Nación para que se investigaran los hechos y se identificara a los responsables. La Fiscalía remitió la denuncia a la Policía. Aproximadamente en agosto de 2003, la Fiscalía archivó la denuncia porque los autores no fueron identificados.

También se presentó una denuncia ante la Comisaría de Jesús Maria (distrito en el que se encuentra la sede de APRODEH) para que identificara a los autores de los hechos. Esta también fue archivada, debido a la falta de identificación de los autores.

Igualmente, se solicitaron garantías ante la Prefectura de Lima, para proteger a los trabajadores de APRODEH. Durante un tiempo aproximado de cuatro o cinco meses, se destinó un policía para proteger la sede y luego dicha protección se suspendió.

4. En marzo de 2004, cuando la Comisión Interamericana hizo público su informe de admisibilidad en el caso Chavín de Huántar (informe No 13/04 del 27 de febrero de 2004), el mural sobre derechos humanos que se encuentra a la entrada de APRODEH fue pintado en varias partes con los siguientes textos:

> Chavín de Huántar
> Fujimori 2006

Con ocasión de estos hechos se solicitó nuevamente a la Comisaría de Jesús María la protección de la sede de APRODEH. Dicha protección se reanudó y se mantiene hasta la fecha, solo durante la jornada de trabajo.

5. El 29 de julio de 2004, personas desconocidas hicieron pintas en el mural. En esta ocasión, arrojaron pintura negra en partes de él. Esto ocurrió en horas en que la sede de APRODEH no cuenta con la protección de la Policía. El 28 de julio de 2004, como es tradicional en Perú, se realizó el desfile militar con ocasión de "las fiestas patrias" en las que se celebra la independencia nacional. En el desfile militar, realizado a dos cuadras de la sede de APRODEH, participó el Comando "Chavín de Huántar" de las Fuerzas Armadas, el cual es considerado como un Comando Elite, desde la operación de rescate de los rehenes de la Embajada de Japón en Perú. Este Comando ha participado en los desfiles militares del 28 de julio, con posterioridad a los hechos de la embajada. Los miembros de este Comando son considerados como héroes por gran parte de la sociedad peruana.

Los daños causados al mural de APRODEH fueron denunciados en ambas ocasiones ante la Comisaría de Jesús María, para que se identificara a los responsables. Hasta ahora no se ha iniciado ninguna investigación.

III. Fundamentos de derecho.

El Estado peruano, en su condición de Estado Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos está obligado, en los términos del artículo 1.1 de la Convención, a garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención, a todas las personas sujetas a su jurisdicción.

El artículo 5.1 de la Convención consagra el derecho de toda persona "a que se respete su integridad física, psíquica y moral".

Por su parte, el artículo 13 de la Convención establece que el derecho a la libertad de expresión "comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección".

Así mismo, el Estado tiene la obligación de investigar los hechos que amenacen el pleno ejercicio de los derechos reconocidos convencionalmente e identificar a los responsables de los mismos e imponerles las sanciones que sean pertinentes.

El artículo 25 del Reglamento de la Comisión Interamericana faculta a la Comisión para que 1) en casos de gravedad y urgencia y 2) cuando resulte necesario de acuerdo con la información disponible, solicite al Estado de que se trate la adopción de medidas cautelares para evitar daños irreparables a las personas.

La información mencionada en el presente escrito demuestra *prima facie* una situación de gravedad y urgencia. La labor de Gloria Cano como representante de los familiares de las víctimas en el caso conocido como Chavín de Huántar, le ha generado los hostigamientos y amenazas descritos, lo cual la pone en una situación de peligro, que, además de su vida e integridad, amenaza y afecta su labor profesional como defensora de los derechos de las víctimas que representa.

La gravedad y urgencia de esta situación, amerita, sin duda, que la Comisión solicite al Estado la adopción de medidas cautelares de protección tanto para Gloria Cano como para la sede de APRODEH, así como la investigación adecuada y eficaz de los hechos relatados.

Dado el carácter preventivo de las medidas cautelares, en este caso, serán un importante mecanismo de prevención para evitar la ocurrencia de una situación irreparable y garantizar, de esta manera, los derechos a la vida, integridad y libertad de expresión de Gloria Cano Legua, consagrados en los artículos 4, 5 y 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

IV. Petición

En virtud de lo expuesto, solicitamos a la Honorable Comisión Interamericana que solicite al Estado de Perú:

1. Que adopte, de manera inmediata, las medidas de protección que sean necesarias y adecuadas para garantizar la vida e integridad personal Gloria Cano, así como el libre ejercicio de su labor como defensora de derechos.

2. Que adopte, de manera inmediata, medidas para proteger de manera permanente la sede de APRODEH.

3. Que adopte las medidas de protección en consulta con Gloria Cano, con APRODEH y con la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, y que los mantenga permanentemente informados sobre el avance de las medidas.

4. Que investigue los hechos denunciados, que sustentan la presente petición y la adopción de las mediadas cautelares.

En la seguridad de una pronta respuesta,

Francisco Soberón
Secretario Ejecutivo
CNDDHH

Viviana Krsticevic y María Clara Galvis
CEJIL

Semana 08-14 noviembre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

Antero Flores Araoz, presidente del Congreso, admitió que existe un sector de parlamentarios que han planteado evaluar el trabajo de los miembros de la CVR a la vez que hacer el seguimiento de sus recomendaciones. Reveló que para subsanar el impasse el APRA y PP designaron a Mauricio Mulder y Anel Towsend respectivamente, y que de no resolverse, no se constituirá el grupo de trabajo[1].

Sociedad civil

Ex Miembros de la CVR

Según **Carlos Tapia**, con el libro "La otra versión" de Gabriel Uribe (integrante de SL) cuyo objetivo sería responder a la CVR, los subversivos buscan una legalidad "sui generis", basada en el intento de "que la sociedad les debe dar la legalidad o ellos subvierten la sociedad desde la legalidad". Para Tapia, el libro no sólo es un fallido intento de "lavarse la cara" por parte del grupo armado, sino que incurre "en una serie de ocultamientos, como si ellos no fueran los violadores de los derechos humanos que son".[2]

Organizaciones

En el tercer taller organizado por el **Instituto de Estudios Peruanos** para analizar las recomendaciones de la CVR, se concluyó que la descentralización actual se está convirtiendo en un mero traspaso a las regiones del mismo aparato público del gobierno central sin capacidad de atender a las zonas más afectadas por el abandono y la violencia[3].

Experiencia comparada

El Presidente chileno Ricardo Lagos agradeció y reconoció el trabajo realizado por la **Comisión Nacional sobre la Detención Política y la Tortura** al recibir su informe después de 12 meses de trabajo. "El Presidente ha expresado a la Comisión su reconocimiento y agradecimiento por el enorme esfuerzo realizado que constituye una experiencia inédita, tanto a nivel nacional como internacional". Asimismo, dijo que "el informe es un nuevo paso destinado a avanzar en el conocimiento de la verdad, justicia y reparación de las víctimas, que se une a la ya iniciada con el Informe Rettig en 1991,

[1] La República, 8 de noviembre de 2004.
[2] EFE, 11 de noviembre de 2004.
[3] Perú 21, 10 de noviembre de 2004.

por la Mesa de Diálogo en 1999, y por el documento 'No hay mañana sin ayer', en 2003". [4]

Sobre Reparación

Avances

Eduardo Ruiz, director del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, anunció que este organismo emprenderá un campaña nacional para que alrededor de 500 mil **personas en situación de pobreza cambien su libreta electoral por el documento nacional de identidad de forma gratuita**[5].

El Ministerio de Salud nombró una comisión encargada de coordinar la implementación de las recomendaciones formuladas por la Comisión Interamericana de DDHH en materia de salud[6].

Sobre Judicialización

Casos

Juicio oral a Abimael Guzmán y a miembros de la cúpula de SL

Reacciones de la prensa

- **La República** destaca el mensaje del presidente Toledo por haber sintonizado con el ánimo ciudadano pero advierte que varias de las medidas anunciadas demuestran un deficiente asesoramiento[7].
- **Gestión** opina que si bien el Presidente reaccionó con rapidez lo lógico hubiera sido que la mayor parte de las medidas anunciadas se hubieran adoptado antes y no como consecuencia del problema generado[8].
- **El Comercio** exige al Poder Judicial ejercer autoridad y respeto en los juicios a los terroristas. Califica como una buena noticia la designación de un procurador para casos de terrorismo así como las medidas de seguridad tomadas en la prisión de la Base Naval del Callao[9].

Reacciones de expertos y analistas

- **Salomón Lerner**, ex presidente de la CVR, expresó su acuerdo con el pronunciamiento del presidente Toledo a favor de que las víctimas de la violencia se constituyan en parte civil en el proceso contra Abimael Guzmán y la cúpula de SL[10].
- El decano del Colegio de Abogados de Lima, **Ulises Montoya**, la ex procuradora para casos de terrorismo, **Sonia Medina**, el procurador **Julio Galindo**, y el integrante de la CorteIDH, **Diego García Sayán**, al comentar las propuestas del Presidente, precisaron que tuvo que explotar el escándalo para que el Gobierno declare en reorganización la procuraduría contra el terrorismo; que el procurador no puede recusar a los miembros de la Sala; que tampoco

[4] El Mercurio -Chile, 10 de noviembre de 2004.
[5] El Peruano, 9 de noviembre de 2004.
[6] La República, 9 de noviembre de 2004.
[7] La República, 8 de noviembre de 2004.
[8] Gestión, 8 de noviembre de 2004.
[9] El Comercio, 9 de noviembre de 2004.
[10] El Peruano, 9 de noviembre de 2004.

puede pedir la pena de cadena perpetua para los acusados; y que el Poder Judicial no puede realizar juicios sumarios a los subversivos[11].

- Por otra parte, **Diego García Sayán**, criticó los juicios sumarios, lo que calificó de "impertinencia" que puede ser aprovechada por los senderistas para mostrar que injerencia del Ejecutivo en sus casos[12].
- El abogado **Javier Valle-Riestra** calificó como "una barbaridad" el mensaje del presidente Toledo en el que anunció varias iniciativas sobre el juicio a la dirigencia de SL, pues, dijo, los sediciosos encontrarán argumentos para recurrir a la CorteIDH que podría darles la razón por violación al debido proceso o interferencia política[13].
- El **Colegio de Abogados de Lima** presentó un recurso para constituirse en parte civil y representar a la sociedad peruana afectada por el terrorismo, en el proceso que se sigue a Guzmán y la cúpula de SL. A través de una nota de prensa, señaló que "fiel a su tradición de 200 años de defensa de la legalidad, los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho, ha decidido asumir como causa propia" el proceso judicial. Precisó que para este fin, ha designado un equipo de 40 abogados que estarán dirigidos por el constitucionalista Aníbal Quiroga, como defensor de la sociedad civil "frente a los daños irreparables que el terrorismo causó al país".[14]

Desde el Congreso[15]

- **Antero Flores Araoz,** presidente del Congreso, comentó que el mensaje del presidente Toledo tiene muchos aciertos pero también errores en el tema legislativo y en cuanto a la normatividad existente.
- Para **Henry Pease** (PP), la reacción del jefe de Estado es la que esperaba el país y no se puede hablar de injerencia política porque el Mandatario, de acuerdo a la Constitución, tiene ese papel.
- El tercer vicepresidente del Parlamento, **Natale Amprimo**, resaltó que Toledo tiene una clara intención de sacar "provecho político", ya que las reglas de juzgamiento a los terroristas no se pueden cambiar en este momento.
- Por su parte, **Jorge Del Castillo** (Apra) consideró que el Presidente fue "mal asesorado" pues incurrió en inexactitudes como solicitar un juicio sumario.

Desde la clase política

- El prófugo **Alberto Fujimori** calificó como "un manotazo de ahogado" el pronunciamiento del jefe de Estado y afirmó que "desnuda la debilidad de este gobierno y la clase política tradicional"[16].
- **Lourdes Flores**, lideresa de UN, consideró que Toledo tuvo una reacción "tardía pero destacable" durante su mensaje a la Nación. Reiteró su propuesta para someter a un juicio sumario a los cabecillas terroristas[17].
- La ministra de la Mujer, **Ana Romero**, condenó la actitud de Guzmán y de los otros cabecillas senderistas de no mostrar arrepentimiento por los crímenes que cometieron[18].
- El líder del Apra, **Alan García**, planteó una "unión nacional antiterrorista" que convoque a todos los peruanos y líderes políticos, incluso a Alberto Fujimori. Además, anunció que el Apra exigirá constituirse en parte civil del proceso contra Guzmán y la cúpula de SL[19]. Al respecto, el congresista **Heriberto Benítez** (FIM) comentó que "García ha dicho una

[11] El Comercio, 9 de noviembre de 2004.
[12] El Comercio, 9 de noviembre de 2004.
[13] La Razón, 9 de noviembre de 2004.
[14] RPP Noticias, 11 de noviembre de 2004.
[15] Correo, 8 de noviembre de 2004.
[16] Correo, La Razón, 8 de noviembre de 2004.
[17] Gestión, La Razón, 9 de noviembre de 2004.
[18] El Peruano, Gestión, 9 de noviembre de 2004.
[19] Todos los diarios, 10 de noviembre de 2004.

brutalidad jurídica, pues si el Apra pide ser incluido como parte civil, lo único que va a lograr es politizar el proceso"[20].

- El ex ministro del Interior **Gino Costa** opinó que "se está sobre reaccionando" en torno a lo ocurrido en el inicio del juicio oral a Abimael Guzmán y miembros de la cúpula de SL[21].
- **Daniel Mora**, dirigente de PP, responsabilizó al gobierno de Paniagua de haber facilitado los nuevos juicios contra los presos por terrorismo[22].

Sobre Procuraduría para casos de terrorismo

- El embajador del Perú en España, **Fernando Olivera**, anunció que el Gobierno nombrará un nuevo procurador del Ministerio del Interior para casos de terrorismo[23].
- A su turno, el procurador para casos de terrorismo, **Julio Galindo**, considera que el anuncio del presidente Toledo sobre la reorganización de dicha instancia del Ministerio del Interior debería significar "mayor apoyo, infraestructura, recursos".[24].
- **Guillermo Cabala**, nombrado nuevo procurador para casos de terrorismo, afirmó que restituirá dentro de los procedimientos legales la normalidad del juicio a Abimael Guzmán y la cúpula de SL. Sobre el pedido del presidente Toledo para realizar juicios sumarios a los terroristas, dijo que "hay que tomar las declaraciones del Presidente en el contexto de la preocupación que se pudiera entrampar el proceso". Aunque no precisó si recusará a la Sala, refirió que el presidente de la misma, Dante Terrel, debe decidir si se inhibe o no del proceso, considerando que como abogado defendió a acusados por terrorismo[25].
- El nombramiento de Cabala fue destacado por el ministro de Vivienda, **Carlos Bruce**, el ministro de Justicia, **Carlos Gamarra**, y el presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, **Alcides Chamorro**[26]. Mientras que los juristas **César Valega, Javier Valle-Riestra** y **Carlos Rivera** advirtieron que Cabala no "tiene el conocimiento necesario" sobre el tema del terrorismo[27].
- Por otra parte, el procurador ad hoc **Luis Vargas** responsabilizó al ministro del Interior, Javier Reátegui, por no haber designado a un procurador que defienda los intereses del Estado en el juicio a Guzmán[28].
- El ex ministro del Interior, **Fernando Rospigliosi**, acusó al Ministerio de Justicia de ser el responsable de que no haya habido un procurador antiterrorista preparado en el inicio del juicio a Guzmán, pues esta cartera no aceptó la propuesta que hizo el Ministerio del Interior para nombrar a un defensor del Estado especializado en el tema[29].
- **Caretas** resalta las fallas de estrategia de parte del Gobierno ante el inicio de los juicios a la cúpula de SL, entre ellas no haber nombrado un procurador titular antiterrorista durante varias semanas.

En relación a la CVR

- El congresista **José Barba** (UN) afirmó que la actual vigorización del movimiento subversivo se debe al trato indulgente que la CVR dio en su informe final a SL[30].
- Al respecto, **Salomón Lerner**, ex presidente de la CVR, lamentó la "ignorancia" de algunos sectores que responsabilizan a la CVR de permitir la "revitalización" de SL. Subrayó que el informe final demuestra que los subversivos "fueron los mayores violadores de DDHH y que su ideología totalitaria en la vida de los peruanos"[31].

---

[20] Perú 21, 10 de noviembre de 2004.
[21] La República, 10 de noviembre de 2004.
[22] La Razón, 10 de noviembre de 2004.
[23] El Peruano, El Comercio, La República, Correo, Gestión, 8 de noviembre de 2004.
[24] Correo, 8 de noviembre de 2004.
[25] Todos los diarios, 9 de noviembre de 2004.
[26] El Peruano, Gestión, 9 de noviembre de 2004.
[27] Correo, 9 de noviembre de 2004.
[28] Gestión, La Razón, 9 de noviembre de 2004.
[29] Gestión, La Razón, 11 de noviembre de 2004.
[30] Correo, 8 de noviembre de 2004.
[31] Correo, 9 de noviembre de 2004.

- Según **La Razón**, durante el gobierno de Valentín Paniagua se dio beneficios legales a los terroristas y desactivó los servicios de inteligencia y las bases antisubversivas, a la vez que se creó una Comisión de la Verdad donde se aliaron "los senderistas y la izquierda rosada"[32]. También acusa el "gobierno de Paniagua de haber negociado con Guzmán, a través de emisarios de Diego García Sayán" implicando así a Javier Ciurlizza, ex secretario de la CVR, y dejando pensar que se hubiera negociado la formación y la composición de la CVR con los cabecillas de Sendero.[33]
- En una columna de opinión, **Ricardo Ramos-Tremolada** recuerda que antes de la publicación del Informe Final de la CVR había advertido que "la CVR le estaba haciendo el juego a SL" y recuerda su "rabia ante la flexibilización del régimen carcelario", medidas que según el tienen por "responsable directo a Diego García Sayan" y su oportunismo por ser miembro de la CorteIDH. [34]
- El jurista **Javier Valle-Riestra** considera que el principal responsable del "puño en alto de Abimael" es la CVR por haber igualado al Estado con SL y reconocido a Sendero como partido político[35].

<u>En relación al sistema interamericano</u>

- El vicealmirante (r) **Luis Giampietri** señaló que el ex ministro de Justicia, Diego García Sayán, al acatar el fallo de la CorteIDH y anular los juicios a los cabecillas senderistas, inició el debilitamiento del sistema jurídico[36].
- **El Peruano** considera que la estrategia de SL es tratar de que el Tribunal Constitucional o la CorteIDH declare que los procesos judiciales en su contra no tienen sustento legal y así, conseguir su objetivo político prioritario: la excarcelación de sus dirigentes y del propio Abimael Guzmán[37].
- **La Razón** señala que SL tiene una estrategia legal que busca que la CorteIDH los declare inocentes, por lo que demanda romper con este organismo o llegar a un nuevo estatuto para que el tema del terrorismo no sea de su exclusiva incumbencia [38].
- El ministro de Defensa, **Roberto Chiabra**, refirió que el Gabinete podría discutir el retiro del Perú del ámbito de la CorteIDH, analizándose los "pros y los contras"[39]. Al respecto, el canciller **Manuel Rodríguez** y el titular del Interior, **Javier Reátegui**, rechazaron esa posibilidad[40].
- Mientras el congresista **José Barba** (UN) dijo que Abimael Guzmán y la cúpula de SL saldrían libres si no nos alejamos de la competencia de la CorteIDH[41].
- El ex presidente **Valentín Paniagua** se mostró en desacuerdo con la posición de salirse de la competencia contenciosa de la CorteIDH, y afirmó que el Perú debe defender y defenderse de las agresiones antijurídicas usando siempre el derecho[42].
- **Lourdes Flores**, lideresa de UN, consideró inconveniente el retiro de la Corte[43].
- El secretario ejecutivo de la CNDDHH, **Francisco Soberón**, consideró que el pedido de Chiabra responde a una "posición militar" de no querer ser investigados por los abusos cometidos por las Fuerzas Armadas durante las dos últimas décadas. "No podemos pretender sustentar que es mejor lo que vivimos en el pasado frente a lo que significa actuar

[32] La Razón, 10 de noviembre de 2004.
[33] La Razón, 13 de noviembre de 2004.
[34] Perú 21, 13 de noviembre de 2004.
[35] La Razón, 14 de noviembre de 2004.
[36] Correo, 8 de noviembre de 2004.
[37] El Peruano, 9 de noviembre de 2004.
[38] La Razón, 9 de noviembre de 2004.
[39] Gestión, Correo, La Razón, 10 de noviembre de 2004.
[40] Gestión, Correo, La Razón, 10 de noviembre de 2004.
[41] La Razón, 10 de noviembre de 2004.
[42] Correo, 10 de noviembre de 2004.
[43] Correo, 10 de noviembre de 2004.

con el respeto a la ley, a la legalidad, con respeto a las normas internacionales que el Estado peruano es parte por decisión y voluntad propia", acotó. [44]

- El secretario general de la Comunidad Andina, **Allan Wagner**, calificó de "absurda" la propuesta para que el Perú se retire de la CorteIDH. El también ex canciller de la República argumentó que "nuestra Nación, al ser parte de la de la comunicad democrática de países, debe continuar participando del proceso de fortalecimiento democrático y de la vigencia de los derechos humanos".[45]
- El presidente de la Corte Suprema de Justicia, **Hugo Sivina** consideró que el Perú debe respetar los tratados y pactos internacionales que ha firmado[46].
- APRODEH se mostró en contra que el Perú se retire de la competencia contenciosa de la CorteIDH. Su director ejecutivo, **Miguel Jugo**, calificó las propuestas sobre el tema como un despropósito y una iniciativa antidemocrática que significaría un retroceso para el país[47].
- **Carlos Ferrero**, presidente del Consejo de Ministros, aseguró que la posibilidad del retiro del Perú de la CorteIDH "no está siendo debatida" y que nuestro país respeta sus compromisos internacionales[48].
- El presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, **Alcides Chamorro**, anunció sin embargo que la próxima semana pondrá en agenda este tema[49].
- **Javier Alva**, presidente del Tribunal Constitucional, se mostró en contra de dicha posibilidad y opinó que sería un grave retroceso y que medidas como ésta son propias de las dictaduras[50].
- **Rafael Rey** (UN) expresó la necesidad de que el Perú se aparte de la CorteIDH pues "corremos el riesgo de que muchos cabecillas terroristas puedan obtener la libertad"[51].
- El jurista **Fernando Vidal** advirtió que si el Perú decide retirarse del tribunal supranacional "no se libraría" de sus sentencias por asuntos anteriores[52].
- El columnista **Francisco Eguiguren** considera absurdo pedir el retiro del Perú de la Corte IDH por los incidentes en el primer juicio oral a Guzmán y cabecillas de SL. "Que los senderistas lancen consignas de agitación no debería alarmarnos demasiado, pues sus proclamas está lejos de poner en riesgo el sistema democrático o de tener acogida en el pueblo, que sabe muy bien quiénes son y lo que hicieron"[53].
- Según **La Razón**, en el 2000 en reuniones "clandestinas", paralelas a las de la mesa de diálogo de la OEA, los representantes de los partidos y la sociedad civil aprobaron el retorno con reservas a la competencia contenciosa de la CorteIDH, pero durante el gobierno de transición se desconoció ese acuerdo y el Perú retornó sin reservas a la Corte[54].
- **La República** opina que "renunciar a estas alturas a la competencia de la Corte de San José y salirnos del tratado sería caprichoso e inconducente" y reclama al Gobierno un pronunciamiento oficial que descarte la posibilidad "de que nuestro país vuelva a hacer - y en democracia - el mismo papelón de hace unos años"[55].
- "En materia de terrorismo, la CorteIDH, debe de trabajar de manera tal que el genocidio cometido por Sendero Luminoso en nuestro país no quede impune", manifestó el vicecanciller, **Luis Solari Tudela**. Asimismo consideró que ya no es tiempo de efectuar reservas o restricciones a nuestra adhesión a ese organismo internacional.[56]

---

[44] CPN radio, 10 de noviembre de 2004. La República, 11 de noviembre de 2004.
[45] Perú.com, 10 de noviembre de 2004. El Peruano, 12 de noviembre de 2004.
[46] RPP, 10 de noviembre de 2004.
[47] CPN Radio, 10 de noviembre de 2004.
[48] El Peruano, El Comercio, Perú 21, Gestión, La Razón, 11 de noviembre de 2004.
[49] Correo, 11 de noviembre de 2004.
[50] Gestión, Perú 21, 11 de noviembre de 2004.
[51] La Razón, 11 de noviembre de 2004.
[52] Correo, 11 de noviembre de 2004.
[53] Perú 21, 11 de noviembre de 2004.
[54] La Razón, 11 de noviembre de 2004.
[55] La República, 11 de noviembre de 2004.
[56] RPP, Noticias, 11 de noviembre de 2004.

- **Manuel Rodríguez**, canciller, ratificó que el Consejo de Ministros no consideró en su agenda el retiro ni el planteamiento de reservas a la competencia de la CorteIDH a la vez que subrayó que ésta otorga a los ciudadanos una garantía adicional de respeto a sus derechos[57].
- El parlamentario **Luis Gonzáles** (Apra) se mostró en contra del retiro del tribunal supranacional, pero planteó que se podría formular reserva sólo en casos de terrorismo[58].
- **Gustavo Guerra García**, dirigente del PDS, considera como un grave error rechazar a la CorteIDH y culpar a la CVR de revitalizar a SL. Subraya que lo mejor para la democracia es realizar un juicio cumpliendo las normas del debido proceso y combatir la ideología violentista[59].
- De otro lado, **La Razón** señala que el gobierno de transición, al flexibilizar las condiciones carcelarias y excarcelar a los terroristas y al regresar al Perú a la competencia de la CorteIDH, favoreció a SL[60].
- "Los integrantes de SL podrían quedar en libertad si la CorteIDH acoge su pedido para anular los procesos que se les sigue en el fuero civil" manifestó el ex presidente de la Sala Corporativa para Casos de Terrorismo, **Marcos Ibazeta**, quien en una entrevista con La Razón advirtió que el grupo subversivo se ha convertido en una amenaza concreta para el país[61].
- **Ernesto de la Jara**, Director del Justicia Viva, considera que el sistema interamericano es el "chivo expiatorio de nuestras culpas". Recuerda que "si tenemos problemas con los juicios y condenas por terrorismo no es por culpa de la CorteIDH sino de nosotros, por lo que se hizo en el país durante la década de los 90".[62]
- Mientras **Fujimori** declara que "Paniagua traicionó el acuerdo de reincorporación con reservas al sistema interamericano" y "despojó al Perú de una legislación antiterrorista efectiva que fue concebida durante (su) administración como un escudo protector contra el terror" gracias a los "cantos de sirena de su ministro de justicia (García Sayan), de las ONGs de DDHH y de "grupos de izquierdistas rosados"[63].
- Según el congresista **Luis González Posada** la CorteIDH podría ser "el boquete que ponga en libertad a los terroristas"[64].
- El congresista **José Barba** opina que "otros países tuvieron la prudencia de hacer excepciones en la Corte de San José. En cambio nosotros nos entregamos cuerpo y alma a la Corte; pero ya hay que salir de la jaula".[65]
- Mientras el jurista **Javier Valle-Riestra** considera que "el país se verá como una nación antidemocrática si se retira de la CorteIDH. Conociendo la justicia fascista en el Perú, la Corte es una garantía para todos los peruanos"[66].
- Según el congresista **Michael Martínez** (GPDI) miembro de la Comisión de Justicia del Congreso, "si nuestro país está adscrito a la CorteIDH debemos aceptar y respetar sus fallos"[67].

<u>Sobre la composición del Colegiado C de la Sala Especial Nacional contra el Terrorismo</u>

- Según **La República,** autoridades del Poder Judicial consideran realizar cambios en la composición de la sala que procesa a Abimael Guzmán y a otros miembros de la cúpula de SL, o la rotación de sus integrantes, luego de los incidentes ocurridos en la audiencia del

[57] El Peruano, Gestión, 12 de noviembre de 2004.
[58] La Razón, 12 de noviembre de 2004.
[59] La República, 12 de noviembre de 2004.
[60] La Razón, 12 de noviembre de 2004.
[61] La Razón, 13 de noviembre de 2004.
[62] Perú 21, 14 de noviembre de 2004.
[63] La Razón, 14 de noviembre de 2004.
[64] La Razón, 14 de noviembre de 2004.
[65] Correo, 14 de noviembre de 2004.
[66] Correo, 14 de noviembre de 2004.
[67] El Comercio, 14 de noviembre de 2004.

último viernes. En el primer caso, el presidente de la sala, Dante Terrel, sería reemplazado, y en el segundo otro de los vocales asumiría ese cargo y Terrel tendría menos responsabilidades, manteniéndose en el tribunal[68].

- El presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, **Pablo Talavera**, dijo que "no haber conducido en forma adecuada un proceso no es causa para recusación". Dijo si no hay una decisión interna el vocal Terrel seguirá en su cargo[69].
- Mientras que su antecesor, **Marcos Ibazeta**, indicó que todavía es posible la recusación del vocal Terrel[70]. Por otra parte, Ibazeta se mostró en desacuerdo con que el Gobierno solicite que los procesos por casos de terrorismo sean sumarios y que es preferible que el proceso siga su curso pero que sea más eficaz[71].
- Por su parte, el decano del Colegio de Abogados de Lima, **Ulises Montoya**, pidió al vocal Terrel inhibirse de seguir participando en el proceso, pues el hecho de haber defendido a acusados por terrorismo puede poner en tela de juicio su actuación[72].
- En torno al pedido de recusación e inhibición, el Defensor del Pueblo **Walter Albán** precisó que el Poder Judicial debió escoger a una persona con mucho mayor trayectoria y experiencia para que se haga cargo del juicio a Guzmán, aunque consideró que "el hecho que haya sido abogado de gente acusada por terrorismo no lo descalifica para ser juez". No obstante, afirmó que si bien el pedido de recusación debió haberse dado tres días antes del proceso judicial, ello puede ser "rectificado", toda vez que existe una sentencia del Tribunal Constitucional que establece que la recusación "de ninguna manera puede ser entendida como una previsión absoluta después de ese plazo, porque eso sería una limitación irracionable. Se refiere sobre todo a cuestionamientos sobre la imparcialidad de los magistrados", precisó. Sostuvo por ello que el pensar en recusar o inhibir a Terrel pasa ahora por la interpretación que le podría dar el Ministerio Público sobre el particular.[73]
- **Hugo Sivina**, presidente de la Corte Suprema, señaló que no se podía sustituir mediante una disposición administrativa al vocal Dante Terrel. De otro lado, consideró que existe "responsabilidad compartida" en el incidente protagonizado por el líder de SL y su coacusados en la Base Naval del Callao. Explicó que si se analiza el video, Terrel "tomó las medidas del caso" pero "faltó, tal vez, más autoridad del Inpe" para poner orden en la sala y separar a los procesados[74].
- El mismo **Dante Terrel** dijo sentirse "golpeado por la prensa" y afirmó que no se inhibirá y seguirá en el juicio[75].
- **Pablo Talavera**, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, aclaró que Terrel podía inhibirse y apartarse del caso pero eso será definido por los otros 2 vocales de la sala y el fiscal[76].
- Fuentes del **Ministerio Público** indicaron que el fiscal pedirá la inhibición del vocal, a pesar de que no existiría causal para ello[77].
- El procurador para casos de terrorismo, **Guillermo Cabala**, insistió en que la inhibición de Terrel "sería lo racional, ya que es inexplicable una posición tan rígida"[78].
- El titular de la Corte Superior de Justicia de Lima, **Víctor Raúl Mansilla**, se mostró en contra que el Vocal Superior, Dante Terrel continúe presidiendo el Tribunal y responsabilizó directamente al presidente de la Sala Nacional de Terrorismo, Pablo Talavera, por su designación. Dijo además que el nombramiento de Terrél se debió a una

[68] La República, 8 de noviembre de 2004.
[69] El Peruano, 9 de noviembre de 2004.
[70] El Comercio, 8 de noviembre de 2004.
[71] La Razón, 8 de noviembre de 2004.
[72] El Comercio, Perú 21, 8 de noviembre de 2004.
[73] CPN Radio, 9 de noviembre de 2004.
[74] El Peruano, El Comercio, La República, Perú 21, Correo, 10 de noviembre de 2004.
[75] El Comercio, 10 de noviembre de 2004.
[76] El Comercio, La República, Perú 21, Gestión, 10 de noviembre de 2004.
[77] Perú 21, 10 de noviembre de 2004.
[78] El Peruano, El Comercio, 10 de noviembre de 2004.

falta de “tino” por parte de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema, y que no es del todo cierto que ya no pueda haber cambios en la composición de la Sala.[79]

- **Carlos Ferrero**, presidente del Consejo de Ministros, consideró que el vocal Dante Terrel debe inhibirse por haber sido abogado de acusados por terrorismo. Agregó que el procurador Guillermo Cabala sigue evaluando la recusación al vocal[80]. Por su parte, el procurador **Cabala** criticó al PJ por respaldar a Terrel, lo que consideró "una idea de la defensa de la autonomía del PJ que raya con lo feudal"[81].
- El presidente de la Corte Suprema y del Poder Judicial, **Hugo Sivina**, la inhibición sólo depende de la decisión personal de Terrel[82].
- **Terrel** “admitió haber defendido hasta dos casos por terrorismo”; sin embargo dijo que dichas causas fueron asumidas de “manera circunstancial” cuando iniciaba su carrera de abogado; asimismo negó haber formado parte de la red legal de SL[83]. Por otro lado, Terrel denuncia la existencia de una campaña de desprestigio en su contra y manifestó que generó un ambiente de desconfianza en la justicia. Acuso a los diarios Correo y Perú 21 “añorar el autoritarismo” del ex presidente Fujimori.[84]
- **Lourdes Flores**, lideresa de UN, demandó la inmediata recomposición del Colegiado C de la Sala “para dar más seguridad y eliminar incidentes procesales”.[85]
- Según la última encuesta realizada por Apoyo, Opinión y Mercado en Lima por El Comercio, el 65 % de los entrevistados concuerden en que Dante Terrel debería dejar voluntariamente el cargo[86].

Segunda audiencia

- Carlos Tapia, ex integrante de la CVR, Rosa Alfaro, de la Veeduría Ciudadana de la Comunicación Social, y el presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Alcides Chamorro, se mostraron de acuerdo con la disposición de **prohibir el ingreso de cámaras** fotográficas y de TV en la sala. También reclamaron mayor responsabilidad y prudencia a la prensa en el tratamiento de la información sobre el tema[87].
- Otras de las medidas que tomó el tribunal fueron **el cambio de ambiente** donde se desarrollará el juicio y mayores medidas de seguridad en el interior dela mismo[88].
- Entre tanto, los familiares de Luis Arana, senderista "arrepentido" ex profesor de dicha academia que delató a los cabecillas de SL, solicitaron **garantías para el testigo** porque, afirman, las autoridades han incumplido con proteger la reserva de su identidad[89].
- Por su parte, el Colegio de Abogados de Lima presentó un recurso para constituirse en **parte civil** de los procesos seguidos a Guzmán[90].
- La segunda audiencia del juicio oral contra los cabecillas de SL fue también **suspendida** a raíz del pedido de inhibición de los vocales Dante Terrel y José de Vinatea, así como por la abstención presentada por el magistrado Carlos Manrique Suárez. Los miembros del Colegiado C de la Sala Especial Nacional contra el Terrorismo analizarán los pedidos y de aceptarse se podría anular todo lo actuado hasta el momento para que otra instancia conduzca el proceso[91]. Dante Terrel sin embargo “ratificó enfáticamente que no se apartará de la causa”[92].

---

[79] CPN Radio, 10 de noviembre de 2004. Perú 21, Gestión, Correo, 11 de noviembre de 2004.
[80] La República, Correo, 11 de noviembre de 2004.
[81] El Comercio, La República, 11 de noviembre de 2004.
[82] El Comercio, La República, Perú 21, 11 de noviembre de 2004.
[83] Correo, 13 de noviembre de 2004.
[84] El Peruano, Correo, La Razón, 14 de noviembre de 2004.
[85] El Peruano, 14 de noviembre de 2004.
[86] El Comercio, 14 de noviembre de 2004.
[87] El Peruano, 12 de noviembre de 2004.
[88] El Comercio, La Razón, 12 de noviembre de 2004.
[89] La República, 12 de noviembre de 2004.
[90] El Peruano, El Comercio, 12 de noviembre de 2004.
[91] El Peruano, El Comercio, La República, Perú 21, Correo, La Razón, 13 de noviembre de 2004.
[92] Perú 21, 13 de noviembre de 2004.

- Mientras, fuera de la sede judicial, **familiares de las victimas de Sendero** protestaban y cuestionaban a los **familiares de los integrantes de SL** que pregonaban que los detenidos son presos políticos [93]. Según Correo, "mientras la congresista Moyano demandaba la pena de muerte para Guzmán y sus secuaces como justo castigo por el asesinato de miles de inocentes.... el grupo opositor expresaba su desacuerdo ante el eventual retiro del Perú de la competencia de la CorteIDH"[94].
- Según **El Comercio**, si se anula el juicio oral "se dañaría la imagen del Poder Judicial ... despilfarro de recursos ... SL se beneficiaría .. se sentaría un pésimo precedente". Destaca la presencia policial que evitó la repetición "del show terrorista".[95]
- **La República** considera que "los protagonistas fueron los magistrados; Abimael Guzmán y la cúpula terrorista se convirtieron en meros espectadores"[96] mientras El Comercio titula "Magistrados de caso Guzmán fueron 'procesados' por fiscal y procurador"[97].
- En editorial, **Perú 21** refiere "El proceso de Abimael pone a la justicia peruana ante una verdadera prueba de fuego ... dependerá de cómo encare este desafío. Un primer paso es el cambio del tribunal siguiendo los procedimientos establecidos por el Poder Judicial y no las arengas de los oportunistas políticos ... Pero no será suficiente".[98]
- En editorial, **La República** considera que "no puede decirse que la segunda sesión del proceso a la cúpula senderista ... haya ingresado a cauces normales ... sería preferible que el tribunal que juzgue a Guzmán y su camarilla se encuentre libre de cuestionamientos ..." [99]

<u>Sobre megaproceso</u>

- Tanto **Guillermo Cabala**, procurador antiterrorismo, como **Lourdes Flores**, lideresa de UN, señalaron la necesidad de tener un solo gran proceso[100]. Cabala considera que juzgar a los mandos de SL por delitos menores constituye "una pérdida de tiempo" por lo que critica fuertemente al Poder Judicial; advierte que podría terminarse beneficiándolos con la aplicación de pena benignas[101].
- Según la última encuesta realizada por Apoyo, Opinión y Mercado en Lima por El Comercio, el 60 % de los entrevistados concuerden en que, en lugar de procesar a Abimael Guzmán y su cúpula juicio por juicio, se lleva a cabo un solo proceso que aglutine sus actos criminales[102].
- Al respecto, **Pablo Talavera**, Presidente de la Sala Nacional Antiterrorista, considera que la ventaja de la acumulación "es que permite que el juicio se lleve de manera integral, pero la desventaja es que se va a demorar más, pues se vuelve más complejo" por lo que se podrían vencer los plazos y generar problemas en la causa[103].
- Por su parte, **Diego García Sayán** planteó que se suspenda el juicio al cabecilla de SL por el caso de la academia César Vallejo y que se deberían iniciar los procesos por los crímenes más graves cometidos por la organización subversiva [104].
- En editorial**, La República** considera que "siempre se puede evaluar si lo conveniente es iniciar el juicio a Guzmán por el caso de la Academia César Vallejo ... pero, en nuestra opinión, ya que se ha optado por comenzar con este expediente, sería preferible continuar, de preferencia con otra Sala. Lo contrario sería otorgar una victoria gratuita a Guzmán y dejar al Poder Judicial en una posición de gran debilidad" [105].

---

[93] La República, Correo, La Razón, 13 de noviembre de 2004.
[94] El Comercio, Correo, 13 de noviembre de 2004.
[95] El Comercio, 13 de noviembre de 2004.
[96] La República, 13 de noviembre de 2004.
[97] El Comercio, 13 de noviemb re de 2004.
[98] Perú 21, 13 de noviembre de 2004.
[99] La República, 14 de noviembre de 2004.
[100] El Peruano, El Comercio, Perú 21, 14 de noviembre de 2004.
[101] El Peruano, Perú 21, Correo, 14 de noviembre de 2004.
[102] El Comercio, 14 de noviembre de 2004.
[103] Perú 21, 14 de noviembre de 2004.
[104] El Peruano, 14 de noviembre de 2004.
[105] La República, 14 de noviembre de 2004.

Otros casos

Los dirigentes de SL **Edmundo Cox** y **Miriam Lescano** presentaron un recurso de hábeas corpus por exceso de detención arbitraria contra Toledo, el presidente del Congreso y los miembros de la Sala Nacional para casos de Terrorismo[106]. Asimismo, 100 presos por terrorismo del penal Miguel Castro Castro presentaron un recurso de hábeas corpus por el cual exigen su libertad por exceso de carcelaria sin sentencia[107].

La CorteIDH analizará el 24 y 25 de noviembre una demanda interpuesta contra el Estado peruano por la estadounidense **Lori Berenson**, sentenciada a 20 años de prisión por colaboración con el MRTA[108]. Javier Ciurlizza, ex secretario ejecutivo de la CVR, consideró poco probable que la Corte vaya a ordenar la libertad de Berenson y adelantó que las posibles soluciones podrían ir desde la anulación del segundo juicio hasta la anulación de algunas pruebas[109]. El internacionalista Ernesto Velit comentó que si el tribunal fallara a favor de la estadounidense sería la segunda vez que gana un proceso en esa instancia, lo cual no implica que se abran las puertas a otros condenados por terrorismo[110]. Lourdes Flores, lideresa de Unidad Nacional, llama los partidos políticos y las organizaciones sociales a movilizarse frente para enfrentar un posible fallo de la CorteIDH en contra del país y a favor de Lori Berenson.[111]

Fujimori ¿extraditable?

Nelly Calderón, fiscal de la Nación, piensa que el gobierno de Japón no tiene interés en atender la solicitud de extradición del prófugo Alberto Fujimori y que por ello el caso va a terminar en la Corte Internacional de Justicia[112].

El presidente de la Comisión de RREE del Congreso, **Gustavo Pacheco**, propuso que le país congele el pago de la deuda externa adquirida con Japón hasta que dé señales claras de la extradición del ex presidente Fujimori[113].

Sobre Exhumaciones

La Fiscalía de DDHH de Ayacucho y peritos forenses hallaron 18 tumbas clandestinas con **restos de 55 campesinos asesinados por una columna de SL en el distrito de Savia**, provincia de Huanta en una matanza que se produjo el 20 de septiembre de 1984 a solicitud de los familiares de las víctimas[114]. El fiscal Tomás Infante explicó que "hasta ahora (han) hallado e inmovilizado 21 restos". Precisó que las fosas no pudieron ser abiertas en su totalidad por lo escarpado del lugar y por la temporada de lluvias[115].

[106] La Razón, 9 de noviembre de 2004.
[107] Correo, 12 de noviembre de 2004.
[108] El Peruano, El Comercio, Gestión, 12 de noviembre de 2004.
[109] El Comercio, 12 de noviembre de 2004.
[110] Gestión, 12 de noviembre de 2004.
[111] La Razón, 14 de noviembre de 2004.
[112] El Peruano, 10 de noviembre de 2004.
[113] Correo, 13 de noviembre de 2004.
[114] La República, 12 de noviembre de 2004. La República, La Razón, 13 de noviembre de 2004.
[115] La Razón, 13 de noviembre de 2004.

Los comuneros tendrán que esperar hasta principios del 2005 para que se retomen las exhumaciones. Gloria Cano, abogada de Aprodeh, que asesora a los comuneros pidió a la Fiscalía mantener en reserva los nombres de los testigos y sobrevivientes de la matanza para evitar represalias. [116]

Sobre Reformas

Henry Pease, congresista, refiere que sólo queda hasta el 15 de diciembre para que el Congreso vote las reformas constitucionales que logren consenso; por ello propone que luego de concluida la aprobación del Presupuesto, el 1º de diciembre, el Pleno se dedique sólo a este tema[117].

El Pleno del Congreso aprobó en primera votación la reforma constitucional que otorga el **derecho de voto a los militares y policías** a partir de 2006; será necesaria una segunda votación en la legislatura siguiente para que quede establecida en la Carta Magna[118]. El Ministro del Interior, Javier Reátegui, saludó la actitud del Congreso y afirmó que esta decisión permitirá que los miembros de las FFAA y de la PNP puedan votar por quienes consideren que aplicarán un programa que también los beneficiará[119]. Por otro lado, Heriberto Benítez (FIM) consideró un suicidio político la pretensión de introducir la política en ámbitos castrenses sin que antes haya habido una educación democrática en los cuarteles y las comisarías. Alcides Chamorro finalmente advirtió que el día de la elección se producirá un caos dado que los policías y militares tienen que resguardar el orden y votar[120]. El Peruano evalúa que un aproximado de 220 mil militares y policías en actividad ejercerán su derecho a voto a partir de 2006; sólo falta que la ONPE los inscriba en el padrón electoral[121].

[116] La República, 13 de noviembre de 2004.
[117] El Comercio, 10 de noviembre de 2004.
[118] El Peruano, El Comercio, La República, Gestión, Perú 21, 12 de noviembre de 2004. Perú 21, 13 de noviembre de 2004.
[119] El Peruano, Perú 21, 13 de noviembre de 2004
[120] Perú 21, 13 de noviembre de 2004.
[121] El Peruano, 14 de noviembre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

Movilizándonos por la Memoria Viva

Por los miles de desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente en los 20 años de violencia que azoto el país, invitamos a solidarizarse en las caminatas, como sinónimo de búsqueda de justicia permanente .

- Los desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente son crímenes de lesa humanidad y que no pueden quedar impune ; los crímenes de lesa humanidad no solo daña a la victima, sino a toda la especie humana.
-Todos los casos desaparecidos han tenido la muerte mas horrenda, en manos de sus verdugos, seguidores dementes de : **Hitler** , **Pinochet** , **Videla** , **Alan García** , **Fujimori** ,**Mantilla**, **Montesinos** , **Pérez Documet** , **Alvaro Artaza Telmo Hurtado** , **Noel.....**
- Y que no dejaremos de luchar, hasta llegar al punto final en Memoria de nuestros familiares

Compatriotas, amigos y amigas, quedan invitados a sumar esfuerzos en solidaridad con los familiares que seguimos de pie por verdad y justicia.

"Exigimos la entrega de los restos debidamente identificados"
"La continuidad del Plan Nacional de exhumaciones de fosas comunes ".
"No a la impunidad, cárcel para todos los criminales del Estado (gobernantes, militares y policías) que violaron los derechos humanos "

Lugar : **Palacio de Justicia**
Día : **jueves 11 de noviembre**
Hora : 4:30 pm

Asociación de familiares de Desaparecidos y Ejecutados Extrajudicialmente
ANFADET-CIDH.
QATARY PANITURI

Lima 08 de noviembre 2004

Nota de prensa de la Coordinadora Nacional de DDHH
LA CNDDHH SALUDA RECTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Los 63 organismos que conformamos la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos apoyamos y respaldamos la decisión tomada por el Ministerio del Interior de dar por concluida a través de resolución ministerial las funciones del Coronel PNP (r) César Augusto Coquiz Coz, en el cargo de Director de Naturalización de la Dirección General de Migraciones y Naturalización de la mencionada cartera ministerial.

Al respecto Francisco Soberón, Secretario Ejecutivo de la CNDDHH, sostuvo que ***"esta es una clara señal del gobierno en su lucha contra la impunidad, debemos recordar que la sanción a los responsables de violaciones de los derechos humanos es el único camino para la reconciliación entre los peruanos que hemos soportado dos décadas de terror y muerte "***.

Como se recuerda el pasado 28 de octubre de 2004, la CNDDHH denunció sobre la autoría de César Coquis de torturas y malos contra un grupo de detenidos mientras se desempeñaba como Jefe de la Policía en el departamento de Cajamarca. Delitos por los cuales fue procesado sin

embargo fue absuelto al acogerse a las mismas leyes de amnistía que beneficiaron a los integrantes del Grupo Colina.

Asimismo se envió una carta al Ministro del Interior, Javier Reategui, exponiendo nuestra extrañeza por la designación de éste coronel comprometido con violaciones a los derechos humanos.

En tanto queda pendiente reabrir el proceso judicial por tortura en su contra ante los organismos de justicia correspondientes.

Lima, 9 de noviembre de 2004
Para mayor información comunicarse con los teléfonos 441-1533, 9626-1188, 9649-1939

V MARATON
"POR UN MUNDO SIN MUJERES MALTRATADAS
21 de noviembre

Están coordialmente invitados a la V Maratón - Caminata "Por un mundo sin mujeres maltratadas", organizada por Amnistía Internacional.

La partida será en el parque Kenedy de Miraflores a las 10 de la mañana y la llegada en el Parque Central de Barranco

Inscripciones e informes: Enrique Palacios 735 Int.A Miraflores - 2415625 / 447-1360

Los esperamos!!!!

Nota de prensa de MCLCP-Huanuco
CONFORMAN COMISION MIXTA PARA TRABAJOS POST CVR EN LA UNHEVAL

Con la finalidad de implementar mecanismos y estrategias para la Promoción de una Cultura de Paz en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco, se instaló una Comisión Mixta para que en un periodo breve presente una propuesta de trabajo sobre la base de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Fue tras la culminación de la reunión extraordinaria de Consejo Universitario de la UNHEVAL en la cual los miembros del Colectivo Impulsor Post CVR Región Huánuco hicieron una amplia exposición sobre sus fines, objetivos y propuestas de trabajos.

Para el colectivo significa un paso importante haber incidido favorablemente el tema en esta casa superior de estudios, debido a los antecedentes de violencia que se generaron desde sus aulas pero que a partir de ahora a través de un trabajo concertado se intentará reorientar

hacia una paz y reconciliación, aprovechando la voluntad política de sus más altas autoridades académicas.

La comisión mixta la integran 4 representantes del colectivo impulsor: Defensoria del Pueblo, MIMDES PAR, Asociación Paz y Esperanza y la Coordinadora de Afectados por la Violencia; mientras que de la UNHEVAL la integran el Vicerrector Académico, Decanos de las facultades de Educación y Ciencias Sociales, Proyección y Extensión Universitaria y dos representantes del tercio estudiantil.

CNDDHH "Cerremos filas frente al terrorismo y sus seguidores"

Ante el inicio de los juicios contra Abimael Guzmán la cúpula senderista y los hechos recientes relacionados con estos, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos se pronuncia:

Desde la aparición armada de Sendero Luminoso en el país a inicios de la década del ochenta, este grupo subversivo mediante el uso del terror perpetró graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Sus víctimas fueron en su mayoría personas de las zonas rurales más deprimidas del país, por las que decían luchar y representar, la insania subversiva también se expreso en las ciudades del país.

Estas miles de personas asesinadas de manera brutal, y los sobrevivientes afectados física y mentalmente que sufren las secuelas de esta barbarie, esperan hasta la fecha justicia.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de manera permanente y firme condenó las graves violaciones cometidas por los grupos subversivos Sendero Luminoso y MRTA, esta condena esta expresada en nuestros comunicados públicos, informes anuales y acciones ante los sistemas supranacionales de protección de los derechos humanos

Coherentes con nuestro compromiso por la vida y el rechazo firme a todo tipo de violencia, nuestro colectivo patrocina a ciudadanos que fueron victimas de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas por Sendero Luminoso, tales como los asesinatos masivos de Lucanamarca, los Boteros, Jaujin, entre otros.

Como actores de la sociedad civil comprometidos con la defensa de los derechos humanos continuaremos en esta tarea, por lo que informamos al país de nuestra decisión de seguir patrocinando éstos y otros casos en apoyo de las víctimas.

Este compromiso se extiende al llamado "megaproceso" pronto a iniciarse, así como otros que se están tramitando en diferentes lugares del país .

Creemos que es indispensable cerrar filas frente al terror venga de donde venga y que sean procesados y condenados todos los perpetradores de violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Hacemos un llamado a los actores políticos judiciales, prensa y sociedad en general para que asumamos con responsabilidad el rol que nos toca jugar para que el terrorismo no vuelva a amenazar al país, deponiendo para ello posturas que responden a intereses particulares y subalternos.

Confiamos en que el Poder Judicial ha de tomar las medidas necesarias para evitar hechos como los del viernes 5 de noviembre último en que Guzmán y los demás procesados evidenciaron una vez más, su vocación por la violencia .

Así mismo nos ratificamos en nuestra exigencia de luchar también contra la impunidad de los perpetradores que cometieron crímenes desde el Estado, reafirmando la urgencia de procesar y sancionar tales hechos. Solo podremos construir un país en paz si imponemos justicia a todos los violadores de derechos humanos y nos comprometemos firmemente contra la impunidad.

Para mayor información comunicarse con los teléfonos 441-1533, 9626-1188, 9647-1939

Lima, 11 de noviembre de 2004

PRONUNCIAMIENTO
POR UN PAÍS EN PAZ, PERO CON JUSTICIA!!!!

Las peruanas y peruanos, abajo firmantes, comprometidos con el respeto irrestricto de los derechos humanos y ante los últimos hechos ocurridos en el país, expresamos que:

- Rechazamos contundentemente la acción de la cúpula senderista que no muestra ni un mínimo de arrepentimiento por las muertes causadas, no sólo de quienes ellos consideraban "enemigos" sino también, de sus propios militantes. Recordemos que mientras Abimael vivía en una zona residencial de Lima, bailando Zorba "el griego", muchos de ellos morían en el campo creyendo en "su revolución", y que cuando su líder máximo fuera capturado, éste diera por terminada "su guerra popular" a cambio de beneficios penitenciarios.

- Condenamos que este grupo de personas, en nuestro nombre - el pueblo -, siga difundiendo sus criminales y enfermas ideas a personas que no han vivido el proceso de violencia. Quienes fuimos testigos y víctimas del terror, no podemos dar cabida a sus nefastos argumentos porque el horror vivido durante dos décadas no debe repetirse nunca más.

- Rechazamos las intenciones de quienes pretenden regresar a la época de la dictadura donde no se respetaban los derechos humanos, y con ello:

* El regreso de las leyes antiterroristas que violaron el debido proceso y que son hoy las causantes de que se tengan que rehacer los procesos contra senderistas.
* El retiro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
* El desconocimiento del valor de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

- Rechazamos el aprovechamiento electoral de los fujimoristas en esta situación, pues son ellos los mayores responsables de la reapertura de los juicios ya que al violar el debido proceso (gracias a sus leyes antiterroristas), hoy tenemos que volverlos a juzgar. Tampoco debemos olvidar que fueron ellos quienes firmaron oscuros acuerdos con los senderistas a cambio de beneficios penitenciarios.

- Rechazamos el aprovechamiento electoral del Partido Aprista Peruano que hoy habla públicamente de una alianza con Fujimori para emprender una lucha contra el terrorismo", cuando todos sabemos que tiene responsabilidad política en la forma como afrontó la violencia política durante su gobierno, y como avaló las masacres cometidas en ese período.

- Exigimos a los fiscales, los magistrados y demás responsables de la administración de justicia, que cumplan con firmeza con firmeza y convicción la tarea de hacer justicia que el país demanda, a hacer valer el principio de autoridad, manteniendo una actitud firme y decidida ante los procesos y a acelerar la judicialización de los procesos pendientes contra agentes del Estado acusados de graves violaciones a los ddhh.

- Invocamos a los periodistas y medios de comunicación a asumir de manera responsable la cobertura y el tratamiento respecto a este tema sin caer en el sensacionalismo ni hacerle juego a

los nefastos propósitos de esta organización criminal.

- Respaldamos, finalmente, el trabajo realizado por la CVR y su informe final, el cual incluye el testimonio de más de 17,000 peruanos y peruanas a quienes grupos levantados en armas y agentes del estado violaron sus derechos fundamentales.

Si, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Si, a la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Juicio y Castigo a TODOS los responsables de violaciones a los derechos humanos

POR UN PAÍS EN PAZ, PERO CON JUSTICIA!!!!
POR LA MEMORIA DE LOS 69,280 COMPATRIOTAS QUE YA NO ESTÁN...

Lima, 11 de noviembre de 2004.

Firman:

Hugo Blanco DNI 06183103	Esther Espinoza Enciso DNI 31044677 Abancay
Marlene Román DNI 40970496	Aministia Internacional G33 Abancay.
Raquel Palomino DNI 09536909	Erika Delgado Torres DNI 10384614
Ali Reyes DNI 09795032	Javier Azpur DNI 23993261
Gianella Sánchez DNI 10735236	Ricardo Alvarado Portalino DNI 09929058
Rocio Paz DNI 08937186	Paul Maquet Makedonski DNI 06649565
Dimitri Zemanche DNI 08889500	Luis Machuca DNI 07254407
Felix Cuenca DNI 06895528 Abancay	Charlotte Smith Carné 429/04
Carlos Ramirez DNI 09638964	Ines Arias Navarro DNI 07264635
Javier Solís DNI 48113306 Abancay	Marita Orbegoso DNI 09428433
Roberto Machado DNI 09381616 Washington	Luisa del Pilar Cruz DNI 02626553
Maite Cortez DNI 08882666	Oriana Suárez Pérez DNI 40677616
Paola Zulema Quiroz DNI 41384996	Hugo Mayta Flores DNI 40563367
Carlos Pinto DNI 25791247	Centro para el Desarrollo Humano CDH
Elvis Ernesto Mori DNI 40804491	Wilfredo Ardito Vega DNI 06522399
Esperanza Roncal DNI 10380347	Gustavo Espinoza Montesinos DNI 07204522
Susana Velásquez DNI 07495798	Minda Bustamante Soldevilla DNI 01334486
Ada Benitez DNI 08568607	Gonzalo Falla Carrillo DNI 10735509
Carlos Franco Pacheco DNI 06998928	Daniel Cerna Salazar DNI 40147691
Mirtha Allende DNI 09943742	Heeder Soto Quispe DNI 40963671
Sofía Jiménez DNI 10498499	Arturo Parra Ruiz DNI 40021305
Guillermo Bermejo DNI 07638265	Cladohaldo Huanca DNI 06281550
Diana Rebaza DNI 09258416	Rodolfo Solis DNI 41383047
Julie Guillerot Pas 04RE29012	Víctor Raúl Santillán Ruiz DNI 10375157
Enver Quinteros DNI 09849503 Abancay	Marco Machado Herrera DNI 41125285 Ica
Erika Bocanegra DNI 10373257	Julio Cesar Ríos Rojas DNI 09024533
Andres Zenteno DNI 09896565	Daniel Martínez Núñez DNI 06279172
Nelson Peñaherrera DNI03684855	Arturo Mejia Zúñiga DNI 08920215
Marco Antonio Fuertes DNI 25615178	REDH Ica
María Esther Mogollón DNI 100008981	Ana Sofía Pinedo DNI 10240910
Sandra Castro DNI 09943033	Lupo Canterac Troya DNI 02885418
Victor Vich DNI O9389668	Luz Ydelsa Aguirre Reto DNI 02885417
Raul Rosales DNI 10064809	REDH Lima
Carmen R. Sandoval DNI 06805492	Rossana Angeles R. DNI 06443704
REDH Apurimac	Álvaro Campana Ocampo DNI 10273925
Luis Bolaños de la Cruz DNI 09378449	Jorge Manosalva DNI 26601530 Cajamarca
Felipe Vargas Contreras DNI 09805179	REDDESC CAJAMARCA
María Pía Molero Mesía DNI 40703960	Denis Luna Tevez DNI 40180970
Arturo Miranda Moreano DNI 31020623 Abancay	Piero Bacigalupo DNI 42520201
Carmela Flores Quispe DNI 41972486 Abancay	Germán Vargas Farías DNI 07563554 Ayacucho
Ruth Utani Tomaylla DNI 40222453 Abancay	Marco Ninahuanca DNI 04020915 Cerro de Pasco
Yesica Espinoza Enciso DNI 31400400 Abancay	

La Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos - **REDH Lima** y el Taller Interdisciplinario de Ciencias Sociales - **TICS** los invitan a:

FUE AYER Y SÍ ME ACUERDO:
Seminario sobre Memoria y Violencia Política en el Perú Contemporáneo

Instituto Raúl Porras Barrenechea
Local: Calle Colina 398, altura de la Cdra. 52 de la Av. Arequipa - Miraflores
Viernes 19 de noviembre de 2004

Programa:

6:O0 pm Presentación

6:30 p.m. **MESA 1: Olvidos, Violencia e Historia.**
Comentarista: Karen Bernedo

Expositores:
Antonio Chavarri : Violencia : Vieja compañera de la Historia del Perú.
Francisco Villegas y Julio Loayza : Las Víctimas del conflicto armado interno y la difícil reconstrucción de su Memoria Colectiva
Dynnik Asencios: La Realidad de las Mujeres en el Penal de Chorrillos.

8:00 p.m. **MESA 2: Memoria, Víctima y Poder: No me toques ese Vals.**
Comentarista: Jorge Chávez

Expositores:
Carlos Giraldo: Verdad y Memoria a través del Informe Final CVR (Comisión
Gonzalo Falla: La Traición de la Memoria: La Víctima como Símbolo Nacional.
Raúl Rosales: El Goce de la Omisión Ciudadana: Entre la Violencia Pasiva y la Complicidad de la Víctima.

9:30 Clausura

Brindis de Honor

Auspician:
Coordinadora Nacional de DDHH
Instituto de Defensa Legal
Consejería en Proyectos

Semana 15-21 noviembre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

Al entrar el congreso en la fase final del debate del Presupuesto Público 2005, **Javier Diez Canseco** considera que debería ser la oportunidad para "lograr un presupuesto más equitativo y solidario". Añade que "no se puede seguir tratando caóticamente las demandas adicionales de los sectores, asignando fondos a fines innecesarios, mientras se niegan fondos a la Emergencia Educativa, al Sistema Integral de Salud, al Programa de Compensaciones a la Victimas de la violencia política", entre otros.[1]

Sociedad civil

Organizaciones

Sergia Florez, integrante de la Asociación de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú (ANFASEP), revela que su esposo fue detenido y desaparecido por policías en 1983 y desde entonces reclama justicia[2].

Experiencia comparada

En **Chile**, el presidente Ricardo Lagos confesó haber recibido "un informe duro, doloroso (donde) hay pasajes que cuesta leer" refiriéndose al **Informe de Prisión Política y Tortura** entregado por al comisión encabezada por el obispo Sergio Valech. El informe entrega el detalle de 35 mil casos de detenciones ilegales y prisión política cometidos bajo el régimen militar de Augusto Pinochet. Una de las conclusiones mas importante es que "la tortura fue una política del Estado destinada a reprimir y aterrorizar a la población". Mientras el Informe Rettig (1991) mencionó la existencia de 300 centros de reclusión durante el régimen militar, el Informe Valech se forjó la convicción respecto de la utilización de 1,200 recintos. El presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky anunció que su entidad estudiará el Informe antes de pronunciarse o hacer cualquier tipo de reconocimiento institucional en materia de DDHH: El poder judicial por su parte ha rechazado el emplazamiento para que hagan un *mea culpa* por su inacción en el tema. [3]

[1] La República, 17 de noviembre de 2004.
[2] Perú 21, 17 de noviembre de 2004.
[3] La República, 16 de noviembre de 2004.

Sobre Reparación

Avances

La presidenta regional de **Apurímac**, Rosa Suárez Aliaga, se comprometió a elaborar el **Plan Integral de Reparaciones** para su región y con ello implementar las recomendaciones de la CVR en Apurímac. El compromiso lo asumió durante las reuniones de trabajo del Consejo de Coordinación Regional. En dichas sesiones participaron organizaciones de familiares de las víctimas de la violencia, organismos de derechos humanos y representantes de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de Apurímac.[4]

Sobre Judicialización

General

Manuel Rodríguez, ministro de RREE, planteó en Costa Rica que todos los Estados y las instancias jurisdiccionales de carácter institucional garanticen que los terroristas no tengan impunidad. Fue durante la reunión de cancilleres previa a la XIV Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno [5].

Casos

Alrededor del juicio oral a Abimael Guzmán y a miembros de la cúpula de SL

Carlos Tapia, ex miembro de la CVR, afirma que "SL está en una táctica distinta a la lucha armada" y quiere negociar, mientras realiza una actividad política contra el Estado. Señala que quienes buscan atemorizar a la población y sembrar miedo para sacar provecho político son: el fujimorismo, Alan García y Fernando Olivera. También asegura que "no podemos reconciliarnos con "Sendero"[6]. **Mirko Lauer** opina que "el fujimorismo y SL comparten un horizonte táctico paralelo: unos necesitan a Fujimori de regreso al país en condiciones de impunidad, pues de otro modo la cosa no avanza, y los otros necesitan sacar a Guzmán y su entorno de la cárcel, convencidos de que así el Perú del siglo XXI volverá a ser de 1980"[7]. Mientras, **David Lovatón**, director del IDL, afirma que el Poder Judicial dio los primeros pasos para corregir los errores y torpezas cometidos por la sala que pretendió juzgar - sin éxito - a Abimael Guzmán y a la cúpula de SL. Subraya que en la airada reacción de líderes políticos y autoridades, tratando de mostrarse como los más duros con el terrorismo, han salido favorecidos Fujimori y Montesinos. Opina que SL no ha cambiado nada y que hay que permanecer en guardia, "pero con serenidad, sin histeria y con las armas de la democracia"[8].

[4] La República, 16 de noviembre de 2004.
[5] Gestión, 19 de noviembre de 2004 .
[6] El Comercio, 15 de noviembre de 2004.
[7] La República, 16 de noviembre de 2004.
[8] La República, 19 de noviembre de 2004.

Entre tanto, **Osmán Morote**, dirigente de SL preso en el penal Miguel Castro Castro, dijo no estar arrepentido de los asesinatos y crímenes de la organización subversiva, aunque admitió su derrota militar[9].

Según el programa periodístico Panorama, **Arturo Chumpitaz**, "camarada Arturo", detenido la semana pasada, sería el enlace entre la Asociación de Familiares de Presos Políticos, Desaparecidos y Víctimas de Genocidio y la facción operativa de SL[10].

Sobre la CVR y el sistema interamericano

- Al responder a los ataques que afirman que la CVR fue una caja de resonancia de Sendero, **Carlos Tapia** contesta "Eso es pura ignorancia. Dudo que los políticos hayan leído el informe. También puede ser un objetivo político desacreditarla, porque la CVR señala las responsabilidades de Sendero y la de algunos mandos militares. Nos enorgullece que dos personalidades de prestigio mundial como Mario Vargas Llosa y el padre Gustavo Gutiérrez digan que el informe debería ser lectura obligada en las FFAA"[11].
- **La Razón** afirma que SL, desde las cárceles, apoyó la formación de la Comisión de la Verdad dentro de su estrategia para "salir del repliegue". Refiere que, para ello buscaron acercarse a los "sectores avanzados de los DDHH"[12]. Según el mismo periódico, manuscritos clandestinos demostrarían que la cúpula de SL encarcelada en la Base Naval del Callao trató varias veces el tema de la CVR. Señala que Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre dieron directivas para "los senderistas que venían participando en las labores de dicha comisión"[13].
- **Xavier Barrón**, congresista UN, manifestó que el Tribunal Constitucional no estaba obligado a aceptar las recomendaciones de la CorteIDH y evitar así un nuevo juicio a los cabecillas de SL, pero consideró que no es conveniente retirarse del tribunal supranacional ni plantear reservas porque cuando entren en vigencia, los juicios ya habrían terminado[14].
- Para el ex viceministro de Justicia del régimen fujimorista, **Luis García,** los Estados no están obligados a permanecer en jurisdicciones internacionales por lo que pueden retirarse en cualquier momento[15].
- **Javier Valle Riestra** subraya que el Perú seguirá sometido a la competencia contenciosa de la CorteIDH pues no existe dentro del ordenamiento de la Convención Americana de DDHH ninguna vía para sustraerse de la competencia de la Corte. También refiere que la Ley 27775, dada por este gobierno, declara de interés nacional el cumplimiento del Perú de las sentencias dictadas por tribunales internacionales[16].
- En editorial **Expreso** considera que "a los miembros de la CorteIDH no les interesa ver las peculiaridades de esa guerra interna, sino cuestionar a la Justicia y al Estado del Perú con el prisma de su singularidad. Sus magistrados aplican un solo software, metiendo en un solo saco todos los problemas de los Estados con respecto a una supuesta violación de los derechos humanos". Adelanta a la conformación de "un equipo de primer nivel, para elaborar los fundamentos jurídicos del porqué el Perú debe retirarse del ámbito contencioso en problemas de terrorismo de la CorteIDH. [17]
- **Julio Favre** , ex presidente de la Confederación Nacional de Empresas Privadas, considera que los nuevos juicios en el fuero común a Guzmán constituyen una burla a la memoria de 40 mil peruanos asesinados por el grupo terrorista. Expresa, además, su acuerdo con el congresista Rafael Rey para que el Perú se retire de la CIDH y de la CorteIDH y señala la

[9] La República, 15 de noviembre de 2004.
[10] Correo, 15 de noviembre de 2004.
[11] El Comercio, 15 de noviembre de 2004.
[12] La Razón, 15 de noviembre de 2004.
[13] La Razón, 16 de noviembre de 2004.
[14] La Razón, 15 de noviembre de 2004.
[15] La Razón, 15 de noviembre de 2004.
[16] Correo, 15 de noviembre de 2004.
[17] Expreso, 17 de noviembre de 2004.

responsabilidad de la CVR por medir con la misma vara a los subversivos y las fuerzas del orden[18].

- **Rafael Rey** sostiene que "la aceptación del Perú de la competencia (de la CorteIDH) no es una obligación, sino la expresión de un acto unilateral derivado de ella ... como tal se le debe aplicar el Derecho Internacional, en particular lo referido a la interpretación y enmiendas de este tipo de actos. No es pues violatorio del principio del *pacta sunt servanda* que un Estado, por soberanía, clarifique o interprete su *declaratio est servanda* (acto unilateral) complementaria ... El Congreso tiene no sólo el derecho sino el deber -dada la situación que atravesamos- de aprobar este proyecto que presenté hace casi un año: 'La República del Perú reconoce como obligatoria la competencia de la CorteIDH con excepción de aquellos casos en los que se amenace o vulnere la seguridad nacional, entendiéndose por tales a los casos relacionados con los delitos de terrorismo y narcoterrorismo'"[19].
- Para **La Razón**, el fallo del Tribunal Constitucional que deroga la legislación antiterrorista no es el principio de una "democratización" como lo quiere presentar el Gobierno sino la consecuencia final de un debilitamiento progresivo de la seguridad nacional que se inició con el gobierno de transición y continúa hasta hoy. "Hay que recordarles a los cívicos que antes que las "leyes impecables" está el derecho de 26 millones de peruanos a vivir en paz. La paz que nos dejó Fujimori"[20].
- **La República** en editorial, considera que "la CIDH no manda liberar terroristas como viene gorjeando un culto coro de parlamentarios varios, sino que pide nuevo juicio para ellos si considera que los anteriores han adolecido de defectos inaceptables para la corte ... el fujimorismo aprovecha las incomodidades del nuevo juzgamiento a la cúpula de SL para plantear que nunca debimos volver a la CIDH"[21].
- **La Razón** publica una entrevista realizada a Carlos Tapia "el miembro de la llamada Comisión de la Verdad y Reconciliación" en la que plantea que la violencia de SL "se ubica dentro de la situación de violencia institucionalizado en el Estado" por lo que el periódico considera que Tapia "justificó en su momento la violencia terrorista"[22].

Disolución del Colegiado C de la Sala Nacional para Casos de Terrorismo y nueva formación

- En un resolución leída en la Base Naval se anuncia la abstención de dos de los tres vocales de la sala antiterrorista que juzga a Abimael Guzmán y su cúpula. El vocal superior José de Vinatea se abstuvo de participar en el proceso tal y como el viernes pasado lo hizo el tercer integrante de la Sala, Carlos Manrique, dejando sólo al presidente de la misma, Dante Terrel. Ante esta situación, la Sala se declaró técnicamente "quebrada", las actas de las dos audiencias anteriores quedaron sin valor y los autos serán remitidos al nuevo colegiado que asuma el proceso.[23]
- **Pablo Talavera**, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, informó que será presidente del tribunal que continuará con el juicio oral iniciado contra Guzmán y parte de la cúpula de SL por el caso de la academia César Vallejo. Reemplazará así a Dante Terrel, quien ante la inhibición de los otros 2 jueces que lo acompañaban tuvo que retirarse del proceso. La nueva sala, además de Talavera, contará con las magistradas **Jimena Cayo** y **Luz Sánchez**. Talavera explicó que el juicio se reanudará en 30 días y que evaluarán la posibilidad de acumular varios procesos en los que el principal acusado es también Guzmán[24].

[18] La Razón, 18 de noviembre de 2004.
[19] Expreso, 19 de noviembre de 2004.
[20] La Razón, 19 de noviembre de 2004.
[21] La República, 21 de noviembre de 2004.
[22] La Razón, 21 de noviembre de 2004.
[23] RPP Noticias, 15 de noviembre de 2004.
[24] Todos los diarios, 16 de noviembre de 2004.

- El vocal Terrel aseguró que la suspensión del proceso no beneficiará a los cabecillas de SL y que el sistema antiterrorista seguirá "incólume"[25].
- Para **Manuel Fajardo**, abogado del líder senderista, el quiebre del juicio se debió a una acción del Estado, el cual "es autor de su propio fracaso"[26].
- El procurador antiterrorista **Guillermo Cabala** calificó de "exageradas" las versiones que el juicio oral a Guzmán volverá a fojas cero[27].
- **Pablo Talavera** emplazó al procurador antiterrorista Guillermo Cabala a presentar "argumentos legales" sobre el cuestionamiento a su capacidad para presidir el colegiado que juzgará a la cúpula de SL. **Cabala** había expresado sus dudas sobre la "solvencia profesional" de Talavera, a quien acusó de ser "el artífice de los sucesos anteriores", refiriéndose a la actuación de los magistrados que iniciaron el juicio oral a Guzmán y coacusados. [28]
- La Sala Permanente de la Corte Suprema y la Oficina de Control de la Magistratura iniciaron una evaluación a los vocales **Dante Terrel**, **Carlos Manrique** y **José De Vinatea**, por los incidentes que frustraron lo que debió ser el primer juicio oral a Guzmán[29].
- Por su parte, el **Consejo de la Prensa** señaló que dichos incidentes ocurrieron por el poco control que demostró en la sala el vocal Terrel, quien presidía la sesión[30].
- Los vocales superiores **Dante Terrel** y **José De Vinatea** renunciaron irrevocablemente a la Sala Nacional para casos de Terrorismo debido a las críticas suscitadas en su contra por el manejo del juicio oral de cabecilla de SL Abimael Guzmán y otros 15 acusados[31].
- El procurador antiterrorista **Guillermo Cabala** indicó que la renuncia de los vocales ayudará a solucionar el problema originado por el manejo del juicio oral a Guzmán. También desestimó entrar en debate con el presidente de la Sala Nacional, Talavera, cuya solvencia profesional para juzgar al cabecilla de SL puso en duda[32].
- **Dante Terrel, José de Vinatea Vara Cadillo y Carlos Manrique Suárez** fueron retirados de la Sala Nacional de Terrorismo por orden de la Corte Suprema de Justicia; se especifica en la resolución que no deberán dejar casos pendientes en sus despacho y volverán a sus cortes superiores de origen.[33]

Caso Academia César Vallejo vs. "megaproceso"

- **Carlos Tapia**, ex miembro de la CVR, califica de "torpeza" empezar los juicios contra Abimael Guzmán y la cúpula de SL con el caso de la academia César Vallejo por el cual no se les puede condenar a cadena perpetua[34].
- El procurador antiterrorista **Guillermo Cabala** insistió en la realización de un "megaproceso" en vez de un "minijuicio mal armado" como el caso César Vallejo[35].
- El ex presidente de la Sala Antiterrorista, **Marcos Ibazeta**, opinó que la acumulación de procesos favorecería tanto al Estado como a los acusados y no constituiría argumento para que su defensa solicite la nulidad de los juicios ante la CorteIDH y posteriores sentencias[36].
- **Pablo Talavera**, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, anunció que los procesos a Abimael Guzmán serán acumulados en un solo expediente a fin de realizar un "megajuicio". [37]

---

[25] La razón, 16 de noviembre de 2004.
[26] Gestión, La Razón, 16 de noviembre de 2004.
[27] El Peruano, Gestión, La Razón, 16 de noviembre de 2004.
[28] Todos los diarios, 17 de noviembre de 2004.
[29] Todos los diarios, 17 de noviembre de 2004.
[30] La República, 17 de noviembre de 2004.
[31] Todos los diarios, 18 de noviembre de 2004.
[32] El Peruano, Gestión, La razón, 18 de noviembre de 2004.
[33] El Comercio, La República, 20 de noviembre de 2004.
[34] El Comercio, 15 de noviembre de 2004.
[35] El Peruano, Gestión, La Razón, 16 de noviembre de 2004.
[36] La Razón, 16 de noviembre de 2004.
[37] Todos los diarios, 17 de noviembre de 2004.

- **César Azabache**, ex procurador, opina que el caso de la academia César Vallejo no es el adecuado para iniciar los juicios a Guzmán y la cúpula de SL, pues es un crimen relativamente menor al que no se le podría aplicar la cadena perpetua. Señala que es tarea de la fiscalía organizar la próxima acusación [38].
- La acumulación del proceso por la Academia César Vallejo con el expediente 089-93 que registra atentados, capturas y ajusticiamientos atribuidos a SL está siendo evaluado por el presidente de la Sala Nacional de Terrorismo, Pablo Talavera. "Según fuentes judiciales las posibilidades de que esto suceda son enormes".[39]
- La acumulación de juicios es necesaria y obligatoria según el procurador **Guillermo Cabala** ya que el contexto delictivo en los procesos es semejante[40].

Otros casos

La ex vocal antiterrorista Eliana Araujo alertó sobre la existencia de un fuerte "lobby" para que la CorteIDH anule el segundo juicio a la estadounidense **Lori Berenson**, sentenciada a 20 años por colaborar con el MRTA[41]. El canciller Manuel Rodríguez Cuadros señaló que el Perú no acataría una eventual orden de liberar a Lori Berenson [42] mientras el presidente Toledo señaló que esperará el fallo de la CorteIDH para pronunciarse[43]. El abogado del IDL, Carlos Rivera, sostuvo que el canciller opinó apresuradamente[44], mientras para César Valega desacatar el fallo implicaría una "violación expresa de un pacto supranacional que nos generaría sanciones de la OEA y significaría romper el Estado de derecho"[45]. Lourdes Flores pide promover una campaña internacional para evitar que liberen a Berenson, mientras Alan García se sumó a la posición del canciller[46]. Por su parte, el procurador para casos de terrorismo, Guillermo Cabala señaló que el canciller fijó posición al dar una respuesta oficial al tema de la liberación de Berenson e indicó que de surgir un impasse entre el gobierno y el fallo de la CorteIDH, este tiene que resolverse en el terreno diplomático y no jurídico.[47] La defensa de Lori Berenson pidió, además de la excarcelación, una indemnización del Estado peruano de 2 millones de dólares solicitando que sean administrados como fondo para las víctimas de las violaciones de los DDHH[48]. El ex presidente de la Sala Antiterrorismo que juzgó a Berenson, Marcos Ibazeta, "espera que la Corte de San José entre en razón porque no puede resolver las cosas sin tomar en cuenta la realidad del país y las circunstancias en que se produjeron los hechos"; alerta sobre el grave peligro de la anulación de la legislación antiterrorista que podría conducir a beneficiar a todos los que están enjuiciados incluso los nuevos procesos[49]. Se informa que cuando integró la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema, en el caso Berenson, Guillermo Cabala falló a favor de que sólo se la condene por delitos comunes en contra de la tranquilidad y paz pública; hoy en día considera que su voto no le impide estar al frente de la Procuraduría. Mientras el Ministro del Interior, Javier Reátegui, pide a Cabala que le explique el sustento jurídico de tal decisión y se pronunciará luego sobre una inhibición.

---

[38] El Comercio, 18 de noviembre de 2004.
[39] El Comercio, 21 de noviembre de 2004.
[40] El Comercio, 21 de noviembre de 2004.
[41] Gestión, 16 de noviembre de 2004.
[42] La República, Correo, 20 de noviembre de 2004.
[43] La República, Perú 21, 21 de noviembre de 2004.
[44] La República, 21 de noviembre de 2004.
[45] Correo, 21 de noviembre de 2004.
[46] Perú 21, 21 de noviembre de 2004.
[47] La República, 21 de noviembre de 2004.
[48] Perú 21, 21 de noviembre de 2004.
[49] Perú 21, La Razón, 21 de noviembre de 2004.

A su vez, el ex Presidente de la Sala Nacional para Casos de Terrorismo, Marcos Ibazeta, y el presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, Alcides Chamarro, exigen que Cabala se inhiba en el caso Polay, cabecilla del MRTA.[50]

El Consejo Supremo de Justicia Militar desconoció el fallo del Tribunal Constitucional que determinó que las violaciones a los DDHH no deben ser juzgadas por el fuero castrense, al insistir en investigar a los efectivos de la Marina que, en abril de 1995, asesinaron a **Indalecio Pomaranta**, en la localidad de Padre Abad, Ucayali. Rocío Villanueva, representante de la Defensoría del Pueblo, reveló que además de este caso, uno de los 47 presentados a la Fiscalía por la CVR, el fuero militar inició la investigación de otros 3 casos de la CVR: el asesinato de 4 pobladores de **Chuschi**, el hallazgo de 50 cadáveres en **Pucayacu**, y el crimen de 6 evangélicos en **Callqui**[51].

Por su presunta responsabilidad en el asesinato de 8 campesinos en el distrito de **Pucará**, en Huancayo (Junín), el 1er Juzgado Penal de esa ciudad ordenó la detención del ex ministro de Defensa Carlos Bergamino y otros 11 militares. El crimen se produjo el 4 de noviembre de 1989, pero fue denunciado en el 2002 por la CVR. Bergamino, en ese entonces, era coronel[52].

Según Perú 21, la fiscalía ha culminado la investigación sobre la matanza en el penal de **El Frontón**, ocurrida en junio de 1986, en la cual se han tomado más de 200 testimonios, incluyendo los del ex presidente Alan García y del ex viceministro del Interior, Agustín Mantilla. La fiscalía habría concluido que los militares se excedieron en sus atribuciones y que ni García ni el gabinete ministerial tienen responsabilidad penal por los hechos[53].

Fujimori ¿extraditable?

Japón "está estudiando en forma detallada el contenido" del pedido de extradición del ex presidente Fujimori, afirmó el primer ministro japonés **Junichiro Koizumi**. En el 2001, Junichiro Koizumi había afirmado que Fujimori no sería extraditado "aunque (el presidente Toledo) intente presionar sobre Tokio"[54].

El jefe del gobierno español, **José Rodríguez Zapatero**, declaró al corresponsal de El Comercio en Madrid que su gobierno está dispuesto a colaborar con el Perú medidas para la comparecencia de Fujimori ante la justicia peruana[55].

El tema de la extradición de Alberto Fujimori va "por un carril separado" al de las relaciones comerciales que mantenemos con Japón, sostuvo el **presidente Toledo**[56].

[50] Correo, 21 de noviembre de 2004.
[51] La República, 15 de noviembre de 2004.
[52] Correo, 16 de noviembre de 2004.
[53] Perú 21, 17 de noviembre de 2004.
[54] El Peruano, La República, 20 de noviembre de 2004.
[55] El Peruano, La República, 20 de noviembre de 2004.
[56] La República, 21 de noviembre de 2004.

Sobre Exhumaciones

La procuraduría ad hoc del caso Montesinos solicitó al fiscal Héctor Villar realizar una nueva inspección a los sótanos del **Servicio de Inteligencia del Ejército** (SIE) a fin de realizar un "raspado" de los hornos instalados en el lugar y comprobar si existen residuos biológicos que permitan ratificar que allí se incineraron personas y no solo documentos como afirman algunos oficiales ligados al ex asesor. Se ha pedido que el fiscal con peritos del Instituto de Medicina Legal realicen esta tarea en los tres hornos que hay en el SIE. Además se ha pedido a las autoridades que se proceda a ejecutar excavaciones en la zona denominada "chacra" también en el SIE, donde según diversos testigos se enterraban a presuntos terroristas luego de ser interrogados. [57]

Sobre Reformas

Luis Gonzáles destaca la aprobación por parte del Congreso de la reforma constitucional que otorga el **derecho de voto a militares y policías** en actividad, con lo cual, opina, "queda demolido un muro que dividía a civiles y militares como el derecho al sufragio"[58].

[57] La República, 21 de noviembre de 2004.
[58] Correo, 17 de noviembre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

Presidenta Regional implementará Recomendaciones de la CVR
APURÍMAC TENDRÁ SU PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES

La presidenta de la región Apurímac, Lic. Rosa Suárez Aliaga, se comprometió a elaborar el Plan Integral de Reparaciones (PIR) para esta región, y con ello, implementar las recomendaciones de la CVR en Apurímac. Así lo dio a conocer públicamente en la reunión de trabajo ampliado del Consejo de Coordinación Regional (CCR) realizada el 8 de noviembre pasado, en la que participó la Comisión Regional de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación "Kunanpuni Ruwasunchis".

La autoridad regional asumió públicamente "la tarea de construir un Plan de Reparaciones real, un PIR Apurímac, para nuestra región". Este compromiso se logró en el marco del nuevo escenario político democrático de la región y por decisión política de la presidenta del Gobierno Regional.

En las reuniones de trabajo ampliado del CCR-Apurimac, realizadas el 8 y 9 de noviembre, participaron integrantes del colectivo "Kunanpuni Ruwasunchis", que agrupa a organizaciones de familiares de víctimas, organismos de derechos humanos públicos y privados, así como representantes de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza de Apurímac. También estuvieron presentes representantes de diferentes organizaciones e instituciones de la sociedad civil. Los temas de agenda tratados fueron la entrega de cheques del Programa Rehabilitación de las zonas afectadas por desastres 2004, así como de los proyectos por el convenio PASA – GR, la validación del Presupuesto Participativo 2005 y el proceso de conformación de regiones.

Durante la reunión, los integrantes del colectivo hicieron hincapié en la necesidad de respetar los acuerdos tomados en las reuniones desarrolladas durante el proceso de presupuesto participativo de julio 2004, y que para efectos prácticos de financiamiento habían sido excluidos.

Ante este pedido, se obtuvo la alentadora respuesta por parte de la Presidenta Regional quien llamó a la conformación de una Comisión de Revisión y Ajustes del Presupuesto Participativo, así como la conformación del Plan de Desarrollo Concertado y el Comité de Vigilancia del presupuesto Participativo 2004.

Apurímac, 14 de noviembre de 2004.

Área de Comunicación
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe

Nota informativa
DÍA DE HOMENAJE A TODAS LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE LA REGIÓN HUANCAVELICA

El pasado 2 de noviembre de 2004, el Gobierno Regional de Huancavelica junto a otras autoridades de ese departamento y organizaciones de familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos conmemoró el "Día de Homenaje a Todas las Víctimas de la Violencia Política de la Región Huancavelica". Este evento sirvió para que la población huancavelicana tome conciencia del proceso de violencia política y pueda recordar las víctimas del conflicto

armado interno. Los invitamos a visitar esta página preparada por APRODEH sobre esta conmemoración.

http://www.aprodeh.org.pe/sem_verdad/comision_verdad/02nov2004.htm

---

Seminario Internacional

"Reconciliación y Democracia en América Latina"
30 de noviembre, 2004, Lima, Perú

Lima, 10 de noviembre 2004

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos, el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral desean invitarlo/la al Seminario Internacional sobre "Reconciliación y Democracia en América Latina" que se realizará en la ciudad de Lima – Perú, el día martes 30 de noviembre del año en curso.

Este seminario forma parte de un proyecto en conjunto IDEA-IIDH sobre Reconciliación y Democracia en América Latina y tiene como objetivo apoyar la consolidación de la democracia y el respeto a los derechos humanos a través de una reflexión amplia sobre la brecha que existe en los procesos de reconciliación en la región. El resultado principal del proyecto será una publicación que incluirá 5 casos de estudio de América Latina (Argentina, Chile, El Salvador, Guatemala y Perú) y un estudio comparativo de toda la región. Durante el seminario los autores presentarán los primeros resultados de sus investigaciones. Los objetivos específicos del seminario son:

- Discutir comentarios y reacciones a los análisis de los casos de estudios para la documentación cualitativa.
- Sensibilizar tanto al público en general como a las instituciones internacionales seleccionadas sobre la importante relación entre reconciliación y democratización.
- Contribuir a la renovación del debate nacional sobre reconciliación (y la implementación de las recomendaciones de la CVR) en Perú para ampliar el concepto de reconciliación y generalizarlo dentro de la agenda de construcción de democracia.

Para tal efecto, se contará con un panel de expertos que compartirán su reflexión y análisis sobre estos temas como: Benjamín Cuéllar (El Salvador), Andrés Domínguez (Chile), Helen Mack (Guatemala), Patricia Valdez (Argentina), Rolando Ames (Perú) y Carlos Bernstein (Estudio regional).

El seminario se realizará entre las 14.30 y las 18.30 de la tarde en el Salón Jardín del Hotel Meliá, y será de carácter público. Estamos convencidos que su participación sería una contribución significativa a nuestra actividad y esperamos que tenga la oportunidad de poder acompañarnos

Por favor le solicitamos que confirme su participación a los teléfonos 261-5859, 261-3433 o al correo electrónico ideh@pucp.edu.pe.

Atentamente,

Guido Galli, International IDEA, Estocolmo
Gilda Pacheco, IIDH
Javier Ciurlizza, FDEHPUCP

”RECONCILIACIÓN Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA”
Lima, Perú 30 de noviembre 2004
14.30 – 18.30
En el Salón Jardín del hotel Meliá

Agenda Seminario Público

Objetivo general: Renovar el debate sobre las políticas de reconciliación de América Latina mediante una revisión inter-sectorial amplia de los procesos de reconciliación.

Objetivos específicos:

- Discutir comentarios y reacciones a los análisis de los casos de estudios para la documentación cualitativa. Cada autor presentará el primer borrador de su investigación y recibirá comentarios y contribuciones de los participantes para la finalización de los casos de estudio.

- Sensibilizar tanto al público en general como a las instituciones internacionales seleccionadas sobre la relación entre reconciliación y democratización.

- Contribuir a la renovación del debate nacional sobre reconciliación (y la implementación de las recomendaciones de la CVR) en Perú para ampliar el concepto de reconciliación y generalizarlo dentro de la agenda de construcción de democracia.

Agenda

14:30 Inauguración, *IDEHPUCP*

14:45 Reconciliación y Democracia, *IDEA*

15:00 Presentación de Casos de Estudio, *(moderado por IIDH*)
15:00 Patricia Valdez – Argentina
15:30 Andrés Domínguez – Chile

16:00 Pausa de Café

16.15 Continuación de presentación de Casos de estudio *(dirigido por IIDH)*
16.15 Benjamín Cuellar – El Salvador
16.45 Helen Mack – Guatemala
17.15 Rolando Ames – Perú

17:45 Clausura, *La Comisión de Seguimiento de Perú*

18:30 Fin de Sesión

Cada presentación durara máximo 15 minutos seguido por una sesión de preguntas y respuestas que no excederá los 15 minutos.

Semana 22-28 noviembre 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Opiniones

El economista y presidente del Instituto Libertad y Democracia, **Hernando de Soto**, consideró que el Informe de la CVR no recogió lo bueno que se hizo en la lucha contra el terrorismo. Comentó: "Si agarró una gran cantidad de ex guerrilleros y personas que han propuesto la violencia, el resultado que tiene es el que ha dado la CVR, la cual es parcial; han visto los dramas pero no han sabido educar con relación a qué hicimos bien y qué cosas debemos hacer en el futuro".[1]

El ex mandatario, **Valentín Paniagua**, descargó su responsabilidad sobre la creación y composición de la CVR al afirmar que fue el resultado de un reclamo de los entonces candidatos a la presidencia de la República, expresada el 9 de marzo del 2001 en una nota firmada por Lourdes Flores, Alan García y Alejandro Toledo. Recordó que en una nota separada, el líder del FIM, Fernando Olivera, le expresó lo mismo.[2]

Columnas

La República resalta que algunos sectores de los medios de comunicación y una porción de la sociedad peruana afirman que hay que dejar de mirar hacia atrás en relación a las violaciones a los DDHH y la corrupción, mientras reclaman mano fuerte para quienes cometen delitos menores. Afirma que la problemática de la seguridad ciudadana no puede divorciarse de la de DDHH; por eso lo mejor es cumplir con las recomendaciones de la CVR[3].

El Comercio destaca la labor de los integrantes del club de periodismo del colegio Augusto Salazar de Lucanamarca, provincia de Huancasancos, Ayacucho, quienes realizaron la investigación sobre la matanza cometida por SL en esa localidad, donde 69 personas fueron asesinadas[4].

[1] Perú 21, Correo, La Razón, 28 de noviembre de 2004.
[2] Perú 21, La Razón, 28 de noviembre de 2004.
[3] La República, 23 de noviembre de 2004.
[4] El Comercio, 24 de noviembre de 2004.

Sobre Reparación

Avances

Salvador Espinoza, presidente de la **región Huancavelica**, refirió que se está trabajando para tener información sobre el número de víctimas ocasionadas por la violencia política en la región Huancavelica[5].

Sobre Judicialización

Casos

Alrededor del caso Lori Berenson

Cuestionamientos al procurador para casos de terrorismo

- **Guillermo Cabala**, procurador para casos de terrorismo, acusó al Poder Judicial y al vocal Dante Terrel, ex presidente de la sala encargada de juzgar a Abimael Guzmán, de haber iniciado una campaña en su contra con la finalidad de que se retire del cargo. Fue luego de que versiones periodísticas destacaran que cuando era miembro del tribunal que procesó a la estadounidense Lori Berenson, el 15 de febrero del 2002, indicó que a ella le correspondía una pena por delitos comunes en contra de la tranquilidad pública y no por terrorismo. Sobre este voto singular, explicó que "es lo que fluía del expediente"[6].
- Al respecto, el presidente del Congreso, **Antero Flores Araoz**, afirmó que el voto de Cabala no lo descalifica como defensor del Estado, pero manifestó no comprender cuáles son los calificativos para que haya sido nombrado Procurador[7].
- El defensor del Pueblo, **Walter Albán**, señaló que no encuentra hasta el momento razones de fondo y de peso para pensar que Cabala no pudiera continuar en su cargo[8].
- Entre tanto, los congresistas **Mauricio Mulder** (Apra), **Michel Martínez** (GPDI) **Hildebrando Tapia** (UN) pidieron la renuncia de Cabala por considerar que no está en condiciones de defender los intereses del Estado[9].
- A su turno, el abogado del IDL, **Carlos Rivera**, el antecedente del procurador es más grave que la situación del vocal Terrel porque éste ejerció la defensa de acusados por terrorismo de manera profesional, mientras que Cabala emitió un fallo cuestionable [10].
- **Gestión** opina que el Gobierno actuó apresuradamente a designar a Cabala como procurador antiterrorista sin analizar sus antecedentes[11].
- **Guillermo Cabala** fue ratificado como procurador para casos de terrorismo, horas después de haber presentado su renuncia "irrevocable" al cargo debido a los cuestionamientos que recibió al recordarse que en el 2002, siendo miembro de la Sala Penal de la Corte Suprema, emitió un voto singular a favor de que la estadounidense Lori Berenson fuera condenada por delito contra la tranquilidad pública y no por terrorismo. El anuncio fue hecho por los ministros de Justicia, **Carlos Gamarra**, y del Interior, **Javier Reátegui**[12].

[5] El Peruano, 22 de noviembre de 2004.
[6] Todos los diarios, 22 de noviembre de 2004.
[7] Gestión, Correo, 22 de noviembre de 2004.
[8] Gestión, 22 de noviembre de 2004.
[9] Correo, 22 de noviembre de 2004.
[10] Correo, 22 de noviembre de 2004.
[11] Gestión, 22 de noviembre de 2004.
[12] Todos los diarios, 23 de noviembre de 2004.

- El presidente de la comisión de Justicia del Congreso, **Alcides Chamorro**, reafirmó que el procurador debe abstenerse de representar al Estado en los casos relacionados con el MRTA[13].
- Entre tanto, **José Barba** (UN), **Mauricio Mulder** (Apra) y **Marcial Ayaipoma** (PP) criticaron la ratificación de Cabala luego de su renuncia irrevocable[14].
- El ex magistrado **Marcos Ibazeta** calificó de "circo" los continuos escándalos en torno a los procesos judiciales por terrorismo[15].
- El jurista **César Valega** afirmó que la ratificación de Cabala revela la improvisación del Gobierno[16].
- **Guillermo Cabala** afirmó que no se inhibirá de los casos que comprendan al MRTA y que sólo lo hará si es que tuviera abordar el de Lori Berenson, por cuya sentencia dio un voto singular cuando fue miembro de la Corte Suprema[17].

Cuestionamientos al reconocimiento de la competencia contenciosa de la CorteIDH

- La lideresa de UN, **Lourdes Flores**, considera que el retiro de la CorteIDH no es la respuesta adecuada sino que hay que agotar las acciones internacionalmente con mucha firmeza[18].
- **Jorge Chávez** (Perú Ahora) planteó el retiro total de la jurisdicción de la Corte debido a que está integrada por izquierdistas que defienden a terroristas[19].
- El ex viceministro de Justicia del régimen fujoimorista **Luis García**, recomendó que el Perú debería "restringir" de manera unilateral el ámbito de competencia de la Corte argumentando razones de seguridad nacional para evitar que se siga pronunciando sobre casos vinculados con el terrorismo[20].
- El presidente del Consejo de Ministros, **Carlos Ferrero**, dijo "no aceptaremos ningún fallo que signifique una liberación de terroristas", a la vez que descartó un eventual retiro de la competencia contenciosa de la Corte, pues la permanencia en dicha instancia supranacional es un mecanismo de defensa para los peruanos[21].
- El congresista **Rafael Rey** responsabilizó al gobierno de transición, presidido por Valentín Paniagua, de la eventual excarcelación de Berenson, por haber reintegrado al Perú a la CorteIDH sin ningún tipo de reserva ni salvedades[22].
- El economista y presidente del Instituto Libertad y Democracia, **Hernando de Soto**, consideró que "si en el momento en que nos acogimos nuevamente al sistema de la CorteIDH hubiéramos hecho las excepciones para casos de terrorismo, no nos encontraríamos en una posición donde tenemos que escoger entre el derecho internacional y el no derecho internacional"[23].
- **Valentín Paniagua** recuerda que todos los sectores políticos – incluso los fujimoristas – avalaron en su momento el retorno del Perú a la jurisdicción del a CorteIDH[24]. Asimismo considera que por ninguna razón el país debería apartarse de la competencia contenciosa de la CorteIDH "así se diera una sentencia favorable a Lori Berenson" porque dejaría en el más absoluto desamparo a la población en materia de DDHH[25].

---

[13] Gestión, Correo, 23 de noviembre de 2004.
[14] Correo, 23 de noviembre de 2004.
[15] Correo, La Razón, 23 de noviembre de 2004.
[16] Correo, 23 de noviembre de 2004.
[17] El Peruano, Gestión, Perú 21, 24 de noviembre de 2004.
[18] La Razón, 22 de noviembre de 2004.
[19] La Razón, 23 de noviembre de 2004.
[20] Correo, 24 de noviembre de 2004.
[21] El Comercio, Gestión, Correo, 26 de noviembre de 2004.
[22] La Razón, 27 de noviembre de 2004.
[23] Perú 21, La Razón, 28 de noviembre de 2004.
[24] Correo, 28 de noviembre de 2004.
[25] El Peruano, Perú 21, 28 de noviembre de 2004.

Cuestionamientos al próximo fallo de la Corte interamericana

- **Xavier Barrón**, congresista UN, propuso que una comisión del Congreso visite la sede de la CorteIDH para exigir que en sus fallos evite favorecer al terrorismo, como en el caso de la estadounidense Lori Berenson, condenada por colaborar con el MRTA[26].
- **El Comercio** exige al Gobierno que tome una posición firme ante los organismos supranacionales como la Comisión y la CorteIDH respecto del juzgamiento de terroristas actualmente encarcelados[27].
- **Aurelio Pastor** (Apra) calificó como un acto de "suma frescura" que Berenson pida al Estado peruano una indemnización de US$ 2 millones como parte de su demanda ante la Corte Interamericana[28].
- El canciller **Manuel Rodríguez** consideró que sería un error jurídico de la CorteIDH ordenar la liberación de acusados por delitos que la legislación peruana califica de terrorismo. Explicó que si así lo dispusiera un fallo del tribunal supranacional, éste debería ser acatado por el Perú, excepto en lo que se refiere a abrirle las puertas a los acusados por terrorismo, precisando que es una posición personal y no del Gobierno. Asimismo, negó un posible retiro del fuero de la Corte, aunque esa es una decisión que le corresponde al Ministerio de Justicia, aclaró[29].
- Por su parte, **Francisco Soberón**, secretario ejecutivo de la CNDDHH, cuestionó que el canciller haya adelantado opinión ante un eventual fallo de la Corte a favor de Berenson y advirtió, además, que sería un grave error si el Perú acude a la Corte Internacional de La Haya en caso de que la CorteIDH fallara en favor de Berenson[30].
- El agente del Estado ante la Corte para este caso, **Jorge Villegas**, dijo que sería improbable que el tribunal ordene la libertad de la estadounidense, pero que "podría ser que ordene un nuevo juicio, que no sería justo"[31].
- El ministro de Justicia, **Carlos Gamarra**, pidió un fallo que garantice la tranquilidad y seguridad del país[32].
- La congresista **Anel Townsend** (PP) informó que legisladores de distintas bancadas enviarán una carta a la CorteIDH para que tomen en cuenta los avances en materia antiterrorista dentro del marco de la Convención Americana de DDHH[33]. Efectivamente, los congresistas **Anel Townsend, Henry Pease, Walter Alejos, Ernesto Herrera, Pedro Morales, Luis Iberico** y **Luis Guerrero** enviaron un carta al presidente de la CorteIDH en la que expresan su preocupación por el fallo que emitirá en torno al caso Berenson[34].
- **Enrique Bernales**, ex miembro de la CVR, dijo que los ex comisionados enviaron a la Corte un documento en el que reconocen los esfuerzos del Estado peruano para ponerse a derecho en el ámbito internacional y esperan que esta opinión sea tomada en cuenta.[35]
- **Jorge Villegas**, agente del Estado ante la CorteIDH, expresó su confianza en que dicho tribunal supranacional le dé la razón al Perú en que Lori Berenson fue juzgada en el fuero común respetándose sus derechos. Asimismo, consideró muy poco probable que la Corte ordene su liberación[36].
- El ex magistrado **Marcos Ibazeta**, quien presidió la sala que juzgó y sentenció a Berenson por haber colaborado con el MRTA, reitera que en el juicio se respetó los derechos de la acusada y, además, fue transmitido en directo por la tv. Señala que un "poderoso" lobby de EEUU ha influenciado el dictamen que la CIDH presentó a la Corte[37].

---

[26] Perú 21, La Razón, 22 de noviembre de 2004.
[27] El Comercio, 22 de noviembre de 2004.
[28] Perú 21, 22 de noviembre de 2004.
[29] Todos los diarios, 23 de noviembre de 2004.
[30] El Peruano, La Razón, 23 de noviembre de 2004.
[31] El Peruano, La República, 23 de noviembre de 2004.
[32] El Peruano, La Razón, 23 de noviembre de 2004.
[33] Gestión, 23 de noviembre de 2004.
[34] El Comercio, La República, 24 de noviembre de 2004.
[35] El Peruano, La Razón, 23 de noviembre de 2004.
[36] El Comercio, La República, 24 de noviembre de 2004.
[37] El Comercio, 24 de noviembre de 2004.

- **José Sandoval**, abogado de Berenson, manifestó su seguridad de que el tribunal internacional fallará a favor de le excarcelación de su patrocinada[38].
- El procurador para casos de terrorismo, **Guillermo Cabala**, afirmó que el Perú deberá acatar dicho fallo[39].
- **Fernando Vidal**, ex magistrado de la CorteIDH, subrayó que no hay precedente que ese tribunal haya ordenado la liberación de un encausado y que en este caso lo máximo que puede ordenar es un nuevo proceso[40].
- El jurista **Aníbal Quiroga** refiere que el año pasado un miembro de la CIDH le advirtió que el Perú iba a perder el caso y considera que el Gobierno no se ha preparado para afrontar eso[41].
- Para el general PNP (r) **Juan Gonzáles**, esa instancia supranacional protege a terroristas como Berenson[42].
- Según **Perú 21**, se presume que la CorteIDH ordenará un nuevo juicio a Lori Berenson, sentenciada por colaborar con el MRTA, precisando que ello no implica su liberación[43].
- El ex miembro de la CVR, **Carlos Tapia**, reveló que los ex comisionados remitieron una carta a la Corte en la que le piden que tenga en cuenta que el Perú está en una transición democrática y busca superar el caos jurídico dejado por el fujimorismo, sobre todo en la lucha antisubversiva[44].
- Para **Caretas**, cualquiera sea el resultado, la sentencia de la Corte creará un precedente legal de gran importancia. Considera que aunque Berenson no intervino en crímenes ni fue militante del MRTA, fue clara su colaboración voluntaria[45].
- El canciller **Manuel Rodríguez** ratificó que el Perú ejecutaría la sentencia pero no en el aspecto de la liberación de procesados por terrorismo porque significaría consagrar la impunidad[46].
- **Rafael Rey**, congresista UN, vaticinó que la Corte fallará a favor de Berenson ordenando su excarcelación[47].
- **César Azabache**, ex procurador, opina que el problema real no es la muy poco probable liberación de Berenson ni un nuevo juicio, sino que la CIDH considera que no son válidas ninguna de las pruebas usadas por el fuero militar para juzgar a los acusados por terrorismo[48].
- **Carlos Gamarra**, ministro de Justicia, anunció que el Gobierno utilizará todos los instrumentos jurídicos para defenderse en el supuesto que la CorteIDH emita un fallo desfavorable al Estado en torno al caso de Berenson[49].
- **Alcides Chamorro**, presidente de la comisión de Justicia del Congreso, consideró que durante los últimos días hubo exageración por parte de algunos sectores que generaron una sensación de inestabilidad. Yohny Lescano (AP) y Xavier Barrón (UN) señalaron que hay que esperar la resolución de la Corte para tomar alguna decisión[50].
- Luego de 2 días de debate, la Corte analizó el caso y emitió sentencia, la cual, según trascendió, ordenaría un **nuevo juicio a Berenson** porque considera que la legislación antiterrorista peruana sería violatoria de la Convención Americana de DDHH[51].

---

[38] Gestión, La Razón, 24 de noviembre de 2004.
[39] La Razón, 24 de noviembre de 2004.
[40] La Razón, 24 de noviembre de 2004.
[41] Perú 21, 24 de noviembre de 2004.
[42] La Razón, 24 de noviembre de 2004.
[43] Perú 21, 25 de noviembre de 2004.
[44] La República, 25 de noviembre de 2004.
[45] Correo, 25 de noviembre de 2004.
[46] El Peruano, 25 de noviembre de 2004.
[47] La Razón, 25 de noviembre de 2004.
[48] El Comercio, 25 de noviembre de 2004.
[49] Gestión, Perú 21, 26 de noviembre de 2004.
[50] El Comercio, 26 de noviembre de 2004.
[51] El Comercio, Perú 21, Gestión, Correo, La Razón, 26 de noviembre de 2004.

- **Luis Salgado,** ex funcionario de NNUU en materia de DDHH, aclara que la Corte más que ordenar la liberación de procesados, observa el comportamiento de los Estados y la legislación que aplica para juzgar[52].
- El **presidente Toledo** manifestó que esperará el fallo de la CorteIDH respecto de Berenson pero adelantó que no permitirá que ningún terrorista salga libre[53].
- **Diego García Sayán**, ministro de Justicia en el gobierno de transición, afirmó que el fallo de la Corte no generará preocupaciones para la seguridad interna del país pues nunca ha emitido una sentencia para liberar a un condenado por terrorismo u otro delito[54].
- **8 ex miembros de la CVR** presentaron ante el tribunal supranacional un recurso de "amicus curae", asegurando que en la actualidad los procesos por terrorismo cuentan con las garantías necesarias[55].
- El secretario ejecutivo de la CNDDHH, **Francisco Soberón**, consideró que la Corte debería rechazar la demanda de Berenson y ratificar la sentencia impuesta en el segundo juicio que se le siguió en el fuero civil porque en éste se respetó las garantías del debido proceso[56].
- **Marcos Ibazeta**, quien juzgó a la estadounidense, señaló que si se anula el juicio en el fuero civil, a nadie se le podrá juzgar por el delito de terrorismo, y advirtió que después se vendría la legalización de SL[57].
- **Valentín Paniagua** asegura que "no hay precedente en la CorteIDH en que haya ordenado la libertad de algún terrorista" y asevera que la sentencia debe ser examinada con calma y seriedad[58].
- La viceministra de Justicia, **Gianna Macchiavello**, explicó que en el caso de exigir un nuevo juicio a Berenson el riesgo es que sea porque la CorteIDH considera que las pruebas actuadas en el tribunal militar no son válidas para el fuero civil. Respecto a esta posibilidad dijo que el Estado podría refutar jurídicamente el fallo.[59]
- El abogado de Berenson, **José Sandoval**, considera que si el Perú desacata un eventual fallo de la Corte que ordene excarcelar a su defendida podría ser sancionado por la OEA[60].
- El presidente del Congreso, **Antero Flores-Aráoz**, indicó que esperaba que el fallo sea favorable para la justicia peruana y que la Corte entienda lo que pasó en el Perú, pero en caso de que no lo sea "habrá que enfrentarlos y acatarlo nos guste o no nos guste".[61]
- El director de APRODEH, **Miguel Jugo**, advirtió una serie de errores del mandatario Toledo y algunos congresistas en pronunciarse antes de conocer el fallo de la Corte y les demandó no adelantar criterios pues no se puede presionar a los jueces[62].

Otros casos

La Sala Penal de la Corte Suprema resolvió que la justicia militar no es competente para investigar delitos contra los DDHH cometidos por miembros de las FFAA. Fue al dirimir a favor del fuero común la contienda de competencia planteada por el Consejo Supremo de Justicia Militar en el caso del homicidio de **Indalecio Pomatanta**, asesinado por militares el 2 de abril de 1995 en la provincia de Padre Abad, Ucayali[63].

[52] El Comercio, 26 de noviembre de 2004.
[53] El Peruano, La Razón, 27 de noviembre de 2004.
[54] El Peruano, 27 de noviembre de 2004.
[55] La República, 27 de noviembre de 2004.
[56] El Peruano, 27 de noviembre de 2004.
[57] Perú 21, La Razón, 27 de noviembre de 2004.
[58] El Peruano, Correo, La Razón, 28 de noviembre de 2004.
[59] La República, 28 de noviembre de 2004.
[60] Correo, La Razón, 28 de noviembre de 2004.
[61] El Peruano, La Razón, 28 de noviembre de 2004.
[62] La República, 28 de noviembre de 2004.
[63] La República, Perú 21, 24 de noviembre de 2004.

Ronald Gamarra, procurador adjunto, comentó que "esta decisión no tiene precedentes en la historia del país, se resolvió el tema de la jurisdicción militar"[64].

La Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Terrorismo solicitó que el cabecilla del MRTA, **Víctor Polay**, sea condenado a la pena máxima de la cadena perpetua[65].

A más tardar la próxima semana, el fiscal Mario González decidirá si denuncia ante el Poder Judicial al ex presidente Alan García y a otros miembros del Gabinete del gobierno aprista implicados en el asesinato de 118 acusados de terrorismo en el penal **El Frontón** en junio de 1986[66]. Once acusados de terrorismo sobrevivientes de la matanza de El Frontón testificaron ante la Fiscalía Especializada en Ejecuciones Extrajudiciales. De otro lado, la CIDH reconoció los avances que realiza el Estado peruano para esclarecer y sancionar a los responsables de esta masacre. [67]

Heriberto Benítez, congresista FIM, manifestó que el Ministerio Público se ha negado a investigar a los miembros del Consejo Supremo de Justicia Militar que cometieron prevaricato y encubrimiento personal al determinar que no procedía sancionar al general EP (r) Nicolás Hermoza y a Vladimiro Montesinos por su responsabilidad en la matanza de **La Cantuta**[68].

El juez mixto de Huancasancos, Ayacucho, Alfredo Bedrillana, abrió proceso por asesinato al cabecilla de SL Abimael Guzmán y a otros siete miembros de SL por la matanza de 69 campesinos de la comunidad de **Lucanamarca**. La investigación se inició después del Informe Final de la CVR. Guzmán se negó a declarar sobre el caso[69].

Fujimori ¿extraditable?

El canciller **Manuel Rodríguez** precisa que es excesivo el tiempo que se está tomando Japón para evaluar el pedido de extradición de Fujimori[70]. Por su parte, la fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, opinó que el Perú ya esperó un tiempo suficiente a Japón para que se pronuncie sobre la extradición del prófugo ex mandatario, razón por la cual ya se debería pasar a la Corte Internacional de Justicia[71].

Luis Vargas, procurador ad hoc, se pronunció a favor de que el Perú acuda a la Corte Internacional de Justicia de La Haya para lograr la extradición de Alberto Fujimori ante la excesiva demora de Japón en tramitar el pedido[72].

Sandra González, presidenta de la sección peruana de Amnistía Internacional, afirmó que Japón demuestra ser "cómplice" de Alberto Fujimori al no extraditarlo para que pueda ser juzgado en el Perú por los delitos de lesa humanidad que se le imputan[73].

---

[64] La República, 24 de noviembre de 2004.
[65] Gestión, La Razón, 25 de noviembre de 2004.
[66] Correo, 26 de noviembre de 2004.
[67] Correo, 28 de noviembre de 2004.
[68] Perú 21, 27 de noviembre de 2004.
[69] La República, 28 de noviembre de 2004.
[70] Correo, 22 de noviembre de 2004.
[71] Correo, Perú 21, 22 de noviembre de 2004.
[72] El Comercio, Perú 21, 24 de noviembre de 2004.
[73] El Peruano, 27 de noviembre de 2004.

El embajador de Japón en Lima, **Yubun Narita**, expresó que los peruanos deben entender que la extradición del prófugo ex mandatario no es "una cosa tan fácil" para el gobierno de su país[74].

Sobre Exhumaciones

Los familiares de las víctimas de **El Frontón** encontraron diferencias entre la pericia de parte que ellos contrataron para identificar los restos de las víctimas con las conclusiones del Instituto de Medicina Legal (IML); sólo coincidieron en un caso. Por ello, los familiares no recogerán los cuerpos hasta que en la instancia judicial exista un debate pericial que determine la real identidad de los restos que la Fiscalía había dispuesto sean entregados a sus familiares luego de los análisis de reconocimiento del IML.[75]

Sobre Reformas

Fernando Tuesta, jefe de la Onpe, consideró que luego de ser aprobado en el Congreso el **voto a los militares**, éstos ya no deben tener la responsabilidad de la custodia del material electoral en los próximos comicios[76].

Víctor Mansilla, presidente de la Corte Superior de Lima, afirmó que en los últimos dos años "se ha desperdiciado un poco de tiempo" en **reforma judicial**, pese al avance que se ha conseguido durante la gestión de Hugo Sivina como presidente de la Corte Suprema[77].

[74] EL Peruano, La Razón, 27 de noviembre de 2004.
[75] La República, 28 de noviembre de 2004.
[76] Perú 21, 22 de noviembre de 2004.
[77] El Comercio, Gestión, 24 de noviembre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

PRONUCIAMIENTO.

La Coordinadora Nacional de Organizaciones de Afectados por la violencia Política, "CONAVIP – PERU"conformada por representantes de 14 regiones del Perú; Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, Pasco, Lima, Cusco, Puno, Ucayali, San Martín, La Libertad, San Martín, Huanuco Ancash, Ica.

Ante los últimos acontecimientos y la coyuntura Nacional expresamos.

PRIMERO.- Somos los familiares y afectados víctimas del terrorismo de Sendero Luminoso, MRTA y el terrorismo sistemático de las Fuerzas Armadas del estado durante el conflicto armado interno de 1980 al 2000 por la que llamamos la atención a la clase política y la opinión pública. Para Rechazar las afirmaciones hechas por el APRA a través de Jorge del Castillo, ha señalado que existen más de 70 ONGs a nivel nacional que promueven ideas senderistas y comunistas a través de las organizaciones de afectados Estas a pesar de la injusticia, indiferencia y pésima voluntad política de los representantes del Gobierno, aun nos quieren vincular cuando nuestra posición es y será rechazar todo tipo de violencia sea de los terroristas, FF. AA, quienes fueron responsables de las múltiples violaciones a los derechos humanos. Consideramos que estos deben ser sancionados con todo el peso de la ley y los partidos político, no defiendan asesinos y promuevan la justicia posibilitando el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR y el PIR.

SEGUNDO .- Frente a las investigaciones y procesos que se viene dando contra Abimael Guzmán por ser unos de los responsables de las violaciones a los derechos humanos, exigimos al poder judicial a procesarlo con la mayor energía y el debido proceso para no cometer los errores de la dictadura y que no sirva estos como cortina de humo para los grupos impulsores de la impunidad, a favor de los violadores de los Derechos Humanos, y de esa forma desacreditar los 20 años la lucha de los familiares en post de alcanzar la verdad, justicia y reparación.

TERCERO.- La población no debe dejarse sorprender por los grupos impulsores pro impunidad, de llamar a incitar a la violencia confrontacional de manera abierta y de retiro de la corte interamericana de los Derechos Humanos, que a la larga solo conduce ocultar los delitos de violación a los DD. HH. y la corrupción , así como limitar que miles de peruanos acudan a las instancias internaciones de justicia.

CUARTO.- Llamamos a los medios de comunicación y la comunidad en general a no magnificar este suceso; si no a formar esta gran cruzada de lucha contra la impunidad y desde luego sancionar con todo el peso de la ley a los violadores de los Derechos Humanos, como Abimael Guzmán , a los comandos políticos militares, a los ex altos jefes militares, a los grupos aniquiladores, a Montesinos, Alan García, Fujimori entre otros.

Lima, 22 de noviembre del 2004

¡Abajo los violadores de los Derechos Humanos¡
¡Por la verdad, Justicia y Reparación ya¡
¡Viva la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política!

Comisión Nacional de Prensa.
Ramiro De Niño De Guzmán Ayvar
Marduk P. Manturano Cuba
Juana Ruiz Morales.

Juvencio Cárdenas Loa.
Percy Huauya Bautista.

CONVOCATORIA
Seminario Regional
"Comisión de la Verdad y Reconciliación: tareas pendientes"
Huancayo, 10 y 11 de diciembre de 2004

Tenemos el agrado de invitarlos a participar en el Seminario "Comisión de la Verdad y Reconciliación: tareas pendientes", el cual se realizará los días viernes 10 y sábado 11 de diciembre de 2004, en la ciudad de Huancayo.

El objetivo del Seminario es generar entre las autoridades, organizaciones de la sociedad civil y las comunidades cristianas de Ayacucho, Huancavelica y Junín, un espacio de reflexión en relación a las tareas que como región se deben asumir para avanzar hacia el cumplimiento de las Recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Para alcanzar esta finalidad, se han planteado realizar sesiones expositivas grupos de trabajo que permitan reflexionar en relación a cuatro grandes temas: (1) Exclusión y violencia; (2) El informe Final y las reformas pendientes; (3) Cultura de Paz y Derechos Humanos; (4) Construyendo una agenda regional.

Nos es grato informarle que la organización cubrirá los gastos de traslado, alojamiento, alimentación y materiales de veinticinco (25) participantes de Ayacucho y Huancavelica. Asimismo, solventará los gastos de transporte, alimentos y materiales de cien (100) participantes de Junín.

Los interesados deberán completar la ficha de inscripción que se adjunta y enviarla hasta el día viernes 3 de diciembre de 2004, a la oficina de la Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ), Av. Trinidad Morán 286 Lince - Lima o al Fax: (01) 4214747 o al siguientes correos electrónicos: fedepaz@terra.com.pe (con copia a estrada.js@pucp.edu.pe) con el título "Seminario CVR".

Para mayor información comunicarse con Jessica Estrada al teléfono: (01) 421- 4747 o (01) 99321338 o al correo electrónico estrada.js@pucp.edu.pe

Días : 10 y 11 de diciembre.
Lugar : "Campamento La Perla", sito en Av. La Eternidad 1085 (Chupaca Campamento), Barrio La Perla, Huancayo - Junín; teléfono 064-261010.

Organizan : Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz, Instituto Bartolomé de las Casas, Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social, Consejo Latinoamericano de Iglesias

PROGRAMA

Viernes 10 de diciembre

Horario	Temas
05.30 – 06.00	Inscripción de participantes y entrega de materiales
06.00 – 06.30	Inauguración del seminario **Dra. Rosa Quedena** Directora Ejecutiva de FEDEPAZ.

06.30 – 07.30	Trabajo en grupos
07.30 – 08.30	**Tema 1: Exclusión y violencia** Ponente: **Ing. Juan Mendoza** (Lima) Asesor Parlamentario. Panelista: **Dr. German Vargas** (Ayacucho) Paz y Esperanza
08.30 – 8.45	Ronda de preguntas

Sábado 11 de diciembre

Horario	Temas
09.00 – 09.30	Inscripción de participantes
09.30 – 10.15	**Tema 2: El Informe Final y las reformas pendientes** Ponente: **Jaime Urrutia** (Lima) Secretario Ejecutivo de la Comisión de Alto Nivel encargada del seguimiento de la CVR. Panelista: **Miguel Zamudio** (Junín) Oficina Pastoral de Dignidad Humana de Huancayo
10.15 – 10:30	Ronda de preguntas
10.30 – 10.45	Coffee break
10.45 – 12.15	Trabajo en grupos
12.15 – 12.30	Plenario de presentación de trabajos en grupos
12.30 – 1.00	Presentación de vídeo
1.00 – 2.30	Almuerzo y descanso
2.30 – 3.15	**Tema 3: Cultura de paz y derechos humanos** Ponente: **Monseñor Pedro Barreto** (Junín) Arzobispo de Huancayo Panelista: **Rafael Gotto** (Lima) Consejo Latinoamericano de Iglesias
3.15 – 3.30	Ronda de preguntas
3.30 – 4.30	Trabajo en grupos
4.30 – 4.45	Plenario de presentación de trabajos en grupos
4.45 – 6.00	**Tema 4: Construyendo una agenda regional** Panel: - **Salvador Crisanto Espinoza Huarocc** (Huancavelica) Presidente Regional de Huancavelica. - **Alejandro Córdova** (Ayacucho) Alcalde de Huanta - **Atilio Castro Gargurevich** (Lima) Profesor de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica del Perú. - **Salvador Peña** (Junín) Gerente Regional de Desarrollo Social de Junín
6.00 – 6.15	Preguntas
6.15 – 7.30	Trabajos en grupos
7.30 – 8.00	Plenario de presentación de trabajos en grupos
8.00 – 8.30	Conclusiones finales y clausura
8.30	Cena

Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indígenas en Reconstrucción del Perú - CONDECOREP

No es grato dirigirnos a Ud. para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indígenas en Reconstrucción del Perú (CONDECOREP) y a la vez invitarlo a la ceremonia de presentación de la publicación que recoge las memorias de nuestra organización: *ESPEJO DE LA VERDAD. Memoria para la historia. Lecciones para no olvidar.*

El evento se realizará este lunes 29 de noviembre a partir de las 6 PM., en la sala de conferencias del Hotel Bolívar. Se contará con la presencia de importantes representantes del ámbito político nacional, así como con personalidades de reconocida trayectoria del mundo académico, social y cultural de nuestro país y del extranjero.

A más de un año de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y de su Plan Integral de Reparaciones, esperamos que este libro contribuya a un conocimiento más profundo de los problemas que afrontaron los desplazados y las comunidades campesinas e indígenas durante los pasados años de violencia política.

Conocedores de su espíritu solidario para con las poblaciones menos favorecidas de nuestro país, agradecemos de antemano su gentil asistencia.

Atentamente,

FABIAN TAYPE CALIXTO
Presidente
CONDECOREP
Telef. 33.2 3413 Celular: 064-9686169 / 96527952 / E- mail: condecorep2@yahoo.es

---

NOTA DE PRENSA Nº 9
Aucayacu, 25 de Noviembre del 2004

ENTREGA DE RESTOS DE LA MASACRE DE APIZA

La Comisión de Derecho Humanos Alto Huallaga en coordinación con la Defensoria del Pueblo Módulo de Atención Tingo María, realizaran este viernes 26 de noviembre del 2004 la entrega oficial de los restos de la matanza de Apiza, la misma que tendrá lugar en la sala de Usos Múltiples de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado a horas 10 de la mañana.

Luego de concluido el proceso de exhumación, estudios de identificación y determinación de las causas de muerte por los especialistas forenses del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Publico, en un acto simbólico de dignificación a las víctimas se harán entrega a sus familiares los restos de las 19 personas recuperados; cerrando con ello el proceso del duelo que permaneció abierto por mas de 12 años.

A pedido de sus familiares 15 restos de las victimas serán trasladados a la comunidad de Alfonso Ugarte - Apiza comprensión del distrito de Daniel Alomía Robles, provincia de Leoncio Prado, en donde serán velados luego inhumados, tres de los restos serán trasladados al cementerio La Paz de Aucayacu para su inhumación respectiva, asimismo uno será inhumado en el caserío de Puerto Prado comprensión del distrito de José Crespo y Castillo.

Agrade cemos su Difusión

Área de Educación, Promoción y Difusión
Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga
Telefax. 062-488382

COLECTIVO IMPULSOR PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES POST CVR

PRONUNCIAMIENTO:

Los miembros del Colectivo Impulsor hacen llegar a la ciudadanía huanuqueña el siguiente pronunciamiento:

1. En el marco del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación que fuera presentado al país en Agosto del 2003, recién se pudo conocer los daños irreversibles de la violencia política durante 1980-2000, pero también importantes y necesarias recomendaciones que deben implementarse por el Estado para que aquella historia nefasta para los peruanos y peruanas no vuelva a repetirse.

2. En este contexto nace en la Región Huánuco el **Colectivo Impulsor para el Seguimiento de las Conclusiones y Recomendaciones Post CVR**, como un espacio de diálogo, concertación y trabajo para una cultura de paz.

3. En nuestro país se vienen suscitando una serie de conflictos sociales, muchos de los cuales han degenerado en violencia, siendo estos últimos el de Ilave, San Gabán, Yurimaguas, Molino, Yarowilca, Cayrán y otros. Asimismo el reciente anuncio de futuras manifestaciones en nuestra región, frente a las cuales no podemos mostrarnos indiferentes.

4. Por lo manifestado; el Colectivo Impulsor hace un llamado a las autoridades del Gobierno Central, Regional y Local a escuchar y actuar responsablemente ante las demandas sociales por la vía del diálogo y la concertación, previniendo de esta forma posibles situaciones de violencia.

5. De igual modo; hacemos un llamado a los dirigentes en el sentido que si bien es cierto les asiste la facultad de solicitar al Estado la reivindicación de sus derechos adquiridos constitucionalmente, también no es menos cierto que estos reclamos deben hacerse utilizando mecanismos democráticos y respetando el derecho de los demás.

Huánuco 24 de Noviembre del 2004

En carta dirigida al Presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso APRODEH SOLICITA INCLUSIÓN DE PARTIDAS PARA REPARACIONES EN PRESUPUESTO DEL 2005

Miguel Jugo, director ejecutivo de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) solicitó al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, Iván Calderón Castillo, la inclusión de partidas para la ejecución del Plan Integral de Reparaciones (PIR) en el presupuesto del próximo año.

El directivo demandó la participación activa de dicha comisión en la elaboración de planteamientos que contribuyan a la ejecución del PIR y el respaldo de los diversos proyectos de ley que tienen este fin como los de los congresistas Anel Towsend, sobre canje de deuda por reparaciones y Javier Diez Canseco, sobre la creación de un clasificador programático para reparaciones o la vigencia del IES para destinar los fondos recaudados a la ejecución del PIR.

Recordó que el Estado peruano, al crear la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y encomendarle la tarea de formular propuestas de reparación y dignificación a las víctimas y sus familiares, reconoció su deber jurídico y ético de asegurar una adecuada reparación a quienes sufrieron el conflicto armado interno. Para ello, señaló Jugo, la CVR dejó en su Informe Final un instrumento práctico –el PIR- que debe guiar la acción de los distintos poderes del Estado para hacer visible el compromiso con las víctimas de la violencia.

"Estamos convencidos de que la asignación de un financiamiento específico para reparaciones constituye en sí mismo un acto reparador en tanto reflejaría una voluntad real de compromiso del Estado con el proceso de verdad, justicia, reparación y reconciliación y para con las víctimas. Viniendo del Congreso sería además particularmente simbólico dado que es uno de los poderes del Estado que aún no se ha pronunciado oficialmente sobre el Informe Final de la CVR y que, después de haber tenido en su seno una subcomisión de seguimiento a las recomendaciones de la CVR, ha mostrado muestras de retroceso" puntualiza el documento.

Lima, 26 de noviembre de 2004.
Área de Comunicación
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe

QUIPU INFORMATIVO
Página web www.fujimoriextraditable.com.pe sufre ataque masivo que la deja fuera del ciberespacio

La página web **www.fujimoriextraditable.com.pe** , sufrió el lunes 22 de noviembre de 2004, un ataque masivo que originó el colapso del servidor donde se encuentra alojada la web y dejó fuera de línea esta página que brinda a los usuarios información en los idiomas castellano, inglés y japonés información respecto de los diez años de dictadura, corrupción y violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el gobierno del prófugo ex presidente Alberto Fujimori.

En tanto el 25 de noviembre de 2004 se intentó poner en línea la mencionada página web pero el ataque continuó y fue imposible reponerla a la fecha.

Consideramos que este ataque tiene por objetivo boicotear el papel que desde la sociedad civil la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos lidera para presionar al Gobierno Japonés para extraditar al ex presidente Alberto Fujimori, quien tiene que responder por las acusaciones de violaciones a los derechos humanos y asesinatos de lesa humanidad que pesan en su contra.

Debido a esta situación se trabaja para que a la brevedad posible reponer en el ciberespacio nuestra página web y nos disculpamos con las personas que desde distintas partes del mundo tienen como fuente de información está página web.

Según informó nuestro departamento de informática un ataque masivo se produce cuando múltiples computadoras se conectan al servidor donde se aloja determinada página web. Antes de esto la misma máquina debió ser infectada por un código programado (tipo virus) al intentar ingresar a la página web fujimoriextraditable.

El sitio internet www.fujimoriextraditable.com.pe forma parte de la campaña "Fujimoriextraditable" que lanzó el 7 de abril de 2003 la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos junto a Amnistía Internacional – USA, Coalición por Juicio a Fujimori- Japón, Human Right Watch, entre otras.

Lima, 26 de noviembre de 2004

NOTA DE PRENSA Nº 10

SE REALIZÓ ENTREGA DE RESTOS DE VICTIMAS DEL CASO DE LA MATANZA DE APISA - DESPUES DE SU IDENTIFICACION Y DETERMINACION DE CAUSAS DE MUERTE. FAMILIARES RECIBIERON RESTOS DE SUS FAMILIARES QUE FUERAN MASACRADOS DURANTE LA VIOLENCIA POLITICA

En Tingo María este viernes 26 de noviembre fueron entregados a sus familiares los restos de 19 personas entre hombres mujeres y niños, que fueron asesinados presumiblemente por miembros del Ejercito Peruano, el 19 de enero de 1992, en la comunidad de Apisa – Alfonso Ugarte, comprensión del distrito de Pumahuasi, Provincia de Leoncio Prado en el departamento de Huánuco.

Después de un mes de haberse realizado el proceso de exhumación de los restos, para realizar la investigación forense y determinar las causas de muerte, estos fueron entregados en una sencilla pero significativa ceremonia realizada en el auditorio de la municipalidad provincial de Tingo Maria, ante la presencia de diferentes autoridades locales, familiares y un gran número de miembros de Prensa. Posteriormente los restos fueron trasladados a la comunidad de Apisa, donde son velados. Los familiares han decidido darles cristiana sepultura este sábado 27 de noviembre.

Como ya es de conocimiento público. Estas personas fueron asesinadas el 19 de enero de 1992 por miembros del Ejército Peruano, cuando una patrulla de estos incursionó en un operativo antisubversivo a la mencionada comunidad. Testigos de la masacre aseguran que el número de víctimas ascenderían a 32 personas, sin embargo solo se pudieron encontrar los restos de 19 de ellos, debido a que los familiares ya no se encuentran en el lugar para dar referencia de los lugares donde habrían sido enterrados "clandestinamente".

Durante la ceremonia hicieron uso de la palabra diferentes personalidades entre las que se destaca de la coordinadora del PAR Abog. Rosalia Storck Salazar, que manifestó su reconocimiento a las víctimas inocentes del conflicto armado interno y su deseo de que los responsables de estos hechos reciban un merecido castigo.

A su turno el Presidente de la Asociación de familiares y victimas de la violencia de Apisa, Señor Eber Nolasco solicitó a las autoridades competentes que se haga justicia y que este hecho "no quede en la impunidad".
Aucayacu, 26 de Noviembre del 2004

Agradecemos su difusión.

Área de Educación, Promoción y Difusión
Comisión de Derechos Humanos Alto Huallaga
Telefax: 062-488382

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA), el Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) tienen el agrado de invitar a usted al Seminario Internacional:

"Reconciliación y Democracia en América Latina"

Patricia Valdez, Argentina
Andrés Domínguez, Chile
Benjamín Cuéllar, El Salvador
Helen Mack, Guatemala
Rolando Ames, Perú

Kristen Sample, Salomón Lerner Febres y Gilda Pacheco agradecen su gentil asistencia.

Lugar: Salón Ejecutivo II - Hotel Sol de Oro
Calle San Martín 305, Miraflores
Día: Martes 30 de noviembre de 2004
Hora: 17:00 hrs.

PRONUNCIAMIENTO
Mesa de Concertación Lucha contra la Pobreza
Sobre Fondo de Defensa Nacional

La Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, instancia que aglutina a instituciones Públicas, Privadas, organizaciones sociales, de base, gremios, sindicatos, Redes hacemos de conocimiento ante la opinión pública de la región, nos hemos reunido de manera extraordinaria el 24 de noviembre del 2004 y acordamos:

Ante el sorpresivo proyecto de Ley para la creación del Fondo de Defensa Nacional y Seguridad Ciudadana con un monto de 25.00 Millones de dólares americanos, provenientes del pago inicial de la contraprestación por la adjudicación para la explotación de la mina las "Bambas", los apurimeños exigimos nuestro derecho de que se invierta el total de los $121.00 millones (Ciento Veintiún Millones de Dólares Americanos) en Apurimac, es decir que el 50% se invierta en las otras cinco provincias de Apurimac.

Exigimos el retiro inmediato de Proinversión de la presidencia del manejo del fondo FIDEICOMISO, que asciende a la suma de 45.5 millones, considerando que sus funciones culminaron al concluir el proceso de licitación y el manejo de este fondo sea asumida por el Gobierno Regional en cuanto dure el proceso.

Elevar nuestro rechazo rotundo ante los diferentes poderes del Estado, medios de comunicación y la clase política por estos atropellos generados a través de la creación del fondo de Defensa Nacional y al gobierno Regional fomente la creación de la Mesa de diálogo y negociación.

Ratificamos la necesidad de revisar y replantear el Plan de Desarrollo, a partir del cual se pueda priorizar los proyectos para las provincias de Cotabambas y Graú, con el monto asignado que suma 45.5 millones, así mismo invocamos al Gobierno Regional y la Mesa de Concertación formulen proyecto teniendo como base las prioridades en Educación Salud, desarrollo, reparación a afectados por violencia política, y otros con el 50% que queda para la administración del fisco, esta propuesta la respaldamos con el compromiso asumido por PROINVERSION en la etapa de información antes de la licitación.

Solicitamos un informe al ministerios del interior a través de la Prefectura, sobre la presencia del batallón de Alta Montaña del distrito de Chalhuahuacho, por considerarlo ofensivo a la tranquilidad de la población y por el maltrato que han sido motivo.

Así mismo desde el gobierno regional desarrollar campañas de información y difusión de manera descentralizada sobre la situación actual en la que se encuentra el proyecto Minero las Bambas.

La decisión de realizar una movilización de rechazo y repudio a las formas como se pretende manejar los fondos que corresponden a la región Apurímac en su integridad

Finalmente convocamos a una reunión de urgencia para el día de hoy vienes 26 de Noviembre a partir de las 5:00 p.m. en el salón consistorial de la Municipalidad Provincial para tomar los últimos acuerdos sobre la movilización.

Por los Derechos de los pueblos y los (as) ciudadanos (as) de la Región Apurímac decimos que: "EL 100% del fondo de las bambas para Apurímac".

Abancay, 26 de Noviembre del 2004

Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza MCLP – APURIMAC, Gobierno Regional Apurímac, Municipalidad Provincial de Abancay, Sociedad Civil, Autoridades, Organizaciones de Base, Colegios de Ingenieros, Frente Amplio Regional Abancay, Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil, Colegio de Periodistas, Coordinadora Rural Apurímac, ONGs. Red de Jóvenes por los Derechos Humanos, Residentes de Cotabambas, Residentes de Grau

Semana 29 nov. - 5 dic. 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Sociedad civil

Espejo de la Verdad es el título del libro que presenta la **Coordinadora Nacional de Desplazados y Comunidades Indígenas en Reconstrucción del Perú** CONDECOREP. El libro contiene testimonios de las penurias que sufrieron las personas desplazadas por los veinte años de conflicto armado. Se cuenta cómo esta gente se vio obligada a abandonar sus hogares, tierras e incluso a sus familias a causa de la violencia. Además el libro presenta algunos planteamientos entregados por la CONDECOREP a la CVR, así como su trayectoria en la lucha por incorporar el problema de los desplazados en la agenda nacional. [1]

Tras los ataques del economista **Hernando De Soto** a los miembros de la CVR y al Informe Final que emitieron, el congresista **Javier Diez Canseco** señaló que De Soto ha buscado generar un "escándalo mediático y político" para deslizar su candidatura en el 2006 y no descartó que esté buscando el favor de sectores vinculados al militarismo y al fujimorismo. Calificó los ataques de "lumpenescos"[2]. "Con tranquilidad y hasta buen humor tomaron los ex integrantes de la CVR las críticas del economista Hernando de Soto sobre la supuesta existencia de 'ex guerrilleros' o de 'gente que participó en la violencia' al interior de este grupo de trabajo". "Para **Carlos Tapia**, cuando De Soto habló de guerrilleros se debió referir al ex presidente de la CVR, Salomón Lerner, porque siempre se ha sospechado que éste se encontraba ligado al ETA o al MRTA"[3]. El también ex comisionado **Enrique Bernales** aclaró que en la CVR "no había ex guerrilleros, salvo que alguno manejara alguna pistolita de juguete", y afirmó que "a estas alturas de la historia no estamos para vetos a determinadas ideologías"[4]. **Salomón Lerner Febres**, ex presidente de la CVR, rechazó las declaraciones de De Soto respecto del informe de la Comisión y que sus miembros eran "ex guerrilleros arrepentidos". Dijo que "de modo arrogante se toma el derecho a hablar sobre el Perú sin haberse empapado de lo que sucede acá"[5]. Por su parte, **De Soto** consideró que a diferencia de otros países el informe de la CVR "no tiene ningún elemento para construir un país nuevo". Agregó que tal vez no fue apropiado emplear el término guerrillero para referirse a los ex comisionados, pero varios de ellos estuvieron ligados a movimientos de izquierda e incluso apoyaron las ideologías subversivas[6]. **Caretas** califica de "deslices" las declaraciones de De Soto y por haber llamado "ex guerrilleros" a los miembros de la CVR, que habrían elaborado un informe final con sesgo izquierdista[7].

[1] La República, 29 de noviembre de 2004.
[2] La República, Correo, 29 de noviembre de 2004.
[3] Correo, 29 de noviembre de 2004.
[4] Correo, 29 de noviembre de 2004
[5] El Peruano, Correo, 30 de noviembre de 2004.
[6] La Razón, 30 de noviembre de 2004.
[7] Caretas, 2 de diciembre de 2004.

Ricardo Uceda publica *Muerte en el Pentagonito. Los cementerios secretos del Ejército Peruano* (editorial Planeta), libro que desnuda la utilización de los Servicios de Inteligencia del Ejército (SIE) como herramienta política durante los gobiernos de Belaunde, García y Fujimori, basándose en un centenar de testimonios. A lo largo de los capítulos nos cuenta: la estrategia contra subversiva y sus excesos, la ladrillera del Cuartel de Los Cabitos, el sobreviviente de la matanza del penal de Lurigancho (1986), lo que hizo el Comando Rodrigo Franco, nuevos detalles sobre La Cantuta y Barrios Altos, el asesinato del espía ecuatoriano Enrique Duchicela, entre otros.[8] Una de las fuentes principales de Uceda es el agente SIE Jesús Sosa, de apodo "kerosene"[9]. Uceda habla de "asesinatos sistemáticos como parte de una política de eliminación de terroristas" por parte de los agentes del SIE de 1982 a 1993[10].

Experiencia comparada: CHILE[11]

El presidente chileno, Ricardo Lagos, anunció que se otorgará una reparación económica de 112,000 pesos chilenos mensuales (unos 200 dólares) para unas 28.000 víctimas de tortura durante la dictadura de Augusto Pinochet. Lo hizo al dar a conocer el informe de la **Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura** en Chile. Lagos señaló que las propuestas de reparación, que deben ser aprobadas por el Congreso, "tienen que estar orientadas a sanar las heridas, no a reabrirlas". Indicó que las pensiones vitalicias, del orden de los 200 dólares por cada víctima, representarán un costo anual de 70 millones de dólares que deberá financiar el Estado chileno.

El presidente Lagos anunció además la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos para impedir que vuelvan a ocurrir las prácticas ilegales que fueron sistemáticas durante el régimen de Pinochet (1973-1990), que además dejó unos 3,000 muertos y desaparecidos.

Los familiares de las víctimas de la dictadura del general Augusto Pinochet se manifestaron impactados al conocer el informe sobre las torturas que aplicaron los militares en Chile, pero estimaron "insuficiente" la reparación que propuso el presidente Ricardo Lagos. "La reparación es insuficiente, porque el informe no identifica a los torturadores para que sean llevados ante los tribunales y conocer sus nombres también es una forma de reparación", explicó Viviana Díaz, secretaria general de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

El líder del Partido Socialista, Gonzalo Martner, dijo que, además de los militares, existen civiles comprometidos en las violaciones de los Derechos Humanos. "Que pidan perdón, que se arrepientan", dijo Martner, en alusión directa a las corrientes de la derecha que hoy se sitúan en la oposición y cuyos representantes colaboraron desde altos cargos en el régimen militar. El dirigente derechista Jovino Novoa replicó sin embargo que los ex colaboradores de Pinochet "no tienen por qué avergonzarse ni arrepentirse".

---

[8] El Comercio, La República, Perú 21, Correo, 5 de diciembre de 2004.
[9] La república, Correo, 5 de diciembre de 2004.
[10] El Comercio, 5 de diciembre de 2004.
[11] La República, 30 de noviembre de 2004. E discurso del Presidente Lagos se puede encontrar en la página de internet www.presidencia.cl.

Sobre Judicialización

General

El ex presidente **Valentín Paniagua** consideró que el economista Hernando De Soto revela una absoluta ignorancia y desconocimiento sobre el retorno del Perú a la competencia contenciosa de la CorteIDH[12]. **Caretas** califica de "deslices" las declaraciones de De Soto en contra de Valentín Paniagua, de quien dijo que como presidente del gobierno de transición había favorecido al terrorismo al haber decidido el retorno del país a la CorteIDH[13].

Marianne Mollmann, de Human Rigths Watch, refiere que las amenazas de muerte contra Aprodeh y el Centro Flora Tristán han motivado una carta de HRW al presidente Toledo pidiéndole protección a los activistas de DDHH y castigo a los responsables de las amenazas, de acuerdo a la declaración de la ONU de 1998. Resalta que el hecho se haya producido un año después de la entrega del informe de la CVR, "un año en que ha habido muy poco avance en los casos investigados" [14].

Casos

Caso Lori Berenson

- El sacerdote **Hubert Lanssiers** cuestionó que ciertos sectores del país estén vaticinando una sentencia de la CorteIDH a favor de la estadounidense Lori Berenson. Agregó que si la Corte ordenara un nuevo proceso será por falta de coherencia en la legislación antiterrorista[15].
- **Juan Monroy**, juez ad hoc de la CorteIDH para el caso Lori Berenson, afirmó que "no puedo decir los alcances del fallo pero, a nivel personal, puedo afirmar que estoy satisfecho con el resultado". Trascendió que el fallo de la Corte no implica la liberación de la estadounidense[16].
- **Susana Villarán**, miembro de la CIDH, manifestó su confianza en que el fallo de la CorteIDH en torno al caso de Lori Berenson corresponde a la posición del Estado peruano[17].
- Entre tanto, trascendió que dicho fallo confirma la sentencia a la estadounidense emitida por el fuero civil (20 años de prisión por colaborar con el MRTA) aunque el Estado le deberá pagar US$ 30 mil por los gastos que le ocasionó presentar la demanda[18].
- **Carlos Gamarra**, ministro de Justicia, informó que la CorteIDH ratificó la sentencia de 20 años a la estadounidense por sus vínculos con el MRTA dictada por el fuero común, al concluir que no se violaron sus derechos en este juicio. Por otra parte, la Corte ordena al Estado peruano el pago de US$ 30 mil a los padres de Berenson por los gastos que incurrieron en el proceso en el fuero militar y durante el encarcelamiento de su hija en el penal de Yanamayo (Puno)[19].
- El **presidente Toledo** calificó como una victoria de la democracia y el Estado de Derecho el fallo de la Corte a la vez que afirmó que nunca pensó en el retiro de la competencia de la

[12] La Razón, 30 de noviembre de 2004.
[13] Caretas, 2 de diciembre de 2004.
[14] El Comercio, 1 de diciembre de 2004.
[15] El Comercio, 29 de noviembre de 2004.
[16] Perú 21, 30 de noviembre de 2004.
[17] Gestión, 2 de diciembre de 2004.
[18] La República, Perú 21, 2 de diciembre de 2004.
[19] Todos los diarios, 3 de diciembre de 2004.

Corte ni tampoco en aceptar la liberación de terroristas[20]. "La inteligencia, el equilibrio y la experiencia jurídica de los miembros han ratificado la sentencia y vuelvo a saludar desde aquí a los miembros de la Corte, es indudablemente una gran satisfacción y tranquilidad para la justicia peruana y para todos los peruanos", dijo el primer mandatario[21].

- **Jorge Villegas**, agente titular del Estado para este caso, señaló que a partir de este fallo la CIDH será más cuidadosa con los casos que eleve a dicha instancia[22].
- El flamante presidente de la Corte Suprema, **Walter Vásquez**, comentó que los magistrados de ese tribunal supranacional estudiaron el asunto con criterio evidentemente jurídico. **Pablo Talavera**, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, consideró que el fallo de la Corte demuestra que existieron transparencia y pleno respeto al debido proceso en el Perú[23].
- Para el congresista **Javier Diez Canseco**, el fallo "deja sin piso" a todos los agitadores de la propuesta de inspiración fujimorista, autoritaria y militarista para que el Perú se retire de la competencia contenciosa de dicha instancia[24].
- **José Barba** (UN) dijo que a pesar del fallo favorable es necesario que el Perú se retire en los casos de narcotráfico y terrorismo[25]. Su colega de bancada, **Rafael Rey**, planteó que el Estado no haga caso a la orden de la Corte de pagar US$ 30 mil a los padres de Berenson, a la vez que reiteró su posición de retirarnos de la Corte o de poner reservas para casos de terrorismo[26].
- El líder del Apra **Alan García** y la lideresa de UN, **Lourdes Flores**, se mostraron de acuerdo con la sentencia de la CorteIDH[27]. Lourdes Flores comentó "Estoy segura de que en la decisión final que ha tomado la corte tiene que haber pesado que los ex miembros de la CVR le hayan alcanzado un documento .. defendiendo la posición peruana"[28]. Mientras García comentó que Berenson debe pagar ahora la deuda que tiene con la sociedad y después salir del país para no volver nunca más[29].
- **Carlos Basombrío** opina que "la decisión sobre la Corte sobre Berenson que da la razón al Estado peruano es la muestra más palpable de la magnitud de esta campaña de desinformación"[30].
- El canciller **Manuel Rodríguez Cuadros** comentó que la decisión de la CorteIDH "es un acto de confianza a un país democrático, a la justicia, al estado de derecho y sobre todo impide que la impunidad se consagre"[31]. Dijo que "sería conveniente" que los 30 mil dólares de "costos de juicio" que exige la Corte para la familia de Berenson salgan de los fondos del FEDADOI.[32] Negó que el Estado haya intervenido o ejercido presión sobre la CorteIDH[33].
- El presidente del Congreso, **Antero Flores-Araoz** comentó respecto de los pagos de costo judicial y reparaciones "esta señorita ha sido 'terruca'. No solo ha hecho apología de terrorismo sino intentó, con planos del Congreso, hacer daño al país. Ella es la que debería indemnizar al Perú por los daños de lo que significó el terror"[34]. Por otro lado, criticó al presidente Toledo por haber confirmado el fallo de la Corte sin sentencia en la mano[35].

---

[20] Todos los diarios, 3 de diciembre de 2004.
[21] El Comercio on-line, 2 de diciembre de 2004.
[22] Correo, 3 de diciembre de 2004.
[23] El Peruano, 3 de diciembre de 2004.
[24] El Peruano, 3 de diciembre de 2004
[25] El Peruano, La Razón, 3 de diciembre de 2004
[26] La Razón, 3 de diciembre de 2004.
[27] La República, Gestión, La Razón, 3 de diciembre de 2004.
[28] El Peruano, 4 de diciembre de 2004.
[29] El Peruano, 5 de diciembre de 2004.
[30] Perú 21, 3 de diciembre de 2004.
[31] Perú 21, 4 de diciembre de 2004.
[32] La República, Correo, 4 de diciembre de 2004.
[33] Perú 21, 5 de diciembre de 2004.
[34] El Peruano, Perú 21, 4 de diciembre de 2004.
[35] La razón, 4 de diciembre de 2004.

- El agente del Estado ante la CorteIDH para este caso, **Jorge Villegas** dijo"la corte dio la razón al Perú en todos los aspectos que planteamos como aplicación del delito de colaboración con el terrorismo"[36].
- El ex presidente de la Sala Nacional Antiterrorista, **Marcos Ibazeta**, señaló que el fallo marca un precedente favorable para el Estado peruano frente a los nuevos juicios contra supuestos integrantes de SL del MRTA[37].
- **Pablo Talavera**, el actual presidente de la Sala, afirmó que el fallo "es un reconocimiento a la importancia de que estos asuntos por muy graves que sean , siempre deben ser vistos por el fuero ordinario"[38].
- Los **padres de Berenson** consideran el fallo de la Corte como "un día trágico para los derechos humanos en el mundo ... estamos entristecidos no sólo por Lori sino por toda la gente equivocadamente condenada y a quienes se les privó de un proceso adecuado"[39].
- A través de un comunicado redactado por su esposo Aníbal Apari, **Lori Berenson** afirmó estar dispuesta a acatar el fallo de la Corte[40].
- El abogado de Berenson, **José Sandoval** anuncio que la norteamericana podría pedir "algún tipo de beneficio penitenciario como la libertad condicional" en un plazo de dos o tres años. Anunció que evalúan plantear una demanda de interpretación en algunos puntos de la resolución.[41]
- **El Comercio** en editorial considera que es "un triunfo del estado de derecho" y recuerda el aprovechamiento interesado y alarmista grupos principalmente fujimoristas. Por su lado Diana Seminario plantea que "el fallo de la CorteIDH termina por darle la razón al Perú. Así quedó demostrado que en democracia sí se puede ser firme con el terrorismo".[42]
- **La República** en editorial considera que el fallo de la Corte "tiene una importancia fundamental pues aunque no se diga impide que otros subversivos lo utilicen como precedente aplicable a sus casos". Mientras Mirko Lauer plantea que "es sorprendente la débil presencia de ánimo de parte del gremio político frente a este tipo de campaña" refiriéndose a la campaña contra la CorteIDH que se dio a partir de 23 de octubre y que se sigue dando planteando ahora que la Corte ha indemnizado a Berenson.[43]

El Poder Judicial abrió un proceso penal contra el cabecilla de SL, Abimael Guzmán, por ordenar el asesinato de 69 campesinos del distrito de **Lucanamarca**, en Ayacucho, en abril de 1983. El Juzgado Mixto de Huancasancos abrió instrucción contra Guzmán y otros procesados más por delito de homicidio calificado[44].

Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo, informó que más de 200 testigos serán citados en el próximo juicio oral al cabecilla del MRTA, **Víctor Polay**[45]. Este admitió ser responsable de los crímenes que cometió el MRTA aún cuando estuvo preso[46]. El abogado de Polay, Hernán Quiroz Urteaga, aclaró que no busca la inocencia de su defendido sino que intentará que la condena sea la correspondiente al delito de rebelión y no de terrorismo[47].

---

[36] El Peruano, 4 de diciembre de 2004.
[37] El Peruano, La Razón, 4 de diciembre de 2004.
[38] La Razón, 4 de diciembre de 2004.
[39] El Peruano, Correo, La Razón, 4 de diciembre de 2004.
[40] La Razón, 4 de diciembre de 2004. El Comercio, La Razón, 5 de diciembre de 2004.
[41] Corroe, 4 de diciembre de 2004.
[42] El Comercio, 5 de diciembre de 2004.
[43] La República, 5 de diciembre de 2004.
[44] El Peruano, Perú 21, La Razón, 30 de noviembre de 2004.
[45] Gestión, La Razón, 1 de diciembre de 2004.
[46] El Comercio, 5 de diciembre de 2004.
[47] La Razón, 5 de diciembre de 2004.

Caso El Frontón:

- El fiscal **Mario Gonzáles** archivó la investigación al ex presidente Alan García, al ex viceministro del Interior Agustín Mantilla y a otros miembros del Gabinete, quienes en junio de 1986 acordaron debelar un motín en el penal de El Frontón, donde murieron 118 acusados por terrorismo, al haber prescrito los delitos por los que eran acusados. Gonzáles denunció a 11 altos oficiales de la Marina de Guerra como presuntos autores materiales de dichas ejecuciones extrajudiciales[48]. El fiscal Gonzáles también halló responsables de este delito, en su condición de autores intelectuales, al ex comandante general de la Marina Víctor Nicolini, al ex jefe de la Segunda Zona Naval de Seguridad del Litoral Víctor Ramírez Isola y al ex jefe de Estado Mayor de Infantería de Marina, Juan Carlos Vega Llona. Sin embargo, los tres ya fallecieron, por lo que el fiscal declaró extinguida la acción penal, y por lo tanto también archivó la denuncia en su contra[49].
- **Gloria Cano**, abogada de Aprodeh, adelantó que presentará un recurso de queja contra el fiscal Mario Gonzáles por haber denunciado sólo a 11 militares de rango medio y archivado la inclusión del ex presidente Alan García, de Agustín Mantilla y miembros del Gabinete del gobierno aprista por prescripción. Explicó que "hay suficientes elementos probatorios respecto a la participación de García y Mantilla, quienes aprobaron la masacre de los internos"[50]. Igual determinación fue anunciada por el abogado de IDL, **Carlos Rivera**[51].
- La **Coordinadora Nacional de DDHH**, a través de un comunicado, expresa su rechazo a la decisión del fiscal, la cual, en su opinión, "contribuye a la impunidad", y revela que tomará acciones legales ante el sistema nacional y el hemisférico de protección de DDHH[52].
- El congresista **Heriberto Benítez** informó que presentará una acusación constitucional contra García por delitos de lesa humanidad, incumplimiento de obligaciones y homicidio calificado en relación a este caso[53].
- El congresista aprista **José Delgado** afirmó que para su partido, la matanza de El Frontón es una "página volteada", y saludó que la fiscalía archivara la investigación a Alan García por este caso[54].
- **Julio Quintanilla**, agente del Estado ante la CorteIDH, dijo que apelará el dictamen del fiscal Gonzáles[55].
- El ministro de Defensa, **Roberto Chiabra**, comentó que la acusación del fiscal contra los 11 oficiales de la Marina de Guerra por el caso de El Frontón muestra que "si la justicia actúa así, estamos fritos"[56].
- El vicealmirante (r) **Luis Giampietri** y el empresario **Ricardo Vega** coincidieron en señalar que el informe del fiscal forma parte de una campaña de desprestigio de las FFAA que lucharon contra el terrorismo[57].
- **Gloria Cano**, abogada de Aprodeh, adelantó que se enviará inmediatamente una información a la CorteIDH para ponerla en conocimiento de la resolución del fiscal Mario Gonzáles que archivó la denuncia contra el ex presidente Alan García con el argumento de la prescripción[58].
- **Carlos Rivera**, abogado del IDL, comentó que por ser el vértice superior de la cadena de mando fue García quien determinó y decidió la forma del operativo militar, así como las ejecuciones extrajudiciales[59].

---

[48] El Comercio, La República, Perú 21, Correo, La Razón, 1 de diciembre de 2004.
[49] Correo, 1 de diciembre de 2004.
[50] El Peruano, Perú 21, Correo, Expreso, La Razón, 2 de diciembre de 2004.
[51] Perú 21, Correo, 2 de diciembre de 2004.
[52] La República, Perú 21, 2 de diciembre de 2004.
[53] El Peruano, Gestión, Perú 21, Expreso, 2 de diciembre de 2004.
[54] El Peruano, 2 de diciembre de 2004.
[55] La Razón, 2 de diciembre de 2004.
[56] La Razón, 2 de diciembre de 2004.
[57] La Razón, 2 de diciembre de 2004.
[58] Correo, 3 de diciembre de 2004.
[59] Correo, Perú 21, 3 de diciembre de 2004.

- Para **Alejandro Silva**, de la CNDDHH, el dictamen del fiscal es un "acto de impunidad". Reveló que este organismo presentará una queja ante el fiscal superior a fin de incluir en el proceso a Alan García, a su ex ministro del Interior Agustín Mantilla así como a los militares implicados en la matanza de El Frontón [60].
- Mientras que el procurador del Estado para este caso ante la CorteIDH, **Julio Quintanilla**, refirió que el fiscal se basó en las conclusiones del informe de la CVR que atribuye a García sólo responsabilidad política, al tiempo que anunció que presentará un recurso de queja ante la Fiscalía Superior, para que ordene la inclusión de García y de su ex gabinete en la denuncia [61].
- La congresista aprista **Judith De La Mata** afirmó que lo único que buscan los organismos de DDHH es responsabilizar al ex presidente a como dé lugar de una matanza en la que él no tiene nada que ver, tras advertir que en la CNDDHH hay gente relacionada con los grupos subversivos [62].
- La Razón comenta "como ya es común, para "acreditar" la participación de este oficial (Teniente AP Patrón Baldwin) el magistrado utilizó materiales de la CVR"[63].

Fujimori ¿extraditable?

Hugo Molina, vocal supremo instructor, anunció que planteará la extradición de Alberto Fujimori por el autogolpe que encabezó el 5 de abril de 1992, en el cual cometió delitos de rebelión y secuestro[64]. Solicitó la extradición De Fujimori por el delito de traición a la patria al haber firmado varios decretos de urgencia que permitieron la presunta compra irregular de pertrechos militares y aviones de combate en pleno conflicto con el Ecuador en 1995[65].

Javier Valle Riestra señala que el planteamiento de llevar el caso de la extradición de Fujimori a la Corte Internacional de Justicia es equivocado porque esta instancia nunca ha visto un caso de extradición[66].

Sobre Reformas

La comisión de Constitución del Congreso aprobó la **reforma constitucional que decreta la desaparición de la justicia militar**, con lo cual los militares y policías que incurran en delitos serán juzgados por magistrados especializados del Poder Judicial[67].

El texto que propone modificar la Carta Magna señala que los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en actividad que cometan delitos serán juzgados por jueces que conformen una competencia especializada del Poder Judicial; las faltas administrativas o actos de indisciplina militar continuarán siendo juzgados en los tribunales militares que se formen en cada institución, mientras que los delitos de función pasarán al fuero ordinario. La reforma pasará ahora al pleno del Congreso, que

[60] La República, Correo, 3 de diciembre de 2004.
[61] Perú 21, 3 de diciembre de 2004.
[62] La República, 3 de diciembre de 2004.
[63] La Razón, 4 de diciembre de 2004.
[64] El Comercio, Perú 21, 29 de noviembre de 2004.
[65] EL Peruano, Perú 21, 2 de diciembre de 2004.
[66] La Razón, 2 de diciembre de 2004.
[67] El Peruano, La República, Gestión, Perú 21, 30 de noviembre de 2004.

deberá aprobar la reforma en dos legislaturas ordinarias y por más de 80 votos para que tenga vigencia[68].

El Vicealmirante (r) Giampietri criticó la aprobación de la reforma constitucional al interior de la Comisión de Constitución del Congreso, que decreta la desaparición de la justicia militar. "Ese es el problema. Si usted le da a un juez civil que analice un combate va a decir que hubo asesinato; si ese juez es militar, le va a decir que fue un combate. Para que un juez pueda entender cuál es la manera de actuar de un militar tendría que estar en la milicia", aseveró[69].

Ernesto De La Jara, director de Justicia Viva, al referirse a la elección del nuevo presidente de la Corte Suprema, comenta que su actual titular, Hugo Sivina, en 2 años no pudo cumplir sus promesas, principalmente el avance de la **reforma judicial**. Plantea revisar la composición de la Suprema y que se concentre en casos que merezcan grandes líneas de jurisprudencia obligatoria[70].

[68] El Peruano, 30 de noviembre de 2004.
[69] Expreso, 2 de diciembre de 2004.
[70] La República, 30 de noviembre de 2004.

Pronunciamientos y notas de prensa

Conferencia de Prensa
ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS SE PRONUNCIAN SOBRE CASO EL FRONTÓN

Lugar: Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Calle Pezet y Monel 2467 (ex Túpac Amaru), Lince.
Día: Jueves 2 de diciembre.
Hora: 12m.

Organismos de derechos humanos se pronunciarán hoy sobre la decisión del fiscal Mario Gonzáles de archivar la denuncia –por prescripción del delito– contra Alan García y los integrantes de su Consejo de Ministros durante la masacre del penal El Frontón, en junio de 1986.

Participarán en la conferencia de prensa Gloria Cano, representante de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH); Gustavo Campos, de la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH); Rosa Quedena, de la Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ); Carlos Rivera, del Instituto de Defensa Legal (IDL) y Alejandro Silva de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

La conferencia se realizará en el local de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (calle Pezet y Monel 2467, Lince), hoy jueves 2 de diciembre, a las 12 m.

Lima, 2 de diciembre de 2004

Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe

Nota de Prensa
¡BASTA DE IMPUNIDAD EN CASO FRONTÓN!

Al haber tomado conocimiento de la formalización de la denuncia efectuada por el fiscal Mario Gonzáles sobre la matanza de el Frontón, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos expresa lo siguiente:

1. Su rechazo por el archivamiento del extremo referido a las responsabilidades penales de Alan García Pérez, del ex ministro del Interior Agustín Mantilla y otros miembros del Gabinete Ministerial de ese entonces.

2. La matanza cometida durante el gobierno de García en junio de 1986 no fue un hecho aislado y desconocido por la opinión publica nacional e internacional sino más bien parte de un operativo de develamiento en los penales de Santa Bárbara (Callao), San Juan Bautista (el Frontón) y San Pedro (Lurigancho) que fue autorizado por el ex Presidente mediante el D.S. 006 - 86-JUS donde declara a los tres penales mencionados como zona militar restringida bajo la competencia y jurisdicción del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

3. En estas acciones perdieron la vida centenares de personas, estos hechos de develamiento se realizaron con la participación de las distintas fuerzas del orden y duraron los días 18 y 19 de

junio, todo ello fue de conocimiento del país, del ex Presidente y sus ministros por lo que no puede excusarse de su desconocimiento ya que el Comando Conjunto tenía la obligación de reportar al Presidente de la República sobre el desenvolvimiento de los hechos.

4. Acciones de esta magnitud y tiempo no pueden ser llevadas a cabo sin conocimiento y anuencia de los más altos mandos de las fuerzas del orden incluido del jefe de Estado, dada la necesidad de autorización para el uso de recursos humanos y logísticos.

5. Al momento de las acciones de develamiento del Frontón, está comprobada la presencia del ex Ministro del Interior Agustín Mantilla en la isla, por lo que no es posible creer que el jefe de Estado no estuviera al tanto de lo que allí acontecía.

6. Aún en el hipotético caso de que el ex Presidente no hubiera dado la orden de debelar a sangre y fuego los motines, en todo momento tuvo conocimiento de lo que ocurría y a pesar de ello no dispuso que se detuviera la matanza y menos aún posteriormente inicio investigaciones serias para identificar y sancionar a los autores materiales e intelectuales, esta actitud se encuadra en la figura penal de comisión por omisión.

7. Todos los estados tienen como una de sus obligaciones centrales la de garantizar el respeto de los derechos fundamentales de las personas, esta obligación no solo se expresa en la implementación de políticas que frenen las vulneraciones de derechos humanos, sino también en la implementación de acciones de investigación y de sanción de hechos de violación de derechos humanos por acción u omisión.

8. Finalmente llama a preocupación el hecho de que el doctor Mario Gonzáles, responsable de una fiscalía encargada de investigar violaciones a los derechos humanos y por lo tanto de aplicar la normativa y la doctrina del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario termine aplicando figuras penales de delitos comunes y determinando el archivamiento por prescripción para delitos imprescriptibles por definición. Esa decisión contribuye con la impunidad y va en contra de lo dispuesto por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y nuestro Tribunal Constitucional, que de manera indubitable declaran la imprescriptibilidad de los delitos de ejecución extrajudicial, genocidio, desaparición, entre otros y va en contra de la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad, recientemente suscrita por el Perú.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos tomará acciones legales frente a esta errada decisión ante el sistema nacional y el sistema hemisférico de protección de derechos humanos a fin de que la impunidad no se siga consolidando en nuestro país.

02/12/2004

Nota De Prensa
GLORIA HELFER EN EL PARLAMENTO BRITÁNICO

El pasado 30 de noviembre en la sede del Parlamento Británico, la congresista Gloria Helfer disertó sobre el proceso de violencia vivido en nuestro país así como el trabajo realizado por la CVR y los avances de las Recomendaciones del Informe Final.

Gran expectativa despertó esta exposición entre una calificada concurrencia en la que la congresista Helfer compartió la mesa con Lord Alderice y John Battle, destacados miembros del Parlamento Británico que siguen de cerca el proceso peruano y el estado de las recomendaciones de la CVR. Los participantes en este evento, conformado por miembros de la Cámara de los Lores y de la Cámara de los Comunes así como invitados especiales, mostraron gran interés por el trabajo realizado por la CVR en el Perú.

La congresista Helfer manifestó que "los miembros del Parlamento Británico están muy interesados en la experiencia de la CVR del Perú porque les sirve de aprendizaje toda vez que se encuentra en debate la creación de una Comisión para ver el caso de Irlanda del Norte".

Asimismo, Helfer aprovechó esta conferencia para convocar el respaldo y la acción solidaria de la Comunidad Internacional a fin de lograr que las víctimas de la violencia en el Perú sean efectivamente reparados, en forma individual y colectiva, y ayuden a revertir los factores que favorecieron esta tragedia. "El sufrimiento de cualquier ser humano y el atropello de su dignidad deben interpelarnos a todos los que habitamos este planeta" manifestó la congresista Helfer.

Esto ocurrió en el marco de la reunión anual de Perú Support Group (PSG), a la que Helfer fue invitada para abordar el tema de la CVR .

Lima, 2 de diciembre de 2004

OFICINA DE LA CONGRESISTA GLORIA HELFER PALACIOS
Teléfonos: 311-7648 / 3117649 / 9996-4460

En Apurímac, el lunes 6 de diciembre
SE INICIAN EXHUMACIONES EN CAPAYA

El lunes 6 de diciembre se iniciará la exhumación de restos de las fosas ubicadas en la base militar de Capaya, ubicada en la provincia de Aimaraes (Apurímac). Participarán representantes de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), que ha asumido la defensa del caso, del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), la Defensoría del Pueblo, entre otras autoridades locales y nacionales.

El caso, tal como la CVR señala en su informe final, trata sobre las violaciones a los derechos humanos –detención arbitraria, tortura, violación sexual, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales– cometidas por miembros del Ejército Peruano de esa base militar, entre los años 1987 y 1989, contra los pobladores de la zona así como de las personas detenidas en dicha dependencia castrense.

Según Julián Arbieto Roldán, alcalde de Capaya, se trata de un hecho histórico, ya que es la primera exhumación que se realiza en Apurímac. "Por años Capaya ha vivido rodeado de fosas, por eso, como pobladores queremos saber a quiénes pertenecen los restos, cuántos de nuestros familiares o amigos están en cada fosa común", señaló.

"Como alcalde de Capaya invito a todas las autoridades, a los consejeros regionales, a los representantes de las organizaciones de base a participar de este acto histórico en Apurímac. Todos debemos estar informados sobre este hecho y demostrar solidaridad con los afectados y sus familiares", acotó el alcalde.

Lima, 3 de diciembre de 2004

Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe

INAUGURAN GALERIA DE REGIDORES MARTIRES DE LA DEMOCRACIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

En la Sala de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huanta. Inauguraron la Galería de los Regidores "Mártires de la Democracia", el acto consistió en el develamiento de las fotografías de los concejales de esta comuna que fueron victimas de la violencia política, como son el Prof. Hugo Matta Tello, asesinado por las huestes de Sendero Luminoso por desacatar un paro armado el 21 de julio de 1988, y el regidor Ciro Omar Valenzuela Aranguena, también victimado el 10 de noviembre de 1989, días previos a la realización de las elecciones municipales, ambos eran provenientes de las filas de la Izquierda Unida.

La iniciativa de rendirles el reconocimiento en marco de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, fue presentado por el regidor Artemio Sánchez Portocarrero, la que fue acogido y respaldado por todos sus colegas en especial por la Señorita Teniente Alcaldesa de Huanta. Prof. Julia Aranguena Aranguena, quién señalo la trascendencia del acto, cediendo la palabra al regidor Sánchez Portocarrero, quién en su discurso de orden indico que se les tributaba un justo reconocimiento a quienes también fueron representantes del pueblo en un período, donde eran muy pocos los que asumieron el compromiso de querer servir al pueblo, cuando este pueblo se sangraba; así mismo, porque fueron capaces de expresar su posición ideológica y programática, manteniéndola hasta la muerte, y que a pesar de que fueron parte de una gestión liderada por personas de otro partido político, sumaron sus esfuerzos, efectuando propuestas programáticas, a favor de quienes votaron por ellos, sin necesidad de claudicar en sus ideales ideológicos trabajaron por el pueblo en pleno período de violencia política.

Regidor de la Municipalidad de Huanta, Artemio Sánchez Portocarrero, propuso instalación de la "Galería de Regidores de Huanta Mártires de la Democracia" en la sala de Regidores de la Municipalidad

Regidores de la Municipalidad Provincial de Huanta, Artemio Sánchez, Julia Aranguena y Germán Anaya, en ceremonia de inauguración de la Galería

Por su hondo contenido y mensaje, publicamos en su integridad el discurso pronunciado por el regidor Artemio Sánchez Portocarrero, para un mejor conocimiento de la trascendencia del acto, y los motivos que inspiraron declararlos como mártires de la democracia.

EL HOMENAJE A LOS REGIDORES DE HUANTA MARTIRES DE LA DEMOCRACIA.

Señores Familiares los Regidores de Huanta, Mártires de la Democracia, Prof. Hugo Matta Tello y Señor Ciro Valenzuela Aranguena.
Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta, Dr. Alejandro Córdova La Torre
Señores Regidores del Concejo Provincial de Huanta
Señores Autoridades, Dirigentes y Lideres de Diferentes Organizaciones Sociales.
Hermanos y Hermanas, aquí presentes:

Existen hombres, que nacen no para contar historia, sino para hacer historia, esos hombres siguen existiendo más allá de su propia muerte, porque son protagonistas con su presencia permanente en la obra y hecho que dejaron con su ejemplo y su virtud.
Es deber de los actuales gobernantes rendir homenaje y sumarse al reconocimiento de tales hombres, más aún si supieron servir al pueblo con lealtad, devoción y sacrificio excepcional, estas cosas dignas son necesarias exaltar, ahora que existe una crisis de valores entre los gobernantes, por tanto es necesario que muchas autoridades sigan e imiten el ejemplo de los regidores mártires de la democracia.
Hoy nos reunimos en esta Sala de Regidores, en este recinto que acobija a los representantes del pueblo de Huanta, para tributar un justo reconocimiento a dos ciudadanos huantinos como Hugo Matta Tello y Ciro Valenzuela Aranguena, quienes también fueron representantes del pueblo en un período, donde eran muy pocos los que asumieron el compromiso de querer servir al pueblo, cuando este pueblo se sangraba, cuando sus compoblanos estaban sumidos en el dolor y la tragedia, entonces algunos se preguntaran, hubieron otros ciudadanos que también fueron Concejales en esa época, y que no figuran en esta galería de mártires de la democracia que hoy se inaugura, es necesario comprender que los dos regidores perecieron injustamente, al igual que miles de huantinos, ayacuchanos y peruanos como consecuencia de una guerra sin sentido.
Hoy rendimos homenaje a los mártires de la democracia, regidores Hugo Matta Tello y Ciro Valenzuela Aranguena, elegidos democráticamente por su pueblo para gobernar en nombre de ellos en la gestión edil de 1997 a 1999, pero que hace que hoy les tributemos homenaje a los regidores que en su campaña electoral de entonces señalaron, que todo los unía al pueblo y que nada los separaba de él, es acaso por ello que este pueblo que jamás desfalleció los recuerda y que seguirá unido a ellos siguiendo su ejemplo.
Este pueblo agradecido, rinde homenaje a dos regidores que fueron capaces de expresar su posición ideológica y programática, manteniéndola hasta la muerte, mientras otros mataban y destruían, causando terror y dolor en miles de humildes hogares.
Hermanos, estamos aquí rindiendo homenaje a dos regidores que a pesar que fueron parte de una gestión liderada por personas de otro partido político, sumaron sus esfuerzos, efectuaron propuestas programáticas, a favor de quienes votaron por ellos, sin necesidad de claudicar en sus ideales ideológicos trabajaron por el pueblo en pleno período de violencia política, porque era la única forma de lograr el cambio social que anhelaba el pueblo.
Son mártires de la democracia, los regidores Hugo Matta Tello y Ciro Valenzuela Aranguena, porque ambos entendieron que la democracia es incompatible con el amedrentamiento, es incompatible con el terror, también es incompatible con la destrucción. Es tal vez la defensa de la voluntad popular a través de las urnas y en el ejercicio responsable de esa voluntad ciudadana, que los convirtió en símbolo de resistencia democracia, ante quienes se mofaban de defender al pueblo, cuando en sí eran los que destruían y atentaban contra el pueblo, por eso los eliminaron físicamente, pero no lograron eliminarlos espiritualmente, porque viven en el corazón del pueblo, sin remordimientos y tratando de inspirar con su ejemplo a las actuales autoridades y a las nuevas que vendrán.

Hermanos y hermanas, nuestro pueblo, ahora levanta la nueva bandera de lucha por la reconciliación, luego de haber enarbolado el de la pacificación y reconstrucción, tenemos una gran tarea, esa tarea es la de unir los corazones sinceros para concertar por un Huanta mejor, por un país donde seamos parte y participes de su desarrollo, estoy seguro que lo lograremos con el ejemplo de nuestros mártires de la democracia.

Muchas Gracias.

Semana 06-12 dic. 2004

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Congreso

En un artículo titulado "Los niños y las cicatrices de la guerra entre 1980 y 2000" la congresista **Maruja Alfaro** refiere que el informe de la CVR nos recuerda que las niñas y los niños fueron las principales víctimas de la violencia política "debido a su menor capacidad de respuesta ante la falta de protección". Señala que "La reflexión sobre estos sucesos nos lleva a la conclusión de comprometernos a que esta historia no pueda volver a repetirse jamás"[1].

Defensoría del Pueblo

La Defensora Adjunta**, Rocío Villanueva**, recuerda que el Informe Final de la CVR da cuenta de 449 casos de violación sexual a mujeres durante los años de violencia política, perpetrados en su mayoría por agentes del Estado, y de una lista de 40 bases militares en cuyo interior se produjeron actos de violencia sexual. Opina que el examen médico legal no debería limitarse a una evaluación física. [2]

Gracias al trabajo de depuración de la lista preliminar de personas desaparecidas realizado por la Defensoría del Pueblo, **los hermanos Orlando y Fidel Castro se han reencontrado en Trujillo después de 17 años**. Sus padres y hermanos fueron asesinados por militares en Totora, Ayacucho, habiendo sido adoptados por distintas familias en 1987[3].

Sociedad civil

Ex miembros de la CVR

Carlos Tapia, ex miembro de la CVR, recomendó a las FFAA que reconozcan que durante los años de violencia hubo violaciones a los DDHH para que el pueblo legitime la institucionalidad militar y se inicie la reconciliación. Refirió el caso de Chile y agregó que los políticos también tienen que hacer un *mea culpa*, ya que ellos son responsables de que las FFAA salgan a combatir la subversión y permitieron que se violaran los DDHH[4].

Columnas, opiniones

En referencia al libro *Muerte en el Pentagonito. Los cementerios secretos del Ejército Peruano* del periodista Ricardo Uceda, **Mirko Lauer** resalta que "Los medios en estos

[1] El Peruano, 6 de diciembre de 2004.
[2] Perú 21, 12 de diciembre de 2004.
[3] El Comercio, 9 de diciembre de 2004.
[4] Perú 21, 10 de diciembre de 2004.

días han mostrado que la obra contiene mucha noticia. Pero la principal noticia no aparecerá en los titulares: la versión estándar de la violencia 1980-1993 es incompleta, cuando no falsa. Sin duda esto ya lo había dicho a su manera el informe de la CVR. Pero el texto de la CVR busca la pedagogía cívica a partir del reclamo de un peso institucional. Las denuncias de Uceda en cambio provienen de una voz personal, que tendrá la ventaja de ser directamente leída, mientras que el informe de la CVR inevitablemente ha sido mediado por la prensa y las autoridades"[5].

Carlos Basombrío, a propósito del libro de Uceda *Muerte en el Pentagonito*, señala que "hasta que no se asuma la verdad, como en Argentina y Chile, esta reaparecerá cada tanto como un fantasma tratando de repetirse"[6].

Juan Carlos Tafur considera que "no nos llamamos a engaño respecto de la actitud sibilina y políticamente ruin con la que buena parte de la izquierda ha querido destruir la victoria del Estado peruano contra el terrorismo senderista y emerretista (...) No hay derecho de que estas mismas personas sean las que ahora se quieran encumbrar sobre las cenizas de la guerra como las columnas éticas sobre las cuales debe construirse un nuevo país (...) Nadie en su sano juicio puede negar que hubo excesos terribles (...) y que deben ser sancionados. Pero la izquierda -una parte de ella, para ser justos- pretende soslayar los éxitos y subrayar sólo los costos, cometiendo una injusticia miserable contra quienes, civiles y militares, salvaron al Perú del delirio criminal, polpotiano, que se cernía sobre él. En otro país habría monumentos por la victoria. Aquí sólo se quieren tribunales y condenas. Eso es lo patológico y lo políticamente insano que es necesario denunciar"[7].

Sobre Reparaciones

Carlos Sánchez, coronel (r), manifestó que los responsables políticos del pago de una **indemnización** de US$ 120 mil a la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, son el presidente Toledo y el ex canciller Diego García Sayán. Al respecto, el presidente de AP, Víctor García Belaunde, dijo que La Rosa debería devolver el dinero que recibió y que tanto Toledo como García Sayán deberían asumir su responsabilidad política y penal.[8] De la misma manera, el congresista oficialista Marciano Rengifo (PP) consideró que si las versiones que indican que La Rosa fingió haber sido torturada se confirman debería devolver la indemnización que el Estado le otorgó. Para la congresista fujimorista Martha Moyano, el siguiente paso es el exigir al presidente Toledo que ofrezca disculpas al país por el error que cometió al avalar las acusaciones de la ex agente[9].

Tras la decisión de la CorteIDH, el Estado deberá pagar una **indemnización** de US$ 39 mil 50 a **María Teresa de la Cruz**, US$ 5 mil a su madre Alcira Flores y otros US$ 5 mil a su hermana Alcira de la Cruz[10].

[5] La República, 7 de diciembre de 2004.
[6] Perú 21, 10 de diciembre de 2004.
[7] Correo, 7 de diciembre de 2004.
[8] La Razón, 10 de diciembre de 2004.
[9] La Razón, 9 de diciembre de 2004.
[10] Correo, 11 de diciembre de 2004.

El Gobierno creó el **Registro Especial de Ausencia por Desaparición Forzada** (1980-2000) que estará a cargo de la Defensoría del Pueblo y usará como base la lista preliminar de la CVR, mediante la ley que regula la ausencia por desaparición. Dicha ley determina también el procedimiento para que los familiares de las personas desaparecidas se vean otorgar la **declaración judicial de ausencia por desaparición forzada** de forma gratuita. [11]

Sobre Judicialización

General

Sobre el libro de R. Uceda, **Mirko Lauer** opina "Alguien va a tener que actuar en base al libro que acaba de salir a la venta, pues muchas de sus historias son judicializables ... Uceda ha hecho el trabajo de un par de cientos de fiscales eficaces, y pone sobre el tapete que la Fuerza Armada como institución todavía tiene mucho que explicar en el campo de los derechos humanos". [12] Mientras que el abogado del IDL, **Carlos Rivera**, demandó al Ministerio Público investigar las presuntas ejecuciones extrajudiciales en el SIE[13].

El 23 de noviembre, el Tribunal Constitucional estableció las características y limitaciones que debe tener la carcelería sin sentencia, a fin de adecuar la legislación peruana a los estándares internacionales. El fallo del TC establece que la detención sin sentencia no debe durar más allá de los 36 meses y sólo en casos excepcionales se puede ampliar hasta los 72 meses, aunque no de manera automática sino teniendo en cuenta las particulares características de cada caso.[14] Al respecto, Víctor García Toma, magistrado del TC, afirmó que el tribunal no es responsable por las excarcelaciones sino "el aparato judicial ineficiente que se demora más de tres años en culminar un proceso". Subrayó que el Poder Judicial podría ordenar el arresto domiciliario o el impedimento de salida del país de un procesado en los casos que crea necesario.[15]

Casos

Aníbal Apari, esposo de **Lori Berenson**, anunció que la estadounidense presentará un recurso de aclaración a la sentencia de la CorteIDH que ratificó su condena a 20 años por colaboración con el MRTA[16]. Fernando Vidal, jurista, destaca el fallo de la CorteIDH que ratificó la condena emitida por el fuero común. Afirma que la Corte ha reconocido, así, el esfuerzo del Perú, desde la caída de Fujimori, de adecuar la legislación antiterrorista a las normas de la Convención Americana de DDHH[17]. Mientras, El Peruano en editorial refiere que la decisión de la CorteIDH desmintió la campaña de los fujimoristas y autoritarios que anunciaban que se venía la masiva excarcelación de terroristas. Afirma que la democracia no implica concesiones al delito ni fomenta la impunidad[18].

---

[11] El Peruano, 12 de diciembre de 2004.
[12] La República, 7 de diciembre de 2004.
[13] Correo, 6 de diciembre de 2004.
[14] La República, 11 de diciembre de 2004.
[15] La República, 12 de diciembre de 2004.
[16] Perú 21, La Razón, 6 de diciembre de 2004.
[17] El Comercio, 7 de diciembre de 2004.
[18] El Peruano, 7 de diciembre de 2004.

El ex miembro de la desactivada CVR, Carlos Tapia, señaló que con el **juicio a las cúpulas terroristas de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA)**, se espera "encontrar la verdad a profundidad y no avalar la impunidad". Tapia consideró también que, por proporcionalidad, a los dirigentes del MRTA se deberá aplicar penas mayores a los veinte años de prisión impuestos a la integrante norteamericana de este grupo terrorista, Lori Berenson. [19]

El fiscal Tony García sustentó ante la Sala Nacional para casos de Terrorismo su acusación contra el cabecilla del MRTA, **Víctor Polay**, y otros 24 integrantes de esta agrupación; para quienes pidió la cadena perpetua, en caso de los dirigentes, y penas de 20 hasta 30 años para el resto. La procuraduría pidió una reparación civil de 330 mil millones de soles (US$ 100 mil millones). De otro lado, el fiscal respaldó el retiro de los locutorios demandado por varios de los dirigentes emerretistas. Mediante un escrito leído durante la audiencia, Polay manifestó sus diferencias con SL y la conducta de Abimael Guzmán en prisión, pidió perdón y expresó condolencias a los deudos de los secuestros y atentados que cometió el MRTA. También reveló que en 1993 Vladimiro Montesinos le ofreció beneficios penitenciarios a cambio de su apoyo al régimen de Alberto Fujimori[20]. Por su parte, Alberto Gálvez, el único interrogado por el fiscal, admitió su responsabilidad como militante y dirigente del grupo subversivo[21]. Caretas destaca el buen comportamiento de los dirigentes del MRTA en el inicio del juicio oral. Considera que al MRTA se le debe diferenciar de SL, pues sus líderes han hecho autocrítica de su accionar violento, pero es improcedente considerarlos un movimiento sedicioso amparado por la Constitución[22].

Los 4 ciudadanos chilenos sentenciados por sus vínculos con el MRTA decidieron recurrir nuevamente a la CorteIDH para denunciar al Estado peruano por no cumplir con modificar la ley antiterrorista que los juzgó y condenó[23].

El fiscal superior Pablo Sánchez acumuló en un solo expediente los procesos contra Vladimiro Montesinos y el grupo Colina por el crimen de 14 personas en **Barrios Altos** y 9 estudiantes y 1 profesor de la universidad **La Cantuta**; al considerar que los autores y el móvil son el mismo[24].

Lilia Ramírez, de Justicia Viva, afirma que una de las mejores decisiones que la Corte Suprema ha emitido en los últimos años es la que, resolviendo la contienda de competencia planteada por el CSJM para el caso de **Indalecio Pomatanta**, señala que "nunca puede considerarse acto de servicio la comisión de crímenes horrendos y los atentados graves a los DDHH". Pomanta fue asesinado por efectivos de la Marina en abril de 1995.[25]

El canciller Manuel Rodríguez manifestó que se debe investigar el caso de la muerte del presunto espía ecuatoriano, **Enrique Duchicela**, ocurrida en la sede del Servicio de

[19] CPN Radio, 6 de diciembre de 2004.
[20] Todos los diarios, 7 de diciembre de 2004.
[21] El Comercio, La República, 7 de diciembre de 2004.
[22] Caretas, 9 de diciembre de 2004.
[23] Correo, 9 de diciembre de 2004.
[24] La República, 7 de diciembre de 2004.
[25] La República, 7 de diciembre de 2004.

Inteligencia del Ejército en 1988, según denuncia el periodista Ricardo Uceda en su libro *Muerte en el Pentagonito*[26]. Según el libro, el suboficial de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, Enrique Duchicela, descubierto comprando información militar en Lima en 1988, fue capturado por un comando del SIE, liquidado y su cuerpo incinerado en el Cuartel General del Ejército. Miembros de dicho comando eran el entonces capitán Carlos Pichilingue y los agentes Jesús Sosa y Angel Sauni, quienes integraron posteriormente el grupo Colina[27]. En una carta dirigida al diario Correo, Pichilingue afirma que es "absolutamente falso" dicha versión y califica de "mitómano" a Sosa, de quien dice que fue "empleado doméstico" del periodista mientras Uceda ratificó que Pichilingue tuvo pleno conocimiento del asesinato[28]. Entre tanto, el ex presidente Alan García negó haber tenido conocimiento de que durante su gobierno (1985-1990) se haya asesinado a Duchicela, a la vez que señaló tener dudas sobre la veracidad del hecho, ya que Sosa es un personaje involucrado en muchas muertes que no merece crédito[29]. Heriberto Benítez (FIM) pidió al Ministerio Público actuar de oficio e investigar este caso[30]. Tanto el Ministro de Defensa de Ecuador como la Asociación Latinoamericana de DDHH (ALDHU) anunciaron que iniciarán investigaciones sobre el caso.[31] Manuel Rodríguez informó que tanto él como su homólogo ecuatoriano coincidieron en "dejar a los órganos judiciales y policiales" de ambos países, la investigación sobre el presunto asesinato, en las instalaciones del SIE de Enrique Duchicela en 1988[32].

Marly Ansualdo, hermana de Kenneth Ansualdo, expresó su sorpresa porque hasta ahora su familia creía que los asesinos pertenecían a la Marina y no al SIE. Eso fue después de conocer las revelaciones que el agente Jesús Sosa hizo a Ricardo Uceda, autor del libro *Muerte en el Pentagonito* según las cuales el SIE mató y calcinó a los estudiantes de la Universidad Técnica del Callao, en 1993: **Martín Roca y Kenneth Ansualdo**. Asimismo, indicó que luego de verificar las declaraciones de Sosa, iniciará acciones judiciales para que no quede impune el asesinato. Entre tanto, fuentes del SIE de manera extraoficial señalaron que el coronel Hinojosa no participó ni supo de los operativos de secuestro, asesinato e incineración de Roca y Ansualdo.[33]

El CSJM exculpó como autores intelectuales de la **matanza de Lurigancho** al general EP Jorge Rabanal Portilla y al general GR Máximo Martínez Lira. “El CSJM castigó con penas leves al coronel Rolando Cabezas y a los efectivos Javier Marquina, René Pedemonte, Jorge Lema, Félix Rivadeneyra, Carlos Sánchez y John Meneses, todos de la Guardia Republicana. A los jefes no les pasó nada. Según la historia oficial, 125 presos por terrorismo que se amotinaron fueron ejecutados por efectivos de la Guardia Republicana. En esa ocasión se dijo que ningún senderista quedó vivo. Pero un hombre ha sobrevivido, Efrén Ticona Condori, y el periodista Ricardo Uceda lo ubicó y entrevistó en su libro *Muerte en el Pentagonito.* Podría tener consecuencias sobre el caso pues su testimonio confirma el asesinato planeado y sistemático de los senderistas que se rindieron en Lurigancho”. [34]

[26] Gestión, 7 de diciembre de 2004.
[27] Perú 21, 6 de diciembre de 2004.
[28] Correo, 6 de diciembre de 2004.
[29] La República, Correo, Perú 21, 6 de diciembre de 2004.
[30] Perú 21, 7 de diciembre de 2004.
[31] Perú 21, Correo, 8 de diciembre de 2004.
[32] Gestión, 9 de diciembre de 2004.
[33] La República, 6 de diciembre de 2004.
[34] La República, 7 de diciembre de 2004.

Ricardo Uceda, autor del libro *Muerte en el Pentagonito*, afirma que las torturas y lesiones denunciadas por la ex agente de Inteligencia **Leonor La Rosa** habrían sido parte de un montaje con el que engañó al periodismo y a la opinión pública. Agregó que ni La Rosa ni la asesinada agente Mariela Barreto colaboraron con el descubrimiento de las fosas de Cieneguilla en 1994, que contenían los restos de los universitarios de La Cantuta[35]. Heriberto Benítez, congresista FIM, aseguró que su ex defendida, Leonor La Rosa, regresará al Perú desde Suecia para declarar ante la justicia cuando ésta se lo requiera formalmente. Fue en relación a la lectura de sentencia que emitirá la titular del 35º Juzgado Penal en el proceso seguido por presunto delito de difamación en agravio del coronel (r) Carlos Sánchez, a quien la ex agente acusó de haber ordenado su tortura y violación[36]. Carlos Sánchez, coronel (r), manifestó que la condena por difamación que se le impondría a la ex agente, además de las investigaciones anteriores, confirmarían que nunca fue torturada ni víctimas de abuso sexual[37]. Mientras el líder del FIM, Fernando Olivera ratificó su apoyo a la ex agente del SIE afirmando que sí recibió torturas en el Pentagonito; no obstante reconoció no haber tenido acceso a los documentos judiciales respecto del caso[38]. Por su lado, el congresista de Unidad Nacional, Xavier Barrón, sostuvo que "La Rosa es una posible delincuente que se está riendo a carcajadas del país (...) Toledo deberá disculparse públicamente con los militares que ella vejó"[39].

El Estado peruano perdió la demanda que le interpuso la médico **María Teresa de la Cruz**, acusada de colaborar con Sendero Luminoso ante la CorteIDH. La Corte determinó que "el Perú violó el principio de legalidad en el artículo 9 de la Convención Americana, así como el derecho a la libertad personal, garantías judiciales e integridad personal de De la Cruz". De esta manera, la Corte plantea que un acto médico no puede ser considerado como una colaboración.[40]

El fiscal superior Tony García solicitó 30 años de prisión para el cabecilla de Sendero, Abimael Guzmán y 20 de sus seguidores por el coche bomba que estalló en Palacio de Gobierno el 13 de agosto de 1990 y por 15 atentados en las ciudades Tocache y Uchiza en San Martín entre 1987 y 1990.[41]

Fujimori ¿extraditable?

El canciller **Manuel Rodríguez** afirmó que el Perú no aceptará que la dilación de Japón para definir la extradición de Alberto Fujimori se convierta en impunidad respecto a los delitos por los cuales es acusado por el Poder Judicial, entre ellos crímenes de lesa humanidad[42].

El nuevo presidente de la Corte Suprema, **Walter Vásquez**, señaló que el Perú lograría la extradición del prófugo ex mandatario si acude a la Corte Internacional de Justicia de

[35] Perú 21, 7 de diciembre de 2004.
[36] El Comercio, Gestión, 9 de diciembre de 2004.
[37] La Razón, 10 de diciembre de 2004.
[38] La Razón, 11 de diciembre de 2004.
[39] La Razón, 11 de diciembre de 2004.
[40] Correo, 11 de diciembre de 2004.
[41] La República, 12 de diciembre de 2004.
[42] El Peruano, 6 de diciembre de 2004.

La Haya, aunque demandó a Japón pronunciarse de una vez por todas sobre si acepta o rechaza los pedidos en ese sentido[43].

Sobre Exhumaciones

La exhumación de restos de las fosas ubicadas en la base militar de **Capaya,** ubicada en la provincia de Aimaraes (Apurímac), comenzó el lunes 6 con la participación de representantes de Aprodeh, que ha asumido la defensa del caso, así como del Equipo Peruano de Antropología Forense, la Defensoría del Pueblo y otras autoridades. El caso trata sobre las violaciones a los DDHH cometidas por miembros del Ejército entre 1987 y 1989[44].

Las revelaciones del agente de inteligencia Jesús Sosa en el libro *Muerte en el Pentagonito* confirman la existencia de fosas alrededor del cuartel ayacuchano **Los Cabitos** y el posterior plan ejecutado para limpiar la zona. Según Sosa, este cementerio clandestino albergó aproximadamente 500 cadáveres la mayoría delos cuales fueron enterrados en 1983 y 1984. Sosa asegura que fue el General Mori Orzo quien tomó las medidas para deshacerse de toda evidencia. [45]

Sobre Reformas

Para el ex viceministro del Interior, Carlos Basombrio, la gestión de Ministro Reátegui ha desandado todo lo que se avanzó con la **reforma policial** puesta en marcha durante las gestiones de los ministros Fernando Rospigliosi y Gino Costa y que buscaba acabar con "la distorsión en la pirámide institucional de la Policía" que mantenía un exceso de oficiales en los escalones más altos y pocos oficiales en los escalones más bajos. Califica de "demenciales" los argumentos de Reátegui para duplicar el número de generales, así como aumentar las vacantes para coroneles en la PNP.[46]

[43] El Peruano, 6 de diciembre de 2004.
[44] Perú 21, 6 de diciembre de 2004.
[45] La República, 8 de diciembre de 2004.
[46] La República, 12 de diciembre de 2004.

Alemania, 03.12.04

LATINOAMERICA EN LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Organizaciones de Derechos Humanos del Perú piden al Gobierno japonés que Alberto Fujimori sea extraditado al Perú. **Grupos de solidaridad en Alemania piden al Canciller alemán, Gehard Schröder, apoyo para el logro de la extradición**

En razón de la visita oficial del canciller alemán al Japón (entre el 10 y 12 de diciembre del 2005), los grupos de solidaridad con el Perú han escrito una carta al Canciller Schröder para que el apoye el pedido de extradición de Fujimori al Perú.

En Latinoamérica ya se están dando avances en la lucha contra la impunidad: "La Corte Interamericana de Derechos Humanos" en Costa Rica ha emitido sentencias que anulan la leyes de amnistía. El Ex dictador chileno, Augusto Pinochet, fue puesto en prisión. Los procesos penales contra los militares argentinos, responsables de violaciones de derechos humanos, están avanzando. Estos logros se han producido gracias al trabajo de las organizaciones de derechos humanos en ese continente. El apoyo internacional, especialmente desde Europa, ha jugado en esto un papel muy importante.

Ahora, las organizaciones de derechos humanos en el Perú, están pidiendo que el ex-presidente Fujimori sea llevado a la justicia.

Las miles de victimas de graves violaciones de derechos humanos cometidas en Perú, mientras estuvo en el poder Alberto Fujimori, merecen justicia. Las violaciones de derechos humanos, entre ellas torturas, desapariciones y homicidios políticos, fueron generalizadas y sistemáticas durante los diez años de presidencia de Fujimori (1990-2000), y en algunos casos equivalieron a crímenes contra la humanidad

Alberto Fujimori vive actualmente en le Japón. El ha sido acusado formalmente por la justicia peruana, por cargos relacionados con la violación de derechos humanos, "homicidio calificado, lesiones graves y desaparición forzada de personas". Contra fujimori existe también una orden de captura internacional.

La única razón por la que Fujimori no esta en prisión es porque el gobierno japonés lo protege.

Las organizaciones de solidaridad con el Perú han dirigido una carta al canciller alemán Gehard Schröder, para que, durante su viaje al Japón, colabore con las acciones en favor de la extradición. Una alternativa seria también que Fujimori sea llevado ante tribunales japoneses.

Desde el 2001, el Perú se encuentra en un proceso de democratización. La lucha contra la impunidad y corrupción son centrales para el avance de este proceso. Montesinos, asesor de Fujimori, esta ya en prisión. Sin embargo la situación en el Perú se presenta difícil, ya que hay muchos intereses que quieren impedir que este proceso continúe y mucha gente corrupta sigue teniendo mucha influencia.

Informationsstelle Peru en Alemania
Elena Muguruza
Bernhard Jimi Merk
Michael Schrick

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Entregará Premios de Derechos Humanos

Como cada 10 de diciembre, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos celebra la firma de la Declaración Universal de Derechos Humanos con la entrega del **Premio Nacional de Derechos Humanos "Ángel Escobar Jurado" y el Premio Derechos Humanos y Periodismo**.

La ceremonia de la XIV entrega de premios se realizará este viernes 10 de diciembre de 2004, a las 6:30P.M, en el patio central del Museo de Arqueología Antropología e Historia del Perú, ubicado en la Plaza Bolívar s/n Pueblo Libre.

El premio de Derechos Humanos "Ángel Escobar Jurado" nos recuerda la importante labor de este huancavelicano activista de los derechos humanos que fue desaparecido, como miles de peruanos. Es en este marco que el premio se da como un reconocimiento a las personas o instituciones que durante su trayectoria de vida hayan contribuido al respeto de los derechos fundamentales, destacándose notablemente este año.

El **Premio Nacional de Derechos Humanos "Ángel Escobar Jurado",** se concede al **Padre Marco Arana** en reconocimiento a su labor como mediador en el conflicto social ocurrido en el cerro Quillish, promoviendo el diálogo y solución pacifica a las controversias suscitadas en el departamento de Cajamarca.

En tanto el **Premio Periodismo y Derechos Humanos** será otorgado al periodista **Edmundo Cruz** por su compromiso personal y profesional de los derechos humanos y por un ejercicio ético, demostrado con su desempeño en el periodismo de investigación.

Asimismo se reconocerá a través de un **Premio Especial al Comité Internacional de la Cruz Roja** por jugar un rol fundamental para el respeto del derecho internacional humanitario y derecho internacional de derechos humanos, particularmente durante el periodo del conflicto armado.

Este año contaremos con la presentación especial de Rafael Santa Cruz y su grupo de percusionistas, quienes nos deleitarán con un espectáculo de ritmos afro peruanos en homenaje a los 150 años de la abolición de la esclavitud en el Perú.

Lima 07/12/2004

COMPARTIR LA MEMORIA PARA CONSTRUIR NUESTRO PAIS

Los padres de la Sociedad Misionera de San Columbano han organizado una semana de reflexión sobre la verdad y reconciliación "COMPARTIR LA MEMORIA PARA CONSTRUIR NUESTRO PAIS", durante esta semana cada día tendremos diferentes actividades (Arte, Video Forum, Taller de Reflexión, Forum Abierto y Exposición de fotos) estas se desarrollaran desde el 6 de diciembre al 10 de diciembre des 7:00 a 9:30 p.m. Todas estas actividades se desarrollaran en cuatro lugares:

1. Parroquia San Pedro y San Pablo, Jr. Pallamarca 571, Payet-Independencia / tel. 526-0407
2. Parroquia Santa María de la Providencia, Av. Las Palmeras cdra 39 Los Olivos / tel. 521-7491
3. Colegio San Columbano, Jr. Pacasmayo 3630, Condevilla San Martín de Porres / tel. 568-3111

4. Parroquia San Marcos, espalda de Metro de San Juan de Lurigancho y la Parroquia Nuestra Señora de la Paz, en Motupe S.J.L.

ESTAN TODOS Y TODAS CORDIALMENTE INVITADOS A ASISTIR Y PARTICIPAR. LES ESPERAMOS !!!

EL DOMINGO 12 DÍA CENTRAL
09:00 a.m. concentración en la plaza de armas del municipio de Los Olivos
09:30 a.m. Llegada al Colegio Diocesano "El Buen Pastor"
11:00 a.m. Eucaristia presidida por nuetro pastor Mons. Lino Panizza
12:30 m. Almuerzo

PROPAGANDICEN

Cualquier consulta al 521-2614 / 486-8070 / 485-1060

José Siancas
Responsable del Área de Dignidad Social
Pastoral Social
Diócesis de Carabayllo

A 56 AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA REDH SE PRONUNCIA

En el Día Internacional de los DDHH, que se conmemora este 10 de diciembre, la Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos – REDH, quiere expresar lo siguiente:

1. Destacamos la importancia que ha tenido, para la Paz y la Justicia en el mundo, el contar con normas expresas y compromisos estatales destinados a respetar todos y cada uno de los derechos que por nuestra simple condición de ser humano nos pertenecen.

2. Lamentamos, no obstante, el poco avance que se ha dado en el pleno respeto y realización de estos derechos. En este sentido, no podemos dejar de recordar, lamentar y expresar nuestro más enérgico rechazo a las violaciones de derechos humanos que se vienen cometiendo en nuestro país y en el mundo, de las que todos somos testigos: torturas y ejecuciones extrajudiciales a prisioneros de guerra, violaciones sexuales, secuestros, asesinatos, extrema pobreza, violaciones a la libre autodeterminación de los pueblos, entre muchas otras.

3. Tampoco podemos dejar de resaltar los derechos a la justicia y a la reparación que tienen aquellos miles de compatriotas que sufrieron graves violaciones a sus derechos humanos, tanto por parte de los grupos subversivos como por agentes del Estado. Recordamos que el no cumplimiento de estos derechos es una nueva y flagrante violación a sus derechos humanos.

4. Asimismo, queremos saludar y hacer llegar nuestra solidaridad a todos aquellos que luchan por la defensa y el respeto de los derechos humanos en el mundo, muchos de los cuales han sufrido o vienen sufriendo amenazas, persecuciones e incluso, atentados contra su vida.

5. Finalmente, manifestamos nuestra profunda preocupación por los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro país que no hacen más que promover, una vez más, la impunidad de los crímenes de lesa humanidad.

La decisión del fiscal Mario González de librar de responsabilidad penal por las ejecuciones extrajudiciales ocurridas en el penal de el Frontón, en 1986, al ex presidente Alan García y a su entonces ministro Agustín Mantilla; la negación, hasta el momento, del Gobierno Japonés de

entregar al prófugo Alberto Fujimori, para que encare la justicia peruana; o lo revelado en el libro "Muerte en el Pentagonito"; debieran despertar la indignación colectiva.

Hacemos votos por que así sea y por que todos los peruanos nos unamos en la tarea de decir:

NO A LA IMPUNIDAD!! y NUNCA MAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS!!!

Lima, 9 de diciembre del 2004

RED NACIONAL DE JOVENES POR LOS DERECHOS HUMANOS - REDH

Muestra Fotográfica
"Testimonios de Dolor y Coraje"
Viernes 10 de Diciembre de 2004, 12m. Sala Grau - Congreso de la República

INVITACIÓN

El Congresista Javier Diez Canseco, se complace en invitar a usted a la Muestra Fotográfica *"Testimonios de Dolor y Coraje"*, auspiciada por Consejería en Proyectos, que se realizará el día Viernes 10 de Diciembre de 2004, a las 12 m. en la Sala Grau del Congreso de la República. Esta Muestra reconoce el protagonismo de las mujeres quienes sufrieron la violencia política con más fuerza en el período del conflicto armado, sobre todo en el marco de la exclusión.

Agradecemos anticipadamente su gentil asistencia.

Lima, diciembre de 2004
Brindis de Honor

PLANTÓN EN LAS AFUERAS DEL PENTAGONITO

Los familiares de las víctimas de la violencia política realizarán un plantón en las afueras de la sede del Pentagonito (Surco), el viernes 10 de diciembre, a las 4 de la tarde.

Este acto masivo tiene como propósito reclamar sanción para los responsables de las violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar en el país entre 1980 y 2000, particularmente en la sede del sector Defensa donde, según revela el libro Muerte en el Pentagonito del periodista Ricardo Uceda, fueron torturadas y asesinadas varias personas, cuyos cadáveres fueron luego incinerados en ese mismo lugar.

Agradecemos de antemano la cobertura periodística.

Lima, 9 de diciembre de 2004.

Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe
Teléfonos: 424-7057 / 431-0482 / 431-4837 / 9725-1757

PRONUNCIAMIENTO.

EL FRENTE REGIONAL DE ORGANIZACIONES DE BASE POR LA VERDAD Y JUSTICIA- FROBAVEJ –AYACUCHO, SE PRONUNCIA LOS SIGUIENTES:

PRIMERO: Saludar a los Presidentes y diversas autoridades de distintas países de la Sud Americana que arribaron a nuestra ciudad por celebrase un año mas de la celebración de la libertad americana. Así mismo saludar por la voluntad política que han emprendido dentro del marco de la **Democracia** la creación de Comunidad Sud America de Naciones.

SEGUNDO: La Democracia y la libertad son instituciones que nos permite desarrollar una nación con igualdad y sin iniquidades. Ante estas circunstancias sin la voluntad política de nuestros gobernantes no es posible sanear a miles de los seres humanos que ha sido violentados sus Derechos humanos ni tampoco hacer una política viable para que nunca mas se repita las desapariciones, torturas, masacres y genocidios.

TERCERO: Saludar al Gobierno de Chile por esta voluntad política y gesto humanitario e Justicia de ponerse a derecho para resarcir a miles de afectados que suscitaron en las décadas pasadas por la comisión cometida del ex General Pinochet. Mientras en el Perú los mas de 70 mil personas no valen para nada para la clase gobernante, pues no tienen la voluntad política, ni este gesto humanitario para resarcir ni mucho menos para combatir la impunidad de la violación de los derechos Humanos.

CUARTO: Es momento oportuno que a nombre de los afectados de la violencia política de la Región Ayacucho llamar a la solidaridad de los gobernantes de amigos vecinos países a fin de emplazar al gobierno del Perú que cumpla con las recomendaciones de la CVR. Y desde luego también emplazamos a fomentar para nunca mas se compre armas de guerra , por que estas armas han matado a nuestros familiares.

QUINTO: Nuestra lucha continúa, y por el año mas de la declaración de los Derechos Humanos expresamos nuestros demandas prioritarias que son : **La justicia, el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, Por el Plan Nacional de Sitios de Entierro. Y el Plan Nacional de investigaciones antropológicas, .-Por la Comisión Nacional para Personas Desaparecidas por el conflicto armado interno entre 1980 y el 2000 Por El Consejo Nacional de Reconciliación, por el *Fondo Nacional de Reparaciones,* Por el Registro Único de Víctimas de la Violencia Política, y Por el seguro gratuito (SIS), para las personas afectadas y familiares mayores de 55 años de edad.**

Ayacucho, 09 de Diciembre del 2004.

¡Que viva la Declaración de los Derechos Humanos!

CIERRE DE CAMPAÑA

El Colectivo de la Campaña de Solidaridad con los afectados y afectadas por la Violencia Política, quiere agradecer a todas aquellas personas e instituciones que nos apoyaron durante éste año, especialmente a quienes hicieron suya nuestra iniciativa de denominar el 2004 como "Año de la Solidaridad con los Afectados y Afectadas por la Violencia Política".

Las acciones principales que desarrolló el colectivo de la Campaña para cumplir sus objetivos fueron:

- Acto Público de amplia convocatoria para el lanzamiento. Iniciativa apoyada por el Alcalde de la Municipalidad de Miraflores, quien realizó un reconocimiento simbólico a los afectados por la violencia política, plantando el Arbolito de la Solidaridad.

- Taller: “Reflexiones acerca del Plan Integral de Reparaciones a los 6 meses de la entrega del Informe Final de la CVR”. Se contó con amplia participación de organizaciones de afectados, y sus resultados fueron recogidos en un documento de difusión.
- Pronunciamiento Público, presentado en Conferencia de Prensa en relación también a los 6 meses del PIR de la CVR. Tuvo una gran acogida en los medios de prensa y su contenido recogió la voz de las organizaciones de afectados frente a la necesidad de que el PIR se haga efectivo.
- Elaboración de materiales de sensibilización, que fueron difundidos en diversos eventos y campañas.
- Presentación Teatral de sensibilización sobre el tema de los Inocentes Liberados.
- Visitas de Sensibilización a diversas instituciones y empresas.
- Diversas Entrevistas en medios de prensa, para el logro de los objetivos de la Campaña.

Asimismo, los invitamos a unirse a nuestro **Acto Simbólico** de Cierre de Campaña, este **10 de diciembre**, que consiste en **portar un listón blanco**, como símbolo de la paz, reconciliación y la búsqueda de justicia.

Adjuntamos nuestro comunicado de prensa.

COMUNICADO DE PRENSA
ORGANIZACIONES Y AFECTADOS EXIGEN RESPETO Y RESTITUCIÓN DE SUS DERECHOS.

En relación al pedido del retiro del Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y, a la corriente de opinión que deslegitima la Comisión de la Verdad y Reconciliación y el trabajo de las Organizaciones de Derechos Humanos, el Colectivo de la Campaña de Solidaridad con los Afectados y Afectadas por la Violencia Política, manifiesta lo siguiente con ocasión de su cierre de Campaña:

Miles de peruanos, erróneamente vinculados con grupos terroristas, perdieron injustamente su libertad recibiendo un trato cruel. Hoy día son discriminados o simplemente ignorados. Esto se debe al desprestigio sufrido por una equivocada administración de justicia y por parte de las autoridades que no distinguen a los inocentes de los culpables y se refieren a todos por igual.

Por esto, es necesario que se adopten medidas para acabar con la estigmatización que viven diariamente los inocentes liberados, quienes sufren permanentes atropellos a su dignidad y seguridad.

Por otro lado, a un año y medio de la entrega del informe final de la CVR se constata que el gobierno no tiene voluntad política para seguir las recomendaciones de la comisión en relación a un Programa Integral de Reparaciones, y así resolver la situación de miles de afectados por la violencia ya que hasta la fecha los avances han sido mínimos.

Muchas organizaciones de afectados y afectadas, hoy en día trabajan arduamente en la construcción de una cultura de paz y en la búsqueda de un país reconciliado.

En este sentido, exigimos al Estado que se cumpla la deuda pendiente que tiene con todos los afectados por la violencia política para la restitución de sus derechos, aplicando políticas y proyectos sociales especiales para lograr una reparación integral a fin de que puedan retomar sus proyectos de vida.

Esta Campaña de Solidaridad se inició en Diciembre de 2003, con el objetivo de **promover conciencia pública sobre la problemática de los afectados y afectadas por la violencia política y promover la cultura de paz en el país.**

Las organizaciones que conforman el colectivo son: Ccoscalla, Asociación Reflexión de Inocentes Liberados, Amnistía Internacional, Comisión Episcopal de Acción Social y Centro de Atención Psicosocial.

Lima, 9 de diciembre de 2004.

PARA QUE NO SE REPITA

LA RECONCILIACIÓN NACIONAL EXIGE LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos y el Día de la Reconciliación Nacional, las organizaciones que integramos el **Movimiento Ciudadano** "**Para que no se repita" (PQNSR)** hacemos un llamado a las autoridades y a la población a comprometerse decididamente por la plena vigencia de los derechos humanos y el necesario proceso de reconciliación nacional, para que nuestro pasado reciente **no se repita**.

En los últimos dieciocho meses, un número creciente de organizaciones, colectivos e instituciones nacionales, regionales y locales de la sociedad civil, venimos articulándonos y trabajando conjuntamente para responder a los desafíos planteados por el Informe Final de la CVR, y construir un país distinto, más justo e inclusivo.

Recogiendo los acuerdos de nuestro IV Encuentro Nacional realizado el 28 y 29 de octubre, y desde el compromiso ético-político que nos anima

Constatamos que:

- Se mantiene la exclusión y se ahonda el sufrimiento de las víctimas del conflicto, cuyas justas demandas siguen sin ser atendidas.
- Persiste la pobreza y discriminación de las grandes mayorías nacionales, y la ausencia de políticas públicas para hacerles frente; condiciones que contribuyeron significativamente al proceso de violencia.
- Se ahonda la distancia entre el Estado y la sociedad, manifiesta en los numerosos conflictos sociales irresueltos.
- Se evidencia la precariedad de las instituciones nacionales fundamentales para garantizar el acceso y la administración de justicia.
- Prosigue la indiferencia y falta de compromiso de autoridades, actores políticos, agentes económicos y de una gran parte de la sociedad frente al dolor y las secuelas del conflicto armado interno.

Reconocemos y valoramos:

- Las diversas acciones de reparación simbólica y material para con las víctimas que vienen dándose desde los gobiernos locales y regionales –como los de Ancash, Huánuco, Huanta, Huancavelica, Moquegua, San Martín, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, entre otros– así como algunas iniciativas ministeriales en el mismo sentido.

Señalamos:

- Que el futuro del país tiene como primera prioridad la reconciliación nacional, sustentada en las reformas institucionales del Estado peruano y las reparaciones integrales a las víctimas del conflicto armado recomendadas por el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Demandamos de los responsables de los poderes del Estado:

- Voluntad política para adoptar medidas efectivas y oportunas en materia de reformas institucionales y reparaciones integrales, sin esperar el agravamiento de la actual situación; más aún cuando reaparecen –en muchos lugares del país– grupos que pregonan y utilizan la violencia como instrumento de acción política.

Nos comprometemos a:

- Incidir en las políticas públicas nacionales, regionales y locales para que se implementen: El registro nacional de victimas, el fondo nacional de reparaciones, el sistema judicial especializado en derechos humanos, y las reformas institucionales especialmente en el campo educativo.
- Seguir impulsando la sensibilización de la opinión pública en forma creativa, a fin de crear una cultura de paz y solidaridad que permita superar la desconfianza, la indiferencia y frene las opciones violentistas.
- Fortalecer el movimiento PQNSR especialmente incluyendo a las distintas organizaciones de afectados; fortaleciendo las alianzas estratégicas con las Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP) y la Defensoría del Pueblo; y vigorizando la convocatoria a más sectores como los comunicadores, maestros, jóvenes, miembros de las fuerzas del orden, entre otros.

Invitamos a todos y todas a comprometerse con la causa del movimiento **"Para que no se repita"**. Ésta es una causa de hoy y de mañana. Pongamos las bases, desde nuestros espacios y organizaciones, que nos permitan erradicar la violencia y la exclusión social que impiden la formación de una comunidad política donde nos integremos, en igualdad de derechos y oportunidades, todos los peruanos.

Lima, 10 de diciembre de 2004

AMAZONAS: Defensoría del Pueblo, MCLCP, Asociación de Mujeres de Utcubamba–ASMUT / **ANCASH**: Asociación de familias víctimas de la violencia política de Ancash AFAVIPAN, Comisión de Justicia Social de Chimbote, Defensoría del Pueblo, MCLCP, CODISPAS–Huaraz / **APURÍMAC**: CROVAVPA-REPRODEH, Asociación de Comunidades Quechuas afectadas por la violencia terrorista de la provincia de Andahuaylas, MCLCP, Colectivo Kunanpuni Runasunchis, Centro para el Desarrollo Humano, Red de Jóvenes por los Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo y Programa de Protección a las poblaciones afectadas por la violencia política (P.P.P.A.V) / **AREQUIPA**: MCLCP, Comunidad Laical Santo Domingo de Guzmán, Asociación Comunidad Cristiana Voz y Mensaje de la Parroquia San Miguel, Centro Loyola Arequipa / RAI, Defensoría del Pueblo / **AYACUCHO**: Asociación Nacional de Familiares de secuestrados, detenidos y desaparecidos del Perú–Juventud ANFASEP, Defensoría Del Pueblo (P.P.P.V.A), Defensoría del Pueblo de Puquio, MCLCP, Municipalidad de Huanta, Red de Integración por la Paz y la Vida / **CAJAMARCA**: Defensoría del Pueblo, MCLCP, Asociación José Dammert Bellido, INTERQUORUM, Grupo Impulsor PQNSR de Jaén / **CUSCO:** Coordinadora de Afectados por la violencia política de Cusco, Asociación de Afectados por la violencia política de Quillabamba, Defensoría del Pueblo, Instituto de Pastoral Andina IPA, Coordinadora Interinstitucional Post CVR del Cusco, MCLCLP / **HUANCAVELICA**: Federación Regional de Afectados por la violencia política, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V) / **HUÁNUCO**: Asociación Civil de huérfanos victimas de la violencia política, Instituto Regional para la Paz, HUVIPO, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V), Defensoría del Pueblo de Tingo Maria / **ICA**: CODEH-ICA, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V) / **JUNÍN**: Coordinadora Regional de Organizaciones afectadas por la violencia política y Pacificación COROAVIPP, Centro de Iniciativas para el Desarrollo Humano CEIDHU, SEPAR, Defensoría del Pueblo de Satipo, Defensoría del Pueblo de La Merced, Defensoría del Pueblo de Junín / **LA LIBERTAD**: Asociación de Desplazados residentes en Trujillo, Defensoría del Pueblo, Servicios Educativos para el Desarrollo y la Solidaridad SEDYS, MCLCP / **LAMBAYEQUE:** Centro "Esperanza", Red de Jóvenes por los Derechos Humanos, MCLCP, Defensoría del Pueblo / **LIMA REGIÓN**: MCLCP-HUACHO, Escuela de Líderes de Huaura / **LIMA–Nacional**: Amnistía Internacional–Sección Peruana, Asociación civil TRANSPARENCIA, Asociación Nacional de Centros ANC, Asociación Paz y Esperanza, Asociación SER, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica CAAAP, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Comisión de Derechos Humanos COMISEDH, Comisión Episcopal de Acción Social CEAS, Comité Coordinador Nacional de Mujeres Afectadas por la Violencia Política, Concilio Nacional Evangélico del Perú CONEP, Conferencia Nacional de Religiosos del Perú CONFER, Conferencia Nacional sobre Desarrollo Social CONADES, Consejería en Proyectos, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos CNDDHH, Coordinadora Nacional de Radio CNR, CVX Perú, EDUCA, Equipos Docentes del Perú EDOP, Instituto Bartolomé de Las Casas IBC, Instituto de Defensa Legal IDL, Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz FEDEPAZ, Instituto Diálogo y Propuesta IDS, Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz IPEDEHP, Mesa de Concertación para la lucha contra la Pobreza Nacional MCLCP, Fomento de la Vida FOVIDA, OXFAM GB, PROPUESTA CIUDADANA, Red Apostólica Ignaciana RAI, Red de Acción por la Infancia y la Familia REDINFA, Red Jubileo Perú, Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos REDH / **LIMA**: Acción Cuaresmal Suiza, Asociación civil WARMA, Asociación de Publicaciones Educativas TAREA, Asociación Gabriela Mistral AGM, Centro de Atención Psicosocial CAPS, Centro de Estudios y Acción por la Paz CEAPAZ, Centro de Estudios y Publicaciones CEP, Centro Permanente de Paz del Perú, Comisión Andina de Juristas CAJ, Comisión de Justicia Paz e Integridad de la Creación JPIC, Comité Andino de Servicios AFSC, Comunidad Cristiana de Maestros-Parroquia Cristo Luz del Mundo, Coordinadora Nacional de Afectados-Lima, DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Oficina de Promoción y Coordinación Territorial, Programa de

Descentralización y Buen Gobierno, Oficina de Cooperación Internacional, Adjuntía para los DDHH, representante del Cono Sur; EDUCASOL, Federación de Estudiantes de la Universidad Católica FEPUC, Forum Solidaridad Perú, Grupo de Economía Solidaria del Perú GRESP, Hermanas de la Sagrada Familia-Pastoral Social, IMAGINACIÓN, Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP IDEHPUCP, Instituto de Estudios de la Comunicación IEC, Instituto de Estudios Peruanos IEP, Movimiento Sanmarquino por la Verdad, Organización de Familias Desplazadas Tarinakuy, Parroquia El Buen Pastor del Callao, PQNSR–Carretera Central, PQNSR–Cono Norte, PQNSR–Cono Sur, PQNSR–San Juan de Lurigancho, PROVER, RÍO ABIERTO, Taller de DDHH del Instituto Bartolomé de Las Casas, Voz y Mensaje / **LORETO**: Comisión Justicia y Paz, Vicariato de Iquitos, Comisión de Derechos Humanos, Vicariato Apostólico San José del Amazonas, MCLCLP, Defensoría del Pueblo / **MADRE DE DIOS**: Defensoría del Pueblo, MCLCP, Radio Madre de Dios, RESSOP / **MOQUEGUA**: Colectivo Cívico CVX, Comité de DDHH - ILO, Defensoría del Pueblo, MCLCP / **PASCO**: Coordinadora Nacional de Mujeres afectadas por la violencia, OFAVAVP, Defensoría del Pueblo, CODEH–Pasco, MCLCP / **PIURA:** MCLCP, Defensoría del Pueblo, Grupo Impulsor PQNSR, CEPESER, Cáritas Parroquial San Francisco de Asís, Paita-Diócesis de Piura / **PUNO**: Asociación de madres viudas de Puno, Defensoría del Pueblo, MCLCP, Mesa Temática post-CVR, CEDEH-IDEA, Vicaría de la Solidaridad, Prelatura de Ayaviri / **SAN MARTÍN**: Organización de Afectados por San Martín, Minsa - Mesa de Trabajo de Salud Mental con población afectada por violencia política, MCLCP, Defensoría del Pueblo (P.P.P.A.V) / **TACNA**: Centro de Investigación y Capacitación para el Desarrollo Humano CICADEH, MCLCP, Defensoría del Pueblo / **TUMBES**: Transparencia, MCLCP, Defensoría del Pueblo, Asociación Talita Cumi / **UCAYALI:** Asociación de Familiares victimas de la violencia política AFAVIPPA, CODEH Pucallpa, Defensoría del Pueblo, MCLCP.

EN MEMORIA DE CECILIA Y CÉSAR. EN MEMORIA DE TODOS.
Primer Aniversario de la Plaza de la Memoria.

Con motivo de conmemorarse el primer aniversario de la Plaza de la Memoria, espacio en el campus PUCP dedicado al recuerdo de los estudiantes víctimas del conflicto armado interno 1980-2000 y de anteriores procesos de violencia, se invita a la comunidad universitaria a la ceremonia en donde se procederá al develamiento de placas en memoria de Cecilia Cortez Arens, estudiante de derecho, y de César Cortez Arens, estudiante de antropología, cuyas vidas fueron tempranamente cegadas en el atentado producido en el Jr. Tarata del distrito de Miraflores, el 16 de julio de 1992. La ceremonia se llevará a cabo el viernes 10 de diciembre, a horas 12:00 m. en la Plaza la Memoria, localizada en los jardines situados entre la cafetería de administración y el pabellón de Física.

Mayor información: a19999589@pucp.edu.pe, a19983205@pucp.edu.pe
Organiza: Promotores de la Verdad – PROVER, con el apoyo de REA.

PROGRAMA

12:15 p.m.	Inicio de la Ceremonia. Presentación
12:20 p.m.	Discurso de estudiantes.
12:35 p.m.	Discurso de orden. Profesor Dr. Máximo Vega Centeno.
1:00 p.m.	Develación de placas y oficio religioso. Padre Felipe Zegarra.
1:15 p.m.	Fin de la Ceremonia.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA Y APRODEH FIRMAN CONVENIO

El martes 14, a las 7 pm., en el Centro Español (av. Salaverry 1910, Jesús María), con motivo del 56º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del 41º aniversario del distrito, la Municipalidad de Jesús María y la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) firmarán un Convenio de Cooperación y presentarán "Adios Ayacucho", con la participación del Grupo Cultural Yuyachkani.

El convenio es el primero que una institución de derechos humanos firma con una comuna de la capital para promover los derechos humanos en la localidad. A través de él APRODEH y la

municipalidad unirán esfuerzos para mejorar la calidad de vida de los residentes en el distrito y lograr el desarrollo integral y sostenible de éste.

En el acto estarán presentes el alcalde de Jesús María, Carlos Bringas Claeyssen, y Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH. Asimismo han sido invitadas diversas personalidades, entre ellas los ex comisionados de la CVR.

Lima, 10 de diciembre de 2004

AGRADECEREMOS SU DIFUSIÓN

Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe
Teléfonos: 424-7057 / 431-0482 / 431-4837 anexo 107